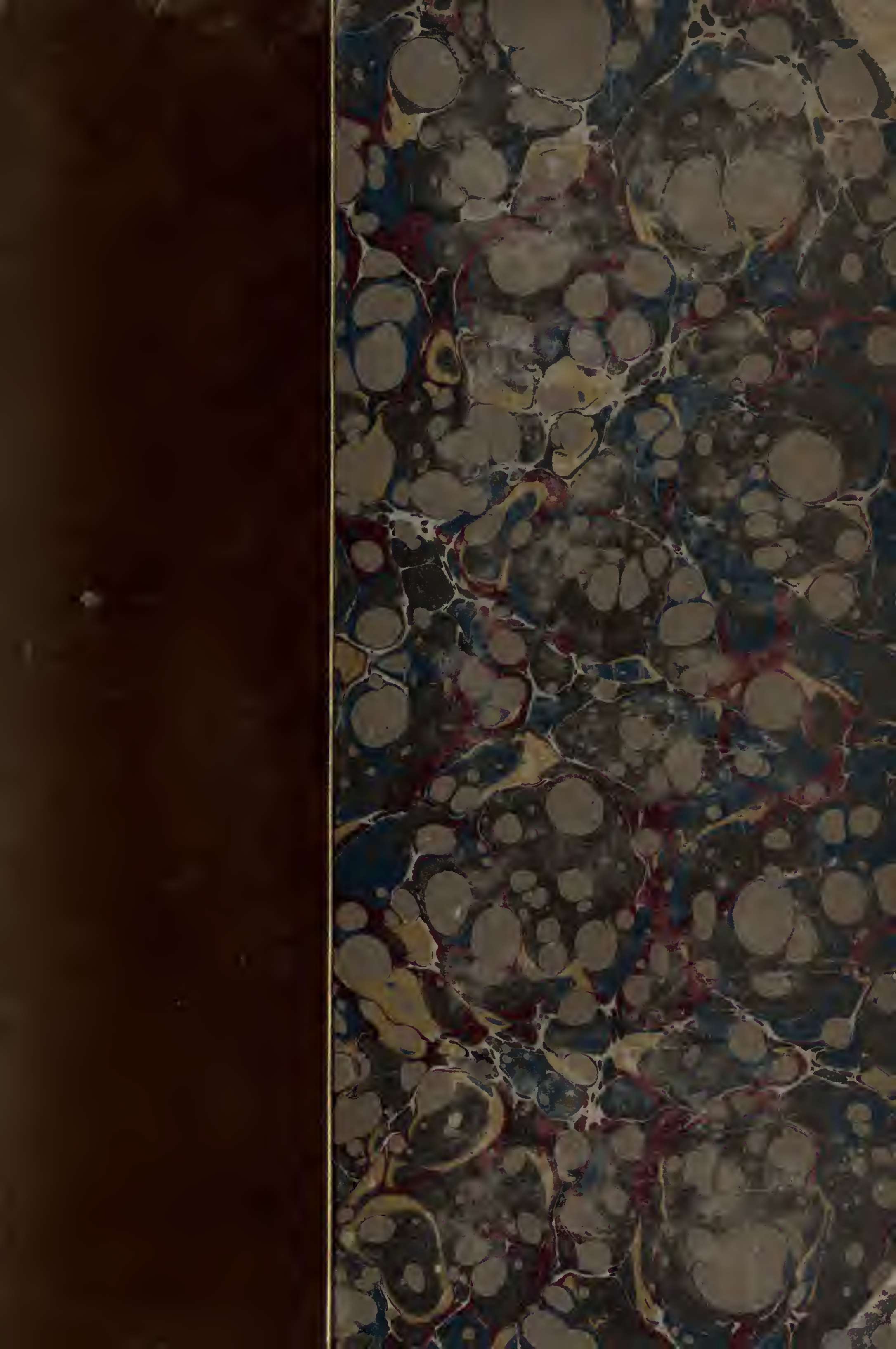
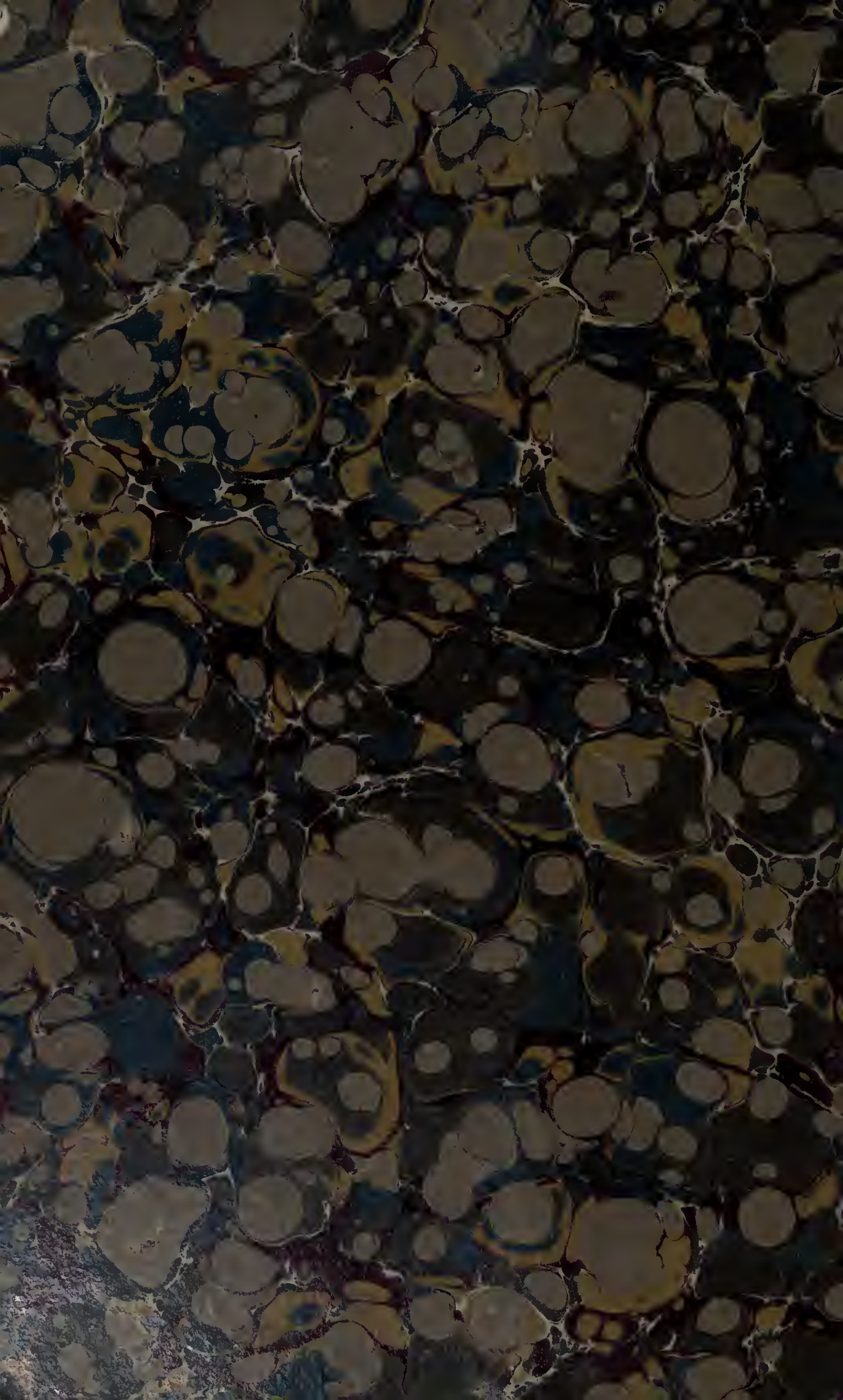
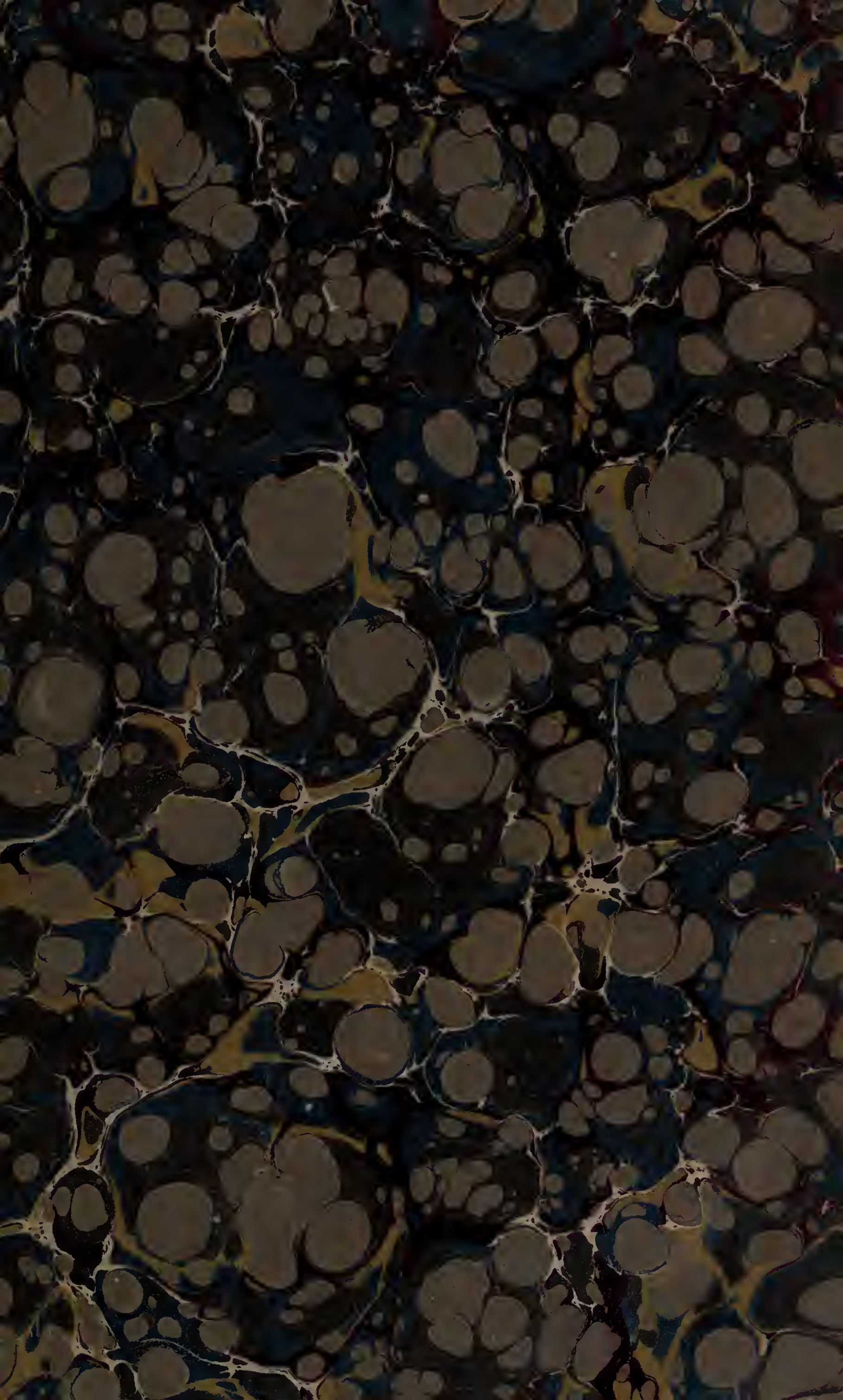






LA REVISTA DE BUENOS AIRES

HISTORIA AMERICANA, LITERATURA, DERECHO Y VARIEDADES.

Periódico dedicado á la República Argentina, la Oriental del Uruguay y la del Paraguay.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION

DE

Vicente G. Quesada y Miguel Navarro Viola.

(ABOGADOS)

TOMO XXI.

BUENOS AIRES.

Imprenta y libreria de Mayo, calle Moreno nº 241.

1869.

Siendo en su mayor parte inéditos los trabajos de *La Revista de Buenos Aires*, se prohibe la reimpresion de ellos.



LA REVISTA DE BUENOS AIRES.

Historia Americana, Literatura y Derecho.

AÑO VIII. BUENOS AIRES, ENERO DE 1870. N. 81

HISTORIA AMERICANA.



DOCUMENTOS PARA SERVIR Á LA HISTORIA.

RENTAS MUNICIPALES

1708—1768.

I.

Sin tiempo suficiente para reunir los antecedentes necesarios para dar una idea analítica del sistema rentístico durante el gobierno Colonial, creemos servir à los intereses del pais, publicando los documentos que nos vienen á la mano para formar la monografia de los impuestos coloniales. Util seria emprender este estudio metódicamente, porque mostraria el desarrollo de las necesidades sociales, despues de la independencia á la luz irrefutable de las cifras, y marcaria sin esfuerzo el progreso de las instituciones libres, apesar de los malos gobiernos y de la in-

disculpable indiferencia del pueblo para ejercer los cargos y los deberes que aquellas instituciones requieren.

En esta *Revista* hemos ido publicando algunos antecedentes que servirán despues para encontrar el camino que conduce á las investigaciones concienzudas.

Hemos dado una monografia completa sobre los empedrados de la capital, y con este motivo de los recursos y de las rentas municipales con que contaban nuestros progenitores para llevar adelante aquellas obras indispensables para la higiene de la poblacion.

Nos hemos detenido mas tarde en minuciosos detalles sobre las rentas y los gastos durante el gobierno del Virey Arredondo, y hemos historiado rápidamente los progresos del Estanco de Tabacos.

Estos datos aislados, los vamos reuniendo con paciencia y los damos á luz con verdadero placer; porque juzgamos que de esta manera se aclaran los horizontes de la historia, del verdadero mivimiento económico y social que se ha ido operando en la antigua colonia; y esos datos, nos muestran las causas de los resavios y de los vicios que nos impiden entrar de lleno en el ejércicio desembarazado de las instituciones libres.

Estos artículos escritos con la rapidez que exijen publicaciones periódicas improductivas y meramente sostenidas como un servicio que prestamos al desarrollo de las letras en el pais, esplican y disculpan la deficiencia de las noticias y la imperfecta forma de nuestros trabajos. Si pudiésemos disponer de nuestro tiempo y llamar en nuestra ayuda otros obreros á quienes nos fuese posible recompensar su tarea, nuestras indagaciones revestirian un caracter mas sério, mas metódico y mas vasto. Hacemos esta esplicacion, para que

se comprenda bien que reconocemos lo imperfecto y deficiente de nuestros medios, no solo para que los lectores argentinos nos disculpen sino para que los suscritores estranjeros puedan darse cuenta de nuestro proceder.

Publicamos ahora tres Reales Cèdulas que consideramos de interés. La una se refiere al establecimiento de *propios de la ciudad*, verdadera creacion de las rentas municipales y base y nervio de lo que hoy llamamos el *self government*, si el Ayuntamiento hubiese tenido la facultad de crear los impuestos y votar los gastos.

La otra, se refiere al ramo de guerra y la frontera; todas se ligan á la historia de nuestra vida colonial y son documentos que podemos clasificar de importantes.

Los únicos impuestos que tenia la ciudad estaban reducidos en los primeros tiempos al impuesto ó patente de 20 pesos que pagaban cuatro pulperias ó tiendas, que ascendia en su total á la suma de ochenta pesos: á un real por cada bòtija de vino que entraba á la ciudad, al corte de la leña de los montes, impuesto que despues percibian los gobernadores y al anclaje que pagaban los buques en el puerto. Estos impuestos ascendian á la cantidad de trescientos veinte pesos al año.

Las necesidades de la poblacion hacian necesario aumentar esas rentas; porque con esa pequeña suma era materialmente imposible atender la administracion del municipio, pues los gastos se calculaban en ochocientos pesos al año.

Entre los gastos mas considerables figura una partida para gastos dè cera en las funciones de iglesia de los patrones de la ciudad, que se fija en la suma de quinientos pesos. De manera que en cera se gastaba mas de lo que producian las rentas municipales. Este es un rasgo caracteristico dè la época.

En esta situacion el Ayuntamiento ocurrió al Rey pidiéndole confirmase aquellos impuestos, incluyendo el pago de la leña de los bosques de que se servian los navíos. El Rey confirmó esos impuestos y son los primeros que con el carácter de municipales se conocen.

Posteriormente en 1768 el Rey concedió para el servicio de la frontera, se cobrasen por seis años los siguientes impuestos: dos reales por cada cuero de los que se embarcasen para España, cuatro por cada petaca ó tercio, dos por cada quintal de fierro que saliese de la ciudad, cuatro reales por cada botija de dos arrobas de vino ó aguardiente que entrasen procedentes de Mendoza ó San Juan de Cuyo. Calculábanse estos impuestos en la suma de treinta y dos mil pesos anuales, cuyo producto se destinaba para la custodia de la frontera.

La tercera Real Cédula de 1774 se refiere á la defensa de la frontera, y trae detalles y noticias que merecen ser consultadas.

A medida que lleguen á nuestro conocimiento otras noticias sobre estas materias las iremos publicando.

VICENTE G. QUESADA.

II.

Real Cédula sobre propios de la Ciudad.

El Rey—Mi Gobernador, y capitan general de la Ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires en las Provincias del Rio de la Plata: por parte de la dicha ciudad de la Trinidad, se me ha representado, que habiéndose espedido en 11 de

setiembre del año pasado de 1681 mi Cédula en que os avisaba haber confirmado el uso de los propios de la Ciudad en la forma y modo, que hasta hoy la han tenido, y los estaba concedida con el útil de trescientos veinte pesos y haberse perdido en el contratiempo que padecieron los Navios y Registro, que iban á ese Puerto, me ha suplicado le mande dar duplicado de ella, y habiéndose visto en mi Consejo de las Indias, lo he tenido por bien, la cual á la letra es como se sigue:—*El Rey*—Mi Gobernador y capitan general de la Ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires en las Provincias del Rio de la Plata—Por cuanto por parte de la dicha Ciudad se me ha representado entre otros puntos ser de su primera obligacion á su mayor lustre, desencia, y autoridad, y no pudiendo lograrlo, ni la mantencion del que tenia en su oríjen, á causa que necesitando para ello de competentes propios en que consiste regularmente el nervio principal y buen réjimen de las Repúblicas, son tan cortos los que se consignaron en su ereccion, y la minoracion, que estos han padecido, que han tenido por preciso de su obligacion darme cuenta de la estrechez, y los inconvenientes y perjuicios, que de esta se le siguen y los medios con que se pueden subsanar, y que con los que se halla dotada dicha Ciudad, se reduce su renta, á lo que producen las licencias de cuatro pulperias, ó tiendas por las cuales se dan 80 pesos á 20 cada una, á 1 real cada Botija de vino de las que entran en aquella Ciudad, y que aunque asi mismo les pertenece la leña que gastan los Navios de sus Montes los Gobernadores han pasado á apropiarse así este fruto, privando de él á la Ciudad, y les está permitido todo el derecho del Anclaje de los Navios que arriban á ese Puerto, de cuya corta contribucion que han querido eximir los Navios del asiento de Negros, que es notorio y constante que el

importe de todos los arbitrios y Propios, aun no llega el año que mas á 320 pesos y que los gastos ordinarios, que es preciso se recrescan á la dicha Ciudad importarán en cada año mas de ochocientos pesos, convirtiéndose estos en los salarios de Alcaldes, dos Aguaciles, dos Mazeros, y Escribano, y en las festividades del Corpus, de San Martin su Patron, Patrocinio de nuestra Señora, y otras que por ser votadas y juradas por dicha Ciudad con carga precisa de ella, y necesario darles el debido cumplimiento, y que aunque procuran moderar en todo lo posible el mayor lucimiento de estas funciones, arreglándolas á lo muy preciso, sin embargo es su importe tan crecido, y que solo el de la cera llega á cerca de 500 pesos por ser el precio mas regular, y menos escesivo de cada libra 3 pesos, originándose de este alcance, y de la obligacion que queda espresada, y reside en sus capitulares haber de recaer en estos su satisfaccion, justificando todo lo referido con un testimonio de autos de las declaraciones hechas por los primeros Ministros, Prelados y Caballeros de dicha ciudad ante el Gobierno de ella, á pedimento del Procurador General, suplicándome les mande dar Cédula, afirmando el uso de los pocos Propios que tiene la Ciudad que se componen, como queda referido de cuatro pulperias que produce su arrendamiento 20 pesos cada una, del derecho de un real de cada Botija de vino de las que entran en la dicha Ciudad, y del que perciben por el anclaje de los Navios que arriban aquel Puerto y de la leña que gastan los Navios de las Islas, con lo que dijo y pidió mi Fiscal, y el testimonio de autos que queda citado; he venido en condescender en esta instancia, y por la presente apruebo y confirmo el uso de los propios de la dicha Ciudad de Buenos Aires en la forma y modo que hasta hoy se han tenido, y les estaba concedido con el útil de los 320 pesos y mando al Go-

bernador que es ó fuese de esas Provincias no embarasen ni consientan que ninguno con ningun pretesto perjudique á la dicha Ciudad en el aprovechamiento de sus Propios, que así es mi voluntad—Fecha en Madrid á 11 de setiembre de 1708—Yo el Rey—Por mando etc—*Don Bernardo Tinagero de la Escalera*—La Cédula arriba escrita mandé sacar de mis libros por duplicado en Corella á 22 de junio de 1708—Yo el Rey—etc—Duplicado de Gobernador de Buenos Aires avisándole haber confirmado el uso de los Propios de aquella Ciudad en la forma y modo que hasta hoy la han tenido, y les estaba concedida con el útil de los 320 pesos. A su pié se hallan cuatro rubrícas—etc.

III.

Real Cédula sobre el ramo de guerra y la frontera.

El Rey—Don Francisco Bucareli, teniente general de mis Reales Ejércitos, gobernador y capitan general de la Provincia de Buenos Aires—En vista de la representacion, é informes que me hicieron la Ciudad de Buenos Aires, vuestro antecesor don Jph. de Andonaegui, y el Marqués de Valde Lirios, de mi Consejo de las Indias, en punto de arbitrios para impedir las invasiones que hacian los indios gentiles en esa Provincia, tuve á bien aprobar por Reales Cédulas de 7 de setiembre de 1760 el establecimiento de tres compañias, que habia ideado formar la Ciudad para que guarneciesen los fuertes, que se construyesen en los sitios nombrados el Salto, Laguna Brava, y la Matanza, con la calidad de que en los referidos tres sitios se fundasen tres lugares capaces de resis-

tir á los indios, mandando, que á este fin continuasen por seis años los arbitrios que propuso la Ciudad, y consisten en dos reales de cada cuero, de los que se embarcasen para España, cuatro de cada petaca, ó tercio, dos de cada quintal de fierro, y en junques, que saliesen de ella, y cuatro reales, moderando el de doce, que insinuó por cada botija de vino ú aguardiente de dos arrobas que entrasen en esa Ciudad de las de Mendoza y San Juan de Cuyo bien acondicionadas, y sin corrupcion: Que en el concepto de que su producto anual llegaria á treinta y dos mil pesos con corta diferencia, y el gasto de las tres compañias de veinte y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho, se aplicasen de los seis mil quinientos y dos restantes, mil y quinientos para dos capellanes, y los cinco mil para fundar el primer pueblo, y sucesivamente los otros dos—Que se formase para dirijir este negocio, y que no se cometiesen fraudes, una junta compuesta del Gobernador, del Auditor de guerra, del teniente de Rey, del comandante de Dragones, del Procurador General de la Ciudad, del Reverendo Obispo, del Dean de esa Iglesia y uno de los curas rectores, concediendo la facultad, de establecer ordenanzas, elejir recaudadores, de tomar cuentas, y nombrar un procurador para cada una de las tres compañias, á efecto de que celase si residian en los respectivos parajes los soldados con sus mugeres, si se les daba tierra en que cultivar, y que si se iban formando los Pueblos proyectados, para que noticiosa la Junta, pudiese disponer el cumplimiento de mi real deliberacion, y finalmente ofrecí remunerar y atender los particulares méritos que hiciesen los vecinos de esa Ciudad, que se dedicasen á promover y fomentar el establecimiento de los tres Pueblos, que quedan citados: Ignorándose hasta ahora en mi Consejo de las Indias el progreso de estas Provincias, y teniendo consi-

deracion á lo que sobre el asunto ha informado la Contaduria General y pedido mi Fiscal, he resuelto me informeis con justificacion (como os lo mando) el estado de la exaccion de los arbitrios impuestos al fin de evitar las invasiones de los indios gentiles—Si se han verificado en el todo ó parte los medios que por la citada Cédula me digné aprobar para la Reduccion de los mismos indios, espresando igualmente que adelantamientos y utilidad ha producido este proyecto, el estado que al presente tenga este negocio, y todo lo demás que en cuanto á él se os ofreciere—Dada en el Pardo á 28 de febrero de 1768.

Yo el Rey—Por mandado etc.—*Nicolás de Molinedo.*

IV.

Real Cédula sobre lo mismo.

El Rey—Gobernador y capitan general de la Provincia de Buenos Aires: en vista de la representacion é informes de esa Ciudad, de su Gobernador don José Andonaegui, y del Marqués de Valde Lirios, en puntos de arbitrios para impedir las invasiones que hacian los Indios Gentiles en esa Provincia, tuve á bien aprobar por Reales Cédulas de 7 de setiembre de 1760, el establecimiento de tres compañias, que habia ideado formar esa Ciudad, para que guarneciesen los Fuertes que se costruyesen en los sitios nombrados el Salto, Laguna Brava y la Matanza con la calidad de que en los tres referidos sitios se fundasen tres lugares capaces de resistir á los Indios, mandando que á este fin continuasen por seis años los arbitrios

que propuso esa Cindad y consistian en dosreales en cada cuero, que se embarcase para España, cuatro de cada petaca ó tercio, dos en cada quintal de fierro y en junques que salieren de ella, y cuatro reales moderando el de doce que insinuó por cada botija de vino ó aguardiente de á dos arrobas que entrasen en esa Ciudad de las de Mendoza y San Juan de Cuyo, bien acondicionadas y sin corrupcion: Que en el concepto de que su producto anual llegaria á treinta y dos mil pesos con corta diferiencia y el gasto de las tres compañias á veinte y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho, se aplicasen de los seis mil quinientos dos restantes, mil y quinientos para dos capellanes y los cinco mil para fundar el primer Pueblo, y sucesivamente los otros dos: Que se formase para dirijir este negocio, y que no se cometiesen fraudes, una Junta compuesta del Gobernador, del Auditor de guerra, del teniente de Rey, del comandante de Dragones, del Procurador General de esa Ciudad, del Reverendo Obispo, del Dean de esa Iglesia y de uno de los curas rectores, concediendo la facultad de establecer ordenanzas, elejir recaudadores, tomar cuentas y nombrar un procurador para cada una de las tres compañias, á efecto de que celasen si residian en los respectivos parajes los soldados con sus mugeres, y si se les daba tierra en que cultivar, y si se iban formando los pueblos proyectados, para que noticiosa la Junta pudiese disponer el cumplimiento de esta Real deliberacion y finalmente me digné ofrecer remunerar y atender los particulares méritos que hiciesen los vecinos de esa Ciudad que se dedicasen á promover y fomentar el establecimiento de los tres pueblos que quedan citados. No constando á mi Consejo de las Indias el progreso de estas providencias y teniendo en consideracion á lo que sobre el asunto informó la Contaduria, y pidió el Fiscal, libré Cédula en

28 de febrero de 1768 al gobernador don Francisco Bucareli para que informase con justificacion el estado de la exaccion de los arbitrios impuestos, á fin de evitar las invasiones de los Indíos Gentiles, y si se habian verificado en el todo ó en parte los medios, que por la citada Cédula me digné aprobar para reduccion de los mismos. Espresando igualmente que adelantamientos y utilidad habia producido el proyecto, el estado que entonces tenia este negocio y todo lo demas que en cuanto á él se le ofreciese. En carta del mes de enero de 1772 evacuais vos el espresado informe diciendo que de las diligencias que principió vuestro antecesor y habiais continuado conducentes á la justificacion, resulta que subsisten los arbitrios, cuya entrada y salida consta de la razon que en general han producido los oficiales Reales que manejan este ramo desde 1.° de junio de 1761. Que de su producto se han mantenido el sueldo de las tres compañias que cubren los fuertes del Sanjon, Lujan y el Salto.

Que ni en estos parajes, ni en otro se ha fundado Pueblo alguno ni menos formádose la Junta, que para dirijir este negocio se mandaba—Que aunque estas poblaciones son conocidamente útiles no lo es ya su establecimiento en los sitios designados, por que mucho mas afuera se han estendido los habitadores, bien sea por los mejores terrenos, ó por que no los hay interiormente, de modo que los fuertes no cubren efectivamente aquellas fronteras y por esta razon habeis creido necesario se saquen á otros sitios mas avanzados para que sirvan de barrera, y contengan en lo posible á los enemigos, cuya hostilidad consistiendo principalmente en unas violentas errupciones que ejecutan, aprovechando la ocasion de algun descuido, que de antemano observan, requiere por lo mismo una pronta resistencia, tanto mas verificable, cuanto se

halle mas afuera la gente destinada á estos casos, y al preciso resguardo; pero que el proyecto verdaderamente útil en el asunto y que estrechando á los Indios, les obligaria á reducirse, no puede ser otro que el propuesto por ese Cabildo á vuestro antecesor don Francisco Bucareli y que os ha sido repetido á vos con motivo de estas actuaciones fundándose los dos pueblos fortificados, que contiene el informe en aquellos Boquetes de la Sierra por donde comunmente salen los Indios á aquellas campañas, no solo se aseguran los ganados, que en los tiempos frecuentes de seca se retiran á ellos, con notable perjuicio de los dueños de Estancia, sino que se impide que puedan aquellos infelices proveerse como lo hacen para todo el año de las carnes necesarias para su sustento, y de este principio es casi consiguiente su reduccion, como que la esperiencia enseña, que en esas gentes ha sido por lo comun obra, y efecto de tan urgente necesidad que sus invasiones se contienen del mismo modo, por que estais informado que los mas Indios aun cuando salen de la Sierra con el premeditado objeto de cometer alguna hostilidad, vienen á pié y desaviados, á habilitarse, y disponerse antes para la faccion en aquellas campañas desde donde tambien ó por noticia de otros infelices situados de esta parte, ó por sus espias observan y averiguan la ocasion mas oportuna á su designio, y todo se les frustraria contenidas las principales salidas, que aun cuando haya otras á mediana vigilancia siempre han de ser sentidos, y nunca podrán mantenerse por muchos dias en aquellas campañas, ni con tanta quietud con el recelo de haber gente tan avanzada que puede cortarles la retirada.

Que cuando el mayor conocimiento de aquellas sierras, tránsitos, y parajes no proporcionare los beneficios que se esperan, lo cierto es, que la sola seguridad de esas campañas,

producirá de pronto una conocida utilidad al erario, por que podrian venderse esos dilatados terrenos lo que hoy es inverificable á causa de tan inminente riesgo;—Que la dificultad de este utilísimo proyecto consiste principalmente en la falta de dinero para subvenir á los precisos gastos de la material fundacion de esos pueblos, por que el alimento de sus habitantes los contemplais facilmente verificable ya sea sugetando los ganados dispersos en las mismas campañas, ó contribuyendo los hacendados con el que sea necesario en toda especie, y los labradores con los granos, que se regulasen precisos á la primera sustentacion, y siembras, y que á la verdad conociendo todos la utilidad, que de esto se les origina no podeis persuadiros á que tengan el menor reparo en acceder á las equitativas medidas que deben adoptarse á este fin, pero que considerando, que yo como Padre piadoso y Protector de mis Pueblos, y Vasallos; estoy intimamente condolido de las funestas consecuencias, de tales hostilidades, sabiendo que de mis súbditos unos perecen á manos de esos Infieles, otros sufren su bárbara dominacion, en unos esclavitud de toda su vida, y que muchos niños cautivos cuando aún no tenian uso de razon, se verian entre aquellos Gentiles, abandonados á sus perversas costumbres; no habeis podido deteneros en informarme, que aquel principal y aun único obstáculo podria vencerse determinando que de mi erario se supliese este caudal preciso, bajo las reglas que me dignase arbitrar por que solo así es verificable el proyecto, y tambien que subsistiesen los arbitrios por todó el tiempo que fuese necesario á cubrir este pronto suplemento, aplicando los oficiales Reales á su satisfaccion cuanto vayan recibiendo, y cobrando por razon de este ramo, y que prohibido el convertir su producto en otro destino podrá tambien resolverse que los Fuertes y Puestos de

las Fronteras, entre tanto que se verifica íntegramente el proyecto se guarnezcan por meses de las milicias del campo, y aun de las de esta ciudad en los tiempos que las otras esten ocupadas en sus cementeras y recoleccion de frutos, arreglada una bien premeditada distribucion que no cause perjuicio. Y habiéndose visto todo en mi Consejo de las Indias con lo que informó la contaduria general y dijo mi Fiscal y el marques de Valdelirios, y consultándome sobre ello, he resuelto se formen los dos pueblos en los sitios que espresais de las subidas de la Sierra. Que se apronte por esas cajas reales el caudal necesario para que desde luego se empieze esta obra.

Que lo que se supliere se reintegre de lo que fuesen produciendo los arbitrios impuestos y os cometo su ejecucion á vos, en los términos que manifestais, encargándoos, que pues habeis adoptado este proyecto como el mas conducente trateis y conferencieis con ese Cabildo Secular los medios de ponerle en práctica mediante ser natural que entre sus individuos haya algunos que por la esperiencia, y conocimiento del pais, adviertan lo mas oportuno: Que respecto de que el mismo Cabildo con exámen de cuentas presentada por oficiales reales reparó en el crecido sueldo que tiran por la administracion de este ramo de Arbitrios siendo así que no tienen en él otra ocupacion que la de firmar las partidas facilitadas por los cobradores los cuales son los que llevan el trabajo como tambien los escribientes, y otros amanuenses que hay para los libros, dotados con buenos sueldos, con reflexion á ello y á que se ignora el líquido producto de los arbitrios, he resuelto así mismo examinen, si convendrá mas que se maneje la administracion por el Cabildo, como estaba antes, que destinaba á individuos actuales de su cuerpo ó que lo hubiesen sido, y fuesen sugetos de probidad, y que únicamente enten-

dian en este asunto, ya que los oficiales Reales no pueden por sus muchas ocupaciones ocurrir con la debida atencion, y os mando que reconocida la ventaja, que resulte de una y otra providencia tomeis la que mejor convenga para su aprobacion. Finalmente he resuelto dispongais se tomen con la mayor brevedad por ese contador mayor las cuentas, oyendo al Procurador Síndico General, y que en todo lo demas procedais con el celo y aplicacion, que os dictare vuestra prudencia y amor á mi Real servicio, sin omitir providencia alguna de cuantas contempleis necesarias, ò útiles para la consecucion, de todo lo que me he dignado determinar y aviseis al mencionado Consejo lo que se fuese adelantando en el asunto por el enunciado contador mayor. Y de esta Cédula se tomará razon en la Contaduria Mayor del propio mi consejo. Fecha en el Pardo á 9 de febrero de 1774.

YO EL REY—

Por mandato etc.

DON MIGUEL DE SAN MARTIN CUETO.

LIBRO PRIMERO

DE LAS MEMORIAS ANTIGUAS HISTORIALES DEL PERÚ.

(Continuacion.) (1)

CAPÍTULO 11.

De como el Ophir y Perú se llamaron antiguamente Tierra Dorada, congruencia de ser una misma cosa.

La mucha abundancia de oro que ai en todo el imperio del Perú induxo á sus primeros pobladores y naturales á llamarle tierra Dorada; es tradicion antigua que se llamó asi desde el principio. Perit tempus, dice Josefo de antiquitatibus (lib. 8, c. 7) allatis exaurea sicut vocant terra gemmis et lignis etc. etc. y Bartholome Anglico en su docto libro (de propiet. ver. lib. 15, c. 109) tratando del Ophir: que terra aurea antiquitus apellabatur. Perdió este nombre por el de Ophir que en memoria de su progenitor le dieron sus des-

1. Véase la pàj. 519 del tomo XXI.

cendientes, pero volvió á cobrarlo por los primeros españoles que le descubrieron. Habíase no obstante conservado su nombre primitivo en algunas partes. En la provincia llamada de los españoles Venezuela y de los naturales Coro, su principal ciudad cabeza de obispado y gobierno es Coro; su nombre propio es Coriano ó Curiano que en lengua general significa oro. (Véase al P. Diego de Toro en su vocab. de Quichoa fol. 3.) Con este nombre corrió toda la costa hasta el Darien y Panamá, y en Cédula despachada en Burgos en 6 de setiembre de 1521, se dice: Pedro Arias de Avila nuestro lugar-teniente general y gobernador de Castilla de Coro, etc. etc. lo que en otras varía diciendo, Castilla del Oro, porque tomando la analogia del primitivo nombre, viene á ser todo uno. Betica aurea ó Castilla del Oro llamó el P. Claudio Clemente en su segunda tabla cronológica á la tierra firme, (decada 3) llamóla Betica porque primero se llamó Andalucia, prueba suficiente para nuestro discurso, usa adelante, no nos detengamos aquí ni en referir las provincias y pueblos que yo he visto deste nombre.

El P. Acuña navegó el rio Orellano por los años de 1636 ó 37 que no puedo decir lo fijo: engañóse en llamarle Marañon, como se han engañado otros, y hace la relacion siguiente: (no. 59) entrando por la boca del rio Tupara que está en 2 grados y medio se va á la provincia admirable y rica de oro llamada Curuczizaris que propiamente significa tierra dorada, (n.º 36) dice ai otra provincia llamada Curu-curus, significa dorada dorada y (nº 64) que ai otra provincia llamada Curu Patuba, de quien decian los Indios se sacaba gran suma de oro, y próxima otra llamada Picuru muy abundante en plata. La interposicion de cu entre Piru en este nombre es frecuente, modo de hablar de los indios, quiere decir Perú dorado. Otra

provincia ai Coro-Puna en los andes suyos de Arequipa, y á los indios ricos que ai en Coro les dicen Coromochos.

Bien pudiéramos decir que la palabra Chetenpaz con que los Hebreos explican el caput tuum aurum (cant. 5) y el Pinedo (de rebus Salom. lib. 4, c. 18, n. 5) dice significa en nuestro vulgar caput eius aurum, esto es su cabeza de uno y otro oro, ó como mi oro; fué por la que asemejó Salomon á la esposa á esta dorada tierra. Vió la mucha cantidad que de aquí le llevaban y le quiso dar esta semejanza misteriosa. Consérvase este nombre junto á Popayan en la provincia de Paz y á sus naturales les dicen los Paezes: estos son los que han dado que hacer mucho por Popayan, Cali y Buga, y aunque oi estan de paz, no son seguros, pasé por allí el año de 1643 y supe estaban recelosos por haber ellos mísmos matado á un indio: gran temor tenian por el delito desta muerte.

Mas para que nos cansamos: este mismo nombre le daban los indios naturales en el principio de la conquista. Preguntábanles los españoles ¿cómo se llamaba aquella tierra? y respondian ellos con su mal modo de adjetivar: el tierra Dorado, por decir la tierra dorada, así sucedió en la provincia de Coro, y esto es comun en todos los indios, aun quando mas instruidos se hallan, juntan ó articulan el masculino con el femenino y así dicen: el iglesia buena, un gente, el mula chucaro, el crearico, el tierra dorado. Este es el orígen de llamar á aquellas provincias el Dorado y no el que refieren algunos auctores tan fuera de propósito,

Junto á Coro estan las bocas del Drago que forman una isla á la entrada del rio Orinoque. Pasada la ciudad de Coro al mediodia está la provincia del Dorado, habitada de los Síbaros, en la mas rica tierra deste reyno. Junto á estos están los maynas gente belicosa, pero convertida ya á nuestra

santa fé. Deben esta conquista à los PP. de la Compañia de Jesus. No pasemos en silencio lo que Juan Cotovicto dice de aquella célebre península oi llamada Morea (lib. 1, c. 11, fol. 61) pone aquí una ciudad y puerto Mayna, cuya gente es barbarísima, á nadie sugeta, viven de la rapiña, idolatra à lo antiguo, usan de arco y flecha, y su avitacion son los montes vecinos á la Ciudad. Ai asi mismo la ciudad de Coron de donde tomó nombre el golfo y una isleta llamada Dragonere, lo que puede verse en su mapa.

La provincia Coroana ó Curiana que es principio del Dorado, es apetecida de todas las naciones; las noticias que dan de sus minerales abundantísimos de oro y sus gentes riquísimas les causa este apetito. Por él gran Para ó rio de Orellana mas arriba al oriente comunican los holandeses, franceses é ingleses con los gentiles (Véase sobre esto el comentario de España impreso en Leon de Flandes año de 1629, cap. 10, fol. 225.) Estas provincias tan ricas están por conquistarse, verdad es que no han omitido diligencias ni gastos nuestros Cathólicos Monarchas, ni los misioneros de pasar allá con espíritu y zelo de varones Apostólicos, mas no podemos examinar los altos juicios de la magestad inmensa.

De Coro-zain refiere San Lucas (cap. 10) que dijo Christo amenazándola ai de tí, ve tibi, que si en Tiro y Sidon se hicieron en ella, hubieran hecho las maravillas que en todos tiempos se hicieron en ella, hubieran hecho penitencia vigorosa, amenaza que podemos decir permanece en estos infelices, si nos hacemos cargo ser de Coro-zain los que vinieron primeramente á poblar esta parte. Coro-zaim hic est misterium, aquí ai misterio explica San Gerónimo, y basta que sea misterio para que no comprehendamos. Lo cierto es que es tanta su riqueza que quando Orellana navegaba por el rio de su nombre que corre por esta tierra Dórada, llevado casualmen-

te de la corriente grande, fué tanto el oro y piedras preciosas que recogió, que trajo cargado el bergantin á Castilla: espresion es esta de Simon Estacio de Silveira en la relacion de su Marañon impreso en Lisboa año de 1624. Aquí dicen algunos que habiéndosela concedido aquella conquista que pidió á Orellana, vuelto, á ella codicioso, no halló la boca del rio, otros aseguran que murió sin llegar allá en las islas terceras. Con todo el general Pedro de Tegeda que entró por la voca del gran Para á 27 de setiembre de 1637. comprueba esta riqueza en la relacion que hizo. Caminó ó navegó contra corriente y tardó poco menos de un año en llegar al puerto de los coronados, sesenta y siete leguas antes de Quito. Vió grandes poblaciones, mui prolongadas y ricas tierras y gentes vestidas, y concluye un compañero suyo: el templo bueno, la tierra fértil de todo, las poblaciones grandiosas y muestras de mucho oro segun los Indios mostraron. Hállose ser el que trageron de 21 quilates. Lo particular es que en mas de cien entradas que se han hecho en busca destas riquezas no se han hallado, y quando se han visto han sido casualidades. En mis annales tocaré este punto.

CAPÍTULO 12.

Pruébase el intento del antecedente de la deduccion del nombre Ophir.

El nombre Ophir segun los Hebreos se deriva de la raiz Parah, significa esta fructificar, augmentar y crecer: asiente Malvenda á esta opinion (de Anti-chris. lib. 3. c. 24. fol. 168) conviene con esta tierra, y casi por toda la costa, aunque con pequeña diferencia lo tiene, hácia el rio Orinoque se lla-

ma Paria, por el de Orellana Pará, de aqui le dijeron los Portugueses Para á la fortaleza que tienen á la voca de aquel gran rio á quien tambien segun Simon Estacio y Javier Olivera grandezas de Lisboa y el comentario de España (cap. 10 fol. 185.) llaman el gran Para. Las palabras del comentario son estas: initium sumit á Para, que Portugalorum arx est in stuario maximi fluvii Amazonum. De modo que esta tierra no solo conviene con el Ophir en el nombre sino en el significado. Es la mas fértil y abundante de todas las del mundo.

Confina con Tucuman el reyno del Paraguai, á quien se le ignora el fin. Llámase Paraná el caudaloso rio que tiene, en el Brasil está el govierno de Paraiba, en el Marañon una provincia con noticia de mui rica que se dice Pará-miri, y un rio en ella que tiene el nombre mismo. Junto á la próvincia de Picuru dice el P. Acosta (en su Maran. n. 7.) está un cerro que llaman Para-guaro, de quien aseguran los naturales que quando le dá el sol y aun en las noches claras, resplandece de modo que parece esmaltado en pedreria, mas de quando en quando rebienta con orrible estruendo, muestra evidente de que encierra en sí piedras de gran valor. Del resplandor deste Cerro y de su mucho oro tomaron los apellidos los reyezuelos ó caciques. Otro cerro que ai segun los mismos naturales es todo de azufre.

Las muchas noticias y verdaderas que ai de la riqueza y poder de los reyes ó caciques que ai la tierra adentro nos dan á entender otra deduccion de Cabarrubias: dice este en su Thesoro de la lengua Española, palabra Perú, fol. 586, que otros Hebreos deducen el nombre Ophir de la palabra Pere: significa esta segun Malvenda (ub. sup.) glorificare, ornare, splendere, engrandecer, adornar y resplandecer: ella es un centro á quien lo poblado del Perú cerca por todas partes, se

ha procurado entrar, mas el deseo de verla no se ha llegado á cumplir, lo mas que se ha sabido son los nombres de sus caciques y su diversidad de lenguas.

El nombre del Cacique que ai por la parte de los Chiriguanas y corre su término hasta Santa Cruz de la Sierra es Canderi, significa en su lengua señor de todas las cosas buenas y resplandecientes: la razon desto puede ser lo que lei en una relacion antigua manuscrita. Trata esta del informe jurídico que hizo Nuflo de Chaves quando entró hasta los Mojos. Preguntó dice (pregunta 34) á un indio que relacion daban los indios que havian cautivado dias havia de la tierra adentro y entre otras cosas respondió, decian que en un pueblo del candeni havia mas gente que en todos los suyos, que la casa del señor era de chapas de oro por dentro y los tirantes de plata, y en otra relacion de que hablaré despues, se dice que las canoas conque se mandaban estos indios por la laguna son chapadas de oro, de modo que dándoles el sol resplandecen imitándole.

Lo inculto destas gentes su destierro y el no haver podido descubrirlas para cibilizarlas y traerlas al conocimiento del verdadero Dios, al gremio de la Santa Iglesia y sujecion del primer monarcha del mundo nuestro rey Catholico, nos dan motivo á hacer aqui esta reflexion séria: ¿si serán estos infelices de los descendientes de Can comprehendidos en la maldicion del Padre? Cierto es que San Gerónimo dice que la palabra Deri ó Dori significa generacion y unida esta con Canderi, nos podemos formar con algun motivo este juicio y mas por su perpétuo destierro. Sin esta ai otras señales en el Perú que pueden apoyar lo dicho, la provincia de los Canas, la de los Canchas y la de Canta y otras.

Mas al oriente de los Chiriguanas por los Corotocies lla-

man al señor ó cacique Mama que en todas lenguas significa oro en terron. Sábese asimismo que por la entrada del Guarico á ésta tierra que está en 8 grados y por la que está mas arriba en 13 del Sur y tambien por Cuenca y Lorea ai un cerro al Oriente todo de oro llamado jalpai, deslumbra á todo el que le mira dándole el sol y quando lo cause la Margarita madre del oro, es fuerza aiga en aquel monte mucha abundancia. Semejante es este al cerro Separazagua, de quien ya digimos llaman asi los Chiriguanes, los que por su furor bélico, llevados de la codicia, pudieron venir de provincia en provincia hasta avitar este terreno. Los Españoles le llaman del Espíritu Santo, para que los guíe á buscar su riqueza. Es innegable ser dos estos cerros con la distancia que ai de una á otra provincia: veis aqui la condicion dual que se lee en el 4.° libro de los reyes (cap. 17,) separ-vain que hace á esto semejanza, y si mas clara la queremos la tenemos en la corte de Jonatas Machabeo situada en Judea: llamóse antiguamente dice Catovicto (lib. 3. c. 2. fol. 331.) Macmas ó la ciudad de los Maumas y aora Bira ó Elbor.

Los indios Andes que ai por la parte de Cochabamba llaman á su cacique Lipipo, asegurando asi hombres de todo crédito, parece haver tomado su nombre los Lipes segun las costumbres. El año de 1635 examinando en Cochaya las propriedades destos, certifícalo el señor corregidor que era de los Lipes, llamábase el Licenciado don Juan Duran de Mendoza: este caballero pues asegura que aquellos indios eran llamados de los comarcanos Lipes, porque usaban de una corona de oro muy bruñida y resplandeciente, consérvase oi este nombre Lipe en aquella provincia en la que ademas de la admirable piedra deste nombre, y otras de que abunda ai mu-

cho y mui fino oro. Esto es quanto alcanzo de los Lipes que quiere decir resplandeciente.

Convienen unos y otros naturales en lo resplandeciente, si bien varian en el modo. Los castellanos tuvieron noticia de este poderoso rey por la parte de Venezuela, por todas puede tenerse pues es el centro del Perú aquella provincia. Gonzalo Fernandez de Oviedo en carta escrita al cardenal Bembo año 1543 é impresa con otras en lengua Toscana en Venecia año de 1562 por Gerónimo Buceli, dice llamarse aquella tierra Dorada por que un rey muy poderoso se unge con bálsamo oloroso el cuerpo, y despues le rocian oro en polvo con toda curiosidad y destreza, de modo que parece un cuerpo de oro segun la compostura, muda el rey todos los dias el vestido y porque no hastie la aroma ó bálsamo, cada dia se lo ponen diferente y no sírve el oro de un dia para otro, tanta viene á ser su abundancia y tanta tambien la de los bálsamos. Los grandes del reino usan de unas conchas delgadas de oro con que cubren el cuerpo, por no serles lícito usarlo en polvo como el Rey.

CAPÍTULO 13.

Dícese la navegacion que hacia la armada de Salomon, á que puertos principales llegaba, y señales que se ven de su navegacion á las Indias.

Tres años no menos gastaban en su viaje de ida y vuelta las naves de Salomon, si huvieran solo de ir al Brasil y volver, les bastaria uno, dice Genebrardo (lib. 1 fol. 118) ¿mas como es posible que dejasen de visitar las provincias y factores para recojer el oro, piedras y demas de que havian de cargar las naves? Salian estas del puerto de Asion Gaber que

está en el mar Bermejo, navegando por èl hasta salir al Occeano, y torciendo al poniente iban reconociendo los promontorios de Gandafu, Melinde, Quiloan, Mozambique é isla de San Lorenzo y en montando el Cabo de Buena Esperanza atrabesaban al Brasil, al Para ó rio de Orellana, Orinoque, Pavia, golfo de Chiran ó costa de Panamá, Mexico é islas de Barlovento; ó como quieren otros subiendo por el estrecho de Magallanes (ó altura de los Nodales, por otro nombre estrecho de Mayre) venian á las costas del Perú y Nueva España, y de allí por las Mulucas volvian al mar Bermejo y puerto de Asiongaber ya referido.

La primera navegacion tengo por cierta y mas acomodada á los tres años que dice la Santa Escriptura se gastaban. El principal puerto era en el rio de las Amazonas ó Para, haviendo tocado antes y dejado algun Navio en el Marañon. Los de Salomon tenian por aquellas provincias sus tratados, y de lo interior recogian el oro y otros géneros. Veése esto mismo aora en algunos estrangeros fuera de los castellanos, que á su riesgo pasan á tratar la tierra adentro y á buscar oro. Sin la experiencia que de ello ai lo refiere el comentario de España cuyas palabras doi aquí en romance (cap. 10. fol. 225.) Desde el rio Oriño que ai grandes provincias hasta el otro rio llamado de las Amazonas, y de este hasta el Marañon, en todo este espacio que son innumerables provincias casi nada ai poblado por los Españoles, hállase solo la fortaleza de los Portugueses á la voca del gran Pará. Desde esta procuran estos, los Ingleses y Olandeses hacer varias entradas la tierra adentro y por aquí tienen tráfico con los naturales.

Acomodada la gente de la armada en esta parte del gran Pará, y recogido el oro y maderas esquisitas, pasaban al rio de la Hacha á recoger las perlas y piedras preciosas, y asi iban re-

corriendo toda la costa. Muéveme á decir que el gran Pará ó rio de Orellana era la escala principal, ya por ser uno mismo este nombre Pará con el Ophir como vimos y ai por comprehenderse aqui mas bien que en otra parte la palabra Paruain que significa uno y otro Perú (Mals. de Antichris. lib. 3. c. 19.) de los quales es esta la entrada.

La laguna de Maracaibo nombre proprio y natural tiene algunos indicios de haver llegado á ella los de Salomon. Llaman á esta provincia los castellanos Venezuela, por estar como Venecia fundadas las casas ó habitaciones sobre el agua: hállolas asi el año de 1499 el capitan Alonso de Ojeda; esta es la provincia de Coro, á las casas llaman barbacoas, porque están formadas sobre altos árboles (Herr. descrip. de Ind. c. 8, fol. 16.) y porque no nos detengamos mas en dar razon de lo que se dice, referiré lo que sucedió aquî á los primeros Españoles que vinieron á rescatar, esto es, á cambiar bujerias y cosas de poco momento por oro. Fué el caso que en Coquivoco pueblo de indios que está á la entrada de la Laguna contratando en oro corriente, se detubieron con él en las manos los indios aviendo ya recibido la paga, extrañándolo los Españoles por la liberalidad que en otras partes usaban, pues no havia mas que dar y recivir, y los indios dieron muestras de sentimiento de que no los entendiesen; al fin un indio sacó una piedra de toque balanzas y pesas, tocó el oro, pesólo, y hecha su cuenta se efectuó el contrato, solo que se advirtió piedra de toque y peso entre los Indios, no se halló en otra parte, dice F. Pedro Simon en su historia de tierra firme (not. 7. cap. últ.) y aunque en todas partes lo dexarian los de Salomon es de admirar que aqui solo lo conservaban. Toca en 23 quilates el mucho oro que ai en esta provincia, abunda así mismo en finísima grana.

Corresponde á estos puertos la nueba Segovia, sus indios se llaman Coccinas, cuyo nombre tomarian de esta tinta de que traen untadas sus camisetas: llámase en Hebreo Coccum y de ella usó Salomon para teñir las sagradas vestiduras, era mui apreciada de los Hebreos y oi lo es de todas las naciones del mundo, mas al oriente junto al gran Pará le llaman los naturales Urucú y por cosa de tanto valor la llebaban los extrangeros á Francia y otras partes quando estaban en el Marañon de asiento.

Capítulo 14.

Se prueba ser el Ophir el Perú, de las cosas preciosas que llevaban á Salomon y á Hiran sus armadas.

Siete cosas nos refiere el libro 3. de los Reyes cap. 10. que llevaban sus armadas del Ophir á Salomon: madera Thinia, piedras preciosas, oro, plata, dientes de elefantes, simias y pavos. El número siete es misterioso y puede comprehender muchas mas. Los autores varian tanto en lo particular como en el comun sobre este nombre Algumin: es nombre hebreo y nuestra vulgata volvió Thinic. La palabra algumin es llena de significaciones y arcanos, algunos quieren sea el coral, mas es contrario al texto que dice se hicieron desta madera instrumentos músicos, lo que no puede ser del coral, ademas que le llama madera y el coral tiene mas de queso. Otros afirman ser el cedro oloroso, otros el ébano, otros cierta madera incorruptible blanca, marabillosa para obras de escultura, otros ciprés, otros cierto género de juncos particulares, y finalmente entre hombres doctos corrió la opinion de ser el Brasil y así traducen del Hebreo brasilium lignum.

En tanta variedad ajusto mi parecer con el de Antonio de Nebrija que dice ser Algumin nombre genérico que significa toda madera olorosa, el cedro, el sándalo, el pino, y todas las demas, y segun esto, ¿que duda ai ser esta tierra el Ophir? en ella ai montañas de árboles no solo de todos olores, sino de colores tambien; blancos, amarillos, azules, encarnados, negros, naranjados y versicolores dignos de verse y que causarian admiracion en Europa la primera vez que los verian, y por tan raros celebrados en la santa escriptura.

De la madera que llevaron á Salomon se hicieron dice el sacro texto instrumentos músicos, cítaras y discantes. Puedo decir que estando en este reino me aficioné al olor y virtud de una madera de que vi hecha una cama de campo, llámanle picoy los naturales y sándalo nosotros, reprime la sensualidad y es durable en extremo, mi deseo me alcanzó un pedazo de tabla desta madera que conservé á la cabecera de mi cama muchos años, recreándome su olor mas y mas mientras iba pasando mas tiempo. Entre algunos desvelos que padecia y me acarreaba mi trabajo (que no todos los escritores se desvelan) hice memoria que quando jóben havia visto en Sevilla esta madera, ó á lo menos igual en olor color y duracion, fué de una casa que se desvarató en la collacion y barrio de Santa Maria la Blanca; era toda su techumbre deesta madera y afirmaban los mas ancianos era obra de Moros y tenia mas de 500 años sin haver padecido las maderas la menor corrupcion. Lo cierto es que los maestros de viguelas etc. etc. compraron las mas á buen precio para harpas, citaras y discantes, para lo que decian no havia igual, suave y casto el acento, y quanto para la música se podia pedir, llamábanle Alerce. No la he visto mas en España, pudo haverse tenido de la que llebaban á Gerusalen, ó por derrota de alguna embarcacion ó otra con-

tingencia, y aunque algunos viejos de la dicha ciudad me han dicho que toda tablada estubo plantada destos árboles antiguamente no asientó á ello, porque no ai otra memoria que su dicho, y una madera tan peregrina no dejarian de haverla trasplantado en otras partes para que no viniese totalmente á perderse.

Si por Algumin se entienden cedros, no los ai mejores que en el Perú, quatro son los géneros que de ellos se conocen: el ordinario que es oloroso y no muy tupido, estoposo, ó poroso; el segundo menos poroso de mas olor, de modo que un cofre hecho deste, aunque se forre por todas partes bien, se percibe del mas fragancia que del otro sin forrar. De los otros dos géneros solo se, que son altísimos, unos de madera mas encendida y otros que toca en azul con vetas pero mas gruesos. En Guamanga tienen para adorno en cada una de las casas en el patio uno.

Si por Algumin, siguiendo á otros auctores que Malvenda cita (de Antichris, lib. 3, c. 22, fol. 161) se ha entender el Brasil ¿donde lo ai mas en número? llamaron Brasil á la provincia que antes era Santa Cruz por su mucha abundancia, ó porque los Hebreos y Christianos, nuevamente convertidos que la vivieron, en odio de la Santa Cruz la quisieron borrar su nombre, con el de esta madera. Es comun en todas las montañas de Santa Fé, Timana y Andes, y si de alli no se saca es por no haber comodidad para su embarque como en el Brasil.

Si por Algumin como quieren otros (véase Malv. ubi sup. fol. 163) ha de entenderse el pino, digo que lo ai comun y muy particular, hallanse en estas montañas ciertos pinos prodigiosos en grandeza, hermosura, resina, olor y fruto, es altísimo y tan grueso que algunos tienen diez y seis

varas, y otros han necesitado de mas para abrazarlos. Su olor suavísimo y confortativo, su resina especial y eficasísima para resfriados, sus piñas de atercia y gruesas á proporcion, y los piñones destas como almendras con la figura de bellotas, hacen destos piñones harinas y guisados los naturales que es muy gustosa y de mucho sustento. La madera toca en carmesí con vetas azules y blancas, de modo que una tabla acepillada parece tela artificiosa: admiró esto Manuel Cabral año de 1631 en su viage que hizo de San Pablo al Perú por caminos tan ásperos.

Últimamente si se entiende el ébano, notorio es lo mucho y maravilloso que ai en estas provincias. Llévase del á España y á toda la Europa y gástase sin miedo en este reyno. Pudiera ser grueso caudal en Europa la reja que divide el Altar mayor del cuerpo de la iglesia en la capilla del Sancto Officio en la ciudad de los Reyes. Hízola presidiendo en aquel Sancto Tribunal el Licenciado don Juan de Mayorca, que fué Arzobispo de México y con méritos para Tiara. Por tanto no dudo que llevarian desta y de las demas maderas á Salomon, para la fabrica, harian del ébano las guarniciones y molduras, del pino las tablas para ventanas y puertas, del cédro las armazones, y del Alerce ó sándalo los instrumentos músicos.

CAPÍTULO 15.

Refiérense algunas maderas peregrinas que pudieron llevar á Salomon.

La palabra tinia la exponen algunos thie ó thea, nombre que dan á un árbol mui hermoso y odorífero (tal vez puede ser el género de pino dicho) mas si es lícito variar segun dice

Pineda, de reb. Salom. lib. D. c. 18, n. 5) permítaseme poner por thinia el árbol Thaya: hallase en muchas partes deste imperio y con abundancia en el valle de Conde Banba en la provincia de Guamachico, es encarnada como sangre, la madera jamás tuerce en ningun edificio, por esto se hacen de ella instrumentos músicos, bordones muy estimados y sillas para señoras. Su fruto son unas vainillas como garrobas, aunque mas chatas, y sirve para los curtidos de cordobanes, por lo que se hace célebre.

El Ubaz-Piru que ai en el gran Pará y demas montañas antiguas es de ojas grandes y espinoso. Sus flores y madera mezcladas de encarnado, azul y amarillo le hacen parecer artificioso, su fruto son unas manzanas redondas y gratas al gusto, es madera fuerte y entre otras muchas se lleva las atenciones. La vitaca es árbol altísimo y tan grueso que doce hombres no pueden dadas las manos abrazarle: ai quatro géneros, uno mezclado como cocobolo y mas retinto que tira á ébano; otro amarillo y encarnado; otro ceniciento y otro negro, y todos en las ojas iguales. Es madera preciosa para guarniciones de quadros, es tupida, luciente, incorruptible porque no le carcoma y pesa como plomo. De ella hacen los Indios sus macanas, y manejando bien un trozo della quita los filos á una hacha, y hace saltar los de un alfange, por mas fino que tenga el temple, y si le dan de taxo es como dar en iunque, se ha visto en Guamanga armas desta manera de los gentiles que la alcanzaron mas fuerte que la chonta.

El árbol taral consta de dos colores; la capa blanca y puede teñirse como se quiera, el corazon naranjado, fino y dándole con tochra que los Indios llaman llipta, mascado con saliba toma un exelente color morado que nunca pierde. Su capa es correosa y sirve para viguelas. Ai hayas en aquellas mon-

tañas como las de Europa, las ondas de su porte son de plateado, pardo y blanco que se llevan los ojos. Los naranjos monteses son mas sólidos y amarillos que los de España. El Lloque dá unas varas llenas de caracolillos y botones en proporcion vistosa: sirven para bordones, y es tanta su fortaleza que por delgada que sea, desbaratara, una espada: búscanse en Guamanga con estimacion. El tigre ó gato hace en su madera las manchas este animal y de aqui se crée tomó el nombre.

De los rios del Paraguay,de la Hacha, Amazonas ó Orellana y de otros muchos se traen pedazos de árboles que habiendo caido en ellos por sus corrientes, ó otro motivo, todo lo que quedó en agua se convirtió en piedra durísima, quedando lo demas en su ser de árbol. Quede aqui y para siempre reprobada la opinion de los que entendieron por Algumin los juncos, que sirven para varas de justicia; la de los que dicen que significa zumo, que son verdaderamente vanas, y poco juiciosas inteligencias.

Por último de todas las montañas deste imperio se pueden sacar árboles peregrinos y todos de maderas exquisitas que dan goma y bálsamo que gozamos, sino de sus maderas por la dificil conduccion, y no haber necesidad al presente quando esto se escribe.

CAPÍTULO 16.

Dícense las piedras preciosas que llevaban á Salomon del Ophir y ai en el Perú prueba de ser uno.

No explica la escriptura que piedras fueron las que llevaron á Salomon sus armadas del Ophir. Tampoco Malvenda en el libro de Antichristo (lib. 3, c. 22, fol. 160) las singu-

larizó, mas en el libro del Paraiso (cap. 46, fol. 137) describió las tierras que ocuparon Hebilat y Ophir, sacoló del capítulo 2 del Génesis, y á este, dice, hace frente el capítulo 28 de Job, non conferetur tinctis indie coloribus, nec lapidi sardonico pretiosisimo, y está así en el hebreo: non estimabitur in gruma auri aphir in Soham pretioso, en lugar de aurum terre Hebilat optimum est ibi, que invenitur bdelium et lapis onichinus. Por onichino trasladan los Hebreos Soham que es lo mismo, y la palabra chetem que significa taza de oro de Ophir. Tambien significa margaritas y lo mismo bdelium. Lira dice significa un árbol aromático, los Hebreos christal otros carbúnculo, otros esmeralda y otros en fin unas piedras redondas pequeñas pero de gran estima, que arrojadas por las aguas fuera de su centro no engruesan mas. Nada pues aí cierto en esta voz Bdelium como ni en la de onichino. La palabra Soham tiene otros tantos significados que Bdelio y así es necesario reducirse á tratar este punto como el de Algumin, mas quando queramos afirmar llevaron á Salomon perlas, esmeraldas, jaspes, christales y dichas piedrecitas que hacen un misterioso maridage y arrojan las aguas de sí todo lo podemos defender con lo que ai en el Perú.

Nunca vió España tantas perlas ó Margaritas como se sacaron al principio deste reyno, medíanse como el trigo, y llebábanse à España en sacas sin número, en Cubagna fué el primer asiento donde se pescaban, luego se halló en la Margarita la mejor que ha visto el mundo, deste hallazgo se dió el nombre á toda la isla: el año de 43 vinieron para su magestad 40,000 pesos de valor en estas perlas, correspondieron estos á sus reales quintos, y puedo justificar que entre dos tratantes

que venian en mi galeon traian hasta 10,000 pesos en ellas empleados.

No solo las ai aqui con abundancia, tenemos relacion cierta que las ai famosas de tomo y oriente en la laguna Paititi ó lago dorado. Simon Estacio en su relacion impresa en Madrid año de 1626 dice asi: Y siendo el principal intento reducir estas almas (habla de los muchos indios que ai los Andes adentro) será nuestro señor servido dar por este camino á España grandísimas riquezas, porque entre esta gentilidad ai mas oro, perlas, y piedras ricas que no se han descubierto hasta aora en este nuevo mundo, de que por justos respectos trate confusamente en la otra relacion. Concuerda con esto Benito Mariel governador que fué del Pará en su relacion de las riquezas que vió y oyó decir á los gentiles en aquel vió y afirmó lo mismo el Alferez que entró con don Pedro de Laegui Urquiza governador de la entrada que se hizo en aquella tierra año de 1620: vieron dice Indios con sartas de perlas al cuello mezcladas algunas joyuelas de oro al modo de los de Coriana quando los descubrió el capitan Christóbal Guerra (Herrera D. 1, lib. 4, c. 5.) Aficionado á descubrir en todo la verdad comuniqué mis deseos al escultor de oro Alonso Ramirez Ortiz, natural del nuevo reino de Granada, habia entrado este por estas montañas al fin que entran otros que es á buscar ventura. Este me satisfizo con cosas mui notables que havia visto, y concernientes á lo que boi escriviendo. Entre las varias preguntas que le hice fué una, la de las perlas. Respondióme que entonces solo habia visto sus conchas, mas que nueve años antes (fue esto el de 1637) trabajando en su tienda en la ciudad de Lima, llegaron á el dos Indios que venian de Guamanga, que uno de ellos al parecer de mas razon sacó un trapillo donde traia guardadas poco mas de un quar-

teron de perlas buenas por taladrar y algunas otras en bruto pero mas gruesas, no pasava aquel género de aquel modo en Lima, ni el lo habia visto antes, y reparando que los Indios eran serranos les preguntó de donde traian aquellas cuentas ó quien se las habia dado, y el dicho indio respondió que aquello se criaba en unas conchas de un agua mui grande que estaba la tierra adentro de Guamanga, que las sacaban los Indios y traian á los de los Andes, que estos las trocaban por agujas y cascabeles con los jungas y vecinos, y uno destos se las havia dado para vender en Lima. Preguntóles si havia muchas y respondiéron que monton (vocablo que entre ellos es muchedumbre.) Traed pues les dixo, muchas que pocas nada valen y aunque quedaron de hacerlo no volvieron mas á su tienda: añadamos aqui lo que escrivió el Padre fray Juan de Vera franciscano: este religioso obrero en la provincia de Panataguas á la cabezera desta laguna dice en su carta escrita á 1° de Setiembre de 1640 al doctor don Juan del Campo y Godoi desde el Guanuco, los indios destas provincias traen conchas de nácar á modo de medias lunetas en las narices: he visto muchas conchas de nácar con aljofar en las casas, etc. etc.

Mas para que nos cansamos, quando Christoval Guerra descubrió la provincia Coriana vió á los indios de todas aquellas tierras con sartas de perlas al cuello mezcladas con ellas ranas, lagartijas, sapos y otras savandijas de oro. Esta ciento treynta leguas de la de Pavia esta provincia, en medio el rio Orinoque al mediodia, al norte las islas de Cubagua y Margarita, y no ai duda que se comuniquen las hostras por este caudaloso rio á los demás, y de todos á la laguna. El cacique ó señor desta tierra es mui comunicado de todos los vecinos, ó por el ambar y otras cosas particulares de que goza, ó por la politica de sus vasallos en que á todos exceden.

La brebe comunicacion que tienen estos Indios por los rios la acredita bien este suceso. El año 1637 se determinó á navegar el gran Pará el capitan Pedro de Texeda natural de Castañeda 2 leguas de Coimbra, entró por él y tardó en llegar á Quito cerca de un año. Vió cosas maravillosas, islas, poblaciones y gente sin número, lo mismo que muchos años antes el capitan Francisco Orellana y el gobernador Ursua, mandó relacion de todo al conde de Chinchon, Virey que era entonces del Perú, y como tan atento á las órdenos de su magestad consultó con personas inteligentes la materia. Cometió el informe al licenciado don Fernando de Saavedra alcalde de corte mas antiguo, y oi oidor de la Audiencia de los Reyes. Consulto á el sobre el caso, declaróle algunas cosas que venian en la relacion á la verdad repugnantes y con las noticias, mapa y derrotero que formó, tomo su resolucion el señor Virey que se puso en práctica.

Duró seis meses el avilitarse, y como el viage fué tan largo se comunicaron las provincias de tierra adentro por los rios que entran al gran Pará ó de Orellana, que es por donde navegaban los portugueses; en esta ocasion veynte hombres de Lima se resolvieron á entrar á los Indios de guerra por Tarama que está 9 grados al sur: moviólos que pocos dias antes havian entrado doce que solicitos y avidos uno halló una mina ó rio que llevaba mucho oro, y trajo gran cantidad, que vió llevaron los dichos dos religiosos de San Francisco y por no haver tenido recato en las armas, fueron flechados y muertos excepto quatro que pudieron huirse. Cogieron el hornamento sagrado que hicieron tiras y pusieron en sus llantos en señal de victoria, y el cáliz y patena los convirtieron en sus usos.

¡Pero ó portentos de nuestro Dios! todos los Indios que

bebieron en el caliz rebentaron, fué tanto el miedo que esto les causó que no sosegaban un punto llenos de recelos, multiplicaronse sus temores quando supieron que venian muchos Españoles por el rio grande hacia el poniente, no obstante la distancia que havia de mas de dos mil leguas, consultaron á sus agoreros y respondierónles, que el sol mandaba aquellos parientes de los que ellos havian muerto para vengarlos, y por tanto que esperasen un terrible castigo. Súpose esto en Lima antes que los portugueses imbiasen su relacion; de la que mando el P. Pedro de las Riendas, cura y vicario de Guarcabamba al beneficiado Thomas Sanchez, Antonio de la Have cura de Paucartanbo, refierele este suceso y que se lo havia escrito Navanquete, cacique del cerro de la sal, á quien los Indios culpados entregaron el caliz, la patena horadada el Ara y un hostiario. Entregó todo esto el mismo cacique al vicario Pedro de las Riendas quien despues vino á Lima y contó el caso por estenso, vease pues si siendo aun tiempo todo se comunican facilmente.

Ultimamente confirma la abundancia de perlas de la costa de tierra firme el suceso de Basco Nuñez de Balboa con el cacique Tumaco. Presentóle este muchas joyas de oro en diversas piezas, dadiva ó presente que estimó mucho, y admirando doscientas y quarentas perlas que venian entre el oro gruesas y netas, notó el cacique la admiracion, y mandó á sus criados que las pescasen y á los seis dias vinieron con mas de doce marcos de gruesas perlas con otras mas menudas.

CAPÍTULO 17.

De las esmeraldas y sus mineros, dícese no haberlas en otra parte que en el Perú.

La tierra mas abundante y de mejores esmeraldas es el Perú, dado que las haiga en otra parte del mundo. Trata largamente de ellas y de lo que refiere Plinio de sus virtudes el P. Acosta (lib. 4. C. 11.) Yo trataré lo que omitió este autor y hace á mi propósito. En un grado del sur está el pueblo de Manta obispado de Quito y jurisdiccion de su audiencia fué muy rico de oro que traian los naturales de las montañas interiores para adorno de sus personas y del templo. Tiene este un mineral de esmeraldas del que se sacó una del tamaño de un huevo de avestruz mui fina y no ai noticia de otra mayor. Ocultaron esta piedra que era uno de sus ídolos y lámina los Indios, por consejo del demonio, y no ha sido posible á los castellanos el hallarla aunque han hecho muchas diligencias, ni ai medio para que los Indios la revelen, porque se dejaran quemar vivos por no contravenir á sus leyes; ellos traen muchas mas sin saberse de á donde. Quando don Francisco Pizarro descubrió esta tierra haviendo llegado al pueblo Pasao, nombre que tomó aquel cabo junto á Manta, lo recibió el cacique con mucho gusto, y porquè dejase 17 indias que traya del pueblo antecedente le regaló una esmeralda gruesa como un huevo de paloma otros quieren que fuese mucho mayor, pues molian el maiz en casa del cacique con ella, dícelo Herrera asi (Dec; 4. lib. 7. c. 10.) y añade que quebraron los castellanos muchas por que F. Reginaldo de Santo Domingo decia que asi se probaban si eran finas, dándoles con un martillo á ver si se rompian.

En los Musos provincia del nuevo reyno de Granada ai gran número de esmeraldas, en las colinas se hallan las que llamamos de centella por lo mucho que brillan, aun que son menudas. Desde la ciudad principal llamada la Santísima Trinidad de los Musos al cerro de las esmeraldas ai una legua corta pero de mal camino. Llamase el cerro Hoco, es alto y esta entre arboledas: las minas estan á la falda y por lo alto vienen acequias tomadas del rio tres quartos de legua antes para la altura, recogese el agua en albercas que llaman tambre, cada una tiene su voca para salir el agua como de vara en quadro, y están cerradas y Calafeteadas mientras se llena. En medio tiene cada una un torno y á sus vueltas alza la puerta quando ai que llevar desmontes en las labores: para el manejo de esto no usan de sogas porque se pudren prompto, sino de vejucos gruesos que son fortisimos.

Suelen limpiar la veta de quince á quince dias y luego que está descubierta ban el alcalde de minas los veedores y oficiales reales para recoger los quintos. La veta es como la de plata. La esmeralda una es mas verde que otra y los mineros llaman laya la pinta ó señal por donde las conocen. Muchos se han engañado en decir que la esmeralda es primero blanca y despues muda en verde el color, lo que es notable en aquella tierra, que siendo muy lluviosa por llover los ocho meses del año en ella y haber muchas y densas nubes, con todo se ve todas las noches sobre el cerro muy clara y resplandeciente la estrella que llaman Venus, influyendo su virtud á aquellas preciosas piedras: se ve asi mismo el cerro con su luz, y por cosa tan particular se ha hecho este reparo. Esto mismo puede servir para desvanecer el error de los antiguos, sobre la generacion de las Esmeraldas.

Dos leguas de Tensa pueblo de Indias y tres dias de cami-

no de la ciudad de Tunja á su oriente ai otro cerro llamado Somondoco: del sacan los naturales muchas esmeraldas y los Españoles las han hallado finísimas en catas antiguas que tiene: ai aqui tradicion de haberse labrado estas minas, pero ni los mas viejos dan del quando razon alguna; afirman solo ser mejores que las de Hoco y mas abundantes. Críanse en Somondoco infinidad de culebras, son bravisimas y andan en vandos, por lo que asombradas con algun ruido huyen con estruendo: son verdes y del mismo color ai muchos cucachos llamados escarabajos en España. Sus conchas verdes doradas sirven para curiosidad: lo mas comun es embutirlas en tabaqueros. Ay tambien tigres y Leones y sobre el cerro se nota una claridad particular siempre, aunque es muy nublosa la tierra.

El Padre Acosta (lib. 1 c. 14) refiere de Plinio (lib. 37 c. 5) que en Tiro en el templo de Hércules habia un pilar todo de esmeraldas finas. Bien lo pudieron hacer de las muchas que llevaron deste reino, sus lapidarios eran los mejores del mundo; y no hay duda las ajustarian y pulirian de modo que pareciese una esmeralda sola. Aun con ser tan poco industriosos los Peruanos hicieron en el templo de Tomebamba otra obra semejante. Las paredes de por las partes de afuera de jaspe trasparente y las portadas de esmeraldas, pero tan pulidas, que parecian ser todo de una pieza. Por dentro era todo de chapas de oro, segun Herrera escribe (Dec. 5 lib. 5 c, 1) aprenderian este primor de los de Tiro. Tanta es la abundancia de esmeraldas del Perú que el año que vino á España el P. Acosta se trajeron ocho arrobas de ellas (dícelo el mismo ubi sup.) Por otra parte Gonzalo Gimenez de Quesada en el principio de la conquista hizo computo en Tunja de haber sido 1815 esmeraldas entre grandes y chicas las que sacó de cuatro

pueblos rebeldes junto á Bogotá. Hizo despues otro arrepentimiento entre los suyos de todo y muchas destas muy preciosas y de gran valor dice Herrera (ubi supra, D, 6 libro 5 c. 5.) Esta abundancia, lo poco que valian en tiempo de los Tiros, y el valor que despues tomaron mientras el Ophir ó Perú estubo oculto, es argumento de no haberlas en otra parte del mundo como ya dige.

CAPÍTULO 18.

Prosigue lo antecedente y dase razon de donde se crian mas esmeraldas.

Es noticia comun que la tierra adentro del rio Orinoque hácia las montañas de su oriente hay otros cerros de finísimas esmeraldas. Jorge de Espira hizo desto informacion por los años de 1537, habla por relacion de los indios Papanemes, dijerónle estos que al mediodia había indios muy poderosos y ricos de oro, y que tenian un cerro fundado en piedras verdes, del que sacaban muchas muy brillantes: fué esto comprobacion de lo que habia dicho de Ordas, á quien sucedió en el cargo Espira. Habia Ordas corrido dias antes á unos indios que iban por el orinoque en una canoa, venian estos de la referida tierra y les halló dos esmeraldas muy grandes, la una como una mano, y preguntados de donde la traian respondieron que yendo el rio arriba habia una peña grande de aquello, asi Herrera (Dec. 4 lib. 10 c. 9) pero erró en poner Marañon por Orinoque.

Ahora bien supuesto que hay en esta tierra minerales tan abundantes ¿ que dificultad hay para que el latino que con tanto cuidado guarda la ilustre Génova sea de la fineza y tamaño

que se dice? Si la esmeralda que sacó este indio, la hubiera descubierto un minero diestro hubiese sido mucho mayor sin duda, por que hubiese puesto todo cuidado y usado de todo lo que dispone el arte, celebremos como se debe aquello en que se dice haber celebrado nuestro bien, Christo, la última cena y no dudemos que en tiempo de Salomon cuando se descubrió esta mina, apareció esta hermosa esmeralda como primicia de su criador. Tal suele suceder en los descubrimientos de las minas de oro y plata: se ha visto plata machacada sobre la tierra, lo que sucedió en Chocaya y en el rico cerro del Potosí.

Vivo persuadido á lo que dige arriba: que no se crian las esmeraldas en otra parte del mundo que en el Perú. Y sino denme un autor antiguo que diga donde se crian y como se sacan, aun muchos años despues de la conquista se ignoró, movíome esto mismo á hacer de ello exacta diligencia, para que entre las ficciones campee la verdad. Dios quiera que con esta queden destruidos tantos errores como los antiguos nos dijeron.

Dijeron unos que las esmeraldas se criaban entre las junturas, allí soplando el norte fuerte se les caia el polvo y quedaba patente á nuestra vista. Otros que se criaban en las minas de medios minerales, mas sin sazon y llenos de sal ó plomo. Otros que los grifos las sacaban y guardan pertinazmente de los hombres. Esta fábula puede tener orígen de lo que se dijo del cerro Somondoco, de las muchas culebras, tigres y leones que en el se crian, y para darles mas estimacion hubieron de fingirla allá en oriente. La misma variacion hay sobre el reino donde se crian. Dicen unos que en la Bretaña y Escocia cerca de Inglaterra, lo que es falso, llévanlas si allá los ingleses. Otros que en la Scitia y en la Ba-

tria donde fingieron á los grifos mineros. Y últimamente el autor del Huerto de Sanidad dice, que examinando á un griego sobre este punto, respondió que se criaban en lo profundo del mar en unas peñas. ¿Quien puede creer tantas mentiras? Por otra parte de la india oriental he sabido que se hace de la esmeralda mucha estima, de aquí es, que el rey Calicut cuando sale en público vá adornado todo de diamantes y rubies, y solo en los dedos lleva sortijas de esmeraldas, á criarse allí pues, no las usaria con tanto aprecio ni los de dicha India las buscarian y estimaran tanto cuando allá las llevan.

CAPÍTULO 19.

Del carbúnculo y de los Christales.

Se hace preciso creer que hay esta piedra, de ella trata la sagrada historia (Exodo c. 28.) Toca en color amarillo encendido al modo de brasa: he visto algunas deste color en manos de personas graves, sacadas de una quebrada que hay en las montañas de Timana donde se crian otras muchas de colores diversos. Supe en Arica el año de 1634 la venida de un caballero del nuevo reino, y luego que allé ocasion le comuniqué sobre las piedras preciosas que allí habia, atendióme político y me respondió que pasando por Tinana le habian hecho presente de unas piedras brutas que no dijeron que le daban, ni supo que recibia. Llevólas á Lima donde hay muy buenos lapidarios, mas no supieron darles nombre, hizo labrar y poner en una sortija una, la ví y era como una grande avellana; su color ni declinaba á amarillo ni á verde, sino medio entre los dos, pero muy claro y resplandeciente. Era segun los lapidarios de mucha estimacion, y asi pudo presentar algunas mas pequeñas.

Quedóse el que las labró con algunos pedacillos en bruto por paga que no fué corta respecto del valor de ellas. Yo he cotejado lo que dicen los autores del Carbúnculo con el color y resplandor desta piedra y allo que no puede ser otra. No hice la experiencia si lucia mas á la luz de la vela de noche que á la del Sol de dia por parecerme impertinente y escusado.

Algunos vulgares han dicho que el carbúnculu se cria en la frente de un animal, el cual la cubre cuando quiere con una piel que á modo de velo le puso naturaleza: hoy se cree asi en España asegurándolo de los montes del Castellar y Peñon de Gibraltar que está allí próximo, asi mismo por ocultar su luz á larga distancia de los cazadores que los buscan, jamás han podido cazar ninguno. Esto y lo que se cuenta que referia el Ilmo. señor Obispo de la Bahia de todos Santos lo que he tenido por cuento, era el caso este: que una puerca mansa de uno de aquellos vecinos se entró la tierra adentro, volvió al cabo de algunos dias preñada, y para entrarla en casa del dueño le dieron los muchachos algunos golpes, murió por esto y habiéndola abierto le hallaron uno ó dos animalejos ya formados, con pelo de lobo y hechura de texon. Tenian en la cabeza una piedra blanca dura y resplandeciente y persuadidos los indios que por esto habia algun animal en aquellas sierras semejante, se habian empeñado en buscarlo, pero aun no lo habian podido hallar.

Por otra parte han llegado á mi algunas relaciones que por las espesuras y montañas que hay en la Asumpcion é indios guaramos y Pitaramos se ven de noche algunas que vaguean de una parte á otra, en ellas se afirma ser estas luces de animales que las tienen en la cabeza, mas no se dice si es piedra ó concha. Tomé informe de esto de un sargento de

Monterey que entró el año 1637 por Tarama á aquellos gentiles, los trató bien y hizo vocabulario de sus nombres mas ordinarios en sus lenguas y no pudo añadir otra cosa: Asegúróme si que aquellos gentiles bailan todas las noches alrededor de grandes fuegos que hacen, por imitar á sus vecinos de la tierra adentro, si bien destos los principales se visten para vailar laspiernas de piedras muy resplandecientes y preciosas. ¿ Quien creerá que las dichas luces vagas sean otra cosa que moscas como se ven en Italia y otras partes ?

En cuanto al christal lo hay mucho y bueno en el Perú, solo diré aquí esto por notable y es que en las Huacas ó entierros de indios se hallan cierto género de cristales labrados en figura de cuentas: tienen por dentro varias pinturas de pájaros y otros animales con matices tan vivos de todos colores que parecen realzados. Vése esto cuando se parte alguna, porque con el tiempo tienen bruta la superficie, no he podido averíguar si esto es por artificio á que mas me acerco, ó por naturaleza, y por eso no lo alabo por piedra rara.

CAPÍTULO 20.

De otras piedras preciosas que pudieron llevar á Salomon del Ophir, y solo las hay en el Perú.

No solo significa perla esmeralda christal carbúnculo la palabra Bdelio é Bedolach, los Hebreos dicen Hagaon y Abenegra, esto es piedrecitas no muy grandes que salen del centro de las aguas. Plinio dice que no es piedra, sino goma preciosa que destila un árbol como luciente lágrima cae esta, gota á gota y se vá cuajando con órden y concierto, y se halla á la orilla del rio Phison. ¡ Estraña cosa ! que ha de ser pe-

queña, y nunca el árbol á de destilar mas gotas que puedan formar una piedra grande, ¿quien tendrá tanta facilidad para creer á Plinio? Lira y Aheveo sobre el segundo del Genesis dicen ser muy obscuro esto. Con todo yo referiré lo que de una piedra peregrina que hay en el reino del Paraguay del Perú y los críticos historiadores darán su censura. Hable primero don Diego de Avalos, curioso indagador de las cosas notables de este imperio.

Quiero deciros, estas son sus palabras, de unas piedras que se hallan en la provincia del Paraguay ó Rio de la Plata de admirable forma. Dicen los que en ella han vivido que se oyen de improviso unos truenos con grande estrépito, que á los principios antes de saber la causa admiraban y deseando saberla han hallado que aquel trueno es causa de las piedras, las cuales habriéndose la tierra donde se crian, salen fuera y en aquel mismo tiempo ellas se rompen y abren subiendo para arriba con tanta violencia como si fueran mandadas de una pieza de artilleria: es la piedra tan grande como una crecida naranja y algunas mayores, de color blanco, de grande dureza huecas y lo que en lo cóncabo de ellas se halla son unas puntas como de labrado diamante. El color muy blanco porque tira al de Agata, y en medio de estas puntas tiene otras mui pequeñas, que parecen sudor, ó como gotas de agua muí clara que extramina de algun vaso: han celebrado y guarnecido algunas de las mayores en oro y parecen muy bien.

¿Quien duda sino que propiamente esta es la piedra Bdelio que tanto ha dado que entender á los autores? Hablaron de relacion, no las habian visto, y por eso tuvieron materia bastante para dudar. Dijeron unos que era esmeralda, otros cristal, otros jaspe y diamante otros, y aunque las que yo vi

en poder del licenciado don Antonio de Castro inquisidor de Lima eran todas blancas, y una que tenia en una sortija me pareció finisimo diamante, no hay duda que las hay tambien de color verde, azul y de un color estraño que parece uña. Admírase mas en esta piedra por las puntas que están dentro, además del órden que tienen que es como granos de granada, están perfectamente labradas y aun mejor que las labraria un lapidario, obra por fin de naturaleza y disposicion de la providencia divina, son unas triangulares, otras tecabadas y otras de otro modo, y pudo ser haberlas criado así el criador para modelo, de donde pudiesen aprender los hombres á labrar otras.

Si el Bdelio como algunos Hebreos quieren, significa el jaspe, lo hay finísimo en este reyno en la provincia de Atacama. Está esta á 22 grados del sur entre Chile y los Chichas, hay blanco, verde azul y versicolor. El verde es el mejor dice Helinando (lib. 10) y en este reyno hace maravillas. Padécese aquí de dolor de hijada, enfermedad comun, y aplicado este jaspe verde se quita, por esto está en tanta estimacion, que se vende á pedazos y á buen precio en toda esta tierra. El de colores es finisimo y en cada color parece se esmeró la la naturaleza en avivarlos. Exede este jaspe al de Cabra en Andalucia, donde debió labrarse en gruesos pilares para la Alhambra y en ellos se sustentan sus tres corredores, hacen piezas pequeñas, tinteros, salvaderas, macetillas etc. etc. y con el de Atacama se hace lo mismo. Yo tuve un ara preciosísima en quien la naturaleza dibujó un mapa del Perú que no lo vi mas propio y mas cabal, y á admirado á los hombres mas curiosos y diestros en esta materia. Tan estimado es por todo el Perú que sin reparar en los gastos y precio hacen llevar á todas partes bufetes de él, que se labran muy primo-

rosos. El blanco es hermoso y algunos tienen ondas carmesíes que parecen sangre. El azul es muy poroso y lo hay cerca de Atacama en los Lipes, no se saca en ojas grandes, pero tiene la virtud de suplir por el alumbre y aun con mas actividad. Llámase comunmente aquí piedra Lipe por el sitio donde se cria.

Sin fundamento han querido otros que el Bdelio signifique el diamante. No se cria en la tierra de Hebilath ni del se tuvo noticia hasta que Ezequiel habló del en profecia: tampoco poseyó diamantes Salomon, porque á poseerlos hubiera hecho mencion del como piedra la mas preciosa, además que para la forma del Racional donde se nombren doce piedras diferentes (Exodo 28) no se cuenta el diamante, fuerte argumento para desvanecer la opinion de los que assi discurren, no hallarse ni en la vestidura del sumo sacerdote, ni en toda aquella obra la mas magnífica del mundo, aquella obra que mandó hacer el mismo Dios tal nombre de diamante, siendo la piedra mas peregrina.

Verdad es que se crian diamantes en otras partes fuera de la India oriental como aora veremos y que se halló uno en el rio junto á Madrid de buen tamaño ¿mas esto qué prueba? ni hallo ni he hallado sobre lo dicho razon en contra, porque á poseerlos Salomon no los callaria fueren de donde fueren. Veis aqui tambien una mas que suficiente prueba para destruir la opinion que dice ser la India oriental de Ophir; los muchos diamantes que alli se creian y no haberlos llevado á Salomon. . Digo que se criaban en otras partes y una de ellas es un cerro de pedernal mui fino que llevan á Lima y otras partes situado junto á una estancia llamada Chancai catorce leguas de Caxamarca. Sacanse del algunas puntas y no ai duda que si se buscara la beta los habria mayores. Tambien

es opinion cierta que los ai en Atacama mui finos; prueba de ello es el haber dado un Indio por un poco de coca cantidad de diamantes, mas callan los Indios donde se crian como callan otras cosas por su agueros.

No acomoda la opinion del maestro Malvenda que quiere que sea un árbol aromático el Bdelio, á saber el de la pimienta ó gariofilo. Su prueba consiste en que la palabra Bedolach significa una cosa semejante al maná, el maná al culantro y el culantro á la pimienta ó gariofilo (de Paradiso c. 44, fol. 131 y 132.) Digo que no acomoda aunque ai en el Perú de esos árboles, cuyos granos son especialisimos y los indios los estiman mucho. Tienen el olor y sabor á canela y clavo con un picante tan suabe que apenas se siente, porque esto lo trataria mas bien con las maderas. El año de 1637 entró don Pedro Boorquez con otros Españoles la tierra adentro y una de las galas que traian los indios que traxeron eran sartas destos granos al cuello. La pimienta se dá en Guatimala, y donde se dá, no se dá otra cosa.

Montesinos.

(Continuará.)

LITERATURA.



EL POZO DEL YOCCI.

(Continuacion.) (1)

Un bienestar inefable se derramó en todo mi ser, que me pareció arrebatado de la tierra, meciéndose en las ondas vaporosas de un éter rosado y diáfano. ¿Dormía? velaba? disvariaba?

Un soplo que llegó á mi rostro, ténue y frio, disipó aquel arrobamiento; y me hallé de pié y en la misma actitud que tenia al recibir la redoma. Pero esta se encontraba en manos de mi madre, á quien el viejo decia:

—A los males del alma, la muerte ó el olvido.

Y señalaba la redoma que mi madre apretaba contra su pecho con devoto fervor.

—En cuanto á tí niña, añadió, suavizando con una espre-

1. Véase la pág. 547 del tomo XX.

sion de piedad el fulgor de sus ojos—no te diré: vete en paz, porque desde hoy la paz habrá huido de tu alma; pero si te digo: aléjate y no vuelvas; porque la sombra que quieres iluminar oculta abismos que te darán el vértigo del espanto.

Y el viejo indio, inmóvil como la roca que le daba asiento. nos siguió con una dolorosa mirada hasta que hubimos dejado la cueva.

El acento de la jóven se habia vuelto tan triste, que su compañera, á pesar de su picante turbulencia, escuchaba esta fantástica historia en un profundo silencio.

—Al trasponer el grupo de molles que ocultaban la caverna, continuó la jóven—mi madre aspiró con ansia el aire puro de la montaña; suspiró como aliviada de un grave peso, y sus piés ántes débiles y tardos, marcharon con lijereza y seguridad sobre el borde escarpado de los precipicios. De vez en cuando deteníase para mirar la misteriosa redoma que llevaba escondida en su seno, y una sonrisa de esperanza vagaba en sus lábios. En el corto espacio de una hora, aquel cuerpo desfallecido se habia transfigurado.

Pero esa animacion, ese alivio que yo habia venido á buscar para ella, y que habria pagado á precio de mi vida derramaban ahora en mi alma una dolorosa inquietud; porque comprendí que los producia la esperanza de substraerse por unas horas de anonadamiento á ese martirio desconocido de que habia hablado el viejo de la caverna, y que yo buscaba en mi propia conciencia, sin encontrar mas que amor y consagracion.

—Yo lo sabré—dije abrumada por la mas dolorosa de las dudas: la duda de sí mismo—yo lo sabré; y destrozaré mi corazon si hay en él algun sentimiento que pueda causarte pena, madre querida!

Anoche, cuando todo callaba en el profundo valle de Yruga levantéme de la cama donde me acosté vestida, y recatando mis pasos, fui á espiar el sueño de mi madre.

Encontréla reclinada en los cogines de su divan, inmóvil y al parecer, en el mas tranquilo reposo. En sus lábios y en sus ojos entreabiertos vagaba una dulce sonrisa, y sobre sus mejillas se estendia el rosado tinte de la salud que hacia tiempo habia huido de ellas.

Toqué su frente que estaba fresca, incliné mi oido sobre su pecho, que se alzaba en suaves aspiraciones bajo sus manos cruzadas que estrechaban la redoma del viejo de la montaña.

Cuan feliz parecia en aquel sueño que semejaba al éxtasis —¡Y sin embargo—decia yo con amargura, hé ahí tu rostro enflaquecido, tus manos trasparentes, tus ojos concávos y rodeados de un círculo azulado. ¿Cuál es ese dolor maternal de de que habló aquel viejo, y que pesa todo sobre la cabeza de tu hija única? ¡Oh! yo lo sabré.

Y sola, y caminando á tientas entre las tinieblas, dirijí mis pasos á la montaña. Atravesé el valle, subí la áspera falda y costeé el precipicio en cuyas paredes si abria el antro del misterioso viejo.

Al penetrar entre el grupo de molles, el ála poderosa de una ave rozó mi frente, y me arrancó un grito que repitió á lo lejos una voz cavernosa. Era el éco.

Encontré al viejo inmóvil en el mismo sitio, delante de la hoguera, pero ahora leia á la rojiza luz de la llama un libro inmenso cubierto de caracteres estraños.

—¿Qué me quieres? esclamó, alzando los ojos del libro y fijándolos en mi con una mirada severa. Aléjate, vé á correr sobre el sendero que se abre ante ti y no pretendas mirar los abismos que cubre.

—Aunque sepa morir le respondí, quiero saber.

El viejo me contempló con una espresion de piedad.

—Qué quieres saber? me dijo, con la frente contraida por una penosa emocion.

—Ignoras que ciencia y dolor son sinónimos en el libro de la vida. Aléjate! Unos pocos dias felices son mucho en el destino humano. ¿Por qué quieres abreviarlos?

—Tú mismo lo has dicho: la paz habia huido hoy para siempre de mi alma. Y bien ¡sea! Descúbreme ese horizonte desconocido, donde rugen las tempestades que envolverán mi vida. Quiero contemplarlo.

—Sondar! inquirir! saber!. . . .Cumple, pues, ese anhelo funesto que perdió á tu raza! Mira—Y alzando con una mano un enorme trozo de roca, hizome inclinar con la otra sobre el hueco que aquella dejaba, concavidad oscura en cuyo fondo brillaba á la luz de la hoguera un charco de agua negra y profunda.

—¿Qué vez? articuló una voz que me pareció venir de las bóvedas sinuosas de la caverna. Y yo, palpitante, subyugada por un poder desconocido, respondí—Nada, sino un resplandor rojizo que oscila entre las tinieblas.

—Es un lago de sangre que separa el paso del presente—repuso la voz—Mira!

Oí el chillido de una águila, y sentí el viento de sus álas; pero la caverna estaba desierta: el viejo habia desaparecido; y solo escuché la voz que decia—¡Salud, reina del eter! Qué me traes? !Ah! sí: he ahí las hojas que contienen la savia de todas las zonas y cuya combinacion tiene el poder de evocar el espectro del porvenir. Mira!

La caverna se iluminó con una luz compuesta de los colores del prisma; un humo denso, acre y penetrante llenó los

ámbitos de la caverna, dividiéndose en grupos estraños, que alumbrados por la fantástica luz que se desprendia de la hoguera tornaron de repente la apariencia de un paisaje. En una lontananza sombria, alzábase una montaña cubierta de frondas. Blanqueaban á sus pies cúpulas de una ciudad; en su falda, á la vera de un manantial, un pozo negro y profundo........

—Niña—esclamó Juana interrumpiendo á su compañera—¿no se diria que estabas viendo la campiña de Salta? La ciudad, el cerro de San Bernardo, su verde falda, y el pozo del Yocci, de pavorosa fama, con el que las nodrizas nos hacen tanto miedo.

Miraba yo todo esto—continuó la jóven—como al través del vapor oscilante que se exala de la boca de un horno.

De súbito vibró en el aire una voz desconocida, pero que conmovió mi corazon como un acento familiar y querido. Hízola callar una horrible imprecacion á que se siguió un gemido: y en el fondo de un pozo sobre el que una estraña fascinacion me tenia inclinada, ví mi propia imájen, envuelta en el velo de las desposadas, pero pálida, yerta, y el pecho rasgado por una ancha herida......

El águila dió un chillido lúgubre; el viento de sus álas apagó la llama de la hoguera, y las tinieblas se estendieron sobre la caverna....

La sensacion de un inmenso cansancio me despertó de repente. Encontréme rescostada en mi cama, los cabellos húmedos de rocío, los piés magullados, los vestidos en jirones y llevando enganchadas todavia las espinas de la zarzas. La cucarda federal habíase desprendido de mi cotilla y sus lazos rojos caian sobre mi falda blanca como dos hilos de sangre.

¿Qué habia pasado en mí aquella noche? ¿Un desvario? ¿Una realidad?

La voz de mi madre que me llamaba cambió el curso á mi preocupacion. ¿Cuál era ese dolor que aquejaba su alma, ese dolor cuya causa habia yo ido á averiguar del anciano de la montaña, y cuya investigacion, dejándome en las mismas tinieblas, habia envuelto mi espíritu en un caos de dudas y de terrores?

Encontré á mi madre con el semblante animado, ligera, llena de vida. Sonrióme con dulzura, pero cuando iba á preguntarla lo que significaban las misteriosas palabras del indio, selló mis labios con un beso, y me mandó que ordenara los preparativos para nuestro inmediato regreso, pues en la noche habia llegado el aviso de una fuerza boliviana que venia llamada por los caudillos de una conjuracion que se organizaba en Yruya.

Esta mañana, cuando dejábamos el valle, siguiendo un sendero estraviado, divisé á lo lejos el despeñadero y el grupo de molles que oculta la boca del antro. Un bulto negro estaba inmóvil sobre la copa de aquellos árboles. Era el águila de la caverna que á poco tendió su vuelo sobre nuestras cabezas en inmensos círculos dando chillidos roncos que repetia el éco de las montañas........

—¡Esto si es una leyenda, una leyenda maravillosa! esclamó Juana, ¡Dios mio! ¡cuanto he perdido! ¿por qué viene tan tarde? Yo no habria ido á pedir á aquel sábio el secreto del porvenir: habríale demandado el poder de castigar: un haz de rayos para mi mano.

—Querida mia, en vano pretendes chancear: tu mano está húmeda y helada.

—Es de cólera. ¡Oh! yo iré un dia en busca de ese

hombre, y si algo le pido que me devele, es cómo acaban las perfidias, las traiciones á la fé jurada al pié del altar!......

—¿No siente usted tentaciones de imitar ese cuchicheo mugeril? dijo de pronto el coronel Peralta á su jóven compañero.

—Sí á fé, mi coronel; pero parecíame usted tan ensimismado!

—Recuerdos ligados á estos parages que en otro tiempo recorrí tantas veces en pos del enemigo.

—Bien pronto habrémos de trillarlos en las mismas condiciones.

—¡En las mismas condiciones! ¡Oh! no: aquella era una guerra santa; esta es una guerra fratricida. ¿Qué hay de comun entre la una y la otra?

—Es verdad, perdone usted coronel: no ha sido mi intencion comparar con nada aquella época gloriosa. La respeto, la venero, y para no profanar con ligerezas su inclita memoria, llevemos nuestra sigilosa plática á otro terreno...... Quién es pues esta jóven tan gallarda? Su rostro, que la noche me oculta, debe ser divino, si corresponde á su talle encantador.

—Es una flor exótica, trasplantada á nuestro suelo por una de esas bellas fugitivas que la abandonaron en pos del pendon de los leones—respondió Peralta, cuyo tema favorito era la crónica de aquel tiempo—El padre de esta muchacha, oficial superior en el ejército realista y muerto en Ayacucho era un noble, cuyo título tiene una historia interesante.

El Rey Fernando VII, que era dado á los juegos de fuerza, sobresalia en el de la barra; y no se encontraba en todos sus reinos quien pudiera igualarlo.

Un dia vinieron á decirle que en las cercanías de Pamplona habia un pastor de tanta fuerza en aquel ejercicio, que

habia derrotado no solo á los jugadores de la comarca, sino á todos los que de largas distancias, atraidos por su fama, venian á desafiarlo.

—Que me lo traigan!—esclamó Fernando; y en la misma hora partieron correos en busca del pastor, que fué traido á la corte y presentado al rey.

Era un jóven de bello rostro, apuesto, fornido y de porte arrogante, que holló con desenfado el pavimento del alcazar cual si fuera el umbral de su choza, y miró al príncipe con un aire de potencia á potencia. Colocado en el real palenque, rió de las maneras académicas de su augusto rival; y comenzada la partida, la barra del pastor dejó muy atras la barra del monarca. Declarado su triunfo, el vencedor terció de nuevo el zurron y empuñó su callado; el vencido se lo arrancó de las manos.

—Te has medido con tu rey—le dijo—y no puedes ya sér un villano. Conde de la Barra, eres noble y caballero. Primo—continuó, volviéndose al duque de Alva—cálzale la espuela de oro.

Pero el pastor supo realzar al conde; y despues de Enrique IV ningun Borbon dió tanta honra á su blason y su espada.

Vino á América ocupando un alto puesto en el ejército español, y dió la corona de condesa á una hermosa hija de Salta y de un sarraceno testaduro, que arrastró á su familia tras las tropas de Pezuela, pasando sobre el cádaver de su propio hijo; porque en ese nido de godos floreció un héroe de patriotismo...... Teodoro......

El jóven interlocutor de Peralta aprovechó de la emocion que cortó la voz á este, para decir:

—Pues yo declaro á la hija del pastor no solo digna de

las *barras* de su escudo, sino del trono de Isabel, por su gentil apostura y la régia destreza con que lleva ese brioso caballo.

—Poco á poco, amigo mio! no gaste usted su pólvora en salvas para celebrar el triunfo de otro.

—Y quién es ese dichoso mortal?

—Aguilar, el coronel á la moda, el favorito del general, el héroe del *chiripà*.

—Añada usted en justicia, mi coronel: el mas valiente de los valientes hijos de Corrientes. Placiérame poder amar á esa jóven para tener un rival como él.

En ese momento la luna asomando sobre la cima de las montañas iluminó el paisaje y la caravana.

—Ah! esclamó el oficial—esta! Aura gentil era la *Estrella de Salta*, esa bellísima Aurelia que nos deslumbró en el baile con que la generala festejó nuestro arribo trayendo la division de Tucuman. Yo la ví solo un momento; pues á las doce de la noche partí para Jujui en comision. Justamente en ese momento bailaba con Aguilar, y los danzantes se detenian para comtemplar aquella hermosa pareja: él con su traje oriental; ella vestida de gazas blancas y color de rosa, coronada de flores y su rubia cabellera rizada y ondulante como una nube dorada.

—Note usted ahora el contraste que esa belleza de cabellos blondos y de azules ojos, forma con la hermosura morena ardiente y espresiva de la generala.

—Tiene unos ojos de llama y unos bucles negros que parecen ensortijados por el sol de África.

—Cuán viva es! y á vueltas de su lijereza unos arranques de pasion que los envidiaria una pantera.

—Esta tarde, por ejemplo. . . . . .

—Silencio! . . . . . .

—Qué pálida está nuestra ama!—dijo uno de los pajes al otro, señalando con los ojos la silla de manos, cuyas cortinas entreabiertas por la brisa dejaban ver un rostro demacrado, cubierto de una palidez mortal pero cuyas facciones finas y de una correccion académica habian conservado los restos de una grande belleza.

La frente blanca y de ahuecadas sienes se reclinaba con abandono en la mullida pluma de un cojin, plegándose de vez en cuando como á la influencia de un ensueño doloroso.

Descansando en el cojin á la altura de la mejilla una mano blanca y trasparente como la cara, apretaba entre sus dedos una redoma de plata.

—¡Ah! continuó el criado con pesaroso acento—por mas que uno quiere engañarse, en fuerza del cariño, ahí está la verdad, que le salta á los ojos para romperla el corazon!

—Esto viene de muy lejos—repuso el otro, moviendo tristemente la cabeza—Desde que vió matar á su hermano, el ama no ha tenido un dia bueno, por mas que la fortuna se empeñaba en darle todos los bienes. Rica y casada con un hombre de título y de caudal, que la amaba, recorrió las suntuosas comarcas del Perú, triste siempre; y atravesaba esas ciudades de los cuentos maravillosos: Chuquisaca, Potosí, Cuzco, Lima, como un alma en pena, mirando sin ver.

Apenas, sí cuando nació la niña, un poco de alegria vino á visitarle; y aun entonces mismo muchas veces, mientras le daba el pecho, la ví llorar apartando los ojos de la inocente criatura, como si le pesara alimentarla......

En ese momento, la caravana saliendo de una estrecha cañada que seguia hacía rato, se halló de repente en el valle de Tilcara.

—Hé ahí el sitio donde deshicimos á los estremeños—

gritó de repente Peralta, arrebatado de entusiasmo; y su mano señalaba el cauce seco y pedregoso de un torrente encerrado en un recodo del valle. En esa hondonada les dimos una carga tan violenta que ni uno solo escapó; y antes que pudieran reconocerse, nuestras lanzas los clavaban contra las peñas.

Un gemido doloroso respondió á estas palabras.

—Mi madre!—esclamó la jóven rubia; y adelantando su caballo inclinóse hacia la silla de manos.

—Duerme—dijo, cuando hubo tocado la frente de la enferma—Sin embargo, por profundo que sea su sueño, percibe cuanto se habla en torno suyo; y si es algo que puede causarle pena, llora y suspira como ahora.

—Mal haya el eterno hablador y sus historias rancias!—dijo la vivísima morena con un enojo cómico—¡Que no permitiera Dios á esos pobres entremeños aparecer de repente, armados de punta en blanco, á pedirle cuenta de su agujereada piel!

VI.

EL CANGE.

En el mismo instante, como evocados por las palabras de Juana, veinte ginetes bien montados y armados de pistolas y espadas, salieron de repente de la hondonada que señalaba Peralta; y antes que este y su compañero (exactamente como aconteció á los estremeños) pudieran reconocerse, los envolvieron, los desarmaron, ligaron á la espalda sus manos, á pesar de su rabia, y los ataron inmóviles sobre sus propios caballos.

Juana se adelantó resueltamente hácia el gefe del misterioso escuadron.

—¿Con qué derecho os atreveis á poner la mano sobre hombres libres que llevan su camino?

—Contais por nada el derecho de represalias?—respondió este con una voz que hizo estremecer á Aurelia, sin pudiera acordarse donde la habia oido otra vez; y por una estraña coincidencia, allá en el fondo de la silla de manos una fuerte emocion sacudió el cuerpo desfallecido de la enferma, y un débil grito se exhaló de su pecho, y sus párpados cerrados se agitaron.

—Yo deploro, señora—continuó el gefe—deploro profundamente la necesidad que me obliga á usar de descortesía y aun de rigor con seres por quienes mí respeto es un verdadero culto.

—Cobardes!—esclamaron á la vez Peralta y su jóven compañero haciendo esfuerzo para romper sus ligaduras.

—Una mordaza á esos hombres—dijo el gefe volviéndose á los suyos—Y en cuanto á las señoras, ruégolas que nos sigan sin intentar resistencia.

—Dios mio! ¿y mi madre?—gritó Aurelia, arrojándose del caballo y corriendo á colocarse delante de la enferma.

El gefe se conmovió á pesar suyo. Echó pié á tierra y se acercó á la jóven.

Entonces por primera vez ambos se miraron.

Dios solo conoce el misterio de esas simpatías repentinas, atraccion invencible que arrebata el alma en un acento, en una mirada, y obligó á la jóven y al desconocido á llevar la mano al corazon para interrogarlo.

—Comandante Castro, gritó uno de aquellos hombres—

un desfile en la altura!—y señaló el barranco que se alzaba á pico sobre el cauce del torrente.

En efecto, al borde del principicio desfilaba un destacamento equipado de armas mixtas que brillaban á la luz de la luna. Al centro iba un hombre desarmado y cabizbajo, seguido de una mujer. Reconociasele en su vestido blanco y la larga cabellera que descendia flotante de su cabeza desnuda.

—Son ellos!—esclamó el comandante—hé ahi Lucia; hé ahí su padre. Compañeros, diez hombre para guardar á los prisioneros, y el resto conmigo, á escalar esta muralla.

—Quién vive! gritó de lo alto una voz sonora, que arrancó á Aurelia un grito de alegria.

—Bolivia y su gente, en busca de los incendiarios—respondió el comandante Castro. A esa voz, la mujer vestida de blanco intentó arrojarse al precipicio; pero la detuvo el hombre que iba detrás.

—Fuego! gritó la voz que habia dado el quién vive.

—Deteneos en nombre del cielo—esclamó Aurelia—Estoy prisionera con mi madre y......

—Y la esposa del general Heredia—dijo Juana acabando la frase—Querido Aguilar, no añada usted una onza de plomo á nuestra pesante malaventura.

Cuando Juana decia estas palabras, oyóse un ruido semejante al derrumbe de un peñazco; y entre una nube de polvo, cayó mas bien que apareció, un ginete con espada en mano, montado en un fogoso corcel, vestido con un traje pintoresco, bello, magestuoso, terrible, que mirando en torno con ojos centellantes, se arrojó al centro del grupo, erizado de espadas desnudas que lo amenazaban, procurando llegar al sitio donde se hallaban las prisioneras.

Castro le salió al encuentro—Nadie ose tocar á ese hombre—dijo volviéndose á sus compañeros—es mio.

—¡Ah! eres tú el gefe de esos raptores?—interrogó el uno.

—Ah! eres tú el gefe de esos bandoleros! — repuso el otro; y las espadas se cruzaron.

Aurelia se arrojó entre ellos y los separó.

—Qué vais á hacer! esclamó—Mataros? Qué locura! La muerte de Aguilar, señor, continuó volviendo hácia Castro su dulce mirada—seria la sentencia de aquellos que viene usted á salvar. En cuanto á la del gefe de la fuerza que nos tiene en su poder, no te diré que seria inmediatamente seguida de la tuya, Aguilar: tú no temes la muerte; pero ¿querrias dejarme sola en este mundo donde nos espera la dicha en ese nido de flores que tú sabes? Aguilar, subyugado por esas seductoras imájenes bajó su espada, y dijo con un acento tierno que contrastaba con su belicoso porte:

—Pues lo quieres, amada de mi corazon, sea. ¿Qué debo hacer?

Aurelia volvió hácia Castro una mirada suplicante. El jóven ahogó un suspiro, bajó tambien ante ella su espada, y murmuró con una voz tan baja que solo la oyó el corazon de Aurelia.

—Pues lo quieres, ángel del cielo, cúmplase tu voluntad!

—Gracias, valientes caballeros—esclamó la jóven, tendiéndoles las manos con una espresion tan afectuosa para ambos, que algo parecido á una sombra cruzó por las negras pupilas de Aguilar.

—Y bien!—continuó la jóven, las leyes de la guerra permiten á los prisioneros la esperanza de la libertad por medio

del cange: cambiad pues los nuestros y separémonos amigos y felices.

Pocos momentos despues los dos destacamentos se reunieron, y efectuado el cange, los unos subieron la cuesta de *Oquia;* los otros descendieron á lo largo del valle para tomar el hondo camino que conduce á *Hornillos;* no sin que los negros ojos del comandante Castro se volvieran con frecuencia para buscar unos ojos azules que le enviaban una sonrisa. Por eso, sin duda, los de la bella hija del gobernador de Moraya se bajaron para no levantarse mas..................

VII.

TINIEBLAS.

Cuando las dos partidas enemigas se perdieron de vista, Aurelia sintió una emocion penosa; algo indefinible, desconocido, que llevó á su alma una estraña duda. Miró á Aguilar, y lo vió sombrío; volvióse á Juana, y la mirada de esta tenia una espresion que aumentó su propia perplejidad; fué á refugiarse cerca de su madre y la encontró despierta, incorporada pero pálida y absorta en una mirada que sus grandes ojos fijaban con ansia en el camino que dejaban atrás.

VIII.

REVELACION.

El general Braun habia cumplido la promesa hecha al corregidor de La Quiaca. El gobernador de Moraya y su linda hija escoltados por sus audaces libertadores entraban al siguiente dia en el campamento boliviano.

La severidad de la disciplina ordenaba al general castigar la falta que con tanta astucia habia él mismo provocado. En consecuencia, arrestó á los culpables y los sometió á juicio; pero el gobernador y su hija pidieron la libertad con ruegos tan apremiantes, que le dieron la oportunidad inapreciable para el coronamiento de su obra, de perdonar el crímen en gracia del resultado.

Lucia partió aquella tarde con su padre, y este pidió á Fernando que los acompañára á Moraya. El jóven no habia tenido ocasion de hablar á solas con su prometida: ella las habia cuidadosamente evitado. Por lo demas, su voz ó la espresion de su semblante conservaban siempre la dulzura afectuosa que usara con el que debia ser su esposo. Nadie habria percibido en ella el menor cambio: nadie sino Fernando.

El jóven no podia darse cuenta de lo que sentia su alma: estaba descontento de sí mismo, y anhelaba llegar, con la esperanza de encontrar en esa casa donde transcurrieron los dias de su infancia; donde nació su amor por Lucia, los recuerdos de un pasado que á pesar suyo veia palidecer. Pero aquella morada, que antes era para él un eden de amor, parecióle ahora fria como un hogar apagado. Un astro se habia alzado en el cielo de su destino, y habia eclipsado el cielo que antes lo alumbraba.

El gobernador entrando en el cuarto seguido de su hija, vino á interrumpir aquel penoso desvario.

—Fernando, le dijo, ha llegado la hora de una revelacion que influirá inmensamente en tu existencia, y que retardé hasta hoy, por motivos que te esplicaré, y que tú encontrarás justos. He querido que la presencie Lucia, por que vá á cambiar por completo el destino de ambos.

Sentóse en frente del jóven, hizo sentar al lado á su hija y prosiguió:

—De la historia de tu pasado, solo conoces la escena dolorosa de aquella noche en que una mujer enlutada, cubierta con un velo y llevando en sus brazos un recien nacido, llamó á la puerta del pobre labrador de Talina; y arrojándose a sus pies le pidió amparo para aquella pobre criatura que habia venido al mundo entre la deshonra y la horfandad; y alejándose sollozante, desesperada, volvia cada noche á deshoras para llorar, abrazada de su hijo hasta que un dia desapareció para no volver mas.

—Sí—respondió Fernando, profundamente conmovido, ese niño era yo; y ese labrador eras tú, buen padre, tú que me rodeaste de cuidados y de cariño; que buscaste una esposa para darme una madre; que me enseñaste el amor al trabajo, el horror del vicio y la belleza de la virtud; y no bastando á tu munificencia tantos beneficios vas á darme esta bella y noble compañera.

Los ojos y los lábios de Lucia enviaron al jóven una dulce y pálida sonrisa.

—En todo eso, hijo mio, repuso el anciano—dí un inmenso gozo á mi corazon; pero tú ignoras que desde que tu madre te puso en mis brazos he hecho á tu dicha, dia por dia, un inmenso sacrificio. ¿Sabes cual? Dejarte ignorar que eras rico.

Desde muy temprano reconocí en ti un espíritu soñador que gustaba vivir en las regiones de lo ideal. Dar pábulo á esa propension es abrir la puerta al ocio. Hícete pues un misterio del tesoro que tu madre me confió para tí; eché sobre mis hombros la pesada responsabilidad de tu porvenir y me consagré al cuidado de tus intereses. Todo cuanto me

has visto acumular con tan codicioso anhelo, era tuyo, era para tí.

He ahi el estado actual de tu fortuna, continuó el anciano, estendiendo sobre la mesa en que se apoyaba Fernando un legajo voluminoso. La inmensa riqueza, la riqueza proverbial del Gobernador de Moraya, es tuya, tuya esclusivamente.

—Es de Lucía, padre mio, esclamó Fernando, estrechando en sus brazos al anciano. Yo poseo un tesoro: mi espada que me abrirá, lo espero, un ancho camino en el mundo.

—Y yo que voy á abandonarlo, nada necesito, nada deseo, nada quiero sino es la paz y el olvido—respondió la jóven. Y tendiendo á Fernando una mano fria—Adios! hermano mio—dijo con acento doloroso pero firme. Un abismo nos separará bien pronto, pero allá en el asilo donde voy á pedir un refugio contra los dolores de la vida, pensaré siempre en tí, y mi espiritu jamás te abandonará. Y dejando absortos al jóven y al anciano, Lucia imprimió sus lábios pálidos en la frente del uno y la mano del otro y se alejó.

Dos dias mas tarde Lucia partió para Chuquisaca á tomar el velo en el convento de las Carmelitas.

IX.

LA CONSPIRACION.

—Caballero de las aventurosas empresas—dijo un dia Braun al comandante Castro.

—Vaya una mision del gusto de usted!

—Órdenes de ese género no las haga usted esperar, mi

general—respondió Fernando con estraños latidos de corazon.

—Lea usted esa comunicacion recibida hoy.

—Los descontentos nos llaman, y en Salta se trama una conspiracion! Qué dicha! Mi general, ¿que debo hacer?

—Marchar allá de incógnito, ponerse de acuerdo con los dos caudillos, y el dia señalado obrar de frente, encabezar el movimiento.

—¡Por Dios, general ordéneme usted partir ahora mismo!

—Hum! comandante Castro! comandante Castro! ó mucho me engaño, ó los bellos ojos de aquellas prisioneras le están tocando llamada........En fin, es usted tan feliz que, en efecto, parece que es necesario que parta usted ahora mismo......

—Partir! llegar! buscarla! hallarla! ¿Corazon podrás resistir esa ola inmensa de felicidad?......

Volvamos una vez mas á esa blanca ciudad que emboscada en perfumadas frondas se alza al pié del *San Bernardo.* Veinticuatro años han pasado y siempre es la misma; con sus casas magníficas pero vetustas, rodeadas de jardines, sus átrios sombreados de vides cargadas de racimos y sus moriscas azoteas dibujándose en el azul del eter. La noche tiende sobre ella su velo salpicado de estrellas y le dá un aspecto fantástico; pero á la apacible tranquilidad de su recinto han sucedido el fragor de las armas y el belicoso tañido de los clarines. Nuevos refuerzos de tropas enviados por Rosas al ejército del Norte habian entrado á Salta aquella tarde; y Heredia trayendo consigo á Aguilar y otros dos de los mas valientes jefes, avisados por datos ciertos de una conspiracion tramada

en Salta en connivencia con Braun, y ramificada entre las tropas mismas que llegaban, habia dejado el campamento para venir á recibirlos, con la esperanza de descubrirla y sofocarla á tiempo.

Deslizándose á favor de la sombra y del tumulto un hombre que acababa de echar pié á tierra en una casa derruida donde era al parecer aguardado, el rostro oculto entre el embozo de la capa y el ála del sombrero, atravesó el puente del colegio, bajó la calle de Cebrian y se detuvo en la esquina de la plaza.

—Cuartel de la Merced, dijo consultando un papel, que contenia, sin duda, señas de algunos puntos en una ciudad desconocida. A las nueve los nuestros relevan la guardia. Cuartel de San Bernardo, prosiguió. Nada he hecho todavia en ese cuerpo que tiene á raya la severa vigilancia de Aguilar, su coronel........

El embozado ahogó un suspiro que era mas bien una sorda imprecacion: y continuó:

—Nuestro agente se compromete, sin embargo, á comprar sus clases, y ganarlo á las once de esta noche. Son las siete. Dos horas, añadió con una voz en que parecia vibrar las fibras mas íntimas del corazon—dos horas para buscar los medios de verla y dar el alma en ese corto espacio un mundo de felicidad. Vamos!

Atravesó el frente meridional de la ciudad, siguió á lo largo aquella misma calle que en otro tiempo vino á buscar otro hombre, como él ahora, nocturno y furtivo.

Pero en vez de detenerse ante la puertecita oculta entre la fronda, y que dió entrada al antiguo guerrillero, el incógnito dobló el ángulo de la calle, entró en otra, flanqueada de elevados edificios y se encontró ante la fachada de una casa

de aspecto secular, pero ostentando por todas partes una bella arquitectura.

El embozado se detuvo ante el espectáculo estraño que se ofreció á sus ojos.

En el atrio de aquella casa dos hileras de hombres vestidos de ceremonia tenian en las manos cirios, y las puertas abiertas de los salones lujosamente iluminados dejaban oir de tiempo en tiempo, en el interior, el tañido de las campañillas del santuario.

Un sudor frio inundó las sienes del desconocido.

Abrióse paso entre la multitud, y mezclándose á ella, penetró hasta las cámaras interiores de aquella suntuosa morada.

JUANA MANUELA GORRITI.

(Continuará).



EL FOLLETISTA.

> El Folleto conduce á los desprecios y rechifla de la gente mofadora, al encono furioso y pestífero de los cortesanos, á una reputacion contrastada y amarga, al tribunal criminal y á la cárcel, al hospital ó à quedar asesinado á la vuelta de una esquina y á los caprichos de la popularidad mas repentinos, mas violentos, mas variables que las veletas de nuestros tejados, mas agitados que los tormentosas ondas del Oceano, cuando la tempestad revuelve sus profundos senos.
>
> (Cormenin.)

> Si prescindiendo de su propia personalidad, se sacrifica lleno de abnegacion y en vista de Dios, á la mejora de su linage, al progreso de la razon y al fomento de las instituciones humanas, su sola recompensa es el ludibrio ó el martirio.
>
> (Lamartine.)

Señor don Laurindo Lapuente.

Buenos Aires, octubre 2 de 1869.

Mi estimado compañero:

He leido su folleto titulado el «Gobierno de Sarmiento» con el interés y el placer que me procuran sus producciones. En él he encontrado lo de siempre: la pureza de su corazon y

la noble altivez de su carácter, polos inmutables de la evolucion constante de su vida tribunicia.

Deseo nunca abandone la peligrosa tarea á la que parece lo empujan su educacion, su propia naturaleza, sus convicciones y tal vez secretas inspiraciones.

Muchos dolores le esperan, muchas amarguras harán flaquear su firme voluntad. Mas no olvide, que la corona de espinas con que el escarnio mundano ciñe la frente del bueno, tórnase á la fin fúlgida aureola.

Tenga fé; que la palabra de Christo se cumpliera, como verdad de eterna moral, y el esclavo fiel será recompensado, y el esclavo que derrochó los dineros de su señor, será castigado.

Digamos en tono bíblico *dia vendrá y el niño se sentará en el templo.* Dia vendrá y los ojos vertirán á raudales llanto de arrepentimiento. Dia vendrá y la mano de Dios asomará fatídica en los festines de Sardanapalo. Dia vendrá y aquel glorioso sol de Mayo que invoca trasportado el Argentino bardo estenderá sus rayos plateados, *tras larga noche de tiniebla umbria.* Ay entonces de los que renegaron de las tradiciones de sus padres, esculpidas con huesos sagrados en las andinas alturas! Ay entónces de los que en el verdor de sus dias envejecieron sus almas! Ay entónces, tres veces, ay, de los que no hallaren en su lábio un acento contra el mal, ni apercibieron los reflejos del alba lejána!

Ese dia llegará de seguro, porque es una evolucion fatal de nuestra vida social, y en ese dia setenta veces siete Santo, reverdecerán en sus tumbas ilustres los huesos de nuestros héroes, y saltarán de gozo los corazones de los fuertes.

Ahora; despues de esta efusion lírico-bíblica que me era necesario dejar escapar del pecho, permítame, como ami-

go que lo quiere y que simpatiza con toda tendencia generosa, someter á su aprobacion una triple observacion, que sinembargo usted no me ha pedido.

Mis ideas pueden no ser las suyas, pero no obstante, la discrepancia no será de fondo, sino solo de forma.

Estas consideraciones versan sobre el Folletista, pelícano de todos tiempos, que en su profundo amor rasga impávido su seno para alimentar con su propia sustancia; sobre el pueblo etérno mártir, que cruza las edades sin hallar en su camino á veces Cirineo alguno que comparta el peso de su cruz, y sobre aquel justo rigor por fin con que deba medirse la talla, ora descomunal, ora raquítica, de nuestros hombres públicos, embriagados unas veces en el perfume enervante de un incienso servil, fulminados otras sin piedad por la pasion rastrera y la ingratitud olvidadiza.

En pos de este breve ecsordio, entro de plano á trazar las secretas conversaciones que frecuentemente han ocupado mi espíritu, soliloquios ingénuos en los que tienen parte mi corazon y mi razon.

Ese tipo moral llamado folletista, con el verbo, ha encarnado entre nosotros, asi como un dia encarnó en Roma, dando ser en Tácito á la eterna estigma de los tiranos, y otro dia encarnó en Francia, dando ecsistencia en Voltaire al azote terrible de aquellos *que se comen las ofrendas y dan el humo á los dioses*.

Esa encarnacion es usted; verbo incubado no en el vientre delicado de inmaculada virgen, sino en el seno conturbado y destrozado por las salvajes chuzas de tantos empecinados libertadores como brota esta tierra, fecunda en feroces matasietes. Y al hacer esta determinacion no se oculta por cierto á mi memoria aquellos nombres que de suyo vienen al la-

bio—Alberdi, Gutierrez, Navarro Viola y Sarmiento diria, si este sábio Sanjuanino no hubiera désertado de su puesto de folletista, para pasar á ser pasto del folletista.

He tenido presente á todos éstos lucidos y brillantes agitadores, pero es que al hacer mi clasificacion, he tenido tambien presente, que todos ellos juntos no valen la mitad de usted asi deslucido y feo como es, si bien usted por separado puede no valer ni la mitad de uno solo de ellos.

Esta elucubracion puede ser algo mas que elucubracion para algunos, y para usted talvez charada. Pero no: mas adelante se verá que no es otra cosa que una exacta asersion.

Alberdi es folletista, pero casi lo es solo por el reducido formato de sus opúsculos, al traves de los cuales se ve al estadista, se ve al publicista concienzudo, talvez al filósofo, pero no al apóstol, no al misionero envuelto en las llamas de un amor á lo bueno, ardiente y profundo. Sus folletos no son hojas volantes destinadas á llevar el incendio ỹ despues desaparecer entre el humo y la paveza, son libros que el literato acomoda convenientemente en su estante para consultar á menudo, desenvolvimiento de premisas que ha sentado en tesis anteriores, que sus buenas intenciones y amor propio se empeñan en hacer triunfar. En fin, Alberdi es folletista, ha escrito folletos, muchos de los cuales, mal que pese al doctor Velez, han iluminado el cielo Argentino como un ramal de cohetes voladores, pero es folletista tal cual lo dejamos pintado, no es el folletista, que pintaremos despues.

El doctor Navarro Viola tambien ha escrito folletos, en los que parece reflejarse el resplandor siniestro de la enérgica y estrema incitacion de Drouet—*seamos bandoléros para la felicidad pública, seamos bandoleros*, no menos que el ruido erizante del cuchillo que afilan sobre la piedra, aunque por otra

parte incruento de corazon, sea incapaz de afilar ni una tijera y si solo capaz de ridiculizar à cualquiera, cortándole los faldones ó atándole algun colgajo, llevado de su chispa traviesa y un tantico maligna.

Entusiasta, apasionado y tesonero ha vomitado á menudo la metralla, no sin dejar contusos en el campo; pero tras las luces de este fuego no se ve mas que al agitador politico y al partidista ardiente. (1)

Josè Maria Gutierrez que como Armando Carrel sabe hacer de su Diario un poder, batiéndose en brecha con todo el arrojo de un veterano engreido, no ha escrito jamás folletos, pero es porque todos los dias lanza uno envuelto en cascabeles y púas. Es porque tôdos los dias como Courrier flajela y escarnece à la corte, satiriza las ridiculeces del ministerio y persigue á sus rivales como el cazador las alimañas. Es porque todos los dias con el sarcasmo de Coblett, la sátira de Luciano, la chispa de Fígaro y un pincel de verdadero pintor alborota el catarro con franca risa y divertimiento de los que concurren á la fiesta cotidiana.

Gutierrez me recuerda los niños que se divierten en matar las moscas con pequeños cañoncitos. Pero, ay! cuanta diferencia media sin embargo entre uno y otro entretenimiento. Aquí la intencion no es tan simple, ni tan cándida, las moscas son moscardones que zumban desde la mañana y los cañoncitos cañones rayados cuyas atronadoras descar-

1. Si hubiéramos de semi-completar nuestro pensamiento al respecto, diriamos que el doctor Navarro Viola se recomienda por su alta independencia y el brio y severidad que despliega en la defensa de sus propias convicciones; que en sus folletos se muestra tal cual es honrado, puro y franco; y que estas dotes lo constituyen una bella excepcion, digna del cariño de los buenos.

gas producen en los aires algo semejante al ruido de las tormentas primaverales.

Así pues, éste fogoso escritor, no obstante nunca haber escrito folletos, es mas folletista con mucho que los dos anteriores, pero no es ni será jamás el folletista del pueblo. Será un sableador brillante y no dudo que en sus cargas rápidas y atrevidas dejen atrás las de Lamadrid y Lavalle. Su pluma es todavia bellota y llegará á ser encina, pero su sombra como la sombra del Zumaque no sabrá dar mas que la muerte.

Ahora para acreditar la verdad de lo que llevo dicho y vaciar el pensamiento que me ha sujerido esta carta, diré como me retrato allá en mi fantasía ese tipo moral del folletista, pero del folletista americano, no del folletista europeo, planta parásita que solo vive del jugo de mundanas pasiones. (1)

Para mí este campeon valeroso, si quiere vaciar sus sentimientos y sus ideas en el alma impresionable del pueblo, si quiere alojar en su corazon su doliente y conmovedora queja, si anhela hacerlo interesado partícipe de sus pasiones y sus justos rencores, preciso es trate de vincularse con él por los mas estrechos lazos y las mas marcadas relaciones. Preciso es refleje en si todas las sombras y las luces que envuelven á esta múltiple y colectiva personalidad, unas veces tristemente indiferente y apática, otras delirante y ciegamente apasionada, pero siempre sinceramente amante de lo bello y de lo bueno, siempre dócil á las nobles sujestiones, siempre capaz de sublimes pasiones y abnegaciones heroicas. Preciso es por fin hable con la palabra del pueblo, piense con el pensamiento del pueblo, sienta con el sentimiento del pueblo y quiera con la voluntad del pueblo. Es decir, ame con su

1. Hablo del folletista político y no me refiero al folletista filósofo, de quien no me seria dado espresarme de este modo.

amor, odie con su odio, desee con su esperanza, y estalle ya para maldecir, ya para bendecir, ya para condenar, ya para perdonar, con la esplosion ó la efusion con que escapan de su alma tierna y viril todas estas pasiones, ora suaves y animantes como las brisas estivales ó el llanto reparador de la aurora, ora comburentes y destructoras como las enrojecidas flechas de la ardiente canícula ó el pasage asolador del silvante huracan.

El folletista jamás habla por su boca. Si así fuera su palabra efímera duraria tan solo lo que dura un suspiro, perdiéndose sin dejar huella alguna, como se pierde entre los pliegues del viento el perfume de una flor solitaria ó se borra la estampa imperceptible que deja impresa en la movible arena la lijera pisada de un gorrion.

El es un cauce humano por donde fluye á borbotones el sentimiento popular, la súplica, la queja, el anatema ó el contento del pueblo, Briorco de infinitas cabezas. Como una harpa eoleana solo resuena al contacto de las brisas ó de los vendabales.

Y es éste precisamente su alto mérito. Su constitucion nerviosa, su delicada sensibilidad, su fibra impresionable, permiten que las electrisaciones de la masa social se descargue por su intermedio, produciendo esta concentracion de fluido las auroras que preceden al dia.

Si él folletista es político, habla por la inspiracion del pueblo. Si el folletista es filósofo, habla por la inspiracion del cielo. Así el uno y el otro pueden decir como Elihú—*la inspiracion que me avasalla hace entumecer mi pecho.*

Fuera de este rol personal y hasta cierto punto pasivo; el alma humana no da mas que jemidos impotentes.

Toda voz que resuena solitiria desaparece como sordo murmullo.

Solo la palabra que arroja el aliento potente del pueblo, tiene la virtud de conmover todas las capas sociales, como se conmueven las raices profundas del cedro cuando el vendabal sacude su altanero ramaje.

Asi en las chozas de la Grecia resuenan aun los cantares de Homero, el lábio hebreo suspira todavia los threnos de Jeremias, los tercetos dantescos y las efusiones místicas de Savonorala agitan hasta el presente el corazon de Italia, y el alma romántica de Rousseau y el espíritu sarcástico de Voltaire flotan sobre los horizontes sociales de Francia.

Tal es el privilegio de las altas mentes y los grandes corazones. Viven, se perpetúan y se imponen por la verdad que reflejan.

El pensamiento de estas almas elevadas no es mas que el éco fiel del pensamiento colosal é informe que bulle hirviente en el alma del pueblo; su sentimiento no es mas que la genuina espresion del sentimiento ardiente y puro que brota rebosanto de este inmenso corazon, capaz de todos los amores; su voluntad no es mas que la repercusion de ese noble ardimiente, de esa fuerza gigante, de esa energia potente, capaz de todo heroismo. Y es por esta impersonalidad y es por esta unidad de pensamiento, que estos abnegados agitadores, en presencia de sus grandes torturas, se verifican y personifican con el pueblo que los esconde para siempre en el santuario de su corazon, como esconde el cielo tras las celestes cortinas del èter la oracion exalada de fervorosos lábios.

Preciso es entónces prestar atento oido al murmullo de esa ola humana que se quiebra chispeante contra las rocas de la vida.

Preciso es entónces recojer de cada lábio la sílaba constituyente del pensamiento comun y formar de cada latido separado ese golpe estruendoso que solo puede dar el corazon del pueblo.

Es de este modo únicamente que el folletista como la ballesta lanza á las sociedades en un rebote potente, salvando los siglos. Y de no ser así el libelista político podrá ser un ditirambo ó una elegia individual, podrá ser una elucubracion mas ó menos brillante, podrá ser una disertacion mas ó menos animada, pero jamás será una Marsellesa, jamás será nuestro himno pátrio, jamás hará vibrar unísonas las almas, jamás confundirá la accion en una sola accion, que derramada como mar desbordado, rueda sobre el suelo americano, barriendo el continente de opresores y tiranos.

Asi pues la santa y sublime mision del folletista político solo puede realizarse con titánicos esfuerzos, descendiendo como el minero hasta las entrañas sociales, para luego estallar con un grito que suba hasta los cielos, aunque su corazon de hombre haya de morir hecho pedazos en esta santa tarea.

Tal es, mi amigo Lapuente, la altura à que á mi juicio deba mantenerse el folletista político para ser uno de esos seres que el Dios que manda á las nubes del cielo derramar sobre la tierra séca y ávida los manantiales de su preñado seno, envia á este mundo para refrescar el alma de las sociedades, próximas á tornarse á veces cenizas puras por el fuego calcinante del vicio y el pecado.

Sublime y envidiable destino que la posteridad agradecida bendice en la cabeza de esas creaturas no humanas, que viven casi desconocidas personalmente de la sociedad, de su tiempo, retraidas, ocultas, sin ninguna ambicion mundana,

altivos desdeñadores de todas las fútiles vanidades que hinchan el alma de tantos Narcisos, absorbidos por entero en el trabajo interior de profundos conceptos, consagrados de lleno á su providencial mision, y colocando así con heróica obediencia su propio corazon en el altar del sacrificio, altar por sus propias manos preparado sobre la cumbre de su corta vida, para de allí sublimarse á los cielos en vaporosas nubes de azul humo.

Espíritus profundos, vaciados en el molde de los justos y de los mártires, que cruzan la tierra como rápidos y fúlgidos meteoros, anunciando las aproximaciones de un cambio ó de una renovacion en la naturaleza, y dejando imborrablemente impresa la huella de su accion y su influencia..

Personajes despreciados y aborrecidos por todos los Escribas y Fariseos del mundo, porque son la pesadilla de sus conciencias, compadecidos y tenidos por visionarios ilusos por todos los Quijotes de la política que no alcanzan que por encima de sus mezquinas figuras, se ciernen en regiones inaccesibles á la vulgaridad, personalidades exepcionales cuya vista se detiene donde es solo permitido detenerla á las águilas, y cuya palabra profética y profunda es la voz de Dios, resonando en la tierra. Pero presentes siempre, sin embargo, apesar del menguado desprecio de los grandes, al pensamiento del pueblo, que los venera, los oye y los obedece con la cándida fé del niño que cree sigue sus pasos y vela sus actos el ángel de celestes ojos y rubia cabellera que el cariño materno pinta en su tierna infancia.

Ah! yo amo con todo mi corazon á estos seres angélicos, naturalezas superiores que cargan con Christo sobre su cabeza los pecados ajenos, sacrificándose en bien de todos. Necesario es ciertamente poseer un acopio infinito de amor, para

subir de buen grado y de suyo la escarpada montaña del Calvario, agobiado bajo el peso del madero, los insultos y la befa de los malvados.

Lisongear las pasiones, contemporizar los errores, aplaudir los crímenes, incensar siempre el gobierno, cualquiera que sea, por el hecho de ser gobierno, esto es bajar la fácil pendiente, esto es andar el camino sembrado de flores á cuyo fin por suerte se encuentra el infierno ardiendo, para que todas estas sanguijuelas sin un átomo de dignidad en sus almas, que humillan en su persona el linaje humano, obtengan cual cumple á la justicia del Dios que tachonó de estrellas la celeste bóveda, el resultado debido á sus obras de iniquidad. Pero armarse de la palabra amarga para azotar los pueblos enervados, para arrojar del templo los vendedores de pichones. Cruzar el desierto con los profetas, trayendo en el lábio la maldicion de Dios sobre la Jerusalen pecadora. Huir de los honores de la tierra, para morar en el llano solitario, admirando á la naturaleza que inspira las grandes ideas, levanta el espíritu, enardece la voluntad y forma los grandes caractéres, que imprimiendo á este mundo su nombre cual á una frágil arcilla, con poner esa via lactea de transfiguraciones humanas, que resplandece por siempre, y enseña al hombre para su edificacion y su mejora, cuanta es la grandeza de su propia naturaleza. Esto es inscribir su propio nombre en el martirologio, precipitándose como victima espiatoria en el angosto camino de la virtud, camino regado en su estension de abrojos y de espinas y á cuyos costados asoman despeñaderos profundos. Esto es votar los cortos dias de la vida á un perpétuo via-crucis, consagrar el alma en el altar del dolor, ceñirse el cilicio, vestir el tosco soyal, y no gustar mas que la esponja amarga que el mundo alcanza al bueno

en el estremo de una caña. Pero para esto preciso es traer surcada la frente por la señal de los fuertes, y envuelta la cabeza en la aureola invisible de los predestinados.

Tal es el rol social de este buen númen, de este Ized que pelea sin trégua como Ayax; pero yo no le diré que aparte el caliz de sus lábios, yo le diré con Timon:—*si tal es tu destino, folletista, sigue impávido y no te detengas! Hay una cosa superior à todas las recompensas y á todos los sacrificios; y es la verdad.*

Ya vé usted cual es mi juicio sintético acerca de este tribuno de las sociedades modernas, mas terrible que el antiguo tribuno de los comicios, que sabe morir como los Gracos en âras del derecho, y arrastrar las íras de las multitudes enceguecidas, esclamando en su agonia, perdónalos, padre mio, por que no saben lo que hacen.

Yo no diré en esta carta que en usted hay esta estatura, que ha alcanzado esta alta talla, que ha crecido como un Beranger ó como un Rochefort, cantor el uno de gobiernos contrarios, revolucionario el otro mas por desasociego propio y por aventura. Pero si diré con honda conviccion que tanto se acerca usted al folletista del pueblo, cuanto se alejan los demas que he citado. Y es este precisamente el momento oportuno de entrar á ocuparme directamente de usted con aquella ruda franqueza del estoico que encuentra algo superior á la misma amistad y es la adorable verdad.

En sus folletos se acerca usted á las masas por los grandes sentimientos sin alejarse de ellas como Chateaubriand por el lenguage, pero olvidando si el precepto aquel de Cormenin: *el folleto debe ser escrito para la Academia, leido para el pueblo.*

Hay en el folletista Lapuente aquella sombra que pone pálido el rostro de los nobles agitadores. Cualquiera que despacio y de cerca lo observe, lo hallará de la adusta familia de los Bruto, y lo amará por aquella adhesion involuntaria que en el corazon se desenvuelve hácia los caracteres noblemente altivos y orgullosamente independientes.

Las masas amarán á este poeta de alma caballeresca y revolucionaria. Los mismos que hiera en sus rudas y agrestes invectivas lo admiraron despues de pasado el dolor de la roncha, y hasta los ladrones á quienes haga soltar la bolsa y los asesinos á quienes arrebate la cuchilla homicida lo respetarán refunfuñando, porque la naturaleza sábia no ha querido que en el naufragio moral del malvado desaparezca de su alma tenebrosa la veneracion á todo aquello que se eleva por encima del fango en que se arrastra.

Laurindo Lapuente será amado, respetado y admirado. Pero este amor, esta admiracion y este respeto, serán los sentimientos justos con que se paga el noble arrojo y la alta elevacion de miras.

La sociedad no puede ser indiferente á la voz que se alza moralizante. No puede ábandonar y dar fria cabida al que se exalta de patriótico zelo ante el mal que arrogante avanza, y que cediendo á las rectas inspiraciones de un puro civismo, ladra sin tregua, sin cuidarse de que en este santo afan pueden caer sobre su cabeza las primeras desgracias.

No: en la sociedad no puede haber este egoismo que seria la señal de su muerte en castigo de su desapego á la virtud esforzada y generosa.

Asi pues este novel folletista será escuchado con cariño y complacencia, pero su palabra esclusivamente amarga como el reproche, no herirá la fibra popular, haciendo palpitar el

corazon con nobles emociones, sacudiendo los espíritus adormidos, retemplando las voluntades perezosas, electrizando el cielo patrio con el fluido de su corazon, iluminando el horizonte con los destellos del ideal desvelado y fulgurando ante la vista atónita las sombras venerandas de nuestro patrio panteon.

Para esto es necesario rodear á la palabra humana de luces divinales y prestarla el acento de las cascadas y torrentes, cuyo ruido magestuoso acalla todos los vanos rumores. Para esto es necesario sentir el mandato de Dios en la conciencia y abrazarse al altar del sacrificio con religioso fervor. Para esto es necesario fulminar en sí mismo al hombre para que nazca el apostol,ensanchar el propio corazon, ahondar el pensamiento y vigorizar la voluntad, para pensar, para sentir y querer como piensa, quiere y siente el pueblo. Para esto en fin es necesario elevarse al mas alto fanatismo que inspiran aquellas convicciones profundas, que no cejan ante ningun tormento, porque almas de nuestra alma, no le es dado morir solas.

Hay en el giro de su pluma garibaldina mucho de la rudeza y sencillez de Fonfrède, mas de la brutalidad de Cobbett, cuyas palabras parecen golpes de box.

Yo no negaré que la espresion deba ser llana y sin atavios como la espresion desaliñada del pueblo literato. No negaré que convenga á veces asir el mazo del folletista inglés, pero paréceme sienta mejor en boca de este tribuno la palabra tocante de Christo, el mas grande de los folletistas, tan grande que sus palabras arrastradas por el viento han germinado en la tierra cual si fueran semillas.

Este apóstol de las gentes hablaba como habla el anciano prócsimo á despedirse del mundo á su prole numerosa que lo

cerca en la pajiza cabaña al caer la tarde, con aquella elocuencia del corazon que sacude las entrañas y agolpa á los ojos las lágrimas, porque en ella están envueltos los acentos de la verdad, porque en ella está impresa la voz de la naturaleza y el dictado de una recta conciencia. Su lenguaje era sencillo, galano, fresco y animado como el lenguaje poético del pueblo que se espresa al desnudo, sin artificios, ni capciosos rodeos. Hablaba como habla nuestro amigo, como nos habla nuestro hermano, nuestro padre. De sus lábios manaba el convencimiento, la persuasion, porque ellos no vertian nada que chocase con las ideas y sentimientos que Dios puso en nuestras almas, porque ellos no proferian anatema mas que contra lo verdaderamente malo.

Idealizaba las virtudes con el mas alto lirismo y flajelaba á los malvados hasta marcarlos con hondo buril, llamándoles *razas de víboras, sepulcros blanqueados.* Pero jamás negaba al César lo que éra del César.

En su fácil locucion no lucian mas adornos que los que presta naturaleza en su rica paleta. La frase de su discurso era atrayente y seductora, vestida gentilmente como casta y pudorosa doncella, una rosa en la trenza, y un collar de jazmines en el cuello.

Es por este camino que los grandes corazones se derraman por entero en el corazon del pueblo, que los recibe ávido como recibe la flor enjuta, la refrigerante gota de rocío.

Y así tiene que ser porque la naturaleza ya es lógica en sus procederes, y aquel rigor de la relacion y de consecuencia que se patentiza en el mecanismo material del mundo, resplandece no menos evidente en el órden moral.

En el organismo popular no caben otras impresiones

que las impresiones del bien. El mal no anida en el pecho de este viviente inmortal, sino pasajeramente y por engaño albergado.

El puede caer y pecar, pero pronto se levantará como David derretido en el arrepentimiento. Puede abominar y adormecerse en el mareo de la sensualidad, pero como la Magdalena, se alzará transfigurado en el crisol de un amor infinito.

Mi filosofía no me permite creer en la obcecacion popular. Y veo al pueblo en todas las edades sostenido por la mano de Dios y cuando estudio la historia de sus estravios y de sus desgracias, mi corazon se conmueve y hondas reflecciones preocupan mi mente.

Las alegrías, las efusiones populares ponen llanto en los ojos, sus cóleras, sus convulsivos temblores, miedo en el corazon. Y esto por una alta y séria razon cuyo origen deriva de la suprema sabiduria de aquel al ceñir la naturaleza con las divinas galanuras con que la ha hermoseado, no ha querido la habilitaran profanándola mas de una Sodoma y Gomorra, dignas de desaparecer bajo del fuego celestial.

El corazon del pueblo es el corazon de un niño, su pensamiento angélico; su juicio recto y su voluntad firme y dispuesta á echarse sobre las huellas dolorosas y fulgentes del heroismo, la abnegacion y el martirio que si dejan en pos de si cicatrices profundas, dejan tambien las santas aclamaciones de la propia ciencia, los aplausos de la tierra, las bendiciones del cielo y en una celeste aureola que nada alcanza á borrar.

El pueblo jamás es inmoral en sus deseos, jamás es criminal en sus ideas, jamás prevarica en el fondo de su corazon, y si lo contrario aseverára la historia, mentiria la historia misma.

Cuando un pueblo se despeña como rápido torrente ó desbocado corcel sobre la inclinada pendiente que arrastra irresistiblemente al fondo vertiginoso del abismo del crimen, no maldigais á ese pueblo que Dios perdona, como perdona al niño que incautamente acerca la incendiaria chispa á las áridas mieses del campo.

Cuando un pueblo aturdido se mece en los muelles columpios de vedados placeres y banales pasatiempos, incando torpe la rodilla ante el vicio incensado: cuando olvidado de su prístina grandeza y sus prístinas virtudes, cobarde no da cabida en su muerto corazon al infortunio ageno y el heroismo desgraciado; cuando despreciable mercenario se averguenza de los harapos gloriosos de sus padres y ostenta sin pudor, como avinada meretriz, las riquezas precio de su honor y de su estima, dineros que queman hasta las manos de Judas, no pidais por piedad conjuros sobre su cabeza que respeta Dios mismo, como respeta la augusta majestad del templo al criminal á su sombra protectora acogido.

El pueblo nunca es culpable.

El levanta es cierto á veces sobre sus brazos robustos ídolos de falsos dioses que adora idólatra. El forja á menudo con sus propias manos las cadenas que á si mismo lo ciñen. El levanta sobre sus hombros coronado al verdugo que lo diezma. El apuntala y fortifica con sus hercúleas fuerzas el alcazar donde se alzan los tiranos que lo oprimen. El aplaude al demagogo delirante que infiltra en su alma su vértigo y locura. El escarnece á Christo sobre el Gólgotha. El administra á Sócrates la copa de cicuta. El proscribe al justo Arístides. El aherroja á Milciades. El aventa las cenizas de sus mártires y lapida á sus tribunos en los Gracos. El se arrastra de rodillas tras el carro fulgente de todos los Césares de la

historia, plega sus manos ante el retrato de Rosas y las agita convulsivo sobre la cabeza de Rivadavia.

Pero apesar de esto el pueblo nunca es culpable!

El evapora los ídolos con su aliento. El funde el fierro de las cadenas con su amor. El ilumina el alma del verdugo con su caridad. El forma de los alcázares de los déspotas templo de enseñanza desde donde los corazones infantiles envian á los cielos las primicias de su amor; casto perfume de sus almas. El vuelve la razon perdida al agitador iluso. El se funde en lágrimas sobre el sepulcro de los mártires de sus veleidades y levanta panteones á su memoria y marca sobre la frente de los tiranos la maldicion de Dios sobre Cain.

El pueblo nunca es culpable, mi amigo Lapuente, y no creo sea neserio poser la angélica indulgencia del enviado del Señor para perdonarlo, pues en él siempre se encuentran muchas veces disgustos. Hay tantos como para disipar el ceño del mas bilioso folletista.

Yo no descargo al pueblo por completo de su legítima parte de responsabilidad, y cuando digo que él no es culpable, entiendo decirlo en el sentido de que las malas obras que ejecuta no han tenido nacimiento en su corazon y que por detras siempre asoma una mano satánica que lo empuja.

Tal es mi pensar, pensar que usted podrá combatir, pero incontrastable como la eterna verdad, exácto como el rigor geométrico, porque nace de la inspeccion desapasionada de la naturaleza, inmenso libro que atesora una ciencia infinita, porque es la ciencia de Dios vaciada en ella.

Asi pues cuando usted se sienta precisado á descargar la indignacion de su alma sobre Jerusalen, como la torva nube descarga sobre la tierra el fuego de los cielos, ecsamine si ese corazon que se le representa canceroso, no ha sido en otro

tiempo vergel fragante de purísimas flores, si detras de la cortesana deslabada no está la virgen ruborosa, llorando las infidelidades de mentidos amantes.

Estudie usted con amor esta personalidad interesante y mal juzgada, porque no seña cuidado estudiar su corazon al desnudo. Estúdiela como el poéta estudia á la naturaleza, buscando en ella los reflejos del cielo que lleva en su alma, y usted llegará á ser justo intérprete de sus deseos, usted llegará á comprender sus pasiones, á esplicarse la razon de sus caidas, y fiel amigo su palabra y sus consejos conmoverán su corazon é inspirarán en su alma las virtudes que germinan en la suya.

Estigmatizar los vicios y publicar las virtudes. Condenar las malas acciones, pero ensalzar las buenas. Poner freno á las pasiones rastreras, pero dar libre cauce á las pasiones generosas. Combatir los errores, pero hacer coro á los altos pensamientos. Condenar el pecado, pero sostener con mano piadosa é hidalga al hermano que caé, solo arrastrado de la flaqueza humana, enseñando con plausible intencion sus honrosas cicatrices y sus ilustres blasones, tal es el deber, tal es la noble tarea.

Asi pues cuando usted, mi amigo, se ensaña contra Mitre y Sarmiento, cundensando la electricidad sobre sus cabezas, y escribiendo con negros caracteres de letrero, sus defectos, sus errores de hombres y sus flaquezas, sin recordar sus timbres y sus virtudes, usted no es folletista, usted no es apóstol, usted no es mas que una de las tantas bocas que soplan la tempestad sobre el país.

Sarmiento puede no servir para Presidente. Yo tambien asi lo creo. La natureleza le dió otro destino, mas alto

y mas envidiable: destino contra el que se rebela en sus últimos dias, desoyendo como Saul la voz de Dios que lo llama.

Pero esto no es un pecado, esto es solo una alucinacion que le ha hecho creer cándidamente, podia esclamar como Corregio: *anche io*.

La ola de la política lo sacudirá con violencia sobre la silla del poder en la que indebidamente se ha mal arrellenado, si es que merced á una rara fortuna, no lo arranca de ella, arrastrándolo sobre su lomo encrespado. Pero cualquiera que sea la suerte que le depare la Providencia, su nombre brillará fulgoroso en la historia Argentina y su memoria dará lustre legítimo al suelo que lo vió nacer.

Aquel joven ardiente, que nuevo Pedro el Ermitaño cruzaba las pampas Argentinas, llevando en sus labios la consigna de la contrarevolucion, vivirá en la memoria de nuestro pueblo, cuando haya desaparecido de ella para siempre el Presidente.

Sarmiento ha jugado sério rol en la historia de nuestra emancipacion moral, y de nuestro progreso social, y las causas que lo alejan de la silla presidencial, son precisamente las que lo enaltecen, envolviendo sus sienes en laureles envidiables. En él se reflejan con buenas tintas el educacionista, el propagandista, el apóstol, el filósofo con sombras de profeta, pero es por esto mismo que no se refleja el Presidente, el estadista, ni menos el organizador.

En Sarmiento hay mucho de Rousseau, pero no hay un átomo de Lincoln.

Su alma apasionada se ha derramado en folletos chis-

peantes que tienen mas parte en la regeneracion operada en su pais y que aun se opera, que la que tendrán á mi juicio sus actos como gobernante.

El presidente Sarmiento conserva aun el pelo de la dehesa, y lo conservará por siempre hasta la muerte. Es brusco, es desigual, es atrabiliario como todo pensador solitario, como toda individualidad acentuada. Ha tomado el gobierno con la fogosidad y el noble anhelo que ponia en sus bellos dias en escribir un opósculo de propaganda. Quiere hacer de la presidencia un folleto y que el pais ande á botes como anda su alma entusiasta. Ay! adonde arrastrará este nuevo Faetonte el reluciente carro del Sol!

Tal es Sarmiento fotografiado á escape; usted puede decir; ¡que ocurrencia! darle alas á Icaro; pero no diga mas.

El brigadier Mitre es el otro blanco de sus javelinas. No niego que usted tenga derecho á dispararlas, pero sí niego tenga derecho á enherbolarlas.

El historiador de Belgrano es la figura mas culminante de nuestra historia contemporánea. Voy á permitirme, amigo de las comparacionus de bulto, hacer una que vaciará mi pensamiento. El ex-presidente á mis ojos se distingue en el horizonte político de nuestro pais de todos sus contemporáneos, como se distingue el sol de todos los satélites que lo acompañan en su magestuosa carrera.

No dudo que al oir esto, su dura fisonomia se contraerá, como se contraeria la de Caton al escuchar el elogio de César,

Mas tranquilícese sin embargo; usted puede ser Caton, pero el general Mitre no es César.

Elévese conmigo á la serena region de la posteridad histórica, y descuidando los detalles, para solo observar el conjunto, verá como yo veo que este general siempre batido ha dado ser á una nacion, apagando con su espíritu elevado y conciliador los volcanes que ardian á sus plantas.

Lo que acabo de decir parecerá paradójico, pues que es dicho exabrupto y en forma de conclusion, sin los antecedentes que lo robustezcan y lo abonen. Pero su alta comprension me ahorrará una esposicion que no admite el marco estrecho de una carta, y la meditacion le hará talvez resaltar su verdad, sin perjuicio de que usted piense que esta debe ser en mi una séria conviccion, y que al enuncirla me acompaña la misma pureza que á usted en sus ardientes reproches.

Tal es lo que tenia que decirle, quedándome aun muchísimo mas que el tiempo y otras causas no me permiten consignar sobre el papel.

Refleccione en lo que llevo dicho, y verá cuanta verdad se encierra en ello.

Convenga conmigo principalmente en que es necesario enseñar á nuestro pueblo, cuyo sentido moral tanto se ha trastornado, á respetar lo respetable y criticar lo criticable, haciéndole notar igualmente que tan odioso y estúpido es alzar al general Mitre en apoteosis servil, como lapidar al doctor Alberdi en humillante gemonia.

Recuerde que usted pertenece á la generacion que asoma, generacion que debe distinguirse por su elevacion y madurez; preséntese ante el pueblo en traje de hijo del pueblo, sin olvidar que este es filósofo, poeta y artista á la vez.

Su voz no clama en el desierto. La juventud lo escucha como á uno de sus filas.

Siga en su noble tarea y dando oidas à Bonald, deje que las ranas voceen.

Su amigo

FEDERICO TOBAL.



DERECHO.



DEFENSA

DEL SARGENTO-MAYOR DON ANTONIO LOYOLA.



Publicamos á continuacion la defensa del mayor Loyola pronunciada el 17 de noviembre próximo pasado ante un Consejo de Guerra Extraordinario y ante una numerosa concurrencia en la Casa del Gobierno Nacional.

El Consejo era compuesto del brigadier general don Enrique Martinez, presidente, y vocales los señores generales don José Maria Piran, don Benito Nazar y don Juan Madariaga, los coroneles don Dionicio Quesada, don Jerónimo Espejo y don Nicolás Granada.

Tenemos un motivo especial para publicar este documento; y es. que su autor ha sido uno de los mas constantes colaboradores de esta *Revista*, que ya le debe dos producciones importantes: la primera, sus *Reflecciones sobre los destinos del Paraguay*. La segunda, el *Paralelo de San Martin y de Bolivar*, escritos que como muchos del ciudadano José Tomás Guido, han sido reproducidos con singular encomio por la prensa de Sud-América.

II.

SEÑORES :

Antes de ocuparos del asunto principal para cuya decision habeis sido convocados, séame permitido como ciudadano, como soldado y como hombre espresar la profunda aversion que me inspira la aplicacion de los castigos arbitrarios, y aun de algunas penas impuestas por la inflexible rigidez del código militar en las nuevas Repúblicas.

El corazon y la mente se combinan para condenar esos rigores, á al menos para dulcificarlos. Afortunadamente, se han dado grandes pasos en el camino de la rehabilitacion de la dignidad humana, y prometen en un porvenir no distante cambios mas radicales en un ramo tan interesante de la jurisprudencia. La República Argentina que desde su turbulenta infancia ha sido llamada á luchas incesantes,sin poder todavia lavar con las ondas de sus rios, las manchas de sangre de su historia, cede ya á una tendencia filosófica para aquella reforma deseada, y graba en su Constitucion la abolicion del cadalso por delitos políticos y otros preceptos derivados de la divina doctrina del Salvador del mundo.

El Congreso, fiel á la tradicion de los constituyentes, ha borrado de nuestra vieja ordenanza española el suplicio de los azotes, indigno de la razon y de la república, revindicando los privilegios del infortunio, ó los principios del derecho natural y privado. Por fin, el Gobierno Nacional entre otras medidas reparadoras,ha ordenado que en ningun caso se aplique el castigo especial que ha dado origen á este mismo proceso; y hoy ofrece una prueba patente de su respeto á las garantías individuales con la presencia del acusado, quien ha si-

do muy poco feliz al confiar la custodia de su eclipsado honor á mi humilde capacidad.

El carácter de las causas del fuero militar es la franqueza en la acusacion y la defensa. Por lo mismo que los procedimientos son mas rápidos, que las pruebas requeridas son menos complicadas, y que las disposiciones á que se sujetan el juicio y el fallo son terminantes, no hay márjen para terjiversaciones ante un tribunal cuya balanza es de una fidelidad esquisita.

El proceso iniciado y sustanciado en la Provincia de San Luis contra el sargento mayor de caballeria don Antonio Loyola por haber ordenado poner en el llamado cepo colombiano á los soldados desertores Mateo Cofré y David Barrionuevo se encuentra en este caso, por la sencillez de los trámites y la unanimidad de los testigos.

El oficio del mayor sobre el que estriba todo este proceso, ese oficio dirijído al comandante de la Division Sud de San Luis dice textualmente; «á los otros dos (los ya nombrados) los cargué con unos fusiles y murieron.»

En tan estraña comunicacion en que habla de diversos tópicos, refiere solamente de un modo incidental, y con el tono mas desembarazado y natural que aquellos dos soldados sucumbieron.

Las declaraciones de los oficiales interrogados no difieren entre si, ni con la del mayor; al contrario, concuerdan en la imposicion de ese cepo cuya invencion no disputarán ciertamente los compatriotas de Sucre y de Bolivar; y en la muerte que despues sobrevino.

Pero la indiferencia con que el Gefe comunicó este suceso, sin procurar siquiera explicarlo de cualquier modo, y la asercion del mismo acerca de ser lo ejecutado con arreglo

á ordenanza, evidencian que su fautor estaba en la conviccion ciega de no haber escedido sus atribuciones, de no contrariar instrucciones precisas, y aun tal vez de merecer la aprobacion de su conducta.

Consta de testimonios escritos que la primera órden del mayor fué la de pasar por las armas á ambos desertores, y que despues la conmutó.

Para esplicar la alucinacion de mi defendido, causa inmediata de estas violentas resoluciones, es menester que os digneis retroceder conmigo á algunos antecedentes que suministran la clave segura de su conducta en este lance.

Este oficial, descendiente del hermano del mismo San Ignacio, en cuyo templo acabais de postraros, no tuvo la fortuna de recibir una enseñanza civil en armonia con esos gloriosos recuerdos.

El entró á servir como voluntario en esa campaña destinada á sujetar la rebelion de las Provincias, cuya existencia misma como partes de la nacionalidad argentina estuvo á punto de ser despedazada por los caudillos mas audaces. En esa cruzada, es doloroso pero oportuno recordar que la bandera nacional levantada contra el poncho de los montoneros no lo ha sido casi nunca por manos enteramente puras de sangre humana.

Loyola se educó en esa escuela del terrible Coronel Sandes; ni escaparia á su observacion que los escesos de aquel gefe no le envolvieron en conflicto con la autoridad presidencial en aquella época.

Ha estado tambien á las órdenes del Coronel Irrazabal, quien apesar de castigos durísimos decretados por él contra los suyos y contra prisioneros, no corrió los albures de un

proceso, por motivos que se cohonestaban con el imperio de las circunstancias.

Lo que hay de cierto es, que el Ejecutivo, el ejército, y la mayoria del pueblo pagaban su tributo á las preocupaciones apasionadas del momento, y no tenian la noble calma de rechazar el holocausto de los vencidos.

Entre tanto una de las causas eficientes de tamaños abusos consiste, señores, en la falta de esa sabia gradacion en los castigos que permitiese al criterio de los gefes ó al de los mismos jueces emplear mayor lenidad, ó una medida mas correcta contra cada infraccion de la disciplina militar.

En nuestros ejércitos cuyas filas se componen en considerable parte de hombres que han sacudido todo freno moral, la escala de las penas es mas urgentemente reclamada que en aquellos formados por la conscripcion como los de Francia, Prusia y otras naciones, ó compuestos de ciudadanos verdaderamente libres como los de los Estados Unidos de América.

Los preceptos desciplinarios en la antigüedad eran mas completos ó previsores que los nuestros, aunque llevaban el sello de la conquista y de la opresion. Así, entre los Griegos y Romanos la pena por desercion ó simplemente por no acudir al llamamiento era azotar públicamente al soldado y luego venderle por esclavo.

Apesar de la inmensa diferencia entre nuestra organizacion militar y la de los pueblos que he mencionado, sabeis que los castigos y mortificaciones impuestas actualmente en algunos de ellos á soldados intelijentes y aun voluntarios son severísimos, y algunos de un jénero nuevo contra los reincidentes, ó los incorregibles. La intensidad de las penas se acrecienta todavia para la marina, sujeta las mas veces al des-

pótico albedrío de hombres que parecen escuchar únicamente á los jénios borrascosos del mar.

El vacío que hemos apuntado aumenta la incertidumbre de nuestros gefes abandonados á sus propios instintos sobre un vasto y ardiente teatro.

Pero en el caso que nos ocupa, media una circunstancia capaz de escitar vuestras mas sérias reflexiones. Es un axioma de la ciencia jurídica que el grado de responsabilidad de todo acto depende esencialmente de la voluntad ó intencion del que lo comete. Veamos si en el hecho de mi defendido hubo la premeditacion necesaria para constituir irremisible criminalidad.

Yo sostengo, señores, que no se invoca prueba plena de que la hubiese. La severidad de la primera órden dada por él, la de fusilar á los dos desertores, declinó en una inspiracion menos acerba, al conmutarla por otra que ha sido soportada por numerosos reos sin un desenlace fatal. Ni podria exijirse de ningun oficial el conocimiento de la misteriosa economía del cuerpo humano, que algunas veces cede bajo una presion insignificante de su estructura; y otras resiste maravillosamente á la ingeniosa crueldad de los tiranos y de los verdugos, triunfando de los instrumentos del martirio.

Resulta de una declaracion muy sustancial haberse mandado que el cepo no pasase de media hora; y Loyola jura haber prescripto claramente que si el Oficial de campo encargado de la ejecucion ó el centinela de vista observaban que corria peligro la vida de los castigados, avisasen inmediatamente para aliviar su padecer.

¿Hubo ó no descuido ó malicia en ese oficial que tan rudamente se portó, y en ese centinela que solo avisaron cuando todo estaba consumado?

Las dilijencias practicadas no esclarecen tan ominosa duda; pero vosotros que conoceis el corazon humano, y hasta los caprichos generosos de los valientes, comprendereis que el que arbitra una pena, á no ser que esté dominado por el furor ó por la venganza personal, no la agrava por lo comun, y si dicta otra nueva que ofrece probabilidades de salvacion, no puede ser para causar mas cruento sacrificio.

La obligacion ó necesidad de escarmiento contra los desertores era primordial para un gefe que al mando de un fortin aislado en la linea fronteriza, veía desaparecer por momentos su única fuerza, pues sus repetidos reclamos ante el gobierno de San Luis eran recibidos con desprecio.

El gefe quedaba bajo el cuchillo de los salvajes ó bajo las asechanzas de su propia tropa; tal vez sin otro prospecto para él que el de una tumba olvidada y solitaria.

La situacion de un oficial pundonoroso y condenado á ser burlado impunemente por un puñado de bandidos, es de aquellas que frecuentemente le hacen prescindir de las reglas de la prudencia mas vulgar. Quiere recobrar la seguridad ó redimirse del oprobio, refrenando con fiereza crímenes castigados universalmente por una sentencia capital.

Deben sin embargo servir de contrapeso á la triste falta que vais á juzgar, los escelentes servicios del Sargento-Mayor Loyola á esas mismas instituciones en cuyo nombre ha sido perseguido, y arrastrado como famoso delincuente hasta una prision en Buenos Aires, donde á sus torturas morales se une la de un herida recibida en combate franco, y agravada por tantos sinsabores.

Este gefe ha sido uno de los mas constantes defensores de las tres Provincias de Cuyo, señalando en todas partes su temple marcial. El se distinguió en la decisiva jornada de

Bargas; él hizo esa prodigiosa travesia de un desierto de cien leguas, reventando cuatrocientos caballos hasta sorprender al temible Guayama, cuya columna fué deshecha por el impetu irresistible de los ginetes que mandaba. El ha desempeñado comisiones árduas de los generales en el Interior; y si no siempre fué blando para con sus contrarios, prodigaba su vida, y marchaba en pos de todos peligros.

Este mérito que promete progresos en una edad vigorosa todavia, ni seria equitativo arrebatárselo, ni puede confundir al que lo posee con la categoria de los hombres indignos de perdon. Si un laurel aunque marchito defiende la frente del patriota, Loyola levanta la suya iluminada con el fuego de la gnerra.

No querreis vosotros, hijos predilectos de la victoria, abatir esa cabeza protejida por el pabellon azul y blanco. Hartas son ya las víctimas de nuestro imperfecto estado social y de nuestras estériles discordias. Tampoco puede reputarse un simple subalterno como solidario de una siniestra tradicion que él halló establecida en nuestros ejércitos, y que mil estímulos le empujaron á seguir en un momento de conflicto.

Una mas larga prision y la destitucion de su clase obtenida con inmenso afan, no llenarian satisfactoriamente los fines esenciales de la disciplina tan frecuentemente alterada, ni el espíritu de nuestras leyes. Seria soberanamente injusta la expiacion de uno solo, reservando para sus labios todo el cáliz de la amargura, cuando hechos mas resaltantes que el suyo, ó ejemplos mas altos han revelado á nuestros lejisladores, y á nuestros jueces que mucho falta al ejército argentino

para presentar ofrendas inmaculadas en los altares de la libertad.

La educacion popular nos salvará de estos escollos en un porvenir cuyos albores ya se dibujan, aunque probablemente nuestros ojos se cerrarán antes que podamos contemplarle en su puro esplendor.

No abandonaré la palabra sin solicitar vuestra induljencia hacia mi esfuerzo ingenuo en cumplimiento de un deber de lealtad.

A vosotros toca descubrir en las conveniencias políticas, y en vuestra sabiduria un nuevo horizonte para disipar las sombras que hoy rodean al guerrero, cuyo destino reposa en vuestras manos habituadas á rendir con gloria á los fuertes, y á levantar generosamente á los caidos.

José T. Guido.



TRIBUNALES.

JURISPRUDENCIA DE LAS SENTENCIAS.

> Otrosí decimos que la costumbre puede interpretar la ley quando acaesciese dubda sobre ella, que ansi como acostumbraron los otros de la entender, ansi debe ser entendida y guardada.
>
> Ley 6 tít II. P. 1.ª

La jurisprudencia de las sentencias en la justicia nacional es la base inconmovible sobre la cual reposa la aplicacion de las leyes. De manera que una vez resuelta una causa y aplicada la ley en un sentido dado, el pueblo sabe que los casos análogos serán regidos por la doctrina inalterable de la jurisprudencia de las sentencias. Por esta razon es incuestionable la importancia jurídica entre nosotros de los fallos de la Suprema Corte, y por esto tambien la necesidad que los tribunales de provincia acepten aquella doctrina tan conveniente como equitativa, armonizándose así con los principios del régimen nacional, pues se traza con claridad un camino conocido. Es esto tanto mas conveniente, cuanto que las leyes

antiguas ya establecian esta doctrina, cuyos resultados encomian modernamente los que estudian las instituciones del gobierno libre en los Estados Unidos, como una garantia eficaz al derecho del ciudadano.

La ley de Partida que sirve de epígrafe á este artículo, establece que la costumbre es un medio de interpretar la ley en los casos dudosos, ordenando que de la misma manera que la costumbre la haya interpretado, asi deberá continuarse interpretando. Claro es que la aplicacion de la ley á los casos que ocurren es la mision ejercida por los tribunales de justicia, y la costumbre á que se refiere la ley son las sentencias.

La ley 5 del mismo título y Partida al establecer lo que es costumbre y fijar el término para que pueda alegarse, dice textualmente... «sabiéndolo el Señor de la tierra, é non lo contradiciendo, é teniéndolo por bien, puedenla facer, é debe ser tenida, é guardada por costumbre, si en este tiempo mismo *fueran dados concejeramente dos juicios por ella de omes sabidores é entendidos de juzgar, é non habiendo quien se los contralle....*»

Estas leyes establecen indudablemente la jurisprudencia de las sentencias como un medio legal para decidir las causas litijiosas, y de aquí nace la importancia de hacer públicos los fallos, no tan solo por la doctrina legal que ellos contengan, sino por que con arreglo á lo resuelto en *dos* juicios debe resolverse en adelante todos los que sean análogos.

El doctor Navarro Viola en su artículo sobre esta materia publicado en el tomo XIX de esta *Revista*, estableció con toda claridad las ventajas de la jurisprudencia de las sentencias y la necesidad de que sirviera de norma en la resolucion de los pleitos.

La Gaceta de los Tribunales habia venido á llenar un

vacío publicando las sentencias, y ahora la *Revista de Lejislacion y Jurisprudencia* presta tambien un verdadero servicio en los juicios críticos que emite no solo sobre las resoluciones dictadas, sino aun sobre materias jurídicas interesantes. Nosotros que creemos en la conveniencia de la jurisprudencia de las sentencias; que hemos registrado mas de una vez las que hemos creido que merecian llamar la atencion, vamos ahora á dar cuenta á nuestros lectores de la resolucion de una causa litigiosa sobre retracto, materia muy frecuente antes de ley que abolió el gentilicio; y lo hacemos por que la discusion jurídica del punto controvertido demuestra los graves peligros para los ciudadanos de aplicarse en casos análogos las doctrinas legales ó las leyes de un modo diferente, cuando si los jueces se sometiesen á la jurisprudencia de los fallos podrian ser mas rápidos estos y la duda habria desaparecido en la gestion de las cuestiones jurídicas *sub judice*, cuando hubiese dos casos resueltos uniformemente.

Para evitar la lectura del escrito en que se contiene la discusion de los hechos y del derecho, preferimos limitarnos á dar estractos y reproducir solo lo que sea pertinente para que el lector forme idea del fallo en el caso actual.

Dos cuestiones jurídicas abraza el punto controvertido: 1.° el retracto entablado es simplemente gentilicio y no se pueden aplicar al presente caso los principios que rigen al retracto entre comuneros: 2.° el juramento estrictamente arreglado á lo que prescribe la ley 7 tit. 11 lib. 5 R. C. es esencial para la validez del retracto.

I.

Este punto está tratado en los términos siguientes:

« Estos autos empiezan por iniciar doña M. P. de R, el

arreglo de la testamentaria de su esposo don E. R. muerto *ab intestato*: deja por bienes la casa calle de Maipú n. ° .... los muebles inventariados y una sociedad sobre balleneras, cuya liquidacion terminó por el arreglo de f. 8 vuelta y 9. Quedaron por herederos doña N. R. puber en 1852, segun consta á f. 7 vuelta, hoy mayor de edad y esposa de don M. F. retrayente; y la menor doña P., representada por el curador ad litem. Esta testamentaria quedó paralizada é indivisa hasta la muerte de la superstite doña M. P.

Se trata pues, de dividir y liquidar ambas testamentarias.

Los bienes existentes son la casa en cuestion y la renta que esa casa haya producido. Retasada esta y aprobada la retasa, el procurador en representacion de don M. F. retrayente por su esposa, dice á f. 136 estas palabras:

« Que á fin de que cada de las dos herederas en esta tes-
« tamentaria pueda recibir la parte que le corresponde en
« ella, es necesaria la venta de la casa de la *misma testamen-*
« *taria*; y en tal virtud ha de servirse V. S. ordenar se verifi-
« que dicha venta en remate público....»

Es la misma parte, Exmo. señor, que ahora quiere retraer la que solicitó la venta, y no hay ley alguna que conceda al mismo vendedor la accion de retracto: nadie puede volver sobre sus propios actos judiciales.

La casa vendida en este caso no es de ninguno en especial, sino que pertenece á las testamentarias que se tratan de liquidar; asi lo confiesa el contrario, puesto que, antes de la division en especie los herederos no tienen partes determinada en los bienes de la herencia, ni hubo adjudicacion pro-indiviso.

Ahora bien ¿cuándo se concede el retracto á los comuneros?

Permítame V. E. transcribir las leyes, para demostrar que no son aplicables al caso presente.

La ley 55, tít. 5 part. 5 dice: «Dos omes. ó mas, aviendo alguna cosa comunalmente de so uno, dezimos que qualquiera dellos puede *vender la su parte*, maguer la cosa no sea partida. E puedele vender á qualquier de los que han en ella parte, ó á otro estraño. Pero si alguno de los que han parte en la cosa, quisieren dar tanto por ella, como el estraño, esse la deve aver ante que el estraño. E la vendida del estraño se deve entender que puede ser fecha, ante que sean entrados en pleito, de *la parte*. Ca si el pleito fuesse comensado en juicio para partirla, entonces non la podia vender al estraño, fasta que fuesse partida; fueras ende, con otorgamiento de los otros compañeros.»

El claro texto de esta ley está manifestando que se trata de un bien comun, poseido conjuntamente por dos ó mas, y que uno de los co-participes quiera vender *la su parte,* y entonces concede la ley á los otros co-propietarios la preferencia en esa compra, con la mira de consolidar la propiedad en una mano y evitar esas posesiones pro-indiviso.

En el caso presente, es el apoderado del esposo de doña N. quien pidió su venta no de la *su parte*, que estando indivisas las testamentarias se ignora cual sea, sino de la propiedad íntegra para que *cada una de las herederas pueda recibir la parte que le corresponde en ella*, despues de la venta.

Ridículo fuera que, el mismo vendedor pudiese retraer la cosa que pide se venda, porque esta esplícita manifestacion prueba que no la queria para sí. No se trata tampoco de consolidar la propiedad, que es el fin filosófico del retracto de comunion; porque no es un condomino quien quiere vender la *su parte*, como dice la ley, sino que ambos venden la cosa

de la herencia comun para dividirse el precio. En una venta de esta naturaleza no queda el peligro de la propiedad perteneciente á muchos, sino que dos la venden á un tercero, quien la adquiere íntegramente.

No es este, pues, un retracto de comunero. La evidencia no se demuestra.

Todavia mas: la ley 75 de Toro, dice: «Si alguno vendiere la PARTE DE ALGUNA HEREDAD, que tienen en comun con otro. en caso que segun la ley de Partida la pudiera el comunero sacar por el tanto, sea obligado el que la quisiese sacar á consignar el precio en el tiempo é término é con las diligencias é solemnidades, de la manera que la pudiera sacar el pariente mas propinco, cuando fuera de su patrimonio ó abolengo, de suerte que lo contenido en la dicha ley del Fuero é Ordenamiento de Nieva y en estas nuestras leyes aya lugar é se platique en caso que el comunero quiera sacar la cosa vendida por el tanto.»

Esta ley espresamente confirma la de Partida antes citada, y habla del caso que alguno quisiese vender la *parte* de alguna heredad que tuviese en comun con otro; porque presupone que hay un co-propietario que vende y otro ú otros que conservan sus partes indivisas, y la ley tiende á consolidar en las manos de los otros co-propietarios la *parte* de la heredad que se vende. De modo que, cuando todos los comuneros concurren á su venta, es evidente que renuncian al retracto de comunion, porque la base para este derecho desaparece.

Esta ley amplió la de Partida y señaló los requisitos para la validez de este retracto.

«Debe suponerse que por derecho comun, dice un comentador de las leyes de Toro, era permitido al socio enagenar y vender una parte de la cosa comun á cualquier estraño,

como lo declara la ley 3,C. *de communi*, y por la 1, C. *communi dividend*, se ordena que si un socio enagena la *parte* que tenia en la cosa comun no tenga el con-sócio accion ó derecho para revocar la venta que de ella se habia hecho. Supuesto este antecedente, y tambien de que por prédio ó cosa comun se entiende aquella que *pro indiviso* se posee ó tiene con otro, segun la ley 5, párrafo último, *ff de rebus qorum qui* etc. se viene en conocimiento que la ley de Partida, aunque tuvo presente la espresada ley, se apartó de su resolucion y concedió al *consócio de la cosa comun derecho para que en caso que el sócio enagenase* LA PARTE QUE LE CORRESPONDIA en la cosa fuese preferido por el tanto á cualquier estraño que no tuviese la calidad de consócio.» (Llamas y Molina, comentarios á las leyes de Toro, anotado por Caravantes.)

De manera que, siempre que se vende íntegramente una propiedad, de comun consentimiento de los condóminos, no existe la razon del retracto de comunion otorgado en favor mas de la cosa que de las personas; porque lo que la ley de Partida se propuso fué «remover ó por lo menos disminuir el estorbo que cada uno de los comuneros tenia de disponer libremente de la cosa comun, y queriendo por otra parte mantener y conservar la integridad de la misma, ó disminuir el número de partes en que se habia de dividir.»

En el presente caso, todos los herederos venden de comun acuerdo íntegramente el bien hereditario, no hay ya comunion, esta cesa por la venta; y por tanto no hay retracto de comuneros, por que estos desaparecen para traspasar el dominio íntegro en favor de un tercero. Si hubiese existido division en especie, si uno de los condóminos quisiese vender la parte adjudicada de la propiedad, entonces el caso es diverso y existiria el retracto de comunion para conso-

lidar la propiedad ó disminuir el número de co-propietarios.

V. E. concibe perfectamente que si se aceptase la pretension de que en la venta de los bienes hereditarios, á los herederos compete el retracto de comunion sin otro título que el de herederos, jamás existiria el caso del retracto gentilicio; porque precisamente se concede este en la venta de bienes patrimoniales ó abolengos que se efectúa generalmente en el juicio particionario. Y por este ardid quedaria frustrada la ley que acaba de promulgarse en 30 de setiembre último, aboliendo el retracto gentilicio.

Si los herederos pudiesen deducir el retracto de comuneros fundados en el título hereditario en la cosa que se vende ¿ cuando usarian del retracto gentilicio ? Evidente es que por esta argucia quedaria subsistente el gravámen, permanente el odioso privilegio del retracto gentilicio, disfrazado ahora como pretende hacerlo el curador ad litem y lo acepta el juez *á quo*, con el nombre del retracto de comunion.

Temo ser minucioso en esta parte: pero persisto porque es esencial al punto *sub judice*.

Se trata, señor Exmo, del juicio de particion, de dividir la herencia comun y para hacerlo los herederos convienen en vender en almoneda el bien hereditario; piden la venta, evidente es que, no quieren ó no pueden conservarla; no es un co-propietario que vende *su parte*, sino que se vende la casa de la testamentaria, en la cual no hay adjudicacion en especie por que no ha existido todavia la division. En este caso, no hay retracto de comunion, el único que pudiera corresponder á los herederos es el gentilicio.

Por otra parte no se trata tampoco de una materia favorable, como lo ha pensado el curador ad litem y el juez *á quo*

pues Gregorio Lopez glosando la ley 55 tít. 5 p. 5 á la que se refiere la ley 75 de Toro, dice: *sed cúm non sit materia favorabilis*, debe por consiguiente restringirse las disposiciones de esta ley.

¿ Podrian retraer los herederos la propiedad que no fuese patrimonial ó abolenga, fundándose en que son condóminos por el título hereditario ? V. E. en su alto criterio no necesita que conteste á esta pregunta. La ley habria estendido entonces este odioso privilegio mas allá del odiosísimo que se llama gentilicio, pues siempre que se vendiese una propiedad de una testamentaria los co-herederos podrian usar del retracto de comuneros, lo que conduce al absurdo.

Creo haber demostrado que el retracto otorgado en favor de los comuneros solo tiene lugar cuando lo que se vende es *una parte ó varias* de la cosa comun, quedando otras sin venderse, y concediendo entonces al condómino el derecho de atraer á sí las otras ventas, para consolidar la propiedad en una mano. Asi lo establecen por palabras terminantes la ley 55 tít, 5 p. 5 y la ley 75 de Toro. Tan cierto es que, si en el retracto de comunion concurren varios comuneros, se pro-rateará la parte vendida, presuponiendo siempre que hay comuneros, que venden su parte y otros que la retienen, pues cuando todos venden ya no hay comunidad, y los vendedores no retraen. Este privilegio, repito, es en favor de la propiedad y en el caso presente es absurdo sostenerlo, por que si yo la adquiero, la propiedad íntegra viene á mi dominio, no hay comunero que venga á poseerla pro-indiviso conmigo. ¿Donde está, pues, la razon filosófica del retracto de comuneros en el presente caso ?

Antes de terminar este punto me permito transcribir los considerandos de una sentencia pronunciada por los jueces

8

doctores Garcia Fernandez y Languenheim y confirmada por V. E. la cual se encuentra publicada en el n.º 372 de la *Gaceta de los Tribunales*—dice así:

«4.º Que la cosa vendida en este caso no es de persona determinada, sino que pertenece su condominio el cónyuge superstito, y á los hijos de este y al cónyuge finado, de modo que con relacion al sobreviviente que vende, no podia ejercitarse el retracto en su parte de condominio, aun cuando la cosa estuviese dividida y adjudicada *in specie*: 3.º Que en relacion á los demas interesados coherederos con la retrayente doña F...., tampoco puede deducirse, por que ninguno de ellos vende la cosa en especial que haya heredado, sino que todos concurren á la venta; puesto que, antes de la division en especie, cada uno de ellos es condómino en el todo y en cualquiera de las partes; 4.º Que por lo tanto, ni aun en la mitad de lo que á la testamentaria pertenece pro-indiviso, podria ejercitar doña F.... el retracto, desde que tambien faltaria la base del afecto en la cosa; pues al consentir aquella en que la cosa se vendiese, no solo demostró implicimente con ese hecho que no solo tenia sino que no deseaba conservarla, y ahora no puede volver sobre sus propios actos, pues no hay ley alguna que conceda al mismo vendedor la accion de retracto gentilicio; y es indudable que doña F.... es uno de los vendedores de la finca—5.º finalmente, que aun cuando pudiera existir duda en el presente caso tratándose de leyes que confieren un derecho odioso, que no tienen hoy razon de ser en nuestro sistema político y social; los principios de derecho aconsejan restringirlo mas bien que ampliarlo, sosteniendo la validez de los actos judiciales, como el remate celebrado.. Por estos fundamentos fallamos, no haciendo lugar á la accion de retracto deducido.»

V. E, pues, confirmando por sus fundamentos esa sentendia, se ha colocado en el terreno legal en el cual me coloco y cel que se ha separado con sorpresa el *juez á quo*, ocasionándome los agravios cuya reparacion espero y solicito de V. E., por la revocacion de la sentencia apelada.

II.

La defensa hecha por el curador ad litem del retracto intentado por el marido de la hermana de la menor, apesar de no tener esta personeria en este incidente, han servido de norma al juez *á quo* que ha prohijado ese largo escrito, resolviendo por «esos fundamentos que el juzgado estima perfectamente ajustados á las leyes.» Sin embargo, en esa larguisima defensa se incurre en inexactitudes y errores de doctrina como los que acabo de demostrar en la primera parte de esta espresion de agravios; debo examinar sus pretensiones porque ellas son la base de la agraviante sentencia del Juez *à quo.*

Voy á analizar ahora el segundo punto, á saber—que no ha jurado la retrayente, ni el esposo por ella, y que este no tiene tampoco facultad legal de jurar en nombre de su consorte, siendo inadmisible el juramento del procurador sin poder de ella, ni facultád especial.

El curador sostiene que los escritos de f. 144, f. 147, 151 y f. 153 constituyen la demanda de retracto, es decir, pretende que es válida una demanda dividida en cinco estaciones, contenida en cinco escritos diversos y aparenta creer que despues de notificada y conocida la accion intentada en juicio; déspues de tratarse de ella en juicio verbal, es legal ampliarla, enmendarla y corregirla varias veces.

Enunciar este procedimiento absurdo es revelar ya á V. E. como se ha procedido.

Deducido el retracto por el escrito de f. 144, el juez *á quo* mandó oblar el precio íntegro. Presentado entonces el de f. 147 ordenó compareciésemos á juicio verbal por auto de f. 147 vuelta. Ese juicio se realizó á f. 148, en cuyo acto tuve conocimiento de la demanda y de la manera como era entablada.

Entonces, Exmo. señor, me limité á pedir se oblase el precio y se procediese con arreglo á la ley 70 de Toro, manifestando que sostendria mis derechos de comprador, pidiendo, como consta en la acta,se me diese traslado precisamente para formular la defensa de mi derecho. Sin esa oblacion no podia considerarse deducido el retracto, y al pedirlo reservé esplicitamente todas mis escepciones. Despues de ese acto no podian los retrayentes ampliar ni modificar la accion deducida, ni en el fondo ni en la forma, no podian *enmendar ni agregar.*

Sin embargo don M. F. esposo de la retrayente, obló el resto de precio por el escrito de f, 151, habiendo antes presentado el de f. 147 diciendo que en el juicio verbal iba á apoyar el escrito de f. 144.

En el de f. 151 dice textualmente—«que obla el resto de precio de la venta de la casa objeto de la accion de retracto que *entablé* en mi escrito anterior.»

El escrito anterior es de f. 147 en el cual no entabla ninguna accion, como V. E. puede verlo, sino que pide un juicio verbal para dar esplicaciones en apoyo del pedido contenido en el escrito, dice: «que *presenté* á V. S. con fecha de ayer.» El escrito á que se refiere es el del procurador P. de manera que F. dice una falsedad al aseverar que él habia presentado escrito, cuando fué el procurador; y en este caso estos

cambios son substanciales, afectan nada menos que á la personeria del que retrae.

Queda sentado, pues, que esos escritos no pueden ser considerados ni como ampliaciones á la demanda de retracto, ni como ratificaciones, por que contienen falsedad substancial. En ninguno de los escritos firmados por F. ha prestado el juramento exijido por la ley 7 tít. 11 lib. 5 R. C. Llamo la atencion de V. E. sobre los escritos en que se asevera el hecho falso de que F. mismo hubiese deducido el retracto cuando el escrito en que se deduce es presentado por el procurador P.

¿ Pueden considerarse estos escritos como ratificacion de lo hecho por el procurador ?

V. E. sabe *quia quod ab initio non valet, ex post facto convalescere non potest.*

No pudo retraer el procurador P. en virtud del poder corriente á 78. Ese poder es especial y limitado á que el procurador entienda en el juicio de particion de los bienes de los suegros de don M. F.; es poder dado por este, en su calidad de administrador de los bienes de la sociedad conyugal, la esposa no lo otorga y no tiene cláusula especial, y V. E. sabe que esto es esencial para que el procurador pueda intentar legalmente el retracto.

Reitero todas las observaciones y repito las doctrinas que espuse en mi escrito, de f. 156; pero para mayor abundamiento voy á transcribir la sentencia pronnnciada en 14 de diciembre de 1863 y confirmada por la sala de lo criminal. Esa sentencia está publicada á f. 158 y siguientes del ***Manual de Escribanos***: dice así:

« 3.° Que aun prescindiendo de estas consideraciones generales sobre el poder, en virtud del cual dedujo el retracto

N., es de tenerse presente:—1.° Que las leyes que conceden este beneficio, claramente revelan que es un privilegio odioso que como tal es necesario restringir, segun la razon que dá la ley 14 tít 38 del código llamándolo *«gravis injuria inani honestatis colore velata»* y tomarse por lo tanto las palabras que ellas usan, en su mas estricta aplicacacion: 2.° Que la ley 7 tit 11 lib. 5. R. C. exige *«que aquel pariente que quiere la heredad.... jure que la quiere para sí y que no lo hace por otro engaño»*—3.° Que estas palabras, ademas de dirijirse al *pariente mismo* y no á persona que pueda representarle, exijen en èl la espresion de una voluntad de presente que no puede contenerse en un poder como el de fojas............. aun sin contar con que el poder no tiene la facultad espresa para jurarlo; pues el apoderado ignorará siempre (y aun lo ignorará con ese requisito), cual es el pensamiento último de su poderdante.»

«4.° Que aunque las leyes que se ocupan del retracto nada dicen, de si un apoderado del pariente puede retraer en virtud de poder, puede sin esfuerzo deducirse de la ley 8 tít. 11 lib. 5 R. C. que ella no lo concede al apoderado, puesto que al mandar que la la ley del Fuero *se guarde à la letra* contra los menores y contra los AUSENTES—permite que el tutor y curador retraiga en nombre del menor, y nada dice respecto al ausente; siendo asi de aplicarse la regla *«inclusio unius est exclusio alterius.*

«5.° Que en tal caso, aun prescindiendo de las consideraciones espuestas sobre poderes en general, y en vista del silencio de la ley, sobre si el retracto puede verificarse por medio del personero, es lícito (y asi lo dispone la Regla 36 tít 34 p. 7) «juzgar por otro caso de ley semejante que se fallase escrito.»

6.° Que en la duda de si el apoderado aun con plenisimo, podria prestar el juramento sobre todos los puntos que requieren las leyes del retracto, ningunas otras reunen mayor analogia al caso presente que el relativo al juramento *in litem*, y especialmente cuando el que jura debe tener en vista el afecto acerca de aquella cosa, respecto á la cual le es exigido tal juramento.

7.° Que á este respecto la ley 5 tít. 11 part. 3.ª y en ella Gregorio Lopez en su glosa 7.ª es bien terminante en las palabras *«que á otro non debe ser dada esta jura sinon al señor mismo del pleito»*, cuya razon aduce claramente cuando mas adelante, al consentir que los tutores hagan estimacion de la cosa por sus pupilos, no les obliga á jurar *«por el pro ageno en la cosa que non es en cierto.*

8.° Que don Gregorio Lopez en la glosa 7.ª citada, niega, fundado en las leyes romanas y autores que cita, que pueda prestar ese juramento ni aun el mismo procurador *in rem suam*, á menos que tuviese poder especial para ello; y en la glosa 9 esplica la razon de la propia ley.

9.° Que sin duda por esto algunos autores, y entre ellos Garcia Goyena, Feb. reform. por Caravantes ed. de 1852, en la seccion 2.ª tít. 48 al n.° 3392 citando las leyes Recop. del retracto sientan como cosa corriente y requisito indispensable, que los apoderados no pueden ejercitar la accion de retracto sin poder que contenga esta especialidad.

10. En fin: Que establecido asi, lo que se requiere para un juramento, en que se tiene en vista, no solo la *voluntad presente sino la afeccion* sobre la cosa que retrae, es imposible encontrar esos requisitos en el poder de fojas. . . . , segun el cual pretende V. sea valida la accion deducida en representacion de don M. S.»

Por estos fundamentos que con la venia de V. E. reproduzco íntegros, el juez doctor don M. Garcia Fernandez no hizo lugar al retracto. Resolucion confirmada por la Sala de lo criminal.

Ahora bien, en el caso presente es todavia mas evidente la falta de personeria en el procurador para intentar la accion de retracto, puesto que el poder es otorgado por el marido de la *parienta* à quien la ley concedió el derecho de retraer, y como el marido en su carácter de administrador de los bienes de su esposa no puede prestar el juramento que la ley axije para el retracto, es evidente que, si el poderdante no podia jurar por su esposa menos lo pudo el apoderado de aquel.

En efecto, si la ley 7 tít. 11 lib. 5 R. C. exije: «*que* AQUEL PARIENTE *que quiere la heredad. . . .jure que la quiere para sí y que no lo hace por otro engaño*», es indubitable que siendo la esposa ese pariente, ella debe jurar y no su marido con el simple titulo de administrador legal. La ley 8 del mismo título y libro de las Recop, al mandar que la ley de Fuero se *guarde á la letra* contra los menores y los *ausentes*, no ha puesto otrá escepcion al principio general, sino que los tutores y curadores puedan retraer por el menor; y desde que no digo que el marido pudiese hacerlo por su mujer, debe aplicarse la regla: *inclusio unius est exclusio alterius.*

Luego, ni P. pudo retraer, siendo nulo el retracto intentado, ni pudo ratificarlo don M. F., por que el primero no tenia poder especial y el segundo no puede jurar por su esposa.

Prescindo de contestar todas las citas de leyes que hace el curador ad litem para probar que el marido es administrador de los bienes de la sociedad conyugal, porque es impertinente á la cuestion.

Yo niego que el marido pueda retraer por su mu-

jer, porque sostengo que él no es el pariente de que habla la lei Recopilada y no puede jurar que *la quiere para sí y no lo hace por otro engaño*; este juramento no solo importa la espresion de la voluntad presente sino la afeccion, voluntad que solo puede manifestar el pariente mismo y *afeccion* que es un sentimiento personalísimo, que el marido no puede espresar con el título legal de administrador. Sostener tal pretension es un absurdo.

Lo que el juez *a quo* debia decir en su sentencia es en virtud de que principio legal le reconoce esa facultad, apesar de haber aquel funcionario declarado que las peregrinas teorias del curador ad litem las encuentra *perfectamente* ajustadas á las leyes.

Esponer estos principios, apoyados y robustecidos por la jurisprudencia misma de nuestros Tribunales, es á mi entender demostrar los agravios que me irroga la sentencia apelada, y la justicia y derecho que tengo para pedir que V. E. la revoque en todas sus partes.

Así, pues, el retracto intentado por P. es nulo por falta de poder, la pretendida ratificacion de don M. F. es ilegal porque él no puede prestar el juramento personalísimo á que está obligado el pariente que retrae; luego, señor exmo., ni el escrito de f. 144, ni el de f. 147, que adolece del vicio de falsedad diciendo F. que él habia presentado el anterior, lo que no es cierto, ni el de f. 141, han llenado las condiciones que la lei prescribe para la validez del retracto, y V. E. por tanto debe proveer como lo he solicitado.

En el presente caso doña N. R. de F. no ha manifestado que ella retrae para sí y que no lo hace por otro engaño, como la ley manda.

Permítame V. E. otra observacion antes de ocuparm

de lo que constituye el *escándalo* en este juicio, es decir, el delito contenido en el escrito de f. 153 y confesado por don M. F.

Además de todas estas observaciones, y para contestar las contenidas en el párrafo VIII del escrito del *Curador ad litem*, tomado como uno de los fundamentos del auto apelado, voi á citar la Jurisprudencia de los Tribunales de acuerdo con lo que sostengo y en oposicion de la sentencia del Juez *a quo.*

El procurador P. aparece ahora en el escrito en que intentó el retracto, diciendo al final—*juro etc.* Pues bien, aun suponiendo que tuviese personeria ese juramento no es el que la lei señala. Voy á apoyar mi opinion en casos resueltos, así pongo mas en relieve mi incontrastable derecho.

El doctor Garcia Fernandez y el doctor don Jacinto Cárdenas, en los autos seguidos por doña Délia Suarez con don Rufino de la Serna, sobre retracto de una finca comprada por este en remate público en la testamentaria de don José M. Suarez, resolvieron difinitivamente lo siguiente :

« Y resultando: Que la estrayente por su escrito de f. 6 ha deducido su accion empleando las siguientes palabras— « y jurando proceder por mi cuenta esclusiva y no para « otro »;—Con cuyo motivo el comprador le niega el derecho de retraer. . . .

« Y considerando sobre el segundo punto:

« 1.° Que el retracto es un privilegio y como tal, no puede estenderse mas allá de sus precisos términos de modo que para obtenerlo deben emplearse todos los requisitos que las leyes establecen—

« 2.° Que el del retracto es ademas de carácter odioso, á tal punto que el gentilicio, como el de que aqui se trata fué rechazado en los códigos romanos por la ley 14 tit. 38 lib. 4 del Código y no es admitido ya en los códigos modernos como

contrario al espíritu del siglo, que tiende á la completa desamortizacion de los bienes, á su libre circulacion y á la libertad absoluta de disponer de las cosas, en beneficio de la riqueza comercial é industrial; mientras que las leyes del tít. 11 lib. 5 citadas, son ruedas inútiles del sistema ya caduco de los fueros nobiliarios, de la troncalidad, de los vínculos y de los mayorazgos.

« 3.° Que estas circunstancias hacen mas indispensable el restringir el derecho—aun existente apesar de todo—á los precisos y extrictos términos de la ley que lo concede.

« 4.° Que ese espíritu restrictivo de la concesion de ley 7 tit. 11 lib. 5 R. C. se vé bien marcado en la disposicion de la 8 del propio tít. y libro, al ordenar que el término del retracto corra fatalmente contra los ausentes y aun contra los mismos menores, tan privilegiados en todos los demas casos por nuestra legislacion.

« 5.° Que así, la falta del juramento en la precisa forma que establece la ley 7—vicia la accion de retracto, y este debe tenerse como no interpuesto; con tanta mas razon cuanto que—en la manera como lo dedujo doña Délia Suarez—no se sabe *si lo hace por otro engaño*, no queriendo la finca precisamente para sí; y un juramento tan vago, no la obligaria á las condiciones del que la dicha ley establece, siendo de culparse á si propia por una omision que hoy ya no puede repararse.

« Por estos fundamentos—que hacen innecesario considerar el primer punto consignado de los resultados,—fallamos—no haciendo lugar á la accion de retracto. . . . Buenos Aires, 10 de agosto de 1867—(firmados) Jacinto Cárdenas—Miguel Garcia Fernandez. »

Estos considerandos muestran claramente los errores de

apreciacion y de doctrina contenidos en el párrafo VIII del escrito del curador ad litem, y aceptados como fundamentos legales por el juez *a quo*.

No necesito, Sr. Exmo., agregar una palabra mas sobre este punto, tan perfectamente tratado en la resolucion de los intelijentes jueces Garcia Fernandez y Cárdenas.

Pero debo recordar á V. E. que, al iniciarse esta cuestion manifesté como una prueba de la odiosidad del retracto gentilicio que la Cámara de Diputados de la Provincia habia sancionado un proyecto de ley derogándolo, y hoy, antes de terminar la causa, ese proyecto es ya una ley promulgada por el Poder Ejecutivo en 30 de setiembre próximo pasado.

Este hecho confirma la odiosidad de este privilegio y la evidente necesidad de restringirlo en los casos *sub judice*, puesto que en adelante ha sido ya derogado.

III.

Entro, señor exmo., ahora á ocuparme recien del escrito de f. 153, escrito que es un delito de falsedad, que es un escándalo en los anales del foro se deje impune procederes de esa naturaleza, apesar de estar confesado el delito. Sin embargo el juez *a quo* lo silencia, porque el curador ad litem ha pasado sobre este punto como sobre ascuas, y el juez *a quo* en este caso ha resuelto prohijando el escrito del curador ad litem como fundamento de su sentencia.

El escrito de f. 153, empieza—« doña N. R. de F. con la venia de mi esposo don N. F. quien en prueba de conferírmela firma al pié de este escrito, etc. etc. »

Pues bien! Es falso que doña N. R. de F. haya estado en Buenos Aires en ese dia: F. ha confesado á f. 168 que su esposa no estuvo ese dia en el estudio del abogado (posicion 7): ha confesado que él fué quien pidió á F. firmase á ruego de su esposa, como su representante legal: ha confesado que

es cierta la 9 posicion de f. 167, es decir, que doña N. R. de F. no ha leido ni oido leer ese escrito!!

Confiesa que ha cometido el delito de falsedad finjiendo que dá venia á su esposa, no estando esta presente ni sabiéndolo, mandando que otro firme y *jure* en nombre de ella sin que esta lo consienta!!

Y este escándolo se deja impune! Y ese escrito se invoca por el curador *ad litem* como título hábil para el retrato! Y el juez *a quo* se funda en ese escrito para sentenciar!!

V. E. sabe «que falsedad es mudamiento de la verdad» como dice la lei 1. tit. 7. p. 7. y sabe V. E. que «*Falsum est, quod animo corrumpendæ veritatis in alterius fraudem dolo malo fit,*» segun la lei 20 C.

Es evidente que en el presente caso esa falsedad tiene por objeto engañar á la justicia y perjudicar mi derecho: hay dolo en el hecho y por tanto delito. V. E. sabe que se comete este delito por escrito, entre otras maneras—«el que finje ó falsifica la firma de otro, en perjuicio de este ó de tercero» (Escriche palabra *falsedad.*) Y perfectamente sabe V. E. que la lei dice:

«Otrosi decimos, que qualquier que diese ayuda, ó consejo, por do fuesse fecha falsedad en alguna destas maneras sobredichas, ó en otras semejantes dellas, que fasen falsedad, é *merece pena de falso*» lei 1ª tit. 7. p. 7.

Con la confesion de F. que finje que su esposa estaba presente, puesto que le concede venia, para un juramento contenido en un escrito que ella *no ha leido ni oido leer*, quedaria probado el delito. Pero para mayor abundamiento tiene V. E. la carta corriente á f. 165 en la cual el firmante á ruego de doña N. F. confiesa *que la persona que le presentó el escrito de f. 153 fué el esposo de la señora don M. F.*

Y sinembargo de estos hechos que justifiann el delito, el juez los silencia! y sentencia haciendo lugar al retracto fundándose precisamente en el escrito del curador ad litem que dice en el párrafo II. que «es evidente que los escritos de f. 144, 147, 151 y 153 *deben ser considerados como la demanda de retracto y su ampliacion»* y cita en apoyo de sus opiniones ese mismo escrito de f. 153, en el párrafo 9 º

¿Deberé todavia insistir demostrando los agravios que la sentencia apelada me irroga, al estremo de constituir en título hábil un delito de falsedad? Nó, por los respetos debidos á V. E.

Detenerme en contestar todos los tópicos del larguisimo escrito del curador ad litem, que pretende que en el retracto debe aplicarse la 10, tit. 17, lib. 4, R. prescindiendo de las formas! seria, Sr. Exmo., hacer interminable esta desagradable tarea. Antes de terminar llamo la atencion de V. E. sobre la vista del Ministerio de Menores corriente á f, 195 y 196.

Vista la causa en público el Superior Tribunal de justicia pronunció la sentencia que revocaba la de primera instancia, dice asi:

Señores Somellera, Pica, Salas, Alsina.

«Vistos: Resultando de autos: que don M. F. en representacion de su esposa doña N. R. otorgó poder al procurador P. para que la representase en los arreglos testamentarios, fojas setenta y ocho: que el procurador se presentó á fojas ciento veinte y seis pidiendo la venta en remate público de la finca en cuestion, lo que se ordenó de conformidad de partes quedando la postura por el doctor Q: que en este estado se presentó P. retrayendo la finca, á nombre de su representacion fojas ciento cuarenta y cuatro y mas tarde, la misma

retrayente doña N. R. por su escrito fojas ciento cincuenta y tres y considerando, que sea cual fuese el mérito jurídico de la suscripcion del escrito de fojas ciento cincuenta y tres es de tenerse presente, primero, que los hechos del procurador obligan al poderdante, como si el mismo los hubiese ejecutado; que en tal concepto no puede la retrayente venir contra sus propios hechos manisfestados claramente por el representante que constituyó á su nombre el administrador legal de sus bienes—tercero, que establecido este principio, no le es permitido á la retrayente despues del hecho producido por el procurador P. instaurar por sí la accion de retracto, por que si se considera este de comunion, la retrayente no puede ejercitar atento los términos de la ley cincuenta y cinco tílulo quinto partida quinta la que solo permite al comunero quedarse, por el tanto, con preferencia al comprador estraño con la parte vendida por su condómino y no con la parte que uno de ellos ofreció en venta: y si se reputa gentilicio, el hecho de pedir el procurador P. la venta de la finca, demuestra que la retrayente no quiso que la finca de que se trata permaneciese en el patrimonio de la familia, razon del previlegio—Y considerando finalmente que si alguna duda hubiese acerca de la doctrina establecida en los considerandos anteriores, debe resolverse en contra de las pretenciones de la retrayente, por el principio que el privilegio es materia odiosa, como que es una escepcion del derecho comun, y por lo tanto debe restringirse—Por estos fundamentos se revoca la sentencia apelada de fojas ciento noventa y ocho y se aprueba el remate celebrado á fojas ciento cuarenta y una, debiendo otorgarse la correspondiente escritura de venta al doctor don V. G. Q. previa oblacion del precio, y satisfechas las costas devuelvanse reponiéndose el sello. »

Buenos Aires, noviembre 6 de 1869.

En la reproduccion que hemos hecho del escrito de espresion de ágravios se ven citadas varias sentencias confirmadas por el Superior, y si los Tribunales de Provincia, sujetándose á lo que prescriben las Leyes de Partida, se sometiesen en sus fallos á la jurisprudencia de las sentencias, es incuestiotionable que habrian facilitado la resolucion de este punto, y el juez de 1ª Instancia no habria resuelto como resolvió. Por esto insistimos en que se adopte esa doctrina, como está adoptada ante la justicia federal, con escelentes resultados en la práctica de las cuestiones forenses; con economia para los que se ven forzados á llevar ante los jueces la defensa de sus derechos, y con ventaja de los mismos jueces que tienen ya trazado el camino sobre puntos dudosos.

VICENTE G. QUESADA.



BIBLIOGRAFIA.



LA SOCIEDAD LAUTARO.



RECTIFICACIONES HISTÓRICAS.

(Segundo artículo.)

En la entrega 75, tomo XIX, pájinas 439 á 445 de esta *Revista*, me ocupé de rectificar las apreciaciones hechas por el señor Estrada en la *Leccion XIII* de su *Curso Político de Historia Argentina* respecto de la asociacion Lautaro.

Confieso que cedí á una exijencia del momento, y principalmente al dolor de ver falseados hechos históricos que afectan la grandeza de nuestra emancipacion, por lo que mandé á la prensa un corto artículo que sirviese de protesta á una exajeracion que á todos nos toca.

Hoy voy á ocuparme con alguna mayor detencion de la misma Sociedad Lautaro, para complementar aquel artículo.

I.

Hay respecto de la Sociedad Lautaro una preocupacion muy arraigada en nuestros escritores contemporáneos, y de la que no han escapado algunos coetáneos á aquella.

Esta preocupacion consiste en suponer *lógia masónica* á la que solo fué una sociedad patriótica, cuya principal tendencia era la emancipacion de toda y cada una de las partes de la América Hispana, tendencia á la que conspiraban decididamente sus hijos.

Dícese (no estoy garantido en esto), que debió su orígen al esfuerzo inglés, que, coadyugando las miras del general americano don Francisco de Miranda, le equipó una espedicion y le dió los elementos necesarios para formar una gran asociacion promotora de la independencia de las colonias españolas, con los fondos tomados en 1804 de propiedad de la península (1).

1. Estos fondos eran:

Con destino á la Cámara real	7.309,634	pesos	fuertes.
Para particulares	3.428,519	"	"
Total	10.738,153	"	"

Iban de Montevideo á España en las fragatas *Medea, Clara, Mercedes* y *Fama*, á las órdenes del general Bustamante. Fueron batidas y aprisionadas por cuatro fragatas inglesas comandadas por el Comodoro Moore, frente al Cabo Santa Maria, en la costa de Portugal. La *Mercedes* voló en la accion. Esto tuvo lugar el 5 de octubre de 1804. La prensa europea vituperó la conducta de la Inglaterra que dió principio á las hostilidades sin declaracion prévia de guerra.

De todos modos, el nombre del fundador es un misterio que se prohibia á los miembros de la sociedad revelarlo, misterio que, como lo he dicho ya otra vez, no he podido conocer, apesar de mis esfuerzos, por el caballerezco silencio de uno de sus miembros, el señor brigadier general don José Matias Zapiola.

No sé si esta reserva tiene razon de ser á través de mas de medio siglo; no sé si los juramentados de 1812 están aun ligados en 1869 apesar de la disolucion del cuerpo; pero sí veo que la historia patria pierde un poco con esta pertinaz ocultacion de un hecho que la esclareceria, y que es no poco importante para poder estudiar en su orígen aquella asociacion, algunas veces calumniada y siempre poco apreciada.

Sea de ello lo que fuere, para el objeto de este artículo, poco importa cual haya sido el fundador de la Sociedad Lautaro, que deba su nacimiento al jeneral Miranda, ó á los ingleses ó á cualquiera.

He dicho que existe una preocupacion arraigada á su respecto, cual es creer que fué *lógia masónica*, y de eso voy á ocuparme, invitando al señor Estrada á que me siga en mis investigaciones, que no tienen pretensiones de jénero alguno, sino de conocer la verdad histórica, que se resiente de la niebla densísima del pasado.

II.

La Sociedad Lautaro, ¿fué una lójia franc-masónica?

Hay un argumento *á priori* que basta por sí solo para dudar primero, y para rechazar en seguida tal asercion.

Es suficiente conocer el estado de nuestra sociedad, moralmente considerado; la aversion, tanto en las masas como

en una parte considerable de lo que podria llamarse la jente pensadora de nuestro pais; el terror que inspiraban casi á todos las nuevas ideas que, pregonadas por Condillac y demás enciclopedistas en Francia habian cambiado la faz de la Europa; la incredulidad en los principios filosóficos proclamados en el ocaso del siglo XVIII y albores del XIX; el arraigo profundo de un credo político especial que odiaba las innovaciones del presente, que no reconocian un pasado remoto, para el manejo del porvenir; el atraso casi jeneral de ciertos conocimientos que hacen al hombre crear coraje para cambiar y reformar, y que no poseyéndolos lo vuelven desconfiado y tímido; la opinion realista difundida, el catolicismo *ultra* arraigado; la ignorancia en su apojeo aun en clases acomodadas de la Sociedad; la falta de hábitos, el sistema retrógrado del coloniaje en el que aün se hallaban envueltos; el espíritu localista con todas sus terribles consecuencias, la repulsion que causaba todo lo que era importado del estranjero, apesar de carecer interiormente de lo necesario para constitucionalizar el pais—todo demuestra evidentemente, prueba *a priori*, como he dicho, imposibilidad de haberse fundado lójias masónicas en Buenos Aires en marzo de 1812.

Tan es así, que basta recordar un hecho reciente para robustecer esta idea.

No recuerdo si en 1856 ó 1857 las lójias masónicas del rito escocés fueron víctimas del fanatismo del populacho de Buenos Aires, incitado por algunos traviesos de mal jénero.

Y lo que se realizaba difícilmente en 1857, ¿puede creerse, racionalmente hablando, que se hubiere efectuado en 1812?

Sería hacer poco honor á un pueblo, porque sería negar su progresion intelectual.

Pero no es esto todo: aun hay mas para formarse una idea de lo poco contemporizadores que eran nuestros padres con ciertos principios.

La claúsula XII del tratado de reconocimiento, paz y amistad celebrado en 1825 con la Gran Bretaña, por mediacion de Sir Woodbine Parish, ocasionó sérios disgustos á Rivadavia, pues en aquella se permitia á los ingleses el establecimiento de templos para el culto protestante.

Y muchos, que aun viven, recordarán cuanto horrorizó á esta poblacion el interinato del jeneral Brown como Gobernador de la Provincia en 1828, en que todo el mundo, y especialmente las señoras, auguraron calamidades espantosas, porque gobernaba *un hereje*, calamidades que, para dicha aún de sus mismas profetisas, no se realizaron jamás.

No hay que hacerse ilusiones.

Hay ciertas ideas profundamente arraigadas en los pueblos y de las que no abdican fácilmente, ó mejor dicho, no las abandonan jamás. Negar este hecho, es no quererse dar cuenta de lo que vemos á cada paso aun en los individuos.

Yo pregunto despues de lo que dejo dicho y atendiendo á las condiciones especiales en que estaba Buenos Aires colocado por sus creencias y por sus hábitos ¿es concebible por un momento que las lójias masónicas encontrasen éco, ó que pudieran siquiera establecerse en el pais á principios del siglo?

III.

Pero prescindo de este argumento poderoso, de esta discusion filosófica para pasar al terreno real de la historia, de lo que *pudo ser* á lo que *fué*.

Creo que la palabra *lójia* con que se ha designado la aso-

ciacion Lautaro, no ha sido tomada en su acepcion jeneral y usual.

Abro el Diccionario Español:

Lójia—fem.—Reunion ó junta de franc-masones. El paraje donde se reunen en conferencias ó sesiones.

Don Ignacio Nuñez, en la pájina 23 de sus *Efemérides Americanas*, dice:

1812—El 9 de marzo llegaron á Buenos Aires en la fragata inglesa «Jorje Canning», el teniente coronel San Martin, capitan Chilavert, alferez Alvear y Orellano y el Baron de Olemberg.

Empieza la Lójia desde entonces.

Lástima es que las *Noticias Historicas* del señor Nuñez solo alcancen hasta julio de 1811, pues de otro modo nos hubiera dicho algo sobre la referida *lójia*.

El doctor Navarro Viola, que en sus *Fastos de la América Española* ha copiado en esto casi textualmente el señor Nuñez, dice:

1812.

Marzo 9—(hace una narracion de los llegados de Inglaterra idéntica á la de Nuñez). . . . . .é instálanse á poco las *lójias masónicas*. (1)

El doctor Navarro Viola (perdone mi franqueza, por el respeto que profeso á su talento y sinceridad) no se ha dado cuenta, al modificar, de lo que dice Nuñez, á quien juzgo movido mas por una pasion política que por un grande amor á la verdad. Sobre todo, Nuñez no habla de *lójias masónicas*, sino que al referirse á la sociedad patriótica que se importaba, diré así, de la Gran Bretaña, se desahoga esclamando:

1. "Revista de Buenos Aires", número 11, tomo III, pájina 431.

«Empieza la Lójia», como podria haber manifestado su mal humor de cualquiera otra manera.

Un autor chileno, don Miguel Luis Amunátegui, en la Memoria que leyó ante la Universidad de Santiago en 1853 sobre la *Dictadura de O'Higgins*, hace una apreciacion muy apasionda sobre la asociacion de que me ocupo. Pero Amunátegui es carrerista, ó mejor dicho, pertenece al partido *reaccionario* de aquel pais, bando que desde 1823 viene disputando el póder. Asi se esplica la aversion que profesa á O'Higgins y San Martin, al estremo de concederles con dificultad una parte de su mérito. Así se esplica que al jeneral Luzuriaga lo llame con desprecio *teniente de San Martin* por haber sido, como gobernador de Mendoza, ejecutor de las órdenes del Directorio de Buenos Aires sobre don Juan José y don Luis Carrera en 1818. Así se esplican finalmente estas palabras: « Pero en la sombra se formó además un senado misterioso, especie de remedo de las instituciones venecianas, que aunque no estuviera autorizado por ninguna ley, formaba en realidad Consejo del Director. Era una asociacion *masónica*, que se denominaba la *lójia lautarina.* »

«El público designaba con mas ó menos fundamento á varios altos potentados civiles y militares como cofrades de aquel club tenebroso y encubierto; pero nadie podia asegurar á punto fijo y con certidumbre quienes eran sus miembros. Estaba estrechamente relacionado con otro semejante que existia en Buenos Aires y que gobernaba tambien aquel estado. Ambos debian su fundacion al jeneral San Martin, que era tan inclinado á dirijir la política por resortes ocultos y maquinaciones subterráneas.»

«Este Senado enmascarado, que deliberaba á encondidas, como si temiera la luz, *sin secretario* que autorizase sus

acuerdos y sin actas donde se consignasen sus resoluciones, decidia, segun se dice, bajo la presidencia del Director, todos los negocios grandes y pequeños de la guerra y de la administracion. Ejercía al mismo tiempo las funciones de cuerpo deliberamente y de poder ejecutivo. Lo que se resolvia en sus sesiones, era lo que se ponia en práctica.(1)»

Tal juicio, no puede ser admitido por ninguno que se proponga escribir nuestra historia. La mente del narrador es manifiestamente hóstil á la asociacion y mas que todo á su fundador en Sud América. Llega hasta sostener la falta de Secretario, lo cual, como todos sabemos, es falso.

Pero en cambio de esto, recardaré dos escritores que, haciendo justicia á la Sociedad, corroboran mi asercion de que, solo por una adulteracion del lenguaje, se le ha llamado LÓJIA.

El jeneral Mitre, en el tomo II, pájina 273 de su *Historia de Belgrano*, dice refiriéndose á San Martin y Alvear:

«Estos dos hombres......fueron los primeros que introdujeron en Buenos Aires las Sociedades Secretas aplicadas á la política.»

En seguida agrega:

«Las sociedades secretas compuestas de americanos, que antes de estallar la revolucion se habian generalizado en Europa, revestian todas *las formas* de las lójias masónicas; *pero solo tenian de tales* los signos, las fórmulas, los grados y los juramentos. Su objeto era mas elevado, y por su organizacion se asemejaban mucho á las ventas carbonarias,»

En la pájina 275 del mismo tomo, la llama *masoneria política*.

En la 276 hablan sin embargo de *Lójia Lautaro*, lo cual

1. Obra citada páginas 98 y 99.

viene precisamente á confirmar que por antonamasía se la daba un carácter que no tenia; pues basta leer lo que antecede á esto, y que he transcrito para convencerse.

Otro autor de reconocida competencia, el señor don Luis L. Dominguez, en la página 295 de su *Historia Argentina* viene á darnos una prueba mas de lo que dejó dicho:

«......Entre algunos de estos, (dice) se habia organizado una *Lójia* ó Sociedad Secreta que tuvo una influencia poderosa en la política de aquella época, los cambios de gobier no, el mando del ejército, la distribucion de los puestos públicos; todo se preparaba en la *Lójia.* Sus fundadores (*en Buenos Aires*) habian sido los pasageros del *Jorge Canning*; en ella se habian afiliado muchos de los patriotas mas notables, entre otros Monteagudo, el director de la *Sociedad Patriótica* y editor del *Grito del Sud.*

IV.

Tengo otra razon para juzgar inexacto el carácter francmasónico en que se ha atribuido á la *Sociedad Lantaro.*

Esta razon se basa en la calidad de las personas que la componian.

Entre, ellas, como dije en mi anterior artículo, se encontraban el canónigo doctor don Valentin Gomez y muchos otros sacerdotes.

«Con tales elementos, dice el señor Dominguez, la preponderancia de este partido estaba asegurada; *pero contaba ademas con otro apoyo valioso en aquella época, que era el del clero y especialmente de las órdenes monásticas*, cuya influencia en la revolucion de la Independencia fué eficasísima, por la grande autoridad de que gozaban en la masa del pueblo. *Las*

celdas de los domínicos Perdriel y Grela, de los franciscanos, Chambo y Rodriguez, de los mercedarios Herrera y Aparicio, eran centros de agitacion revolucionaria, donde los hombres públicos de la época concurrian á discutir los intereses de la patria.»

No cabe pues, la menor duda acerca del error en que están los que creen que la *Sociedad Lautaro* fuese una lójia franc-masónica. No podia serlo por el carácter de sus miembros.

Si bien estaba en ella el ultramontano doctor Monteagudo, que, con gran escándalo de los neocatólicos predicó en Laja en 1811 un sermon sobre el testo; «*La muerte es un sueño largo*», vestido con hábitos sacerdotales y despues de haber cantado misa con todo aparato y solemnidad, (1) sin embargo, muy raros eran los tan poco escrupulosos en materias religiosas, y por el contrario eran timoratos y crédulos hasta el fanatismo. Y téngase presente que los centros principales de la asociacion eran la España y la América Latina, es decir, todo lo mas devoto que habia sobre la tierra en aquella época.

V.

Establecida la inexactitud en que se incurre al afirmar que la sociedad Lautaro era una lójia franc-masónica, voy á recordar la opinion de un autor caracterizado sobre ello, para que se aprecie mejor los errores del señor Estrada á su respecto, errores que apunté lijeramente en mi anterior articulo, publicado en esta misma *Revista*.

Habla el general Mitre.

«Compuestas en su mayor parte de jóvenes americanos

1. Nuñez—*Noticias Historicas* pájina 359.

fanatizados con las ideas de la Revolucion Francesa, no iniciaban en sus misterios sino á aquellos que profesaban el dogma republicano y se hallaban dispuestos á trabajar por la Independencia de la América. Esas sociedades, que establecieron sus centros de direccion en Inglaterra, parece indudable que tuvieron su orígen en una asociacion que con aquellos propósitos y con el objeto inmediato de revolucionar á Caracas, fundó en Lóndres á fines del siglo pasado el célebre jeneral Miranda, quien buscó sucesivamente el apoyo de los Estados Unidos y de la Inglaterra en favor de su empresa. Sea que realmente la asociacion de Miranda fuese la base de la que posteriormente se ramificó por toda la América del Sud; sea que á imitacion de ella se organizase otra análoga, ó que la idea brotase espontáneamente en algunas cabezas, el hecho es, que en los primeros años del siglo XIX, una vasta sociedad secreta, compuesta casi esclusivamente de Americanos se habia jeneralizado en España con la denominacion de *Sociedad Lautaro* ó *caballeros racionales*, contando entre sus miembros algunos títulos de la alta nobleza española. En Lóndres estaba lo que puede llamarse el grande oriente político de la asociacion y de allí partian todas las comunicaciones para la América. En Cádiz existia el núcleo de la parte correspondiente á la Península y en ella se afiliaban todos los Americanos que entraban ó salian de aquel puerto. El primer grado de iniciacion de los neófitos era el juramento de trabajar por la independencia americana: el segundo la profesion de fé del dogma republicano. La fórmula del juramento del segundo grado era la siguiente: *Nunca reconocerás por gobierno lejítimo de tu patria sino á aquel que sea elejido por la libre y espontánea voluntad de los pueblos: y siendo el sistema republicano el mas adaptable al gobierno de las Américas, propenderás*

por cuantos medios estén á tus alcances à que los pueblos se decidan por él. En esta asociacion secreta, ramificada en el ejército y la marina, y que en Cádiz solamente contaba cuarenta iniciados en sus dos grados, se afilió San Martin casi al mismo tiempo que Bolivar; ligándose así por un mismo juramento prestado los dos futuros libertadores del Nuevo Mundo, que partiendo con el mismo propósito, elevándose por iguales medios y á la misma altura, debian encontrarse mas tarde frente á frente en la mitad de su carrera.»

« El teniente de marina don Matias Zapiola, que se distinguió despues en las guerras de la revolucion y el capitan de carabineros don Cárlos Maria de Alvear, llamado á brillante destino, se afiliaron con San Martin en la asociacion de *caballeros racionales.* Estos tres oficiales, llegados á Buenos Aires en Marzo de 1812, fueron los fundadores de la masonería política en el Rio de la Plata.»

«El primer trabajo de San Martin y Alvear al llegar á su patria, fué el establecimiento de la famosa lójia conocida en la historia con el título de *Lautaro*, la que debia ejercer una misteriosa influencia en los destinos de la revolucion. Aspirando á gobernarla, sometieron á sus directores á la disciplina de las Sociedades Secretas, preparando misteriosamente entre pocos lo que debia aparecer en público como el resultado de la voluntad de todos. Esto esplicará algunas aberraciones que se notaron mas adelante.» (*Historia de Belgrano*, tomo II, pájinas 273 á 276.)

Indudablemente que, tal cual considera el jeneral Mitre á la Sociedad Lautaro, es como debe considerársela. El señor jeneral Zapiola, que fué su secretario y tambien uno de sus fundadores, apoya el juicio que he transcrito.

Pero invito al señor Estrada á que me diga ¿dónde se la

dá el carácter tenebroso con que la pinta? ¿dónde se hace referencia de esos juramentos *sancionados con una penalidad sangrienta* y cuya lectura eriza? ¿cuál era la *presion sombría* que ejercia en los gobernantes?

Que, como asociacion política, trabajó por elevar á sus miembros á los altos puestos públicos, no cabe la menor duda. En efecto, usaban del derecho de todos los ciudadanos en las democracias de concurrir á la formacion de los poderes públicos. En estos últimos años, hemos visto levantarse mas de treinta clubs de este jénero.

Que en igual carácter apoyó el movimiento de 8 de octubre de 1812, encabezado por el coronel San Martin y el mayor Alvear, es cierto tambien.

Pero esto solo importa reconocer en la Sociedad Lautaro un partido político que podria llamarse *Albearista*, sin carácter relijioso ni las tendencias de asesinato que el señor Estrada nos marca en su leccion XIII de Historia Arjentina.

Buenos Aires, octubre de 1869.

RÓMULO AVENDAÑO.



EFEMERIDOGRAFÍA ARGIREPARQUIÓTICA

Ó SEA DE LAS

PROVINCIAS ARGENTINAS.

(Continuacion.) (1)

Este periódico ataca demasiado acremente al *Nacional* de Buenos Aires; y en uno de sus números se trata al señor Rivadavia de *ignorante*, *infatuado*, etc., en contraposicion del *Interrogante y Respondente* de Santiago de Chile, de 1823, que le califican de *«inimitable, que ha hecho avanzar* 100 *años adelante á Buenos Aires á los demas puntos de América, y que es el verdadero padre de la libertad y del órden.»* Pero lo que no dejó de inquietar al redactor de este periódico fué el haber, *El Nacional* y el *Eco de los Andes*, clasificado de *escándalo notable* la reeleccion del señor Bustos para gobernador de la provincia de Córdoba:

(C. Carranza y L. Varela.)

1. Véase la pág. 453 del tomo XIX.

II

20. EL HIJO MAYOR DEL CLAMOR CORDOBÉS—1831—in 4.º—*Imprenta de la Universidad*. Su redactor fué don Calisto Maria Gonzalez.

No se ha tenido á la vista.

I

21. EL INVESTIGADOR—1823—1824—in 4.º—*Imprenta de la Universidad*—Empezó en diciembre de 1823. Fueron sus redactores el P. Soler y doctor don Estanislao Learte.

Solo conocemos los números 4, 5 y 9, que corresponden al 11 y 18 de enero y 24 de abril de 1824.

El número 4 empieza con un artículo bajo el epígrafe *Anarquía*, en contestacion al *Montonero*, cuyas doctrinas no acepta, ni entra en sus principios aceptar el interrogatorio de quienes fueron los primeros y quieren los posteriores federales de Córdoba, porque tiene prometido no tirar líneas transversales sobre determinadas personas. Sinembargo le advierte de paso que su sociedad (*la montonera*) no trae su orígen de la revolucion americana; puesto que á mediados del año 13 fué cuando los gefes orientales se separaron del sitio de la plaza de Montevideo, y dejando de hacer la guerra al enemigo comun, convirtieron sus armas contra los que sostenian el asedio. Desde ese tiempo, su sociedad se condecoró con la pluma del avestruz, y el timbre honroso de *montonera*, voz antes inusitada. Entonces fué, cuando en la Banda Oriental se desplegaron las verdaderas ideas de libertad ó libertinage. Desde entonces desaparecieron de entre nosotros aquellos dulcísimos instantes en que el solo nombre

americanos era una señal de reunion para todos, los hombres se amaban sin que se hubiesen conocido: en que los hijos de la patria, con solo serlo, llevaban por todas partes el pasaporte de su seguridad. La aspiracion de los pueblos á una forma de gobierno reconocida por derecho de gente no es *montonera*. El federalismo es un gobierno de órden, y la astuta tendencia de *El Montonero* hace que todo lo confunda. Los anarquistas y montoneros, aunque se llaman federales, no lo son en realidad.

El Investigador aconseja á *El Republicano* de Buenos Aires que no insulte á los gobiernos del interior, si es que quiere la union, como dice.

Manifiesta su asembro *El Investigador* sobre los principios que desenvuelve el *Teatro de la Opinion* en sus artículos *Legislacíon, divorcio y celibato.*

El mismo número 4 registra un oficio del presidente del Perú don José Bernardo Tagle al gobernador de Córdoba,don Juan Bautista Bustos, en que aquel acusa recibo de una nota de este acompañándole varias copias sobre la convencion preliminar entre el gobierno de Buenos Aires y los comisionados de S. M. C. El señor Tagle halla muy arreglada la conducta del señor Bustos, á quien, dice, animan vivísimos deseos de *estrechar los vínculos que existen entre Córdoba y el Perú*—Un comunicado del pseudónimo *El Amante del bien público* acerca de los Montoneros de Córdoba—Otro de *El Patriota Clueco* sobre lo mismo que el anterior. Concluye este número con noticias de Salta, Tucuman, Santiago, Colombia y Perú.

El número 5, bajo el epígrafe *Anarquía*, dice que «los anarquistas de Córdoba del año 21 deben colocarse en la órbita de Erostrato. La historia no nos suministra otro hecho

que el de incendiario de uno de los famosos templos de la antigüedad; pero los anarquistas de Córdoba son el foco, el arsenal de todos los crímenes, devastaciones y atrocidades que apenas el entendimiento humano puede concebir. La posteridad no se acordará de ellos sino para encerrarlos, maldecirlos y detestarlos.»

Compara al general Bustos y al coronel Bedoya á Temístocles y Arístides y declara que «el general Bustos en campaña y el coronel Bedoya en la ciudad y campaña hicieron ver al mundo, que en América hay quienes reproduzcan las animosidades de Alejandro, cuando con pocos soldados se atrevió á desafiar al poderoso ejército de Dario.»

El número 9 trata de indicar á los editores de EL INVESTIGADOR y á la provincia de Córdoba, de la provocacion de *El Republicano* de Buenos Aires en su número 14, de la resolucion de las dos cuestiones siguientes: 1ª «Si es que los intereses generales impulsaron al señor Bustos á apoderarse del mando del ejército del Alto Perú; ¿cuáles han sido las poderosas razones que ha tenido para conservarlo solo para su custodia sin destinarlo al noble objeto para que habia sido organizado?» y la 2.ª «Si es justo y racional que se permita en la provincia de Córdoba un libre mercado á las depredaciones que los salvajes hacen en la provincia de Buenos Aires.»

EL INVESTIGADOR resuelve las dos cuestiones justificando al gobernador Bustos con 4 documentos oficiales, á saber, 1º, oficio del referido gobernador al de Salta, fecha 7 de junio de 1820, por el que se ve que aquel desprendió una division de su mejor tropa perfectamente equipada al mando del coronel don Alejandro Heredia y á las órdenes del general San Martin sin limitarse en sus ofrecimientos á esta sola remesa. 2.º Idem del de Salta al de Córdoba, fecha 23 de junio del mismo

año, en el cual se hace ver que el gobernador don Martin Güemez la estacionó en Tucuman, pidiendo nuevos socorros pecuniarios á las provincias, y abusando de la fuerza, la destinó á hacer la guerra á la provincia de Tucuman, viniendo así á comprometer la opinion del señor Bustos y de la provincia de Córdoba. 3º. Id del de Córdoba al de Buenos Aires, fecha 21 de julio de 1822, en que le hace á este las protestas mas sinceras de su disposicion á la causa pública con todo desprendimiento de intereses personales, y el 4.º, con fecha 12 de agosto de 1823, es una órden del gobierno de Córdoba al comandante principal de la frontera del Sud, don Juan Gualberto Echeverria, cerrando la puerta del tráfico de los ganados robados de Buenos Aires por los indios.

(C. Zinny, Carranza).

22. EL INTOLERANTE—1825—in 4.º—*Imprenta de la Universidad*—Principió el 6 de mayo. El último n.º que se ha tenido á la vista es el 4, que corresponde al mes de agosto. Era una publicacion mensual. Sus redactores fueron don Francisco Gutierrez y don Solano Cabrera.

Atacaba al *Nacional* de Buenos Aires, porque este establecia la tolerancia de religiones civilmente inocentes.

No encontramos nada mas notable en este periódico que pueda llamar la atencion.

(C. Carranza, Zinny.)

23. EL IMPARCIAL—1825—in 4.º—*Imprenta de la Universidad.*

He ahi todo lo que sabemos de este periódico. Nuestra ignorancia queda parapetada tras el egoismo de quien pudo y no quiso sacarnos de ella.

24. EL IRIS CORDOBÉS—

Con sentimiento presentamos al lector este vacio, cuyo caso no creiamos llegara si hubiéramos sido honrados con la valiosa cooperacion de quien la esperábamos, con justo título. Sin embargo, si nos cumplen la promesa dada, salvarémos las omisiones que ahora se notan por medio de *Suplementos.*

M

25. EL MONTONERO—1823—1824—*Imprenta de la Universidad*—Su redactor fué el doctor don Juan Antonio Sarachaga, despues ministro de guerra y relaciones esteriores de Córdoba y uno de los negociadores del tratado de Altagracia celebrado el 16 de abril de 1830. Apareció el 30 de diciembre de 1823, constando la coleccion de 7 números.

Este periódico impugnaba al *Investigador*, porque este predicaba contra la *anarquía* y atacaba fuertemente á los anarquistas de Córdoba.

Sostenia *El Montonero* que la montonera se gloriaba de remontar su orígen al nacimiento mismo de la revolucion americana: que ella despertó en el país las verdaderas ideas de libertad, oponiendo en su nacimiento la realidad á la ilusion, la entereza á la servilidad y la razon al abuso del poder.

El Montónero acabó sus dias del modo siguiente:—Disputanto en juicio el doctor don Lorenzo Villegas con don Francisco Guzman por la cantidad de ps. 283—2½ reales, el asesor de gobierno, doctor don José Dámaso Gigena, sin jurisdiccion ordinaria, arbitral, ni delegada, admitió la demanda en primera instancia, conoció y falló contra el doctor Villegas. Apelando este de su sentencia, se convirtió la disputa en si debia apelar ó suplicar, sosteniendo el apelado que

correspondia el recurso de súplica por las leyes 17, titulo 23, partida 3.ª y la 8.ª título 18 partida 4.ª El Montonero hizo causa pública este incidente contencioso, y tomando por principal material de su número 7 el escrito del doctor Villegas, le dió á la prensa con sus notas.

Se estaba sacando la prueba del primer pliego del últímo número, cuando se presentó de noche en la imprenta un ministro de justicia á pedir de parte del gobierno los orijinales. El oficial impresor los resistió contestando que no corrian á su cargo, y que los tenia el principal encargado de la imprenta: fuè llevado en persona á presencia del gobernador, y nuevamente intimado este de traerlos en el momento, dió la misma respuesta, y fué despachado con prevencion de que se pidiria al primero.

He aquí el trozo final de su número y en que exaló el último suspiro.

«Hace pocos años se agitan en Córdoba ardorosas cuestiones sobre cortesias, tratamientos, preeminencias de tribunales, funcionarios públicos, y altos personages. Esta epidemia politica ha *grasado* principalmente en el foro. Los abogados se descrisman con ellas, conduciendo por la via de cuestiones perjudiciales el asunto principal al término del interés de su cliente. Cual gana primero la palma con un tratamiento ó con el brindis de una prerogativa; cual por desviar el golpe mortal, la articula, impugna y contradice con ardor. Los que han de asesorar á las justicias se ven perplejos: el fallo contra la prerogativa amenaza su estudio, como al que la contradice. Apoyada no lo consiente tal vez la sana razon, cuanto menos las leyes patrias. El mal crece todos los dias hasta duplicar las personas para subirlas y bajarlas. Un fiscal de hacienda y del crímen en los *juzgados* debe ser tratado

de *promotor*. En los *tribunales altos*: *El señor fiscal*. La manía ha llegado hasta el estremo de introducirse recursos *al rey en persona*, despues de recorrer la causa todos los Estrados sin esceptuar la sala de mil y quinientas (1). El espíritu público desaparece; la patria gime, y el mal progresa con la rapidez de una fiebre imperial. ¿Cual será el orígen? ¿Cual su recuerdo? Al *Investigador* (periódico) corresponde por sus compromisos inquirir el primero, y proponer el segundo, y en su defecto, estamos de reserva. Entre tanto nos limitamos á dar al público la definitiva, que en consejo pleno de los tres altos poderes ha pronunciado la patria en el caso del doctor Villegas, etc »

Por la imprenta de la Independencia de esta ciudad se publicaron en 7 páginas en 4.º las «*Exequias al* MONTONERO *de Córdoba.*

(C. Carranza, Zinny)

26. EL MONITOR DE LA CAMPAÑA—1829—Su redactor fué don Estanislao Learte.

El número correspondiente al 19 de agosto da la noticia de haber entrado los indios á las órdenes de Pincheira por capitulacion.

(Es muy raro.)

27. LA MUJER DEL CLAMOR CORDOBÉS—1831—in 4—*Imprenta de la Universidad*—Principió el 16 de noviembre, redactado por don Calisto Maria Gonzalez.

Era un periódico burlesco, contra el general Paz y sus partidarios.

(C. Carranza.)

1. "El doctor Villegas inventó é introdujo este recurso en pleito de doña Teresa Quintana con don Vicente Evaristo Ustaris."

N

28. EL NARRADOR—1834—in fol—*Imprenta de la Universidad*—Periódico bí-semanal empezó en agosto.

El número 3 que hemos tenido á la vista continúa la publicacion de los documentos relativos al asunto del señor obispo Comanense y vicario apostólico licenciado don Benito Lascano. Entre dichos documentos se encuentra un proyecto de decreto, por el que quedo el señoa Lascano. perpétuamente privado de la ciudadania que disfrutaba en la provincia de Córdoba, é inhábil, por consiguiente, para ejercer en ella un empleo y obtener beneficio alguno, por atentado contra las autoridades supremas del Estado y constante infractor de sus leyes fundamentales.

Ese proyecto fué sancionado, y el gobierno mandó el cumplimiento de dicha resolucion, por bando, con fecha 26 de julio. Ya con fecha 22 del mismo, el gobierno de la provincia habia prohibido se diese cumplimiento á ninguna órden, decreto ó comunicacion del señor obispo Lascano, espatriado por haber este escomulgado á dos de los miembros de la exma. cámara en comision y al abogado defensor.

Este periódico trató tambien sobre el *ramo de minas*.

(C. Carranza.)

O

29. EL OBSERVADOR ECLESÍASTICO—1823—1824—in 4.°—*Imprenta de la Universidad*—La coleccion consta de 26 números. Empezó el 21 de junio de 1823 y cesó el 3 de noviembre de 1824.

Este periódico fuè publicado en Chile por Fray Tadeo Silva «digno del cedro y del oro por su religioso zelo, vasta

literatura y verdadero patriotismo.» (1) A la acusacion de mentiroso que se le hizo en el número 17 del *Tizon* (2), por haber dicho que una representacion de algunos religiosos para secularizacion, dada al público en el *Interrogante* no habia sido firmada por el R. P. Provincial de Santo Domingo, por hallarse este á la sazon en Valparaiso, Fray Tadeo satisface al público con el interesante documento siguiente:

«Illmo. señor—La sabia providencia de aquel Dios, que de continuo vela sobre sus criaturas, nos ha proporcionado en V. S. Illma. el remedio que cure en parte los males, que han afligido nuestro corazon; por lo mismo, yo ocurro á V. S. Illma. en la parte que me corresponde.

«Demasiados públicos son, señor, los acontecimientos de la reforma eclesiástica, por lo que yo escuso referir nada de ellos, solo me contraigo á mí mismo. Cuando se publicó la ley de reforma, y comenzó á ponerse en ejecucion me hallaba en el campo por disposicion de los médicos: mas no fué esto bastante para ponerme á cubierto con perjuicio de mi salud se me obligó á recogerme al convento. Obedecí, y desde allí representé acompañando testimonio del facultativo, que me

1. Castro Barros, n.° 8 del *Observador*.

2. El *Tizon Republicano* (Chile), era redactado por don Santiago Muñiz Bezanilla. El *Tizon* tuvo las contestaciones siguientes: —"Juan Felipe Cárdenas á la acusacion que le hace Manuel Aniceto Padilla, en una representacion al tribunal de residencia que corre en el n.° del Tizon.

"Contestacion de un hijo del pais al Tizon n.° 12, relativa al comunicado sobre un médico inglés.

"Replican Cárdenas y Martinez el papel de Manuel Aniceto Padilla.

"Contestacion del teniente coronel don Domingo Arteaga al comunicado n.° 2 del *Tizon*." (V. Briseño *Bibliografía de la prensa de Chile*.)

asistia, por el que acreditaba hallarme amenazado de una tisis pulmonar, y serme de absoluta necesidad la permanencia por algun tiempo en el campo. Se me decretó no haber lugar á esta solicitud. En este estado, señor, sobreponiéndome á los riesgos y poderosas consideraciones, que han obrado en mis compañeros, me presenté al gobierno de la provincia pidiendo me diera licencia por uno ó dos meses para salir al campo con el objeto de restablecerme un poco mas para seguir viage á buscar convento de mi órden en alguno de los pueblos de la antigua union. Se me contestó por el gobierno no haber lugar, agregàndome la policía verbalmente no haber medio entre morir en el convento; y salir inmediatamente de la provincia, sino secularizar. Señor, yo dejo á la alta penetracion de V. S. I. el torrente de amarguras que inundaria mi corazon, cuando por puro amor al sagrado instituto de PP. abandoné grandes conveniencias en el siglo. Mas en esta vez fué necesario hacer violencia á las inclinaciones de mi corazon para observar la ley de mi conservacion, pues estaban en oposicion.

«Meditaba por una parte, que cargar esteriormente el hábito, no era de *essentia religionis*, pues observaba que nuestros frailes en Inglaterra, Japon y varias otras partes andaban sin hábito, sin que por esto dejasen de ser frailes. Daba mas fuerza á esta reflexion la consideracion de que la Iglesia en ninguno de sus preceptos nos obliga con grave detrimento; por otra parte, mi inclinacion y el amor al instituto me impelian: pero sobre todo el amor de errar en materia tan delicada tenia en un continuo tortor mi alma, hasta que el dictámen de personas desimpresionadas, juiciosas, timoratas y de conocida literatura (especialmente el señor Provisor depues-

to, (1) doctor don Mariano Medrano, quien me hizo la presentacion para esclaustrar) me hizo entender ser este uno de los casos, en que por una justa epiqueya, podia usar de la dispensa de la Iglesia en todo lo necesario á mi conservacion, con tal que no dijese oposicion á algun precepto divino; pero con la condicion de dar cuenta á quien tuviese lejítima autoridad para dispensar, luego que hubiese oportunidad para ello. Tengo por parte llenos estos deberes, pues por dos vias he ocurrido al Soberano Pontífice: mas como antes he dicho, ya que la adorable Providencia de Nuestro Dios nos ha proporcionado en V. S. I. el remedio, no quiero ni puedo perder tan oportuna ocasion. Por tanto—A V. S. Ilma. pido la esclaustracion *ad tempus* etc. Fray Domingo Incháurregui, del Orden de Predicadores.»

A consecuencia de esta solicitud, se espidió el Boleto siguiente:

«A súplica del R. P. fray Domingo Incháurregui del órden de Predicadores existente en la ciudad de Buenos Aires, vengo en ordenar lo siguiente—El sobre dicho Religioso *durantibus circunstantiis* se mantendrá llevando el hábito clerical observando su instituto cuanto sea posible; cargando el escapulario, ú otra insignia de su órden subordinándose á sus superiores en todo lo que permitiese el tiempo, y dictase la prudencia. Se le concede poder rezar el oficio y decir misa, segun el rito de su órden poder revocar el testamento hecho de su profesion religiosa: poder confesar ambos sexos perpétuamente por las dudas, que sobre jurisdiccion se ofrecen: poder levantar un oratorio privado en su casa bajo condicion que sea ornado con decencia y poder decir misa alli en el caso

1. La deposicion del doctor Medrano tuvo lugar el 9 de octubre de 1822, motivada por una nota enérgica que pasó al Gobierno.

de enfermedad en que se halla. Pero cambiadas las circunstancias volverá al claustro á vivir vida religiosa—Santiago de Chile, abril 10 de 1824—Juan Muzi, Arzobispo de Filipe Vicario Apostólico.»

El doctor don Pedro Ignacio de Castro Barros hizo una reimpresion de este periódico en Córdoba, con notas, con motivo de la reforma eclesiástica que se habia practicado en Buenos Aires y en San Juan.

El periódico *Centinela* de Buenos Aires (1) es colocado á la par del *Lobera*, la produccion mas escandalosa é indecente que jamás viò la luz en país alguno, y el redactor de aquel, clasificado de *nefando, execrable, malvado, escandaloso, inícuo pedante, etc.*

Con motivo de la política liberal del gobierno de Buenos Aires, en decretar la libre introduccion de toda clase de libros, El Observador dice, en una de sus notas, que segun el *Diccionario filosófico, verbal, revolucionario* y *novador*, la palabra *liberal* equivale á *impío, libertino, materialista, deista, ateo, es decir, peor que hereje.*

1. Corre impreso en Córdoba en 1824 un folleto de 25 pájinas in 4.° titulado. "Se tiró de la manta y se descubrieron los ladrones—*Memoria sobre el proyecto de destruir los cuerpos religiosos, presentada por los prelados del órden de predicadores á la asamblea nacional de Francia, que puede servir muy bien de respuesta al periòdico* Centinela *de Buenos Aires,*" con notas muy interesantes, cuyo autor creemos sea el R. P. Fray José Mariano Serrano.

En una de ellas, el editor de este folleto dice que ha tenido en sus manos uno de los cuatro originales, firmado y sellado con el sello de las Provincias del Rio de la Plata, para traernos al infante de España don Francisco de Paula, obligando los contratantes á las Provincias con una pension anual de 100.000 duros en favor del principe de la Paz, Godoy, para si y sus sucesores.

Deploraba que muchos padres de familias de las provincias, despreciasen la Universidad de Córdoba, donde se enseñaba por principios la religion católica, y los enviasen á Buenos Aires, cuyo catedráctico de filosofía (doctor Agüero), segun voz pública, enseñaba que J. C. fué un mero filósofo de Nazaret.

Hablando de los religiosos de Buenos Aires, dice, que se ha permitido la cláusura, por el vicario capitular, à dos solamente, y que una de ellas, segun se aseguraba, era semi-loca. Como circulara en el público que habia algunas descontentas, «el ministro Rivadavia (1) y su maestro el provisor Gomez fueron un dia al ejemplar monasterio de capuchinas (de Buenos Aires) á cerciorarse, si era verdad que una religiosa se hallaba azareada con su estado, para en ese caso echarla fuera y dar principio á su reforma destructora; pero que quedaron ambos chasqueados, porque la religiosa protestó que era todo falso, y que estaba muy gustosa con su profesion.»

El último número (26) concluye con la necrolojía del Santo Padre Pio VII, con la noticia de haber muerto en Chile el doctor don Juan Crisóstomo Lafinur (2) y con la del pio y erudito autor de este periódico.

Este tiene un *Apéndice*.

1. El señor Rivadavia carga con la odiosidad de sus enemigos, porque asi convenia á los planes de los que le hostilizaban, por su proyecto de reforma eclesiástica. Esta se llevó á cabo, no por él, sino por el congreso, en el que habia tambien muchos distinguidos miembros del clero que, lejos de hacer oposicion, fueron los mas vehementes sostenedores de la reforma.

El señor Rivadavia introdujo además reformas cuyos benéficos resultados estamos hoy palpando, y apesar de haberse clasificado de prematuras todos sus sucesores las han tomado por base y se han apoyado en ellas para sus fines, cualesquiera que estos hayan sido, justos ó reprobados.

2. El señor Lafinur murió el 13 de agosto de 1824.

Este periódico y el *Oficial de dia* de Buenos Aires son citados con justos encomios en un folleto titulado: *Carta apologética del ilustrísimo y reverendísimo señor don Juan Muzi* (1) *por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Arzobispo Filipense Vicario Apostólico, en su regreso del Estado de Chile— Córdoba: Imprenta de la Universidad*—1825—67—11 pág. in 4.° (2)

No asi con los periódicos *Argos* de Buenos Aires y *Liberal* y *Araucano* de Chile, que son tratados de heréticos. (V. *El Argos* en el *Suplemento* á la *Efemeridografía* de Buenos Aires.)

La precedente *carta apologética* cuyo autor fué segun creemos, el presbítero Serrano dió ecasion de otra publicacion de 16 pág. in folio, que se hizo por la misma imprenta que la anterior, el 11 de enero de 1826 bajo el título de *Carta que el Illmo. señor doctor don José Santiago Rodriguez y Zorrilla, dignísimo obispo de la iglesia catedral de Santiago de Chile, dirijió al vicario interino de esta iglesia el señor don José Cienfuegos, el dia 7 de julio del año de 1825.*

El Observador Eclesiástico de Chile fué impugnado por el *Nuevo Corresponsal*, tambien periódico de Chile.

(C. Carranza, Zinny.)

P

30. EL PENSADOR POLÍTICO RELIGIOSO DE CHILE— 1825— 1827— in 4.°—*Imprenta de la Universidad.*

1. El señor Muzi llegó á Chile el 6 de marzo de 1824, dia en que dirigió una "Pastoral" que fué reimpresa en Córdoba el 3 de noviembre del mismo año, á solicitud del doctor don Pedro Ignacio de Castro Barros—(16 págs. 4.°) Dicha "Pastoral" se halla seguida de una carta del Sumo Pontífice Leon XII al Supremo Director de Chile don Ramon Freire.

2. Segun el doctor don Bernabé de Aguilar, en el Solitario, Baron de Cascales, el autor de esta carta, fué el padre Castañeda.

Principió el 23 de marzo de 1825 y concluyó el 15 de febrero de 1827.

Este periódico fué escrito y publicado primero en Santiago de Chile por Fray Juan Fariñas y Fray Justo Pastor Donoso, siendo este, fraile domínico; obispo de Ancud y despues de la Serena.

Este señor nació en la referida ciudad de Santiago el 10 de julio de 1800. Entró al noviciado de la recoleccion dominicana el 15 de agosto de 1814 y profesó solemnemente el 23 de julio de 1816. El aprecio en que el jóven Donoso era tenido por sus prendas recomendables, le hizo merecedor de ser promovido anticipadamente al sacerdocio (noviembre 3 de 1822) por el ilustrísimo señor obispo Rodriguez.

A los 23 años de edad (1823) el señor Donoso daba ya á luz algunas producciones bajo seudónimos que muy luego fueron descifrados; y poco mas de un año despues, tuvo la parte principal de la redaccion y direccion de este periódico. Cuatro años mas tarde (1828) dejó la Recoleta, mediante el breve de secularizacion que le fué otorgado. En 1829 ganó en concurso la colacion canónica del curato de Talca, cargo que desempeñó hasta el año de 1840, en que fué nombrado catedrático de teologia en el Seminario Conciliar por el ilustrísimo señor arzobispo Vicuña.

Nombrado rector de dicho Seminario en 1843, fué presentado, en 1844, al obispado de Ancud, por fallecimiento de de su primer obispo, don Fray José Maria Basabuchascúa, pero no recibió la consagracion episcopal hasta el 4 de febrero de 1849. La ceremonia tuvo lugar en la iglesia de Santo Domingo, consagrando el señor arzobispo de Santiago, asistido de los ilustrisimos señores obispos de Augustópolis y Juliópolis.

En 1852 fué presentado por el gobierno para la iglesia de la Serena, que se hallaba vacante, pero no empezó á regir la diócesis sino en 1853 (marzo 19) en que espidieron bulas para su trasladacion, despues de haber vencido algunas dificultades, nacidas de abusos que habian existido y se practicaban desde la época del gobierno colonial.

El señor Donoso fué senador, ministro de justicia, culto é intruccion pública, en varias ocasiones, elector de presidente de la República y de senadores. Hizo época con sus sermones panegíricos y doctrinales. Como puso el *Manual del Párroco Americano*, obra llena de saludable enseñanza, que dió á conocer la medida de su liberalismo sacerdotal, apesar de sus calumniosos detractores.

Su famosa obra titulada *Institucion de Derecho Canónico Americano*, le mereció con justicia una reputacion europea. Dió á la prensa su famosa obra en cuatro tomos titulada, *Diccionario teológico, canónico, jurídico, litúrgico, bíblico.* etc. Una *Guia del Párroco y del Sacerdote, en sus relaciones con la religion y la sociedad* sin contar otras muchas obras de menor importancia.

Fué uno de los primeros redactores de la *Revista Católica*, en cuyos primeros números habia empezado á reproducir su *Manual del Párroco Americano*, de que antes hemos hecho mencion.

Una enfermedad que, al principio no parecia de gravedad, le obligó á salir al campo, de donde tuvo que regresar á la Serena para separarse de este mundo entregando su alma á Dios á las ocho de la noche del sábado 22 de febrero de 1868, con todos los auxilios de la religion.

La enseñanza, la ciencia, la literatura, el sacerdocio, la política, pierden en el ejemplar obispo de la Serena, lumbre-

ra y esperanza de los católicos Chilenos, una grande inteligencia y un bondadoso corazon.

Su muerte conmovió tan tristemente á la sociedad chilena que la consideró como una verdadera desgracia nacional.

Se le hizo una misa de entierro en la Catedral de la Serena, á que asistió una numerosa concurrencia, entre la que se hallaban todas las autoridades civiles de Coquimbo. Una parte del batallon cívico formaba el cortejo fúnebre. El rector del Seminario Conciliar don Domingo Ortiz, pronunció una elocuente oracion fúnebre, describiendo la vida del ilusre prelado, desde la niñez hasta los últimos momentos de su existencia; poniendo en relieve sus altas virtudes, como ciudadano y como sacerdote; llamando la atencion sobre los grandes bienes que el señor Donoso habia hecho en los curatos y diócesis que habia tenido á su cargo, y termina dando á conocer las últimas disposiciones del digno obispo, escritas hacia dos años, y en las que el hombre y el sacerdote á la vez han manifestado lo grandioso y caritativo de su noble carácter.

Los redactores de *La República* de Santiago de Chile, obtuvieron permiso de los albaceas para insertar en su diario el testamento del ilustrísimo señor obispo don Justo Pastor Donoso. «Todo comentario es inútil ante esta manifestacion tan sublime de la mas pura filantropia, y nadie podrá dejar de esclamar, despues de haber leido este documento. ¡¡ Es el testamento de un justo ! !» (1)

TESTAMENTO DEL ILUSTRÍSIMO SEÑOR OBISPO, DOCTOR DON JUSTO DONOSO.

«En el nombre de Dios Todopoderoso: yo, Justo Donoso, obispo de esta ciudad y diócesis de la Serena, natural de San-

1. *La República* de Santiago número 651 del 24 de marzo de 1868.

tiago, capital de la República, hijo lejítimo de don Juan de Dios Donoso y de doña Jertrudis Bivanco, de edad de sesenta y seis años cumplidos el 19 de julio del corriente año de mil ochocientos sesenta y seis, hallándome en buena salud y en mi entero y sano juicio, invocando el nombre de Nuestro Señor Jesu-Cristo, en cuya relijion católica, apostólica, romana he vivido y espero morir por su misericordia infinita, vengo en otorgar y otorgo mi testamento y última voluntad en la forma que á continuacion se espresa. Para lo cual declaro que habiendo sido religioso profeso, del sagrado órden de predicadores, fui incorporado al clero secular de la diócesis de Santiago de Chile por auto de 23 de mayo de 1829, espedido por el vicario capitular don Diego Antonio Alizondo, obispo que fué despues de la Concepcion de Chile, á virtud del breve de perpétua secularizacion, que con fecha 27 de octubre del año 1824 obtuve del señor vicario apostólico don Juan Muzi, y se conserva entre mis papeles, en cuyo breve se me confirió espresa facultad y autorizacion para testar. Vengo, por consiguiente, en disponer y ordenar se cumpla lo siguiente, como mi testamento y última voluntad.

Antonio Zinny.

(Continuará).

LA REVISTA DE BUENOS AIRES

Historia Americana, Literatura y Derecho.

AÑO VIII   BUENOS AIRES, FEBRERO DE 1870.   N. 82

HISTORIA AMERICANA



NOTICIAS

SOBRE LA EDIFICACION DEL TEMPLO DE SANTO DOMINGO EN BUENOS AIRES

Despues de inútiles empeños para obtener noticias sobre la edificacion de este templo, con la mira de completar en lo posible los datos para la arqueologia de esta ciudad, habiamos renunciado á nuestro propósito.

Cerrados para nosotros, por un espíritu pequeño los archivos del Senado del Clero de la Iglesia Catedral nos vimos en la necesidad de publicar las pocas noticias y documentos que habíamos reunido sobre la edificacion de este templo al ocuparnos someramente de reunir datos biográficos sobre los obispos de la diócesis. Nos habíamos propuesto publicar en esta *Revista*, todos los antecedentes que pudieran servir para la historia de esta capital, mientras no aparece entre nosotros su cronista, como Chile ha tenido la suerte de contar al señor don Benjamin Vicuña Mackenna en su interesante obra: *Historia crítica y social de la ciudad de Santiago*—(1541—1868)

Desalentados por el egoismo del clero, sin cooperacion alguna para dar noticias sobre la edificacion de Santo Do-

mingo, el Colegio, la Merced, San Telmo, la Concepcion, Balvanera, Monserrat, tuvimos que limitarnos á historiar la edificacion del convento de Catalinas, Capuchinas, San Francisco y San Miguel. Incompletas quedaban nuestras investigaciones, pero teníamos que someternos.

Nuestro propósito era dar las noticias históricas que obtuviéramos sobre la edificacion de los templos; porque estos eran los únicos monumentos que durante el régimen colonial se podian levantar en las colonias españolas; y creimos que historiar esa edificacion, era entrar en la historia social de la colonia para remontar luego el espíritu á las consideraciones filosóficas de aquella colonizacion retrógrada y de aquel pernicioso centralismo que paralizaba todo movimiento libre, dejando á la sociedad vejetando sin esperanza y sin halagos.

La única tarea colectiva, la sola espresion de la vida social y activa, se veia concentrada en las prácticas del culto y en la edificacion de templos y conventos, superiores quizá á la riqueza de las colonias, y sin disputa, ajenos á las necesidades positivas de la sociedad. Pero imposibilitados los vecinos de esta ciudad para emprender obras necesarias y útiles, puesto que la Córte de Madrid negó hasta el permiso de construir aquí un muelle; los vecinos ricos y que aspiraban á hacer algo por esta ciudad, no tenian otro medio que edificar iglesias. En ello se interesaba la vanidad de los moradores y la escasa gloria que era permitida á los colonos, bajo un régimen atrasado.

Sin comercio, sin industria, sin agricultura, la vida colectiva era pobre y el espíritu social débil.

¿Cómo podian distinguirse los moradores de esta colonia? Edificando iglesias. Por eso, casi todos los templos han sido debidos al esfuerzo individual.

La iglesia de Monserrat fué al principio una capilla construida por don Pedro Sierra.

Los protectores de la fábrica del templo de la Merced, son los dos esposos cuyos retratos se ven en la entrada de la iglesia, y cuyos nombres ignoramos.

El templo de San Miguel fué debido al celo del presbítero don José Gonzalez Islas.

Nuestra señora de la Piedad se empezó á edificar por don Manuel Gomez, en el sítio que hoy ocupa el templo en construccion.

Nuestra señora de la Concepcion fué una capilla al principio, edificada por don Matias Flores.

El Socorro fué otra capilla construida por don Alejandro del Valle.

El antiguo templo de Balvanera se empezó á edificar por el R. P. Franciscano fray Juan Rodriguez.

El convento de Monjas Catalinas fué costeado por el doctor don Dionisio de Torres Briseño.

La de San Juan por el maestre de campo don Juan de San Martin.

La iglesia de San Nicolás por don Francisco Araujo.

Los grandiosos templos de San Ignacio y Santo Domingo, como la misma iglesia Catedral, contaron muchos protectores de sus fábricas en los vecinos acaudalados.

Don Juan Antonio Costa dió gran parte del material para la edificacion de San Ignacio; el señor don Domingo de Basavilbaso contribuyó con empeñosa asiduidad, y con su dinero, para la edificacion de la actual iglesia Catedral; y en cuanto á Santo Domingo, vamos á tener ocasion de manifestar la parte que cupo en su fábrica al señor don J. de Lezica y Torrezuri, quien construyó á su costa el santuario de Lujan y un templo en Bolivia.

Parecia que un movimiento inusitado se habia apoderado de este vecindario que edificaba casi simultáneamente los templos mas notables, quizá para aprovechar la presencia de los jesuitas arquitectos, Blanqui y Primoli.

Para la edificacion del templo de San Ignacio habian venido aquellos arquitectos, y empezó la obra en 1722, San Francisco en 1726, y se dice que San Telmo y la Merced fueron dirijidos por el mismo arquitecto de San Ignacio, siendo por lo tanto casi edificios empezados en una misma época.

De manera que ya sea el deseo de aprovechar la presencia de aquellos inteligentes arquitectos, ya sea la rivalidad de las órdenes religiosas de franciscanos, mercedarios, domínicos y jesuitas, el hecho es que esos templos se construyeron casi en la misma época y bajo la direccion de los mismos arquitectos. Hasta qué punto el amor del barrió influyó en los vecinos pudientes para levantar en cada centro de la ciudad colonial un templo, es cuestion que no podemos decidir. Pero todos los grupos del vecindario de la ciudad, desearon levantar su monumento, edificando iglesias suntuosas en proporcion á lo que era la ciudad colonial.

¿Cuándo se empezó á edificar Santo Domingo? ¿Quién fué su arquitecto? Estas cuestiones no se habian hasta ahora resuelto por ninguno de los que se han dedicado á estas investigaciones arqueológicas. Cuando mas desanimados estábamos y habíamos renunciado á nuestros propósitos, nuestro amigo don Ricardo Lezica, tuvo la amistosa deferencia de facilitarnos un libro de su visabuelo don Juan de Lezica y Torrezuri, cuyo título dice así:

«Cuenta del costo de la fábrica material del templo del «convento de N. P. Santo Domingo, órden de predicado-

«res de esta ciudad. Y asi mismo de los caudales que han «entrado en mi poder, y ha contribuido para este propio «la piadosa liberalidad de los devotos y bienhechores, por «via de limosna voluntaria desde principios del mes de «enero del año pasado de1762 en que me hice cargo, ha-«llándose la fábrica cimentada y levantada una vara «poco mas ó menos á saber: en el presbiterio, camarin, «las dos sacristias, los dos pilares del arco toral, y el «lienzo de pared de la calle hasta la puerta traviesa; á «cuyo estado habia arribado desde el dia 29 de junio de «1751 en que puso la piedra fundamental el Ilust. señor «doctor don José A. de Basurca, Dignísimo Obispo que «fué de esta ciudad, siendo á la sazon dignidad de teso-«rero de la Santa Iglesia Catedral de Arequipa, y Prior «provincial de esta provincia del órden de predicadores «el M. R. P. maestro fray Juan Ignacio Ruiz: hasta el «dia de la fecha en que se ven concluidas y enlucidas «las tres naves, y coro de dicho templo; colocadas todas «sus puertas y construido el pórtico y levantadas hasta «su elevacion, ó de las primeras ventanas las torres; y «se acaba de dedicar siendo en la actualidad Prior pro-«vincial el M. R. P. fray Josef Joaquin Pacheco.»

El solo título transcripto contiene la fijacion de las fechas, de la manera mas auténtica, pues ese libro firmado de puño y letra de don *Juan de Lezica y Torrezuri*, patron de la fábrica de la Iglesia, termina por la aprobacion de las cuentas de cargo y data, sellada y firmada por el prior fray Feliciano Cabrera, fray Sebastian Aurguiza, maestro primer definidor; fray Francisco Peza, definidor; fray Antonio Pastor, prior de Santa-Fé, definidor; fray Silvestre Rodriguez, definidor; dando fé de todo fray Andrés Rodriguez, lector de Teologia y secretario de capítulo.

Bien pues, segun estos datos auténticos, la piedra fundamental del templo fué colocada el dia 29 de junio de 1751 y fué terminada en 1779, segun suponemos, por que es la época en que está datada la cuenta.

El P. Neyra, decia lo siguiente en el primer tercio del siglo XVIII, segun el doctor Gutierrez (tomo V de esta *Revista* pág. 609.) «Síguese el convento de mi Santísimo Patriarca Domingo. Este es hoy cabeza de la provincia; permanece su arquitectura sin mudanza. Algunos hijos suyos han intentado estraerle de la primera figura que le dieron los que le fundaron y no lo han conseguido por no haberles dado tiempo; diligencia hacen de lograrlo, para poner luego en práctica lo que tanto desean. Hoy solo lo que en él se trabaja, es el Noviciado, el que se levanta á lo moderno.»

Examinemos ahora lijeramente el libro de cuentas que tenemos á la mano.

Ascienden las lismosnas diarias en general á la suma de 8402 pesos 6½ real. Las extraordinarias son designadas así: el señor don Juan de Lezica y Torrezuri 2650 pesos, su esposa doña Elena de Alquiza 1800. Donacion en la testamentaria de don Nicolás de Arribi 1032. Don Pedro José Doya y despues su testamentaria 2915 pesos. Don Francisco Rodriguez de Vida 550. Don Juan Benito Gonzalez 400. Don Manuel Rodriguez de la Vega, en varias partidas 5,200. En una palabra, las limosnas estraordinarias ascendieron á 34,747 pesos 5¾ reales suma que unida á las lismosnas diarias, venta de algunas fanegas de cal y una lancha, subieron á la suma de 44,036 pesos 4½ real, de que se recibió el señor Lezica.

Los gastos ascendieron á 44,022 pesos 6¾.

Ademas de las limosnas en dinero hechas por el señor

Lezica y su esposa, leemos la siguiente *Nota*, en el libro antes citado:

« Que además de la limosna con la que hemos concurrido mi esposa doña Elena de Alquiza, y yo, para la fábrica de este templo, segun aparece en su lugar, se han omitido en esta cuenta algunas partidas cortas, sin embargo de tener la presuncion de que podian ser de lejítimo cargo, y de las que hago absoluta gracia á la fábrica.»

« El primer costo del púlpito (que hoy se halla colocado) con el importe de su dorado ascendió á quinientos noventa pesos, los mismos que consignó de lismosna dicha mi esposa doña Elena, para satisfacer el todo.»

« Del mismo modo he dado yo para ayuda de pagar el retablo del Altar Mayor la limosna de otros dos mil cien pesos, de mi propio peculio; los cuales con mas un mil nuevecientos pesos que dejó para el mismo fin doña Isabel de Herrera, ya difunta, se los tengo entregados al maestro escultor don Josef de Sosa, que fué quien fabricó dicho retablo, y en ambas partidas tiene recibidos á cuenta de su importe cuatro mil pesos.»

« Todas las maderas que han sido compradas, y cimbras de la obra á escepcion de las que se han perdido é inutilizado en la misma obra, se hallan existentes en el convento y en mi chacra.»

Además de estas entradas y limosnas, el libro trae el siguiente:

« Estado que manifiesta el dinero, créditos, efectos y demás especies que han entrado en mi poder pertenecientes á la testamentaria de don Francisco de Cors, capitan de Dragones que fué del presidio de esta ciudad, falleció en ella el dia 16 de diciembre de 1768, dejando por su única y universal heredera en el remanente de sus bienes

á la fábrica de la iglesia de Santo Domingo, con expresa condicion, de que en dicha fábrica y no en otra cosa (por urgente que sea) se haya de emplear el importe de dicha herencia, y que se habia de distribuir por mano de sus albaceas; que tal me nombró en primer lugar, y en 2º á don Manuel Rodriguez de la Vega, de cuyos intereses estaba hecho cargo don Felipe Santiago del Pozo, por haber entendido él en la venta de los efectos que trajo él mismo de España por cuenta de dicho Cors, como igualmente de los que encontró aquí existentes á su arribo, por lo que instruyó sus cuentas, y examinadas éstas por el espresado don Manuel R. de la Vega, y abonadas las partidas que suplió en vida al difunto, y pagó por él despues de su muerte con los demás de su particular accion, de acuerdo y consentimiento del prevenido Rodriguez de la Vega se arregló la exaccion de todos los haberes de la testamentaria, pues aunque Pozo debiese enterar en dinero lo cobrado de las dependencias etc. etc.

Segun el resúmen de lo recibido por cuenta de esta testamentaria, resulta la suma de 11,776 ps. y una deuda de 2118 2 rls., de manera que el líquido percibido para la fábrica de la iglesia de Santo Domingo fué 9,657 ps. 7 ¼ rls.

Rendidas las cuentas por don Juan de Lezica y Torrezuri, los PP. domínicos pusieron al pié de ella la siguiente resolucion:

« Habiendo el señor don Juan de Lezica de Torrezuri, patron de la fábrica de la iglesia de N. P. Santo Domingo de Buenos Aires, presentando las cuentas que anteceden ante N. M. Rdo. P. Prior y V. Definitorio, visto por SS. PP: M. M. R. R. el cargo y data que en ellas aparece, dijeron. que desde luego ellas son una prueba nada equívoca de la justificacion, y distinguida caridad de este señor; que era

por cierto digna de admirarse la interesante economia con que habia manejado la limosna de esta fábrica, pues siendo ella un Templo á todas luces suntuoso, y construido con la mayor perfeccion parecia un imposible haberle conducido con los escasos medios, que componen la cantidad de poco mas de cuarenta y cuatro mil pesos: Que su caridad no le habia dispensado de las cargas mas penosas á fin de acreditar el exceso de su devocion, pues ningun otro á no ser que se hallase dotado de las notorias cualidades que brillan en el señor don Juan de Lezica pudiera haberse dedicado á echar sobre sus hombros una carga otro tanto mas pesada, cuanto que le precisaba á desentenderse de todos sus negocios, y mirar como el único y mas principal este edificio: que en prueba de esto se sujetó muchas veces á la intemperie, y molesto trabajo de los materiales, y demás mecánicas de esta fábrica; por último que el señor don Juan de Lezica habia insumido á beneficio de ella quantidad de dinero propio no dejando su religiosa cautela arbitrio para juzgar lo cierto en esta parte: Finalmente N. M. R. P. Provincial y Vicario Definitivo de comun acuerdo aprobaron estas cuentas teniéndolas por válidas y ciertas, y no siendo capaces de dar otra prueba de su reconocimiento, que la de interesarse para con Dios por la salud y felicidades de dicho Sr., su Sra. esposa y Sres. hijos, despues de darles repetidas gracias, empeñarian las súplicas de todos los hijos de este convento á favor de unos señores, que siempre hemos mirado en qualidad de Padres. Asi lo sintieron, dijeron SS. PP. MM. RR. hoy dia 13 de noviembre de 1779, y firmaron en pleno definitivo en este convento de San Pedro Thelmo de Buenos Aires, sellándole con el sello officio y refrendándole por el infrascripto secretario de capítulo.

Fray Feliciano Cabrera. Presb. y Prior Provin.—*Fray Sebastian Aurquia*, Mro. y prom. defin.—*Fray Francisco Peza.* Deffinidor—*Fray Antonio Pastor*, Prior de Santa-Fé, Dif.—*Fray Silvestre Rodriguez*—De que doy fé—*Fray Andrés Rodriguez*, Lect. de Theol. y Ssecretario de cap.

En el mismo libro y á continuacion se lee lo siguiente:

«En 16 dias del mes de noviembre de mil setecientos sesenta y nueve N. M. R. P. Mro. Fray Diego de Céspedes Examinador Sinodal del Arzobispado de la Plata y Obispado de Arequipa, Cuzco y la Paz, Visitador General de las Provincias de San Juan Bautista del Perú, Chile y Buenos Aires por nombramiento del Rey Nuestro Señor y por comision de N. Exmo. y Rmo. Presbítero Cardenal de la Santa Iglesia Romana el señor don fray Juan de Thomas de Boxado, Mro, General del Orden de Predicadores, etc.

«Viendo S. P. M. Rds. las cuentas presentadas por el señor don Juan de Lezica y Torrezuri, patron de la fábrica de la iglesia de este convento de N. P. Santo Domingo de Buenos Aires, halló que en lo exacto de las cuentas se conocian sus grandes procedimientos, y satisfecho S. P. M. Rds. del amor, celo y devocion con que dicho arriba expresado ha servido, y sirve á dicha fábrica: como assi mismo del buen nombre que se ha adquirido en toda esta ciudad y provincia con sus honrados procedimientos declaró por fieles, y legales dichas cuentas; y en recompensa de la piedad con que hasta aquí ha manejado la limosna de dicha fábrica procurando su mayor aumento y culto: como tambien del trabajo inmenso con que ha propendido á todos los demás le dió de parte de la soberana Reyna de los Angeles repetidas gracias,

asegurándole el ciento por uno en esta vida, y la otra colmados de grado de gloria. Cerró este acto de visita en dicho dia, mes y año por ante mi de que doy fé

Fr. Diego de Céspedes, Mro. *y* Visor. Gen.—Ante mi *Fr. Esteban Marquez*, Reg. y Comp.

Termina este libro por la cuenta general de entradas y gastos desde 3 de noviembre 1779 hasta 30 de noviembre de 1787, cuenta que rinde el albacea de don Juan de Lezica y Torrezuri. El debe de esa cuenta asciende á 40,025 pesos 6 rls- y los gastos á una suma casi igual.

Tales son las únicas noticias que hemos podido adquirir sobre la fábrica de esta iglesia: Ignoramos quien haya sido su arquitecto, ni cual sea su costo total de esta sólida obra. En la sacristia del convento asi como en el santuario de Lujan se conserva el retrato de don Juan de Lezica y Torrezuri, como un homenaje á sus desvelos por la edificacion de ambas iglesias. Si los P. P. Domínicos nos hubiesen prestado la misma cooperacion que encontramos en fray Juan Alegre al ocuparnos de la edificacion de la Iglesia y convento de San Francisco, estos datos serian completos, y quizá habríamos podido llenar las deficiencias de que adolecen.

Persuadidos sin embargo, que estas noticias apesar de ser incompletas, servirán como elementos para que otros hagan mayores indagaciones, creemos que tienen interés puesto que aumentan el caudal de datos sobre la arqueologia de esta ciudad, que es nuestro propósito.

VICENTE G. QUESADA.

UNA FIESTA EN EL PARAGUAY

EN 1804 (1)

Relacion de las fiestas que se hicieron con motivo de haber aceptado el príncipe de la Paz, el oficio de primer Rejidor Perpétuo del Cabildo de la Asuncion en 1804.

Habiendo determinado la ciudad de la Asuncion del Paraguay, se hiciese una relacion exacta de las fnnciones que se han celebrado en obsequio del Exmo. señor generalísimo *Príncipe de la Paz*, comisionó para el efecto al alcalde de segundo voto don Juan Manuel Granze, el alguacil mayor don José Esteban Arza, y al Regidor doctor don Josef Garcia Oliveros, los cuales desempeñaron su encargo en los términos siguientes:

Luego que el señor don Lázaro de Ribera Gobernador Intendente de esta Provincia, y su ilustre Cabildo recibieron la gustosa noticia de haberse dignado el Exmo. señor Príncipe de la Paz aceptar el oficio de primer Regidor perpétuo y mas preeminente, que le ofreció esta ciudad, se comunicaron las órdenes convenientes para manifestar con regocijos públicos el agradecimiento de la Provincia, por la honra que su excelencia se habia servido hacerle.

El Sr. Gobernador pasó á la casa Consistorial, y anunció al Cabildo este feliz acontecimiento con un discurso alusivo á las virtudes de nuestros Soberanos y de su Excelencia, y á lo mucho que importaba que estos se dedicasen

(1) Este manuscrito pertenece á la biblioteca de nuestro colaborador el doctor don A. J. Carranza, quien se preparaba á escribir una introduccion que sus tareas judiciales le han impedido redactar.

á promover la felicidad pública, para acreditar de este modo á sus Magestades y á su Excelencia una verdadera gratitud. El Cuerpo Capitular contestó á su gefe con otro discurso no menos elegante, manifestando su profundo agradecimiento, y amor al Rey y á su Excelencia.

El Sr. Gobernador distribuyó seguidamente sus providencias para el órden y plan de las funciones, comisionando á los individuos del Cabildo, para que cada uno cuidase del ramo que le confiaba, y se pudiese con mas facilidad y sin confusion desempeñar los objetos que habia acordado con el Ayuntamiento; y por decreto de 20 de junio del presente año señaló el dia 25 para el recibimiento de su Excelencia.

A las once y cuarto de la mañana se dirijió á la Casa Consistorial con todos sus individuos y un numeroso y lucido acompañamiento; en donde concurrieron el venerable Dean y Cabildo, los prelados de las comunidades, las planas mayores y oficiales de los cuerpos, los gefes de las oficinas, y principal nobleza.

Despues que se leyó el real despacho de primer regidor perpétuo y mas preeminente, conferido á su Excelencia, y el poder que otorgó para que en su respetable nombre se recibiese y tomase posesion del referido empleo el señor gobernador, hizo su Señoria el juramento con la solemnidad que en tales casos se acostumbra; cuyo acto y toma posesion se anunció al público con una triple salva de artilleria y repique general de campanas, correspondiendo el numeroso concurso con repetidos *Vivan nuestros Soberanos y el Exmo. señor Príncipe de la Paz.*

Seguidamente concurrieron los principales individuos á la casa del señor gobernador, en donde se sirvió un espléndido banquete de sesenta y cuatro cubiertos; y cuando su

Señoria brindó, en compañia de todos, por la prosperidad de nuestros Reyes y de Su Excelencia; correspondieron á la artlileria de la plaza dos fuertes, primorosamente figurados en el ramillete, con cañones de fuego artificial.

Por la tarde volvió su Señoria á la casa Capitular donde se colocó el retrato de su Excelencia en un rico y magestuoso carro triunfal, tirado por ocho soberbios caballos vistosamente enjaezados, abriendo la marcha dos oficiales en calidad de batidores, seguidos de una compañia de fusileros, y de cuatro caballeros vestidos costosamente con trajes, que imitaban con mucha propiedad el de los indios bravos Guaycurús. Los ocho caballos que tiraban el carro eran conducidos por oficiales de milicia de la primera distincion; y por derecha é izquierda desfilaban cuatro capitanes y ocho subalternos con sable en mano. Detrás del carro iba el señor Gobernador con la ciudad, planas mayores y oficiales de los cuerpos, la principal nobleza y gefes de oficinas, con un armonioso golpe de música, cerrando la marcha el tren de artilleria y una compañia de las milicias del cuerpo.

En la plaza se habian levantado cuatro arcos triunfales de órden dórico, representando el primero la *abundancia*, el segundo la *religion*, el tercero la *educacion pública*, y el cuarto estaba situado en la fachada de la casa del señor gobernador, la *inmortalidad*, en donde fué colocado el retrato de su Excelencia con la guardia de honor y dos orquestas de música.

El lucido y numeroso acompañamiento; el gusto y simetria con que estaba adornada la plaza; las ricas y vistosas colgaduras de los balcones, todos ocupados por señoras de la primera distincion; la agradable perspectiva de los cuatro arcos triunfales; el pueblo inmenso que

por todas partes se dejaba ver: todo esto hacia un conjunto de circunstancias difíciles de unirse, formando un golpe de vista que pierde mucho en la espresion.

Hasta la nacion bárbara de los Indios Payaguás, amiga de los españoles, se presentó armada con sus principales Régulos demostrando el interés que tomaba en los regocijos y satisfacciones de sus aliados.

Por la noche se esmeraron á porfia todos los vecinos en poner en las puertas y ventanas de sus casas muchas y vistosas luminarias, y de la del señor Rejidor don Juan Bautista de Achard y Rios salió un magnífico carro, costosamente adornado con un numeroso y distinguido acompañamiento; y cuando llegaron al arco de la Inmortalidad, en donde estaba el retrato de S. E. representaron una zarzuela cuyo argumento se dirijió á dar el Paraguay las mas reverentes gracias á nuestros soberanos por haberse dignado concederle el honor de darle por su primer Regidor el Excelentísimo señor Príncipe de la Paz.

En los dias 26, 27, 28 y 29 hubo corridas de toros, rejoneando con espíritu y destreza seis caballeros de la principal Nobleza, los que mataron algunos toros con un solo golpe de rejon, mereciendo la aprobacion y aplauso público. El concurso fué igual y numeroso en estos dias, y el señor Alferez Real don Bernardo de Argaña, encargado por el señor gobernador para el órden y decoracion de la plaza, desempeñó tan bien la comision, que no solo se proporcionaron sitios competentes para los miradores, que adornaron primorosamente y ocuparon la Nobleza y familias distinguidas, sinó que por debajo de ellos quedaron espaciosos corredores cerrados con barreras, para que el pueblo viese grátis, con segura comodidad.

En las noches de estos dias y en los siguientes continua-

ron las luminarias en toda la ciudad, y hubo máscaras de gala á caballo, á que concurrieron los señores alcaldes, gefes y oficiales de los regimientos de voluntarios; y mucha Nobleza con varios coros de música, dirijidos por el citado señor Rejidor (don Juan Bautista de Achard) en donde se dejaron oir con primor y elegancia muchos cánticos; que tenian por objeto aplaudir dignamente las virtudes de nuestros Soberanos y de su Excelencia. Los grémios de plateros, sastres y zapateros ejecutaron varias representaciones joco-sérias de mucho gusto y entretenimiento.

El dia 29 pasó el señor gobernador con el Cabildo y jefes militares á la cárcel, y despues que vistieron á todos los presos, les sirvieron una abundante comida, en donde brindaron á la salud de su Excelencia. A dos de ellos que estaban detenidos por causas de poco momento, mandó poner en libertad el señor Gobernador.

En los dias 30 del referido junio, 1 y 2 de julio corrieron sortija delante del retrato de su Excelencia treinta caballeros ricamente vestidos de Turcos y Guaycurús, en hermosos caballos ricamente enjaezados, los cuales merecieron por su destreza el mayor aplauso y general aprobacion.

Si las cuadrillas que corrieron en estos dias se ganaron los elojios mas completos, en la noche se arrebataron la atencion de todos por los ricos vestidos y noble acompañamiento con que se presentaron en lucidos caballos. Cada noche ofrecian la carrera y plaza el mas hermoso y variado espectáculo: la iluminacion de los balcones, ocupados por innumerable concurso, en donde brillaban las galas y riqueza: las vistosas colgaduras que adornaban los miradores en delicada simetria: las varias orquestas de música que se dejaban oir por todas partes: los repe-

tidos cánticos y vivas: la multitud de hachas de viento que conducian las comparsas: el numeroso acompañamiento, la variedad y exquisito gusto de los vestidos y jaeces de los caballos: todo esto producia una vista difícil de explicar, y que solo puede comprenderse debidamente con ojos que alcanzan á un tiempo á abrazarlo y discernirlo todo.

Hacian alto delante del retrato de su Excelencia, esmerándose cada noche en variar sus obsequios con representaciones dramáticas, bailes y muchos elojios, que se recitaron en prosa y verso alusivos al digno objeto de las funciones.

El dia 3 se figuró un combate entre indios bravos Payaguás y Guaycurús, quedando victoriosos los primeros, que presentaron al señor gobernador los prisioneros que hicieron en la batalla y derrota de sus enemigos.

Por la noche en un hermoso teatro, que se levantó casi de improviso enfrente del retrato de su Excelencia, se representó la trajedia intitulada Tancredo, desempeñando con perfeccion el papel de Amenoyada mi señora doña Maria Gregoria de Castelvi, hija del señor Alcalde de primer voto; y el de Tancredo el capitan de voluntarios del primer regimiento de esta provincia don Juan Josef Loisaga, siendo los demas actores sujetos de primera distincion.

No solo á la nobleza sino tambien al pueblo, se le franquearon grátis, cómodos y proporcionados palcos y asientos para mas de tres mil personas, que elojiaron sin medida á los representantes por la propiedad y desembarazo con que desempeñaron sus papeles.

Aunque el señor gobernador habia tomado las medidas mas exactas para embarazar todo desórden, debe advertirse con admiracion que el concurso tan grande de estos

nueve dias, en los que siempre duraron los festejos, hasta mas de media noche no sucedió desgracia alguna, aun en el ínfimo populacho; lo que evidencia mejor que nada la satisfaccion y complacencia con que todos concurrieron á obsequiar á su Excelencia.

Sin embargo de que estos regocijos no han tenido mas objeto que manifestar el Paraguay su justo agradecimiento por haber querido su Excelencia ensalzar á la provincia admitiendo el empleo de primer Rejidor perpétuo; con todo, la ciudad ha visto con la mayor satisfaccion que estas demostraciones públicas han servido tambien para afianzar en los pueblos la alta idea que tienen de sus amados Soberanos. Este aparato, esta pompa dedicada á su Excelencia que merece la confianza del mayor de los monarcas, es un nuevo estímulo para encender mas y mas en el corazon de estos vasallos el amor y veneracion que deben á sus dueños. La reverencia y ternura con que han oido en aclamaciones públicas los preciosos nombres de sus Reyes, ha hecho en ellos una impresion que el tiempo no podrá borrar.

Pero si en alguna ocasion ha estado el Paraguay en proporcion de llevar la magnificencia y el lucimiento hasta el estremo que hemos visto, es bajo el prudente gobierno que hoy tenemos: gobierno que tambien fué de nuestro sabio y amado Rejidor, que interesándose en la prosperidad de los dominios del Rey, aun los mas distantes, propuso á S. M. para el manejo de estos al que actualmente nos dirije con tanto acierto.

Jamás podrá esta provincia citar una época mas brillante que la presente. Su poder hace poco tiempo era ilusorio y precario; su comercio lleno de trabas y embarazos, estaba sin movimiento: su erario sin consistencia,

no popia subvenir á sus precisas y necesarias urgencias: sus fronteras indefensas, eran insultadas; y sus recursos, aunque fecundos solo existian en el nombre.

En esta violenta situacion apareció nuestro actual gobernador, y con él la libertad del comercio, promoviendo nuestra verdadera prosperidad. Sus felices pensamientos han puesto la provincia, en el corto tiempo de ocho años, en un estado de opulencia increible. Examínese el Paraguay, y se verá que por todas partes se levantan astilleros, se perfecciona la navegacion de muchos rios, se fermentan las fábricas, se afirma y se estiende el imperio del comercio, se anima la industria y la confianza pública, se fortifican las fronteras, se observan estrictamente las leyes mercantiles, se reprimen con vigor las negociaciones clandestinas, se construyen edificios; corre la abundancia y una circulacion prodijiosa reanima y vivifica todos los puntos de esta superficie.

Los sucesos de la última guerra demuestran con evidencia el estado floreciente de la provincia. Sin inquietud y sin desconfianza se vió que los paraguayos franquearon sus riquezas á la buena fé del gobierno y con un donativo de mas de ciento cuarenta mil pesòs que hicieron por las urgencias del Estado, manifestaron su fidelidad y la situacion ventajosa de sus negocios. Estos parecia que iban á declinar cuando repentinamente nos vimos sin armas y sin soldados, por la necesidad de mandar nuestras mejores milícias á los pueblos de Buenos Aires atacados por los enemigos, en cumplimiento de las órdenes ejecutivas del Exmo. señor Virey; y cuando esperábamos ser el juguete de las empresas enemigas, nuestro gobernador se dirijió con un puñado de hombres á sus mismos establecimientos, los que atacó, aparentando fuerzas que

no tenia, con cuya tentativa se adquirió tal crédito y reputacion, que los enemigos solo pensaron en reforzar su frontera, y en mantenerse en una vigilante defensiva.

Estos ejemplos, y otros muchos que los estrechos límites de este papel no permiten referir, nos dan una alta idea de lo que debemos á nuestro inmortal Rejidor; cuyo génio vasto, sólido y fecundo es infatigable en la ejecucion y prosecucion de los grandes designios que fomentan en sus paternales corazones nuestros piadosos y benéficos Soberanos.

Asuncion, 13 de julio de 1804.

Juan Manuel Granze—José de Arza—
Doctor José Garcia de Oliveros. (1)

(1) Don Manuel de Godoy, Alvarez de Faria, Rios, Lhez, Hanzosa, Príncipe de la Paz, Duque de la Alcudia y de Sueca, conde de Eboramonte, grande de España de primera clase, caballero de la insigne órden del Toison de oro, gran cruz de la real y distinguida órden de Cárlos III, y de las de San Juan, de Cristo, de San Genaro y de San Fernando, comendador de la de Santiago etc., etc. Nació en Badajoz el 12 de mayo de 1767 y falleció en 1850.

LIBRO PRIMERO

DE LAS MEMORIAS ANTIGUAS HISTORIALES DEL PERÚ

(Continuacion) (1)

CAPÍTULO 21

Trátase de otras piedras preciosas que hay en el Perú y pudieron llevar á Salomon.

El maestro Fray Luis de Vera, eminente en letras, de la órden de nuestra Señora de la Merced y grande investigador de las cosas de este reyno, me regaló unas piedras á las que llamó ñemejoras, dijo ser mejores que las de Europa, son llanas de color pardo, y en ellas pintó naturaleza muchos árboles: grandes y chicos con admirable órden y sin confusion alguna, añadió se las habian traido de la hacienda de uno de Sevilla cuyo nombre ignoraba, cuatro leguas de Lima. Entre esta ciudad y el pueblo de Canta, camino de Cuenca á Riobamba en el rio de Alluncañal hay otras piedras muy preciosas, están todas cruzadas de cintas blancas, y algunas tienen tambien formadas cruces que parecen hechas á propósito. Sintió no poder cargar algunas por el embarazo que le hacian, no tienen el nombre de preciosas entre las que lo son, pero lo merecen sin disputa.

El Inga tenia en mucha veneracion estas piedras. El diablo llevaba delante del cuando caminaba una, haciendo cabriolas; con esto tenia engañados á aquellos infelices. Dexóla en Caranque 20 leguas de Quito, y pareciéndole al vicario de la villa de San Miguel de Ibarra que era verdadera piedra de escándalo para los Indios,

(1) Véase la pág. 18 de este tomo.

la llevó á fuerza de bueyes en un carreton á su casa. Quando estube allí antepuse la curiosidad á la cortesia porque me fuí derecho á ella, examinéla, tiene poco mas de vara y de través tres cuartas por lo ancho: la mitad es de un pedernal blanco y fuerte y la otra mitad de pizarra, (sale una cinta que forma estas letras con toda perfeccion) y su forma como un pan de azúcar. Del pedernal blanco á la pizarra sale una cinta que forma estas letras con toda perfeccion A. O. Todo curioso que las vé lee al punto alfa y omega, principio y fin. Cuando iba delante del Inga iba un ariolo tocando una flauta y ella como se ha dicho. Ya este virtuoso sacerdote llamado el B. Francisco Maldonado la ha quitado del registro comun, y aunque ha procurado taladrarla para que sirva de pedana á una cruz, no ha sido posible.

En la Magdalena de Uten, pueblo situado una jornada hácia el mar de Chiclayo, ai muchas piedras que tocadas unas con otras suenan como campanas. Si aora que ai campana causan admiracion ¿quanta causarian quando no las habia? El autor de la miscelánea las llama así: las campanas de Uten. Otras piedras hacen de yerbas los indios del Marañon y con ellas contratan. Son verdes y transparentes, largas como un bedo y huecas, son buenas para rehuma, corrimientos y otros dolores, estimarlas mas que el oro. Regalóme una que tenia el Padre fray Alonso Crespo vicario de San Pablo, religioso de San Francisco. Otras se hallan en Guamaco, asiento de minas de oro á un lado del Rio de la Magdalena entre Honda y Mongox, como un piñon con cáscara, su color verde y cuatro rayas negras que en las frentes hacen cruz: son buenas para calenturas, corrimientos y flujos de sangre y no las ai sino es aquí.

Las piedras verares del Perú son mejores que las de la India oriental, las que de allá traen se hallan aquí en las ovejas y carneros de la tierra: son las mas apreciables las de ante, despues la de vicuña, despues las de venado y las mas inferiores son las dichas; las de Anta son de virtud eficaz, y asi á un hombre que en Potosí le dieron bocaco, curado del quedó con mal de corozon muy contínuo, no salía este de la calle de San Francisco donde le conocian, y apenas le daba el mal, le sacaban de la faldriquera un papelillo de estos polvos que bebidos con vino era su remedio. Traía por esto siempre los papelillos hechos. Se han hallado destas piedras en diversas figuras.

En el cerro de Susa, nombre del pueblo de Indios que está á su falda, cuatro dias de camino de Muso, se hallan las admirables piedras girasoles; asi de ellas grandes y pequeñas, su color es de perla, en su fondo giran rayos y cambiantes de todos colores, de modo que se ve un color de iris perfecto, sin poder distinguir si es azul, verde, morado, dorado ó carmésí: no he podido saber la virtud de esta primorosa piedra. El padre Christóbal de Acuña que navegó el Marañon año de 1639 dice en su relacion que al occidente del rio de las Amazonas, en el rio Vicacoso está un lago que cria sabrosísimos peces, y á su orilla un cerro Counob, en cuya falda y por todo el se hallan diamantes, no es maravilla, pues es de igual constelacion con la india donde se crian tantos. Otros dicen son topacios los de este cerro, puede ser lo uno y lo otro porque en las mismas venas de aquellos se hallan estos.

CAPITULO 22.

Prosigue la misma materia y dícese de una piedra peregrina que tuvo el autor.

Son tantas las piedras dignas de que las inspeccione la curiosidad que hay en el Perú que sin lisonja se puede decir que está sembrado de ellas. En Timana se ven unas tan peregrinas que se llevan la atencion, tienen el brillante y color como diamante, pero no tanta fortaleza; por dentro están salpicadas de unas pintas carmesís que admiran, otras tienen las pintas moradas, y unas y otras son de mucha estimacion para quien las alcanza. Yo tuve dos, una para sortija y otra para una venera, y cuantos me las vieron me las codiciaron, algunos las llaman pantavros y á otras que se sacan de la misma quebrada pardas y muy brillantes, topacios. Destas saque una como una avellana gruesa. Tambien se sacan amatistas finísimas, de las que tuve una de gran valor. Otras hay moradas con rayas graciosamente puestas, de las que me regaló una el vicario de aquella ciudad que me acompañó para testigo de todas las cosas que allí ví. Esto procuré hacer en todas partes á fin de decir siempre la verdad. Del nombre del descubridor y modo con que se hallaron estas piedras traté el año 1617 en la segunda parte destas memorias, en otras trataré de las piedras de sangre, y otras que se hallan en la provincia de Santa Marta.

Hay asi mismo otro cerro junto al asiento de minas de las amatistas, llámase así por las muchas y muy finas que de él se sacan, en la provincia de Atacama se sacan muy finas turquesas, estímanlas los indios, lábranlas mal y en sartas las traen al cuello. En la provincia de Hercax cerca de Camata se sacan de un cerro piedras de mi-

na parecidas en dureza y brillantez á los diamantes, las hay tambien en algunas otras partes. En un arroyo medio cuarto de legua de Tabacai se hallan rubies entre las arenas; son muy finos y yo hize la experiencia y saque cantidad de ellos: son pequeños, mas si se ensayara el arroyo se hallaria la veta principal, y serian mayores. De admirar son las piedras de oro y plata que se sacan de sus veneros, hácense de ellas presentes y yo ví una de oro en el Cuzco que pesaba cerca de una libra, á no tener estas entre si algunos pedazos de piedras parecerian oro y plata fundida. Regalóme el padre fray Alonso Crespo una como una nuez gruesa, sin comparacion hermosa, está toda llena de agugeros y por cada uno se asoma una punta de finísimo oro: he visto á esta similitud muchas en personas graves que las guardan; á este modo puede entenderse de las de plata. El padre fray Alonso de Castro, comendador perpétuo del convento de la Merced del Panamá tenia una destas muy peregrina, es grande y los crestones de plata vírgen, estos sembrados de pequeñas guijas se enciman por lo alto, formando una plana ó risco muy vistoso, es de mucho valor.

Hay muchas piedras destas en el Perú, una que forman plumages, otras listones, otras hilos como madeja, otras como de plata batida y todas se aprecian mucho y se regalan á personas grandes.

Fray Pedro de Mendoza cura de Caxamarca tuvo de un cacique una piedra muy preciosa, mostrómela, y acionado de ella se la pedí pasado algun tiempo: negómela diciendo que se le habia perdido: valíme del padre fray Gonzalez de Herrera guardian entonces, el que me la facilitó y sació mi deseo. Es al modo de un sobrepuesto esmaltado por un oficial primo, el campo es un cristal cua-

jado ó jape blanco transparente sobre él, y por dentro se ven tantos y tan curiosos romanos que ni la muchedumbre embaraza ni lo sutil descompone: suspende ver en una piedra que es como una bellota mediana, naturalmente labores tan útiles que es imposible imite el arte: las rayas de los romanos y labores tocan en morado. Preguntósele al cacique de donde vino, y respondió que un hijo suyo la habia hallado y no se acordaba del paraje. De todas estas piedritas pudieron llevar á Salomon aunque de ellas no se haga memoria.

CAPITULO 23.

Trátase del oro que hay en el Perú.

Autor ha habido que pareciéndole engrandecia mucho la riqueza del Perú, escribió poco entendido y menos práctico, que desde el año de 1585 hasta el de 1630 se habian descubierto doce minas de oro. Otro criollo del mismo reino escribió que habia doce minas de oro descubiertas en el Perú. Escribieron sin duda de memoria ó de oidas, y aun creo que ignorarian como se benefician estos metales. Lo cierto es que en toda la cordillera y sus ramos que corren desde tierra firme hasta Chile se hallan continuadas vetas de oro grandes. Pruébalo la experiencia y la gente que lo hallan, si se aficionan á sacarlo. Hablo destos en mis anales con mas cuidado y estension y pongo solo aqui lo que pertenece á la substancia, mas advierto para la curiosidad que hoy se labran mas de cien minas de oro, y hay mas de veinte y dos mil descubiertas de á cincuenta varas de circuito.

Principió esta muestra por un pedazo de tierra que toda es finísimo oro, aunque hasta ahora no conocida de muchos: vá esta desde el Darien situado en 10 grados al nor-

te, hasta la Isla del Gallo que está casi debajo de la línea hácia puerto exelente á la ciudad de Santa Bárbara fundada á la orilla del mar del sur, como una legua es asiento de minas de oro y la doctrina de los indios era á cargo de los padres de la compañia. Como tres dias de camino del rio Telembí arriba de la ciudad hay otro asiento de minas de oro llamado los Barbacoas por ser el sitio pantanoso y vivir los indios sobre árboles: es el oro de 22 quilates y se sacan puntas muy gruesas, regalóme una el maese de campo don Pedro Ancieta que pesó once castellanos de oro, no hay pedazo desde aquí al Darien que no esté lastrado de este mineral riquísimo, porque mas adelante en la provincia de los Sindaguas hubo antiguamente un mineral del que daba cada dia un indio de jornal, á su encomendero seis pesos de oro, alzáronse por ciertos accidentes, estos están en el dia vencidos, y los vecinos del Pasto tratan de volver á su labor prontamente. Mas adelante tres grados al norte está ciudad que el Exmo. don Diego de Montoya obispo de Popayan intituló la sed de Cristo y otros comunmente llaman de Toro. Pobláronla muchos Españoles que tenian el trato de sacar oro, este cuidado ó esta codicia los descuidó de los indios que los mataron y llevaron sus riquezas. Continúase tambien hasta el Darien como las dichas, por experiencia hechas por los mineros.

Al oriente desta tierra desde un grado del norte corre el rio Cauca y toda la tierra que deja al oriente, es la mas rica de oro de cuanto se ha descubierto. Cercóla el Criador de dos famosos rios, el dicho y el de la Magdalena. En cualquier quebrada de todo este término lo laban los indios, y aquí están los minerales de Cuello de Zaragoza y de Guamaco de quien solo referiré que un clérigo due-

ño de una cuadrilla de doscientos negros tenia de venta cada mes de sus jornales dos mil pesos de oro de á veinte quilates.

El año 1645 descubrió el capitan Martin Ruiz vecino de Ibaque una mina de azogue en el corazon desta tierra; tan abundante es que de piedras de todo monton hice ensayo y saqué á mitad del peso. Grande utilidad para las minas de Plata del Perú y mayor para estas. Las vetas de oro de donde ha robado el que laban los indios están aun vírgenes porque no se les ha dado ni un barretazo. Pueden hacerse doscientos asientos con este azogue, al modo del de Cauma del que con ingenios es decir, poco se laborea un millon de oro el que sacan.

No era comun antiguamente en los indios sacar oro, dábanse á la plata mas de ordinario. En tiempo de los Ingas las mas gente se ocupaba en guerras y cultivo de las tierras para sembrarlas, y con todo al principio dieron á los Castellanos muy gruesas sumas. En tierra firma dieron en diversas veces seis millones doscientos sesenta y cinco mil trescientos treinta castellanos de oro. Demas desto en piezas de oro hallaron lo siguiente: dos cántaros de oro grandes, 2090 marcos, 100 arrobas, 800 cargas, 200 piezas de armas como morriones etc. 50 espejos, 4 canastas de á media vara llenas, en cada una 300 marcos, en lagartijas, ranas, ídolos ú otras figuras. En el despojo de Caxamarca hallaron de cerca tres millones de oro. Las andas del Inga pesaron 29,000 castellanos. Diego de Agüero trajo de la laguna Iticac 70,000 pesos de oro que con lo demás que se halló allí y en otros adoratorios fué otro millon, y años despues se sacó de la guaca de Truxillo llamada de los Toledos, 800,000 pesos.

Fuera de los minerales por mayor, individuando la

materia hay hoy en lo que yo llamo Perú, cien asientos de minas de oro de donde actualmente se está sacando gran suma, cada dia se pueblan nuevos asientos: el año de 1641 se está labrando el de Potosí, obispado de Tragillo en la provincia de Caxamarquilla, cincuenta leguas de aquella ciudad, y de ordinario se sacaban por azogue, de cincuenta quintales de terria, cuatrocientos y mas pesos de oro de 14 1|2 á 15 quilates. Los sucesos deste mineral se verán el año dicho. Habiendo pues hecho exacta diligencia de los millones de castellanos de oro que se han sacado desde que los Españoles entraron en el Perú, son mas de 700,000 millones de buen oro, y el no haberse sacado mas es por que los Españoles se inclinan á la plata, no por falta de abundantísimos veneros, pero estos están en montañas bravas y temples lloviosos, que es la pension de tan poderoso trato.

Lo que escondieron los indios cuando supieron la muete de Atahualpa, no se puede hacer número. Tengo por cierto que lo echaron en lagunas, por que no se aprovechasen de él los Españoles, hay 16 en diversas partes, algunos con estas noticias han intentado desaguarlas para estraerlo, mas ha sido imposible, unas por no tener corriente, otras por profundas. Junto á la Villa de Ibarra hicieron á Yaugaracocha una acequia en peña viva de mas de 30 estados de profundidad, no sirvió de mas que de salir por allí un rio, sin que se advirtiese falta á la laguna Yaugaracocha.

CAPITULO 24.

Prosíguese la materia antecedente y dícese un suceso raro.

Hay materias que pueden averiguarse y tambien las hay en que es forzoso prevalezca para nosotros la duda. Una de estas es el del oro que habia en el jardin de Inga ó para decir mejor en los jardines y en sus armerias, ¿quién es posible averiguar cuanto oro habia en todas estas partes? habia en ella contrahecho de oro cuanta naturaleza produce. De aquí hecho un dudoso cómputo de lo que dicen las historias, habia mas de mil quinientos millones. Vino á mi poder una relacion hecha por un Castellano que ocultó su nombre y patria. Este en las revoluciones del Perú se entró tierra adentro, y refiere en ella que vió cosas notables. Llegó dice á una ciudad muy populosa cuyas gentes andaban vestidas, y era muy política y atenta, habitó allí catorce años y logró la gracia del cacique por medio de una india; mostróle este sus tesoros en prueba de su favor y fué en estos términos: dispuso que para un dia señalado le trajesen sus vasallos el tributo que eran ricas piezas de oro y otras cosas diversas. Recibiolo todo con agrado y á una señal caminó grande acompañamiento, y el cacique detras en sus andas á un templo situado á la falda de un cerro próximo: dexaron allí la riqueza ofrecida, á la puerta, entró solo el rey ó cacique, fuéronse los demas con el Español al que vendaron los ojos, y asi lo llevaron dando vuelta al cerro, entendió que lo iban á sacrificar y comenzó á hacer actos de contricion; pero siempre andando de una parte á otra advirtió á los indios lo mucho que los queria y que no era justo lo matasen, asegurándole que no moriria y consolóse, y ya con este consuelo quiso poner algun cui-

dado en saber por donde lo llevaban, pasado tiempo oyó ruido de piedras que mudaban de una y otra parte y como á la media hora dándole seis y siete vueltas al rededor muy de prisa, sintió que lo descendian por un pozo tan angosto que iba con las manos tocando de una parte á otra: en llegando abajo le quitaron la venda, mas no vió luz alguna, ni supo por donde habia venido, sintió en aquellas tinieblas y en medio de su angustia una persona que sin hablar se le llevó asido de la ropa por un callejon angosto y empedrado. Como á los quince pasos salió á una espaciosa sala iluminada dispuesta con gran curiosidad sus luces ó fuegos, y á la lumbre de uno vió al rey sentado en una plana baja de oro, asistíanle muchos jóvenes de uno y otro sexo que habia libertado del sacrificio, (sacrifican mas de 200 todos los años al demonio.) Ya que llegó cerca del cacique le dijo este: la prueba mayor que puedo darte de mi voluntad es mostrarte mis tesoros, téngolos aqui guardados, porque los señores mis vecinos venian antiguamente á robarlos codiciosos: levantóse y llevando á su lado al Español detrás de los jóvenes y algunos indios con hachones de buena luz, entraron por una puerta angosta á una cuadra muy grande, estaba toda llena de tinajas como de 50 arrobas todas de oro, estaban con mucho órden asentadas en el suelo, sobre cada una habia otra mas pequeña, y despues otra asi mismo poco menor que esta, tantas habia que cogian casi toda la cuadra y llegaban junto al techo; causóle admiracion al Español y dijo que si tuviera un terno de aquellas tinajas fuera rey en su tierra, rióse el cacique, y á una señal volvieron todos al salon de las luces.

Diéronle allí de comer y beber al cacique, y al español mandó que comiese á otro lado apartado de la mesa que

fué convidarle, comieron en breve, y despues con el modo y acompañamiento que antes entraron por otra puerta que estaba debajo de la otra; aquí dice que pensó perder el juicio al ver tanta riqueza. Estaba llena de cuerpos de hombres grandes, medianos y pequeños todos de oro con mucho órden y primor, los bultos grandes arrimados á la pared, y en diminucion los demás á ellos, no habia en la cuadra mas que un corto espacio como de dos de vacio para pasar; entre los bultos de hombres habia tambien de mujeres. Destos bultos unos parecian estar comiendo, otros bailando, otros bebiendo, otros que araban, unos en pié, otros sentados. El español cuidó no mostrarse codicioso ni espantadizo, aunque interiormente todo lo tenia, porque el cacique le miraba con cuidado en todo tiempo y sabia su condicion, que menospreciaba á los codiciosos, y no llevaba á bien los espantos.

Volvieron de aquí al salon y hecha la misma ceremonia que antes le enseñaron otras salas diferentes. Una tenia las paredes de piedras embutidas que con las luces brillaban de modo que parecian arderse, á la mano derecha estaba una chácara ó cañaveral de maiz con sus hojas ó mazorcas todo de oro y bien imitadas, las naturales; con el resplandor de las piedras parecian se meneaban las cañas. Al otro lado habia otra chácara de diversas yerbas todas hechas de oro imitando las matas de quimoa, de maní, jucas, papas, cametas, y otras diversas. Del techo colgaban muchos géneros de frutas y por todas las matas habia pájaros diversos de todos tamaños. En otra habia infinidad de peces grandes y chicos é indios con arcos y flechas como las que tiraban. En otra habia leones, tigres, osos, vicuñas, antas, venados y otros animales. En otra que parecia armeria tenia las paredes de arriba abajo

adornadas de arcos, carcax, flechas, morriones y adargas, pero con este órden: una lista de oro, otra de plata, unas de pluma con sus formas dibujadas, otras de chapas de oro en madera, otras de hoja de oro batido: habia balas de oro enlazadas de tres en tres en unas cadenas de lo mismo, armas que usan como los del Perú que en su lengua llaman libes, con que tirando un indio por una parte y otro por otra atan piés y manos las fieras, y á los hombres los sacan de la silla de un caballo de un instante y lo dejan preso; en el suelo de esta sala habia tambores, las cajas de oro, los parches comunes, unos mayores, otros pequeños, habia flautas, trompetas y otros instrumentos que hacian un ruido espantoso, á manera de órgano por templar, llámanles los indios antarai, y usan de ellos al acometer al enemigo. Los demás que vió diremos adelante. Lo cierto es que él mismo no se atrevió á computar á cuanto ascenderia tanto oro, pues todo deste metal, fuera de algunas listas de plata dichas, pero juzgando por lo demás y uniendo lo uno con lo otro son mas de 4.000.000,000 lo referido, caso que no se puede verificar de ninguna otra parte del universo. Esto viene bien con las grandes sumas que dice la escritura llevaban á Salomon en cada 3 años.

CAPITULO 25

Dáse razon de la mucha plata que hay en el Perú

Erraron en la plata á correspondencia del oro los autores del Perú, prueba evidente de que escribieron á bulto y sin inteligencia, 17 minas pusieron de plata en este imperio dilatadísimo y con solas ellas lo quisieron hacer muy poderoso. Distingamos lo que no fueron capaces de distinguir y se verá la verdad que digo, hay mineral, veta y mina. Mineral se entiende el cerro principal del asiento ó real de minas: tal es el famoso de Potosí franco en los

millones que de él se sacan, el de Oruro etc. etc. Veta llamamos una cinta que cruza los cerros no uno sino muchos, y puede ser uno solo, y es donde está la plata, y mina es un pedazo de esta veta de á 60 varas ordinariamente, de estas hay en una veta muchas ó pocas, segun hasta donde la veta se estiende. En lo que he andado del Perú he visto 95 minerales ó cerros de plata y tengo historiados en mis anales, 206 vetas, hay registradas hasta hoy 1,800 y en ellas 120,000 minas: véase por todas partes cuan notable es la diferencia.

Hasta que Pedro Fernandez de Velascó halló el beneficio del azogue, sacaban la plata los indios en guairas: son como chimeneas redondas con muchos agujeros correspondientes, angostas pero altas, y puestas en eminencias, llenábanlas de metal y leña á que daban fuego, y soplando el aire se hacia la fundicion que nunca ó rara vez quedaba buena; á los principios del azogue se sacaba la plata con agua caliente, unos en pilones, otros en tintas de madera y otros en peroles. Duró esto desde el año 1574 hasta el de 1595 que esperimentado por los mineros el trabajo y costo se dejó, y comenzó el beneficio descubierto que hay ahora. Gracias á mi directorio mayorazco de beneficiadores enviado de algunos y procurado robar su bendicion con cautelosa tramoya, el metal que llaman machacado se beneficia por modo estraordinario llamado Titin, diré en mis anales quien fué su descubridor. Lo rico que no llega á machado por fundicion.

Por estos beneficios se saca hoy la plata en el Perú, para el primero hay 304 ingénios de mazos y piedras donde se muelen los metales, dentro tienen 614 hornos donde se queman las arenas, hay 490 baitrones en que se beneficia y en ellos 900 apartadores que llaman cajones

que cada uno hace poco mas de 50 quintales de metal holgado para los repasos.

Para el segundo beneficio hay 149 fundiciones. El tercero se usa poco y ya con el primor de los fundidores está reducido á ellos lo machacado, por que antes no tenia buen punto por la fundicion y fué causa de usarse el Titin. Con esto se saca cada dia en el Perú de doce á trece mil pesos de plata, esto es por beneficio ordinario y corriente que muchas veces sube á mas, cuando hay veta nueva y rica ó bolsas sobresalientes. En Potosí ha sucedido á los principios valer quinto por muchos dias continuos á cinco y á seis mil ps, y cuando se descubrió Castro-vireina en dos dias sacó uno por fundicion 60000 pesos y de St. Isabel y Chocaya muchos en dos dias 80000 pesos.

Ciertamente no dejarán algunos de espantarse y mas los que no están hechos á ver vetas tan ricas como Dios crió en Potosí y otras partes Bilcambas, Turco, Santa Isabel, Oruro, Chocaya, Condoroma, etc. etc. De las vetas de este año una de las ricas de Potosí se sacó tanta plata vírgen y de tanta ley que corria en la fundicion á modo del estaño y por eso le dieron este nombre, de la de Centeno se pudiera decir lo mismo. Yo ví una corpa en manos de un indio, de á 16 lib. que solo le faltaba echarle el cuño. Engañó á algunos religiosos diciendo era veta nueva, llamáronme para que diese mi parecer, al descuido tomé un poco de la piedra que llevé á Diego de Brizuela azoguero antiguo que la conoció al punto. Dijo que era de su mina y me enseñó otras semejantes, y averiguado era la verdad ,por que el indio era uno de sus trabajadores de donde la tomó. Estaba entónces esta mina de Centeno en 300 estados de profundidad.

Del mineral del Porco sale la plata vírgen en unos

bollos como de plomo, en el de Vicabamba en plumages y crestones blancos, parecen ramos labrados por arte y á no vérseles algunas guixas pegadas se engañarian muchos. En Turco y Santa Isabel se saca machacado que llaman bolsas, unas de 40,000 pesos, otras de 80,000 y otras de mas de 100,000. En Condomara salen los pedazos entretexidos de hilos de plata muy espesos, vénse como las púas de los erizos de castaña y son finísimos á la vista. En Chocaya se sacan piedras de estas de todos géneros, se hacen de ellas presentes. Son especiales las verdes, porque en partiéndolas se ven unas hojas de plata como panecitos, que parecen puestas con cuidado, sucede lo mismo por donde quiera que se parta. Las mas hermosas son las que se ven como plumages, hubo una de una arroba de forma de calvario, que se vendió en gran precio para llevar á Roma, en todas las bolsas hasta la tierra es riquísima, porque corre la plata sutil fuera de las piedras. La plata rosicler no se manifiesta á la vista y es mas rico su mineral que otros.

Por la quenta de los quintos reales han querido algunos ajustar los millones de plata que se ha sacado del Perú, pero no han sumado mas que los del Potosí, como sino hubiera otros muchos. Para hacerlo con certeza aunque no total, procuré ajustar el azogue que se ha sacado de Guancabelica, y el que se ha traido á Castilla y el estraviado de una parte y otra, que son seiscientos y veintemil quintales y resultan 722 y medio millones dándo á cada 8000 quintales de azogue consumido 9 millones de rendimiento, conforme la cuenta que de 4.000 quintales de azogue hicieron los azogueros de Potosí, año 1630, ante el presidente don Diego Muñoz de Cuellar.

CAPITULO 26.

Prosigue el antecedente, y ajústase en el mexor modo la plata se ha sacado del Perú.

No hay otro mejor medio para liquidar esta cuenta que los quintos reales: sabido esto (aunque se haya estraido alguna otra plata) se hace la regulacion perfecta del todo. El Padre Acosta (libr. 4 cap. 7) dice que muchos años despues del descubrimiento del Potosí se sacaba cada dia 30,000 pesos ensayados que hacen por lo menos de 50,000 corrientes, si esto era solo en Potosí ¿qué seria en los demas minerales riquísimos? Grande ha sido la cantidad desde el año 1543 que comenxaron los Españoles á usar de la fundicion que se ha sacado hasta este de 1603, mas es necesario para satisfacer particularizar la cuenta distinguiéndola en dos tiempos: uno desde 1534 hasta 1575, otro desde este que se comenzó á sacar por azogue hasta el 1644. El primero es de 42 años que sacó por fundicion, sacóse gran suma. Solo en Potosí ardian mas de 6,000 guairas ocho hornos en que se fundia en 18 horas, á este modo en las demas de Porco Turco etc. etc. segun lo cual se puede añadir otros 1,314 mil pesos papel á la cuenta del P. Acosta y serán por todos mas de 62,000 pesos corrientes, pero moderando este número á solos 43,000 por la desigualdad de los frutos, resulta haberse sacado en estos 49 años 672 millones.

En el segundo tiempo que son 69 años les doy á cada uno cuatro millones y medio, porque si bien corrió la fundicion por beneficio de azogue y el de aquella habia de ser menos, hay en su aumento haber muchas mas minas y ricas como dicho queda, y solo los pobres beneficiaban por azogue, y los ricos por fundicion. Respecto á esto

montaban los millones destos 69 á razon de 4 1[2 cada uno, 310 millones algo mas. Relacion es esta hecha por la plata manifestada para el quinto. Lo que se ha estraviado en piedras ricas y Planchas y se ha podido retraer, asciende á otros 300 millones. De modo que en el tiempo dicho se han sacado del Perú en los primeros cuarenta y dos años por fundicion 672 millones, en los siguientes sesenta y nueve años por azogue 310 millones de la plata estraviada en piedras y en planchas $\frac{3}{1}\frac{0}{2}{}_{8}\frac{0}{2}$ millones, agregados é estos 1136 millones que se han sacado por azogue, importa todo 3040 millones de pesos corrientes de á ocho reales cada peso.

Admira que con tanta saca están los cerros llenos de minerales vírgenes. Pero es la causa la fama del nunca bastantemente celebrado cerro del Potosí, donde acuden todos los mineros como á plaza universal. Algunos quieren afirmar correr esta veta larga distancia como 1,000 leguas, pero engañaron al mundo los que asi lo escribieron. La veta Cavoaguaca en el nuevo Potosí es de veinte varas de ancho y muy prodigiosa, no se le ha visto el fin á lo largo, y sus metales son de á 30 y 40 marcos, ya se va conociendo su riqueza; hay aqui ocho ingenios y muchos mineros. En el de Trugillo y el de los Lipes aunque son riquísimos y abundantes de agua y leña hay pocos ingenios, es la causa la dicha, de buscar todos el Potosí.

Tanta fué la plata que llevaron destos parages del Perú que ya en Gerusalen no se hacia caso de ella y con todo yo tengo por cierto que ahora se saca mas, apetecíase entonces más el oro y se inclinaban á sacarlo á costas de intemperies de sus minerales que sufrian, ó forzados ó por lisongear el gusto á Salomon. Llegaban como ahora llegan las nuestras las armadas de los Tiros y Salomon á las

costas de tierra firme, hacian mucha estimacion del oro, como debian hacerla, mas que de la plata, cargaban del y se volvian alegres. La mexor disposicion que hay ahora de sacar la plata, va olvidando los infinitos minerales de oro que hay.

No faltará quien diga ¿que como por la abundancia de plata no se hacia caso de ella en Gerusalen, y ahora siendo mucha mas se aprecia tanto en la corte de Madrid? Pero respondo que entonces iba toda á Gerusalen y no servia mas que para una casa, esto es para el templo. Hoy sola sirve España de ver como puede saciar tantos hambrientos estómagos con ella, cuanto son los reynos estraños y sus individuos. En solo la China se han consumido hasta ahora mas de 400 millones en cambio de telas para forros, platos, escudillas ó gicaras. Por Buenos Aires se han desaparecido 400 millones para negros y tratos con los Olandeses. Por Cartagena 600 millones en piñas y otros frutos. De México saldrán otros 600 millones desta data. Todo aquel pasa por la mar, mas no llega á Madrid y gracias á Dios que con lo restante haya habido para despojar los mares de piratas, continuar las guerras de Italia y pagar los azogues de Alemania y haya quedado alguno para adornos de la Iglesia.

El padre Villalpando dice que cada año traian á Salomon cinco millones 346 mil ducados que en 40 años que reinó importan 213 millones y si estos años fueron 110 que son lo que yo hecho la cuenta por España hubieran llevado 585 millones y 785 mil ducados que es corto número con el dicho. El licenciado Antonio de Leon Pinelo relator del Consejo Supremo y Real de Indias hombre eminente en todo, en su tomo que tiene escrito del Paraiso (lib. 4 c. últ.) dice son mas de 3200 millones los que se

han traido de pesos de plata, y por cuenta aritmética (suponiendo que hay dos mil leguas de esta á aquella region) que se puede hacer una barra de plata de cuatro dedos de grueso y catorce varas de ancho de una á otra parte, podíamos mas bien decir haber hecho murallas á la corte de plata con sus cortinas y barbacanas con las almenas y demás de oro, y fuera la maravilla mayor y epílogo de todas las de la tierra. Por conclusion digo que tan inmensas sumas de oro y plata evidencian ser el Perú el Ophir, ¿por que de donde pudo haberse llevado tanta á Gerusalen de todo lo descubierto? Rejístrense todos los reynos y provincias y se verá ser constante que ni aun la centésima parte puede dar ninguna otra tierra, argumento que forzosamente debe convencer á todos y apartarlo de cavilaciones.

CAPITULO 27.

Trata de los dientes de elefantes y de las ximias y monos.

No habiendo elefantes en el Perú se destruye todo nuestro intento: se hace necesario recurrir á que las armadas tocando en las demas partes de la India Oriental donde se crian, tomaban allí sus colmillos y huesos, y se decia venia todo del Ophir que pudo ser. Con todo recurramos á las experiencias y á los dichos de los que habiendo entrado tierra adentro nos dan noticias de los que contiene El Padre Pedro Simon (n. I. c. 10 n. 4.) dice que junto á México barreneando un cerro para desaguar las lenguas donde está fundada la ciudad se halló un colmillo de elefante enterrado, ya por tiempo carado por dos partes pero que se conoció muy bien habia sido todo uno: tenia tres cuartas de largo, y se halló el año de 1604. Mostróse á muchos inteligentes y juzgaron ser del tiempo del diluvio,

y que por aquel tiempo habria elefantes en aquellas tierras. Con todo no hay dificultad que los aiga tambien ahora segun las relaciones que hemos visto especialmente en Paititi y Dorado, que están en paralelo con la provincia donde se crian, donde hay animales que ignoramos sus nombres. Herrera (D. 1 S, 10 c. 9.) dice en tierra firme hay muy parecidos á los elefantes. En los Andes hay antas que tienen trompa y colmillos, sino tan grandes, poco menores, hay noticia tambien que hay elefantes. El padre fray Gerónimo Ximenez Descalzo de San Francisco, testigo muy abonado y conocido en Lima, entró la tierra adentro y examinó con curiosidad sus cosas, y una de las que escribió al padre fray Pedro Flores su provincial, fué que tenia noticia cierta que habia elefantes. A mis manos llegó otra carta de él mismo escrita á un amigo en que dice: mucha pólvora y bala es menester porque hay mucha caza, hasta elefantes: resinas infinitas, animales nunca vistos, oro poco, mas promete la tierra mucho: con este motivo consulté al padre Provincial y me aseguró le habia escrito aquello y mucho mas.

Demas deste pregunté á Francisco de Villanueva entrado con el dicho padre, si habia visto los elefantes y respondió que no, pero que unos indios habian llevado uñas de Antas y otras mayores y preguntados por los animales que tenian aquellos piés, respondieron que eran muy grandes y que en la boca tenian cuernos, por lo que coligieron ser elefantes con sus colmillos. Llegará el tiempo en que se plante la fée católica por aquellas partes y se descubrirá la verdad. El P. Pineda en los hechos de Salomon (lib. 4 c. 17) dice que no hay en la escritura nombre que signifique al elefante, que el vocablo Senhabin que el latino vuelve *dentes el fantorum*, es porque la pa-

labra *sem* significa diente, y como no hay otro mas precioso que el del elefante, se entendió por eso aquí el marfil. En ecequiel (c. 27) donde la vulgata lee dentes churneos, está en ebreo Larno-thesem, id est cornuc dentis, y en los Trenos en lugar de ebore está Gesen, como si dijera os vel ó sea materia, hueso ó materia de hueso (Thr. c. 4.)

Supuesto esto y que la Anta, animal grande como vaca con trompa tiene dientes grandes, pero menores que los del elefante, encendidos que tocan en carmesí y que labrados sirven para guarniciones y embutidos, no será fuera de propósito digamos, se entiende tambien destos la escritura por el Senhabin, mayormente siendo tan parecida la Anta al elefante en la fortaleza y en el ruido que hace por los montes que parece huracan, y que destos dientes llevaban á Salomon juntamente con los de la India que arriba ya dijimos. Mas cuanto queramos seguir la exposicion de Gehtsen *os vel osea materia*, podemos atribuirlo á las preciosas conchas de carei, que parecen huesos. Sin duda podrian celebrar en Gerusalen ver tablas de poco menos de media vara de carei por vistosas y primorosas como son. Podrian estas servir para guarnecer escaleras y otros muchos primores como hoy sirven ¿qué de cofrecitos, atriles, bufetes, y otras mil curiosidades no se ven en casi todas las ciudades del mundo? El sepulcro que hay en la Habana para la semana santa el viernes es de carei, y está apreciada en 2.000 pesos: intentó comprarlo don Fadrique de Toledo cuando allí estuvo con su armada para traerlo á España, pero se volvió con la pena de que no se lo vendiesen, por mas dinero que ofreció.

Llevaron á Salomon tambien Ximios, que nosotros en-

tendemos todo género de monos. Destos hay infinidad en el Perú. Las montañas adentro los hay muy grandes y sin cola, son de varios colores, y el comun es bermejo encendido. Son estos muy enemigos de los hombres y siempre viven retirados de donde los hay, y en arboles muy altos. De los monos con cola hay muchos géneros y todos graciosímos, y mientras mas pequeños: bien saben ya en España sus propiedades, por lo que no me detengo mas en este capítulo.

CAPITULO 28.

De las aves que hay en el Perú y pudieron llevar á Salomon

Lo mismo que hemos dicho del Algumin sardónico y Oniquino que es nombre genérico á todas las maderas y piedras, no hay duda puede entenderse el pavon á todas aves peregrinas. Es conforme á este parecer Pinedad en los hechos de Salomon y lo dá á entender la palabra Tuk ó Tukiin que volvió pavo la vulgata. Segun este sentir y que las aves que se ven en el Perú son tan hermosas y de tan varios colores, hiré haciendo mencion de algunas. En el Tucuman y Paraguay hay las admirables garzas que dan los marianetes tan celebrados en Europa. Son unas de plumas doradas, otras amarillas y otras de varios colores y matices. Cogen destas los indios en las montañas y hacen de sus plumas vestidos ó las ponen en ellos y en las rodelas, y aun las embalsaman, y de ellas enteras y en sartas se adornan. El año 1637 cuando don Francisco de Montesinos y don Pedro Boorques sacaron de la sierra algunos indios, venian adornados con ellas. Cázanlas con enrejados de caña puestas al fin de las arboledas y cuando van á dormir las cogen. Cantan unas de un modo y otras de otro.

En la especie de papagallos hermosísimos todos, unos llamados periquitos, otros cotorreros, otros mayores y mas hermosos guacamayos, todos estos enseñados hablan, pero unos que ai la tierra adentro de color de esmeralda, las álas verdes y blancas, el cuello blanco, la cabeza negra no hablan mas contrahacen toda la música que oyen con mucha facilidad. Oí dos destos que trageron de los sucumbios á Pasto y hallé ser verdad lo dicho, y aunque hablaban algo en lengua de Indio. Ai tres especies de gorriones, unos de color pardo que tienen un tocado á modo de gallina, otros verdes y otros como canarios y bien se sabe en España su primor y música. El tordo es algo mayor de cola que el de España, llámanle en lengua del Inga chivillo. Canta muy bien en tiempo de fruta, coge ratones, mata las arañas y sapos con los que tiene enemiga declarada; limpia la casa de toda sabandija, habla algunas cosas de su natural en lengua, dice claro judio, judio, y los españoles les llaman así; es tambien enemigo de los gallos y lo ai por todas sierras y montañas.

El pito quellamamos nosotros, y ellos hacallo en lengua de inga, es del grandor deuna perdiz; la cabeza cenicienta, el pecho amarillo, las álas, espalda y cola pardas, y negras ondeadas con pluma de color de oro que le hacen collar, al fin tiene unos pelos largos de color de fuego muy encendido, el pico largo y tan duro que taladra una peña ó un madero duro donde hace el nido. Cuando lo acosa el Alcon, se viste de grande aliento y en parte empinada que busca industrioso aguarda el golpe y con gran destreza se revuelve, y antes de acabar la vuelta da con el pico una estocada que jamás la yerra junto al corazon, con que ve muerto á su enemigo y canta la victoria. El

Chichuaco es de color pardo, el pico largo como el del tordo, los piés amarillos y es muy loquaz, canta en tiempo de fruta no mas, paseándose en la jaula, habla algunas palabras indias, en la nuestra solo les han oido claro hermano Pedro. El Tuya es de mil colores y gran cantor, del grandor del tordo, la cabeza negra, las álas y espaldas blancas, negras y amarillas, la cola jabada con los mismos colores, el pico de gorrion algo mas redondo, los piés y ojos negros; suspende al que le oye cantar bañando pasos de garganta entre el canto llano que repite, es instrumento singular de las alabanzas del criador, enjáulanse en tierra de Guamanga y comen frutas y maiz.

El pichaca es semejante al tuya en el canto pero no tan bueno, su color ceniciento, la cabeza negra, con dos rayos de plumas blancas que corren desde los ojos por la parte superior del cuello, la garganta hasta medio pecho negra, es muy doméstico en la jaula. Los gilgueros fuera de los que ai como en España, ai otro negro con dos manchas amarillas en los encuentros y algunas plumas blancas, son bronco de condicion porque se crian en los páramos. Otros páxaros ai que aunque no cantan son hermosos y tienen otras propiedades. El vehumicoc menor que el tordo, es azul hermoso, júntase un bando de ellos y dan tantas vueltas al rededor de una peña cantando, que se caen atontadas y allí las cogen. De aqui parecen tomaron algunos indios sus festejos. En los sucumbios ai uno que llaman los Españoles Domínicos, son todos blancos y la cabeza y piés negros; son graciosos y cantan suavemente; otros ai como golondrinas que cantan muy bien y con tanta voz como si fueran muy grandes, oyendo, pero es muy dificultoso de coger y saber donde anida.

CAPITULO 29.

Trátase de otras aves peregrinas que ai en el Perú.

Muchos son los pájaros que ai preciosos en el Perú, y por tanto nos contentaremos con dar noticia de algunos particulares que se han visto, porque de los demas se hace imposible. El prodigioso llamado asi por su canto se oye en el camino de Chachapoyas entre el Tambillo de la Puna y el Tambo de Leymebamba junto á el arroyo de la peña: hace tantas voces y sonidos como un órgano mui perfecto, con tanto concierto y melodia que embelesa á los que pasando por allí lo oyen, muchos lo han oido, pero visto pocos. El padre fray Felipe de Saldaña de gran virtud y reputacion me dijo cosas grandes de este pajarito, consultándole sobre la duda que tenia de lo que me decian; aseguróme de todo y habiéndolo oído quedó fuera de sí como estático, fué esto el año 1642 y añadió que el Santo don Toribio Arzobispo de Lima y su familia quedaron gran rato suspenso oyéndolo en el parage dicho, y prometió el arzobispo á unos indios que le guiaban que el que le tragese uno para mandarlo al rey lo libraria del tributo, ayudó la oracion del Santo Obispo á la diligencia de los indios, cogieron uno del tamaño de un verderon de España, el color frailesco dorado que causaba admiracion su vista como sus diversos tonos, murióse á las dos horas y se han aumentado los deseos de tenerlos á muchos que le oyen y no le ven.

Otro al admirable llamado trompetero, es como una gallina de grande, el cuello largo, las plumas azules que hacen visos como de pavo real, giran por todo el cuerpo como algunas plumas de todos colores. Llámase trompetero porque estando muy sério y sin moverse toca una

trompeta cuyo sonido se oye á larga distancia. De estos ai en Jaen de Bracamoros y entre Chachapoyas y Moyobamba. Quando se juntan muchos hacen una música concertada formando cada uno su voz, uno bajo, otro tiple & &, son muy juguetones, y asi cuando mas descuidada está una persona llegan con mucho disimulo y le dan una picada y se vuelven muy sérios, es de ver cuando riñen dos perros porque se ponen en medio, y á tenazadas los apartan sin parar de darles á uno y á otro hasta que los ponen en paz ó los hacen huir. Ví uno en casa del licenciado Cavero, cura y vicario de aquel pueblo.

En todos los llanos y sierras del Perú ai otra ave que unos llaman Chirope, otros tiro quo y otros churumbela, porque suele cantar como ministril; la cabeza y hasta medio pecho es negro, el cuerpo amarillo, las álas y cola negras, verdes y blancas, es vistosísimo. Si los enjaulan chiquitos cantan á su tiempo todos juntos dentro de una misma jaula; ví cuatro en una que hacian muy graciosa música, diez leguas de Puirá en un asiento de ganado, el macho es muy amarillo, la hembra no tanto. Cuando andan sueltos por el campo dicen claro Jesu-Cristo y otras veces Francisco Juarez, no se enseñan á hablar porque pierden la música que es suavísima, son el tamaño de un tordo. El carpintero es amarillo, negro y verde del tamaño de una paloma, el pico es largo y como sierra, con él sierra las varas del árbol que le estorban, despues barrenan el tronco y hace agugero capaz para poner los huevos y hace una como celosia delante para defensa de ellos.

Ai tres géneros de Halcones y todos particulares, los que se crian en los Páramos se domestican y sirven para volateria, el año 1642 visitando la provincia de Catamar-

ca me convidó fray Francisco de San Pedro, cura de la doctrina de Santa Cruz á divertir un rato, llevó un Halcon que tenia y en un cuarto de hora hechó un perrillo sin fatigarse, cinco perdices cogió el halcon sin perder presa por entre monte y arboleda espesísimas, quedó dello admirado y de la vista de un muchachuelo, que atento al páxaro se hallaba en breve instante con él cayera donde cayera. Otras muchas aves exquisitas ai en el Perú que de todas pudieron llevar á Salomon; el aficionado puede ver la historia del Brasil que Juan Lerio formó.

CAPITULO 30.

Dicese la disposicion del Perú y pruébase no poder ser otro el Ophir.

Ya hemos dicho y hecho ver desde el principio con varias razones y argumentos que el Ophir es el Perú. Sabemos asi mismo que modo tenian las armadas de Salomon para la navegacion desde Asiongaber hasta el Perú ú Ophir y como desde cerca de Gerusalen salieran Ophir y Evilaht á poblar estas tierras, pasando el Egipto, la Tartaria, los Persas y por el estrecho de Anian y Californías llegaron con balsas que armaron de enramadas y juncos unidos á Nueva España, Nicaragua, Quito y toda la tierra firme y Perú hasta el Paitite y Dorado y cerca del Brasil que es lo mas lejos del mundo donde está el monte Separazagua. Dexo aquí de traer authoridades y textos que esto confirmen, pues bastante se han apuntado. Valga solo saber que en cada tres años llevaban siete millones á Salomon los suyos, que no pudieron llevarlos de otras partes del mundo sino del Perú para prueva convincentísima de que es el Ophir y para que satísfagamos por

otra parte ¿quién creerá que fuese Samatra ó Malaca ó Pegú como quieren algunos autores de el Ophir? como es posible gastasen tres años las armadas en solas 609 leguas que hay desde Asiongaber á este puerto? dénle los tiempos que quisieren, que esto se hace imcreible, ni digan que iban todos los años las armadas porque es contrario al testo sagrado.

Que no fuese España el Ophir es evidente, pues si los antiguos la dieron fama de rica, lo que es verdad por sus muchos minerales que tiene (véase sobre esto el padre Pineda en su libro de rebus Salomonis) fué respectivamente de las demás provincias de la Europa hablando, pero es contrario al sagrado texto, además que la navegacion desde Asiongaber que está en el mar Bermejo á España, es aun en el dia dificultosisima y nadie la hace con haber el reconocimiento que hay de los mares, y la destreza de pilotos tan péritos y mas embarcaciones y menores. El maestro Vivar se empeña en hacer creer ser España el Ophir, mas de todas sus razones son mas acomodaticias que fundamentales y verdaderas y sino sígame ó respóndame solo á esto ¿de qué parte de España se pueden sacar de tres á tres años siete millones de oro?, y en opinion de algunos de año en año? créalo quien quisiere vivir engañado en esta materia, por lo que á mi toca bien se que no responderán á mi pregunta, como ni tampoco darán razon de porque si es España el Ophir, no lo dice la Escritura que tantas veces la nombra.

CAPITULO 31.

Dicese la semejanza que tiene el Perú con lo que se dice del paraiso de deleites.

Seis cosas particulares refiere la Santa Escritura del paraiso de deleites: la 1.ª que habia en él, muchos her-

mosos árboles y entre ellos el de la prohibicion llamado de la ciencia y del bien y del mal; la 2a que para conservarse Adan en amenidad no llovia; la 3a que para fertilizar la tierra salia una fuente caudalosa como un rio de un lugar eminente con que se regaba toda la tierra; la 4a que esta agua sobrante se dividia en cuatro rios muy caudalosos, uno llamado Phison que regaba tierra muy abundante de oro, el otro Geon, el otro Tigris y el otro Eufrates; la 5a que este paraiso se llamaba deleites; y la 6a que habiendo pecado Adan lo echó Dios del paraiso y puso por custodia del de Cherubin con espada versátil en la mano.

Algunos autores citados de Malvenda en su libro de paradiso (c. 10) quieren que este cae bajo el equador donde está este Perú. El Licdo. Antonio Julian Pinedo relator del consejo supremo de Indias tiene un docto tomo sobre este asunto, antes que salga á luz satisfarán á la curiosidad estas planas: la 1a propiedad se halla en tanta diversidad de árboles todo el año como vemos en el Perú, hay entre ellos algunos que jamás echan fruto pero siempre están vestidos de flores, durándoles estas muchos años. En la provincia de Caxamarca se advierte mas esta maravilla. Visitéla el año 1641 y ví árboles, de flores amarillas, otros de moradas, estas son medicinales, y se hace de ellas conserva para el mal bubábico las hojas deste son suabes y á modo de menudo helecho llámase anavisco y es muy alto. Los altares é iglesias están todo el año llenas de dichas flores sin faltar dia y el monumento de Cachen que es grande se adorna siempre de flores naturales.

Ví un árbol en un valle junto al pueblo Gelendir desta provincia que suspende. Da flores como rosas y de su co-

lor pero incorruptible, llámanle unos panti otros Viñaiguaina, y yo le llamé paraiso, porque aboba. Enseñáronme un cerco destas flores, puesto en una imágen 30 años habia y las conservaban para prueba de su perpetuidad; el nombre Viñaiguaina quiere decir siempre mozo. Otros árboles hay curiosos; uno lleva cruces por fruto y rama y al remate de cabeza y brazo tiene tres espinas en forma de clavos; vi copia de ellas en Lima en poder del curioso maestro fray Luis de Vera.

Dudé algun tiempo á qué árbol poder aplicar el título de la ciencia del bien y el mal, entre tantos peregrinos no me determinaba hasta hallar autor que me favoreciese, y en fin Juan Catovicto me dió la luz en su itinerario (c. 14, fol. 92 y 93). Dice pues que en Gabata hay un árbol que llaman musa ó musi los naturales, y segun su pintura y descripcion es el plátano, es ámodo de palma y de un fruto tan gustoso que á no ser tan comun fuera estimadísimo. Cotovicto dice que es tradicion entre aquellos de Gabata que fué el árbol que comió nuestro padre Adan; son estas sus palabras: sunt: qui fructus hosce paradisii poma apelent eosdemque esse putant in quibus edendis Adamus proto flastes perceptum domini trangresus legitur; id autem infructibus hisce notatu dignum, immo mirandum putaverint, quod in orbiculis concisis venas in singulis reperias cruxifici efigniem atrinque referentes. Título bien dado por cierto, pues en la imágen misteriosa del crucifijo que vemos en el corte de su fruto, se nos representa la culpa de Adam que el mayor mal y el remedio de nuestra salud, que vino por la muerte de Jesu-Cristo crucificado que es el mejor bien. El hombre musa claro es que manifiesta la ciencia. Todo tenemos en el plátano, por donde quiera que se parta hallamos un cru-

cifijo, y vemos tambien que los criollos del Perú se adelantan en la razon tal vez por estar nutridos con este fruto que es ordinario y apetecido de todos por alguna virtud que aun ignoramos.

Ayuda mucho á la amenidad la claridad del sol. Los tormentosos inviernos causan temores, las demasiadas lluvias recelos, lo negro de los nublados horror; escúsese todo eso en el paraiso; no haya invierno ni llueva, sea primavera todo el tiempo y espérese allí solo amenidad, esta es la 2ª cosa particular del paraiso. No vemos otra cosa en los llanos del Perú, no llueve, algunas garúas que hay son amagos del invierno y sirven de memoria de los horrores que escusan, mas que de dar enfado sus delicadas gotas; el tiempo es igual primavera en las flores, verano en las frutas que siempre hay, y otoño en el temple. La esperiencia acredita esto y cuanto en estado allá lo saben y lo publican.

La 3ª cosa particular es la fuente de donde salian los cuatro rios dichos para regar la tierra, que no estuviese árida y seca, puesta en lugar eminente. Todos estos llanos se riegan con acequias de agua que vienen de fuentes que hay en lo mas alto de las cordilleras. Las cordilleras son lo mas eminente de este reino y lo corren todo y en lo alto tienen varias fuentes de agua sabrosísima, unas corren sus aguas al sud y cuando entran en la mar son ya rios caudalosos; otras al norte y sucede lo mismo. En setenta veces que las he pasado he visto esto y he bebido las aguas en su orígen, que parecian de nieve: no solo riegan los llanos, sino toda la tierra, y este tiene siempre frutas y flores, he visto en la sierra lo mismo que en los llanos, unas sementeras en verza, otras de á media vara, otras espigadas, otras para segar, otras en la era para

sacar. Vesé esto especialmente en los llanos ó valles serranos que puestos á trechos amenizan los rigores de la sierra en dondo se ven frutas lo mismo.

Del agua sobrante de esta cordillera se hacen despues cuatro famosos rios; uno el de la Magdalena cuyas aguas y las que de otros reciben bañan la tierra mas abundante de oro y en esta parte como se ha dicho están los cerros de piedras mas preciosas; parece este el Phinson. Otro el rio de la Plata parecido al Geon que se acomoda al Nilo que baña la Etiopia; pasa este por el Paraguay y sale de madre de suerte que sus habitadores no tienen donde vivir los seis meses del año que duran sus crecientes y por eso se acomodan á vivir sobre los árboles; bajan despues y siembran y cogen cosechas abudantísimas de todo. Otro es el Marañon parecido á Tigris, que se dice Sagita (sacta) por su veloz corriente: tiénela tanto el Marañon que en algunas partes antes de entrar en la laguna Paytití es necesario cerrar los ojos y oidos porque desvanece su ruido y velocidad. El otro es el de Cuzco parecido al Eufrates por su grandeza, y así en diciendo rio grande entiéndese el del Cuzco por antonomasia. Este mismo es el gran Pará ó rio de Orellana ó de las Amazonas, ya todo junto. Riega este gran rio inmensidad de tierras ocultas aun á nosotros y de las que tenemos pocas noticias. El celo de los ministros evangélicos no hace creer que se irán conquistando poco en poco segun el que tienen tambien en esto nuestros cathólicos monarcas.

CAPITULO 32 Y ÚLTIMO

Lo deleytoso que es el reyno del Perú.

Paraiso Floreciente, tierra amena y llena de delicias llaman los expositores al Paraiso, como que en él con solo un divertido entretenimiento hallaria el hombre lo nece-

sario para vivir sin angustia, trabajos, ni fatigas. Quando los cristianos refrescan sus memorias de los años felices suelen decir eran aquellos años floridos: tales son los años que se viven en el Perú, años de deleites, años floridos y años verdaderamente de descanso y quietud; es tierra florida, amena y llena de comodidades para la vida humana; sin sudor y con sola una ocupacion onesta se halla en él quanto es necesario para vivir.

¿En qué partes del mundo se hallan tantas y gustosas carnes y con tanta comodidad? En tiempo de los Ingas cubrian los campos y el ganado de la tierra doméstica, veíanse en los páramos manadas de vicuñas de 500 en 500 é imitábanlos guanacos y venados en el número mas que duda hay quando vemos tan multiplicados los ganados que se han llevado de España? ciudad hay donde vale una vaca con su cria doce reales solamente, así sucede en Timana y otras partes. En otras partes hay manadas de ganado montés que llaman cimarron que pasan de 8,000-10,000 y algunas veces de 13,000 cabezas de vacas y toros, en otras partes se matan para solo los cueros, en los llanos del Paitá se matan á 2,000 y á tres mil cabezas para los sebos, de que se hace el jabon, y la carne se reparte á quanta quieren. La mayor parte destos cueros vienen de Chile como tambien el sebo. Los conejos son sin número, los acies que cada dos meses engendran y paren á cinco y á seis, los han visto despues en el retiro bien hallados que no parecen huéspedes. Pues que diremos de la carne de pluma, perdices, francolines, pavos, pansies y otras infinitas en los Andes. Las gallinas valen á real en la sierra y á dos en los valles, mayores y mas gordas que las de España.

Si queremos tratar de frutas ¡donde las ai mas superio-

res! bastante noticia tienen desto en toda la Europa, aunque mas en España: críanse unas almendras de tan admirable sabor, que no ai con que compararlo; el árbol que las dá es altísimo y no puede subirse. Críanse en unos como crizos de castaña y cuando están maduras los murciélagos que avitan estos árboles con las álas los derriban, acuden los indios por estos tiempos y las cogen en cantidad y guardan para pan; otras sacan á cambiar por otros géneros y los Españoles las estiman mucho. Otras almendras ai en los Andes, pero aunque son mas en número, son menos suaves, sirven tambien de pan. De la juca se hacen dos géneros de harina, ai montes de ella en las montañas: benefíciase aora y es el sustento de Puerto velo, Cartagena, Havana y otras partes. Tambien ai pinos que en unos carcagen dan gran número de piñones, de que tambien se hace sabrosa harina: de otras muchas frutas he hecho ya memoria.

En cuanto al vino se hace del cogollo de una palma sin mas beneficio que cortarlo; hay de estas palmas en las montañas sin números: regalan á todos con esta bebida en Mompox, otras palmas dan los cocos que ya todos conocen De la semilla del molie se hace tambien vino, del maiz la chicha que los indios tanto celebran; de otros árboles, frutas y yerbas se hacen otros licores. Para aceite crió Dios una semilla que unos llaman oleo, otros mare; ésta cocida de copiosa cantidad de aceite de buen gusto que se gasta en todo: da cada almud de semilla un azumbre y tiene poco trabajo su cultura; cada fanega ocupa lo que de trigo en la siembra. Donde hay mas es en Chile y le llaman mare. En los sucumbios tienen los naturales otra yerba ó fruta que derretida se convierte en manteca, y con ella frien los Españoles lo que han de co-

mer; de especias sirve el agí de que hay mucha cantidad.

Admira mucho el árbol del cebo que hay en los mismos sucumbios y sindaguas; es alto y frondoso, su fruta es como nues, que dentro tiene una pepita larga que parece nues moscada; muélese esta y héchase en agua caliente, sácase y pónese á exprimir en unas crinejas de pita que es el esparto de allí, y sale mucha cantidad de licor que en elándose queda encima del agua un grande sebo blanco, de que se hacen velas que arden como las de cera. Sácase de cada fanega de semilla una arroba y mas de sebo, guardan esta fruta de algunos animalillos que la comen y las velas y sebo en pasto, y sirve mucho para untar unos hierros que tiene gran virtud contra el herrumbre, y en todo es semejante al sebo de animal sin diferencia alguna. Otra vecina hay en las montañas de que se hacen velas sin pávilo llámanla copey; derrítenla y échanla en unos canutos largos y encendida ya asi hecha vela da una luz muy clara. Usan de estas en la provincia de Macas, percude mucho el humo, vila en Rio Bamba en casa de don Ventura Falcon cura y vicario.

Ay miel en abundancia y tres jéneros de avejas, unas como avispas y pican como ellas que hacen sus panales en los árboles, no se sacan de ellos miel; sino cortados se chupan y es cosa sabrosísima; llámanla en alguas partes lechiguanas. Otras son como las de España pero las cabezas mas amarillas, hacen su labor debajo de tierra y allí tienen sus casas con bajos entresuelos y altos muy primorosamente hechos, y entran á ellos por unos agugeros muy pequeños; conócese en que la tierra está algo levantada. Quítase la tierra y se descubre una capa de cera basta y debajo están los panales; suele sacarse de una labor sola media arroba de miel buena, no pican es-

tas avejas y las hay en la sierra de Jaen de Bracamoros y otras partes; bien puede apropiarse á esta tierra el fluentemlac et mel.

Ay otras avejas de color pardo mas pequeñas que las otras, labran los huecos de los árboles, la cera de estas es mas blancas que la otra y la miel muy sabrosa. Para los menesteres ordinarios hay palmas sin número para hacer vestidos, mucho algodon, varas de tal calidad que al fuego se endurecen como hierro, piedras de que se hacen hachas tan fuertes que cortan árboles y las ven todos, sacadas de los Panataguas. Oro y plata que corre al fuego como agua para hacer vasos, espinas grandes que con hacerles un agugero sirven de agujas otras que sirven de alfileres. Las sogas se hacen de unas pencas que dá una mata que llaman Cabulla, en fin nada falta que pueda servir al sustento y bien del hombre.

Lo último del Paraiso fué ponerle Dios un Cherubin con espada de fuego. No quiero pararme en lo que ya se ha dicho al principio de esta historia; esto es en repetir aquí algo de los dos caciques cherubis que salieron de paz á nuestros Españoles cuando entraron por sus provincias; lo que si es de admirar y notar aqui lo que sucede en tierra firme, que son tantos los rayos, que á veces se vé mas su luz que la del sol al dia, pero cosa prodigiosa, que con una cruz de palma bendita que se pusieron los Españoles en los sombreros perdieron totalmente su fuerza y y actividad y asi pudieron hacer la conquista.

La ciudad de Piura tiene por armas los rayos y nubes en lo alto del escudo, dentro de la orla de donde sale una mano con un peso y en medio del un castillo de oro con puerta y ventanas de azul y esta letra San Miguel: á los lados dos cruces con dos banderas revueltas á unas varas de lanzas con cruces coloradas en campo colorado.

(Continuará) FIN MONTESINOS

Libro primero de las memorias antiguas del Perú. Montesinos. Es un manuscrito que consta de 48 fólios en 4º, pertenece á la Biblioteca de la Real Academia de la historia y su signatura es A. 155.

LITERATURA



UNA PENDENCIA EN EL SIGLO XVII

(SANTIAGO DE CHILE)

Feudos de la aristocracia colonial de Santiago—El doctor Jimenez de Mendoza y su parentela—Don Pedro Lisperguer y sus parciales—Gonzalo de los Rios—Oposicion al Corregimiento de Santiago—Un diálogo característico bajo los portales de la Audiencia—Un *chisme* y un denuncio—Los parientes del doctor Mendoza resuelven acuchillar á Lisperguer en la plaza pública—El dia de San Quintin—Aspecto de la plaza y de los conjurados en la mañana—Asaltan á don Pedro al salir de la Catedral—Su valiente defensa y generosidad—Auxilio que le llevan don Diego Montero y otros caballeros—La pendencia se hace general—Estratajema indigna del Alcalde de *Santa Hermandad*—Desarme y prision de Lisperguer y sus amigos—Los liberta Gonzalo de los Rios y el pueblo—Juicios de los conjurados—Sentencia de la Real Audiencia—Reflecciones. (1)

Habian corrido apenas cinco años desde la solemne instalacion de la Real Audiencia y regia el segundo gobierno de Alonso de Rivera, quien, como de costumbre, habita en Concepcion sin cuidarse de la otra y lejítima

(1) Publicamos este capítulo de la interesante y curiosa obra. *Historia crítica y social de la ciudad de Santiago, desde su fundacion hasta nuestros dias* (1541-1868) por B. Vicuña Mackenna.

Este libro escrito con madurez y chispa, es una prueba de la manera como pueden utilizarse los antecedentes coloniales al escribir la historia, dando á esta todo el interés dramático que le haga apetecida para los lectores lijeros. El escritor chileno ha sabido dar á su libro un movimiento y un colorido, que lo hace digno de ser leido; y á veces salpica sus observaciones de sal ática, para corregir los vicios y las preocupaciones de su país. Hemos elejido este capítulo para llamar la atencion de nuestros

capital de la colonia. Gobernaban en consecuencia, la ciudad, los oidores y mas especialmente el correjidor, que por esta época (1614) lo era el doctor don Andres Gimenez de Mendoza, magnate de estensa parentela, de carácter imperioso, tan acostumbrado en consecuencia, al influjo como al mando.

Hallábase relacionado con las principales familias de la colonia y en especial con los Fuensalida, los Guzman, los Escobar, los Cuebas y otros que sonaban como los mas condecorados en preciado libro de las alcurnias. Tenia ademas, un hijo de su propio nombre, mozo que ya figuraba en los estrados, y dos yernos de vasta influencia social, pues el uno era nada menos que *alcalde de Santa Hermandad*, título que equivalia á ser la segunda persona de la Inquisicion y aun del rey, desde que Felipe II habia tenido á honor el llevarlo. Llamábanse estos personajes don Baltazar Diaz de Carvajal y don Alonso Sanchez de la Cadena. El último era el *alcalde* de la hoguera.

No toda la aristocracia de la colonia estaba, sin embargo, sometida de buen grado al poderoso doctor Gimenez de Mendoza. Antes, al contrario, crecian los feudos en el vecindario dividiéndose las familias en parcialida-

lectores sobre una obra digna de estudio, de meditacion, y á la vez como un estímulo para que nuestros escritores imiten el proceder del señor Vicuña Mackenna.

Nosotros que nos hemos propuesto reunir en la *Revista* monografias sobre esta capital, hemos creido servir á los futuros indagadores mostrándoles las fuentes donde podian consultar las tradiciones, las leyendas y la historia de la ciudad colonial. El señor Vicuña Mackenna cuya fecundidad es conocida, ha sabido realizar lo que nosotros aspirábamos para esta ciudad.

des, como era costumbre en esos siglos y como es costumbre todavia. Santiago ha sido esencialmente *familista*, si es permitida la espresion; y como en 1810 tuvo por cabeza de bando á los *Carreras* y á los *Larrain* («los ochocientos»), en el siglo XVII disputábanse alternativamente el poder y la influencia los *Capuletos* y los *Montegonez* de la época.

Era el caudillo del partido opuesto á los Mendoza, el general don Pedro Lisperguer, nieto de aquel adil aleman del que por sospechas de herejia negábase á recibir el Cabildo de Santiago á fines del pasado siglo, é hijo del ilustre capitan Juan Rodulfo Lisperguer que habia perdido gloriosamente la vida guerreando con los bárbaros en los primeros años presente. Don Pedro era mozo, valiente, pendenciero (1), orgulloso de su estirpe semi réjía, á su decir, no menos de los servicios prestados por su

(1) En el interrogatorio del doctor Mendoza se encuentra esta sangrienta pregunta: « Digan si don Pedro es *acostumbrado* á cometer muchos y *muy graves delitos* y á tener muchas pendencias, y es muy mal quisto en esta República » Los testigos se refieren solo á dos prisiones que habia sufrido Lisperguer, la una en la sala de Cabildo y la otra en la cárcel, pero no dicen la causa. Indudablemente aquellas fueron el resultado de su génio orgulloso y atrevido, no de delito que deshonre, pues tenia tan honorables y decididos amigos. El mismo confiesa que ha tenido *algunas pendencias*. « Diga n si es quieto y pacífico ni acostumbrado á mover riñas, porque si *algunas* ha tenido ha sido en defensa de las juntas y alevosías que contra él han acometido, como lo hizo en esta ocasion defendiéndose dicho doctor Mendoza y de mas de treinta parientes que le acompañaban » *Interrogatorio de Lisperguer*. Lisperguer tenia el mismo nombre que su abuelo. Su madre era doña Agruega de Flores, hija ó nieta del capitan aleman que vino con Valdivia.—Don Pedro, el primer Lisperguer, era tambien de Nuremuberg.

abuelo y su padre en la conquista del Perú y en la de Chile. Habíase casado ademas, hacia poco, con la hija del oidor don Pedro Solorzano, habia comenzado á peinarse el copete en nuestra corte hacia solo un año (julio 1° de 1613.) (2)

Era por otra parte, cuñado de Lisperguer el general don Gonzalo de los Rios, hijo ó mas probablemente nieto del famoso capitan de idéntico nombre que vino con Pedro de Valdivia y estuvo al parecer en el alzamiento de indios de Marga Marga, que en su lugar dejamos recordado. Por desgracia del doctor Mendoza, habia concluido su periodo legal, y á mediados de 1614 hubo de resignar su puesto en manos del capitan don Francisco de Zúñiga, encargado de tomarle *residencia.*

Vacante el correjimiento, los dos bandos hostiles de la ciudad se lanzaron en su demanda, pues el que hubiera de contar en su vara llamada de la *justicia* seria señor de los otros.

Presentábanse al parecer, como los principales aspirantes al puesto del doctor Mendoza, su cuñado don Luis de

(2) Solorzano es el primer oidor que figura en la lista que trae Perez Garcia de los miembros de la Real Audiencia en el título II, cap. 21 de su *Historia manuscrita.* Hubo otro oidor del mismo nombre, Alonso de Sololezano y Velasco hijo tal vez del anterior, que tomó posesion de la *Garnacha* el 7 de enero de 1659.

Este apellido es esencialmente curial en la historia de América pues ademas del famoso Solorzano y Pereira, *El Tostado* de América, que fué oidor del Perú, encontramos en Chile en 1670 otro oidor con el nombre de Francisco Cárdenas y Solorzano. Este último no figura en la lista de Perez Garcia, que ademas de incompleta, tiene errores garrafales en la ortografia de los nombres. Hállase en un apunte mucho mas curioso que se encuentra en los manuscritos de la Biblioteca, volúmen 35 in fólio.

las Cuebas y don Gonzalo de los Rios, hermano político de Lisperguer. (1)

Corria el juicio de *contradiccion al oficio*, como se llamaban las dilijencias prévias para alcanzar el título del rei cuales eran las informaciones de testigos entre la Real Audiencia, las credenciales de servicios propios ó de antepasados, las tachas de los títulos opuestos y otros prolijos ardides.

Con los trámites de los últimos, encendíase el calor asi de los opositores como de sus secuaces; y en consecuencia veíase cada dia el pórtico de la Real Audiencia atestado de caballeros que ocurrian, los unos en pró de la causa de los Rios, los otros en favor del de las Cuebas.

En una de estas ocasiones ocurrió un lance de palabras, ó por otro nombre, mas casero y mas exacto, dióse lugar á un *chisme*, que tuvo terribles consecuencias, y sobre el que va á desarrollarse todo el argumento de este característico episodio.

Conversaban una mañana (la del sábado 9 de agosto de 1614) bajo el pórtico del tribunal, que lo es hoy el de la casa de correos, don Gonzalo de los Rios y su hermano don Pedro Lisperguer sobre los incidentes del juicio de contradiccion, cuando alguien vino á decirles que don Luis Cuebas, el mozo, sobrino del doctor Mendoza, habia presentado á los estrados un escrito injurioso contra sus

(1) Del espediente auténtico que tenemos á la vista no aparece con toda claridad la causa *anterior* del conflicto de que vamos á dar cuenta, pues aquel consta únicamente del cuaderno de *prueba*, y aún este se halla mutilado, comenzando en la página 245 y terminando en la 389. Sin embargo, el legajo, tal cual se conserva en el archivo de la Real Audiencia, arroja una luz completa sobre todas las incidencias *posteriores* del negocio.

personas. Irritado don Gonzalo, y sin cuidarse de que lo oyeran, comenzó á proferir denuestos contra el artificioso inspirador de sus rivales. «De ello tiene la culpa, dijo en alta voz, el doctor Mendoza y me la ha de pagar, y le tengo de poner muchos capítulos en la *residencia* que se le está tomando», acompañando todo esto con las interjecciones conocidas de todos y que parecen inseparables de toda provocacion castellana. Don Pedro, mas irascible todavia y menos parlero, le hizo coro añadiendo con irónico desprecio estas palabras, verdaderamente brutales: «A Mendozilla no hay que ponerle capítulos sinó darle muchas cosas y quitarle cuanto diente y muelas tiene, porque es hombre de burla. (1)

Este lenguaje es característico de los hombres de la época y de la contienda, y por esto fielmente lo copiamos; al paso que revela el grado de enojo á que habian llegado los ánimos y á la cortesia con que acostumbraban tratarse los caballeros en sus feudos.

Alguien, empero, oyó aquel áspero diálogo, y llevó el chisme al doctor Mendoza. Otro testigo mas prudente se contentó con dar aviso, por temor de malas resultas y para prevenirlas, al oidor don Juan Cajal, uno de los cuatro fundadores del primitivo tribunal. Habia sido aquel discreto y previsor denunciante, el capitan don Miguel de Zamora, procurador de la ciudad.

Por la rabia de Lisperguer y de su deudo, y lo crudo de las palabras de uno y otro, podrá concebirse la cólera que ganó el pecho del doctor Mendoza al oir el relato de

(1) Estas son palabras testuales atribuidas á Rios y á Lisperguer por el doctor Mendoza. Consta de la tercera pregunta del interrogatorio del último á f. 260.

su afrenta, hecha en agravio de su reciente autoridad y de una manera tan pública. Fuera de sí, y aunque anciano y ya con pocos dientes, resolvió tomar una sangrienta venganza, pidiendo á don Pedro con las armas en la mano, satisfaccion de sus injurias.

Para dar seguro logro á su propósito púsolo inmediatamente en noticia de sus dos hijos políticos ya nombrados, de sus sobrinos don Juan y don Luis de las Cuebas, llamado el último el *mozo* por llevar el propio nombre de su padre, y de su hijo que tenia tambien su mismo nombre. (1)

Estos á su vez lo comunicaron á sus parientes y amigos mas fieles, y entre todos combinose á la lijera un plan dirijido á quitar la vida al soberbio rival del ex-correjidor, ó por lo menos, á inflijirle un castigo público y tremendo.

Eran, además de los ya nombrados, el alma del complot, dos jóvenes de alta posicion y de altiva índole llamados don Francisco (2) y don Andres Fuensalida, y á juzgar por la parte principal que tomaron en el asunto, es de creerse fueron deudos ó por lo menos, relaciones íntimas del doctor Mendoza. Parece que por aquella época habian perdido á su padre pues los cronistas de la compañia de Jesus hablan de un capitan Fuensalida que

(1) Era mucho mas natural y sentaba mejor esta manera de distinguir á los hijos de los padres que con el feo número 2º que hoy se usa cuando hay nombres repetidos. Don Pedro Palazuelos Astaburuaga habia adoptado el sistema francés, llamándose Pedro Palazuelos *hijo*, cada vez que se firmaba en un documento público.

(2) Este es el mismo personaje que en 1631 levantó despues la voz contra las levas del Presidente Lazo de la Vega, por defender á su sobrino don Antonio Escobar, hijo de su hermana doña Isabel.

en 1611 les legó una de sus casas, en que ellos fundaron, en la plazuela de su propia iglesia, el primer internado de estudios literarios. Vivia, empero, su viuda doña Ana de Guzman, arrogante señora, madre de aquellos mancebos. Tenia tambien esta dama dos hijas, doña Beatriz y doña Isabel que usaban solo el apellido de su madre, como solia estar en uso en las mujeres y esta última era casada con un jóven caballero del nombre de Alonso de Escobar de Villarroel. A título de hermano entró éste tambien de buen grado en la aventura, y á título de esclavo de Sanchez de la Cadena, asociaron al intento á un animoso mulato llamado Tomas Carcelen.

Llegaban á diez, de esta manera, el número de los conjurados, parientes ó amigos del doctor Mendoza, aunque Lisperguer hacia pasar de treinta solo los primeros. Formaban aquel número tres hijos y dos sobrinos del doctor Mendoza, tres hijos de doña Ana de Guzman, el mismo ofendido y el mulato de su servidumbre.

Parece fuera de duda que los conjurados no se proponian matar á don Pedro, sinó vengar en sangre la injuria de su deudo. Plan determinado no se descubre que tuvieran, y á la verdad no era posible lo meditaran, porque ni la prisa de la resolucion daba lugar, ni siendo esta, como era, un arranque de irreflexiva cólera, parecia cosa fácil concertar las miras.

Era el dia siguiente al del diálogo del pórtico de la Real Audiencia, festivo, y además doblemente solemne por ser el dia del bienaventurado San Lorenzo y el aniversario de la famosa batalla que Felipe II habia ganado á los franceses el 10 de agosto de 1557 en San Quintin.

Era, pues, apropiado dia para tener *una de San Quintin* y á fin de darle mayor escándalo y renombre, elijióse

como campo de batalla la plaza pública y aun las gradas de la Iglesia catedral.

Convino, en efecto, el doctor Mendoza y sus secuaces en asechar en aquella mañana al desapercibido don Pedro cuando viniese á la misa de la iglesia mayor, segun solia, y aprovechar aquel propicio momento para afrentarle á la mitad del dia y en presencia de todo el pueblo,

Con este propósito, el doctor debia aguardar á su émulo cerca de la puerta principal de la iglesia, salirle de improviso al encuentro, y poniéndole al pecho la espada, pedirle cuenta de sus ultrajes de la víspera. Los deudos del agraviado debian al propio tiempo encontrarse esparcidos en en el circuito de la plaza formando corrillos, como en casual conversacion (cual se usa despues de la misa de moda) ó en los pequeños establecimientos públicos, que en esos remotos años existian en el circuito de aquella. No consistian éstos sino en una barberia, cuyo figaro llamábase Pedro Pozo, y una sala de *trucos*, que este nombre se daba entonces al juego de bolas, afrancesado mas tarde con el de *billar*.

Desde temprano todos los comprometidos en el escarmiento estaban en sus puestos, y el doctor Mendoza, segun su hábito y el de todos los caballeros de esa época habia montado su caballo *rubio* (dice el proceso) cubiertas sus ancas con las ricas *gualdrapas* de seda y terciopelo, con que estribaba el lujo de los jinetes. Como era dia de invierno lloviznaba, y el enojado doctor, despues de rondar un rato por la calle en que habitaba su enemigo (y cuyo nombre, así como el de las otras, no se dá en los autos, pues todas carecian todavia de él) fué á ponerse á cubierto bajo el pórtico de las Cajas reales, que segun hemos repetido en varias ocasiones, fueron antes las

casas de Valdivia y despues el palacio de los presidentes y sucesivamente cuartel de bombas y de guardias nacionales. El pórtico de este edificio, asi como el de la Real Audiencia y el Cabildo, que era todo un cuerpo, corria á manera de portal desde ese ángulo de la plaza hasta la sala del ayuntamiento, que en mas de tres siglos no ha mudado de domicilio, talvez por creerse el dueño de la ciudad.

Por fortuna el doctor Mendoza, y para mejor disfrazar su temeraria empresa, acertó á pasar por allí el padre Juan Alvarez de Tobar, y pusiéronse ambos á conversar de cosas indiferentes. Las sospechas de su intento quedaban así veladas.

Entre tanto habian dado las once de la mañana, y el *jeneral* Lisperguer (1) salia tranquilamente de su casa, vestido con un trage de paño pardo, con valona en la camisa, cuello de encajes, una *ropilla* ó casaca ceñida al cuerpo, en forma de chaleco, con anchas mangas para dejar sueltos los brazos, y sin llevar mas armas que su espada de caballero cantoneada de plata. El casco y la cota de la conquista estaban ya relegados á la frontera y á los torneos militares. Tras de él, y mas como lujo que por precaucion, marchaba un esclavo llamado Blas Carrillo, vestido con librea de paño negro, ciñendo espada al cinto, á guisa de escudero. Alguien en el proceso declara que le viera tambien una pistola, lo que á ser cierto, habria probado únicamente que en aquellos tiempos no ha-

(1) Preciso es que se tenga presente que el nombre de *general* se daba por lo comun á todo capitan ú oficial que hubiera tenido mando de alguna tropa en campaña y mas comunmente á los ex-corregidores—*Maestro de campo*, como es sabido, llamábase á todos los que habian tenido el título de alcaldes ó regidores.

bia otra policia de seguridad en la capital de Chile que la que cada cual llevaba en sus bolsillos.

Entre tanto, Lisperguer, ajeno enteramente al éco siniestro que habian tenido sus desmedidas palabras de la mañana precedente, penetraba en la catedral por la puerta que entonces se llamaba *del perdon*; y como le dijeran que ya la misa estaba concluida, dirijióse hácia las gradas esteriores, parándose en el ángulo del cementerio, y de las cajas reales, pues la iglesia estaba edificada en el sitio que hoy ocupa la capilla del Sagrario, hácia la mediana de la plaza. El resto en la estension de un solar, lo ocupaba el campo santo cavado por Valdivia.

No lejos de él, y á la puerta de la iglesia, estaban conversando en amistoso grupo el licenciado don Francisco Pastene, nieto sin duda del ilustre jenovés amigo de Valdivia y primo hermano del jesuita historiador Alonso de Ovalle, el capitan don Pedro del Castillo Velasco, que acababa de hacer su comunion en Santo Domingo, y don Diego Gonzalez Montero, á quien debia caber años mas tarde (1662-1670) el insigne honor de ser el primero y el *único* de los presidentes criollos que tuvo Chile en la larga série que comienza en Almagro y acabó en el brigadier Garcia Carrasco. Debia ser á la sazon muy jóven, pues mediaron 56 años entre este episodio y su último gobierno.

El momento en que Lisperguer descendia las gradas de la iglesia fué el elejido por el doctor Mendoza para consumar su atentado. Apeándose con presteza de su caballo, arrojó al suelo sus guantes, y desenvainando la espada, precipitóse sobre su rival saludándole por su nombre y cubriéndole de denuestos. (1)

(1) Estas palabras dolian mas al doctor Mendoza que sus cadenas,

No era don Pedro Lisperguer hombre que se turbase en tales lances, ni seria aquella la última de sus aventuras de dar y recibir cuchilladas, como era tampoco la primera. Asi fué que, desnudando á su vez la espada, paró el golpe de su adversario, y le atacó con tanta resolucion, sostenido por su juvenil vigor, que en unos cuantos pasos de armas le trajo al suelo. No quiso matar el caballero al anciano, y al contrario, reprimiendo su saña, cuenta él mismo que le dijo: «Levántate, viejo, que yo no acostumbro matar á rendidos.»

Al ver á su deudo á los piés de Lisperguer y á su merced, los mozos apostados, que eran sus hijos y sobrinos, corrieron en su socorro de todos los puntos de la plaza donde estaban puestos en asecho.

Alonso de Escobar y el hijo del doctor encontrábanse en aquel instante en la sala de trucos, y se precipitaron en la plaza blandiendo sus aceros; pero antes que ellos habian llegado los dos Fuensalida, Luis Cuebas el mozo y Baltazar Diaz, por manera que casi á la vez emprendieron todos á cuchilladas sobre el valeroso don Pedro y su escudero.

El partido era desigual en estremo, pero consintió la estrella del agredido que estuviesen tan cerca y fueran

cuando se le sometió á juicio, é hizo cuanto estuvo de su parte por contradecirlas. Afirmaba que Lisperguer no le habia derribado, pues no le habia acertado ningun *mandoble* ni *estocada*, y que se habia caido al suelo era por efecto de una pedrada que le habia disparado en el momento de la riña un hombre del pueblo llamado *Carnicero*, tocándole en el muslo. Sin embargo, los testigos que abonan el dicho de Lisperguer declaran afirmativamente en esta forma: «En la cual actitud (cuando estaba el doctor en el suelo) pudiéndole matar el dicho don Pedro por haberlo derribado á sus piés de una cuchillada, no lo quiso, antes con gran reportacion le dijo que se levantase, mandando á Blas Carrillo en altas voces que no le hiciese mal.»—(Sesta pregunta del interrogatorio de Lisperguer de 14 de setiembre de 1614 f. 245 vuelta.)

sus parciales y sus íntimos amigos aquellos caballeros don Diego Gonzales Montero y el capitan Castillo, que hemos dicho conversaban con el abogado Pastene á la puerta de la iglesia. Con noble ánimo, aunque sorprendidos, echaron estos manos á sus armas, y mientras su compañero de toga se daba á correr metíanse ellos en la refriega defendiendo al que mas necesitaba su socorro.

Era con todo tan considerable el número de los cuadrilleros, que un grupo de ellos, interponiéndose entre Lisperguer y sus amigos, estorbó en gran manera el ausilio que estos le llevaran. Fueron de estos últimos Alonso de Escobar y Andrés de Mendoza, que como hemos dicho, habian salido de la sala de trucos, y el mulato Tomás Carcelen, que atacaba de preferencia á don Diego Gonzalez, con ánimo, al parecer, de darle muerte.

Quedó el combate en consecuencia, trabado en dos parcialidades, no siendo menos de veinte las espadas desenvainadas, fuera de muchos advenedizos que iban llegando y que á falta de armas arrojaban piedras, principalmente contra los acometedores, llevados del instinto popular, casi siempre justo y jeneroso.

Vino en esta coyuntura, llamado por los gritos y el ruido de las armas, el teniente del aguacil mayor, Juan Rodriguez de Marqués, llevando en alto la vara del rey, y comenzó á pedir á los combatientes en su nombre la paz y la concordancia. Pero los enfurecidos caballeros no hicieron otra demostracion de obediencia que dar de empellones al oficial real á fin de que se retirase. (1)

(1) Impidieron al dicho alguacil dándole de rempujones y poniéndole las espadas á los pechos que no se llegase—(*Interrogatorio de Lisperguer*)

Continuaba ya el combate por un largo rato, manteniéndose firme sobre su puesto don Pedro y sus amigos, y aunque don Diego habia recibido un ancha herida en la cabeza y el capitan Castillo un tajo en el cuello, que les traia desatentados, la destreza y serenidad del primero le permitia todavia hacer frente en todas direcciones y á pesar de batirse con seis ú ocho de sus agresores juntamente.

En tan crítica coyuntura, un ardid puso fin al combate y dió todas las ventajas á los cuadrilleros, con escepcion de la honra. Cuando los acometedores mas encarnizados de don Pedro, es decir los dos Figueroa, Baltazar Diaz y Luis Cuebas, secundados por el mismo doctor Mendoza, que recobrado de su golpe, desesperaban talvez de rendirle, acercóse con disimulo por un costado el alcalde de la Hermandad Sanchez de la Cadena, y apellidando á la Inquisicion y al rey (1), cogió á don Pedro el brazo y la espada, intimándole que era su reo. En este momento, y cuando ya desarmado, le hirieron á la vez los dos Fuensalida, el uno en el cuello, en el hombro el otro, mientras que el propio alcalde, no contento con su innoble estratajema, le hacia un tajo con su daga en las narices.

Rendido así, cubierto de sangre, con su ropa desgarrada y su sombrero desbaratado por los golpes, arrastraron sus émulos á Lisperguer á la cárcel vecina, haciendo irrision de su persona y dando así color de legalidad á sus procedimientos porque su propósito meditado era su-

—El teniente de alguacil, que era á la vez alcaide de la cárcel, dice en su declaracion que aunque intentó prender á los asaltantes «eran tantas las cuchilladas y espadas desenvainadas que no pudo arrestar á ninguno.»

(1) Sus palabras fueron—«*Aquí del Rey*» con nombre de alcalde de la Hermandad» dice el proceso.

poner que el alcalde de la Hermandad habia visto por acaso la riña y habia prendido á Lisperguer como á su autor mas responsable, su fingida imparcialidad quedaba sin embargo descubierta en demasia por su intimidad con los agresores y porque llegando á la cárcel injurió al rendido con pocas palabras infames, siendo á mas tan exaltada su cólera, que quitando su muleta á un hombre natural de Salamanca que por allí estaba, la tiró como un desatentado contra la puerta de la prision en que estaba ya encerrado su enemigo.

Desarmado de aquella suerte Lisperguer, sus dos generosos compañeros no tardaron en sucumbir. Herido en el cuello don Pedro del Castillo, habria tal vez perecido á manos de Alonso de Escobar, si un caballero llamado don Juan Ruiz de Leon no se hubiese interpuesto ofreciendo que él mismo lo conduciria á la prision. En cuanto á don Diego continuó defendiéndose en retirada hasta que pudo lograr asilo en el dintel de la iglesia, cuyo sagrario nadie era osado violar.

Los cuadrilleros habian salido mejor librados: Alonso Escobar con una cuchillada en una mano, el doctor Mendoza con un golpe ignominioso, Luis de Cuebas con una pedrada que segun su declaracion, le dejó aturdido en el suelo.

Segun se ve en este proceso, la piedra comenzaba á tener una importancia capital en las riñas de Santiago, y esto que todavia la plaza no estaba empedrada ni se habia hecho cuestion de la *piedra de Ayala*.

Entre tanto, la voz de la *pendencia* (este era el nombre jurídico que se le daba) habia corrido por la ciudad llenando de pavor á las familias, pues habia sido aquel un torneo de la flor de los caballeros de Santiago. La

plaza toda era una especie de campo de batalla, en que entre la plebe, los indios, y la servidumbre corrian las facciones de los Mendoza por un lado y la de los Lisperguer por el opuesto.

Uno de los mas apresurados en llegar habia sido el general Gonzalo de los Rios, y al saber el lance de su cuñado, ardiendo de ira, habia hecho abrir las puertas de la cárcel y llevándolo á la Catedral, donde iban ganando *asilo* todos los que habian tomado parte en la zambra de espadachines armada con tanto escándalo en la plaza pública. Habia subido á tal grado la justa cólera de don Gonzalo, que á voces levantadas gritaba á sus esclavos matáran á aquellos asesinos; y habríase tal vez renovado el alboroto entre los escuderos y las jentes de servicio. si en esa tardia coyuntura no hubiese llegado el oidor Cajal á la cabeza de la fuerza armada, disponiendo cuales debian ir á curarse á sus casas y cuales debian ser sometidos á los de la justicia del rey, cuyo representante era su persona.

Despues del crímen debia venir el proceso, como despues de la herida la venda.

Habia sido aquel un delito público é infraganti, y por tanto no habia medio de escapar á la vindicta de la ley, mientras Lisperguer, Montero y Castillo se curaban de sus heridas en su casa, Mendoza y sus parciales se mantenian en consecuencia encerrados en la cárcel pública, sometidos á los lentos trámites. Solo el alcalde Sanchez de la Cadena tuvo, á virtud de su título sacrosanto, la inmunidad de su persona, aunque no se libertó de fianza, pues vemos que para ausentarse del pueblo hubo de pedir permiso de los oidores. El esclavo Tomás Carcelen se mantuvo tambien fujitivo hasta que capturado á su

vez le cargaron de prisiones á ruegos de don Diego Montero, que le acusaba, de haber sido el mas empeñado en asesinarle, asegurando que habria conseguido su intento sino le hubiesen aturdido de una pedrada.

Entre tanto, el 16 de setiembre de 1614, esto es, treinta y seis dias despues del atentado, se dió punto á la sumaria y se abrió el término de prueba.

Durante el curso de la última, los reos se esforzaron en enredar la verdad con terjiversaciones, tachas, denegaciones y tantos y tan abultados cargos hechos de individuo á individuo, de familia á familia, que á ser cierto en su mas mínimo significado, habríase persuadido el historiador moderno que nuestros mayores tuvieron una manera de ser social mas hostil y enconosa que la actual, si tanto cabe.

El principal ardid del doctor Mendoza, consistia en dejar establecido el increible sub-terfujio legal de que Lisperguer habia sido el agresor y él la víctima, y por este tenor cada cual se esforzaba por poner en limpio su inocencia. Luis Cuebas aseguraba, por ejemplo, que él no habia participado en lo menor del delito, porque al entrar en la plaza le derribaron de una pedrada que le dejó sin conocimiento. Los dos hijos políticos de Mendoza sostenian que habian oido misa tranquilamente en la catedral y dirijídose despues á la iglesia de la Merced en compañia del sargento mayor don Antonio Recio, cosa que este firmaba, y nada tenia de estraño, desde que la mañana habia dado lugar á aquellas y otras precauciones. Alonso de Escobar y el propio hijo del doctor aseguraban á su turno que estaban viendo jugar á los trucos y apostando en las paradas, cuando entró un indio diciendo que habia cuchilladas en la plaza y á la bulla salie-

ron. Por último, los dos Figueroa probaban que habian almorzado con perfecto apetito en casa de su madre doña Ana de Guzman, y la testigo que esto abonaba, doña Maria de los Reyes, viuda de un capitan lo aseguraba con juramento, pero no bajo su firma, pues siendo grande señora no sabia escribir como el descortés curial lo puso en diligencia en el proceso.

Todo era en balde, entre tanto, porque además de la pública notoriedad del lance, habia testigos contestes que lo habian presenciado hasta en sns últimos detalles. Eran les principales de estos, sin contar los propios ofendidos, el alcalde de la cárcel ya nombrado, el sacristan mayor de la catedral, Gregorio Bernal del Mercado, un negociante llamado Alonso Rey Barrueta que por acaso se encontraba aquella mañana en su tienda bajo los portales, y por último un individuo del nombre de Fernando Gabria, que, estando preso en la cárcel, habia visto desde una ventana toda la pendencia.

El 27 de enero de 1615, esto es, cinco meses despues del atentado, la Real Audiencia pronunció al fin un fallo y los principales reos fueron condenados á las penas y y multas que reza la siguiente sentencia, que por breve decíframos de los autos que la contienen en su foja 372.

«En la causa criminal del jeneral don Pedro Lisperguer y el capitan don Diego Gonzalez Montero con el doctor Andrés Gimenez de Mendoza, capitan Andrés y Francisco Fuensalida, Alonso de Escobar Villarroel, Alonso Sanchez Cadena, Baltazar Diaz de Carvaja,. Luis de la Cueba el mozo, Andrés de Mendoza y Juan de Cueba, sobre la pendencia que tuvieron en la plaza de esta ciudad con los dichos don Pedro Lisperguer y don Diego Gonzalez, visto, &., fallamos: que por la culpa que contra

el dicho doctor Mendoza y demáss consorte resulta, que los debemos condenar y condenamos: al dicho doctor en cuatro años de destierro de esta ciudad y sus términos y en cuatrocientos patacones; y á los dos capitanes Andrés y Francisco de Fuensalida en otros dos años de destierro, todos precisos de esta ciudad y sus términos, y en otros doscientos patacones á cada uno de los susodichos y no lo quebranten los unos ni los otros, pena de cumplirlo doblado; y así mismo, condenamos á dicho Andrés Ximenez (1) en dos años de destierro de esta dicha ciudad, los cuales salga á cumplir cada (2) que por esta Real Audiencia le fuese mandado y en cincuenta patacones; y á todos los demás reos contenidos en la causa de esta nuestra sentencia asi mismo los condenamos á cada uno de ellos en veinte patacones, que unos y otros aplicamos para la Cámara de S. M. y gastos de estrados por mitad y en las armas con que delinquieron, que aplicamos conforme á la ley que por esta nuestra sentencia definitiva asi lo pronunciamos: é mandamos con costas.

El licenciado—HERNANDO TALAVERANO GALLEJOS-
El licenciado—JUAN CAJAL.

«Dieron y pronunciaron esta sentencia los señores presidente y oidores de esta Real Audiencia que en ella firmaron sus nombres estando haciendo Audiencia pública en la ciudad de Santiago de Chile en veinte y siete dias del mes de enero de mil seiscientos y quince años.

Baltazar Maldonado.»

¿Cumplióse esta sentencia, cuya lenidad salta á la vista y al criterio?

(1) El hijo.

(2) Faltó quizá la palabra *vez*.

Lo ignoramos.

Lisperguer y Montero, que habian sido la parte civil en el proceso, tuvieron la magnanimidad de desistirse de su acusacion, cuando promulgada la sentencia, se vió por ella quienes habian sido los acometidos y quienes los perpetradores—«Juremos á Dios, decian ambos en su escrito de desistimiento dos dias posterior á la sentencia, por esta † que este apartamiento no es de malicia ni por temor de que se nos haga justicia, sino por el servicio de Dios y del rey.»

El juicio, sin embargo prosiguió su curso. Apelaron del fallo los delincuentes en recurso de revista, y confirmólo la Audiencia; pero el mayor número de aquellos habia salido ya de su prision. El doctor Mendoza habíase refujiado en Concepcion. Sanchez de la Cadena se encontraba atendiendo tranquilamente á sus negocios en el valle de Quillota y muchos de los otros se habian ido bajo fianzas de resultas á sus casas.

Era aquel asunto una inminente dificultad social y tal vez terminó en el olvido y la reconciliacion de los espíritus y en la importancia de la ley para dominar su fiereza á sus arranques de jenerosidad y de perdon, antes que por los respetos ó el temor de un tribunal que no habia sabido prevenir el escándalo, apesar de un oportuno aviso, como no habia sabido despues castigarlo, á la postre de un largo proceso.

Pasamos ahora á presentar el prestijio de la Real Audiencia bajo fases muy diversas en su aspecto esterior, pero uniformes en su significado histórico y moral.

BENJAMIN VICUÑA MACKENNA.



LOS ESCRIBANOS PROPIETARIOS

SON RESPONSABLES DE LOS ACTOS DE LOS ADSCRIPTOS Á SUS OFICINAS

Habiendo pedido permiso el Escribano don A. S., para adscribir á su oficina el Escribano don M. H.. el Tribunal lo concedió *bajo la responsabilidad del propietario.*

Don A. S. pidió que se reconsiderase ese decreto, fundándose en que tal condicion no se habia impuesto antes de ahora; en que á nadie podia hacerse responsable sinó de sus propios actos, y en que ese precedente abriria las puertas al fraude y al mal servicio público, desde que los adscriptos se hallasen escudados por la responsabilidad de los Escribanos propietarios.

El Tribunal confirió vista al señor Fiscal, que se espidió en estos términos.

Responde.

Si la responsabilidad que V. S. impone ahora al Escribano S. se hubiera impuesto siempre á los propietarios ó designados para el servicio de las oficinas, puede casi asegurarse que no habrian tenido lugar abusos cometidos por los adscriptos, que desgraciadamente mas de una vez han ocurrido, y que comprometiendo intereses de bastante magnitud, han debilitado la confianza que necesita el público tener en los que están encargados

de dar fé de sus coutratos, y de antorizar los actos judiciales, de que penden con frecuencia la vida y el honor de los hombres, ó el bienestar de las familias.

Los propietarios y designados para el servicio de las oficinas habrian cuidado bien, en ese caso, de uo tomar como adscriptos sinó hombres bien probados, de fidelidad segura y de conciencia sana, y habrian cuidado, á mas, de ejercer sobre ellos una vijilancia constante que V. E. no tiene medios eficaces de ejercitar.

Esa responsabilidad nada tiene de injusta.

Los adscriptos toman parte en el trabajo de las oficinas, en virtud de contratos de que aprovechan los Escribanos principales, siendo muy natural entonces que, puesto que reportan la ventaja de asociarse á otros, soportan la desventaja de responsabilizarse por los actos de esos otros con quienes se han asociado, y que, solo en virtud de adscripcion, son admitidos á autorizar los protocolos ó las actuaciones, por que V. E. ha admitido la doctrina é informado muchas veces la conformidad, al P. E., de que el título de Escribano no significa otra cosa que la comprobacion oficial de la idoneidad demostrada por aquel á cuyo favor se espida—sin que por sí solo baste para conferir el derecho de tener un protocolo ó de actuar en los Juzgados.

Por lo demas, la responsabilidad del Escribano principal no suprime, ni disminuye, como parece entenderlo don A. S., la del Escribano adscripto, ni en cuanto á las indemnizaciones que debe, ni en cuanto á las penas en que incurra por sus hechos.

La del principal es una responsabilidad adicional á la del adscripto mismo, para que estén mejor garantidos

asi los preciosos derechos que su infidelidad pudiera comprometer.

Lejos, pues, de abrir las puertas con esa responsabilidad *al fraude y al mal servicio público* ella tiene por objeto y tendrá por resultado seguro comprimir el fraude y aventajar el servicio.

Esa responsabilidad que por primera vez se impone, seria una condicion odiosa, si hubiera de limitarse á este caso únicamente.

Pero ella debe ser la regla para en adelante, regla inflexible á que se subordinen todos los que propongan adscriptos para sus oficinas.

Este caso es el primero, porque por alguno era necesario empezar. Pero no es, ni debe ser la escepcion.

V. E. debe, pues, sin hesitacion alguna, mandar que se esté á lo resuelto.

Buenos Aires, 11 febrero 1870.

UGARTE.

El Tribunal resolvió de conformidad con la peticion Fiscal.



LAS CUENTAS DE DIVISION

Y LIQUIDACIONES, NO DEBEN PRACTICARSE POR ESCRIBANOS SINO POR CONTADORES

Varios Contadores denunciaron al S. Tribunal de justicia que, en los juzgados de 1ª instancia, se habia establecido la práctica de encomendar á los mismos Escribanos de las causas, la formacion de las cuentas de division y particion en las testamentarias en que estaban interesados menores y personas sujetas á curatela.

Conferida vista al Fiscal. pidió este que los Contadores designasen algunos de los espedientes en que se habia nombrado á los actuarios para practicar liquidaciones judiciales, espresando los juzgados y Escribanias en que estuviesen radicados.

Los contadores elevaron una relacion, agregando que no eran esos los únicos casos en que se habia hecho; y el Tribunal autorizó al Sr. Fiscal para pedir los espedientes espresados en esa relacion.

El Fiscal ordenó al Escribano del Tribunal que los recojiese y trajera á su despacho; y habiendo traido tres, se espidió asi en la vista conferida.

RESPONDE

Exmo. señor:

Usando de la autorizacion que se sirvió V. S. concederme en su decreto de f. ordené al actuario que recogiese de las oficinas respectivas y trajera á mi despacho, los espedientes espresados en la relacion de f. con esclusion de la testamentaria de don Lorenzo Mota, de que tenia ya conocimiento, y que pende ante la E. Sala de lo civil.

En cumplimiento de esa órden, el actuario ha recojido la testamentaria de don Sebastian Molinari, que corre por el juzgado del doctor Echeverria y por la oficina del Escribano don José Fernandez—la de doña Dolores Moin, de que conoce el doctor Garcia Fernandez, por la oficina del Escribano Raggio—y la de doña Francisca de Souza Martinez, en que es juez el mismo doctor Garcia Fernandez y Escribano don Francisco Raggio: no habiendo entregado por diversas razones, las demas los actuarios que han sido requeridos.

No creo necesario insistir en su pedido, porque con el conocimiento de las tres testamentarias mencionadas, que acompaño *an affectum videndi* á V. E., y con la de don Lorenzo Mota, en que es juez el doctor don Emilio A. Agrelo, considero que hay lo bastante como prueba de que ese hecho es comun á los tres juzgados de 1ª instancia en lo civil.

Voy, pues, á evacuar la vista pendiente, confirmando la opinion que ya dí á una de las salas del S. Tribunal en la testamentaria de Mota.

El decreto de 12 de Julio de 1836 dispuso que, desde

esa fecha en adelante, «nadie pudiera ejercer el oficio «público de Contador, entre partes, sin haber obtenido «para ello el correspondiente nombramiento del Go- «bierno,» limitando á ocho el número de Contadores, «para los negocios que corran ante los Tribunales de jus- «ticia, y para la division y particion de bienes en que «tenga parte algun menor ó persona que esté bajo cu- «ratela.»

La ley sancionada en 3 de julio de 1863, al declarar libre el ejercicio de Contador, como el de Procurador y y Maestro Mayor, lo declaró sujeto á las formalidades y requisitos establecidos.

De manera que la libertad por esa ley declarada, se refiere únicamente al número, que, siendo hasta entonces limitado, fué en lo sucesivo ilimitado para todos los que quisieran ejercitar el oficio, despues de obtener el correspondiente nombramiento del Gobierno, rindiendo los exámenes por aquel decreto obligatorio.

Sus disposiciones están, por tanto vigentes, con tanta mayor razon cuanto que están virtualmente confirmadas por la mencionada ley de 1863, y los jueces no pueden dispensarse de cumplirlas, comisionando, ni aun por indicacion ó con el consentimiento de las partes, á los Escribanos para hacer liquidaciones.

Y aunque no fuese eso tan claro como es en mi concepto, nunca se deberia nombrar á los actuarios para la formacion de cuentas en los negocios que corren por sus mismas oficinas.

La acumulacion de funciones que, consentida, no habria razon para que no se hiciese estensiva á otras funciones, como las de tasador, árbitro y rematador, es incompatible con una buena administracion, porque tiende

á hacer del Escribano un poder oculto, influyente y dominante en la Administracion de la justicia.

Los interesados no son bastante libres al proponerlos ó aceptarlos como Contadores: tienen hasta cierto punto que ceder á la insinuacion que con ese objeto se les haga: no son bastante libres para censurar las operaciones despues de practicadas.

En uno, ó en otro caso, los arredra la hostilidad secreta que les puede hacer el Escribano, ó el favor secreto que puede dispensar á su contrario, y que, aunque no deje rastro tangible que permita denunciarlo y comprobarlo, no es por eso menos cierto que la puede hacer ó dispensar, y que es para el litigante mas temible por esa misma razon de que no deja rastro tangible; y escapa de ese modo á la comprobacion, á la denuncia y al castigo.

Tampoco se les deberia nunca nombrar para la formacion de cuentas en negocios que corran por otras oficinas, por que entonces se estableceria un cambio recíproco de servicios entre los Escribanos, que prestarian el nombre los unos á los otros, y se llegaria á los mismos resultados que con el nombramiento directo.

La irregularidad de nombrar al Escribano para operaciones de contabilidad, podria ser tolerable, si con eso se introdujese en los gastos alguna economia en beneficio de las partes.

Pero ni esa escusa existe, porque, como se vé en los cuatro espedientes que sirven de comprobacion al hecho, los Escribanos han cobrado ó pretenden cobrar el mismo honorario que cobraria un Contador, si un Contador hubiese levantado la cuenta.

Esa pretension, y el cobro realizado, dá lugar á esta pregunta.

¿Tiene derecho el Escribano á cobrar el honorario que podria cobrar un Contador?

V. E. confirmado por sus fundamentos una resolucion del juez doctor Garcia Fernandez, ha declarado que no puede cobrar honorario *como Médico* el que no tiene *título de Médico*, y por identidad de razon debe decirse que no puede cobrar honorario *como Contador* el que no tiene *título de Contador*.

El arancel, por otra parte, establece que los Escribanos no pueden recibir mas derecho que los señalados para los instrumentos, testimonios, y actuaciones bajo las penas que espresa el artículo 64; y no habiendo derechos señalados para la formacion de cuentas, me parece claro que el arancel les niega la facultad de cobrarlos. aunque les cambie el nombre y se les llame *honorarios*, en vez de llamarles *derechos*, puesto que el cambio de nombre no basta para cambiar la sustancia de las cosas.

Cuando mas, aplicando la disposicion del artículo 21 del arancel citado, se puede decidir que los Escribanos han estado autorizados, en los casos en que han practicado cuentas, para cobrar sesenta pesos por la formacion de la cuenta, cinco pesos por línea, y cinco pesos por cada documento ó pieza de autos de que han hecho mencion.

En los casos en que por la regulacion hayan cobrado mayor suma, han incurrido en la pena señalada por el artículo 64, y deben devolver la cantidad para que, con arreglo á él, se remita á la Tesorería General lo que pu-

dieron legalmente cobrar, y se devuelva el esceso á los interesados.

En resúmen y para terminar, creo que V. E. debe:

1º Recomendar por circular á los jueces de 1ª instancia, el puntual cumplimiento de sus disposiciones vigentes respecto de la formacion de cuentas.

2º Declarar que, en los casos en que con infraccion, de esas disposiciones, los Escribanos las hayan levantado, solo pueden ó han podido cobrar por sus derechos, lo que derermina el artículo 21 del arancel.

3º Mandar que en los casos en que hayan recibido una cantidad mayor, devuelvan lo que hubiesen recibido, para que sea aplicada como dispone el artículo 64.

4º Comunicar esta resolucion á los Agentes fiscales de lo civil y á los Defensores de menores, para que en las causas de su respectiva intervencion, gestionen de oficio la devolucion y aplicacion indicada en la peticion que precede.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1870.

UGARTE.



VARIEDADES

REFORMA ECONÓMICA

Sr. Dr. D. Vicente G. Quesada.

Mi estimado amigo:

Hablando de las reformas á la órden del dia, cambiamos algunas ideas sobre otras que yo creia tambien de gran importancia para el pais; entonces usted me invitó á publicarlas por el órgano de su importante Revista.

Bien sabe que yo no tengo pretensiones á literato ni á economista, y que solo con la esperanza de que mis ideas puedan despertar la atencion de hombres pensadores como usted, es que acepto su invitacion.

Si despues de leerlas y meditarlas cree que merecen el honor que usted me brinda, publíquelas que van escritas al correr de la pluma.

El espíritu de reformas se generaliza tanto en nuestra sociedad, que se hace sentir en todos los ramos administrativos—Reforma de la constitucion provincial, reforma de la administracion de justicia, reforma de las prácticas electorales, reforma de los juzgados de paz—Y bien; hay

otra reforma de un alto significado político y de mayor influencia, en mi concepto, para la riqueza, para la industria y para el porvenir de la República.

El espíritu imprevisor y exageradamente liberal de nuestra legislacion mercantil é industrial, ha hecho su tiempo; y es necesario reformarlo si aspiramos á salir de una infancia demasiado prolongada y á emanciparnos de una tutela bochornosa.

Sabida es la escala gradual que marca los progresos y la civilizacion de los pueblos.

Los salvajes viven de la caza y de la pesca, viene en seguida el pastor, el agricultor, el manufacturero y por último, las artes y las ciencias.

Nosotros somos todavia pastores.

Con el solo producto de nuestros ganados no podemos llegar nunca á ser una nacion importante—con lanas y cueros no se podrá establecer el equilibrio comercial de la esportacion con la importacion.

Y si se considera que estas materias primas dependen todavia del consumo externo, y que aun despues de cosecharlas con el mayor esmero y felicidad podemos estar seguros de su precio cuya tarifa la da necesariamente el consumidor, tendremos que convenir en que, de nada somos dueños ni aun del valor de los dos y únicos productos del país.

Cuando la república era completamente ignorada en el exterior y no podíamos racionalmente contar con el contingente de la inmigracion, de los capitales y de la civilizacion europea, pudo ser útil el sistema que nos rige; pero hoy que la corriente de inmigracion está establecida, que hemos encontrado capitales europeos para ferro-carriles—¿Quién duda que conviene dar ensanche

á esos capitales y á esa inmigracion ensanchando la esfera de su colocacion y del trabajo.

Si este año la inmigracion ha sido tan numerosa, en el próximo será mayor y asi gradualmente. ¿Cuál será su colocacion entonces? Para changadores, criados, puesteros y verduleros muy pronto tendremos bastantes—Y entonces sucederá que, ó el jornal bajará tanto que la inmigracion cese ó esta cesará por falta de ocupacion nadie se espatria para empeorar.

No está tampoco en los intereses bien entendidos del país que los jornales bajen mucho, sino que el trabajo se haga mas productivo. Con solo economia no se enriquece sino los ricos; es el mayor producto del tiempo y del trabajo lo que realmente enriquece al pobre y al fuerte.

El país mas rico no es el mas barato sinó aquel en que se vive mas caro. La moneda es el mejor barómetro. En Inglaterra no se habla sino de guineas y libras esterlinas. En Francia de francos; en España de reales de vellon, y aquí de pesos de papel.

La América necesita algo mas que la inmigracion bruta del hombre—necesita la civilizacion, la industria, la idea europea—necesitamos agricultores, fabricantes, operarios de todas las industrias, mecánicos, artistas, hombres de ciencia en fin.

¿Y para qué han de venir sinó tenemos talleres, ni fábricas, ni industria? Asi sucede que, en vez de que la inmigracion europea nos civilice propagando sus industrias y artes, nosotros la embrutecemos rebajando su escala industrial, para dedicarlos á los trabajos mas vulgares. De un excelente operario de paños hacemos un sereno. de un tejedor de sedas de Leon un cochero ó coci-

nero, y de un relojero ó artista un medianero de ovejas.

Y todo esto es el resultado en gran parte, de la imprevision de una legislacion que tiende á que un pueblo lleno de vigor y de juventud, pase por la humillacion de renunciar á los trabajos é industrias que constituyen la riqueza y la verdadera civilizacion del siglo XIX.

He culpado espresamente á nuestra legislacion, porque nuestros compatriotas no han sido antes tan destituidos como ahora. Yo, no soy muy viejo, y sin embargo, recuerdo que la calle denominada hoy de Rivadavia, estaba poblada de roperias, talleres, platerias y talabarterias, artefactos y tejidos fabricados en Buenos Aires y en las provincias; hasta el indio pampa contribuia con sus mantas, riendas y otros artículos de trabajo industrial: —hoy no sabe sinó robar.

Esa indolencia con que renunciamos á los trabajos mas nobles del hombre civilizado—¿es un progreso?

Un pueblo que no es sinó meramente pastor y cuya agricultura es embrionaria, es un pueblo del siglo en que vivimos?

Sin agricultura, sin fábricas, sin talleres, sin industrias, sin oro, sin fierro, sin carbon y sin plata, sin marina, y sin ejército propio, se puede creer sériamente que séamos una nacion verdaderamente independiente porque háyamos ganado las batallas de Maypú y Chacabuco?

Y cuando desde el calzado hasta el sombrero, todo lo recibimos del estrangero—¿en qué consiste esa independencia sinó es en el derecho de esterminarnos fraternalmente.

Hemos aceptado las instituciones políticas de los Estados Unidos,—¿porqué no aceptamos tambien sus prin-

cipios económicos? Hay algun país á donde afluye mas la inmigracion y que goce de una reputacion mas alta, como liberal y republicano? Por qué no seguimos su ejemplo en todo?

Tendríamos la pretension de ser mas liberales que ellos?

Clay, Webster, Benton, Ríves, todos los hombres verdaderamente eminentes de la gran república, han estado de acuerdo siempre en la utilidad de un sistema mas ó menos proteccionista para las industrias y habitantes del país, y asi han llegado á la altura en que hoy se encuentran. Solo aquí el hijo de la tierra está en peores condiciones que el estrangero. Es verdad que solo aquí se ha tenido la peregrina idea de declarar que nuestros rios interiores eran mares, y lo que se ha hecho clara y directamente con las aguas, se va haciendo paulatina é indirectamente con la tierra y sus hijos: *son propiedad de la humanidad.*

Porqué no estableceríamos una legislacion sinó del todo protectora, al menos compensadora, como la llaman los franceses?

Todas las libertades tienen sus límites racionales sin los cuales serian absorventes, y dejenerarian en el caos y la confusion. Esto mismo es aplicable á la libertad comercial. Ante todo, un pueblo debe crearse y ser feliz. La libertad es bella porque contribuye á esos dos fines. Pero una libertad que me despoja de mis protectores naturales para entregarme á estraños, no es sinó una servidumbre degradante. El hombre no es independiente de sus padres solo porque tenga la edad de la ley, sinó porque á esa edad se supone que puede bastarse á sí mismo.

Como católico no pretendamos serlo mas que el Papa,

y como liberales bastaria con serlo tanto como los americanos del norte.

Reciprocidad y libre cambio son cosas sin significado para nosotros. Con lanas y cueros no equilibramos la balanza.

Una escala *móvile* de tarifa y un sistema gradual de compensacion segun el desarrollo de la industria argentina, son indispensables.

La ropa hecha, el calzado, los sombreros, los carruages, la madera y el hierro fabricados, todo eso debian sujetarlo á derechos fuertes, porque todo eso puede fabricarse inmediatamente en el pais y con los mismos operarios estranjeros; al mismo tiempo que debian admimitirse sin derechos las materias primas para su fabricacion.

En todo establecimiento agrícola, taller, fábrica, elaboratorio, en toda asociacion industrial ya sea marítima ó terrestre, debian disminuirse los derechos y las contribuciones ó las patentes segun el número de hijos del país que interviniesen en ellas; así tendríamos industrias, así mejoraríamos la suerte de nuestros conciudadanos y volveríamos á tener marina del cabotaje que mas tarde seria marina de guerra; mientras estamos entregados á contrabandistas, que solo esperan la ocasion de ser otros tantos Coe. Este es el camino que han seguido todos los paises del mundo que han llegado á ser algo. No se concede á los ferro-carriles toda clase de proteccion? por qué no seria lo mismo con todo lo que representa una utilidad pública?

Cuando nuestra agricultura y fábricas estén á la altura de las de Inglaterra, entonces haremos como ella la propaganda del libre comercio y del libre cambio. Se

comprende que en este sistema debe figurar en primera línea la supresion de los derechos de esportacion á nuestros productos, que es el mas absurdo de todos los impuestos, y la mejora y baratura de los trasportes.

Los gobiernos no buscan sinó rentas y cuando son amovibles como los nuestros, no se ocupan sinó en percibir mucho y pronto: estas reformas no pueden surgir sinó del pueblo.

Organícese una sociedad de los amigos del país y cuando ella sea bastante numerosa, influirá en las Cámaras y la reforma se efectuará gradualmente.

En la época de programas electorales que no son sinó el mismo tema en distintos tonos, yo pregunto—¿si no seria posible organizar una asociacion de ciudadanos patriotas é independientes de las especulaciones de la política, que trabajasen por la realizacion de una reforma tan importante como la que acabo de indicar?

Lo que yo quiero es dar á nuestra política interna una base, un norte seguro, contra los cambios administrativos y oscilaciones de los partidos. Esta base debe ser la misma que han observado invariablemente los norte-americanos, á saber: mejoras interiores y proteccion á los intereses del país, trabajo, industrias y artes—«internal improuvement and protection of american interest.»

Los Estados Unidos son el único país que nos debe servir de modelo, porque es el que mas se asimila á nosotros en su punto de partida y en mision de porvenir. Un puñado de hombres lanzados en medio de las soledades del nuevo mundo, llegando á ser una grande, libre y poderosa nacion. Los mismos obstáculos del desierto y las distancias que vencer—las mismas necesidades de inmi-

gracion, de industria, de vida propia y social. La facilidad por su historia reciente de estudiar los elementos y medios que se han servido para su engrandecimiento portentoso. esas montañas, ese vasto territorio, esos inmensos lagos, sérios obstáculos en otro tiempo para el desarrollo de la civilivacion, de la inmigracion y dela unidad nacional, convertidos hoy por el arte y el trabajo, en otros tantos elementos de prosperidad, riqueza y union. Ese fanatismo puritano convertido en la mas amplia tolerancia religiosa; ese babel de todas las razas é idiomas del mundo asimilándose, profesando y practicando el dogma moderno del órgano en la libertad, y el progreso en el trabajo; esa democracia en fin, que en menos de un siglo, dicta ya sus instituciones al viejo mundo y se puso al frente del movimiento humano.

Nuestra condicion es tan precaria que no solo no fabricamos lo mas indispensable al consumo, sinó que ni de nuestras lanas nos vestimos; puesto que nuestros trajes son hechos con los harapos europeos, y sin embargo, pagamos los precios mas elevados de las mercaderias de primera clase.

Una guerra prolongada, un bloqueo y andaríamos desnudos y descalzos; algo peor, no tendríamos ni pan que comer, porque hasta la harina se importa.

El Paraguay en peores condiciones de gobierno, de clima y topografia, se ha bastado á sí mismo durante cinco años de guerra tenaz y sin trégua,

Los Paraguayos tuvieron marina que ha peleado con honor, el Paraguay ha sucumbido, pero al menos cada disparo de cañon ó de fusil que resuena en sus montes marcando su agonia, es de pólvora, cañon y armas paraguayas. Tienen con que hacer sus honores fúnebres! . . .

Entre nosotros, la arma que nos mata, la que nos defiende, hasta el arma con que vencemos es estrangera; la espada de Ituzaingó, que me ha legado mi padre, lleva el escudo de Jorge II. ¡Cuánto daria yo por que ella fuese tan argentina como es el triunfo que simboliza !!

Los gobiernos se suceden y todos claman su derecho á la gratitud pública, mientras tanto no tenemos una fundicion, una maestranza, un puerto, un colegio militar, un cuerpo de ingenieros, una escuela náutica, un observatorio. un liceo, un jardin de aclimatacion, una casa de sellar moneda metálica; nada absolutamente de lo que constituye los elementos rudimentales de una nacion medianamente organizada.

La educacion primaria está todavia á la altura de programa electoral, inaugurando con gran pompa una escuela de primeras letras como para que el mundo se fije que en 60 años de patria recien pensamos en aprender á leer y á escribir. La eleccion del señor Sarmiento es ya una esperanza de adelanto positivo en estos ramos.

Todo nuestro progreso coansiste en el lujo, en lamilicia, en las fiestas, y en mascaradas de todo género; en la civilizacion del Bajo Imperio aplicada á un pueblo jóven, viril y que tiene que desarrollarse todavia.

Yo no hago el proceso á ningun partido político, bosquejo con dolor la historia de mi país; todos somos responsables.

Lo que pretendo es, que ya que se despierta el espíritu público sobre la necesidad ds reformas, se entre con firmeza en esta via.

El poder judicial está mal servido, de acuerdo—pero la están mejor los otros poderes?

Esas cámaras en sesion permanente todo el año—qué hacen?

Esa municipalidad que no satisface nunca la necesidad del pueblo apesar de cambiar de personal, no dice bien claro que el mal se halla en su organizacion—porqué no se reforma su ley orgánica?

Mis ideas no son nuevas y no faltará quien las considere retrógadas; pero ellas son la que han servido para el engrandecimiento de todas esas grandes naciones de quienes hoy dependemos, y admiramos.

Mientras tanto las teorias absolutas del libre comercio se ensayan recien, y no pasan de bellas eutopias, puesto que ningun país nuevo se ha robustecido con ella. La Francia apesar de su disposicion aventajada, protesta ya y quiere denunciar su tratado comercial con la Inglaterra á los 10 años de celebrado. (1)

Los Norte-americanos constantes siempre con su sistema protector despues de restablecer los plantios de algodon destruidos por la guerra, tratan ahora de manufacturarlos. «La verdadera satisfaccion en la cuestion del «Alabama,» dicen, la vamos á tener rivalizando y aniquilando las manufacturas inglesas.» Y no tardarán en conseguirlo por que cuentan con todo el apoyo del país. La industria y la mecánica—he ahí la verdadera fuerza y civilizacion del siglo 19.

La salidez y la buena fé que caracterizaba las fabricaciones inglesas y era su patente de superioridad, ha sufrido un golpe terrible. Los descubrimientos hechos

(1) Despues de recibida la carta del doctor Alvear, leemos en los diarios del 22 de corriente, que en las Camaras francesas se ocupan de la cuestion comercial con Inglaterra, habiendo pronunciado un brillante discurso el eminente estadista Mr. Thiers en favor del sistema proteccionista. Llamamos la atencion sobre las ideas contenidas en este artículo, del cual nos ocuparemos en el próximo número.

últimamente en los algodones fabricados por la Gran Bretaña, han hecho vacilar esa reputacion. Depósitos y cargamentos enteros de telas de algodon se han encontrado en la India y otros mercados convertidos en polvo, por efecto de una materia espresamente introducida en la fabricacion. Si la decadencia de sus fabricaciones se pronuncia, la veremos reaccionar contra su propio sistema.

El gran principio de los economistas modernos consiste en procurar la produccion al lado del consumidor. Este mismo principio aplicado á la colonizacion es el único que puede dar buenos resultados. Todos los ensayos hechos en esta provincia para colonizar; han fracasado por seguir la rutina antigua de la Metrópoli, de establecer pequeñas poblaciones á inmensas distancias en el desierto—¿quién concibe hoy que así se puebla la tierra? En vez de ser hombres destinados á la reproduccion, mas parece que lo fuesen á la muerte. La baratura de la tierra lejos de tan gran centro de consumo, es en este caso como el ojo fascinador del basilisco que atrae para matar.

¿Porqué se duda y se desdeña de la capacidad del país? Se profesa por ventura la preocupacion de razas privilegiadas? La Italia y la España no han sido en un tiempo tan poderosas como es la Inglaterra?

Esta misma es hoy lo que fué en tiempo de los Stuardos? Si las instituciones y la educacion es lo que dan carácter y significado al hombre—por qué nuestros conciudadanos bajo iguales condiciones no serian tan buenos como los sajones y normandos? Un práctico correntino salvó á la Escuadra aliada en el combate del Riachuelo; en ese argentino hay la tela de que nacen los Nelson y los Brown.

Concluyo, mi amigo, que para indicacion basta. Espero sinembargo que no se me atribuya la idea de querer establecer un sistema absoluto y prohibitivo. Nuestra tarifa, dirán algunos, es ya demasiado alta; sí, pero disparatadamente y con tendencia solo á dar fondos al gobierno, no á protejer el desarrollo de la riqueza y prosperidad del país, que sino es el principal, es uno de los objetos de la creacion de los gobiernos. Fomentaremos el contrabando dirán otros; mas del que hoy se hace es imposible—Con almacenes de depósito desparramados por toda la ciudad y admitiendo manifiestos *ignorando su contenido*, ha de haber siempre contrabando aunque la tarifa sea insignificante. No es el hijo del país que tiene que conservar la reputacion de su familia, el que contrabandea, sinó el transeunte estrangero, y hasta en esto se perjudica el comerciante del país, que, pagando derechos, no puede competir en la realizacion de sus efectos con el que los ha burlado.

Yo cuento con la eficacia de leyes protectoras; pero mas con la inteligencia y patriotismo bien esperimentado de nuestros conciudadanos. Argentinos fueron los que nos legaron patria y libertad, argentinos han de ser los que han de levantar su país á la altura de la civilizacion del siglo.

Su affmo. y siempre amigo.

EMILIO DE ALVEAR.

En Villa Olvido á 22 de febrero de 1870.

EL AÑO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y LA REFORMA.

Ora despertemos la fantasía, ora abramos los ojos de la razon delante del espectáculo que nos presenta el momento actual del siglo en que vivimos, la impresion recibida es tan lisonjera como profunda, y una severa alegria se apodera de nuestras almas.

Tenemos orgullo de ser átomo de un gigante que ha robustecido sus brazos y agrandado sus fuerzas morales por virtud de la ciencia y por el cultivo de las virtudes que mas ennoblecen á la imágen viva de ese criador que se esconde en los misterios de la naturaleza.

El siglo XIX cuenta setenta años justos. Es un anciano por la esperiencia; pero se halla en la primavera de los tiempos, porque está cargado de esperanzas y se prepara á vivir de la herencia de sus propias obras para lo venidero. Dispone ya su testamento para el próximo siglo; pero no lo escribe con la mano temblorosa del septuagenario que se desprende con dolor de su caudal atesorado, estéril ya en sus arcas. Vese rodeado de la humanidad entera que le aplaude y bendice, porque la ha beneficiado permitiéndola que elabore su propia felicidad, desprendiéndola el espíritu de las trabas de los errores viejos, abriéndola los manantiales de la felicidad material para mayor número, apasionándola por la verdad; dotándola del derecho de ser libre para pensar, para obrar, para aspirar sin mas límite que el que ponen las leyes de la democracia, que solo en nuestros dias se comprenden y se convierten en base de órden social.

Pobres almas amilanadas, aquellas que te temen, que te aborrecen tal vez ¡oh gigante, oh poderoso siglo en que ha nacido nuestra generacion! Almas ingratas, (si son almas arjentinas) pues olvidan que las jornadas de 1807 á 1810 han pasado en tus umbrales, y fueron la sonrisa de tus promesas para esta porcion del mundo nuevo.

Te llaman ante el Tribunal de Loyola para correjirte de tu sensualidad, de tu insaciable sed de oro, de tu tibíeza religiosa, de tu fé en la razon, de tu irrespetuoso desden por los ídolos de las viejas instituciones: á tí, siglo XIX en que el espíritu domina á la materia; la creencia en la libertad y en el progreso tiene sacerdotes y mártires; en que las montañas se perforan, los istmos desaparecen á fin de que los brazos del hombre no encuentren obstáculos para estrecharse como hermanos y hagan entre sí comercio de hechos y de ideas; en que los últimos esclavos desaparecen; en que son bautizadas en las escuelas por la mano de armiño de la mujer de raza caucasa, las cabezas de los hijos del Africa; en que la paz tiene concilios y congresos; en que Peabody reconoce al mendigo por heredero á puerta cerrada de sus millones; en que un valiente hijo del pueblo funde en la unidad de una nacionalidad á todo un pueblo desunido y despotizado por estraños; en que las colonias se vuelven estados independientes y en que las instituciones liberales crean emporios, en pocos dias le ponen el cetro de los reyes en la diestra de los ciudadanos que se gobiernan á sí mismo!

Pero pasemos, y digamos de esas almas lo que Virgilio á Dante de los condenados á eterna oscuridad: «no los tomemos en cuenta, mirémoslos con compasion y continuemos, nuestra ruta.»

Oh Dios! No habremos incurrido en error por orgullo, en vanidad por presuncion, en idolatria por amor, al trazar en estas líneas las facciones de nuestro siglo? Sus obras no serán pasageras y deleznables como tantas otras tenidas por grandes é imperecederas por el hombre?

Reflecciónemos y la duda quedará absoluta.

Esos rasgos son atributos; al mismo tiempo que resultados de premisas establecidas de antemano, frutos de una lenta pero perpétua vegetacion llegada á la belleza de su madurez. Están abonados con sangre trasformada por el tiempo en sávia; con ideas que han pasado por ardientes crisoles que las han depurado de toda escoria, por tentativas esperimentales encarnadas en fórmulas y en hechos que la ciencia demuestra, que el niño palpa; se abren camino no por la violencia sinó por la precaucion, no por la imposicion magistral, sino por libre asentimiento de la voluntad y del juicio.

Veis esa estátua de mármol ó de bronce, obra esquisita del arte? Ella es un hecho real y bello. Qué fué antes de encarnarse en la materia consistente el pensamiento y el alma del artífice? Fué primero la sombra de una idea, el vago latido de un sentimiento, un borron del lápiz, un monton informe de barro, un ensayo en yeso; colocada sobre un zócalo, es hoy un prodigio, una joya que el tiempo respetará, porque será defendida y custodiada por cuantos saben amar lo que es hermoso.

Así son las conquistas hechas hasta aquí, conquistas que se resúmen en estas cuatro palabras—*civilizacion del siglo XIX.*

Una falange de pensadores, que como un coro de espíritus han atravesado por entre las nieblas de otras

edades, desconocidos, martirizados, calumniados, depusieron cada uno á su vez, un relámpago fugaz de sus concepciones, una chispa de sus mentes, un grano de su voluntad y de su fé, un movimiento de sus corazones,—y todo esto, amasado con lágrimas y con el humor de las venas de millares de seres, se ha convertido en una creacion de formas fijas, armoniosas, simpáticas; porque es el orgullo y la esperanza del hombre. Creacion idéntica á la Minerva antigua, verdadero paladin que defiende en el hogar y en la patria los intereses y los derechos de todos. Esta creacion debe ser necesariamente perdurable, puesto que es el resultado de la labor sucesiva de las generaciones, representadas por el génio y la voluntad en su mas alta espresion.

¿Qué era el comercio, cuando esta creaciou era aun informe? El comercio era el monopolio. Para que la Europa no española participara de los metales codiciados de Méjico y Potosí, tenia que permutar á hurtadillas el fruto de sus telares, de sus manufacturas, por los productos coloniales, por medio de los mercaderes protegidos de Sevilla y Cádiz.

De qué manera se abrian las naciones fabriles mercado para sus industrias? Por medio de los cañones. Los filibusteros de las Antillas, los piratas de Inglaterra y de Holanda que surcaron durante un siglo las aguas de los mares americanos: ¿Qué buscaban en torno de sus costas desolándolas á sangre y fuego? Buscaban la entrada indebidamente vedada de esos paraisos que la bondad de Dios y el génio de Colon habian regalado á toda la especie humana, y que la España monopolizaba mostrando el título de posesion esclusiva estendiendo en latin por la mano de un Papa. La Inglaterra y la Holanda busca-

ban el comercio libre, el libre cambio, que es hoy dogma de la economia política, respetado hasta por la metrópolis de colonias lejanas.

De qué manera se adelanta en el cultivo de la tierra, de esa madre generosa que dá hoy dignidad y riquezas al hombre libre? Arrancando de los arenales africanos al negro para atarlo al arado de las regiones tropicales con una cadena de esclavo y convertirlo en bruto.

Qué eran los pueblos? rebaños esquilmados por una nobleza corrompida, imbécil. Esos pueblos tenian un *padre* á quien adoraban con tanto fervor como á Dios. Ese padre era el Rey que devoraba como Saturno á su propia familia. Las córtes eran lupanares empapados en agua bendita. La mas alta funcion de los cortesanos era presidir á esas tragedias sin nombre, en que repetian de una manera nueva y siniestra los sacrificios de los paganos echando en hogueras á los fieles á la ley de Moisés y á los cultos é industriosos moriscos.

Esas mismas córtes, que son hoy? Son todavia cortes; pero Napoleon no pone en el trono á una concubina beata como Luis XIV. La virtuosa esposa de un Coburgo, se sienta bajo el dosel de la liviana y sensual Maria Estuardo. Isabel II es arrojada de España por el pueblo, porque no sabe siquiera guardar el decoro de una manola madrileña.

Tal es el progreso moral de las costumbres del siglo. Merecen amarse ó aborrecerse? Están ó no en las vias del error los que quieren que retrograde la Europa á los tiempos de los Hapsburgor, de los Borbones, y de los Estuardos?

Hay dos leyes que no duermen ni un momento en el fondo de nuestra conciencia, por que Dios quiere que

las comprendamos y cumplamos, pues son fórmulas de su plan divino—la de *conservarnos* materialmente, la de *ilustrar nuestra razon* para que el alma no se enferme ni muera.

La sociedad moderna, y especialmente la de nuestro siglo, es la que las ha comprendido y las ha hecho militantes, posibles y activas. La higiene pública y privada es una ciencia de nuestros dias. En tiempo de Cárlos III de España, era Madrid un basural infecto, y los obispos de la capital de dos mundos, amotinaron la plebe á consecuencia de las medidas de limpieza y de salubridad que dictó por primera vez aquel monarca. Antes que el mejicano Vertiz gobernase el vireinato que es hoy República Argentina, se ahogaban los hombres á caballo en pantanos distantes dos cuadras de la actual plaza de la Victoria, los animales inmundos devoraban en la noche los inocentes párvulos arrojados á los átrios de las iglesias por sus desgraciadas madres. No tenia Buenos Aires una inclusa, pero estaba sobrada de conventos. Las pestes diezmaban periódicamente, la rala poblacion del Rio de la Plata, hasta en los últimos años del siglo pasado. Ahí están nuestras crónicas que lo atestiguan. Si la corriente del siglo no nos hubiera echado en el camino progresista de la revolucion ¿tendríamos, ni siquiera á estas horas, gas y agua abundante en cada domicilio?

Esto es en cuanto á los medios de conservacion, de mejora material de la máquina humana, de esa máquina de barro y fierro, dentro de la cual está encerrado como motor y generador, el *espiritu* que crea, el *alma* que aspira, la *conciencia* que nos vincula á la moral.

Y esto mismo es producto de la ciencia que incorpo-

rándose como hermana melliza que es de ella, á la LIBERTAD, emprende su curso como un rio que se ensancha á medida que mas camino hace.

Pero entendámonos: la voz *ciencia* en el diccionario del año 1870 es sinónimo de *verdad*. Sus medios son la observacion y el juego independiente de la razon, de esa luz á la cual estudia el hombre al hombre, á la coleccion de sus semejantes y á la naturaleza en todas sus manifestaciones, en todos sus elementos, en todos sus fenómenos. La *ciencia*, desde que se desagrega y descompone pierde su virtud como el aire, que solo es vital á condicion de conservar en proporciones dadas sus elementos, algunos de los cuales es deletéreo por sí solo. Por eso, esta palabra no suena hoy sinó en singular; en plural es una metáfora que sirve para significar las distintas esferas de que se compone el armonioso universo del pensamiento.

El sábio no se encierra ya como en las inmediaciones de la edad-media en el egoismo silencioso del claustro: hoy es soldado en faccion de la idea, porque tambien es ciudadano, porque habiendo cambiado la escuela política de las sociedades, el sacerdote de la verdad ha cambiado tambien para ponerse en armonia con ella.

Las sociedades caminan de evolucion en evolucion buscando su asiento, su quicio, su ley final de gravitacion hácia la felicidad que anhelan. La ciencia que las acompaña, apoyándolas, alentándolas, proporcionándolas, nuevas palancas con que remover los estorbos del pasado, es esencialmente revolucionaria. En esta condicion de la ciencia consiste el que se la vea con frecuencia. desacreditada, calumniada, hasta escarnecida por los que tienen vinculado su interés con lo viejo y con el *statuo quo*.

Pero los que no sirven ni atienden á tan bastardos cálculos, que son los mas, que somos todos, por que aquellos otros son grupos aislados y clases privilegiadas que violan aun la ley de la igualdad y han de ser al fin castigados como delincuentes, nosotros decíamos, no nos asustamos delante de *esa revolucionaria.* Aunque digna nieta de OCHENTA Y NUEVE, no trae en la mano el tajo de la guillotina; viene rodeada de todos los atributos de una santa de la vieja leyenda—la palma de la paz oprimida contra el corazon y la aureola luminosa en torno de su noble cabeza.

Si los libros apocalípticos hubieran de interpretarse alguna vez de nuevo por nuevos Santos Padres, los futuros Leibntz, tal vez, encontrarian el símbolo de la ciencia moderna en aquella muger vestida de luz coronada de estrellas, que huella al dragon negro y mal intencionado.

La ciencia no puede menos que ser revolucionaria; es decir, demoledora de la obra del error que el objeto de edificar otra nueva en su lugar, porque en esto consiste el *progreso* que es el destino forzoso de la humanidad, y la ciencia es el ministro de ese progreso. Como este, pues, es irresistible, y como el mar, invasora con la diferencia que á esta no quiere detenerla el dedo de Dios, diciéndola «de aquí no pasarás.» Cuando ella conquista y persuade una verdad, un millon de otras verdades de todo género brotan como su consecuencia y agradan su dominio. Aquel predilecto suyo que logró al fin demostrar que la tierra se movia á pesar de poderosos anatemas y del calabozo, ese hizo tambien que pudiéramos persuadirnos de que la sociedad tiene una órbita, un impulso propio y no puede permanecer estacionaria. Tal es y

tan íntima la solidaridad de los eslabones que constituyen la ciencia.

Dos rasgos muy pronunciados la distinguen á mas, y de ellos toma principalmente la influencia de que goza, á saber, la vulgarizacion y la aplicacion.

Ella desecha el misterio, porque este es cuando menos, la charlataneria del oscurantismo: concibe para dar á luz, crea para satisfacer inmediatamente una necesidad sentida: Llena de amor y de caridad entra en la atmósfera pestilente para descubrir los gérmenes que la emponzoñan facilitando su destruccion. Entra en los lupanares y las mansiones del crímen para salvar almas, buscando con las cifras materiales de la estadística las leyes morales que pueden prevenir los delitos; dá los músculos y el organismo del buey al hierro, para este rudo mineral are, siembre, trille, empleando la vida que le comunica la mecánica; con la llave del crédito penetra en los cofres de todos y acumula sumas fabulosas para trasformar de tal manera la geografia del globo, que podamos realizar en cuarenta dias el viaje que efectuó por primera vez la nave de Magallanes en el espacio de muchos años; ella por último, ha creado lo que se llama *industria*, y por medio de la economia política y de la educacion, ha mostrado que riqueza es moralidad, que la instruccion es el bautismo que redime del pecado y que *para que un pueblo sea rico, inteligente y virtuoso, es indispensable* QUE SEA LIBRE.

Y efectivamente, el pueblo de las *instituciones libres* por exelencia, es que mas revelantes pruebas dá de que es rico, inteligente y virtuoso. Ningun pueblo de la tierra cuenta como él un camino de mil leguas en línea contínua y recta: cien millones anuales empleados en enseñar á

leer, un hijo tan caritativo como Peabody; *cinco* mil escuelas creadas en *cinco* años, en las cuales se habilitan al ejercicio de la ciudadania *cinco* millones de negros, para cuya emancipacion se han efectuado prodigios de voluntad y llevado las armas al mas alto grado de perfeccion. . . .

Por esta razon es que hácia este pueblo se vuelven todas las miradas, para admirarlo, para emularse en él para imitar ó copiar las leyes.

Todo el movimiento social de la actualidad, puede comprenderse y aplicarse por esta curiosidad que despierta un espectáculo tan grande como nuevo. Porque de donde dimana ese movimiento sinó del último combate que se dan las instituciones y creencias tradicionales del antiguo régimen, de índole feudal, con el régimen de la democracia, de la razon y de la igualdad que ha perfeccionado y por el cual se rige la república modelo.

Todos los escritores liberales de la actualidad son discípulos de la escuela norte-americana. El partido republicano de Europa ha modificado sus doctrinas y ha renunciado á la república una é indivisible, comprendiendo al fin que la libertad no es un ente abstracto, ni la vision deleitable de las almas poéticas, sino una realidad, una série homóloga de instituciones, en cuyo manejo tienen parte y se interesan los que han de ser verdaderamente hombres libres.

Tócanos, pues, á nosotros que hemos entrado en ese movimiento, abrazar con fé y con ardor el convencimiento de que no hemos de gozar de esa libertad de buena ley sino á condicion de darnos instituciones que no poseemos, sino bajo la forma de promesas y de cosas por venir, pero que no han llegado.

Debe alentarnos en esta empresa, la consideracion de que toda nuestra revolucion ha sido un aprendizaje para esa libertad, que ella tal vez es un fruto ya maduro que por sí mismo se nos brinda y que para gozarlo no necesitamos mas que un pequeño esfuerzo de voluntad. Hagamos ese último esfuerzo y establezcamos la libertad de manera que acaben por bendecirla aquellos mismos que por no haber abierto bastante los ojos á la luz de su siglo desconfian de ella y no la aman. El año 1870 está preñado de esta gran promesa y de esta felicidad.

II

El lábio de toda la prensa se ha abierto al comenzar este año para emitir la palabra—REFORMA.

Nosotros no creemos que esta sea una especie de reclamo para atraer votos distraidos ó desprevenidos á favor de este ó de aquel candidato para diputado ó para gobernador. Nó; la idea que ella representa es demasiado noble para que se quiera abusar de ellas, y muy castigado seria aquel que se propusiera tomarla como disfraz para ocultar el interés de un círculo ó la ambicion de un hombre. Por otra parte, las mayorias de los pueblos son sinceras, y como tales toman á lo sério toda voz, toda promesa que arroja en el sentido de la conveniencia general el periodismo; que es considerado con razon ó sin ella, como el inteligente servidor de los intereses sociales.

Nosotros, porcion insignificante de esa mayoria, honradamente confiados en la buena intencion de todo pensamiento que con espontaneidad se lanza ante el público, creemos que la palabra REFORMA ha sido pronunciada con plena conciencia de su significado y de su alcance, por la prensa bonaerense.

Periódico alguno ha dejado de ser su eco. La han declarado urgente, necesaria, hacedera, y es preciso que la esperanza que semejante movimiento importa no quede burlada de ninguna manera.

Dos causas pudieron influir para que el silencio y la inaccion sucediera á ese grito que ha sacudido la habitual indolencia de la atencion pública. O asustarse y arrepentirse de la palabra lanzada, ó encontrarse incapaz de formular su espíritu y de convencer de los aspectos bajo que cada uno la encara.

Vamos á tratar de mostrar que el primero de estos móviles para el caso supuesto, no tiene razon de existir.

Para quitarle toda vaguedad á la espresion adoptada, diremos qué entendemos por *reforma*.

Para esto bastará poner en su lugar esta otra espresion, que aunque mas larga es perfectamente equivalente á la que eliminamos para mayor comodidad del espíritu: «modifiquemos nuestro sistema de leyes de manera que cuadre de hecho con el espíritu de las instituciones fundamentales que hemos adoptado con el fin de constituir una verdadera sociedad de hombres libres.»

Esta aspiracion es tan antigua como nuestro primer paso hácia la república: data por tanto, desde 1810, cuenta hoy *sesenta* años y peina por lo tanto canas muy respetables. Una vision, pues, que lejos de presentársenos repentinamente nos ha seguido por tan largo tiempo, como sombra de nuestro cuerpo, no debe imponernos recelos por nueva, ó por desconocida.

Cada uno de nuestros primeros estatutos es una reforma: lo son tambien los ensayos de constitucion nacional malogrados hasta 1825; y por último una época

célebre é inolvidable lleva entre nosotros, por antonomasia, el bautismo espreso de *reforma.*

No es del caso examinar porqué los frutos de esas tentativas de transformacion social fueron efímeras y no dejaron una impresion duradera ó definitiva. Pero se puede asegurar con la historia en la mano, que cada tentativa de reforma dejó cuando menos, removido el terreno para que pudiere fructificar alguna vez la semilla mejor escojida.

El momento ha llegado. Tenemos un largo pasado que nos alecciona, una existencia como nacion reconocida y bien vista de todo el mundo, una poblacion considerable, y si no las instituciones, al menos los instintos de la libertad, casi en estado de costumbre.

Tenemos sobre todo una carta fundamental que ha cerrado el período doloroso de la antigua anarquia, carta que todos los argentinos aman y respetan, y que encierra en gérmen cuanto puede soñar para engrandecerse el pueblo mas ambicioso de la tierra.

Del esterior nos llegan providencialmente otras influencias que abonan el buen éxito de la reforma que emprendiéramos hoy.

La Europa es teatro de una transformacion, que removiéndola en lo mas hondo de sus viejas entrañas, nos muestra, hasta á los menos reflexivos, cuales son los obstáculos que se oponen allí al goce de las aspiraciones que participamos con aquellos pueblos que fueron nuestra cuna y nos dieron la existencia política, social y económica, bajo cuya influencia y presion comenzamos nuestra carrera independiente. Cada semana podemos informarnos de lo que allí pasa; el vapor nos tiene casi al habla con el viejo mundo. Oigamos lo que nos dice la

voz de la prensa, de los cuerpos legislativos, de los comicios y clubs electorales, y tambien del cañon oficial sofocando las revoluciones de hecho de los que no tienen espera, tal vez porque el mal es insoportable. Oigamos ese rumor general y elocuente y nos convenceremos que la Europa aspira á una *reforma*, y que la cuestion está en si ésta ha de realizarse arrojando el empedrado sobre las frentes coronadas, como ha sido costumbre parisiense, ó arrancando por fuerza del derecho y de la pacífica enerjia con que este reclama, como es de práctica tradicional de la libre Inglaterra, las prerogativas y participacion en el gobierno que disputan al pueblo los poderes conservadores.

De entre ese fragor tumultuoso formado por la pasion, por el derecho enérgicamente representado, por los pensadores, por los tribunos, por los nobles, por los sacerdotes, por las masas, en fin, que sienten su fuerza y comprenden sus derechos, sobresalen como fórmula de esa verdadera revolucion cuyo sentido es indudablemente democrático, estos dos términos antagonistas—«viejo régimen»—nueva organizacion social de conformidad con los principios y verdades conquistadas por el siglo XIX.

Y si fuera verdad que nosotros á pesar de llamarnos demócratas y republicanos y libres, no lo somos aun de una manera efectiva y normal; si fuere verdad que los derechos no están garantidos y que las leyes pugnan con las instituciones escritas y con los principios consignados en la Constitucion, y si fuere verdad, sobre todo, que estas desarmonias perturban los espíritus y traban el movimiento libre del trabajo material é intelectual,—en ese caso, nuestra situacion seria idéntica á la del continente Europeo, y la formula establecida antes cuadraria tam-

bien á nuestra situacion. Tambien nosotros nos agobiaríamos bajo el peso de los viejos principios, de las creencias caducas de todo género, y tendríamos el derecho y el deber de sacudir esa túnica de plomo, á la francesa ó á la inglesa. La *reforma* en semejantes casos abriria esta última válvula, la única que ilbra á los pueblos de que estalle en pedazos la máquina de su organizacion política, cuando la concepcion de ella es buena, pero sus órganos no responden, por error de detalle, á la armonia del movimiento.

La otra influencia esterna que nos favorece, no es indirecta como puede considerarse á la anterior, sino directa, positiva, virtual, incuestionable y concluyente como lo son los hechos completos que se ven y se palpan. No es la democracia europea, sin forma determinada aun en el continente, armonizada en Inglaterra con los privilegios odiosos y feudales de una nobleza esclusivamente señora de la tierra. No es el comunismo que la raza latina empobrecida por la estraviada educacion que debilita su virilidad y la confianza que debe tener todo hombre en el trabajo, se inclina á confundir con la república. No, no es nada de eso.

La influencia á que aludimos circula ya como sangre de raza selecta en las venas de nuestro cuerpo político, faltándonos únicamente que tengamos conciencia clara de este hecho, para dar á ese cuerpo una atmósfera, una nutricion, si asi puede decirse, que no bastardee la sana y poderosa naturaleza de su organismo.

Nosotros mismos, pueblo y gobierno, abrimos por fortuna las puertas de esa influencia, y haríamos papel de nécios ó de ineptos, si nos contentáramos con conocer, con admirar, sin tener el coraje de ensayar siquiera el

goce cercano y en nuestro propio hogar patrio, de lo que reconocemos como bueno y admirable.

Hemos copiado la armazon democrática federativa que la nacion Norte Americana ha dado al pueblo y á los poderes públicos. Los libros didácticos que enseñan á deslindar estas diversas órbitas de accion se traducen á nuestro idioma á espensas de las rentas generales. La doctrina del derecho constitucional yankee se comenta en nuestras aulas. ¿Y nos detendremos aquí? ¿No daremos relieve, no convertiremos en realidad esa doctrina? Permaneceremos como Tántalo delante de esas aguas puras que para irritar mas nuestra sed de libertad se nos muestran con los encantos falsos del mirage?

Piensen sériamente en esto los hombres que nos gobiernan. Piensen en esto los cuerpos legislativos y los ciudadanos que con título de Presidente y de Gobernadores tienen la atribucion de ejecutar las leyes y de concurrir á su formacion.

Pensar en esto es lo que nosotros entendemos por *reforma*, porque es echar á un lado como vestido viejo todo nuestro modo de ser pasado, para tomar el nuevo que nuestra carta nos exige.

Sabemos cuán poderosa es la fuerza del hábito, y cuán tímido es el paso del hombre hácia adelante, siempre que se trata de innovaciones. Es tan dulce para la pereza el dormir sobre las plumas mullidas por la mano de otras generaciones! Son tan fecundos los cérebros conservadores para encontrar pretestos y justificar la apatia de los que viven vejetando! Sin embargo, contra estos vicios hay tambien virtudes, propias igualmente de nuestra especie é inherentes á nuestra naturaleza.

Como la vijilia despues del sueño, se apodera del

hombre despues del letargo moral la actividad y la fiebre de nuevas concepciones, y suele remontarse tanto mas cuanto mas cercano á tierra fué un momento antes su vuelo. De estas sorpesas está llena la historia, y particularmente la moderna. Sin salir de América podemos recordar que las colonias humilladas por el mas absurdo de los sistemas de gobierno, se levantaron inesperadamente animadas del sentimiento de la independencia, que pareceria incompatible con el hábito de llevar el yugo.

Pero las conquistas de que nos ocupamos no serian cruentas como las de la revolucion, ni nos impondrian mas sacrificios que el de la actividad de nuestra razon para estudiarlas bien y aplicarlas con discernimiento. La reforma no es una conquista propiamente dicha, es mas bien una aclimatacion; no es obra de la fuerza, sino de blanda labor, sin lucha ni resistencia. Labor tanto mas llevadera y fácil, cuanto que todos habíamos de cooperar á ella, con buena voluntad y con el buen ánimo que infunde la reconocida santidad de un propósito.

Estamos lejos de pedir que consumemos en una hora, en el espacio de un dia, la transformacion que creemos necesaria, ni que se ejecute de manera que perturbe en lo mas mínimo la conciencia de los timoratos y de los descrecidos del progreso. La sorpresa, la toma por asalto de las conciencias seria un error de que habíamos de arrepentirnos, si incurriéramos en precipitacion ó en violencia. No, tiempo y espacio necesita la obra del hombre como la de la naturaleza, y el calor con que maduran los frutos humanos se promueve en la atmósfera social por medio de la discusion, del choque de las

ideas, del fluido eléctrico que brota de la palabra. Quisiéramos, pues, que este roce de unos pensamientos con otros en la esfera de la prensa periódica, no cesara un momento, no se detuviera ni por desaliento ni por indiferencia, y que, haciéndose diariamente el inventario de nuestras necesidades, se llegara á comprenderlas y á sentir universalmente la urjencia que hay de satisfacerlas.

De este modo tomaria el diarismo una direccion provechosa, y la doctrina estaria menos espuesta á estraviarse, por que tendria una direccion determinada, marcada por dos puntos, el de partida que seria el conocimiento claro de nuestro presente, y el punto de llegada á que aspiramos por medio de la reforma. La prensa entonces seria una verdadera escuela, un libro en vez de páginas sueltas, la manifestacion completa de un pueblo digno de llamarse tal, porque tendria conciencia de su estado presente y del que á sabiendas, y no por virtud del acaso, desea prepararse para lo sucesivo.

La reforma debe comenzar por ser política, es decir, creadora de las instituciones que completen nuestro réjimen de gobierno. Todas las demás mejoras que miran á los intereses materiales han de resultar de las que primero se introduzcan en la esfera política y legal. Sin aquellas, estas son imposibles ó cuando mas abortos imperfectos y fundaciones sobre arena sin firmeza. La razon es bien clara. La reforma política se dirije naturalmente á cumplirle al pueblo la promesa que se le ha hecho de gobernarse á sí mismo, de manumitirlo, para que á brazos libres y con su propia mente, sin mentores y sin andaderas, pueda manejar sus propios negocios. Y sin que esta promesa se convierta en

realidad, sea cual fuere la actividad y buena intencion de los poderes gobernantes, el progreso material es imposible, porque está muerto ó dormido el primer obrero de ese progreso. Donde quiera que se efectúan grandes cosas, es á condicion de que den á ellas sus fuerzas y sus brazos los pueblos, y cuanto mas libres y desembarazados son esos brazos mayor es la grandeza de las obras que realizan.

En la realidad de esa promesa está el secreto del progreso á que aspiramos. Si el pueblo no se siente dueño de sí mismo, y no toma de hecho la participacion que le corresponde en el gobierno de la sociedad que él mismo compone y constituye, no nos quejemos de la apatia del epíritu público indiferente, por ejemplo en el ejercicio de los derechos electorales. No nos quejemos de la imposibilidad de asociarse para formar capitales, para discurrir y producir colectivamente cosas útiles y gigantezcas. No nos quejemos de que los poderes políticos sean invasores, infecundos los parlamentos, y pobre, tímida nuestra industria, sin ornamento ni comodidad nuestras ciudades, escasa la educacion, y en una palabra, equívoca la seguridad de las personas y de los ciudadanos.

Demostrar de qué manera y porqué estrechos vínculos se asocian las ideas de reforma política y de progreso moral y material; tal es la mision de la prensa y la aplicacion mas útil de los talentos que actualmente la ilustran. Su silencio sobre tópicos tan vitales seria el suicidio de ella misma, y los amigos del pais desean ardientemente que nuestro periodismo no solo viva, sinó que irradie luz y virilidad sobre el espíritu público á cuyo frente debe caminar como una antorcha.

JUAN MARIA GUTIERREZ

EL DR. D. BALDOMERO GARCIA

RECUERDOS BIOGRÁFICOS

> El olvido de lo pasado, único medio que el talento emplea y que la debilidad no puede concebir, apaga la antorcha de la discordia y consolida la felicidad del Estado—
>
> *Segur.*
>
> Etre déshérité! c'est un préjudice, pensez vous?.... non c'est une insulte.
>
> *D. Houdetot.*

I.

Por fortuna, si fortuna puede llamarse la que libra de responsabilidad á un pais para comprenderlo en la responsabilidad que los abraza á todos no hay que venir á Buenos Aires ni acercarnos á la época contemporánea, para tocar las decepciones sufridas por el génio Todos los paises y todos los siglos son los jueces de las injusticias de los hombres, rara vez cometidas contra sus inferiores: que no valdria la pena de arrostrar el cargo de injustos contra séres de pacotilla. A bien que no hay biógrafo que al estudiar su asunto, no haya por lo general palpado esa estraña aberracion de la humanidad, ese flujo y reflujo que hacen que mientras tiende al progre-

so de su época y de su localidad, se agite en disminuir el número de los obreros del progreso, en cortar el vuelo á las inteligencias privilegiadas de las que el progreso depende. ¡Cuántos siglos no vendria á importar en cifras de adelanto para las ciencias y las artes, el crecido guarismo de las persecuciones y de la anulacion de los grandes talentos! El fanatismo político y religioso, las indiscretas esclusiones que ceden en atraso del pueblo, juzgado todo sin apelacion en el siglo próximo y muchas veces en el mismo en que así se prevarica: hé ahí la causa de fenómeno á la vez tan singular y tan comun.

« Cuando á los hombres célebres se les vé á una gran distancia, (dice Dupin) (1); cuando en el intérvalo el progoeso de las luces, grandes revoluciones en el gobierno y en el estado social han cambiado ó modificado las ideas, es menester revisar el pasado con la mayor atencion. No podrian las mismas cosas ser consideradas ya bajo el punto de vista. Borránse con el tiempo las prevenciones y los ódios; júzgase con mas sano espíritu por lo mismo que se juzga sin interés. Es así como cosas que pasan inapercibidas en una época, adquieren valor al cabo del tiempo.

« Una condicion que parece inseparablemente llegada al destino de los grandes hombres, es el excitar primero la envidia, despues el ódio y con frecuencia tambien la persecucion. Ofusca su mérito á sus rivales; alarmánse de su independencia los gobiernos; una justa firmeza les impide doblegarse y humillarse, y de eso mismo se saca autorizacion para hacerlos odiosos: que nunca ha faltado pretesto á la mediocridad para calumniar el génio. »

(1) Biographie abr. des princ aut de droit.

II.

Y lo que comienzan los individuos que influyen en los pueblos, estos lo siguen por lo general, é inocentemente la opinion acaba por hacerse cómplice y actora en una escena esencialmente destinada á perjudicar los intereses bien entendidos del pais á cambio de menguadas y dañosas satisfacciones personales. Veamos como.

«La opinion pública, la gran reina de nuestro tiempo, ha dicho Loumenié hablando de Broglie (1), tiene esto de bueno, que si reserva sus favores para los que la adulan, á ellos tambien les reserva: sus veleidades, sus exigencias, su mal humor y sus caprichos; y cuando por acaso da con una individualidad tiesa y altiva, que se niegue obstinadamente á doblar la cabeza bajo su yugo,—la opinion comienza por mirar de arriba abajo al rebelde; y si llega á encontrar en él verdaderas proporciones de tamaño, pronto se resigna á sufrir una resistencia que no la humilla, y se coloca entonces en frente del personaje sobre un pié de frialdad permanente, que no es de seguro el amor, pero que tampoco es el ódio, y que hasta cierto punto no escluye la justicia.»

Así el hombre de calidades á quien la prevencion de sus enemigos pone á prueba obligándolo desproporcionadamente á colocarse sin querer frente de la opinion pública, la cual á su vez tambien sin querer mantiene la misma actitud por la sola fuerza de las cosas; ese hombre, llega un dia, en que adquiere el derecho de hablar á la opinion por medio de un legítimo representante suyo que llega ese dia, recien á interrumpir el silencio de aquellas dos potencias silenciosas.

Ese dia, es en el de su muerte.

(1) Galerie des contempor, illustres, T. II *Broglie*.

Ese representante, es la historia que comienza para él, al recibir su cuerpo en el sepulcro y llamar á juicio las acciones del hombre.

Y si la historia de ese hombre prueba: que fué virtuoso á través de tiempos en que tantas conciencias claudicaron, y que fué de los primeros ingénios de su país, de sus mas ilustres hombres de ciencias: y si en época de reorganizacion, en que tanta falta hacen y en que no poco escasean, la historia convence á la opinion en que hizo mal en no aprovechar los resplandores vespertinos de esa inteligencia luminosa, en no utilizar para el país los últimos restos de esa rectitud y de esa ciencia que se estinguian para transformarse en vida mas perfecta, libre de las injusticias de esta;—entónces, sin sentirse tampoco esta voz humillada, la opinion reconocerá su error; porque si mientras vive un hombre, la forma á su respecto el juicio mas ó menos apasionado de sus émulos, una vez muerto, solo la historia, que es la verdad, llega á tener el derecho de ser la opinion.

III.

Es tal el poder de la costumbre, por no decir de la rutina, que los que están habituados á tomar los honores y preeminencias en la República como sinónimo de merecimientos y de títulos, olvidando, que como dice Ercilla:

« Las glorias no consisten en tenellas
Sino en haber llegado á merecellas, »

esos tales, que son los mas, estrañarán que de un hombre como el señor doctor don Baldomero Garcia, que hace años no ha merecido el honor de ser consultado en nada de lo mucho que sabia, sino por sus pocos clientes, aseguremos hoy sobre la palabra de sus coetáneos: que

desde que comenzó á frecuentar las aulas fué tenido por cuantos lo trataron, en el concepto del primero de los estudiantes de su curso. Que Garcia, entonces, despues, y hasta la víspera de su fallecimiento poseia una clara, vigorosa y activa intelijencia; imaginacion vivísima y admirable buen sentido: lo que hacia irresistible su argumentacion y su análisis, nutrido como estaba de conocimientos copiosísimos; habiendo llegado á ser una notabilidad en los ramos de derecho y de teologia en cuyas dos facultades era doctor. Que como Abogado Argentino, no se conoce trabajo forense superior al dictámen dado en la causa de la quiebra de don Sebastian Lezica, verdadera obra didáctica donde todos irian á consultar los puntos doctrinarios de derecho mercantil y penal que luminosamente trata, si la escasez de ejemplares no lo impidiese. Que como teólogo, segun nosotros mismos hemos oido opinar á Monseñor Mariano Marini, Arzobispo de Palmira que profesaba al doctor Garcia entrañable amistad, no solo en América sino en Europa seria notable por sus conocimientos especiales y su poderoso ingénio: habiendo dejado muestras inequívocas de ellos desde 1834 en el proceso sobre las bulas del señor Obispo Escalada; en el célebre dictámen sobre breves de secularizacion en la Provincia de San Juan en 1848, y en varios otros pareceres sobre causas difíciles de derecho público eclesiástico, espedidos ya oficialmente mientras desempeñó en Buenos Aires y en la Confederacion los altos cargos de Asesor y de Fiscal, ya á consulta hecha en varias ocasiones, así de Buenos Aires como de otras de las Provincias Argentinas, por personas competentes que lo preferian aún á eclesiásticos de nota en materias teológicas. Y

finalmente, que esa base de ciencia era siempre exornada por su estilo á la vez severo y rítmico como un canto de Homero ó una arenga de Demóstenes.

Mas para escribir con alguna estension, como vamos á tener necesidad de hacerlo, nos desviamos ya demasiado del órden, que hará que siguiéndolo, el lector nos disculpe mas fácilmente, como se lo suplicamos en gracia del asunto y de la gratitud que nos liga á nuestro maestro de 1848—1852, por quien coservamos el mismo entusiasmo que él guardó toda su vida por el doctor don Manuel Gallardo con quien practicó.

IV.

El señor doctor don Baldomero Garcia nació en Buenos Aires el 27 de febrero de 1799, habiendo por consiguiente, cumplido el 27 del mismo mes, en que acaba de fallecer, 71 años de edad.

Como quedasen muy niños, (él que era el mayor, y sus otros dos hermanos, el señor doctor don Martin Garcia y el finado señor Coronel Don Manuel Cármen Garcia) á cargo de su señora madre, reducida á muy escasos recursos, ella tuvo la inspiracacion de hacer los mayores sacrificios por la educacion del primero, á quien puso á estudiar en el entonces convento y hoy parroquia de la Merced.

El celo maternal, aguijoneado por las visibles muestras de progreso del niño, no paró hasta obtener para éste una beca en el Seminario, al que entró en 1813, y donde acabó de diseñarse en su fisonomia, y en su porte el carácter del hombre futuro, del hombre destinado á sobresalir por su talento. Ya desde entonces fué aclamado como el primero entre los estudiantes, entre estos jueces mas imparciales que los que el niño que ha de

brillar despues, encontrará entre los hombres que por lo general en vez de hacer campear esa ingenuidad en sus juicios, rehusarán dar su voto cuando la evidencia les impida darlo en contra de su émulo, y procurarán relegar á éste á la oscuridad, al menos con su silencio ya que no con su reproche.

Todos los inconvenientes se habian dado cita para trabar la carrera del intelijente seminarista: y como si la falta de recursos no fuera bastante, encontrábase atado á una dificultad física que los pocos condiscípulos de su época que le sobreviven, recuerdan todavia con pena por lo mucho que Garcia tuvo que padecer. Su palabra era retenida á términos de no poder emitirla sin los mas grandes esfuerzos: tuvo hasta que sufrir una operacion en la boca, y aun así, aunque el tiempo fué gastando el obstáculo, su lengua como la de Isócrates, no adquirió jamás la completa soltura que Demóstenes que adolecia del mismo defecto, pudo conseguir solo por medios mecánicos aplicados durante largos años.

Pasó Garcia al *Colegio de la Union* donde acabó de sentar su reputacion, concluyendo por recibir el grado de doctor en Teologia despues de pasar por toda la serie de estudios clásicos; de haber adquirido vastos conocimientos en filosofía ,matemáticas y física, y dedicádose tambien con afan al estudio de la historia, y de la historia natural, que no entraban en las cátedras de entonces; pero en los cuales su pasion por el saber le hizo no echar de menos un curso regular de esas asignaturas.

De Abogado no se recibió sino muchos años despues, habiendo merecido la escepcion de que el Presidente de la Exma. Cámara lo abrazase concluido el exámen, con

la declaracion de haber sido este el mejor exámen que habia presentado.

V.

Empieza la vida pública del doctor Garcia por empleos que no se tocan aún con la Magistratura, la cual acabará por ser su carrera definitiva; consagrándose hácia aquella misma época á los trabajos del periodismo

Ese período de empleos y comisiones desempeñadas por el doctor don Baldomero Garcia, se estiende desde 1822 hasta 1830. Fué primeramente superior del *Colejio de la Union* en que se educó, llamado *de Ciencias Morales*, desde mayo de 1823. Su actividad y competencia pagaron en aquel alto puesto el tributo de su gratitud con reformas y mejoras que introdujo en los estudios. Fué Secretario del Tribunal de Medicina y tambien Secretario de la Universidad, cuando estas instituciones empezaban á tomar desarrollo, ese primer crecimiento que es siempre rápido cuando se encuentra facilitado é impulsado por jóvenes de la asiduidad, entusiasmo y talento de Garcia.

Sabemos tradicionalmente, pero no podemos precisar por el apuro con que trazamos estas líneas para el número de la *Revista*, que está al cerrarse, la mision que por ese tiempo llevó á la Provincia Oriental el General Lavalleja y cuya Secretaria desempeñó igualmente el doctor Garcia; y tanto mas lo sentimos, cuanto que él mismo en su buen juicio acordaba suma importancia á aquella embajada, de la cual habla en el escrito de 26 de marzo de 1852 que elevó al gobierno del señor doctor don Valentin Alsina con motivo de la destitucion del personal que á la sazon tenia la Exma. Cámara de Justicia. Relacionando en aquel escrito las comisiones de

que ha sido encargado por el Gobierno de su patria, dice:—«diversas comisiones del mismo, *una de ellas importantísima y de grandes resultados*, cerca del Gobierno del territorio Oriental, entonces Provincia Argentina.

VI.

Varios fueron los periódicos en que el doctor Garcia colaboró desde 1823 hasta 1830: siendo escencial notar aquí para poder clasificar ese periodo de reconstruccion y laboriosidad en que todos eran obreros infatigables, que hubo constantemente en Buenos Aires desde 13 periódicos (1823) hasta 22 (1827), cifra á que no alcanzan los de hoy, si bien sus dimensiones y frecuencia de publicacion les son incomparables. Pero es fácil juzgar por ahí, cual no seria el entusiasmo, la verdadera fiebre que deberia apoderarse de almas del temple de Garcia, ambicioso del lustre de su patria, cuando él que solo contaba 24 años en 1823 recordase la trasformacion de esta colonia española en la que cuando él habia nacido, no se sabia lo que era un periódico, habiendo sido el primero el Telégrafo Marítimo en 1801, que cesó al año siguiente.

Entre ese cúmulo de publicaciones algunas de las cuales conocemos, fácil es suponer que no todas habian de sobresalir. Los que como nosotros hayan leido y estudiado las producciones de Garcia, juzgarán si los periódicos en que él colaboraba, llamarian la atencion por la energia con que ya profesaba las doctrinas del sistema federal como único conveniente al pais, y por la rijidez brillante, por la severidad amena de su estilo, frase que no criticarán los que lo conozcan, los que hayan leido á Tácito, y en Garcia á uno de sus mejores discípulos.

El Teatro de la Opinion que consta de tres tomos, y comenzó el 25 de mayo de 1823 y concluyó el 20 de

agosto de 1824, publicado por la imprenta de Alvarez y Hallet, tuvo por redactores segun el señor Zinny (1) á don Francisco Agustin Wright y don Angel Saravia. Entendemos que colaboraba tambien el doctor Garcia. Sometemos esta indicacion que tenemos de buen orígen, á los estudiosos, porque conociendo el característico estilo de Garcia, es imposible no resolver el punto con solo leer las diversas producciones de aquel periódico.

El mismo señor Zinny en su interesante publicacion dice: p. 17: «*El Argentino*», 1824—1825, in 4° Imprenta de Hallet. Sus redactores fueron los señores don Manuel Dorrego, don Pedro Feliciano Cavia; don Baldomero Garcia y doctor don José Francisco Ugarteche, 3 tomos: de 17 de diciembre de 1824 á 10 de diciembre de 1825. *El Argontino* sostenia el federalismo y era opositor al gobierno y al Congreso.»

Parece imposible que en actividad de aquellos tiempos y en la actividad de Garcia, hubiese dejado de escribir hasta 1829; pero reservándose hacer investigaciones sobre el particular, solo volvemos á encontrarlo de redactor, no porque lleve su firma, pero si porque lleva su estilo, que es lo mismo en *El Federal*, periódico impreso en Santa Fé, cuyo primer número, de 26 de enero de 1829 tenemos á la vista, y en el que acabamos de leer, un espléndido articulo suyo lleno de chispeante génio, titulado *República Argentina* sobre los infortunios de la época con motivo del fusilamiento de su ilustre amigo el coronel Dorrego, Garcia fué con él inseparable durante los últimos años de tan infortunado prócer que todavia despues de cerca de medio siglo no ha tenido escritor para la historia de su vida pública: hecho altamente sig-

(1) Efemeridografia Argirometropolitana p. 285.

nificativo y que nos complacemos en traducirlo por verdadero amor á la patria en ambos partidos, porque nada gana el pais con la historia de la guerra civil en que la luz que resplandece sobre el rostro de los unos, es sombra y sangre en el rostro de los otros.

VII.

Despues de haber sido convencional en Santa Fé en 1829 y redactado el célebre Manifiesto de la Convencion, el doctor don Baldomero Garcia desempeñó los empleos cuya série él mismo nos ha dejado trazadas en el escrito que mencionamos en el § V, que comienza así: «El doctor don Baldomero Garcia ante V. E. con el mayor respeto parezco y digo: que por decreto supremo de 23 de noviembre de 1830 fué trasladado el doctor don José Eugenio Elias del Juzgado de 1ª Instancia en lo criminal que servia al de 1ª Instancia en lo civil, vacante por renuncia del doctor don Antonio del Valle y promovido yo del empleo de Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno al de Juez de 1ª Instancia en lo criminal en lugar de aquel letrado. Servi con celo y entusiasmo esta Magistratura ordinaria, entonces muy recargada, encerrado entre las paredes del Juzgado dando audiencia, no solo las tres horas de ordenanza por la mañana, sino cuatro y cinco, y con frecuencia tambien de tarde y de noche, sin perjuicio de las horas indispensables para el despacho de mi casa.

«Así seguí hasta que por decreto supremo de 14 de febrero de 1839, siendo el Juez de 1ª Instancia mas antiguo, ascendi á la Magistratura superior y ocupé el empleo de Asesor de Gobierno, Auditor general de Guerra y Marina, en lugar del señor doctor don Eduardo Lahitte, promovido por el mismo decreto á Camarista.

Al fin, por decreto de 17 de Enero de 1841, á consecuencia de la muerte del señor Camarista doctor don Pedro de Medrano, subí á este rango, que tambien por escala me correspondia, pero con calidad de continuar desempeñando la Asesoría. Mas tarde por decreto de 4 de Marzo de 1844 fuí nombrado Ministro Plenipotenciario cerca de la República de Chile, y por el de 11 de Abril del mismo año se declaró que esta mision era con retencion de mi empleo de Camarista. Regresé de Chile en 1847, y entré á ejercer mis funciones de Camarista, hasta que sin perjuicio de esta categoria, fuí comisionado para desempeñar las de Fiscal del Estado, y en seguida las de Asesor de Gobierno como antes. Todas las resoluciones supremas de que dejo hecha mencion, estan consignadas en el Registro Oficial.»

Tal fué en Buenos Aires la carrera de empleos, á cuya lista habrá que agregar todavia otros despues de la caida de Rosas, en la Confederacion de las trece provincias Argentinas que tuvo por capital al Paraná.

VIII.

Entre tanto, traslademonos á la época en que el doctor don Baldomero Garcia se decidió por la carrera de la Magistratura, época de aspiraciones, y de reaccion civil, cuyo mote podia ser el *cedan arma togae*; época de risueña facilidad para haber podido hacer fortuna con el mero ejercicio de su profesion de Abogado al amparo de sus grandes dotes intelectuales, de su actividad proverbial, de su habitud al trabajo y de su amor á las letras. ¿Cómo pudo optar por la Magistratura el valiente escritor político de *El Argentino*, *El Teatro de la Opinion* y *El Federal*? ¿Cómo y por qué el hombre de la lucha, que tan bien preparado para ella se encontraba con la solidez

de sus conocimientos, la belleza de estilo y de su espíritu, la vivacidad azogada de su génio, pudo soterrarse 22 años en la Magistratura, nueve de los cuales en un Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal, asistiendo cuatro y cinco horas por la mañana y con frecuencia tambien de tarde y de noche, como él mismo nos lo dice en el escrito de 26 de marzo de 1852, acerca de su destitucion?

Nosotros menos qué nadie podríamos esplicárnoslo sino por verdadera vocacion; por ansia en poner por obra mas directamente el espíritu de rectitud y de justicia de que estaba poseido; nosotros que solo meses, y estableciéndolo así como condicion, pudimos desempeñar el mismo Juzgado renunciando de antemano y para siempre á la Magistratura, que limitaba nuestras aspiraciones, menos fundadas que las que debiera haber tenido el doctor Garcia.

A la verdad: la perspectiva de una fortuna ganada con el trabajo de una intelijencia preparada al efecto, y preparada como pocas, preparada como la de él, es un poderoso y justo halago, mucho mas en el presente siglo en que comodidades y lujo siempre crecientes, hacen para alcanzarlas, aguzar el ingenio de los hombres, aun de los que ninguna carrera tienen, sugiriéndoles entonces las cien formas del siglo y del azar.

Pero la Magistratura escluye la idea de fortuna y por consiguiente, la de poder imitar el lujo de los otros: ¡qué! escluye todo le que sea esceder en el gasto el limitado sueldo; es una especie de voto de pobreza en épocas como la nuestra.

Por eso es que deciamos que solo una vocacion pudo decidir al doctor Garcia. Y nosotros creemos en esas vocaciones, y aun rogamos al cielo para bien de nuestra,

patria, que recaigan siempre en hombres tan ilustrados, tan virtuosos y tan asíduos; porque si la Magistratura proporciona consideracion y respeto, es únicamente á condicion, cuando menos, de las dos últimas calidades poseidas en sumo grado: esa consideracion y ese respeto, no pueden compararse sino con una grande honradez y con una dedicacion constante. Y es por eso que tambien decimos que Magistratura y pobreza son sinónimos para el que abraza pobre esa carrera; porque entendemos que ha de seguirla con celo tal, que el tiempo le sea poco para administrar justicia, y que mal pueda, por consiguiente, ocuparse de sus negocios propios, y pronto la reforma de la Constitucion agregará (así lo esperamos), ni de los negocios públicos en otro poder que el poder judicial, en el que harto hay que hacer para dejar contento á este pueblo, que por cierto no es de los mas difíciles de contentar, y que sobrada razon hay en su impaciencia.

Es notoria la consagracion inteligente y la probidad sin límites del doctor Garcia en sus 22 años de Magistratura: y si la celeridad del despacho no siempre se apercibia, era porque estudiaba las causas prolija y analíticamente, y fundaba las sentencias y pareceres de las mas insignificantes, de forma que sus trabajos eran verdaderos modelos jurídicos por la reaccion precisa de los hechos, su lójica apreciacion, y la aplicacion científica del derecho. Dudamos que haya modelos mas acabados de dictámenes y sentencias: y á fé que muchas hemos visto durante mas de cuatro años que como escribiente y practicante á un tiempo estuvimos á su lado estudiando con amor los sazonados frutos de aquella inteligencia vigorosa.

Sin límites fué, dijimos, su probidad: y lo era. Su rec-

titud era valiente: era la sola rectitud en que creemos: la pusilanimidad en el Magistrado no es otra cosa que una complicidad hipócrita. Ceder á las influencias es todavia ceder; es una prevaricacion disimulada.

Y eran la influencias de la época de Rosas, las que á veces venian á golpear á su despacho y las influencias de la época de Rosas las que salian desairadas. No bruscamente arrojadas á la calle sino acompañadas hasta la puerta por el hombre cortés, con toda la efusion social de sus buenas maneras. En seguida venia y dictaba su parecer segun su conciencia y el derecho, y en los términos que con mucha diplomacia y cultura habia hecho entreveer al recomendado como para prepararle la penumbra de la disolucion.

Cuando desempeñaba el juzgado del crímen, un íntimo amigo suyo tuvo ante él una cuestion propia, con la particularidad de ser tambien letrado. Y bien: el letrado y el amigo perdió el pleito. Vive, y á él mismo debemos este dato que se hace tanto mas precioso cuanto que siendo jurisconsulto, se inclina hoy á creer, apesar de su conciencia sobre el asunto que defendia, que el doctor Garcia debe haber juzgado bien: tanta es la fé que tenia en su saber y probidad.

IX.

Durante largos años de Magistratura, en los que mas constantemente fué Asesor, Auditor de guerra y marina, y Fiscal, aparte de que casi todo cuanto despachó, llevaba el sello peculiar de su inteligencia, de su método y de su estilo, llamaron la atencion muy especialmente algunos trabajos suyos.

Por decreto de 21 de diciembre de 1833 se ordenó la formacion de una junta de ciudadanos teólogos, canonistas y juristas, para emitir su opinion acerca de 14 propo-

siciones en que el gobierno consiguó la base de sus procedimientos en los negocios de provision de Obispos y otras materias jurisdiccionales, con motivo de la presentacion del señor Obispo de Aulon doctor don Mariano José de Escalada para la sede vacante de Buenos Aires.

Esta idea fué modificada por decreto de 21 de febrero de 1834, sustituyendo á la Junta, la forma de dictámenes que los que la formaban, debian separadamente espedir.

Estos fueron de los siguientes doctores, en el órden que se ha hecho la publicacion: Gregorio Tagle, Juan José Cernadas, Juan A. Ezquerrenea, Bernardo de la Colina, Miguel de Villegas, Mariano Zavaleta, Roque Saenz Peña, Paulino Gari, Gregorio J. Gomez, Domingo V. Achega, Gabriel Ocampo, Francisco Silveira, Manuel Insiarte, Francisco Cárdenas, Mateo Vidal, Marcelo Gamboa, Dalmacio Velez, Vicente Lopez, Fray Buenaventura Hidalgo, Valentin Alsina, Valentin Gomez, Diego E. Zavaleta, José Maria Terrero, Felipe Arana, Baldomero Garcia, Tomas M. de Anchorena, Pedro Medrano, Manuel Pereda Saravia, Pedro José Agrelo.

Aunque en los estrechos límites de este trabajo, hemos querido ostentar el orgullo de consignar la lista de los egregios personajes á quienes el gobierno tuvo el acierto de consultar, para hacer resaltar tambien en medio de quienes, la palabra y el espíritu del doctor Garcia se hacian respetables.

Su dictámen, que solo tiene alguna menor estension que los de don Valentin Gomez, don Felipe Arana y don Tomás M. de Anchorena, se distingue por las calidades del ilustre escritor. Mucho hesitariamos, ni competentes seriamos para discernir palmas en aquel concurso de

soberanos de la palabra ó de la ciencia; pero rogariamos á nuestros compañeros de carrera y á los esclesiásticos mas competentes, quisiesen comparar aquellos notables escritos cotejándolos entre sí, y nos dijesen si no se distinguen, por su fondo y por sus formas, por su carácter de fina crítica hasta sobre la redaccion de las proposiciones consultadas, el dictámen del doctor Garcia.

Publicóse en 1834 en el apéndice memorial ajustado que contiene todos aquellos dictámenes, en el que ocupa desde la páj. 213 hasta 233. La fecha del dictámen es 20 de Marzo de 1834.

La ruidosa quiebra que tuvo lugar en esta plaza en 1835 de la sociedad *Sebastian Lezica y hermanos*, con toda su dramática complicacion, en las que iban comprometidos ingentes caudales y figuraban personas del alto comercio en la manera mas estraña, tuvo largos años de existencia en los Tribunales, hasta que elvados los autos en última instancia al Gobernador, que en uso de la suma del Poder público, se la habia reservado, despues de despachada la causa por la Exma. Cámara de Justicia integrada con otros funcionarios, aquel pidió el dictámen de su Asesor doctor don Baldomero Garcia en 1839.

Este escribió una obra que dividió en cuatro grandes secciones destinadas á cada uno de los que bajo distintos aspectos figuraban en primera línea en aquel proceso, indudablemente el mas célebre que entre nosotros haya habido.

En la seccion destinada á don Faustino Lezica, se ocupa de los fundamentos jurídicos en punto á clasificacion de quiebras, y en especial siendo fraudulentas; de si la sola culpa en ellas puede ser materia de juicio criminal;

de si prescindiendo de lo mercantil, es lícito procederse de oficio en lo criminal contra el quebrado, etc.

En la seccion que destina á don José de Iturriaga, trata estensamente la materia de ventas simuladas, analizando con inimitable prolijidad cada uno de los indicios sobre el fondo y la forma del contrato para poder deducir la nulidad de este por la ficcion, etc.

En esta misma seccion y en la de D. Federico Hornung y D. Manuel Llames, se ocupa de la falsificacion y de las múltiples cuestiones anexas á ella.

Todo inspira el mas vivo interés á jurisconsultos y comerciantes en tan estraordinario modelo de ciencia, de claridad y de trabajo.

«Tengo todavia que pedir aquí al Supremo Gobierno, dice el doctor García al terminar, se digne disimular la estension de mi dictámen. No podia dejar de ser largo el que se diese por escrito sobre una causa constante de seis cuerpos de autos; sobre una causa criminal y civil, que bajo el primer aspecto ofrece delitos y culpas de un carácter peregrino, mientras bajo el segundo, es de importancia sin ejemplo en nuestro foro; en una causa abundante como ninguna, de hechos complicados y minuciosos, y erizada de puntos de difícil y esquisito derecho. A estas circunstancias se agrega la de que, por una desgracia para mí lamentable, no he podido conformar el todo de mis ideas, ni con las de los señores Jueces que han formado sentencia, ni con las contenidas en los particulares votos de la minoria; ni con las exigencias de los acusadores, ni con los intereses de los acusados: he tenido que escribir siempre en abierta disidencia de algunos de aquellos tan respetables Magistrados, sin contar las mas veces con el sufragio de los otros. Tan grave com-

promiso me ha impuesto el deber de no sacrificar pensamiento alguno á la brevedad: yo he debido fundar mis opiniones de un modo claro y sólido, y vigorizarlas con todos los datos que arojan los autos, con todos los convencimientos que suguieren las nociones jurídicas, sin omitir uno solo. Comprendo que esta era mi obligacion, y por cumplirla me he sobrepuesto á cualesquiera otras consideraciones. . . . Como yo al establecer mis opiniones he citado puntualmente los datos del proceso en que las fundo; y como además me he hecho cargo, tambien con referencia específica á los autos, de cuanto se ha dicho en contrario, y aun de lo que podia escogitarse,—ha resultado de tan prolija tarea, que todo lo útil de ellos se encuentre ordenado en el dictámen, é individualizado con sus correspondientes citas. Ninguna carta, ningun documento, ninguna atestacion conducente á los objetos del juicio, ha dejado de ser materia de un analítico exámen: nada digno de atencion han declarado las reos, nada importante han escritos los Abogados en el proceso y además en los alegatos públicados con licencia judicial, nada ha espuesto el acusador público, nada han aducido los señores Jueces, que no haya sido citado y aun trascripto las mas de las veces al pié de la letra en lo pertinente. Leido el dictámen, no hay necesidad de leer los gruesos cuerpos de autos y las estensas publicaciones que los integran, sino es cuando se quiera verificar las citas. El Asesor que línea á línea conoce los autos y los impresos, sin trepidar lo asegura al Supremo Gobierno que le honró con su confianza: lo asegura en toda forma y bajo la grave responsabilidad que impone tan gran negocios.

«El índice adjunto al dictámen, facilitando su lectura

por partes, hará menos incómodo el inconveniente de su estension.»

Solo el índice tiene cinco pájinas; el dictámen tiene 290: la impresion es en fólio de papel de oficio; creemos que el número de citas escede al de pájinas.

Lo dicho funda la importancia de ese gran libro de doctrina que aunque aplicada á una causa que ya pasó, su forma metódica y didáctica la hace siempre de igual provecho: en mas de una ocasion nosotros mismos hemos invocado y trascripto la jurisprudencia allí esplanada por el doctor Garcia, y podemos asegurar que ha inspirado respeto á nuestros Tribunales.

Otro de los notables dictámenes del mismo Asesor, fué el espedido en 19 de Setiembre de 1848 sobre doctrinas de patronato, con motivo de la secularizacion de varios Regulares de San Juan hecha sin la prévia solicitud del pase para los rescriptos pontificios. En ese dictámen elucida con la detencion que acostumbra estas tres proposiciones: 1ª. En general los breves de secularizacion necesitan el *exequatur* del supremo Gobierno. 2ª. En especial tambien los necesitan los breves que han motivado la consulta. 3ª. Los agraciados con la secularizacion, tanto en los casos generales de la 1ª. proposicion como en los especiales á que se contrae la 2ª. están en el deber de pedir el *exequatur* de sus respectivos breves, bajo la responsabilidad del artículo 4º. del supremo decreto de 27 de febrero de 1837.»

Este interesante trabajo se encuentra en la nueva série del Archivo Americano número 16, desde la pájina 124 hasta la 136, y en el número 17, desde la 105 hasta la 115.

X.

Como se ha visto antes, solo accidentalmente sirvió el doctor Garcia en la carrera diplmática, desempeñando de 1845 á 1847 una embajada á Chile como Enviado Estraorainario y Ministro Plenipotenciario cerca de aquella República para la cual salió de aquí el 30 de diciembre de 1844.

La República de 3 del corriente, redactada por el doctor don Manuel Bilbao, al dar cuenta del fallecimiento del doctor Garcia, se espresa así: «Notable y antiguo Abogado de nuestro foro, estaba dotado de un carácter afectuoso y conciliador. Mientras estuvo en Chile de Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, restableció la armonia un tanto alterada con las exigencias de Buenos Aires; y su casa fué frecuentada por gran parte de la emigracion Argentina.

Ee esa mision hay incidentes curiosos que los límites de este escrito apenas permiten apuntar. Uno es la desaprobacion que Rosas hizo de la conducta del doctor Garcia por haberse separado de instrucciones *que no le habia dado.*

·La que si no habia dejado de darle, en su nimia prolijidad de esteoioridades, era, que todos, hasta los sirvientes de la Legacion Argentina, usase en Chile la divisa punzó: lo cual hizo, que tomando aquello el doctor don Elias Bedoya, en un rapto de mal humor, como afrentoso para los emigrados argentinos allí asilados, no pudiese contenerse yendo un dia por la calle y tirase un manoton y arrancase la divisa al sirviente del Secretario que lo era el doctor don Bernardo de Irigoyen.

Negocio sencillo entre particulares, dejaba de serlo porque la misma materia del delito estaba trayendo la

complicacion con solo tratarse de la servidumbre privilegiada de una Legacion estrangera. La causa, como era de órden, no pudo dejar de seguirse; y el doctor mallhumorado que solo pensó en la divisa y se olvidó del carácter que investia el que la llevaba, segun el derecho de gentes, fué condenado á dos años de destierro. El doctor Garcia que en Buenos Aires mismo estaba acostumbardo á atenderse á su ciencia y conciencia, no pudo resignarse al doble desagrado de que tal sentencia se cumpliese en un compatriota y en un emigrado: parecióle hasta indigno de su carácter el consentir en aquello de desterrar al desterrado, de dar afliccion al aflijido, y fué, vió, instó, se desvivió hasta conseguir que la sentencia no se cumpliese: y no se cumplió. Escusado es agregar que el doctor Bedoya desde entonces y hasta la época de la muerte del doctor Garcia ha sido uno de sus mas constantes amigos.

XI.

Vuelto de Chile, fué nombrado miembro del «Exmo. Tribunal de Recursos Estraordinarios por nulidad é injusticia notoria» creado por ley de 5 de diciembre de 1838, y compuesto como es sabido, de legos y letrados: Tribunal que con indispensables modificaciones, no podrá menos de volver á restablecer el equilibrio de garantía que hoy falta á los procesos desde la derogacion de aquella ley, que tuvo lugar en 1852. Porque unos terminan á las tres sentencias, cuando la segunda es revocatoria; y otros por valiosos que sean y por mucha dificultad que la cuestion ofrezca, quedan terminados con la segunda sentencia si confirma la primera, aunque sea por fundamentos tan opuestos, que de ellos se deduzca la grave perplejidad de los Jueces al disponer

sin remision, de la vida, del honor ó de cuantiosos bienes.

No hay necesidad de decir, que siendo difícil en cualquier parte en que el doctor Garcia estuviese, encontrar quien competiera con su capacidad, luces y trabajo tenaz, era amenudo el encargado de redactar las sentencias pronunciadas por este Tribunal, que dejó sentada reputacion de acierto, y cuyo juicio estaba al alcance del pueblo que asistia á sus discusiones y oía fundar á los jueces sus opiniones, pudiendo asi juzgar, no solo del mérito de estas en el pleito, sinó de los talentos y estudios de los Majistrados: reforma esencialmente democrática que no podrá pasar inapercibida de los Convencionales, que asi como estatuirán otros puntos que garanta los derechos del pueblo, sentirán la necesidad de destruir para siempre el absurdo acuerdo secreto en la resolucion de las causas por el Tribunal Superior, con lo que le queda siempre al infeliz que sale condenado, el escozor de si los Oidoros habrán leido los autos ó escuchado bien despiertos la pesada refleccion de ellos.

Gran número de personas asistia á aquella escena nueva, de ver en certámen académico á los jueces, certámen que tenia para el público tanto mas interés, cuanto que le seguia de cerca la deliberacion fundando cada cual su voto, juzgando ellos á los litigantes y el pueblo á los Magistrados. La palabra certera y lógica del doctor Garcia no faltaba jamás.

Recusado una vez por don Domingo Gorostiaga con motivo de haber sido prácticamente el doctor don José Benjamin Gorostiaga, quien patrocinaba á su señora madre doña Bernarda Frias de Gorostiaga en un valioso pleito, el doctor Garcia no encontró fundada la recusacion, fallando en seguida el Tribunal contra doña

Bernarda Frias, en un luminoso trabajo cuya redaccion no podemos menos de atribuir al mismo doctor Garcia: resolucion sábia y justísima que hoy patrocinando á los hijos despojados de don Domingo Gorostiaga, sostenemos con el doctor don Juan Cárlos Gomez jurador de uno de ellos.

XII

Simultáneamente con los empleos de la Magistratura que ejercia, fué por muchos años Representante en la Legislatura de la Provincia. Notables discursos doctrinarios y metódicos hasta poder pasar por trabajos didácticos, están ahí en los diarios de sesiones que hoy nadie lee y muy pocos tienen, pero que en el siglo que viene serán estudiados como preciosos documentos históricos para clasificar hechos, apreciar épocas y crear reputaciones. Entonces, mas imparciales y competentes escritores dirán si fué solo el entusiasmo de la gratitud el que nos dictó estas líneas destinadas á perderse del todo á menos de quedar consignadas en una publicacion como esta, que esparcida hoy en las bibliotecas públicas de Europa y América, es difícil que desaparezca enteramente. Entonces dirán si hubo altura, conocimientos al nivel de la ciencia europea, brillantez, patriotismo, ática elocuencia, en esos discursos del doctor Garcia sobre materias de derecho internacional, de tratados, navegacion, bloqueos, reclamos estrangeros y sobre todo, independencia de su Patria.

Solo una cosa faltará en la palabra muerta de aquellos discursos: la exaltacion febriciente del orador, la triple condicion de la oratoria antigua: la accion.

El doctor Garcia despachado de la dificultad mecánica en la emision de la voz, y pareceria que hasta por esa

misma dificultad, hacia de la emision un succedáneo de la frase que aun no habia acabado de producirse, y parecia que la anticipaba para destruir la impaciencia del auditorio: era vehemente, trasmitia su sensibilidad esquisita: convencia, interesaba, arrastraba. Solo al empezar sus discursos sabian los que le escuchaban, que habia en él algun defecto orgánico: el cual despues cedia á impulsos del torrente de las ideas, de las emociones, de los sentimientos que se sucedian y complicaben en hábil y pintoresco conjunto, y con esa difícil facilidad de que habla Boileau; el estorbo físico cedia en presencia de las cambiantes perspectivas de una elocuencia que brotaba del corazon del Orador junto con la otra corriente que su cabeza y su arte dirigian sin apercibirse de ello nadie, ni aun él mismo, ni nosotros que á menudo habíamos recibido horas enteras el dictado de aquellos discursos que duraban otro tanto tiempo, sin por eso ser pronunciados testualmente á la letra, lo cual habria hecho fracasar la accion del Orador.

XIII

¿Que podríamos ahora agregar sobre el fondo político de sus discursos, ó quizá mejor dicho, sobre su presencia en la Sala de Representantes, sino que con el derecho de todo ciudadano para afiliarse á un partido, el doctor Garcia habia pertenecido desde niño al partido federal, y que el encontrarse allí, no era una premisa sino una consecuencia?

Garcia estaba allí, como habria estado en Atenas para escapar á la pena de infamia que Solon habia fulminado contra el ciudadano que en las luchas políticas no se adhiriese á uno ú otro partido, no queriendo, decia, que los individuos se aislasen y pensasen únicamente en

salvo sus propios intereses, abandonando los de la Patria, allí donde cada cuol entendiese que se defendian.

Pero hablando de esto el coronel don José Tomás Guido nos sustituirá con gran ventaja para nuestros lectores y gran placer para nosotros al trascribir aquí los preciosos conceptos que este noble ciudadano ha emitido en su recuerdo necrológico publicado por *El Rio de la Plata* de 3 del corriente.

«Confundido por su posicion, dice respecto de Garcia, con los mas altos círculos, empezó á formar sus conexiones políticas, en cuya eleccion influyeron casi siempre sus simpatias personales. Asi se halló afiliado desde temprano en el partido federal, desde que á su frente brillaba como una esperanza para la República el génio de Dorrego.

«Sobre el cadalso de esta víctima, y sobre el cimiento de una inmensa popularidad se alzó en seguida el poder del general Rosas, en quien personajes ilustrados del partido unitario miraban entonces un heraldo de felicidad.

«Así el pais entero saludó al hombre que dotado de una extraordinaria fuerza de alma y prestigiado por un triunfo reciente, pareció destinado para serenar las facciones, y para escudar nuestro honor ante la ambicion estrangera, y para crear la prosperidad pública.

«Si hubo error en Garcia en plegarse á esa autoridad es menester confesar que la opinion de esa época lo redimia ampliamente, porque la corriente de los sucesos era superior á todo cálculo, ó aspiracion aislada.

«Garcia inspiró confianza por su lealtad y talento, y le vemos figurar durante largos años en la Legislatura, que propiamente habia perdido ese carácter, porque bajo

ninguna dictadura, conservan su vigor las demas ramas de la potestad pública. ¿Qué ha sido el Senado bajo el imperio de los Napoleones? ¿Qué fué casi siempre en la libre y vieja Inglaterra el Parlamento, hasta despues de la caida de los Estuardos?

«La historia dirá alguna vez que esa Sala de Rosas, como se la llama, tuvo considerable número de beneméritos patriotas, entre los cuales se contó el que acaba de bajar al sepulcro. Dirá que si esa corporacion fué dócil al impulso de una voluntad irresistible, aclamada por toda la República, contribuyó á levantar á un temple heróico el espíritu nacional para contrastar las amenazas de las primeras potencias de la Europa. Recordará que la exageracion de lenguaje en las crísis terribles, y en los momentos de conflicto, no fué nunca indicio de la perversion del entendimiento, ó del corazon; y que cuando desde el Capitolio hasta la roca Tarpeya no hay sinó un paso las aspiraciones que participan de la densa atmósfera que nos abruma, no ofrecen ese sello del tranquilo albedrio de un ánimo desprendido de toda ligadura terrena.

«Grave es la responsabilidad de la Junta de Representatees bajo un régimen escepcional: pero vale mas arrostrarla francamente, que anatematizar sin piedad á un grupo de ciudadanos espuestos mas que los otros á los sombríos furores de la tirania.

«No fué nunca un oprobio la consecuencia en la amistad ni mucho menos el agradecimiento á los beneficios recibidos. La conciencia tiene á este respecto una balanza mas fiel y exquisita que la de la política. En esta última solo se pesa el ódio; en la otra tienen cabida las mas poderosas é íntimas afecciones.»

XIV.

Lo que hay es que para juzgar á los hombres públicos se les aisla, y se les hace cargos como á soberanos absolutos de cuya voluntad, de cuya suprema espontaneidad todo hubiese dimanado; se elimina el tiempo, esa atmósfera que los rodea y de la que depende á menudo su suerte como la de las plantas que un clima hace brotar y que otro mata; se toma al individuo sin la sociedad como la física que se ocupase del átomo y prescindiese de la ley de la cohesion. Así pues la biografia sin la historia, seria elmejor proceso de la mayor parte de los políticos, como lo seria la historia sin la filosofia de la historia. Todos los elementos se modifican y se esplican los unos por los otros con el movimiento humanitario y social de cada pueblo.

Ahora, viniendo al nuestro en la época del gobierno de Rosas, gobierno de partido como lo son todos los gobiernos de partido, y que acabó por convertirse paulatinamente en tirania, vemos que no es esto solo una razon para que se apartasen los hombres públicos que pertenecian á ese partido y abandonasen á un gobierno que no por lo tiránico habia dejado de pertenecerle; y tanto mas, cuanto que regresaban á la patria los mismos hombres del partido contrario en sorprente número, y mas que todo, comprendidos en ellos algunos de sus primeros hombres como Velez Sarsfield, Montes de Oca, Luis Dominguez, Miguel Cané, etc.; no permaneciendo tampoco todos aquellos estraños al movimiento político de la época. A la sazon se erigia ya en doctrina el regreso de la emigracion al pais ante los sucesos y los hechos, consumados. El doctor don Claudio Martinez que despues del 3 de febrero ocupó uno de los juzgados de 1ª Instan-

cia en lo criminal, un asiento en la Legislatura etc, escribia desde Chile sus «*Consejos á la inmigracion Argentina*» (1) al regresar á Buenos Aires.

«Habeis defendido heroicamente vuestra causa, dice á sus compatriotas, en la páj. 6, mientras tuvisteis la posibilidad de hacerlo y la esperanza de alcanzar el triunfo. Pero fuisteis al fin vencidos: no importa el por qué. Este es el hecho positivo, consumado: no lo podeis negar. En politica sobre todo, deben aceptarse todos los hechos consumados. ¿Qué os queda, pues, sino sometros á la ley del vencedor?»

.... «Si en vuestro entusiasmo por servirla (á la Patria) padecisteis estravíos que ya habeis purgado con la peregrinacion, tened fé que ella os acogerá en su seno si la ofreceis de nuevo vuestra devocion sincera»....

Y en la páj. 11: «La amnistía os la acuerda el tiempo mismo; pues es innegable que hace algunos años que ninguna persecucion sufren las personas en la República Argentina por causa de sus opiniones políticas; mas que todo, es constante que ninguno de los emigrados que han regresado antes de ahora ha sido tampoco perseguido por sus opiniones anteriores.»

Como se vé, la cruzada que encabezó el general Urquiza y que en Caseros dió por tierra con Rosas el 3 de febrero del 52, puede considerarse como una doble reaccion contra la tirania de aquel y contra la postracion que habia empezado á apoderarse del ánimo de sus enemigos.

Lejos de nosotros la idea de reprochar la determinacion de los que predicaban ó ponian por obra aquellas doctrinas, que como hemos dicho y se deduce de esas tras-

(1) Valparaiso, imprenta Europea, 1849 en 48 páj. 8º.

cripciones, no fueron pocos. Solo si, que si en la calma de las pasiones y borrando los nombres y los recuerdos de los partidos, se diese á un hombre público y hombre de corazon la facultad de elejir entre volver al pais que permanecia bajo el gobierno é influencia del partido contrario al suyo; ó conservarse bajo este mismo gobierno prestando servicios en él, sobre la hipótesis de ser el gobierno de su partido,—estamos ciertos que la opcion no seria dudosa, y que por voluntad entonces, en tal alternativa, el invitado con ella habria hecho lo que el doctor don Baldomero Garcia hizo en fuerza de los succesos, que no dejan á los individuos ni á los pueblos la facultad de elejir. Sirvió al país antes, durante y despues del gobierno de Rosas: permaneció en su partido y le consagró su inteligencia.

Por lo demás, la teoría de la emigracion individual conduce al absurdo de la emigràcion colectiva, y un pueblo moderno no es obligado á correr la suerte del pueblo judio; tanto mas si en ese pueblo habia, como parece, una mayoría que profesaba las ideas del que lo mandaba. No se olvide tampoco que todos los que acaban por tiranizar á los pueblos, no lo hacen de improviso sino en términos que de una en otra concesion, se asustan ya tarde los que las hacen, de su propia obra; si es que propia puede llamarse la en que solo hubo la premeditacion sombría del que calcula sobre su individualidad, disfrazando sus pretensiones con los santos derechos de la Patria, en cuyo nombre el error, mas que la falta de patriotismo, lo ha ido concediendo todo. Y mucho mas si el que va pidiendo facultades, lo hace en nombre de su prestigio personal y de un principio de buen gobierno, como Rosas lo hizo.

La historia de casi todas las tiranias antiguas y modernas parece vaciada en el mismo molde, sin que jamas haya ocurrido responzanilizar á los hombres públicos y al pueblo por haberse dejado atrapar en las redes de la astucia; por haber quedado envueltos fragmentos individuales é importantes, en el irresistible torbellino de los sucesos.

XV.

Pero es ya tiempo de apartar á nuestro personaje, del teatro político que nosotros los hombres no elegimos, sino que tenemos que aceptar, por que nos encontramos de repente colocados en él por la época en que nacemos, los amigos que nos rodean y las circunstancias que nos impulsan. Plácenos ahora encontrarlo al doctor Garcia en su despacho diario en que desde 1848 hasta 1852 lo acompañamos prestándole en sus tareas forenses y oratorias el menguado contingente de un practicante de buena voluntad que á su lado habia acabado de adquirir la inapreciable dote de la habitud al trabajo.

Si el arte de decir y de escribir consiste, como dice Urcullú con mas exactitud que correccion, en espresar bien lo que bien se piensa y lo que mucho se siente, es difícil esceder en ese arte al doctor Garcia. Preparado en largos años de labor, con la sólida instruccion que adquirióaprendiendo y enseñando; leyendo siempre, pues en medio de las penurias materiales en que á menudo se encontraba por su escaso sueldo se procuraba siempre los mejores libros; mezclando en su lectura la rigidez del derecho, con la amenidad de la literatura, ese eco universal y eterno del mundo que piensa, segun la poética definicion de Lamartine; no contento con esa preparacion diaria y constante unida á la otra, fruto de una vida ente-

ra de meditacion y de adelanto; no contento con todo eso para poder abordar con la viveza de su espíritu cualquier materia, se preparaba todavia en cada caso notable, y para él lo eran todos aquellas en que habia interés científico ó literario, se preparaba, decíamos, de una manera especial.

Revolvia su biblioteca, acumulaba libros sobre mesas, sillas y suelo, los estendia abiertos, sin apilarlos para poder asomarse cuando dictaba, á los testos que habia marcado, señalaba los pasajes cuya doctrina le convenia utilizar, y sobre todo citar para dar á su escrito la autoridad de los grandes Maestros. Todo el estudio se ponia en movimiento, inclusos sus practicantes á quienes encomendaba la lectura simultánea de otros libros para señalar todavia lo análogo que en ellos pudieran encontrar, porque la idea fija del doctor Garcia era tratar el asunto bajo todos sus puntos de vista, agotar la materia. Si por acaso llegaban á entrar entonces mas de dos personas, aunque el estudio era grande, no podian sentarse ni á la turca, porque en el suelo no habia espacio sino para pasearse el que dictaba. Aquello era una plaza de armas en momentos de hacer girar en desórden y tumulto las piezas, ya pesadas, ya lijeras, con que habia de darse, mejor diremos, de ganarse una batalla; porque el triunfo jurídico y estético estaba siempre de parte del impaciente escritor que ponia á prueba en tales casos la paciencia de cuantos lo rodeaban, hasta que pasaba el acceso de fiebre intermitente que le duraba algunas horas.

En medio de áquella exacervacion intelectual, no perdia su habitual jovialidad, diremos mas, esa trivialidad aparente que para quien no lo trataba, era muy capaz

de comprometer su reputacion de hombre de talento y de hombre sério.

Recordamos, por ejemplo, como si ahora fuera, que en uno de esos dias víspera de ataque, y casi cada dia era la víspera de una accion ó una escaramuza por lo menos, de foro ó la tribuna; recordamos que fatigados de la enojosa tarea de registrar mamotretos, le dijimos: «Basta de citas: ya tiene usted de sobra.»—*Erubescimus*, nos contestó en el acto, cubriéndose el rostro con las manos en ademan de avergonzarse con afectacion, *erubescimus cum sine textu loquimur*—(Nos ruborizamos cuando hablamos sin hacer citas.)

Riéndonos ambos de la exabrupta ocurrencia, y sobre todo de su énfasis jocoso, le preguntamos por el autor del nuevo y precioso texto, y nos dijo que era San Agustin, cuyas obras habia, no ya leido, sino aprendido.

XVI

Su dictado era fácil y correcto. Y sin embargo, aquel dictado en el que se asimilaba las mejores ideas de los otros, ideas con las que competian las suyas propias; aquel dictado en que sin rayar jamás en el plagio; elegia y aprevechaba las citas mas autorizadas, no era aun sino el canavá de la obra.

En un paralelo de Victor Hugo y Dickens, se dice hablando sobre la manera de escribir del primero: «Corrige y altera repetidas veces; pule y raspa, vuelve á trazar líneas que borra en seguida, hasta que todas ellas descritas en diverso rumbo, forman verdaderas montañas de tinta coronadas por la palabra largo tiempo buscada. El delibera con detencion sobre las palabras que ha de emplear antes de escribirlas, y despues de escritas las

reconsidera. Todo está demostrado, sus luchas intelectuales y los esfuerzos de su imaginacion.»

«De ahí nace la extrema dificultad que tengo para escribir dice J. J. Rousseau (1) hablando de la lentitud de su pensamiento y su vivaz sensibilidad. Mis manuscritos, raspados, embrollados, intercalados, indescifrables, atestiguan el trabajo que me han costado. No hay uno solo que no haya tenido necesidad de copiar cuatro ó cinco veces antes de darlo á la prensa.»

Buffon se encontraba en igual caso: el manuscrito de las *Epocas de la Naturaleza*, pasó por once cópias sucesivamente corregidas; y por diez y seis, una de las *Provinciales* de Pascal y tambien la sola estancia en que Ariosto describe un templo; estando plagado de raspaduras todo el resto de sus manuscritos. Petrarca rehizo uno de sus versos cuarenta y seis veces, y los manuscritos de Tasso no pueden entenderse por la multitud de enmendaturas. Así escribian tambien Horacio y Boileau.

Hé ahí grandes maestros de quienes procede el gran discípulo á quien tantas veces vimos trabajar del mismo modo, hasta dejar brillar nítida y pura á través del cristal inmaculado de la frase tanto tiempo frotado, la precision de la idea ímprobamente perfeccionada.

Cuando tal operacion no es el resultado de la esterilidad que si no se contenta con cualquier voz, es por que ignora su respectivo valor, esa labor intelectual procede de una asombrosa fecundidad hasta encontrar la espresion geométrica sin la pérdida de un solo punto, y que esa espresion sea no solo exacta sino al mismo tiempo bella. Es imposible que trabajos tan esmerados sean comparables con esas improvisaciones escritas que á

(1) Les confessions, part. I, lib. 8.

menudo pasan con la rapidez de su composicion: lo que ha hecho decir á alguien, que las producciones literarias durarán en razon directa del trabajo que costaron.

A escritores de esta clase, que á una alta inteligencia agregan una facultad de elaboracion tenaz, es á quienes puede sin duda convenir este pensamiento paradojal de Bentley: «Nadie sino su propia pluma puede *demoler* á un autor.»

En cuanto al nuestro no lo dudamos.

Cuando los trabajos, en su mayor parte jurídicos del benemérito Magistrado Argentino sean mas conocidos; que lo sean por la primera vez, quizá de la ilustrada juventud que se forma en la carrera; (pues abrigamos el deseo y la esperanza de que el distinguido hijo, de aquel así lo procure, haciendo una publicacion siquiera sea de lo mas importante de las obras del doctor Garcia, entonces se dirá de él lo que Dupin ha dicho de Daguesseau.) «No tiene Daguesseau esa ruda energía y ese temple de carácter que han hecho del l'Hopital el primero de nuestros cancilleres; pero es sin contradiccion, el mas letrado de nuestros Magistrados, aquel, cuyo estilo es el mas puro y el mas lleno de gracias; es el Massillon del foro.»

XVII

El 3 de febrero de 1852 vino á golpear la puerta del estudio del doctor don Baldomero Garcia. El estaba allí como siempre; no habia hecho mal á nadie y por el contrario, si todos aquellos á quienes habia hecho servicios, porque en su carácter sensible y franco los prodigaba sin cesar, hubiesen sido agradecidos á esos servicios cuando en épocas menos difícil que aquella otra, pudieron y debieron hacerlo, el doctor Garcia habria sido me-

nos desgraciado, pues él sufria mas con las decepciones, que con la materialidad de la especie de trabajos forzados á que se veia condenado para ganar el pan de su idolatrada familia.

Aunque los documentos públicos del magnánimo vencedor atestiguaban el olvido de los colores de bando, no reconociendo en los ciudadanos mas prerogativas que las de honradez, talento y patriotismo, el Gobierno Provisorio de la provincia con fecha 9 de marzo nombró á los señores Camaristas que debian reemplazar á los siete que hasta entonces habian investido aquel carácter, y entre los cuales estaba el doctor Garcia: quebrantando así la inamovilidad de los Ministros de la Exma. Cámara de Justicia.

El único Camarista que elevó su voz fué el doctor don Baldomero Garcia, en escrito de 26 de marzo que imprimió y cuya suma es esta: «Pide respetuosamente se digne S. E. el señor Gobernador Provisorio instruir al señor Fiscal del Estado sobre los motivos que haya tenido para separar al suplicante, de su empleo de Camarista, inamovible por la ley y excitar á dicho Magistrado á que lo acuse en forma ante el Juez ó Tribunal que estimare competente.»

De ese valiente escrito, el mejor elogio es la fecha que lleva, pues ella revela la desigual contienda del Magistrado herido en sus derechos, solo, abandonado de todos y que acaba de servir al Gobierno caido dias antes; y el nuevo Gobierno, que cuenta con el espíritu revolucionario inherente á toda metamórfosis política, para cambiarlo todo, como quedará cambiado.

La larga esposicion de aquel memorial, lleno de interés para los estudiosos por el dasarrollo de la materia

del derecho, no nos permite su insercion aquí, apesar de nuestros deseos. «He procedido de modo (dice despues de referir la série de cargos que ha desempeñado en la Magistratura), que puedo hoy alzar alto la frente y provocar á que se me enrostre un solo acto de infraccion probada, uno solo que sea. Cuando despues de todo esto, el público vé que es V. E., íntegro y respetable Magistrado, quien absolutamente me dimite, ahora que el servicio oficial ha gastado el vigor de mi edad; entonces ese público no podrá menos que pensar que V. E. no ha procedido con este rigor, sino impelido por muy graves y ocultos motivos, deshonrosos para mí.

Ese escrito fué mandado romper. El doctor Garcia con este brusco aditamento á la destitucion, se retiró al seno de su familia y de sus amigos cuyo número decrece siempre con lo que los hombres creen la adversidad de otro; descansó en su conciencia y tambien en el concepto público á que lo habia hecho acreedor su conducta intachable en la Magistratura en una época en que esta circunstancia era doblemente meritoria, pues se trataba hasta de concitarse la animadversion de los altos personages que elevaban al doctor Garcia recomendaciones que este trató siempre con soberano desden.

XVIII

Despues de las famosas sesiones de junio del mismo año y asumido el mando por el general Urquiza como Director Provisorio de la Confederacion Argentina, este por decreto de 26 de julio aceptó la renuncia del cargo de gobernador al señor doctor don Vicente Lopez, y nombró el personal del Consejo Consultivo con cuyo voto deberia espedirse en sus deliberaciones, quedando así compuesto el Consejo: Nicolás Anchorena, Bernabé

Escalada, Salvador Maria del Carril, Francisco Pico, Ignacio Martinez, José Barros Pazos, Felipe Llavallol, Francisco Moreno, Amancio Alcorta, Eduardo Lahitte, Felipe Arana, Baldomero Garcia, Benjamin Gorostiaga, Tomas Guido, Elias Bedoya.»

Escusado es decir que la reaccion de trabajo volvia para el doctor Garcia en ese cuerpo colegiado que funcionó desde aquella fecha hasta los primeros dias de setiembre, en cuyo dia 11 estalló la revolucion que dió por resultado la separacion de Buenos Aires.

Descúbrense en ese período los rastros luminosos de la iniciativa, de la consagracion y de la pluma del doctor Garcia en porcion de proyectos convertidos en decretos, y de los que solo citaremos algunos de los principales.

El de 4 de agosto estableciendo un campo de inválidos bajo la proteccion de la Nacion, cuya notable introduccion es esta: «La retribucion de los servios públicos, deben comprender de un modo muy especial á aquellos ciudadanos que han consagrado á la patria, servicios de sangre, vertiéndola sin reserva por defender su independencia y sus leyes.

«La vista de esos ciudadanos, ó mutilados en sus miembros, ó sufriendo por consecuencia de las fatigas del servicio militar y de las heridas recibidas en el campo de batalla, si bien es un testimonio público de su abnegacion patriótica, podria ser un reproche de ingratitud contra la república.

«Pero esos mismos ciudadanos que abandonados hoy á sus esfuerzos, llevan una vida gravosa para sí mismos é inútil para la patria, pueden aun, ayudados por la autoridad pública, ser inútiles á la sociedad, y coronar

una vida de sufrimientos, con un alto ejemplo de moralidad.» El decreto de 7 de agosto que prohibia para siempre la confiscacion, fué dado «en vista de las poderosas razones, dice el mismo decreto, que ha espuesto el Consejo de Estado.»

El decreto de la misma fecha aboliendo la pena de muerte por delitos políticos, es dictado «simpatizando vivamente, dice el Director Provisorio, con el consentimiento humanitario que ha inspirado al Consejo de Estado al proponerle la necesidad y conveniencia de prescribir la pena de muerte por delitos políticos.»

Con fecha 24 de agosto se dictó el decreto sobre la codificacion que el doctor Garcia redactó precedido de sólidos considerandos, habiendo recibido del Director Provisorio la nómina de los individuos que debian componer las comisiones codificadoras, siendo él nombrado redactor del Código penal, el doctor don Lorenzo Torres del civil, el doctor don José Benjamin Gorostiaga del de Comercio y el doctor don José Roque Perez del de procedimientos; cada uno con dos consultores: Por renuncia del doctor Torres fué nombrado redactor del Código Civil el doctor don Dalmacio Velez Sarsfield.

El reglamento de Aduana de 28 de agosto y la ley de Municipalidades de 2 de setiembre fueron proyectadas por el mismo Consejo de Estado, es decir, con la cooperacion activa del doctor don Baldomero Garcia.

XIX

Habiendo estallado en 1° de diciembre el movimiento encabezado por el general Lagos, el doctor Garcia que apesar de la revolucion de 11 de setiembre continuaba todavia en Buenos Aires, tuvo que emigrar á Montevideo, no pudiendo por mas tiempo tolerar su carácter

pundonoroso y recto las vejaciones privadas que son el fruto de esas tristes épocas de revuelta y encarnecimiento político de los partidos, los cuales en su exaltacion morbosa, no conciben distinguir al hombre honorable y sábio, del vulgo de los partidistas: atacándolo solo porque permanece fiel á sus creencias, como si pudiese ser una gloria para el pais el tener por servidores á claudicantes y tránsfugas.

Permaneció en Montevideo como dos meses, pasando en seguida á su quinta de San José de Flores que á la sazon estaba dentro del radio de los sitiadores.

Fué allí meses despues, presidente de la Convencion elegida por la campaña de Buenos Aires para aceptar ó rechazar la Constitucion Nacional dictada en Santa-Fé el 1º de mayo de 1853; y una vez disuelto el ejército del general Lagos, volvió á Montevideo donde estableció su Estudio de Abogado.

Allí, aunque en medio de una Administracion contraria, al partido á que él pertenecia, no desdeñó esa misma Administracion las preclaras luces del doctor Garcia, á quien el general Flores que á la sazon gobernaba, consultó á menudo puntos jurídicos, sobre todo en la lamentable situacion en que aparte de los males casi crónicos de la República Oriental, hubo de encontrarse tambien envuelta en los síntomas de una absurda guerra de religion, con templos cerrados, con el gefe de la Iglesia desobedecido por algunos de sus propios súbditos eclesiásticos, que ó formaban en las filas del gobierno, ó se declaraban neutrales.

No conocemos detalles, pero bástanos saber esa ingerencia magistral del doctor Garcia, para comprender que de mucho beneficio debió ser, tanto á causa de

su ilustracion, como de su espíritu conciliador é insinuante.

Hácia 1834 encontrándose aun en Montevideo, fué acusado de malversacion el ministro don Manuel Acosta y Lara, haciendo al doctor Garcia el honor de preferirlo para su defensa sobre Abogados del pais tan ilustres como Acevedo, Requena, Herrera y Obes, etc. El doctor Garcia pagó la distincion con la ámplia remuneracion de su talento y de su saber: el señor Acosta y Lara fué completamente absuelto en la ruidosa causa.

XX

Estando en Montevideo, el Gobierno de la Confederacion Argentina nombró asi el personal de la Corte Suprema de Justicia, en decreto de 26 de agosto de 1854: Gabriel Ocampo, José Roque Funes, Francisco Delgado, Martin Zapata, Facundo Zuviria, Bernabé Lopez, José Benito Graña, Nicanor Molinas, Baldomero Garcia, integrándose por decreto de 20 de febrrero del año siguiente, con el doctor don Manuel Bonifacio Gallardo, entendemos que á indicacion de su agradecido alumno el doctor don Baldomero Garcia.

En 15 de enero de 1856 este y el doctor don Bernabé Lopez fueron incorporados á la Cámara de Justicia del Paraná mediante el recargo de asuntos, de este Tribunal, sin perder su calidad de Jueces de la Suprema Corte.

Continuó el doctor Garcia en la Megistratura hasta que en 14 de octubre de 1858 se le confió la elevada mision al interior de la república, de que instruye el decreto de esa fecha que preferimos transcribir por la importancia histórica que los sucesos posteriores le acuerdan. «El Vice-Presidente de la Confederacion—Habiendo

el gobierno de la provincia de San Juan comunicado oficialmente un conato de conspiracion contra el órden constitucional de ella; y que en su consecuencia se halla preso y sometido al juicio de sus autoridades locales el Brigadier General don Nazario Benavidez, comandante en gefe de la seccion militar del Oeste; lo que hace indispensable la presencia de la autoridad Nacional en aquella provincia; ha acordado y decreta:

Art. 1° Nómbrase una comision compuesta del Ministro y Secretario del Estado en el Depariamento de Guerra y Marina, General don José Miguel Galan y doctor don Baldomero Garcia, en calidad de agentes del Gobierno Nacional.

2° Dicha comision lleva la autoridad legal que el gobierno general puede ejercer constitucionalmente en la provincia de San Juan á los objetos que determinan las instrucciones que se le espedirán, y aconsejaren las circunstancias imprevistas.

3° La autoridad de que habla el articulo anterior, es estensiva á las provincias de Mendoza, San Luis y Rioja y las fuerzas nacionales residentes en ellas.

4° Comuníquese á quien corresponda y dése al Registro Nacional.

CARRIL—SANTIAGO DERQUI.

De suprema confianza en su lealtad y talento, era la mision con que el gobierno nacional acababa por ese decreto de investir al doctor Garcia. Mas para juzgar hasta que estremidad los sucesos pusieron á prueba el génio del comisionado, baste decir que todas las instrucciones que llevaba quedaron como por encanto á su llegada reducidas á solo esta, consignada por esceso de prevision ó como gaje del aprecio que al gobierno

merecian sus apoderados: *hacer lo que les aconsejaren las circunstancias imprevistas.*

"Marchó, pues, la comision (dice en la página 9 el *Memorandum* en que aquella da cuenta de su encargo) munida de instrucciones y de todas las facultades del Poder Ejecutivo para reclamar del gobiermo de San Juan, hasta por la fuerza, la jurisdiccion sobre la persona, y la persona misma del comandante en jefe de la circunscripcion militar del Oeste Brigadier General don Nazario Benavidez.

"Partiendo la comision de esta capital el 14 de octubre, y del Rosario á horas avanzadas del 16, estaba ya en la ciudad de Mendoza en la tarde del 24. Exactamente en los momentos mismos en que los comisionados entraban, llegaban tambien á dicha ciudad los primeros anuncios de que el General Benavidez habia sido asesinado en su prision á la madrugada del dia anterior . . . . »

Es imposible en lo reducido de nuestro escrito ni siquiera apuntar los sucesos que en sorprendente afluencia se precipitaron desde la llegada de la Comision á San Juan, la cual improvisó ante la fuerza necesaria para no hacer ilusoria su autoridad; asumió el mando de la provincia; decretó la formacion de un consejo de guerra; escudriñó la verdad por sobre el rastro mismo del reciente asesinato del General Benavidez; descubriendo á sus prófugos autores y poniendo presos como indiciados de connivencia al gobernador Gomez y su Ministro Laspiur; que mas tarde fueron remitidos al Paraná donde se les siguió la causa.

MIGUEL NAVARRO VIOLA.

(Coutinuará)

LA REVISTA DE BUENOS AIRES.

Historia Americana, Literatura y Derecho.

AÑO VIII. BUENOS AIRES, MARZO DE 1870. N. 83

HISTORIA AMERICANA.

RELACION

DEL ESTADO DE LA PROVINCIA-INTENDENCIA DE CÓRDOBA AL DEJAR EL MANDO EL MARQUÉS DE SOBREMONTE.

SUMARIO—CAUSA DE JUSTICIA—Delitos mas comunes—Nombramiento de Jueces—Castigo corporal á los ladrones—Destinados á navios—Causas pendientes—Visitas de cárcel—Cabildos semanales y estrañamientos—Elecciones—Indios—Alcaldes de barrio—Comisionados particulares de la ciudad—Relevo de jueces pedaneos—Bando de buen gobierno—Despacho judicial—Matanza de vacas—Venta de ganado sin contramarca—Informes reservados—CAUSA DE POLICIA—Noticia de la ciudad y sus solares—Acequia ó acueducto y fuentes—Cañerías—Observaciones sobre la cañeria—Ramos para sostener las fuentes sin gravámen de los propios ni del público—Cañeria de la plaza—Provision de agua por don Juan Manuel Lopez—Subasta de don Antonio Palacio de Amabiscar—Estanque público—Su descripcion—Puente de la Cañada—Suplemento hecho á la obra de las fuentes—Carretillas de carne—Ramo único de obras públicas—Obra de las casas de Cabildo—Padrones—Alameda de la calle de Santo Domingo—Alumbrado—Limpieza—Enfermerias de mujeres—Hospital de Betlemitas—Fábrica de casas—Pesos y medidas—Matadero—Corrales de la ciudad—Gremios—Propios y arbitrios—Cañada—Zanja del sud—Saca de piedra del rio prohibida, y de riego aguas arriba de la acequia—Camino de Buenos Aires—Id de la Rioja—Relaciones prevenidas—Id de los establecimientos de cada año—Escuelas rurales—Nue-

vas poblaciones — Carlota Luiciana—Reduccion — San Bernardo—Concepcion — Santa Catalina—San Fernando — Tulumba — Chañar —Villa Real de los Ranchos—Del Fraile Muerto—De la capilla de los Dolores—De Nono — Dificultad de las otras parroquias—Policia de campaña difícil—Procesiones —Plano Topográfico—CAUSA DE HACIENDA—Cajas Reales —Alcabalas—Tributos — Juntas de Real Hacienda—Ramos de frontera—Cruzada—Estado de las cajas Reales —Subdelegados—Resguardo de Rentas—Tabaco y naipes—Visita de cajas Reales y administraciones —Minas —De la Carolina—De Famatina—De Guachi, Gualilan y el Rayado—De Córdoba—Diezmos—Azogues—Fojas de Servicios—CAUSAS DE GUERRA Y GOBIERNO MILITAR — Frontera—Goces de los Comandantes—Compañia partidaria—Armamento de los fuertes—Vigilancia del Campo—Vigias—Intereses de la campaña—Rodeos del ganado en la frontera—Frontera del Norte—Fuerte del Saladillo—Provision de empleos de frontera —Tratados de Paz con los Ranquelches —Almacen de pólvora y sala de armas—Reparos de los fuertes—Auxilio de las milicias á la frontera—Regimiento de milicias —Regimiento de la ciudad Batallon de pardos de id—Regimiento del Tio—Id. de Rio Seco —Id. de Traslasierra —Listas y estados—Fuero de las milicias—Servicio militar en la ciudad—Mando de milicias en las ciudades —Sucesion del mando militar —VICEPATRONATO REAL—Ultima disposicion sobre el Vice patronato real —Mejoras de la Iglesia Catedral—Licencias para parroquias y cuestacion —Universidad y Real Colegio — Creacion de cátedras de leyes—Real Colegio de Huérfanas —Ceremonial—Representacion sobre la paz con patena—Sobre cumplimentar de capa magna—Cumplido de pascuas — Temporalidades—Alta gracia—Jesus Maria—Causa de don Fernando Fabro — Deuda de don Miguel de Learte — De don Luis Santos Pino—Papeles de temporalidades—Juzgado de bienes de difuntos—Subdelegacion de Correos—MENDOZA—Su descripcion, rio, desagüe y obras practicadas—Fronteras é indios amigos—Comandante de armas y frontera—Milicias —Sala de armas—Fuerte de San Cárlos—Villa de San Cárlos—Propios—Su comercio—Ramo militar—Propios—Caja Real—Minas y Villa de Jachal—Poblaciones—RIOJA—Su comercio—Ramo militar —Poblacion de Guandacol—Propios — Cabildo —SAN LUIS—Su descripcion —Travesia y Coro-corto—Puente en el desaguadero —Propios —Ramos militar — Poblaciones —La Carolina—Melo—ESTADO DE LA SECRETARIA Y ESCRIBANIA DE GOBIERNO Y REAL HACIENDA.

El el tomo VI, página 558 de esta *Revista* publicamos una *Relacion circunstanciada sobre la provincia—intendencia*

gobernada por el marqués de Sobremonte, y cuya fecha es de 13 de octubre de 1787. Esa memoria original del marqués contiene curiosos é importantes datos sobre el territorio y ciudades que gobernaba.

Posteriormente publicamos en el tomo IX de esta misma *Revista*, una *Relacion de las medidas dictadas por el marqués de Sobremonte* gobernador—intendente de Córdoba, desde 1783 á 1788.

Ahora vamos á editar la *Relacion del estado de las provincias de Córdoba, Mendoza, San Luis, San Juan y la Rioja* redactada por el mismo marqués de Sobremonte al entregar el mando á su sucesor don José Gonzalez. De manera que queda asi completa la noticia mas circunstanciada y auténtica del gobierno de aquella provincia-intendencia en el periodo en que la gobernó, el que despues fué Virey de Buenos Aires.

La *memoria* que publicamos pertenece á la coleccon de manuscritos americanos de nuestro amigo y colaborador el doctor don Angen J. Carranza, quien ha tenido la benevolencia de facilitárnosla.

Estos tres documentos inéditos, como otros muchos que se nos han facilitado, permiten formar interesantes monografias sobre las provincias á que se refieren, y muestran cuales son los elementos de riqueza que encierran para alimentar su comercio interno y propender al desarrollo del comercio esterno.

Curiosas noticias se encuentran en esta memoria sobre su gobierno, sus recursos, la administracion, las obras públicas de ornato y necesidad, y solo puede sentirse que, no se posean análogas memorias sobre las demas provincias-intendencias en que se dividió el vireynato de Buenos Aires.

Deseosos de que nuestros lectores aprecien este documento, renunciamos al pensamiento de dar noticias detalladas sobre su autor.

VICENTE G. QUESADA.

RELACION QUE MANIFIESTA EL ESTADO ACTUAL DE LOS NEGOCIOS CORRESPONDIENTES Á ESTA PROVINCIA DE CÓRDOVA DEL TUCUMAN EN LAS CUATRO CAUSAS DE JUSTICIA, POLICIA, HACIENDA Y GUERRA, CON LAS COMISIONES, Y ENCARGOS ANEXOS Á ESTOS RAMOS, QUE FORMA EL BRIGADIER MARQUÉS DE SOBRE MONTE PARA ENTREGAR Á SU SUBCESOR EL SEÑOR DON JOSÉ GONZALEZ, INGENIERO EN GEFE.

Noticia subcinta de la Provincia.

Consta de cinco ciudades, á saber Córdova, capital, Mendoza, San Juan, San Luis, y la Rioja. Mendoza comprende los Curatos de Uco y Corocorto, ó las Lagunas; ademas del de la ciudad; San Juan el de ella, Jachal, y Vallefertil; San Luis el de la Ciudad, y Renca; y la Rioxa Arauco, Anguinan, los Llanos y Guandacól, y la Capital comprende los Curatos de los Rios 2°, 3° y 4°, Calamuchita, Pûnilla, Ischilin, Rioseco, Tulumba, San Xabier, Traslasierra, y los Anexos: estos curatos son conocidos por otros tantos Partidos del distrito particular de cada ciudad; ellos tienen sus capillas Vice Parroquias, no precisamente de quatro en quatro leguas, sino mas en mas distancias, y otras en menos que asisten por sus Tenientes ó Ayudantes, y en ellos están distribuidos los Pedáneos de que trataré partiendo sus distritos entre si; pero sin pro-

hibision de entrar unos en los de otros quando la urgencia lo pide.

Causa de Justicia.

Desde la division de este Gobierno del de Salta, y mi consiguiente ingreso al mando de este distrito, reconocí los muchos excesos de la campaña especialmente en el robo de Ganados, y el repetido clamor de los vecinos honrados por el perjuicio que les causaba la multitud de gente ociosa, y tomé la providencia de multiplicar los Alcaldes ó Jueces Pedáneos dándoles las Instrucciones mas estrechas para la remision de los Reos con su correspondiente sumaria, los quales ya dirijidos al Gobierno, ya á los Alcaldes Ordinarios, ó bien distribuidos por mi entre los expresados Alcaldes por no poderse cargar el Gobierno con tan gran número de causas de esta naturaleza, se destinaban á trabajar con cadena á las obras públicas.

No bastó este cuidado para hacer cesar los robos del campo, y habiéndose permitido por la Real Audiencia del distrito el castigo de 25 azotes despues de veinte y quatro horas de estar en la Cárcel, y quatro meses con destino á las obras públicas averiguada la verdad, y precediendo el que los Alcaldes Ordinarios consultasen la sentencia con este Gobierno, se sigue practicando.

Todavia continuó el clamor de los hacendados considerando como único remedio la expatriacion de los incorregibles, y que fuesen destinados á los Navios del Rey, y esto habia dado motivo ya á la formacion de un expediente que se halla en esta Secretaria, y fué remitido un testimonio á la Real Audiencia por la que no hubo resolucion, y como extre-

chase la urgencia, sirviéndome del artículo 56 de la Real Ordenanza, propuse al Exmo. señor Virey el destino de estos incorregibles, y habiéndolo aprobado por su órden de 16 de marzo de 1795 se citó á los Hacendados que habian de contribuir á este gasto, y acordado su modo, y forma se verificaron dos remesas á cargo del contratante don Ramon Aramburu con remision á S. E. de las condeñas resultantes de las causas que se les siguieron, por que quise asegurarme de los delitos; pero habiendo pasado este negocio á la Real Audiencia, y pedido las causas originales, las mandé haciendo quedar Testimonio de ellas que paran en la escribania de Gobierno, quedando suspendida la última remesa de los sentenciados por consulta que hice á S. E. que asi lo previno.

Las causas pendientes de estos, y otros reos se hallan en dicha oficina por la que se han seguido todas con consulta del Asesor.

Por lo tocante á Visitas de Cárcel las establecí indefectiblemente una vez al mes, y designado el dia y hora vienen los Alcaldes Ordinarios con sus varas que dejan antes de entrar á las habitaciones principales á la ida y á la vuelta: asisten á ella, ademas el Teniente Asesor, el Regidor Alguacil Mayor, el Defensor de pobres, y los Escribanos de los Juzgados con las causas.

Los Cabildos Ordinarios se celebran los viérnes de cada semana, y el portero avisa al Gobierno: para los extraordinarios precede su permiso, y el que precidió concluido el acto viene á dar cuenta personalmente para confirmar lo acordado, ó hacer la prevencion que convenga; pero si el asunto es de alguna consequencia se pasa oficio con testimonio del acuerdo.

Está cometida al Gobierno la confirmacion de las elecciones de oficios consegiles por el Exmo. señor Virey en 29

de octubre del año próximo pasado, en virtud de la facultad que dá la Ley, mientras otra cosa no se prevenga, y despues se dá cuenta en relacion de los confirmados.

Las de los Indios se hacen desde mi tiempo en sus respectivos Pueblos precididas por el Juez recaudador, y la remite á los Alcaldes Ordinarios quienes la pasan al Gobierno para su confirmacion devolviéndolas decretadas; pero no se dá cuenta á S. E.

Dividida la ciudad en seis cuarteles, como denotan las tarjetas correspondientes que los designan, y el nombre de las calles, tiene cada uno dos Alcaldes, ó comisarios de Barrio con las Instrucciones correspondientes deducidas de los Bandos de buen Gobierno y he procurado mudarlos cada año siempre que ha sido posible.

Tambien he tenido dos comisionados con expreso encargo de rondar todas las noches, y celar las entradas por los diversos Bosques que circulan el Pueblo con la facilidad que ofrecen, y en efecto á ellos se ha debido en gran parte la correccion de los excesos, don Ramon Aramburú y don Juan Manuel Ramallo han sido estos encargados, han espuesto su vida repetidamente y se han hecho acreedores á ser atendidos, especialmente Ramallo que ha servido mas tiempo, y tiene mas pulso para estas diligencias.

Para los de la campaña me he servido de aquellos mas expertos, y de mejores calidades, y tambien he procurado relevarlos, quando ha sido posible, por dejar libertad á los habitantes de que pudiesen exponer qualquier agravio que hubiesen recibido: he preferido á los oficiales de Milicias par hacer mas expeditos los auxilios y evitar competencias.

Los Bandos de buen Gobierno hallará V. S. en la escri-

bania de este ramo, é igualmente en la secretaria algunos de ellos: se han publicado á principio de año.

El órden observado para el despacho Judicial ha consistido en la asistencia del Teniente Asesor para acordar lo del dia, segun está resuelto por Real Orden, y quando no ha ocurrido cosa especial ha puesto los borradores de las providencias que traen los Escribanos al exámen y aprobacion.

Ademas de la Ley hay repetidas providencias del superior Gobierno prohibiendo la matanza de vacas y en ello se ha tenido el debido cuidado; pero hay tales ocasiones de escases que obligan á permitirlo.

Está prohibida la venta de los Ganados sin contramarcarse por el dueño, medio que se tomó para evitar el robo; sin embargo de que los Ladrones han savido falsear estas marcas, borrarlas y variarlas.

Hay Real Orden comunicada por la via reservada de Gracia y Justicia para hacer cada año informes reservados de los sugetos beneméritos, así eclesiásticos como seculares.

Causa de Policia.

Consta la ciudad de diez cuadras de Oriente á Poniente, y siete de Norte á Sur de 146 varas y $\frac{2}{3}$ cada una, y las calles tienen 11 varas y $\frac{2}{3}$: esta es su planta, ó traza segun el documento de fundacion que se halla en el Archivo de Cabildo: sus solares no repartidos, de los cuales solo hay ya en las orillas, ó aquellos que se encuentran sin poblarse pasados los términos dados, son unos y otros de la dacion del Gobierno asi como de la del Cabildo los terrenos de éxidos, que son los que siguen inmediatamente á la Planta ó Traza de la ciudad hasta los marcos de madera, que hice fijar designándolos y

forman uno de sus ramos de propios por la contribucion anual de sus suelos: estas presentaciones las decreta en sus Acuerdos y dá parte verbal al Gobierno para su conocimiento y confirmacion; sino hay motivo para hacerlo por escrito.

La Acequia ó Aqüeducto, y las fuentes públicas y privadas que establecí á costa de no poco cuidado, y fatiga por la direccion y contrata de don Juan Manuel Lopez, sugeto digno de todo aprecio, se hallan aprobadas por S. M. en Real Cédula de 18 de febrero de 1794 en que concedió al referido la gracia de Ingeniero voluntario con sueldo de 300 pesos anuales sobre los ramos de Frontera, quedándome la satisfaccion de que este establecimiento va á entrar bajo la direccion de V. S. con mejores conocimientos, y que por su profesion y acierto recibirá su estabilidad y firmeza, y aquel grado de perfeccion que merece su objeto, y la utilidad del público que la ha conocido desde que vió su uso: en el expediente de la materia hallará V. S. sus distancias desde el Rio en que está hecha la presa hasta la caja principal de la ciudad en donde empieza áconducirse por cañeria: dicho expediente está en la Secretaria en el núm. 1.º del Legajo 9. Año de 85.

La cañeria no ha manifestado sentimiento desde que se aseguró bien revistiéndola de Pared de Piedra, Cal y Ladrillo, se hicieron cajas cada cincuenta varas para registros, y recibir los apozos del agua, estas son de madera de Algarrobo que se conserva por muchos años donde no está al Sol; pero se ha notado que son de poca capacidad para recibir los apozos, y que al cabo de pocos años se llenan de lama y obtusa la entrada de los caños, de manera que se conoce la baja que hace el Agua en la fuente de la Plaza, pues cuando cerradas la de la calle de Santo Domingo, Reales Colegios de Monserrat, Huérfanas y convento de Monjas de Santa Teresa, surtia fuera de

la figura cerca de dos varas, quedaba á menos de la mitad antes de limpiarse la cañería, y tambien se ha observado que esta operacion es de difícil práctica, por que las varillas que se introducen para pasar el cabo que ha de servir para la limpia, no pasa en tanta distancia por las tortuosidades que adquiere.

Asi mismo se ha notado que como de la cañeria maestra sale un ramal para el colegio de Monserrat, otro para el de las Huérfanas, y otro para las Carmelitas, resultan algunas variaciones en la cantidad de agua en el Arco de la Plaza, y por consiguiente en el surtidor de su Fuente, y por cuya experiencia pensaba en hacer á cada una de estas casas su caja particular exterior sobre el verdadero nivel del agua en los términos que se hallan las de la Europa.

El desagüe de la fuente de la Plaza iba por la calle del Cármen á salir á las quintas del Norte; pero viendo que de mas de dos años á esta parte dejó de salir; sin embargo de haber hecho repetidas veces distintas calas al costado de los caños, que son de madera de Algarrobo, por si la humedad se extendia hácia los costados en la facilidad de filtrarse estos por su calidad y de no haber hallado recelo alguno de que se extendiese á los edificios porque probablemente se consume en una beta de arena que está entre la 1ª y 2ª cuadra, determiné por alejar aun el mas remoto recelo, que corriese libre por la carrera de San Gerónimo que tiene descenso hasta que hubiese proporcion de hacerla de material, ó de que algun vecino se obligase á ello recogiéndola para su quinta: este es el estado actual de la obra de que me ha parecido imponer á V. S. por menor para los efectos que este público debe esperar de sus aciertos.

Para la subsistencia de la Fuente y sus insidencias está

destinado por la misma Real aprobacion la renta de unos cuartos que formé en la Plaza de una inútil Arquería que hallé destinada para Recoba; pero sin uso alguno, y hoy produce en sus alquileres doscientos pesos poco mas ó menos, segun las proporciones de inquilinos, y en estos productos libra solo el Gobierno para los reparos que se ofrecen, los administra el Mayordomo de propios, presenta la cuenta anual y el Gobierno la remite á exámen al Ilustre Cabildo con vista de su Procurador General, y no resultando reparo en sus comprobantes, ni en otras formas, la devuelve con aprobacion para que se ponga en el Archivo de Ayuntamiento con el debido órden.

Despues de haber esperimentado que la cañería de barro de la Arca de la Plaza á su Fuente, aun siendo rebestida de fuerte pared, no podia resistir el impulso del agua, me determiné á hacerla de una Piedra facilima de labrar conocida en el pais por Piedra de Zapo, y en efecto desde su construccion no ha sentido ni la menor novedad.

Don Juan Manuel Lopez contrató con la obra de la Acequia la construccion de un Molino en su paso á distancia de poco mas de media legua de la ciudad, y está obligado al cuidado y limpieza de la Acequia, que debe hacerse cada año por Mayo, y á dar el agua á la ciudad en la cantidad con que muela dicho Molino; desde él hasta el Arca principal en que se encaña está subastada por don Antonio Palacios de Amabiscar por la cantidad de cien pesos al año, y en su favor el producto de la Agua con que se riegan las Quintas de Santa Ana en el bajo de la parte del Leste.

Entrada el agua en la cañería, y dada la de su Marco á don Pedro Lucas de Allende, que contrató por que reparó las Alcantarillas, ó Puentes de la Acequia en una quiebra que hu-

bo por una fuerte lluvia que obligó á este medío en la falta de fondos para ello, se desagüaba la restante sin órden, y determiné la formacion del estanque público de que voy á tratar.

A la otra parte de la cañada elejí una cuadra de á 150 varas frente de la Quinta de dicho don Pedro Lucas de Allende, y la hice escabar de forma que por el nivel de su orígen en dicho desagüe tuviese cerca de vara y media de agua: fué el objeto distribuirla metódicamente á las Quintas por medio de un Estanque repartidor con su llave, hacer un hermoso paseo que lo proporcionase sobre sus bordos, y humedecer el ambiente en un clima tan seco: para hermosearle dispuse un obelisco de cal y ladrillo en la forma que fué posible, atendidos los pocos medíos para decorarle mas, y conociendo que los bordos de tierra sacada de la escabacion de este estanque público, no eran capaces de resistir el impulso de las aguas impelidas de los vientos, especialmente los de Norte y Sur mas frecuentes y violentos, entré en la idea de formar paredes de material en sus cuatro frentes y como era preciso discurrir arbitrio proporcionado para ello, lo fué el de que cuatro interesados en el riego que pagaban á 18 pesos por año se reuniesen y contratasen construirlas, quedando libre de contribucion y con una pulgada de agua permanente cada uno que se debia separar de las demas: en efecto se formó expediente con sus propuestas, se pasó al Cabildo para su informe, y se siguió formalizar la contrata: estos fueron el convento de la Merced que se propuso dar dos albañiles, don Miguel Argüello 75 carretadas de cal, y en su favor la menos que se gastase, don José Obregon la piedra necesaria, don Pedro Lagares hasta el n.° de 100 millares de ladrillos, y en su favor el menos que se consumiese y en estos términos se empezó á trabajar con los presos de cadena, hallándose la obra en la pared, siendo la idea

terraplenar á su igual las cuatro calles de sus frentes para el cómodo tránsito de los coches y paseo público, debiendo limpiarse cada dos años el suelo de este Estanque por el mes de mayo, que es el señalado para la limpia de la Acequia, como queda dicho, por ser la estacion en que hace menos falta el agua para los riegos, conociendo que la Lama que deja esta ha de hacer crecer el terreno, y como ella se ha trabajado con solo el auxilio de los presos, se ha hecho dilatada siéndolo precisamente la escabacion y transporte de las tierras.

Para facilitar el transito á este bajo de Quintas, y paseo público de estanque dispuse en la Cañada que divide la ciudad un puente cómodo con las ofertas que me hicieron los vecinos deseosos de su construccion, cuyo espediente para en la secretaria de Gobierno, asi como el del estanque en la escribania de él. Las Quintas están divididas por calles iguales á las de la Ciudad, y se ha permitido á los que tienen dos cuadras las mantengan unidas por la comodidad de su ciudado y cultivo, permitiendo, y aun promoviendo que las inmediatas á la Acequia estén cerradas para evitar el tránsito por ellas, porque ademas de no ser necesario, contribuye á la limpieza del agua.

La cantidad estipulada en la contrata de don Antonio Palacios de Amabiscar por el uso de la agua de la Acequia, y cuyo espediente hallará V. S. en el Archivo del Ilustre Cabildo por quien se formalizó la escritura correspondiente, no se ha resuelto que entre aun en los Propios, y acaso se destinaria en beneficio de la misma Obra, hasta que otra cosa se determinase, pareciendo aqui el lugar propio de advertir que entre los auxilios dados al Ingeniero Voluntario don Juan Manuel Lopez para la obra de la Azequia, y Fuentes, conociendo su atraso, y la lesion que padecia, fué uno el de setecientos pesos

que tuvo de costo la construccion de la cañeria en caños de barro en fuerte rebestimiento de pared desde la Fuente de la calle ancha de Santo Domingo, hasta la de la Plaza, en lugar de los de su contrata, que eran de madera de Algarrobo, y resultaron inutiles, cuya cantidad por acuerdo y solicitud del Ilustre Cabildo (que ya consta en el espediente con que se dió cuenta á S. M.) se suplió de un sobrante que habia al cargo de los Ministros de Real Hacienda, y á disposicion del Gobierno del servicio que pagaron voluntariamente en otro tiempo las Milicias de Traslasierra, Punilla, Ischilin, y Tulumba, con dos pesos por año los que no querian hacer el servicio á la Frontera por si, por los perjuicios que sufrian en tanta distancia, para mantener con este producto Plazas de soldados utiles en los Fuertes en su lugar, hasta que en fuerza de mis repetidas representaciones al Supremo Gobierno por el establecimiento de una Compañia Partidaria formal, de que trataré en su lugar, cesó en 1791 la obligacion de hacerle, ó pagarle, y quedó el espresado sobrante con que se suplió á las obras que he referido con calidad de reintegro de los ramos destinados á ellas, como ya se habia verificado en mayor cantidad suplida con el propio objeto, y aun esta última quedó reducida á 539 pesos; pero agregando 278 y 7 reales importe de varias partidas igualmente empleadas en la construccion de la Fuente de la calle de Santo Domingo y gastos de herramientas es el todo sobrante de este ramo 817 pesos 7 reales segun hallará V. S. en el oficio y cuenta de estos Ministros principales con fecha de 8 de Febrero último indicadas mis órdenes para su reintegro; pues aunque por el pie en que se ha logrado poner la Frontera no son necesarios para aquel objeto, parece debido que tengan su primitivo destino, bien en auxilio de los ramos de ella, ó bien en alivio de las Milicias

que lo contribuyeron, si algun dia se les ofreciese servicio de esta clase, ó como V. S. tuviese por conveniente, pasando á instruirle de los únicos ramos ó arbitrios que hay para las obras, ya sea para continuarlas, ó ya para disponer dicho reintegro por partes ó segun lo estime mas arreglado.

Por el espediente que se halla en la Secretaria se arregló la venta de la carne por el mucho trastorno que encontré en ella en la diversidad de porciones al arbitrio de los vendedores, y unidos los principales traficantes de esta especie ofrecieron un medio real por cabeza cada dia, y un real los Domingos con el fin de satisfacer la Alcabala de los cueros que se estraviaba y perdia este erario, establecer un fiel de medida con cien pesos al año, á cuyo cargo estuviese el exámen de las porciones, ó cortes que debe tener cada res á proporcion de su calidad, y de la estacion, siendo mayores en los meses desde febrero hasta agosto inclusive, y menores en los restantes por serlo de carestia y este Fiel de medida recibiendo unas Marcas que entrega á los carniceros el Mayordomo de Corrales, que presencia el corte de divisiones en el Matadero por el inmediato conocimiento de la calidad de la res, los examina en la Plaza, y queda libre de responsabilidad el dueño del ganado, ó amo del carnicero, todo mediante la Tarifa establecida de medida que está manifiesta al público; satisfecho el costo de la reposicion de marcas, de la manutencion de la casilla del Fiel executor, y cualquier otro que pueda ofrecerse del ramo mismo, cedieron los interesados el sobrante voluntariamente para las obras públicas; estas cuentas lleva exactamente el Regidor que hace de Fiel executor, que por no haberse podido subastar, sin embargo de haberse sacado á Almoneda anualmente, lo

sirve como suplente el Regidor don José Prudencio Xigena Santisteban por genio propio para una asidua asistencia en la Plaza cual requiere este encargo, que ha desempeñado con suma honradez, habiendo manifestado la esperiencia las dificultades que se hallan para conseguir la exactitud debida cuando se ha querido nombrar Regidor que semanal ó mensualmente asista en su lugar: al fin del año rinde sus cuentas à los Regidores Diputados de obras públicas que presentan al Gobierno, y este manda examinar al Ilustre Cabildo con vista del Procurador General: verificado vuelven al Gobierno, quien los aprueba y manda archivar en el Ayuntamiento.

EL MARQUÉS DE SOBRE MONTE.

(Concluirá)



LIBRO SEGUNDO

DE LAS MEMORIAS ANTIGUAS HISTORIALES DEL PERÚ.

Continuacion. (1)

CAPÍTULO 1.°

Como se introdujo el señorio y mando en los Indios del Perú.

La multiplicidad de personas que ya no cabian en la Armenia y el precepto de Dios al patriarca Noé y los suyos de poblar al mundo, obligó á sus nietos y descendientes á separarse. Buscó cada familia la tierra que le parecia mas á propósito no parándose en las cercanias sino en la comodidad, temple y abundancia de sustento. No ha faltado quien diga que el mismo patriarca Noé fué á mostrar y repartir las tierras dando vuelta al mundo, (Cedre. ín comp. hist.) no salgo por fiador desta verdad porque no habia necesidad de que lo hiciera. Ophir nieto deste gran patriarca se hallaba con una crecida sucesion, de que no carecian sus hermanos: cada uno buscó y se retiró á la tierra que tuvo por mas conveniente, y

1. Véase la páj. 181 de este tomo.

es de creer que Ophir huyendo la sociedad y los litigios que podia en adelante haber, se retiró á lo mas remoto. El derrotero que pudieron traer al Perú se dijo ya en la parte primera capítulo 30 donde lo podrá ver el curioso, sirviéndole de noticia lo que dice Cedrero y Filon en sus antigüedades, que por la mar vendrian otros muchos.

Habiendo pues llegado á este vasto imperio, bien saparado de todos los suyos, proveyó lo necesario para la comodidad y habitacion de cuantos le siguieron; crecieron estos y crecieron asi mismo las poblaciones. Ophir como principal cabeza era obedecido y respetado, instruyó á sus hijos y nietos en el temor santo de Dios y observancia de la ley natural que era la que habia: en ella vivieron algunos años, comunicándose de padres á hijos el respecto al criador de todas las cosas acordándose de sus beneficios y con especialidad de haber librado del diluvio á sus progenitores. Quinientos años vivieron así contando tambien el tiempo del diluvio. Por la cuenta de los Amautas y Historiadores Peruanos fué al segundo sol despues de la creacion del mundo, que computado el tiempo por los años comunes vienen á ser 2000, dado que fuese el último del segundo sol.

Y porque no eran aun cumplidos los dos soles cuando sucedió el diluvio, pues faltaban trescientos y cuarenta, estos mismos vienen á ser esta edad ó tiempo en opinion de los Amautas, mas erráronse porque dado caso que cuando Ophir pobló el Perú fuesen los 340 años despues del diluvio, los ciento y sesenta restantes vivieron todos los suyos en temor de Dios, con toda paz sin mayorios ni disenciones. Duró esto poco mas: los muchos habitadores del Perú que ya habia principiaron á tener entre sí discordias. Las aguas, los pastos y lo que es mas los deseos de ser obedecidos, los levanta-

ban con motivo corto. Para la defensa elegian las familias sus caudillos segun las ocasiones de guerra ó paz: no faltó con el tiempo quien con maña y fuerza se aventajase á otros y se adelantase á señorear los pueblos. A este tiempo que segun he podido averiguar serian 600 años despues del diluvio, se llenaron todas estas provincias de moradores, vinieron unos por Chile, otros por los Andes, otros por tierra firme y mar del Sur con que se poblaron todas las costas desde Santa Elena hasta Chile: colígese asi de las poesias y cantares antiguos de los indios que habia por los años de 1600.

Los primeros destos que vinieron llegaron en tropa y forma de familia cerca del Cuzco, llamado asi desde entonces. Los Amautas refieren que eran cuatro hermanos y cuatro hermanas. De ellos el 1.° Ayar Mancatopa, el 2.° Ayar Chachi Topa, el 3.° Ayar Toca topa y el 4.° Ayar Uchutopa; y de las hermanas la 1.ª Mama-cora, la 2.ª Hipa Huacum, la 3.ª Mama Huacum y la 4.ª Pilco Acum. El hermano mayor subió á un cerro llamada Huana cauri, y desliando la honda de la cabeza tiró con ella cuatro piedras, señalando las cuatro partes del mundo y diciendo á voces que con aquella accion tomaba posesion de la tierra por sí y en nombre de sus hermanos y mujeres. A los cerros que señaló con las piedras á uno llamó Antisuyo que era el Oriente, á el poniente Contisuyo, al mediodia Colla y al norte Thahua. Quedó desde entonces entre los indios que para aclamar á alguno de sus reyes les decian: Tahuatin suyo Capac, como si dejeran, señor de las cuatro partes del mundo.

Mucho sintieron los tres hermanos ver al mayor tan adelante en la superioridad y gobierno. Presumiéronse que queria ser por lo hecho su cabeza. El menor mas vivo y cabiloso procedió muy sagaz sobre el asumpto. Propúsose ha-

cer de modo que quedado solo nadie le impidiese el mando. Dejo aquí varias ficciones poéticas que los indios refieren sobre este hecho. Lo cierto es que él obró en estos términos: al hermano mayor lo engañó diciendo que entrase en una cueva que ya habia buscado, que hiciese oracion al Itataci Huiracocha y le pidiese todas semillas de su mano y su bendicion para la fecundidad de ellas. Creyólo el infeliz; entró en la cueva cuya puerta tapó con una piedra grande añadiendo otras muchas para dejarlo sepultado vivo, como asi sucedió: pasados algunos dias que no parecia el hermano mayor, fingió con el segundo salir en su busca, subió con él sobre unas altas peñas y hallándolo descuidado lo despeñó. Volvió Ayaruchu Topa á su hermane tercero y á sus mujeres mostrando sentimiento, si bien mezclado con algun júvilo; engañólas á todas diciendo que el Itatici Huiracocha lo habia convertido en piedra, que lo habia hecho para que en su compañia pidiese por la sucesion de todos, fingió la conversion en tal determinada piedra que llevaron al Cuzco y tuvieron en mucha veneracion despues.

Huyó el tercero hermano á otras provincias conceptuando mal destos sucesos, y deste fingió Ayar-uchu Topa que se habia subido al cielo para consolar á sus hermanos; fingió mas que desde allí habia tomado á su cargo todos los montes llanos, fuentes y rios, para defenderlos de las heladas, rayos y, nubes, y ser patron y abogado del gobierno que él habia de tener de todo el mundo como hijo del Sol, y que le habia puesto el nombre de Pirua Parimanco, por que habia de ser como Dios de la tierra.

Viéndose ya Ayar-uchu Topa llamado comunmente Pirua Parimanco con total dominio y sin tener contradiccion alguna, caminó hasta donde hoy es el Cuzco con sus herma-

ñas y mujeres. Dióles á entender el favor que habia de tener de sus tres hermanos, que queria edificar una ciudad y ser señor de los vivientes (este era todo su intento) mas que para entablar en todos un respeto y una obediencia cual se debia á un tal señor, se lo hubiesen ellas, y le hablasen con veneracion y humildad como á hijo único del Sol de quien procedia. Parecióle bien á la hermana mayor el sitio, habia en él muchos amontonamientos de piedras, y suplicó al hermano que en aquellos Cuzcos se hiciese la ciudad. De aquí dicen algunos se llamó Cuzco, nombre que conserva hasta hoy. Otros quieren que el sitio estaba cercado de peñones que fué necesario allanarlos y este termino allanar se dice del verbo Cozca, Anicozca chanqui de que tomó la ciudad del Cuzco nombre: séase como se fuere, ella viene á ser una accion misma, y la variacion por esta parte hace poco al caso.

Juntó el Pirua todos los de su familia que era muy crecida y le obedecian como vasallos: dábales ejemplo la hermana que lo hacia con especial gusto, por tener en ella los hijos que queria mas, y porque apetecia que en uno de ellos recayese el señorio. Mandóles á todos amontonar piedras, allanar con tierra el referido sitio y fundar é edificar casas para vivir como ciudadanos y asi lo hicieron. Tenian estos algunas discordias entre sí sobre las sementeras, ganados y aguas, y con ellas parecian cuales litigantes ante él, y hacia que su hijo primogénito á quien queria mas que á otro, los compusiese y pusiese en paz, dándoles buenos consejos y diciéndoles que asi lo mandaba Itatici Huiracocha. Tanto respeto tenian al padre y hijo que sus palabras y mandatos eran obedecidos como leyes inviolables y sin tener que replicar á ellas. Estaba de ordinario retirado al Pirua en su casa, respetado por hijo del Sol, no solo de los suyos sino tambien de los de la comar-

ca, que á su imitacion se habian reducido á vivir en pueblos de chozuelas al rededor del Cuzco.

Fingen los Indios que Pirhua Manco se convirtió como sus hermanos en piedra y que su hijo Manco Capac y demas lo depositaron con ellos hasta hacerles templos. Mas la verdad que he podido sacar en limpio es que Phirua Manco fué el primero que reinó en el Cuzco, que no fué idólatra, ni adoró otro Dios que al criador de todo, siguiendo la doctrina de su antiguo padre Noé, y de sus descendientes. Esta fué su religion, y á Dios llamaba con el nombre de Itatici Huiracocha, Vivió este principe muchos años despues del diluvio, reinó mas de sesenta y murió de mas de ciento: dejó por heredero á Manco Capac.

Capítulo 2.º

Como las familias del Cuzco levantaron por señor á Manco Capac y de una embajada que le embiaron otros señores.

Luego que murió Pirua Manco, las cuatro familiás que le reconocian como hijo del Sol y señor prestaron la obediencia y reconocieron como principe á Manco Capac, previnieron fiestas, bailes y banquetes, y en repetidos vivas lo aclamaban por su rey. Los principales de los que vivian al rededor del Cuzco sospecharon desto, trataron con cuidado y conferenciaron el principío y orígen de Manco Capac y de su padre: decian que siendo hijo del Sol, producido de la tierra sin padre humano podria causar algunas novedades; admirábanse de lo que decian los suyos, que el Itatici hablaba en abono suyo, aprobaba sus acciones, y estos lo aclamaban por hi-

jo del sol y criatura mas que humana, opinion ya en toda la comarca muy válida. Entendido pues que con esto se les quitaria el señorio sino se prevenia el remedio, juntaron á los mas viejos y prudentes á consultar. Resolvióse con el mayor acuerdo por si el hijo del Sol intentaba la novedad de hacerse superior á todos, que los Arriolos, Auripicios y Hechiceros (que los habia de todas clases) combocasen al fuego primera deidad suya y á la madre tierra, y les pidiesen respuesta de lo que debian hacer sobre este asunto que presto habian vuelto á la idolatria! apenas habia ya quien hiciese del diluvio memoria. Previniéronse para esto con ayuno, ofrecieron sacrificios de corderos y ovejas al pié de la estatua que tenian de piedra que representaba al fuego que consumieron con leña encendida y el diablo le respondió estas palabras: Phirua Manco y Manco Capac reyes del Cuzco y sus descendientes prevaleceran contra la adversa fortuna, sugetaránsele los habitadores de toda la tierra por ser hijos del Sol, en cuya virtud tienen tal felicidad; yo he visto á este primer señor medir á pasos toda la tierra, y por tanto sus descendientes seran favorecidos de la dichosa fortuna sin apartarse esta jamás de ellos, y á la adversa la tendran siempre á sus piés.

Mucho turbó esta respuesta á los señores, conferenciaron por algunos dias entre todas estas cosas. Decian unos que antes que Manco Capac previniese fuerzas y tuviese de la guerra noticia seria bien destruirlo á fuego y sangre: asi se hecha del mundo ó á lo menos de nuestros contornos y lo ponemos en vasallage y sugecion. Otros que era mejor confederarse con él por via de amistad y parentesco vínculo inviolable entre gente ilustre como Manco Capac era y ellos por tales se tenian. Persuadia mas á este concierto el principal de la junta, apoyábalo con buenas razones, mas con maña; tenia

hijas y queria en su corazon ver el señorio en algunas de ellas. Todos tubieron este consejo por el mas acertado, aprobáronlo y en su confirmacion ofrecieron grandes sacrificios. El principal fué de un cordero grande en cuyas entrañas se les habia de mostrar la aceptacion y el buen ó mal suceso que se habia de seguir, abrazáronlo pues, abriéronlo y y en sus entrañas por supersticiones hallaron la aceptacion y buen prognóstico. Embiaron con este motivo á Manco Capac embajadores, con ellos ricos dones, bajillas y preseas de oro y plata y muchos vestidos de lana finísima, ofrecíanle paz y perpétua amistad, y en su confirmacion pretendian vincularla ofreciéndole por mujer una hija del mas principal señor de los que allí habia.

Hallábase en el Cuzco Manco Capac cuando vinieron los embajadores, avisáronlo, dióles audiencia, y ellos habiendo hecho las debidas ceremonias dieron su embajada hincados de rodillas, hablóles amoroso, hízoles varias preguntas, satisfecho de todo les manifestó el gusto que tenia en que hubiesen venido á su casa y corte. Mandó á sus vasallos los hospedasen lo mejor y les significó que en breve los despacharia. Estubieron los mensajeros muchos dias bien regalados. Entre tanto hicieron los Arriolos de Manco muchos sacrificios con acuerdo de sus consejeros y ancianos, y pasados estos sentándose en su tiana real mandó que pareciesen ante sí los mensajeros para darles respuesta. Recibiólos con rostro alagueño y díjoles: el Itatici Huiracocha y el sol mi padre en sus ocultos juicios tiene determinado mi sucesion y los discursos venturosos por donde han de caminar los de mi linage: á esta causa me es fuerza abrazar lo que ellos tienen determinado, y haciendo lo contrario será cortar el hilo á mis venturosos ados. Por tanto determino con el parecer de los

mios admitir la paz y amistad de esos señores vuestros amos y la oferta asi mismo que me hacen. Gran rato estubieron postrados los embajadores al oir la respuesta, accion con que manifestaban el favor de tan crecida merced. Levantáronlos los del rey Manco Capac y desde entonces le augmentaron las diversiones y lucieron mayores demostraciones de urbanidad. Presentáronles ricos vestidos de esquisitos colores, joyas y preseas de oro y plata, y pareciendo tiempo á Manco los despachó y con ellos embajadores suyos que dijesen la aceptacion de su señor: llevaron muchas joyas y muy preciosas para las hijas de aquellos señores, las que presentaron con grandes reverencias y cortesias á su usanza. Todas las admitió y asi á todas mandó presente.

Gustosísima fué para los señores comarcanos la repuesta de su embajada, deseaba cada uno abreviar el plazo y asi dieron órden como ir á llevar sus hijas. Juntaron con parecer de todos un bien ordenado ejèrcito, hicieron algunas reseñas para entrar por el Cuzco con toda autoridad, y dar á entender á sus avitadores sus fuerzas y poder. Miraban así mismo que si Manco intentaba alguna novedad hallase resistencia. De todo tuvo aviso Manco Capac, tenia por todas partes espias ocultas y sabida la junta de los señores y lo resuelto en ella, dió órden á sus capitanes para que con todo recato estuviesen prevenidos para si fuese necesario. Fortificó algunos lugares dentro y fuera del Cuzco, poniendo precidio y guarnicion de los mas animosos. Pasóse algun tiempo en estas prevenciones y cuando se havia de efectuar el casamiento lo perturbó un caso estraño que sobrevino inopinadamente.

CAPÍTULO 3.

Refierese el suceso que perturbó el casamiento referido antes.

Mucha gente habia salido ya de la Armenia á poblar el mundo, mas era tanta la multiplicidad, que de tiempos en tiempos les era necesario hacer lo mismo á muchos. Los poetas indios metidos en otro error fingen de sus primeros muchos disparates: no son ellos solos, que tambien los fingieron los Latinos y los Griegos. Tenemos de fé que todos procedemos de Adan, y que los primeros del Perú no fueron creados por si como ellos quieren, vinieron sin duda de la Armenia buscando tierras en que habitar y baste esto para la inteligencia de este y otros capítulos, sin que sea necesario traer ejemplos que acrediten por esta parte, las muchas tierras que han sido pobladas y despobladas muchas veces.

Manco Capac en fin se apercibia en el Cuzco y sus suegros en sus tierras para el casamiento. Llegaron á este tiempo grandes tropas de estas gentes sin órden y sin formar campo y se pusieron sobre el Cuzco, turbó esta vista á todos, admirábanse como podia ser que por los Andes, Harica y provincia de los Collas tierras tan poco hasta allí pobladas pudiesen haber salido tanta multitud como aparecia. No obstante Manco Capac mostró aqui su generoso y valiente ánimo, dispuso su gente repartió sus compañias dando órden de cuales habian de acometer primero y cuales habian de seguírseles, fortificó los lugares preeminentes y reservó para cuando necesario fuese alguna tropa. Los suegros que temerosos habian venido á refugiarse al Cuzco estaban admirados de ver

su valor y su diligencia, acompañábanle á todas horas y sentian verlo en tanto aprieto. Las muchas gentes que vieron y observaron la tropa y disciplina bajaron á donde estaba el rey con mucha humildad y cuanta política alcanzaban. Digéronle que ellos no venian á hacer guerra ni mal alguno y que solo buscaban tierra donde vivir y sembrar y criar ganados. Los corredores y espias que Manco Capac habia mandado vinieron á decir lo mismo. Con esta certeza les señaló á unos ácia el norte, á otros ácia el sud tierras bastantes, por donde se esparcieron aquellas gentes. No hicieron daño en persona alguna, pero se llevaron muchas obejas, y con la hambre que traian destruyeron parte de las sementeras, gastando seis ó siete dias en pasar á una parte y á otra.

De los destruidores hambientos prendieron muchos los de el Cuzco, otros especialmente obreros, aficionados al rey Manco se quedaron en su servicio, para labrarle las tierras; llamábanse estos Atumurunas hombres muy altos y fornidos. Conserban hasta hoy en el Perú nombre de comunes y humildes. De los demas poblaron á Pomacocha, Guinoa, Guaitara y Chachapoyas. Muchos de ellos no se sabe con que fin hicieron canoas y se embarcaron por el rio Apurima llamado Marañon, como afirman los Amautas, para irse el rio abajo.

Es tradicion antigua entre los Indios de Quito que por el sud y por el septentrion vinieron varias veces grandes tropas de gentes, tanto por tierra como por mar, y poblaron las costas del mar occeano, y entrando por la tierra adentro se llenaron estos esparcidos reynos del Perú. El como, ya se dijo en la primera parte de esta historia, pero volvamos á nuestro asunto. Esta novedad y alboroto volvió á sus casas á los señores que habian venido al Cuzco ya con ánimo de

guardar sus tierras como los hallaron cobardes, y ya para ver si quedándose entre ellos algunas de estas gentes ofreciéndoles tierras, podian hacerse mas poderosos. Consiguieron estos últimos muchos de ellos, pero pasosé el tiempo, murieron todos y murió Manco Capac sin haberse celebrado estas bodas. Sintiéronlo mucho sus vasallos, sucediolé su hijo y heredero Huanacavi Phirua primero deste nombre y tercero rey peruano. Ordenó este ciertas confesiones para preservar de la corrupcion el cuerpo de su padre. Dedicolé templo particular hasta acabar el sumptuoso del sol que comenzó, y despues acabaron sus sucesores en la plaza Coricancha por oráculo particular que para ello decian haber tenido.

Capítulo 4.

De las guerras que hubo por muerte de Manco Capac y del fin que tubieron.

Tomó el gobierno Huanavi Phirua y luego procuró dar asiento á todas las cosas de su estado. Confederóse con sus vecinos que solicitaban la paz. Pero los sucesores de aquellos señores que se dijeron en el capítulo antecedente, con la dilacion de tantos años llegaron á olvidar cuanto sus padres habian determinado hacer; envidiaban la prosperidad de Huainacavi Phirua y con poca ayuda de malos terceros que lisongearon sus pasiones se encendieron en guerras en que hubo diversos sucesos. Uno y el mas particular que los Amautas cuentan fué, que en una alborada que dieron á los hijos del Sol (asi llamaban á los del Cuzco) entre otros muchos prisioneros se halló un niño pequeño hijo de Huainacavi Phirua con

su ama; fué este para los contrarios un gran triunfo; custodiáronlo muchos dias, con una intencion de fieras crueles, querian sacrificarlo y obligar asi al ejército á no reconciliarse jamas con Huainacavi y los suyos. Juntáronse todos y mandaron sacar al infantito tierno que no habia cesado de llorar desde su prision dia y noche, desnudáronlo para el sacrificio, y puesto ya en el determinado lugar comenzó á arrojar lágrimas de sangre que pusieron en admiracion á todos. Este suceso le libertó la vida á quien no tenia culpa alguna. Retiráronlo y con mucha veneracion se lo volvieron á su ama á quien se le partia el corazon de pena. Consultaron el caso con los Arriolos y Astrólogos que reparando en este prodigio jamas visto ni oido respondieron: que convenia restituir el prodigioso niño al padre, porque desto se les seguiria la paz con ellos, y que de no hacerlo asi, serian perseguidos de la adversa fortuna, teniendo al sol por contrario; como denotaban aquellas lágrimas.

Turbólos mucho y púsolos en mucho temor esta amenaza y por tanto determinaron volver al niño con muchos dones. Los que lo llevaron sirvieron tambien de mensageros que pidieron á Huainacavi la paz y que los tuviese á todos aquellos Señores para siempre por amigos. Por todo recibió el rey sumo gusto y mas por su hijo á quien amaba tiernamente. Mandó hacer grandes fiestas, danzas y banquetes á que convidó lo mas lucido de los dichos señores, asistio entre ellos el capitan general destos y con este y los demás que vinieron asistia Huainacavi á todo, dándose ellos por mui satisfechos de su obsequio y atencion con que los trataba, aunque entre ellos habia ya algunas discordias, porque se sufre mal el mando, con todo le ofrecieron en adelante fidelidad y que le ser-

virian en todo acontecimiento. Quedó despues mas vinculada la paz por haber casado Huainacavi Phirua con Mama Micay hija de Hillaca señor de un pueblo en el valle de Lucay de quien tuvo muchos hijos.

Por este tiempo el primer hijo de Huaicanavi era ya mozo de robusta naturaleza y disposicion gallarda y bella presencia: era querido y amado de todos los vasallos de su padre. Los Amautas dicen que las cosas deste tiempo sabian por tradiciones de los mas antiguos comunicados de unos á otros, y que por ellas se sabe que en el reinado deste príncipe habia letras, hombres doctos que enseñaban la astrologia que era la ciencia principal entre ellos, y maestros que enseñaban á leer y escribir como los hay ahora; llamabanlos amautas, escribian en hojas de plátano, segun que de sus dichos se colige. Juan Cotovicto en su itenerario Hierosolimitano y Siriaco (lib. cap. 14 fol. 92) asiente en que los antiguos escribian en estas hojas. Las líneas que hoy se usan en Italia en pergaminos, dice, tubieron orijen desto, y cuando don Alonso de Arcilla le faltó papel en Chile para su Araucana, le suplió la necesidad un indio con estas hojas. Escribian tambien en piedras hallóse una un Español en los edificios de Quino á tres leguas de Guamanga y no hubo quien entendiese los caracteres que tenia. Pensó por esto que estaba allí la memoria de la guaca y guardó la piedra para si habia quien la entendiese en adelante. Perdiéronse las letras por un suceso que acaeció en tiempo de Pachacuti sexto como veremos.

Llegó Huainacavi á los noventa años, conoció cercana su muerte y llamando á todos sus hijos y hijas se despidió de ellos

encargándoles obedeciesen por su rey y señor á su hermano mayor Sinchi Cozque. Lloraron todos mucho en su despedimiento y mas en muerte por que de todos fué estimadísimo. Reinó cincuenta años, su hijo le hizo un especial entierro, depositólo en un templo particular que le labró hasta tanto que el del Sol que ya estaba principiado con los edificios sumptuosos del Cuzco se acabara: estorbóle la envidia la obra. Los señores comarcanos que le vieron mozo y que no era hijo de Mama Mica su deuda despreciaron los consejos de los viejos y trataron de hacerle guerra. Entraon con mano armada hasta el Cuzco y Sinchi los salió á recibir con todo ánimo. Los enemigos blasonaban que le quitarian el señorio y lo harian tributario perpetuo; y el rey confiaba mas en su justicia que en sus fuerzas, habíanle asaltado sin darle lugar á juntar y disponer sus cosas y con todo nada temia. Dióles animoso la batalla que fué muy sangrienta junto á un pueblo llamado Michina cerca de una laguna, retirándose á ella los enemigos; rindiólos y habiendo muerto á muchos reservó á los principales: examinó los motivos de sus demasias y como no halló otro que la ambícion les quitó los señorios y les mandó dar muerte. Con este hecho se ganó toda reputacion y temor de los demas comarcanos y aumentó su reino.

Volvió Sinchi cozque al Cuzco muy triunfante y lo recibieron con las mayores aclamaciones y vivas de todos sus vasallos. Trató despues de fundar y poner la ciudad con arreglo, dió órden que se hiciesen las casas de piedra que se sacaban del mismo sitio llenando los vacios de tierra y piedra menuda. Traian tambien piedras grandes de otras partes

que no se ha podido averiguar de donde. Labrábanlas con picos y hachas de pedernal de rios afilándelas como si fueran de acero: unos oficiales servian para este fin, otros para labrar los edificios. Para subir las piedras terraplenaban por la parte de afuera la pared hasta la hilera última y luego á fuerza de brazos las ponian por grandes que fuesen; ajustábanlas á nivel muy despacio y habia pared que parecia una piedra sola. Del cozque añadido al Sinchi quieren algunos que se nombró la ciudad Cuzco, por ser este rey quien le dió la planta y en cuyo tiempo se labraron las casas de piedra, mas ya queda dicha la verdad sobre esto. Vivió Sinchi cozque mas de los 100 años, reinó mas de sesenta, fué en opinion de los Amautas muy sabio y enseñó á labrar con arados la tierra que llaman llamadores. Cumpliéronse segun la misma opinion mil años despues del diluvio en su reynado, y por eso le añadieron el renombre de Pacha cuti que fué el primer rey que lo tuvo. Sirvióse de muchas mujeres y tuvo de ellas muchos hijos. Estando ya decrepito sucedió en el Cuzco un grande alboroto de que hablaremos ahora.

MONTESINOS.

(Continuará.)



RECUERDOS HISTÓRICOS

SOBRE LA PROVINCIA DE CUYO.

CAPÍTULO 4.º

De 1824 á 1825.

(Continuacion.) (1)

I.

El conflicto monetario en Mendoza, de dia en dia, acrecia, conduciendo al pueblo, como antes lo hemos espresado, á un alzamiento contra el Gobernador Molina que al principio de su administracion estableció aquel cuño sin ninguna garantía contra la falsificacion.

Despues de todas las ineficaces providencias que la Lejislatura y el mismo Gobierno tomaron para contener ese crímen, tentaron el recurso de dirijirse el 2 de enero del año en que entramos, al gobierno de Buenos Aires, pidiéndole, si á ello no se oponia alguna disposicion legal, le facilitara un mil pesos en la moneda de cobre, corriente en la dicha Provincia para ponerla asi mismo, en circulacion en Mendoza,

1. Véase la pág. 379 del tomo XX.

reemplazando con ella y con billetes de valor de un peso hasta cincuenta en sostitucion á la moneda feble, estinguida con arreglo á la ley que acababa de sancionar al respecto la H. Lejislatura. Agregaba el Gobierno de Mendoza en esa su nota, que quedaba obligado á pagar en buena moneda de plata ú oro, el valor correspondiente á la de cobre que se le franquease, tan luego que esta se le remitiese.

El Ministro de Hacienda del Gobierno de Buenos Aires, que lo era entonces don Manuel José Garcia, contestó á los pocos dias, que—«no tenia el Poder Ejecutivo de aquella « Provincia embarazo alguno de vender moneda de cobre, ba- « jo los términos que le indicaba el Gobierno de Mendoza, y « segun su responsabilidad se lo permita.»

Lo precedente no llegó á tener efecto, puesto que se obró muy luego la caida del gobernador Molina, de que daremos conocimiento al lector mas adelante, y se efectuó la sostitucion de la mala moneda, con las de oro y plata, de buena ley y tipo, como lo dijimos ya al final del capítulo anterior.

II.

Habia corrido como un tercio de siglo á que se encontraba enteramente paralizada la industria minera en Cuyo, rica toda ella de los mas preciosos metales en los Andes orientales que dan frente á los pueblos de Mendoza y San Juan, y en los cerros que encierra el territorio de San Luis.

Durante el coloniaje se trabajaron las mas abundantes y de mas subida ley que se descubrieron de esas rejiones, pero sin intelijencia, ni capital suficiente en el laboreo y beneficio de dichos metales, sin sujecion á las Ordenanzas del ramo,

dadas por el Rey de España para Méjico. El laboreo lo hacian puramente en *disfrute*, es decir, aprovechando todo el buen metal que encontraban, sin llevar la escavacion de la mina con seguros pilares del propio mineral, como lo prescriben aquellas ordenanzas, á fin de no esponer por falta de ese sólido sosten, á que la mina se aterre, derrumbándose la parte superior ó las laterales de la escavacion que se sigue en laboreo de la veta metalífera. Asi que, por esa mala y abusiva manera de esplotar los minerales mas ricos, se han encontrado en época posterior, infinidad de minas aterradas, sin que se hayan vuelto á habilitar, por los inmensos costos que demanda un tal trabajo. Esto solo las de oro y plata. El cobre no no se buscaba.

La guerra de independencia, la falta de brazos útiles y prácticos en esa industria, hizo abandonarla. Se redujo entonces á la busca de oro, á poca costa por hombres de las campañas, llamados por ese su oficio, *pirquineros*, significado del que se ocupa en recojer con poco trabajo, lo desperdiciado en las labores abandonadas—Y, sienembargo, afamada y probada era la riqueza de las minas de Mendoza, San Juan y San Luis. Citaremos de paso las principales, por haber dado gran fortuna á muchos de sus esplotadores. En la primera Provincia. las de Huspalla y Hornillos en plata y oro—en la segunda, las de Hualilan y Huachi en oro, las de la Huerta en plata—y en la tercera, los placeres de oro de la Carolina.

Pero habia ocupado, de regreso de Inglaterra, uno de los Ministerio del Gobierno de Buenos Aires, el ilustrado y laborioso estadista don Bernardino Rivadavia, con el pensamiento de reorganizar su patria y de impulsarla en una ancha via de mejoras, de prosperidad y riqueza, promoviendo toda clase de empresas industriales. En la metrópoli opulenta, industrial

y de animosos especuladores de aquella gran nacion; encontró gruesos capitalistas que, al oirle la descripcion que les hizo de estas privilejiadas comarcas, exuberantes en productos naturales, en las mas preciosas y abundantes materias primas de toda especie, de un clima dulce y salubre—manifestáronle, desde luego el deseo de emplear un considerable capital en asociacion para aplicarlo á una y mas empresas sobre estos paises, esplotando esos mismos productos de nuestro suelo, si el señor Rivadavia, á su vuelta al Rio de la Plata, les favorecia con informes detallados y exactos sobre los mejores ramos de industria y comercio que podrian emprenderse en el territorio de la República Argentina. El se los prometió y persuadido, durante su Ministerio en Buenos Aires, despues de los trabajos que promovió con feliz suceso para arrivar á la nueva Union de los pueblos argentinos, para asegurar por ese medio la paz, el órden y garantias por tratados liberales, de efectivas franquicias comerciales con las potencias estrangeras, para garantia, deciamos de sus respectivos nacionales—se dirijió, entre otros, para llenar aquel compromiso con algunos capitalistas de Lóndres, á los Gobiernos de los tres pueblos de Cuyo, pidiéndoles completos datos sobre el estado en que se encontraba cada uno de esos pueblos respecto á la industria minera, y muy especialmente de la riqueza que en metales encerraba su suelo.

Juzgando nosotros que tales datos, dados efectivamente por aquellos Gobiernos al Ministro Rivadavia, son del mas alto interes, tanto en la actualidad, como para las futuras edades, nos atrevemos á confiar que nos escusará el bondadoso lector, si los insertamos en el testo mismo de nuestros «*Recuerdos históricos*» —Hélos aquí—

« Mendoza enero 16 de 1824» — «El Gobernador de Men-

doza tiene la honra de contestar la respetable nota del señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires que le dirijió con copia legalizada de su decreto de 24 del mismo, y en que se le avisa hallarse autorizado el Ministro de Relaciones Esteriores y Gobierno para solicitar y promover en Inglaterra, el establecimiento de una sociedad de capitalistas para la esplotacion de metales de oro y plata, de que abunda el territorio de las Provincias Unidas. Si el Gobierno de Mendoza ha demorado algun tanto la contestacion á la indicada nota, lo ha hecho con advertencia y reflexion para verificarlo en esta vez con los conocimientos que ha podido adquirir de los minerales de esta Provincia, de los únicos intilijentes de este ramo que existen en ella.» El informe que acompaña bajo el número 1°, es dado por un hijo de Buenos Aires, que hace muchos años se dirijió á esta con solo el objeto de la elaboracion de minas, en cuyo trabajo ha adquirido unos conocimientos nada comunes en todas las vetas de uno y otro metal de que abunda este rico suelo, y si, contra sus sentimientos, se vió precisado á abandonar sus trabajos, fué solo por la falta de brazos, cuya deficiencia hace que los minerales que de Jujuy á esta parte se hallan, no puedan elaborarse ni arreglar los pocos que se trabajan. Por lo demas nunca habria desistido de unos empeños que le prometian estraordinarias utilidades»—«Como en estos últimos años las producciones de este suelo han decaido hasta el estremo y sufrido los propietarios un quebranto de suma consideracion, que acaso les obligue al abandono de la agricultura y demas trabajos en que se habian educado, el Gobernador actual de esta Provincia, ha empeñado todos sus esfuerzos para hacer revivir el ramo de mineria, por mucho tiempo abandonado. Al efecto, ha invitado á algunos vecinos para formalizar un trabajo que pro-

porcionando las ventajas que se prometen, sea aliciente para llamar el resto de los hombres á esta clase de labor, que con usura debe recompensar los quebrantos que han sufrido en el tiempo de la revolucion.» Los ventajosos conocimientos sobre mineralogia y maquinaria del Teniente Coronel don José Arroyo, natural de la ciudad de la Paz, les han animado á empresa de tanto interes. Este individuo, que hace algunos meses que se halla examinando los serros, practicando ensayos prolijos de sus metales, trabajando hornos de fundicion y un injénio para moler aquellos, es el mismo que dá el informe que el Gobernador de Mendoza tiene el honor de acompañar al señor Gobernador de Buenos Aires bajo el número 2 »— « Crée tambien este Gobierno, que entre uno y otro informe puede advertirse alguna pequeña diferencia, proveniente de los nuevos descubrimientos de metales que se han encontrado y de los conocimientos que se han adquirido en estos tiempos, que no los hubieron en años anteriores, sin que esto influya en lo sustancial de ambos» —Cualesquiera adelantamiento que en lo sucesivo se advierta por el Gobierno de Mendoza en el actual trabajo, tendrá el placer, como tan interesado en el benéfico proyecto del señor Gobernador de Buenos Aires, de ponerlo en su noticia; como tambien de repetirle las protestas mas sínceras de su particular amistad y alta consideracion »—*Pedro Molina—Doctor don José Andres Pacheco de Melo* Secretario interino—Exmo. señor Gobernador y Capitan General de Buenos Aires. »

Número 1.° « Siento no tener la instruccion conducente para hacer el informe que V. S. me previene en su oficio de 3 del corriente, indicando con especialidad el grande objeto á que aspira el sábio y benéfico Gobierno de Buenos Aires, promoviendo en Inglaterra una Sociedad de capitalistas que

facilite la esplotacion de los minerales que ubican en la comprension de las Provincias Unidas. » « Desde Buenos Aires, patria de mi naturaleza, vine á esta ciudad mas há de veinte años, con el objeto de habilitar algunas labores de minas en las nombradas de Huspallata, que existian desiertas por muerte de sus antiguos trabajadores y habiendo fallecido don Francisco Serra Canal, práctico que me indujo á semejante esplotacion, me consideré incapaz de continuar en ella. Sinembargo, como yo habia adquirido en los dias que observé sus operaciones, alguna idea sobre el beneficio simple de los meteles, que sé llaman en dicho mineral, *pacos*, y que se trabajaban por la simple trituracion del azogue, traté de colocar á estramuros de la ciudad, 20 leguas distante del mineral, una máquina de moler por sutil los metales que en ella aproveché moler y beneficiar porcion considerable de los desmontes, metales de cinco y seis marcos por cajon de doscientas arrobas, que habian abandonado los antiguos mineros, habiendo yo deducido de ellos, inclusos algunos otros metales que escabé de las minas, cerca de tres mil marcos de plata de 11 dineros, 22 granos, que es la ley corriente en dicho mineral »— « De este me retiré mas ha de quince años, aburrido por la falta de brazos y conocimientos que eran indispensables, asi para continuar en las labores, como para simplificar y bonificar los beneficios, pero fué en la firme persuacion de que el mineral de San Lorenzo, debe por la naturaleza y calidad de sus vetas, no menos que por la riqueza estraordinaria de sus superficies, comprender una riqueza estraordinaria en sus planes, que han escorado porcion de labores hechas en é por los antiguos sobre la considerable ramificacion de sus vetas que penetradas por capas firmes, con poco recuesto basta la hondura de 45 y aún 50 estados, segun lo mas alto ó bajo

del cerro—han rendido desde allí para arriba, metales hasta 32 onzas de plata por arroba de mineral y un comun de 12 y 15 marcos por cajon.» (1) «Nadie ha avanzado penetrando la escavacion sobre el broseo, ni podrá tampoco hacerlo nadie de nosotros en el dia, por que, acabado el broseo, corto ó largo, segun sea y siendo consiguiente que resulten metales *negrillos* que son en los que, jeneralmente, diversifican los pacos de la superficie, carecemos de prácticos que reglen el beneficio de ellos, conociendo las distinciones y clases particulares que se comprenden bajo la jeneralidad de negrillos, eso que se sabe por la esperiencia jeneral, que diversifican en hondura todos los minerales de metales pacos en superficie, aumentándose siempre la riqueza de los negrillos, en proporcion á la de los pacos. A este gran cerro de San Lorenzo, mineral cuyo laboreo jamás puede dar pérdida á ninguno que lo trabaje, y que tiene por su naturaleza descensos para socabarlo, se une por medio de una quebrada estrecha, otro no menos corpulento cerro, nombrado San Pedro, al que pasan por superficie á la vista, la porcion de vetas ricas de plata que cuasi unidas, ó apartadas á corta distancia, cubren el de San Lorenzo, con la diferencia, que identificándose en ambos cerros la formacion y calidad de vetas, se diversifican los metales; porque, acobrisando los de San Pedro, encubren á los simples ensayos por el azogue, la abundante ley de plata que

1. "El mineral de *San Lorenzo* en tiempo del rey Cárlos III de España tuvo *cuatro mil quinientos mineros matriculados* y *trescientas sesenta y tantas minas en trabajo*--es estenso, como de mas de diez leguas." (Esto se lo decia el inteligente minero don José Correa--Mendosino antes desu muerte, hace poco tiempo, en carta particular, á un amigo suyo de San Juan, don Ruperto Godoy, encontrándose á la sazon trabajando en dicho mineral de San Lorenzo).

(N. del A.)

descubrieron desde su superficie los metales menos acobrisados de San Lorenzo, siendo esta la causa por que se halla en vírgen dicho cerro de San Pedro, al que lo estan porcion de gruesas vetas de identidad de metales que se reconocen en toda la cerrania que corre al occidente de esta ciudad á 3 y 4 leguas de ella y hasta 40, 50 y mas leguas al sud en cuasi toda la estension de latitud que jiran estos montes, todos habilitados en sus faldeos y planes en pastos bosques de leña, aguas y proporciones ventajosas para todo ejercicio industrial, incluso el de sementeras y crianza de ganados, que los hay en estancias formalizadas. Debo reproducir, que la abundancia de vetas y metales que contiene el grande cerro de San Pedro, asi como las infinitas de que he hablado existen en toda la cerrania, siendo iguales ó semejantes á los de San Lorenzo que contienen mucha mineralizacion cobriza, la que impide que á la simple trituracion del azogue, descubran la ley de plata, que sencillamente manifiestan los metales menos acobrizados de San Lorenzo, y como jamás han habido en esta prácticos que, entendiendo la diferencia de mineralizacion, adapten á los cobrizos el beneficio que les convenga, resulta de esto, que todos los trabajadores de la comprension, se limitaron únicamente asi á los metales pacos de San Lorenzo que beneficiaban fácilmente por el azogue, como á los metales *soroches* y bastante ricos que rinden en varias, aunque occidentales partes el mismo cerro, y otras diferentes vetas de la cerrania, aunque en tan ventajosa ley como las de San Lorenzo. Tampoco han habido en este pais inteligentes que, practicando por *copelacion* ensayes por menor, indaguen la calidad inmensa de metales acobrizados que se demuestran bajo la naturaleza y signos de los de plata, siendo estos los que, por la inconcusa esperiencia del Perú, afirman grata-

mente en mayor riqueza; y asi es que por estos accidentes, como por que no han habido jamás en esta comprencion formalizados trabajos de mineria, ni otros esplotadores que los que han jirado en poca ó mayor consideracion sobre los sencillos y riquísimos pacos y soroches de San Lorenzo, beneficiados con cortísima inteligencia unos y otros existen en virjen y sin reconocerse la porcion de vetas y metales que comprende toda la cierra, donde tambien se hallan abundantes vetas de cobre y conocidos soroches de plata, ya solos ya mezclados con metales que llaman *secos*, y esto ademas de varias venas de metal de oro que se rejistran en las cerranias de Huspallata. Ultimamente, puedo asegurar á V. S. que se halla inculta é incógnita toda esta frondosa cerrania y que existe asi á pesar de los muchos que desean su esplotacion; por que careciendo al todo de mineralogistas que reconozcan los metales, y que, descubriendo su ley, demuestre la clase de beneficio adaptable, nadie puede arrostrarse á la indiscrecion de aventurarse en el peligro de la incertidumbre. Obrando de concierto las causas segundas de la naturaleza para que resulten conformes á los decretos de la suma Providencia los sucesos acordados segun los soberanos designios, no seria de admirarse que, llegada la época de descubrirse los ocultos tesoros de nuestras cerranias, sea el generoso gobierno de nuestra amada, antigua capital, el instrumento de la futura feliz suerte en que, sin afianzados antecedentes debe esperar esta abatida y consternada provincía. Juzgo que V. S. hará un bien, esforzando en beneficio del pais y aun el general en esta benemérita parte de América, al noble gobierno que le invita para que avanzando contra las contrariedades de retardo, realice los nobles designios que reaniman; y aun mas, por que, dilatando la feraz naturaleza de este clima,

suelo y montañas en producciones respectivas á los reinos vegetal y mineral, nada mas falta para desplegar sus grandezas, que el vencer la ignorancia en que nos educó la desgraciada condicion de nuestra esclavitud. Este es mi juicio que someto al mejor concepto de V. S., cuya prosperidad desea un atento súbdito y servidor. » « Dios guarde á V.S. muchos años. » — « Mendoza enero 13 de 1824. » — « Miguel José Galigiana» — «Señor gobernador Intendente, Coronel don Pedro Molina. »

Número 2.—Relacion jeográfica del mineral de San Lorenzo, perteneciente al valle de Huspallata en el primer cordon de la cordillera de los Andes. «A saber » — « Este mineral es trabajado desde los antiguos, pues tiene sobre cincuenta boca-minas abiertas, todas de plata: su profundidad es cuasi ninguna, pues algunas no pasan de cincuenta estados, con el privilegio de que todo el cerro es de cajas sólidas de *quijo blanco*, que segun mi inteligencia, los antiguos no siguieron por haber dado el metal en algunas *margagitas y copajiras antimonios* y es preciso disiparlos con fuego, segun los esperimentos que tengo hechos en ellos, pues el metal que menos dá, da mas de 20 marcos por cajon; los superiores que llaman *guia*, son de 300 marcos, los plomisos ó soroches son de 100 marcos, mas que menos. Aunque estos metales no son muy abundantes, por motivo de estar las minas muy á la superficie, que, internando al centro de la cierrra, se sacaba mucha riqueza, segun las señales que tenemos los mineros. Este cerro corre de norte á sud, mirando sus vetas de este á oeste y todo el cordon que tendrá sobre tres leguas de largo, van encadenadas sobre 300 vetas, que no hay una que no manifieste al haz de la tierra, plata. A las faldas que caen al este, se encuentran muchas vetas de oro y muchas de cobre. Por

el lado del sud del cordon del mismo San Lorenzo, se han descubierto porcion de vetas de metal *paco*, metal de plata, que dá mas de diez marcos por cajon, minas tan fáciles, por motivo de su blandura que, aunque las cajas son algo flexibles, tienen la proporcion de bastantes cajas en sus faldas que se aseguran eon los *potoe*, ó siembras para sostener la labor. Y á este tenor son tantas las vetas que manifiestan los dichos cerros; que en habiendo trabajadores, se puede hacer una *Rivera* que con el tiempo iguale á Potosi; por que sus proporciones son infinítas, que creo la naturaleza proporcionó a este mineral todas las cualidades de comodidad para su trabajo y establecimiento, por que el cerro es andable todo él. Su altura desde el valle de Huspallata hasta dicho serro, hay seis leguas algo escasas—todo su camino hasta la misma falda, se puede andar en coche—con varias aguadas en su distrito *mucho carbon de piedra* en sus faldas, tierras exelentes para hornos de fundicion, porcion de pastos en sus quebradas, mucha leña de varias especies, que todas son buenas para los mismos hornos de fundicion. Tienen la proporcion de estar inmediatas las dichas minas al valle de Huspallata, pues como he dicho, son seis leguas, que en el dia van y vuelven. Este valle tiene varios arroyos, que desde la primavera hasta mediados de invierno, corren en el arroyo referido mas de veinte molinos de agua, esto es por la parte superior que jíra al norte, que todo lo que toca para el sud, se le agregan muchos manantiales que llegan hasta el rio de Mendoza: corre el arroyo con una pendiente que se puede hacer mas de mil ingenios, unos tras otros. La localidad del terreno, sus planes para potreros de alfalfa, son de una estencion como de ocho leguas, sus pastos abundantes, y de buena calidad, pues segun la esperiencia que tengo, engorda el ganado con mucha pron-

itud: tiene el privilegio de poseer unas salinas en el mismo valle; catorce leguas al norte y todo abundante de pastos y leña.» «Por lo que toca á las maderas para sus máquinas se conducen con la mayor facilidad de los planos de Mendoza, de algarrobos exelentes: esto es lo que me consta en el conocimien to y práctica que he adquirido en el tiempo que estoy trabajando. Es cuanto debo decir á V. S. segun mis conocimientos.» Huspallata 26 de diciembre de 1823. » «José Arroyo.»

Pasemos ahora á la provincia de San Juan, sobre el mismo interesante asunto.

III.

« San Juan 18 de febrero de 1824 » — « El gobierno de San Juan se halla en la actualidad en aptitud de satisfacer á los encargos que se le hicieron por la importante comunicacion de 26 de noviembre del año próximo pasado del Exmo. Gobierno de Buenos Aires, á virtud de su decreto de 24 del mismo mes y año, en que está inserto el proyecto de formar una compañia de capitalistas para la esplotacion de los minerales de las Provincias Unidas. Con este objeto el gobierno de San Juan tiene el gusto de acompañar al Exmo Gobierno de Buenos Aires copia íntegra del espediente de visita que anticipadamente y con el fin de alentar los trabajos de esta clase de industria habia acordado en el territorio mineral de su provincia y juntamente mapa topográfico de dichos lugares que, aunque con algunas imperfecciones por defecto de medios adecuados y de estensos conocimienlos teóricos, marca y denota con alguna exactitud la porcion de cerros y sus distancias, de las aguadas, pastos, montes y poblaciones que los

rodean. Con esta ocasion el Gobierno de San Juan aventura á significar al Exmo. Gobierno de Buenos Aires, que el proyecto enunciado es digno de ocupar su atencion, aún en medio de la multitud y gravedad de negocios, que actualmente se la requieren; por que, aunque está de acuerdo en los principios económicos que demuestran que el trabajo de las minas, ni es la mejor riqueza de los pueblos, ni la industria mas conveniente para el hombre, con todo cree que hasta cierto punto estos principios pueden sufrir una escepcion á la América, en donde las minas son la primera y principal riqueza *regional* y mucho mas en su estado actual y en el que probablemente estará por mucho tiempo reducida á una absoluta nulidad de otras industrias; á ser *labradora* con poco provecho, *pastora y minera* sin competencia. En San Juan las esperanzes de beneficencia jeneral que ha hecho nacer el proyecto, son sin objecion; por que, en el sentir de este gobierno, en una provincia labradora, la esplotacion de las minas auxíliará la industria agrícola, y recíprocamente á aquella, como asi ha sucedido en algun tiempo y hubiera de esperimentarse ahora, si el gobierno de San Juan pudiera disponer de los pocos elementos que se requieren, como se manifiesta de los conocimientos adquiridos para alentar á los pobrísimos é ignorantes mineros de su provincia. Dominado pues el gobierno de San Juan del sentimiento profundo de que la ignorancia y la inmoralidad de nuestros pueblos, aleja de ellos mismos, aun mas que los inconvenientes naturales, los medios de riqueza y produccion, es; que suplica al Exmo de Buenos Aires, que cuando se haya de realizar su estenso y benéfico plan sobre estos objetos, no olvide á la provincia de San Juan, poseedora de ricos y muchos minerales. El gobierno de San Juan, con este motivo tiene el placer de saludar

distinguidamente al Exmo de Buenos Aires» —*Salvador Maria del Carril*— «Exmo señor Gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Aires.»

« En la villa de Jachal en 24 del mes de setiembre de 1823, yo don José Navarro, ejercitando la comision que acepté del Gobierno de la provincia de San Juan, fecha 13 de agosto para visitar los minerales y proponer los medios de restablecerlos á un estado productivo, he visto al pasar los de Hualilan y considerando paralizados todos los trabajos, por la escaces de recursos y por los pocos operarios que han quedado, advierto que aunque para examinar el mérito de algunos metales que existen en algunos puntos de la jurisdiccion, hace falta algun *trapiche* de los que en otro tiempo han servido y actualmente estan sin ejercicio por falta de alguna recomposicion, á que no pueden ocurrir sus dueños por falta de fondos, resolví encargarme del que pareció menos costoso en su refaccion, al mismo tiempo que de formar un horno al objeto de fundir metales de plata para ensayar algunos que parecen de este beneficio, como para hacer *magistrales* para los de azogue, ó por crudo; á consecuencia se entabló una que otra obra y para dar el impulso necesario al ramo de mi cargo, abrí la visita anunciándola al público, á quien proclamé del modo siguiente: » « Amados mineros y habitantes de Jachal—El gobierno de la provincia, desplegando el celo que le anima por el bienestar jeneral del territorio de su mando, ha tomado el interés mas decidido en reparar el atrazo que padece el importante ramo de mineria, y de semejante providencia, reflexionad que sereis los primeros beneficiados. Un banco para el rescate de pastas y habilitacion de mineros, se está formando en San Juan. Aunque las minas hayan sucumbido al poder de las malas costumbres y preocupaciones, no por eso

carecen de remedio. Con vuestra dedicacion á este noble jiro y bajo el mejor órden que se promete establecer, veremos cambiada en breve la escacez presente, en la abundancia de los primeros tiempos del descubrimiento de los minerales. Contribuid pues con lo que esté de vuestra parte á la realizacion de tan seguro proyecto—Yo por la mia no perdonaré medio que nos acerque á este fin de prosperidad—Usando de la plenitud de facultades, que me ha delegado el mismo gobierno empezará mi visita el dia 1.° del mes entrante y durará por todo el tiempo de mi residencia en la jurisdiccion. En ella os daré pruebas de lo mucho que deseo incrementar á Jachal, y aun en las horas de descanso estaré pronto á oiros vuestros informes y cuantas pretenciones tuviereis que entablar. Solo os pido que, entre tanto, no perdais de vista el rejistro de los cerros, con el objeto de nuevos descubrimientos, que declararé á favor de quien los presentare. Aprovechaos de la oportuna ocasion que teneis á la mano, aspirando á disfrutar de vuestras prerogativas y escepciones, no menos que de las ricas producciones que debe reportarles vuestra industria y vuestros trabajos.»—Jachal y setiembre 27 de 1823.»

DAMIAN HUDSON.

(Continuará.)



LITERATURA.



EL VALLE DE TUMBAYA. (1)

AL DOCTOR QUESADA.

(Im'tacion del lamento de los *Mocobies*)

"Errante y amarrado á mi destino,
"Vago solo y en densa oscuridad;
"Siempre caminando estoi,
"Y mi camino, ni término ni descanso tendrá"....
(*Espronceda*--Diablo mundo)

¿ Why am sad ?

I.

Ni la rosada aurora, ni la gentil brisa hicieron que la hora crepuscular de la mañana reanimára mi agobiado espíritu.

1. Lugarejo risueño, situado á once leguas y media de la ciudad de Jujuí.

Iluminóse el firmamento de claridad, el dia de luz sublime; pero mi alma.... cubrióse de tristeza y de angustia!....

El torrentoso murmullo de aquel rio, el mústio sosiego de ese valle, embargában mi imaginacion—y como el que gime bajo las cadenas de los tiranos, sentíase aprisionado mi sér por un poder desconocido.

Me rodeaba el silencio.

Y la misma naturaleza en medio de aquella calma espantosa, contemplaba mi pena.

Y como Job, levanté las manos hácia el azulado espacio y me lamenté—y hablé á la creacion como la hubiera hecho uno de mis hermanos de la tribu de los *Mocobies*.

Y dije—

Bajad grande Espíritu, y vuestra sombra benigna, calme el *espíritu de vuestro espíritu.*

Acompañadme á la hora apacible del meridiano, en la penumbra de los bosques, y en la quietud de las largas veladas de la noche tenebrosa.

En medio de los desolados hielos, como en el estio dorado.

Cuando el aliento de Febo marchita las flores alegres, como cuando lloran las verdes palmeras.

Cuando se agosta la fronda esmeralda del limonero, como cuando el síroco del desierto, sopla y dá frescura á las montañas.

Cuando se pierden en la oscuridad los cerros y las sierras, como á la hora solemne en que solloza el *Kakui.* (1)

1. Ave misteriosa, cuyo canto tètrico suele oirse de vez en cuando à altas horas de esas brillantes noches de calma y dulzura tan frecuentes en los trópicos; pero á la cual nadie conoce ni ha visto jamàs. Antes de la luz del alba, se ha escuchado su grito en los bosques lóbregos del Chaco,

En aquella en qué Hecate, la madre del *Grande Espíritu* (1) envuelve con fúnebre velo la superficie de la tierra—mientras vagan errantes los manes de los que fueron.

Y por último, cuando estos descienden á comunicar con el espíritu de los vivos y juntos remontan al éter á través de la creacion y por la inmensidad infinita de los espacios.

E invoqué la creacion, y á aquella pálida luz, contemplé estasíado la brillantez de los astros que parecian dirijir hácia mí su postrer destello—y sumerjido en el mas profundo dolor, interrogué con el semblante bañado en lágrimas aquel panorama excelso, aquella naturaleza que tanto me abismába y hacia sufrir.

Y mis ojos inyectados recorriéron aquellos horizontes, paseando la mirada por la mole soberbia de las cumbres, por las concavidades oscuras, entre los negruzcos precipicios, y desde sus amarillentas grietas y ventisqueros, hasta sus azulados y colosales picos !

Y desde sus vertijinosos despeñaderos y yermos valles, hasta posar la vista sobre un astro fujitivo....

Pero esfuerzo vano....y estrechando con ambos brazos el pecho oprimido por tanta congoja y dolor—prorumpi en sollozos en aquella soledad aterrante..................

....

II.

¡ Ah ! Valle de Tumbaya ! por qué habeis hecho sufrir á mi espíritu como sufrió al pié de la inhospitalaria *Jarilla ?* (2) en los desiertos sombrios de Santiago, en las soledades vírgenes de Tucuman, en las selvas salvajes de la Rioja ó en las *quebradas* pintorescas de Catamarca, Salta y Jujui.

1. Los *Mocobies* la llaman así.

2. Cerro elevado en el valle de la Punilla (Provincia de Córdoba).

Allí....y tambien aquí!....

No estrañeis pues, profano, si descubrís en mi rostro macilento las hondas huellas de la melancolía y de la amargura....

Por qué me encuentro perdido muchas veces en medio de la creacion!

Ten piedad del que marcha solo y....maldecido.....

BALDOMERO CARLSEN

Jujui, enero de 1870.



EL POZO DEL YOCCI.

(Continuacion.) (1)

Un gemido de dolor y de rábia se escapó de su pecho.

¿ Que vió ?

Al pié de un lecho donde yacia una mujer moribunda se hallaban arrodillados el general Heredia y su esposa, teniendo entre ellos y en la misma actitud al coronel Aguilar y á aquella bellísima Aurelia que el entusiasta oficialito porteño llamó la estrella de Salta. Sus azules ojos estaban bañados de lágrimas; y vestida de blanco y el largo velo prendido entre los rizos de su cabellera blonda, parecía una vision celestial.

A la cabecera del lecho, en un altar cubierto de flores, un sacerdote preparaba el óleo santo, para unir á la enferma que con la mirada fija en la jóven parecía absorta en un hondo pensamiento.

En el fondo de la cámara, los criados de la casa prosternados, oraban llorando.

—Ah !—decia uno de estos, al que estaba á su lado—qué hora para bendecir un matrimonio !

—El amo lo habia retardado hasta ahora sin duda por la

1. Véase la pàj. 52 del tomo XXI.

invencible repugnancia que le inspiró siempre este coronel Aguilar á quien la niña idolatra: pero el temor de dejarla sola ha podido mas que la aversion.

—Por mí, nuestra ama tenia razon. Ese hombre que de cierto, es muy buen mozo, tiene á mis ojos un no sé qué en el semblante.... Y sobre todo, gefe cruel con el soldado, malo debe ser. ¡ Estas niñas que todo lo ven color de gloria....

Concluida la lúgubre ceremonia de la *extrema uncion*, el sacerdote cogió sobre el ara una corona de azucenas, púsola en la blonda cabeza de la nóvia, y juntó su mano á la de Aguilar, hizo las solemnes demandas y los unió para siempre.

X.

EL LECHO DE MUERTE.

Una sorda imprecacion respondió á las palabras del sacerdote. Aurelia la escuchó, y la vision misteriosa de la caberna de Iruya se alzó en su mente. Espantada, tendió una furtiva mirada en torno, y sus ojos se encontraron con los del desconocido.

En ese momento sintióse en el salon inmediato un rumor confuso de voces y de armas; y al mismo tiempo, el coronel Peralta, lanzándose de repente en medio de la cámara, seguido de algunos soldados—hé ahí el agente de Braun, gritó, señalando al desconocido—hé ahí el gefe de la conspiracion que debia estallar esta noche. Prendedle !

Heredia y Aguilar desenvainaron sus espadas: pero el in-

cógnito arrojando su embozo, empuñó la suya, y veloz como el pensamiento, blandióla en todos sentidos, hirió á Peralta, abrióse paso y se arrojó á fuera.

Aguilar fijó en su esposa una mirada sombría y siguió al fugitivo.

A la vista del desconocido, cercado de enemigos y amenazado de muerte, Aurelia iba á arrojarse delante para defenderlo; pero una mirada que dirigió al lecho de su madre, la detuvo.

La moribunda incorporada, casi de pié, los ojos fijos en el incógnito y tendiendo hácia él sus brazos, hacia vanos esfuerzos para pronunciar una palabra que su lengua helada no podia articular; y cuando lo vió desparecer entre las espadas flameantes que amenazaban su pecho, exhaló un hondo gemido y cayó desplomada en los brazos de su hija, á tiempo que Exquivel, el jóven edecan de Heredia, entraba trayendo al jeneral el aviso de que Fernando de Castro, agente de Braun y gefe de la conspiracion que se acababa de sofocar, habia sido aprehendido.

En los ojos de Heredia brilló un rayo de gozo cruel, que al siguiente dia tuvo una sangrienta traduccion en numerosos y atroces suplicios.

Entre tanto, ordenó que se encadenase al prisionero y se le encerrase en uno de los calabozos del cuartel de *San Bernardo*, mientras se reunia el consejo de guerra que debia juzgarlo. Y sonriendo de un modo siniestro al dar esa órden, ofreció el brazo á su mujer, y se retiró.

Juana quiso quedarse con Aurelia; pero esta le pidió la dejara sola con su madre. Abrazóla tiernamente, la despidió, y vino á postrarse á la cabecera del lecho.

La moribunda estrechó la mano de su hija entre las su-

yas húmedas y heladas, y le pidió por señas recado de escribir. Habia perdido el habla. Aurelia bañada en lágrimas la obedeció.

La enferma atrajo á sí la cabeza de la jóven, posó en su frente los lábios yertos ya por la proximidad de la agonía, y le hizo señas de que se alejara é hiciera acercar al sacerdote.

Aurelia cedió su puesto, á pesar suyo, al ministro de Dios, y fué á encerrarse en su cuarto. Arrodillada ante el lecho nupcial, vacío y siniestro como un catafalco, la jóven apoyó en él su frente coronada de flores, pero pálida y fria y se hundió en un desvarío doloroso.

El sonido de un timbre la arrancó bruscamente á aquel estado estraño, entre el delirio y la plegaria. Alzóse anhelante, y corrió al cuarto de la enferma. Pero al pasar el umbral dió un grito y calló de rodillas.

Sobre aquel lecho donde pocos momentos antes la habia despedido con una caricia, su madre yacia inmóvil y el rostro oculto bajo los pliegues del sudario.

El sacerdote, de pié á la cabecera del lecho mortuorio, con una mano le mostró el cielo; con la otra le entregó una carta cerrada y sellada con las armas de su casa...........
...............Algunas horas despues, á la luz de los cirios que ardian en una capilla ardiente, Aurelia sentada á la cabecera del féretro de su madre, abría con mano trémula aquella carta, y ponia en ella sus ojos........

En la noche de ese dia, Juana, la linda esposa del general Heredia, sola en su retrete, hallábase recostada en los cogines de un divan.

La negligencia de su actitud contrastaba singularmente con la espresion de su rostro que revelaba una violenta lucha interior.

Una de sus manos jugaba distraida con los rizos de su cabellera, y la otra sostenia un libro cerrado, en el que apoyaba su linda cabeza, como si cansada de buscar algo en sus pájinas, lo pidiera á su ardiente imaginacion.

Una mano discreta llamó suavemente en los cristales forrados de tafetan rosado que formaban la puerta.

—Quién está ahí—preguntó Juana, finjiendo una voz soñolienta y cerrados los ojos.

—Una mujer encubierta desea hablar á la señora—dijo un criado entreabriendo la puerta.

A la palabra *encubierta*, los hermosos ojos de Juana se abrieron en todo su magnífico grandor. Una ola inmensa de curiosidad ahogó en su mente las ideas que la preocupaban, y sacudiendo su postracion, alzóse ligera, esclamando con la noveleria de una niña—Una mujer encubierta! Hazla entrar al momento!

Y sin tener paciencia para esperar, corrió al encuentro de la desconocida.

Pero al pasar el dintel de la puerta, una mujer enlutada, y cubierta con un tupido velo se echó en sus brazos, la hizo retroceder, cerró tras si la puerta y volviéndose á Juana, se descubrió.

—Aura! tú aqui!....cuando....cuando el cadáver de tu madre se halla tendido aun en la casa mortuoria!....Angel mio, ¿qué nueva desgracia ha caido sobre tí?....Habla!

Aurelia pálida, temblorosa, tendió en torno una mirada rápida y acercándose á la esposa de Heredia, estrechó convulsivamente su mano, y la dijo con voz breve:

—Vengo á reclamar el cumplimiento de una promesa, Juana! Te acuerdas del dia que me conociste?

—Ah! ¿podria acaso olvidarlo, oh! mi ángel tutelar?

Mi hijo se ahogaba en el profundo remanso de Montoya. Nadie se atrevía á socorrer al pobre niño; y yo mesando mis cabellos, lloraba desesperada debatiéndome entre los brazos de los que me impedian arrojarme en pos suya al terrible remolino.

Tú llegaste entónces; y saltando veloz de tu carruaje, vestida de gasa, coronada de flores, te arrojaste valerosamente al agua, y lo arrancaste de una muerte cierta.

Y yo me eché á tus piés y te dije, abrazando tus rodillas—Si tú ó alguna persona que amas necesitais mi vida, pídemela y te la daré con gozo.

—Y bien! vida por vida; yo salvé á tu hijo: salva tú en nombre suyo á Fernando de Castro!

—Al conspirador boliviano!—esclamó Juana fijando en la jóven una mirada de reproche—Ignoras acaso que en el acta de la revolucion que encabezaba se habia jurado la muerte de mi esposo y la del tuyo?

—Lo sé; y no obstante, vengo á decirte: cumple tu palabra!

En los ojos de Juana brilló un destello de picarezca ironia.

—Ah!—dijo—yo lo adiviné aquella noche en la primera mirada que fijaste en ese hombre: lo amas!

Aurelia miró de frente á su amiga y respondió con voz firme—Si, lo amo!

— Lo amas, y eres la esposa de Aguilar! Desdichada!

—Lo amo—repitió la jóven, lo amo; pero mira mi frente levantada: reparas en ella la sombra del rubor?

—No, que resplandece como la aureola de un arcángel, esclamó Juana, besando con efusion la frente pura de su amiga.

—Sí: fía en la naturaleza del sentimiento que me trae cerca de tí.... Pero, en nombre del cielo, no perdamos tiempo! Las horas pasan y el momento fatal se acerca. El consejo de guerra ha pronunciado la sentencia; Heredia la ha confirmado, y Aguilar está encargado de ejecutarla.

—El consejo! Heredia! Aguilar!—esclamó Juana con desaliento, peñascos inacsesibles á los embates de mi seduccion! Dios mio! ¿qué podré yo hacer contra sus decisiones?

—Lo ignoro. Sé únicamente que me hiciste una promesa y que debes cumplirla.

—La cumpliré aun á costa de mi vida, ángel salvador de mi hijo.

—Pues ten presente que espero. Y Aurelia cruzó los brazos sobre el pecho y se quedó inmóvil y silenciosa.

—Diablo! diablo! murmuró Juana, cambiando de tono y dejándose llevar de la genial viveza que ni en los momentos mas críticos la abandonaba—diablo, que sin cesar me aconsejas los celos, el ódio, los deseos de venganza, inspirame, pues, algo bueno!....por ejemplo la manera de desempeñar el juramento que reclama esta linda chica, aplicado á tan tremendo asunto....La voluntad de Heredia es omnipotente; pero ah! qué soy yo para Heredia?....Si fuera Fausta, oh! ya seria otra cosa!....

Y en los negros ojos de Juana brilló una centella de cólera.

—Ama mia! dijo una voz de mujer al otro lado de la puerta.

—*Rafa*, gritó Juana, saliendo al encuentro de la que llegaba.

Rafa entró.

Era una de esas bellas mulatas cordovesas de esbeltas formas, de lánguidos ojos azules, y entre cuyos dorados cabellos parecia sonreir eternamente el sol argentino.

—Cuanto has tardado hoy, Rafa. Te espero con tanta impaciencia!....Y sin embargo el corazon se estremece á la idea de los nuevos golpes que cada dia le traes....Hoy, por ejemplo leo en tus ojos un dolor más sobre los que destrozan mi alma hace tiempo. No obstante, habla! dílo todo y luego, que me matas de impacieneia!

XI.

LA ESPIA.

Juana estaba pálida y en sus ojos habia la ansiedad dolorosa del que á la vez anhela y teme. La mulata sentada á sus piés, dijo, mirando recelosa á Aurelia, que habia cubierto de nuevo su rostro con el velo—¿Puedo hablar?

—Habla! repitió la esposa de Heredia—háblame de esa mujer, que se ha vuelto la idea fija de mis dias, la pesadilla de mis noches. Está con ella Alejandro?

—Al anochecer, partieron ambos para Castañares donde ella dará mañana un banquete á sus parciales....Pero yo comienzo por el fin....Escuche, mi ama, continuó la mulata en voz baja, aunque ello va á causarle mucha pena.

—Cuando hay rabia en el corazon, nada temas de la pena. Habla!

—Ayer estaba ella en su retrete, acostada sobre un monton de cogines de terciopelo granate. Por supuesto, como siempre vestida de blanco, llevaba ahora una bata de gasa

trasparente, de escote y mangas perdidas, que la dejaban descubiertos los brazos, el seno y los hombros. Tenia en las manos un album que se entretenia en hojear entonando un trozo de ópera.

Yo arreglaba su cuarto en la pieza inmediata y la estaba mirando, oculta entre las cortinas de la puerta.

El general entró y se sentó en un taburete á sus piés.

—Qué! le dijo ella ¿se entra así, como el Sultan en casa de su amada, sin dignarse preguntarla como está?

—Es inútil: héla ahí siempre bella y seductora!—Y cojiendo los estremos rizados de la cabellera, que como la de toda santiagueña, es tan abundante y larga.

Juana hundió una mano crispada en sus negros cabellos—Rafa continuó.

—Ay! duéleme apesar á mi ama, pero ella me manda hablar!

—Habla!

—El general llevó á los lábios aquellos rizos.

—Sacrílego!—esclamó ella, recojiendo las ondas de su cabellera con fingido enojo—ignoras que los poetas se han consagrado á su culto y dádoles himnos y altares?

—Que canten! repuso él riendo, el ídolo es mio, que canten!

Y á su vez se puso á hojear el album.

—No obstante, añadió, yo envidio esa divina facultad de espresar en melodias el entusiasmo del alma.

—Que no diera yo por ver ahí, bajo un pensamiento suyo, el nombre de Alejandro Heredia!

—Y bien, dijo el general, alargando el brazo y tomando una pluma de un escritorio que allí cerca habia—el genio ha llenado este libro con tus alabanzas: el poder solo necesita

una línea en lo bajo de esta pájina blanca para trazar un talisman que te hará soberana absoluta desde la ciudadela de Tucuman hasta las orillas del Tumusla.

Y en lo bajo de la pájina en blanco, el general escribió su nombre.

Juana hirió el suelo con su lindo pié, y sus ojos brillaron entre las negras pestañas con un resplandor siniestro. Rafa continuó.

—Fausta miró aquella firma con un aire de desden.

—Ah! dijo, moviendo tristemente la cabeza, ¿qué podré yo hacer de esta arma de dos filos que pones en mi mano? Aunque cercada de enemigos, no quiero volver mal por mal. Sufro por tí: esto me consuela de todo!

—¡Y hay quien te mire, quien te oíga, y no caíga á tus piés!—esclamó el general doblando una rodilla, y besando la estremidad del zapato de razo blanco que asomaba entre la falda....

—Basta! esclamó la esposa de Heredia, con voz trémula—Rafa, necesito ese libro: vé á traérmelo, y vuelve al momente!....Por qué tardas? véte!

—Aun hay mas, mi ama!

—Lo estás oyendo, corazon? Endurécete y escucha todavia!

—Fausta sonrió tiernamente al general, y añadió entre un mohin y un suspiro:

—Sin embargo, te confieso, mi bizarro Alejandro!.... Qué nombre tan bello es el tuyo: Alejandro!....Qué iba á decirte yo?....Ah!....que entre esos enemigos hay uno de quien estoy perdidamente enamorada....

El rojo de la cólera invadió visiblemente el rostro del general, que fijó en Fausta una mirada feroz. Ella se reclinó en

su hombro; levantó hácia él sus ojos con zalameria y le dijo en voz baja:

—Sabes quien es, Alejandro? Nunca adivinareis ese rival, ni querrias dármelo, tal vez. Es un cierto tenebroso que tú conoces bien. Dizque corre como el viento. Ah! yo deseára que él y tu bayo nos llevaran en una sola carrera mas allá de este mundo por los espacios desconocidos, donde la fantasía crea, en dorados sueños, la mansion del amor libre y eterno.....Ah! héme aquí, como siempre, cuando estoy á tu lado, Alejando, en las regiones de lo sublime. Miedo tengo del vertiginoso descenso hasta las caballerizas donde retoza el objeto de mi anhelo.

—Es tuyo—la dijo el general.....

—Tenebroso!—gritó Juana, antes que la mulata hubiera repetido las últimas palabras de su marido—Tenebroso, mi veloz caballo, el lindo potro que yo robé, seducida por su belleza, de las yeguadas salvajes!....

—Hace cuatro horas que se halla en la caballeriza de Fausta:

—Ah! esclamó Juana con voz sombria....y condenan la venganza; cuando el agravio se apodera de ella!....Yo mataré á esa mujer.

—Juana! qué dices!—murmuró Aurelia, alzándose trémula del divan.

—Aura ¡ah! perdona alma mia? habia olvidado tu presencia!

Pero hablando así, la frente de Juana se iluminó de repente con un gozo siniestro, y volviéndose á la mulata:

—Rafa—la dijo—me amas?

—¡Que si la amo, me pregunta mi ama! esclamó la mu-

lata, contemplando á Juana con adoracion—Valdria tanto preguntar si la tierra ama al sol; si los ángeles aman á Dios. Ah! quien me arrancó á la espantosa barbárie de aquel amo que me condenaba diariamente á ese suplicio inaudito: los abrazos de un tirano y los azotes de un verdugo? Quién me dió la libertad, ese bien de los bienes? Oh! ama!—continuó la mulata, cayendo á los piés de Juana, y elevando hácia ella sus bellos ojos, radiantes de entusiasmo, á tí me debo en cuerpo y alma; y mi mas ardiente deseo es hallar-le ocasion de hacer por agradarte, algun grande sacrificio.

Mi ama quiso que yo fuera una espía cerca de Fausta Belmon; y me hice su criada favorita para acercarme á ella, para de esa manera contar los suspiros de su pecho, los latidos de su corazon; y cerré mi alma á sus caricias para aborrecerla con el ódio de mi ama. Yo sé que esto es malo, que es criminal. Tanto mejor! así habré hecho algo en su servicio; y si un dia mi ama me dice—Rafa, has vivido bastante: muere: Rafa morirá contenta á sus piés.

XII.

ABNEGACION.

—Pues bien, Rafa, necesito comenzar contra esa mujer una venganza tenaz, encarnizada, dia por dia, hora por hora; y devolverle el cáliz de dolor y de humillacion que me hace beber hace tiempo.

—Mande mi ama, respondió con fervor, ¿qué quiere de su esclava? Hé aquí mi puñal: diga una palabra y atravezaré el corazon á su enemiga.

—Nó: la muerte no me vengaria de ella. Morir amada!...........una apoteósis! No; yo quiero que llore como yo he llorado; que pase como yo noches de desesperado insomnio; que la rabia seque su corazon y consuma su belleza como he consumido la mia.

Hoy comienzo; y para ello ordénote que me traigas ese album en este momento; y que sacando á Tenebroso de las caballerizas de la santiagueña, lo coloques en algun sitio solitario, ensillado y pronto para recibir un ginete. Sobre todo, vuelve luego. La mulata se alzó de los piés de Juana y desapareció.

Aurelia se volvió en silencio hácia esta y le mostró el reloj que señalaba las diez.

—Un instante, hermosa, le dijo Juana—un instante, y verás cumplida mi promesa......y yo........principiada mi venganza!—añadió con voz sorda.

Rafa no tardó en volver, trayendo un libro que puso en las impacientes manos de Juana. Era uno de esos magníficos *Kepseak* en que el grabado inglés ostenta sus maravillas. Los dedos convulsos que lo abrieron recorrian con febril ansiedad las doradas pájinas, estropeando impíamente los tesoros del arte y de talento que las enriquecian.

—Arcadia! esclamó derepente Juana, ante una graciosa viñeta que representaba una escena pastoril en un lindo *cottage*—Arcadia! nuestra hacienda! Infame! osa poner mi casa, el hogar de la esposa, el solar hereditario del hijo, entre sus vergonzosos trofeos de cortesana?

Héla ahí, continuó, mirando con saña el retrato de una mujer hermosísina—héla ahí! La impudencia de su mirada, y su cínica sonrisa están diciendo que es ella.

Al pié de ese retrato habia versos magnificos de Ascasu-

bi, llevando por epígrafe esta frase de Jorje Sand respecto de una mujer.

«Soberbia como la mar, brava como una borrasca.»

—Y sim embargo, continuó Juana, abarcando con una severa mirada la composicion, lo mas sublime sobre la tierra, despues de la virtud, el genio, viene con gusto á prosternarse ante esos ídolos de cieno, sin temor de enlodar sus blancas álas!

Y dobló desdeñosamente la pájina.

La siguiente, contenia una firma en blanco que Juana leyó sin pestañar, muda é inmóvil y el lábio contraido por una sonrisa convulsiva.

—Ahora lo *veredes!* esclamó sacudiendo la cabeza con amarga burla, la picarezca morena. Yo te haré *sentir* el uso de esa firma en la que ponias tu honor, y hasta la vida de tu esposa á merced de una aventurera.

Y arrancando la pájina, sentóse á un bufete, y escribió sobre ella dos líneas con la mano izquierda.

—Hé aquí la vida que me pides, Aura mía, dijo, tendiendo el papel á Aurelia que lo tomó presurosa—hela ahi; pero á mi vez te impongo una condicion:

—Cuál? habla pronto!

—¿La otorgas?

—Aunque me cueste la vida.

— Y bien, hela aquí:

Mientras asi hablaba, Juana habia tomado de su guardaropa un vestido de gasa blanca y trasparente, un velo y un bornuz del mismo color, y con lijereza asombrosa, despojaba á Aurelia de sus lúgubres ropas y la revestia con aquella magnífica gala..

—Juana, tu me impones una profanacion.......Esta mundana librea para el duelo de mi alma.

—Yo te lo ruego, Aura mia.....Además exijo de tí que al presentar esta órden al jefe de la guardia que custodia el prisionero, lleves el rostro asi cubierto.

Y Juana bajó el velo sobre el rostro de su amiga......

Comprendo, murmuraba Aurelia, marchando veloz á lo largo de las calles desiertas, á esa hora, y silenciosas—¡ Pobre Juana ! los celos han oscurecido tu alma noble y hermosa. Hoy quieres vengarte; y mañana te arrepentireis amargamente de haberte vengado. No, no será así, no. Yo lo echaré todo sobre mi y ahorraré el remordimiento á tu hermoso corazon, ya tan desgarrado.

Y en tanto que Juana recorria el cuarto con ajitados pasos, sonriendo á la perspectiva de una venganza próxima que saboreaba de ante mano con la amarga sensualidad del ódio, la animosa jóven marchaba con ademan sereno á acometer su peligrosa empresa. Una grande luz habia brillado en su alma y disipado las dudas que la atormentaban; y ahora caminaba segura llevando por guia la conciencia.

Así subió las calles que en suave pendiente conducen á San Fernando, situado al pié de la montaña de este nombre.

El antiguo monasterio, convertido en cuartel, se alzaba al frente, imponente y silencioso, dibujando su negra mole en el azul del cielo. De tiempo en tiempo elevábase de su recinto, como los chillidos de un ave nocturna, el agudo alerta de los centinelas colocados en las torres y bóvedas del vetusto edificio.

Aurelia llamó resueltámente á la puerta del cuartel y pidió hablar al jefe de la guardia.

El oficial que en razon de su rigorosa consigna velaba de

pié y la mano en la espada al otro lado de la puerta, mandó abrir.

Sus ojos se encontraron en el umbral, iluminada por los rayos de la luna, una mujer de gallarda figura vestida toda de blanco y el rostro oculto bajo los pliegues de su velo.

La encubierta dió hácia él un paso y le alargó un papel.

El oficial la examinó con una rápida ojeada, y cojió el papel, murmurando—Ese escéntrico atavío! esta mezcla de arrojo y de misterio......Es ella! vendrá á rondar al general. Cuéntanse tantas rarezas de esta hechicera!......Es ella......

Pero el curso de sus reflexiones cambió bruscamente al leer el papel que tenia en la mano. Restregóse los ojos, y no fiando en la luz, se acercó para leerlo de nuevo á la luz del farol del cuerpo de guardia.

—No hay duda! esclámó—la órden es breve, terminante, como todas las del general Heredia......Pero que tremenda responsabilidad!......¿Y si el general se halla.... así......El es dado á lo espirituoso; y....mas de una vez ha sucedido que......Señora, el coronel Aguilar, jefe de dia se haya aquí. (Aurelia tembló) Deseára conferenciar con él antes de entregar al prisionero.

—Imposible! la órden misma que acaba usted de leer lo prohibe, vedando toda intervencion.

—Es verdad.

Y el oficial desapareció entre las arcadas del cláustro. A una seña que al alejarse hizo el cabo de guardia, éste habia apagado el farol, y el cuartel yacia en profundas tinieblas. Aurelia palpitante de zozobra contaba los minutos por los latidos de su corazon; pero no aguardó largo rato. Entre la oscuridad vió luego venir dos hombres cogidos por el brazo.

El uno era el oficial de guardia; el otro Fernando de Castro.

El oficial puso la mano del prisionero en la de su libertadora, y los acompañó hasta la calle. Luego, inclinándose al oido de aquel, dijole con un acento que á pesar suyo revelaba honda envidia:

—Confiese usted, comandante, que es violenta á no poder mas la transicion. . . .pardiez!. . . .de esa barra de platinas á esos bellísimos brazos que de tal manera hacen perder la chaveta al general.

Aquellas palabras dichas á la intencion de la mujer encubierta recordaron á Aurelia lo que la angustiosa espera de esa hora la hicieron olvidar; el rol que la venganza de Juana quería imponerla.

El rubor de la verguenza ardió en su frente, y acercándose al oficial que iba ya á cerrar la puerta, apartó el velo que la disfrazsba, y le mostró su rostro. En seguida, cubriéndose de nuevo, arrastró consigo al prisionero, dejando yerto de asombro al oficial de guardia, que esclamó con terror—La esposa del coronel!

El prisionero fijó una mirada en su libertadora, y deteniéndose derepente--En vano te ocultas, criatura celestial, la dijo, el corazon te ha adivinado desde que tu mano tocó la mia.

—En nombre del cielo Fernando, alejémonos de estos sitios donde cada minuto es para tí la muerte, la muerte de cuyas garras he venido á arrebatarte á riesgo de mi vida, á riesgo de mi honra. . . . . .porque ya sé, oh! tú á quien he amado desde la primera mirada, ya sé que nombre dar á ese sentimiento invencible que me lleva á tí.

—Amor! esclamó el prisionero que sin darse de ello cuen-

ta, seguia el rápido paso de su guia, con el oido y el corazon pendientes de aquellas suaves palabras que llegaban como olas de fuego al fondo de su alma.

—Dónde estamos? dijo de pronto Aurelia, deteniéndose falta de aliento.

—En la falda del cerro, al lado del pozo del Yocci, dijo la mulata que los seguia á lo lejos. Aurelia se estremeció: la sombra de un recuerdo terrible cruzó su mente. Sin embargo dominando su terror tendió una mirada en torno.

En un recodo formado por una barranca y un grupo de algarrobos alzaban el brocal y los pilares en cal y canto de uno de esos pozos artesianos que tanto abundan en las cercanias de la ciudad. Un caballo magnífico, negro como el ébano, estaba atado por la brida á uno de los pilares del pozo y piafaba impaciente hollando la tierra cubierta en ese paraje de menuda yerba.

—Ahí está el Tenebroso—añadió Rafa—ensillado y listo espera su ginete que demasiado ha tardado ya.

Y la mulata se alejó.

JUANA MANUELA GORRITI.

(Continuará).

LOS CLAUSTROS EN EL SIGLO XVII.

(Santiago de Chile,)

Los primitivos jesuitas.—La creacion de San Ignacio es un paso de infinito progreso.—Comienza el desenfrailamiento de los cláustros.—Indisputables servicios que su introduccion trajo á la Colonia.—Respeto con que son recibidos en Santiago.—Se hospedan en el convento de los dominicos.—Reunion popular para asignarles solares.—Sagacidad del padre Baltazar de Piñas.—Compran un sitio de preferencia y central.—Edifican una iglesia provisional bajo la invocacion de las Once mil vírgenes.—Abren cátedras de enseñanza pública.—Escuelas primarias.—Echan en el Convictorio de San Francisco Javier la simiente del actual Instituto Nacional.—Edifican el noviciado de San Borja.—Construccion de la primera iglesia de la Compañia.—Fundadores y bienhechores.—Espléndido don del portugues Madureira.—Decláranse los Jesuitas de Chile independientes de la provincia de Lima.—Progreso de los cláustros de regulares á pesar de la oposicion civil de los gobiernos.—La mision de los frailes perteneció mas á la conquista que al coloniaje.—Los dominicos fundan la universidad pontificia de Santo Tomas, sus grados y su plan de estudios.—Ruidosos capítulos y su lucha por hacerse independientes.—Frailes célebres de San Francisco.—El capitan Toro Zambrano.—El siervo de Dios Juan de Cañas.—Curiosa noticia del presidente Hernandez Córdova sobre el estado de las órdenes regulares en 1627.—Prodijioso desarrollo de las monjas Agustinas.—Las siete hijas del capitan Molina.—Las Clarisas de Osorno se instalan en Santiago.—Sus aventuras y sus reliquias.—Templos de Santiago antes del gran terremoto de 1647.—La Compañia.—Miguel de Teleña.—La catedral y sus principales altares y capillas.—Santo Domingo y la Merced.—*El Señor de Mayo*.—El almirante Gallego.—Lameros lega á los Agustinos la hacienda de Longotoma.—La órden hospitalaria de San Juan de Dios, su iglesia y su hospital.—Aspecto lúgubre y conventual de Santiago en 1647.

Al proseguir la historia de los cláustros de Santiago, interrumpida á la postre del último siglo, sin disputa, el

puesto de honor pertenece á la *Compañía de Jesus*, no solo por el órden cronolójico, pues llegaron á nuestro suelo en los últimos años de aquel (1593,) sino por el mérito de la justicia, en atencion á los insignes varones que produjo, á su mision altamente civilizadora y á los eminentes servicios que prestó á la república, antes que, dejenerando de sus primitivas y severas instituciones, se hubiesen entregado sus miembros á delirantes ambiciones y á la culpable codicia de bienes terrenales, que sobre ellos trajo aparejados su desprestijio moral y su ruina como instituto eclesiástico.

Ninguna órden civil y monástica habia nacido, en efecto, de orijenes mas humildes ni remontádose á mayor altura en el orbe cristiano por aquellos dias que la de jesuitas. Herido en una pierna en el sitio de Pamplona un simple capitan de tropa, la lectura de un libro místico que hiciera solo por solazar las horas de su curacion, exaltó su espíritu enfermizo á tal grado, que dejando el lecho y la casa paterna y rompiendo sus amores con una dama de Castilla, arrojó la espada del cinto; y empuñando en su lugar una cruz y una muleta, fuése por las provincias de su patria á buscar prosélitos de su exaltado misticismo. No los halló, y antes bien perseguido como iluso por los inquisidores, buscó el fruto de su propaganda en el destierro. Casi pobre, oscuro, perseguido, cojo y viajando á pié, fué sucesivamente á Paris, á Roma, á Jerusalen, las tres grandes capitales de la humanidad moderna, hasta que á los diez y siete años de lucha, reune siete secuaces. Ignacio de Loyola podria muy bien no ser un santo, despues de esta vida de aventuras y prodijios, pero indudablemente era un grande hombre, como lo fué Pascal, por ejemplo, el mas terrible de los impugnadores de su formidable creacion, y que no porque le hayan llamado *loco*, (y á la

verdad que lo fué un poco) dejó de ser una de las mas altas lumbreras de la humanidad.

Al fin se promulga en Roma la famosa bula *Regimini militantis ecclesiæ* (setiembre 27 de 1540.) La órden estaba fundada. Los jesuitas comenzaron á dispersarse por el mundo.

Dígase lo que se quiera en contra de los principios de aquella órden, que, asi como su organizacion posterior y desnaturalizada nunca encontrará las simpatias de los espíritus ilustrados, fué grande, útil y oportuna en su iniciativa. Fué una necesidad del siglo y del espíritu humano, una transaccion entre el pasado y el presente, el primer paso que la sociedad moderna daba al desenfrailamiento monacal en su sentido estricto de soledad y de contemplacion, de aislamiento y de egoismo, de supersticion ciego en el alma y de atraso radical en los espíritus. La Compañia de Jesus, tal cual la concibió su ilustre fundador y tal cual se desarrolló en su primera edad, no era propiamente una hermandad de cláustro, era una institucion mitad religiosa, mitad mundana. Sus miembros no debian vivir reclusos sino en medio de la sociedad, de sus combates, de sus peligros y por lo mismo de sus tentaciones al mal y al placer, por el contajio de las pasiones. Ignacio de Loyola fué para el catolicismo lo que Martin Lutero para la reforma, y tan cierto es esto, que el principal móvil del osado fundador guipuzcoano fué salir al encuentro al temerario reformador aleman. Soldado aquel, como el último era fraile, lo que Loyola creó no fué una comunidad poltrona de monjes solitarios, fué una milicia, una *compañia*, como sinónimo del nombre que se dá á cierta reunion de tropas, *una sociedad*, en fin, para que viviese activa en medio de la sociedad del mundo, y de aqui sus diversos

nombres siempre homojéneos en su significado mundano y militante. *Compañia* de Jesus *Sociedad* de Jesus, *Regimini militantis ecclesiæ*, como dice la Bula de su ereccion.

Y esta manera de ver y de juzgar la institucion relijiosa que mas influencia política y social y mas poder y riquezas ganó en nuestro pueblo durante dos siglos, no es solo propio de nuestro humilde criterio. «Ignacio de Loyola, dice uno de los escritores que con mas conciencia y mas imparcialidad se ha ocupado de esta célebre órden (1), no quiso que su compañia se pareciera á ninguna de las órdenes religiosas existentes, porque era tambien otro su objeto y su fin, asi, ni siquiera le dió traje particular, sino el ordinario de los sacerdotes seglares de cada pais como á hombres destinados á vivir dentro de la sociedad. A los frailes, como destinados á la vida contemplativa, como á jente apartada del mundo se les prescribia la soledad, la oracion, el ayuno, el silencio, las mortificaciones, oficios divinos, el coro; esta era la base de su institucion. Los jesuitas, destinados á ser una milicia activa y laboriosa, y no un cuerpo ascético, necesitaban otra clase de ejercicios y de alimentos, mas de estudio que de contemplacion espiritual, mas de conocimiento del corazon humano que de maceraciones corporales, mas de lectura que de coro, mas de política social que de claustral retiro: y para su admision se preferia á los que tuviesen buena salud, constitucion robusta y hasta físico agradable, porque para correr de un cabo del mundo al otro era menester robustez, y fuerzas.

«Siendo uno de sus principales fines catequizar y ganar almas con habilidad y con destreza, tenia que ser uno de sus

1. Lafuentes,—Historia de España, Vol. 12 pag. 175.

principales medios apoderarse de la educacion de la juventud, de la direccion de las conciencias y la enseñanza pública. Para esto necesitaban ellos estudiar mucho, y saber mucho para poder desempeñar con ventaja el majisterio, el confesonario y la predicacion. Necesitaban tambien los conocimientos profanos y la instruccion amena para influir en todas las clases de la sociedad. Por eso se dedicaban al uso de las lenguas, de la poesia, de la retórica, de la fisica, de las matemáticas, como al de la filosofia, de la teolojia, de la historia eclesiástica y de la sagrada escritura.»

Volviendo de nuevo á atar el hilo de los sucesos, observamos que Ignacio de Loyola es electo primer general de los jesuitas en el mismo año y por los mismos dias en que Pedro de Valdivia era proclamado gobernador de Chile (abril de 1541), y para mayor coincidencia, sus discípulos entran en Chile cuando su sobrino, Martin de Loyola, llega á gobernar la colonia.

Fué su introductor el Padre Baltazar de Piñas, anciano de grandes respetos y que en el mundo habia tenido el título de Baron. Desembarcó en Coquimbo, despues de grueso huracan, con siete de sus compañeros, entre los que venia frai Miguel de Teleña, el arquitecto constructor de la primera y suntuosa iglesia de la Compañia.

Aterrorizados del mar, los padres vinieron por tierra desde la Serena regalados en todo por aquellos vecinos, é hicieron su entrada pública el Lunes Santo, 12 de abril de 1593, hospedándose provisoriamente en el convento de Santo Domingo, que en breve debia ser, bajo ciertos conceptos, rival del suyo.

El pueblo los recibió con tan singular alborozo, que apenas hubieron pasado las festividades de Pascua, se congregó

en cabildo abierto para arbitrar los medios de dar á los bien venidos un asiento permanente en la localidad, señalándoles solar en que edificaran su iglesia.

El sagaz Piñas declaró, sin embargo, en aquella reunion que ni él ni sus compañeros querian grabar en lo menor al pueblo de Santiago, empobrecido por cuarenta años de guerra, y afirmó que el ánimo de la órden «era no tener lugar fijo en Chile sino recorrer todas las comarcas.»—Esta conducta *eminentemente política* de los Jesuitas, dice el historiador Eizaguirre (c. 1.°, pág 99.) les concilió aun en mas alto grado la benevolencia del pueblo.

Pero éste no quiso aceptar por motivo alguno aquella manifestacion de síncero ó fingido desprendimiento. Y luego al punto cuenta el padre Alonso de Oballe, uno de los primeros neófitos de la órden de Chile, (pág. 337) diciendo y haciendo juntaron entre todos la limosna que bastó para comprar una de las casas mas principales del lugar, distante una cuadra de la plaza y de la catedral á que el mismo dueño acudia con ochocientos pesos que remitió de su valor, y aunque no costara entonces mas de otros tres mil y seiscientos, se estimaria en tiempo de paz, segun lo advierte el historiador, en diez mil.

Edificóse, en consecuencia, en el solo espacio de seis semanas, una capilla provisoria en el centro del cláustro, y se puso bajo la invocacion de una reliquia que los jesuitas habian traido consigo. Era esta la cabeza de una de las once mil vírgenes de Colonia, segun los primitivos historiadores de la órden. (1)

1. Por evitar mas prolijas investigaciones intercalamos aquí algunos párrafos de una *Reseña histórica de la iglesia de la compañía*, que publicamos anónima en el *Mercurio* de Valparaiso por el tiempo de su horrorosa destruccion en diciembre de 1863.

Pero antes que á su iglesia provisoria, los jesuitas habian atendido á cumplir el mas fecundo y el mas noble de sus preceptos, la enseñanza pública. Tres meses despues de su llegada á Santiago, el padre Gabriel de Vega habia abierto (agosto 15 de 1593) las cátedras de filosofía y de teólogos que despues produjo para la República de las letras á los Olivares y á los Vidaurre, á los Molina y á los Lacunza. Fueron los estudiantes fundadores de aquellos cursos once coristas de Santo Domingo, seis de San Francisco, unos pocos de la Merced y algunos jóvenes de las familias mas ilustres de la capital. Alonso de Ovalle fué unos de los últimos.

Fundaron tambien una ó dos escuelas de instruccion primaria, y los viernes de cada semana hacian venir en la tarde, por via de disciplina, los alumnos de las pocas aulas de particulares que existian en el pueblo, cada cual precidida de su bandera, á ejercitarse en certámen público bajo la superintendencia de los padres. De aquí el oríjen de aquellos bandos de *Cartago y Roma*, que encendia la rivalidad escolástica con un ardor, nocivo tal vez al corazon pero no á la intelijencia, y á cuyas batallas de banca á banca, muchos contemporáneos asistimos en la primera niñez.

No contentos con estos primeros ensayos, los jesuitas, rejidos por un ilustrado provincial, fray Diego de Torres, fundaron en 1611 un internado que bajo el nombre de *Convictorio de San Francisco Javier* iba á ser la cuna de nuestro actual y magnífico instituto. Aceptando la donacion que en otra parte dijimos habia hecho á la órden en ese año el capitan Fuensalida, de una casa de su morada sita en la plazuela de su propia iglesia, y en cuyo solar se edificó mas tarde (des-

pues de la espulsion) el actual *palacio de justicia* (1) abrióse allí una aula de estudios para laicos y eclesiásticos, á cuyo fin se le incorporó mas tarde el Seminario, fundado poco hacia por Perez de Espinosa. Veinte y cuatro años mas tarde (1635) volvió á separarlos el obispo Salcedo, y desde entonces con un corto interregno, ambos establecimientos conservaron la feliz independencia en que vivimos hasta hoy dia. (2)

Sin duda por el mismo tiempo, los jesuitas fundaron su propio noviciado en el costado sur de la cañada, bajo la invocacion de *San Francisco de Borja*, varon ilustre, de la mas alta grandeza de España, que no hacia mucho habia ganado el cláustro la vista del cadáver de una reina que fué hermosa, encerrada en su ataud. Pero si hemos de creer al historiador Carvallo, no edificaron la iglesia de aquel nombre sino en 1646 con 33 mil pesos que obsequiaron á la órden dos ca-

1. Fué, segun Carballo, el primer rector de esta casa el padre Juan de Umanes con 4 adjuntos como profesores. Consérvanse todavia los nombres de los primeros *colegiales*, y fueron estos: Alonso de Zelada, Pedro Zagarra, Juan Gonzalez Chaparro, Pedro Azocar, Valeriano Ahumada, Alonso Merlo, Ascencio Galiano, Juan del Pozo, Antonio Molina, Pedro Medina, Juan de Rivadeneira, Pedro de Córdoba, Juan de Gamboa y Ambrosio de Córdoba.

2. El *convictorio de San Francisco Javier*, á la espulsion de los jesuitas en 1767, fué convertido en el famoso colegio *carolino ó colorado*, como se llamaba popularmente por el traje de sus alumnos. En 1813 la independencia suprmió el nombre y lo cambió en Instsiuto, que hoy conserva, en menos propiedad gramatical que la que fuera de desear en una corporacion de estudios, pues nuestros abuelos lo copiaron del Instituto de Francia, que tiene diverso propósito, como llaman el *Panteon* á nuestro cementerio siendo que éste no estaba consagrado á la gloria, sino simplemente á los huesos de los mortales.

balleros de Santiago, que tomaron el hábito, (don Gonzalo y don Francisco Ferreira), y don José de Zuñiga, hijo del Marqués de Baides, que despues de la gloriosa muerte de su padre, vino de novicio desde España.

El *colegio máximo*, como se denominaba la *compañia* que todos hemos conocido, asi como su iglesia, fué puesto bajo el patrocinio de San Miguel Arcángel. Las ofrendas, por lo demas, habian sido tan numerosas como espléndidas, á contar desde el dia que los padres pisaron el suelo de Santiago, siempre blando y prolífico bajo la sandalia. Dos viejos capitanes, Andrés de Torquemada y Agustin Briseño, juntaron su caudal, y por escritura pública que lleva la fecha 12 de octubre de 1595 lo oblaron á la órden, comprometiéndose á mas á crearle durante su vida una renta anual de 300 pesos. Torquemada cumplió exactamente su palabra hasta 1604 en que murió y por esto fué declarado *fundador*. Briseño, enre-

El Seminario llamábase el *Colegio azul* por la ropa de sus educandos. Ambos ocuparon mas tarde un edificio que construyeron los jesuitas en la calle de la Catedral, à tres cuadras de la plaza y en cuyo solar se edificaron tres de un mismo órden en los primeros años del presente siglo, y son los que hacen ángulo al suroeste, entre la calle del Peumo y la de la Catedral. Parece que toda esa manzana fué de los jesuitas, porque Carvallo dice: "Tenian comprada una manzana á distancia de 750 varas de la plaza mayor para edificarla con todas las comodidades necesarias á fin de que los colegiales no saliesen á la calle ni à las casas de sus padres, hasta concluir sus estudios." Cuando Salcedo separó el Seminario, se estableció este probablemente en la calle atravesada de Santa Ana á la compañia que estaba allí vecina y tal vez con comunicacion interior. Este era el edificio que el mapa de Ovalle señala con el nombre de *San Angel*, y que segun Elzaguirre, era solo una casa alquilada, probablemente á los mismos jesuitas.

dado en pleitos, solo alcanzó á entregar al tesoro de San Ignacio 6,707 pesos; y en consecuencia alcanzó únicamente el título de *bienhechor*.

BENJAMIN VICUÑA MACKENNA.

(Continuará.)



DERECHO.



QUIENES SON COMERCIANTES.

I.

La comision nombrada para preparar el proyecto de Código francés de comercio, esclamaba con razon: «Desde que las « naciones han conocido sus verdaderos intereses el comercio « ha sido uno de los primeros objetos de la atencion de los go- « biernos, » por que se ha reconocido que él era el motor principal de la industria y el resorte mas activo de la prosperidad pública.

Consecuentes con esta idea, los codificadores modernos han tratado de definir con caracteres bien determinados á los individuos que se dedicaban á esta inmensa rama del progreso humano, para distinguirlos de aquellos que se hallaban simplemente sujetos al derecho comun. En efecto, las obligaciones generales ó especiales impuestas á los comerciantes, la naturaleza de la jurisdiccion á que están sujetos, y por fin, las leyes especiales á que quedan sometidos en caso de insol-

vencia, imponian al legislador comercial un deber rigoroso de determinar de una manera clara y evidente los caracteres por que debian ser reconocidos.

No nos detendremos á hacer el estudio de las disposiciones al respecto de los diferentes códigos de comercio por que no entra en nuestro propósito: tratamos únicamente de hacer un breve análisis de las condiciones establecidas por el nuestro para poder invocar ó atribuir la calidad de *comerciante.*

II.

«La ley reputa comerciantes, dice el artículo 1.º de « nuestro código, á todos los individuos que, teniendo capa- « cipad legal para contratar se han inscripto en la matrícula « de comerciantes, y ejercen de cuenta propia actos de co- « mercio, haciendo de ello su profesion habitual. »

Prescindiendo del requisito de la *capacidad legal*, que debe suponerse en todo aquel que verifica actos que le produzcan obligacion, examinaremos los demas, comenzando por *la inscripcion en la matrícula.*

La *inscripcion en la matrícula* no es, como algunos han creido, uno de los requisitos indispensables para adquirir el carácter de comerciante. La ley, en el deseo de establecer un medio *visible*, si nos es permitido espresarnos así, por el que los comerciantes pudieran distinguirse de los que no lo son, les ha prescrito la *inscripcion* como una obligacion de todo *comerciante*, mas no como el medio de definir su carácter. No es posible entenderlo de otra manera so pena de establecer el absurdo jurídico de que puede aprovechar al culpable la transgresion de una disposicion imperativa de la ley, y sin pasar por sobre la doctrina que tan claramente establece el art..

32 del Código, segun la que las operaciones, actos y obligaciones de la persona que ejerce el comercio, solo serán protejidos por la ley comercial si el que las ejerce se inscribe en la matrícula de comerciantes. Es evidente que el lejislador se ha propuesto con esta disposicion privar al comerciante no inscripto de las garantias y privilegios que la le y comercial acuerda al que lo está, mas no quitarle su carácter de tal, el que jamás puede hacerse depender del hecho en si insignificante de la inscripcion, sino del ejercicio del comercio en el modo y forma que indica la ley.

La mejor prueba de que no ha sido la mente de la ley hacer depender de la inscripcion el carácter de *comerciante*, es el tenor del art. 44 del código. «Los que profesan el comer cio, dice ese artículo, contraen *por el mismo hecho* la obligacion de someterse á todos los actos y formas establecidas en la ley mercantil.» ¿Puede el que no sea comerciante sujetarse á todos los actos y formas establecidas por la ley comercial? De ninguna manera. Luego, pues, siendo la inscripcion una de las formas de esa ley, es evidente que ella se ha establecido para los que son comerciantes y no para que por ella únicamente se adquiera el carácter de tal. Este artículo reconoce, pues, esplicitamente el carácter independientemente de la sumision *á todos los actos y formas* establecidas por la ley comercial, sumision que requiere únicamente como el medio indispensable de adquirir la proteccion de esta ley.

La *inscripcion en la matrícula* es, pues, una obligacion cuyo no cumplimiento induce en el comerciante, sobre todo fallido, una presuncion *juris* de su mala fé, y asi lo han entendido constantemente nuestros Tribunales, como puede verse en varias causas en que se ha tocado este punto, sobre

todeen la del concurso de don Pedro Leon Martinez, en el que se hicieron notables esfuerzos por su inteligente defensor, para hacer prevalecer la doctrina opuesta á la que esponemos.

III.

Otro de los requisitos constitutivos del carácter comercial es el *ejercicio de actos de comercio.*

¿Qué debemos entender por *ejercer actos de comercio?* El artículo 7 del Código contiene una nomenclatura de los actos que, en sí mismos, y cualquiera que sea la persona de quien emanen, son reputados comerciales: facer un acto de comercio, es, pues, uno de los actos comprendidos en esta nomenclatura.

Si bien no es nuestro propósito hacer un estudio prolijo y detallado sobre los actos de comercio, creemos indispensable dar una breve idea de ellos, en cuanto sea necesario para la mejor inteligencia del punto que tratamos.

Un carácter comun á todos los actos de comercio, á todos sin escepcion, es ser á *título oneroso* ó en otros términos, *interesados.* La comercialidad y la gratuidad son dos estremos que se escluyen por que son absolutamente incompatibles. su coexistencia respecto de un mismo acto es imposible en derecho. El *depósito* que en materia civil es gratuito, es un contrato *oneroso* en derecho comercial.

Un segundo carácter comun á todos los actos de comercio es tener por objeto *cosas muebles*: todo lo que es inmueble y raiz es estraño al comercio, salvo aquellas que sirven para prepararlo ó facilitarlo, aunque sean accesorias de un bien raiz. Art. 516, inc. 1.º La razon de esta esclusion la

dan los autores diciendo que los inmuebles no tienen en su avaluacion, ni en las condiciones y formas de su transmisibilidad la simplicidad, prontitud y facilidades que hacen que una cosa puede pasar rápidamente de una mano à otra; ó en otros términos, por que los inmuebles no son suceptibles de un *precio corriente.*

Un tercer carácter comun, no à todos los actos de comercio, pero à su mayor parte, es que tienen por objeto una *especulacion.* Siendo esta espresion muy usada no solo en el comercio sino aun en sociedad, conviene que hagamos conocer su verdadera significacion en derecho mercantil.

Una especulacton es una operacion complexa compuesta de dos operaciones distintas que convergen al mismo fin, por la combinacion de las cuales nos proponemos obtener un beneficio ó ganancia cualquiera. Tal seria, por ejemplo, un individuo que comprase un objeto mueble ¿habria en esta compra un acto de comercio? Es menester destinguir: si ha comprado ese objeto para revenderlo y obtener un beneficio en la reventa ha especulado, hay, por tanto, un acto de comercio. Por el contrario, si ha comprado ese objeto para su uso personal, no ha especulado, no ha hecho por consiguiente un acto de comercio. Y aun en el caso de que lo hubiese vuelto à vender sea por que ya no lo necesitase, ó sea por que encontrase ventaja en la reventa, no habria tampoco acto comercial, por que no habia comprado para revender. En este caso habria dos operaciones sucesivas relativas á las misma cosa,, pero no determinadas la una por la otra: por consiguiente, conservarian ambas su carácter propio de acto puramente civil.

Mas tampoco basta que dos operaciones se hagan una en-

vista de la otra, por que no habria acto de comercio si no versaban ambas sobre un mismo objeto. Un hacendado, por ejemplo, que compra vacas para vender los cueros, la leche etc., no hace un acto de comercio, por que no revende lo mismo que ha comprado. Esta doctrina la establece esplícitamente el Código, declarando no comerciales las ventas que los hacendados hacen del producto de sus ganados y cosechas. Art. 516 inc. 3.º.

Finalmente, aun en el caso de que se hicieran dos operaciones, la una en vista de la otra, y versando ambas sobre el mismo objeto, no habria acto de comercio si al practicarlas no se tuviera en vista un beneficio ó ganancia á percibir. Por ejemplo, un propietario de viñas que compra barriles para envasar su vino y venderlo en porciones, no hace un acto de comercio, por que no se propone obtener un beneficio con la reventa de los barriles, sino vender mas cómoda y mas ventajosamente su vino, que no ha comprado sino cosechado. La compra de los barriles no se ha hecho, pues, con un fin de especulacion sino para facilitar la venta de la cosecha; no hay, por consiguiente, en la reventa un acto comercial.

Hay otro ejemplo que á nuestro parecer ámplia mas claramente el caso. Un pintor compra tela, pinceles y colores para hacer un cuadro que se propone vender ¿hay un acto de comercio en esta compra? de ninguna manera: por que lo que el pintor se ha puesto á vender no es la tela y los colores síno una obra de arte que ha creado y no comprado, siendo aquellos únicamente el medio de que se ha valido para la ejecucion de su obra.

Creemos deber agregar á los ejemplos propuestos, dos observacíones que tienen mucha importancia.

La primera es que, segun las esplicaciones dadas antes, un acto puede ser comercial respecto de una de las partes y no serlo respecto de la otra. En el ejemplo propuesto del hacendado que vende el fruto de sus ganados, el que lo compra para venderlos hace efectivamente un acto de comercio, una especulacion, no asi aquel, el que, al venderlos, no tiene en vista una especulacion en el sentido que la hemos esplicado sino que practica únicamente un acto meramente civil, un acto de pura administracion. Lo mismo podríamos decir del pintor que vende sus cuadros á uno que los compra para venderlos: el primero no *especula*, puesto que vende una obra que es el producto de su talento, no hace, por consiguiente, un acto de comercio; mas el segundo que al comprar se ha propuesto revenderlos ganando, es evidente que hace una *especulacion* en el sentido esplicado, y por tanto un acto de comercio.

La segunda observacion es que hay ciertos actos que sea quien fuese el que los practique, sea que se especule ó no, son considerados comerciales, y esto es una escepcion á la regla general. Tales son las operaciones referentes á una letra de cambio, billete ó pagaré *á la órden*, las que por la ley son *reputadas* comerciales independientemente del fin que se haya tenido al jirarla, aceptarla ó endosarla y del carácter comercial ó no del que las haya practicado. Estas operaciones son *reputadas* comerciales por que es una *ficcion* de la ley.

IV.

Otra de las condiciones del carácter comercial es el ejercicio habitual de actos de comercio. Los actos de comercio

aislados, accidentales, hechos por casualidad, y de tarde en tarde no podrian dar aquel carácter al que los practicara: seria necesario que fueran bastante frecuentes, reiterados é interesados para que pudieran constituir lo que se llama el *hábito*. El art. 1.° lo exige en estos términos:........«haciendo de ello su profesion *habitual.* »

Conviene señalemos aquí una importante distincion. No debe confundirse con el comerciante al que por un acto ó actos de comercio se halla accidentalmente sometido á la jurisdiciccion del Tribunal de comercio. El que ha practicado un acto comercial por accidente no es comerciante, pero queda sujeto en cuanto á las controversias que ocurran sobre este acto á la jurisdiccion mercantil (art. 6.) Empero esta sumision no importa una asimilacion con el comerciante: 1.° por que no es general sino especial, restringida y limitada al acto ó actos de comercio aislados que puede haber hecho; 2.° por que no participa de las prerogativas, ni de los cargos del comerciante, y 3.° por que todo eso que tiene de comun con este es únicamente esa sumision tan limitada á una misma jurisdiccion.

Réstanos determinar como se establecerá el hecho de la *habitud*. En cuanto á los inscriptos en la matrícula no hay dificultad alguna, pues el art. 39 del Código establece que desde la fecha de la inscripcion se supone el ejercicio habitual del comercio para todos las efectos legales.

El espíritu de este artículo viene á confirmar nuestra teoria sobre la importancia de la inscripcion. En él se establece una ficcion, « se *supone* el ejercicio habitual, » y como toda ficcion en derecho admite prueba contraria, es evidente que el Código admite ó reconoce el carácter de comerciante independientemente de la inscripcion.

Mas en cuanto á los inscriptos, la determinacion de si han ejercido ó no *habitualmente* el comercio, debe quedar librada enteramente á la apreciacion judicial, por que, dependiendo la habitud de circunstancias tan variables, no es posible dar reglas ciertas é inmutables para establecerla. Los jueces deben decidir las cuestiones que sobre esto se susciten segun su conciencia, mas como jurados que como jueces letrados, pudiendo admitir toda clase de prueba para el establecimiento de los hechos, y aun la puramente testimonial, por cuanto no tratándose de una obligacion comercial no podria racionalmente aplicarse el artículo 193 que establece el principio de prueba escrita para las obligaciones de mayor cuantía.

Empero, el *ejercicio habitual* de actos de comercio no basta para engendrar el carácter de *comerciante*: es menester que ese ejercicio sea *profesional*, pues asi lo requiere espresamente el art. 1.°, exigiendo para reconocer aquel carácter que el que hace tales actos haga de ello su *profesion* habitual.

La razon de esta condicion es obvia. La habitud es insuficiente sin la profesion. Un hombre, supongamos, dueño de una gran fortuna, se retira completamente á la vida de descanso, invirtiendo únicamente sus rentas, para cuyo percibo, asi como para los pagos que tiene que hacer acostumbra jirar ó aceptar letras, cuyo medio lo emplea sea por pura fantasia ó sea por que encuentra comodidad y ventajas reales en él. Este hombre, es evidente, hace á cada momento actos de comercio, es decir; los hace *habitualmente*: ¿será por esto reputado comerciante? De ninguna manera: por que tales actos, por numerosos y frecuentes que sean, no los hace para *especular*, para obtener un beneficio, sino solamente

por comodidad ó por capricho;—no los hace tampoco con toda persona y con un interés que sea comun á otros, sino en el suyo propio, bien ó mal entendido y con un número determinado de personas. Faltan pues todos los elementos que deben constituir la profesion esencialmente *interesada* del comercio.

Por el contrario, los banqueros que no hacen casi otra cosa que jirar, aceptar ó endosar letras de cambio, son esencialmente comerciantes. ¿Por qué? Por que estas operaciones son para ellos un medio de especulacion, la ocasion de un lucro, la consecuencia de relaciones establecidas con el público,—en una palrbra, el ejercicio de una profesion.

Terminaremos, pues, sentando las siguientes conclusiones que creemos haber demostrado.

1.° Que es del todo equivocada la creencia en que algunos están, de que la sola matrícula en el registro de comerciantes determina el carácter de tal, y

2.° Que para establecerlo se requiere, á mas de la capacidad legal el *ejercicio habitual* de actos de comercio, y que este ejercicio sea *profesional*, independientemente de la *inscripcion*, la que como lo hemos dicho, no es mas que una ficcion que admite, como tal, prueba contraria.

LEOPOLDO DEL CAMPO.



VARIEDADES.



INVESTIGACIONES RECREATIVAS SOBRE HISTORIA NATURAL SUD-AMERICANA.

El Enoplocerus Armillatus.

Vulgo Gran Mangangá del Paraguay.

(*Artículo estractado para «La Revista de Buenos Aires» de nuestra obra inédita y titulada Horas Zoológicas.*)

El insecto que motiva este lijero trabajo y sobre el cual por desgracia pocas ó ningunas noticias nos dejó el inmortal marino Azara (1), fué tomado en los bosques del alto Paraguay

1. Ignoramos sí el señor don Damaso Larrañaga con la colaboracion de nuestro compatriota el erúdito don Bartolomé de Muñoz, trata este punto en los importantísimos manuscritos que dejó, y conserva hoy el señor Lamas en su gran Biblioteca Americana. Puede ser que el mismo Azara

por un jóven oficial de nuestro ejército durante la última campaña de este hasta las lomas de Igatimí.

La curiosa carta con que aquel compatriota acompañaba su obsequio á uno de nuestros amigos, contiene dos datos que juzgàndolos inexactos, vamos à tratar de que no se vulnere la verdad en obsequio de la ciencia que hace la prediileccion de nuestro estudio.

En uno de esos párrafos dice así.... «Este animal es llamado aqui *Mangangà*, y su ponzoña reputada mas activa que la de víbora».... Apreciacion con la que no estamos de acuerdo, pues el *mangangá* propiamente dicho, y al que el Padre Ruiz de Montoya en su *tesoro guaranítico* llama *abejon*, pertenece á otro género y es organizado de un modo muy distinto al insecto de que nos ocupamos, el que es bien conocido en el mismo Paraguay donde se encuentran varias especies, de las cuales algunas producen miel que los indios del gran Chaco utilízan como alimento, y para la elaboracion de una bebida fermentada que ocasiona la embriaguez; por estas razones si los Paraguayos incurren en el error de dar á estos dos animales distintos el mismo nombre, prueba que es muy escaso y poco conocido, de los naturales careciendo de una denominacion vulgar que le distinga del otro género mas pequeño.

En cuanto á que sea venenoso, no ló creemos pues los otros insectos, es decir, los del mismo órden y de organismo anàlogo no lo son, y el que esta especie lo sea es una proposicion inadmisible por que seria una propiedad anormal que podia escluirle del grupo á que pertenece.

ampliase sus noticias en la parte no *publicada* aun de sus trabajos, cònsultados por el comandante del vapor francés *Bisson* para la confeccion de su *carta* sobre estos paises, manuscrito de que conserva una copia esmerada y autógrafa el doctor Gutierrez.

El órden mas numeroso de seres dotados de vida, de movimiento voluntario, de sensibilidad, y facultad de reproducirse, es el de los insectos, pues el número de especies hasta hoy conocidas alcanza á mas de *ciento veinte mil*, número considerable y suficiente para confundir la mente de aquel que pretendiese dar con el nombre y colocacion de uno solo; pero gracias á los cuadros sistemáticos tan sabiamente trazados por los grandes génios, nos esdado recorrer la escala zoológica sin gran dificultad, como lo hace un capitan general con un numeroso ejército, en el cual para dar con el nombre de un soldado se baja de la division á la brigada, de esta al regimiento; en seguida al batallon, á la compañia, despues á la escuadra y por fin al nombre del soldado.

Esto mismo es lo que ejecuta el naturalista valiéndose de los cuadros naturales sistemados.

Por ello, y como el número de los diferentes animales que pueblan la superficie del globo es tan inmenso, se hace preciso para estudiarlas con facilidad y fruto, establecer entre ellos divisiones y subdivisiones, dando á cada uno de estos grupos caracteres propios que los hagan conocer con certeza y designarlos con un nombre particular.

Asi pues el conjunto de estas divisiones y subdivisiones constituye lo que se llama *Clasificacion de los animales.*

He aqui de que modo se clasifican los insectos. Segun la conformacion del aparato bucal se les divide en dos grupos: los insectos *masticadores*, y los insectos *chupadores*; los que son repartidos en ocho órdenes segun la conformacion de susálas, y son los *Coleópteros*, (escarabajos), los *Ortocteros*, (tijereta) los *Heminopteros* (avispas doradas) los *Neurópteros* (Langostas), los *Hemípteros* (Chinches de campo), los *Lepidópteros*) Mariposas), los *Dípteros* (Mosquitos), y los *Apteros* (chinche comun).

Así pues, nuestro animal con dos grandes dientes en forma de cuchillas que á semejanza de una tijera se abre y cierra, y muy capaces de ocasionar una herida de algunas líneas de diámetro y profundidad, pero que de ningun modo causaria la muerte como la mordedura de un *crótalo* ó *serpiente de cascabel*, pertenece al grado de los *masticadores*. Teniendo cuatro álas finas trasparentes ó diáfanas cubiertas, por otras dos conocidas por *estuches* ó *eléctras* de una sustancia que puede llamarse córnea es *coleóptero*; y estando dotado de ciertos caracteres que le colocan en el género de los *Enoplócerus*, solo resta conocer su especie. Para ello es indispensable recurrir á los libros, si en estos no encontrasemos una descripcion que le cuadrase exactamente, procederiamos á asignarle un nombre individual; pero como este coleóptero no solo se halla en el Paraguay sino tambien en el Brasil, me ha sido fácil encontrar que el Conde de Castelnau en su célebre obra Entomologica, los describe bajo el nombre de *Enoplocerus Armillatus*. (1)

Sin embargo, el que esta especie ya sea conocida no impide que su reciente adquisicion tenga menos importancia.

En la gran coleccion de nuestro Museo Público en que se pueden admirar mas de la mitad de los insectos Sud-Americanos, su falta dejará de ser notable en adelante (merced á nuestra dilijencia) pues este insecto gigante en su género que solo se encuentra en la América Merídional, es puramente estimado en las colecciones Europeas.

La lámina adjunta. . . .tomada del natural con exactas dimensiones, dá una idea de las elegantes formas de dicha especie.

1. *Entomologie* tom. II, pág. 303.

Teniendo los órganos bucales de este animal un desarrollo que nos permite examinarlo, á la simple vista damos otra figura y una breve descripcion para demostrar el modo en que se opera su masticacion.

En la parte anterior del aparato bucal se encuentra una pieza llamada *labio-superior*, y á cada lado de este un gran diente muy duro en forma de una podadera ó tenaza, llamados *mandibulas* y destinados á atraer, y triturar los alimentos; inmediatamente y hácia atrás de las mandibulas, se encuentra un segundo par de apéndices cuya estructura es mas complicada llamados *masticadores*. Cada uno de estos últimos presenta hácia adentro un cilindro muy duro armado de puntas en forma de sierra y pelos cortos y duros que sirven como para sepillar la tierra á cuerpos estraños que puedan tener los alimentos, y del lado esterno dos especies de barbas compuestas de varias articulaciones ó *palpos maxilares*. Finalmente detrás de los masticadores se encuentra un segundo par de apéndices cuya base está sostenida por otra pieza córnea que tiene el nombre de *menton*. Estos órganos puestos simultáneamente en movimiento concurren á la deglucion.

Este insecto como todos los de su género á metamórfosis completa mide cinco pulgadas inglesas desde la estremidad de los maxilares hasta el vértice de las elictras, que son de color naranjado rojo con un filete negro; las antenas y patas son de un rojo negro muy lustroso, de estos últimos las anteriores son las mas largas; la parte superior del torax (cuerpo), como la superfice inferior de todo el animal está cubierto de una pelusa verde amarilla.

Es de suponerse que produce un *cri-cri* muy continuado, y se alimenta de sustancias orgánicas.

Puedan estos apuntes que continuaremos despertar

en nuestro pais el gusto por el estudio de la naturaleza, cuyas maravillas y misterios preocuparán siempre al filósofo y harán las delicias de los espíritus reflexivos.

LUIS JORGE FONTANA.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1870.



REFORMA ECONOMICA.

EMILIO DE ALVEAR AL DOCTOR QUESADA.

CARTA II.

En Villa Olvido á 4 de Marzo de 1870.

Querido amigo: me ha sucedido lo que era natural y no supe preveer, y es, que, en materia tan importante y trascendental para el pais, no bastaria con mi primera carta y á apesar de mis hábitos perezosos, me veo obligado á continuar.

Si me falta confianza en mi suficiencia para profundizar el asunto, sóbrame patriotismo para ensayarlo y no me arredra ya el trabajo.

Despues de escrita mi anterior ha caido en mis manos las cartas de Mr. Carey al Presidente de los Estados Unidos, y en cada página que recorro me sorprende la exactitud de sus apreciaciones, y mas que todo, la similitud y fácil aplicacion á nuestras circunstancias.

El libre comercio, dice ese eminente economista ame-

ricano donde se precisa y debe aplicarse en toca su latitud, es para el comercio de los Estados Unidos entre si.

«Es el poder del comercio interno el que solo alimenta y dá poder al comercio esterior.»

En efecto, la variedad de productos, la diversidad del trabajo centuplica la produccion y el consumo. La ausencia de esta variedad limita la produccion y el consumo, y limita necesariamente el comercio. No habiendo que cambiar, no hay comercio propiamente dicho.

No habiendo comercio interior, tiene que buscarse con los mercados lejanos y eso implica un aumento considerable de gastos de transportes, comisiones, derechos etc: este recargo hace estériles las ganancias. Asi sucede que mientras la arroba de lana que vendemos va recargada con un fuerte gasto de transporte por tierra, de otro por agua, corretaje, barraca, comisiones; esa misma arroba condensada en su peso y volúmen por la fabricacion, no viene á tener sino un recargo de gastos casi nominal: la vendemos por arrobas para comprarla por onzas.. De este modo nuestro trabajo y nuestra riqueza se convierten en verdadera ilusion,—puede decirse con propiedad que trabajamos para que otros ganen.

Este mismo es aplicable á la agricultura y á cualquiera otra industria ó productos.

Dije en mi anterior que no teniamos hierro, ni oro, ni plata, ni carbon, no porque carezcamos de minas que lo produzcan, sino porque no pensando sino en los mercados lejanos de la esportacion, todos los gastos consiguientes á esos objetos anulan su valor y convierten en cero esos minerales preciosos para todos los paises del mundo.—¿Se quiere una aberracion mas grande? Mientras pagamos esos metales al estrangero con el sudor de nuestras frentes y los develos de

nuestra inteligencia, los dejamos indolentes en las entrañas de nuestra tierra.

Cuando los Norte Americanos asombraban al mundo con los tesoros metálicos que estraian de California, el general Santana que habia gobernado veinte años à Méjico se burlaba diciendo que él conocia todo eso desde mucho tiempo atrás, y mostraba enormes trozos de oro. ¿Imitaremos nosotros tan ignorante cinismo? San Juan, San Luis, Mendoza, la Rioja y Catamarca que poseen esos tesoros, son las provincias mas pobres de la República, y quien dice pobreza dice atraso moral y material; dice desórden social, ignorancia politica, guerra, ruina y desolacion. Mal puede amar el órden y la paz, quien no goza de las ventajas, quien sufre, y tiene necesidades.

¿Y como se remedian esos males? Esperando á que vengan millones de inmigrantes y á que nos hagan ferro-carriles dando por ellos la mitad de nuestro territorio para que todavia esa riqueza de nuestro suelo se vaya al esterior? Ciertamente no; esos millones de habitantes, esos ferro-carriles los queremos y los tendremos por y para nuestra riqueza, el dia que tengamos comercio interno, porque cuanto mas poderoso sea este, mayor será nuestro comercio con el exterior y mayor nuestra riqueza.

Nuestro mal, pues, consiste en el error de tender nuestra vista á lejanas tierras y no querer detenerla en la nuestra. que es por donde debiamos empezar.

Protejamos los productos de todas las provincias, protejamos el cambio entre ellas, desarrollemos el comercio interior, disminuyamos los gastos de transportes, protejiendo la condensacion de su volúmen por la fabricacion; esa disminucion en los gastos será un aumento en el valor del producto

y esto traerá la abundancia, que consiste en la mayor produccion y el mayor consumo; con la variedad en el trabajo, mayor riqueza y con todos estos elementos juntos, los demas adelantos. Este es el verdadero camino, el mas seguro y el único provechoso. Protejamos la ganaderia y los granos de Buenos Aires, Santa Fé, Córdoba y Entrerios; el oro, la plata, el hierro, el cobre, el carbon de San Juan, San Luis, la Rioja y Catamarca; los espiritus y vinos de Cuyo y la Rioja, los ingenios de azucar, los aguardientes, suelas y las maderas de Tucuman; protejamos el cambio de esa variedad de produtos entre si, dentro de la República, que son sus mas próximos mercados, y entonces toda esa riqueza será por y para el pais, que con mayores elementos aumentará su espànsion y su comercio exterior.

Carey dice: «Cuanto mayor es el comercio interior, mayor es siempre la fuerza de mantener el comercio con los pueblos lejanos, y mayor la tendencia hacia el crecimiento de la riqueza y del poder. En prueba de esto no necesitamos sino mirar á la Francia, ese pais de Europa cuya política ha consistido mas particularmente en la diversidad de los trabajos y la estension del comercio interno. Si se quiere mayor evidencia, véase la Bélgica, la Suecia, Dinamarca y el Norte de la Alemania; en todos esos paises se encontrará la rápida estension de sus relaciones con el mundo como consecuencia necesaria del poder creciente de su comercio dómestico.»

«La misma historia comercial de Inglaterra, gran apostol hoy de la libertad comercial que no necesitamos, confirma plenamente nuestra opinion, un siglo atrás, se ocupaba activamente en robar á su suelo de toda materia prima para esportarla á bajos precios á las manufactureras comunidades del Bajo Rin. Cuanto mas se empobrecia la tierra, menos pro-

ducia y menor era su valor; y de eso surgió la jactancia comun en las ciudades alemanas de que, ellos compraban á los ingleses las pieles de oso *fox for a groat* y despues les revendian la cola *for a shilling*............Por ridiculo que parezca esto ahora, es sin embargo justamente lo que nosotros estamos haciendo vendiéndoles la harina por toneles para volverla á acomprar por libras en forma de paños y hierro; vendiendo el algodon por balas recomprandolo por «*penny weight*,» y agotando el suelo con tanto esfuerzo para obtener el poco paño y fierro que necesitamos para nuestro consumo. Pero por entonces ya se preparaba un cambio en el sistema ingles. Una eficaz proteccion desarrollaron las manufacturas de paño y de hierro y ofrecieron pronto al agricultor mercados internos, creando asi ese comercio interior que es el único sólido fundamente para agrandar el comercio esteríor. Las materias primas subian de precio al mismo tiempo que las máquinas y los paños abarataban; presentando asi la mas concluyente evidencia de que, el pais que quiere avanzar en riqueza y poder, debe seguir una política tendente á disminuir al agricultor los gastos de transporte y aproximar los precios de las materias primas, con el de las comodidades manufaturadas que precise» (pag. 65 y 66 obra citada.)

Siguiendo el mismo espíritu proteccionista con menos concesiones de las que hacemos á las compañias de ferro-carriles, podemos conseguir todo eso.

Empezemos por descentralizar nuestros recursos locales sin lo cual no hay espíritu de asociacion posible. El Banco de Buenos Aires debe reformar sus estatutos, y asi como tiene una oficina de papel metálico aquí y sucursales en muchos puntos de su campaña ¿porqué no los tendria tambien en el Rosario, en Córdoba y otras provincias?

Así duplicaria sus ganancias, y ese aumento de riqueza refluiria en esta provincia que es el emporio comercial. Con este ejemplo el espíritu de empresa y asociacion, se estenderia tambien sobre los demas puntos de la República. Esta descentralizacion del crédito, traeria la asociacion, la riqueza, las industrias, las ideas; robusteceria la union y con ella la paz y la fuerza nacional.

Buenos Aires que es la ciudad imperial (éstilo americano) seria siempre la intermediaria de ese comercio interno con el exterior, representado con los variados productos de catorce provincias, en vez de reducirse al pastoreo solamente.

Que fuente de riqueza no obtendríamos por este medio! Cuántas producciones, establecimientos, industrias y ocupaciones para los hijos del país y los estrangeros!

El gobierno Nacional debe pedir á las Cámaras autorizacion y fondos para la esplotacion de las minas de carbon que tenemos y organizar en seguida una compañia garantiendo el 7 ó 8 p% de interés sobre el capital social, como se hace con las vias férreas y otras concesiones mas. El carbon es el primer elemento, y para su esplotacion no hemos de encontrar ninguna cooperacion esterna: ese artículo dicen, no interesa sino á los hijos del pais. Lo mismo debe hacerse con el cobre, el hierro, la plata y el oro. No encuentran brazos las compañias de ferro-carriles? lo mismo se encontrarian protegidas aquellas. Debe promover y protejer largamente por medio de subvenciones á empresas de trasportes, que se organizarian fácilmente en las provincias. Debe establecer una casa de acuñar moneda cerca de los distritos mineros, y ofrecer primas á toda fundicion de los metales, cuyo trasporte serian entonces disminuidos por el aumento de valor. En una palabra, debemos reaccionar completamente del camino

que llevamos, concentrando nuestras fuerzas al interior en vez de perder tiempo no queriendo ver sino al comercio esterior.

Toda nuestra actividad la dirijimos ahora en atraer y consumir, sin calcular que para ello es preciso empezar por producir.

La proteccion es de derecho natural. Protege el padre y la madre haciendo los mayores sacrificios para dar á sus hijos la mejor educacion posible y tratar por todos los medios á su alcance de colocarlos en la posicion de las personas mas aventajades en conocimientos, artes, industrias y ciencias— ¿porque no haria lo mismo el estado que es el gefe de la familia, que se llama nacion? Como puede llamarse libertad al abandono que hiciera el gefe de una familia dejando á sus hijos entregados á ellos mismos, sin haberles procurado de antemano los medios necesarios para poder luchar con las necesidades, y poder competir con los demas hombres que lo rodean? El derecho al trabajo es libre, por que todos lo precisan; pero los medios para trabajar con ventaja, es decir, la educacion, constituye el primer deber del padre de familia para los suyos.

¿Porqué procuran todas las sociedades cultas generalizar las escuelas y academias, sino para levantar el hombre á la altura de los conocimientos humanos en su provecho y ventaja. La educacion literaria multiplica los conocimientos y ensancha la esfera del trabajo intelectual, cuyas ventajas están en la proporcion del capital de conocimientos adquiridos—por que no ha de aplicarse este mismo principio á la agricultura, á las artes y las industrias? Si esos establecimientos que se llaman Universidades, Liceos, Academias, bibliotecas, hacen honor á la cultura de un pais, y le propor-

ciona, grande capital de conocimientos—porque las fábricas, escuelas agrícolas, no han de ser dignas de la misma proteccion? El trabajo manual y mecánico no es por su naturaleza mas indispensable á la vida del hombre que el trabajo intelectual? Todo trabajo industrial vá acompañado de un cierto trabajo de inteligencia. Un agricultor, un manufacturero, un mecánico, es un hombre educado. Coharta la libertad de la educacion el Estado, que cria y sostiene Universidades. academias, bibliotecas y museos? Ciertamente no. Véase, pues, como la proteccion en vez de ser un obstáculo á la libertad, por el contrario es la fuente creadora de los elementos de lucha y de independencia de los hombres entre sí, como lo es del mismo modo de la independencia de las naciones. ¿Qué derecho tiene la Gran Bretaña, ni la Francia, ni la Alemania, para ser superior á otros pueblos que aspiren á sus adelantos y que cuentan con las materias primas que le son precisas? ¿Por qué se ha de vestir y calzar el pueblo argentino á 2000 leguas de distancia pudiendo hacerlo en su propio pais? ¿Cómo ha de ser libertad el monopolio de ese derecho concedido á una ó varias naciones sobre otras? La libertad positiva y substancial es la que se deriva de la igualdad, no de la abstraccion de un derecho. Decir, que el pueblo argentino tiene la libertad de no vestirse y calzarse del estrangero, es lo mismo que decir que tiene la libertad de andar desnudo y descalzo, lo que seria tan absurdo como decir que tiene la libertad de morirse de hambre no comprando sus alimentos. Esas hipótesis estremas no pertenecen á ningun sistema; son insostenibles.

Fomente el Estado un gran establecimiento fabril, haga palpable sus ventajas: esta será su mejor propaganda y el pueblo con conocimiento práctico y en aptitud de delibrar,

tendrá entonces la libertad de vestirse y calzarse fuera ó dentro del pais.

Ya sé vé que al pedir proteccion yo no me limito á su forma comun que es la alza de las tarifas de Aduana, ese medio es uno, pero no es el esclusivo.

El gobierno ha protejido la construccion de ferro carriles y el establecimiento del gaz; hoy ya se construyen otras vias; y se entabla otra empresa de gas, lo mismo sucederá con otra industria de las que carecemos. La direccion de una empresa para establecer una fábrica de paños corre en vano las oficinas del gobierno nacional y provincial sin obtener de ninguno ni su suscripcion como accionista:—el Estado no la considera digna de figurar en su presupuesto, ni como gastos de oficina.

Se encuentra mas natural que sigamos vendiendo la lana á centavos para recomprarla despues al estrangero á peso de oro. Esto me recuerda lo que me contaba un amigo que ha estado en el Paraguay; los indios de aquel pais, me decia, vienen á la botica de la Asuncion con sus cargas de una madera que llaman *«palo santo»* y la venden por casi nada y al mismo tiempo invierten su precio en papelitos de *«Guayaco»*, que es un polvo de la raspadura del mismo palo. Asi hacemos nosotros vendemos las cargas de lana por ínfimo precio y la compramos tejida á precios elevados.

Si la libertad del comercio como la llaman los monopolistas es un principio tan natural como benéfico— ¿porque le ponen retricciones? Por qué la misma Inglaterra que es su aópstol, proteje todavia ciertos artículos como lo son la plata fabricada por ellos y aun sus producciones literarias, que mas que ninguna otra son propiedad del genio y no produccion de localidades? La Francia misma en su ensayo reciente se

ha limitado á los artículos designados en el tratado con la Inglaterra.

La verdad es, que la tal libertad es una verdadera proteccion acordada á sus fábricas, por que se traduce en nuevos mercados para su mayor consumo. La Inglaterra impone al mundo libre sus telas y paños como le impone á la India el opio, en proteccion de sus intereses, no como libertad comercial.

La libertad dejaria de ser un bien absoluto, desde que ella pudiese dañar, y en su aplicacion al comercio esa libertad sin la igualdad es falaz, por que tiende á desarmar y entregar indefensos á unos pueblos á la disposicion y rapacidad de otros.

En el siglo del movimiento, de la mecánica y de la química los paises no deben limitar sus industrias sino multiplicarlas. Hoy se puede y se debe aspirar á todo á la vez, la agricultura, las fábricas, las ciencias y artes, todo viaja á vavor. Las chispas que arrojan las locomotoras, prenden por do quiera hornallas, fráguas, elaboratorios y hasta la palabra corre por las profundidades del mar, en esas cadenas gigantestas que se llaman telégrafos submarinos.

Para no producir sino cueros y lanas no se precisa volar en las alas del siglo XIX; para tan bruta materia basta el bruto buey.

Chile insiste en querer aniquilar nuestra naciente agricultura, en ventaja de la suya, está en su derecho; pero nosotros hacemos mejor en defenderla. Cuando vea que no precisamos de sus graneros no tendrá inconveniente en hacer tratados con nosotros porque habrá perdido su esperanza.

Nosotros estamos en un error creyendo que todo depende esclusivamente de la poblacion. Los estados publicados

por Carey demuestran que mientras la poblacion continuaba aumentando prodigiosamente en los Estados-Unidos, su industria y riqueza decayó segun se relajaba el sistema protector.

« De 1810 á 1815, dice, molinos y hornallas se levantaban por todas partes; pero con la paz sus propietarios grandes y pequeños capitalistas, y trabajadores, la mas útil porcion de la comunidad, se arruinaron y el pueblo destituido tuvo que emigrar al Oeste en busca del sustento que le faltaba. Las tierras se ofrecian entonces en grandes lotes y el agricultor sufrió á su turno como el manufacturero. De 1828 á 1834 esos establecimientos volvieron á levantarse y los tesoros metálicos de la tierra se desarrollaron; pero, como antes el sistema proteccionista fué otra vez abandonado con ruina para las manufacturas, acompañada con enormes ventas de tierras públicas y seguida de la ruina del agricultor. De 1842 á 1847 molinos y hornallas volvieron otra vez á construirse; y entonces de 1848 á 1850 volvieron á cerrarse; los resultados se vieron palpablemente de 1850 á 52 en la baja de la harina á un precio como nunca se habia conocido. La perfecta armonia de todos los verdaderos intereses, y la absoluta necesidad de proteccion para el agricultor, en sus esfuerzos por atraer el artesano á su inmediacion y aliviarse de este modo de las pesadas cargas de la distancia á que estan aquí demostradas á la luz de la mas clara evidencia. Nadie que estudie la regular série de estos hechos pueden fluctuar en dar fé á esa parte de la doctrina de «*The Wealth of Nations,*» «riqueza de las naciones», que enseña, que el sistema inglés basado como está sobre la idea de la baratura de toda materia rústica para manufacturarse, es una manifiesta violacion de los mas sagrados derechos de la humanidad». (*Caray carta* XI pág. 61.)

La idea de comprar barato las comodidades que nos vienen del estrangero es otra de las muchas ilusiones de nuestro candor. En vano se recorrerán las ciudades europeas, que en ninguna de ellas encontrariamos los artículos que consumimos, al bajo precio que aquí se encuentran apesar de las 2,000 leguas que nos separa de sus manufacturas y del recargo de gastos que eso implica—¿será que tenemos el privilegio de arruinarlas? Nada de eso, es que nuestra indolencia ha creado á la civilizacion europea nuevas industrias y fábricas especiales para nuestro mercado. Las comodidades que nos traen revisten la forma de las que consume los otros paises; pero son de una calidad y condicion que no aceptaria ningun otro mercado.

En vez de vestirnos dos veces al año tenemos que hacerlo cuatro veces,—en vez de amueblar nuestras casas una vez en la vida del hombre como sucede en todas partes, tenemos que renovarlos cada cinco ó seis años, en vez de dos sombreros, compramos ocho, y asi con lo demás: la mala calidad y peor trabajo de esos efectos esplica lo barato del precio en que se venden y demuestra lo caro que en realidad nos cuestan —y sino como es que cuando encargamos especialmente esos artículos á Europa nos cuestan mucho mas caros? Porque esos efectos son realmente los que consume la civilizacion que sabe calcular lo que paga con lo que recibe, mientras que, lo que nos trae el comercio es calculado para producir esa ilusion de comprar barato lo que en realidad no tiene valor, por que es malo y sin consistencia. Yo dije en mi carta anterior que nuestros trajes no se fabricaban con nuestras lanas sino con los harapos europeos, esto lo saben bien todos los introductores, de otro modo valdrian mas, pero gastariamos menos por su duracion y calidad.

Todas nuestras materias primas, todos nuestros metales preciosos, todo en fin lo que tiene un valor efectivo sale del pais para no volver mas sino trocado en imitaciones, falsificacion y chucherias. Dònde está el oro, plata y piedras preciosas de nuestros abuelos? donde el producto de ese trabajo corto pero constante de tres siglos desde la conquista hasta la emancipacion? ¿Ha cambiado de familia solamente? No, se ha ído lejos y ha vuelto en plomo, lata y piedras falsas. En Buenos Aires y demás provincias un objeto de plata es una curiosidad si es antiguo, y si es moderno es comprado del estrangero y sin embargo en esas chucherias de mal gusto invertimos mas dinero que nuestros padres cuando tenian su vajilla de pura plata.

Si la tesis de comprar mas barato todo lo que se fabrica léjos, y en el estranjero fuera cierta, no habria fábricas ni manufacturas en el mundo porque ellas solo serian la escepcion de esa feliz teoria.

« Cada mina, cada hornalla y cada molino ayuda á la creacion de nuevos caminos y al mejoramiento de los viejos, facilitando la esplotacion de nuevas minas, se aumenta las ventajas de las fuerzas productivas de la naturaleza y el desarrollo de la intelijencia y asi aumenta el valor del hombre al mismo tiempo que se disminuye el valor de las comodidades que requiere para su uso. »

«La política actual tiende á subordinar el agricultor y el estanciero al mercader, y á edificar grandes ciudades para ser sostenidas á costa de los que producen trigo y algodones y necesitan consumir ropa y hierro, remarquemos solamente el hecho de que el gobierno de la provincia de *New-York* solamente gasta al año 8 millones—¿quién paga esos millones? el mercader, el especulador, el propietario? Ninguno de esos;

todos ellos ejercen el poder de tasar al infortunado productor que se vé obligado á depender de lejanos mercados y á aceptar una yarda de paño por las arrobas de algodon y granos que remite. El que va al mercado tiene necesariamente que pagar el costo de ir á él. »

« La fuerza de toda comunidad crece en proporcion de la aproximacion del precio de las materias primas con las fabricadas, en Francia, Alemania, Suecia y Rusia y todos los paises que han adoptado la política proteccionista, progresan diariamente con el equilibrio de sus tareas, mientras que en Portugal, Turquia, India y Méjico son cada dia mas desproporcionados y por eso declinan en riqueza y poder; el hombre es menos libre y necesita pagar mas alto interés cuando precisa dinero.»

Si los economistas Norte-Americanos encuentran verdaderos y sanos estos principios y de una apremiante aplicacion para su pais, calcule usted si lo será para nosotros. ¿Si ellos con treinta millones de habitantes, con canales, rios y lagos navagados, ferro-carriles, puertos, marina mercante y de guerra, y su jénio activo, fecundo y enérjico, necesitan y claman por proteccion para su industria, trabajo y comercio interior, cuanto no precisaremos nosotros tan absolutamente destituidos de sus ventajas y condiciones.

La mayoria de nuestras provincias son agrícolas y tuvieron telares que llenaban las necesidades de su pueblo bajo, á que grado de abundancia, y perfeccion no habrian alcanzado hasta la fecha debidamente protejidas!

« La evidencia de una creciente civilizacion debe buscarse en dos direcciones: primero en la alza de precios de los productos rústicos de la tierra, y segundo en la baja de los precios de todas aquellas cosas manufacturadas que exigen la

comodidades indispensables] á la humanidad. El sistema que seguimos tiende al efecto contrario: Nuestras materias primas bajan de precio y los artefactos indispensables al consumo suben de valor. Vendemos barato para comprar caro. A este paso se concibe que marchamos á una ruina segura. Concluyo esta esclamando como Carey. «Si es posible que los deberes de los gobiernos civilizados se han de limitar unicamente á la proteccion ellos mismos y á la compensacion de sus miembros y servidores dejando completamente fuera de toda proteccion á los pueblos en cuyo interés han sido criados? Disminuyen sus gatos en la proporcion que baja el valor de las tierras y de sus frutos? »

¿El estanciero que vendia sus lanas á 80 pesos y solo obtiene ahora 40, paga menos impuestos hoy que entonces?

El cambio de productos de las provincias entre sí, resolveria en gran parte el problema de la aproximacion de los mercados y disminuiria los gastos del transporte. Para conseguirlo, solo hay dos medios, ó cruzar toda la república por ferro-carriles, lo que está muy remoto y no bastaria, ó protejer eficazmente sus productos buscando por ese medio la aproximacion del consumidor y que su aumento de valor compence su transporte. Cual de estos dos está á nuestro alcance? El primero es por ahora imposible, para el segundo basta que nos persuadamos de su utilidad y que querramos ensayarlo.

¿Como es que en la crísis que hemos atravesado, el ganado vacuno se ha mantenido mejor que el lanar? Porque para el primero tenemos consumo inmediato y para el otro no, solo asimilando por la matanza y elaboracion el lanar con el vacuno, hemos podido salvarnos de una ruina total.

Vote el Congreso un millon de pesos anualmente para

fomentar la agricultra, las fábricas y el comercio interior del pais, facilitando el transporte con la seguridad y mejora de los caminos. Asi tendrian la variedad de nuestros productos mercados próximos y el productor al lado del consumidor.

Dedicados esclusivamente á la exportacion de materias primas no hacemos sino empobrecer la tierra por mezquinas ó ilusorias ganancias, desde que tenemos que volverlas á comprar bajo otras formas á precios infinitamente mas altos.

El propietario que arrendaba su campo en 60,000 $ la legua, que le costaba un millon, y la vé hoy desocupada, sin precio—¿paga menos impuestos que antes?—Todo lo contrario. Los gastos anuales de la administracion se aumentan sin relacion á la decadencia de la riqueza pública, de este modo los gobiernos pesan cada dia mas sobre el pueblo, que los paga con sus contribuciones sin consideracion de su decadencia ó prosperidad—¿puede creerse que tan enormes sacrificios se hagan sin compensacion alguna?

Su affmo.

EMILIO DE ALVEAR.

La nota del señor Garcia publicada en los Diarios de esta capital despues de escrita esta carta no altera en nada el espíritu que la ha dictado:

1.° Porque la proteccion reclamada no se limita á la alza de los derechos y mucho menos á una alza que importe una prohibicion, como sucede en los Estados-Unidos con las lanas.

2.° Porque la estadística sobre la raza ovina de Mr. Wells—no es concluyente. Muy sorprendido se quedaria ese funcionario si supiese que aquí y en Australia, sin proteccion ninguna, hemos pasado por mayores bajas y decadencias que las que han sufrido los Estados Unidos vendiendo

ovejas de 50 pesos à 7 y á 5 pesos, sin compradores y teniendo en último recurso qúe beneficiarlas por el sebo y el cuero.

3.° Porque el contrabando no revela sino mala policia y no arguye contra el principio, ó tienen que abolirse las aduanas pues sin moral ó administracion siempre hay que temer fraude.

4.° Porque su estudio que solo abraza un periodo de dos años en una època tan inmediata á la guerra, no es bastante para contrarrestàr los estudios de economistas como Carey, que abraza la historia de los Estados Unidos desde su independencia hasta el año 58.

El autor.



EL D^r. D^n. BALDOMERO GARCIA

RECUERDOS BIOGRÁFICOS

(Conclusion) (1)

El olvido de lo pasado, único medio que el talento emplea y que la debilidad no puede concebir, apaga la antorcha de la discordia y consolida la felicidad del Estado—

Segur.

Etre déshérité! c'est un préjudice, pensez-vous?....non, c'est une insulte.

D'Houdetot.

El *Memorandum* de la Comision, esclusivamente redactado por el doctor don Baldomero Garcia, traza con maestra mano este cuadro á la vez dramático y jurídico, en el que conjuntamente describe los sucesos á grandes y característicos rasgos, é invoca las disposiciones, ya constitucionales, ya del órden civil, en cuya virtud la Comision obró desde su arribo hasta su regreso. Es uno de los mas acabados trabajos entre los mejores del doctor Garcia y del foro de la República, no menos que entre las piezas oficiales debidas al talento de sus grandes hombres de Estado.

Fué publicado en el Paraná en 1859 en un folleto de 72 pájinas en 8.º menor.

En 30 de julio del mismo año el gobierno Nacional por

1. Véase la pàj. 278 de este tomo.

decreto de esa fecha aprobó la conducta de la Comision, «considerando que dichos comisionados (dice) han llenado cumplidamente el objeto de su cometido; que han restablecido la tranquilidad alterada; que han revindicado los derechos y fueros de la autoridad nacional; que han preparado la punicion de los que resulten responsables por el asesinato perpetrado en la persona del Comandante en gefe de la circunscripcion militar del Oeste, Brigadier General don Nazario Benavidez; por infracciones de la Constitucion ó por otros crimenes del fuero federal, obrando en todo dentro de la esfera de las atribuciones constitucionales que se les confiaron y segun las instrucciones que les fueron comunicadas.»

Aprobada su conducta por el artículo 1.º, dice el que sigue: «Artículo 2.º Comuníquese esta resolucion á cada uno de dichos comisionados, doctor don Santiago Derqui, general don José Miguel Galan y don Baldomero Garcia, *con declaracion de haber merecido bien de la patria.*»

XXI.

Habiendo vuelto á sus tareas ordinarias, siguió desempeñándolas con la consagracion de siempre, y como siempre tambien recibiendo consultas y comisiones para el despacho de los asuntos tenidos por graves y árduos: este por ejemplo.

Habiéndose nombrado Juez Fiscal á un coronel de la Nacion para levantar una sumaria acerca de un suceso ocurrido entre dos Jefes militares, aquel despues de tomar á ambos sus declaraciones, la devuelve alegando que el hecho es puramente civil, queriendo significar así, que pertenece al fue-

ro comun y no al de guerra, mediante el artículo constitucional que destruyó los fueros personales.

El doctor don Baldomero Garcia es nombrado Auditor de guerra *ad hoc*. Espidiéndose con su acostumbrada detencion, rechaza la idea de incompetencia de la autoridad militar; y funda lo contrario, en principios y disposiciones, sin abdicar tampoco el espíritu de las leyes y la razon de las instituciones: terreno en el que penetra siempre con ventaja el Magistrado filósofo. «Por supuesto, dice, que si tal jurisprudencia prevaleciese, no habria que hablar ya de disciplina y órden en el ejército; no habria tampoco que pensar en ejército. Esta institucion eminentemente artificial, en que un hombre manda á miles, los obliga á permanecer en guarnicion bajo una estrecha y silenciosa obediencia; los hace contradecir en campaña á las exijencias de la naturaleza, y conduciéndolos sobre el enemigo, los impele á que se estrellen intrépidos sobre la muerte; esta institucion no puede conservarse si se relaja uno solo de los resortes que la organizan. No espone el Auditor sino lo que está en la última persuasion de todo el mundo, diciendo que el secreto, el alma de la institucion militar, es el rígido respeto del inferior al superior en todos los lances, en todos los lugares, en todas las horas: con voz de trueno y entre rayos debe hablar el código que castigue la mas lijera desviacion de este principio, y no es tal la fuerza de los códigos del fuero comun porque ellos no han sido dictados para gobernar ejércitos.

«Pero V. E. bajo cuyas órdenes y vigilancia ha puesto la Constitucion al ejército, no permitirá que su moral perezca por creencias equivocadas y máximas disolventes. El firme código penal del ejército, que nos legó la España, y que por el admirable espíritu con que está escrito, ha quedado aun

vigente en muchas de las nuevas Repúblicas y en España mismo, á pesar de la reforma de la legislacion sobre muchas materias, lo está no menos entre nosotros. No ha podido entrar en la idea del Congreso Constituyente, al dictar esa frase relativa á la abolicion del fuero, destruir con un solo rasgo de pluma tan alta y säbia obra: conocian los constituyentes que esto no podia hacerse sin sancionar otro nuevo código, y sabian tambien que ellos no podian hacerlo. Sabe así mismo V. E. por que es regla de uno de los códigos que nos gobiernan, que una ley posterior no deroga á la anterior siempre que pueda ser con esta de algun modo concordada: y la abolicion del fuero personal está en este caso respecto del código penal del ejército. »

El dictámen á que nos referimos, es de 1.° de setiembre de 1860 y fué publicado en la *Revista del Paraná*, de la páj. 113 á la 117.

Por aquel mismo tiempo el doctor Garcia espidió (y tal vez se haya publicado) otro dictámen en un negocio importante sobre jurisdiccion tambien, pues tenemos á la vista un folleto de 42 páj. en 12, impreso en Córdoba en 1860, por el doctor don Saturnino M. Laspiur, con este título: «El dictámen del Asesor *ad hoc* don Baldomero Garcia sobre la solicitud del Teniente Coronel don Calixto de la Torre, invocando la jurisdiccion militar en la causa por sedicion que se le sigue ante la justicia ordinaria de la Provincia de Córdoba.—Cuestion de derecho constitucional.»

XXII.

En 3 de agosto de 1859, por ausencia del doctor don Luis José de la Peña, fué en su lugar nombrado interinamente el doctor Garcia, Ministro de Relaciones Exteriores.

Los Tratados de 1851 y 7 de marzo de 1856 eran á la sazon quebrantados, ó al menos, eludidos por el Imperio del Brasil, en la desgraciada emergencia que tenia accidentalmente separada á la Provincia de Buenos Aires de sus demas hermanas.

Habiendo entrado el doctor Garcia al Ministerio de Relaciones Exteriores en momentos tan críticos, no pudo menos de dejar consignadas en notas que pasarán y servirán á la historia de la política brasilera en el Plata, la deslealtad diplomática del Imperio que ha deshecho mil veces la República Oriental para reconstruirla á su modo; y que habria hecho pedazos la nuestra de mil amores, por el cesáreo principio *divide et impera*, si el patriotismo de nuestras fracciones en lucha no hubiese convergido á la union bien entendida, con el dulce sacrificio de amor propio que alcanza la autonomia de una familia emancipada de estrañas influencias.

En nota del 14 de septiembre dirigida al Ministro del Brasil residente en el Paraná, don José Maria do Amaral, el doctor Garcia le revela las maquinaciones imperiales que tenian lugar cerca del Gobierno Oriental para destruir las buenas relaciones con el Argentino, sobre todo, en el designio de hacer espulsar de Montevideo la escuadra: y como esa nota fuese contestada por el señor Amaral en vísperas de adquirir el Gobierno Argentino nuevas pruebas de los asertos consignados en la nota del doctor Garcia, este con fecha 5 de octubre le replica eficazmente. Despues de la larga y tranquila narracion de los hechos, y de invocar los principios internacionales, ocupandose de la escuadra: «No se hallaba esta (le dice) todavia en estado de sostener un combate: un desigual y sangriento conflicto le aguardaba, si el mismo Gobierno Oriental movido por la enérgica espresion del desagra-

do público, y aun mas, por la noble impulsion de sus propios sentimientos, no hubiese revocado en seguida su acuerdo por otro de 1° de septiembre que mandó á la prensa, fundado en atendibles consideraciones, y en el que declaraba que habia ordenado la espulsion, entre otras razones, *por la interposicion del señor Ministro Residente del Imperio del Brasil.*

«¡Un Ministro del Gbierno del Brasil, aconsejaba la espulsion de la escuadra Argentina á medio armar, y un Cónsul de la misma nacion, el señor Pereira Pintos, montaba la escuadra pirática que la esperaba con el intento de hacerla pedazos si podia!

«¿Para qué exacerbar los sentimientos que estos hechos producen? V. E. sabe que los buques Argentinos estan bien fondeados en Montevideo, como lo estarian en cualquier puerto del Brasil ó en otro amigo. Su espulsion mientras guarden una conducta inofensiva, no puede hacerse sin agravio; y en las circunstancias en que fué aconsejada por el Ministro Brasilero, se convertia en un verdadero acto de hostilidad, cuyas graves responsabilidades nos demuestra la reciente historia de la guerra en otros paises. No sin motivo se habia lisonjeado la Confederacion en ver á su lado al Brasil y á la República Oriental cuando llegase la hora de integrar la nacionalidad Argentina, complemento de la obra comun del 3 de febrero de 1852.

«La conservacion del órden tan combatida en estos paises, reclamaba á la verdad, este ejemplar concurso que tan saludables y tan duraderos efectos habria producido. Señaladamente, señor Ministro, la accion y la influencia que con tanta justicia corresponden al poderoso Imperio, y la estension tambien y la importancia de sus comarcas, parece que le aconsejaban á hacerse sentir en esta obra de consolidacion.

«Pero ya que tales ideas no dominaron en los consejos imperiales, sea permitido decir con dolor, que de veras la Confederacion no temió que llegado el caso, el Brasil ó sus Agentes se le cruzasen en su camino, dando así tan animador aliento á la desmembracion.»

La política imperial pudo ser digna de Filipo; mas la certera y solemne recriminacion, lo es del grande orador antagonista de la política macedónica.

Esa nota modelo ocupa desde la pag. 37 hasta la 45 de la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores impresa en 1860.

XXIII.

Durante el corto tiempo que ocupó el Ministerio el doctor Garcia, cupole tambien la satisfaccion de hacer triunfar en Consejo de Ministros su opinion contra el Tratado de extradicion de esclavos celebrado dos años antes con el Brasil. Tan odiosa materia pugnaba doblemente con el corazon del Ministro demócrata y humano para quien la esclavitud aun allí donde existe era un crimen, cuanto mas así friamente fomentada en paises donde hemos sido bastante felices para poder ahogar ese mostruo infernal que trasforma en bestias, al ser humano convertido en esclavo y al que se hace su dueño.

Al iniciarse el canjo de aquel tratado que tan hondamente heria primordiales derechos de la República, el doctor Garcia pudo encontrar en razones de fondo y aun en el término fijado para las ratificaciones, que habia espirado ya, motivos plausibles para hacer rechazar aquella pieza di-

plomática que poco mas ó menos hacia de una Nacion de hombres libres un esbirro de los infelices esclavos que acertaban à escapar de las garras de sus imperiales amos.

Esto que puede decirse en alto cuando se trata de escritos como el presente, no era sin embargo regular proclamarlo en documentos gubernativos. Asi es que la Memoria del Ministerio respectivo solo dedica á este triunfo de la moral y de la justicia estas lacónicas palabras: «Circunstancias especiales han impedido al Gobierno el considerar el Tratado firmado en Rio Janeiro en septiembre de 1857 y que acaba de anularse por el rechazo que ha sufrido en las Cámaras del Estado Oriental.»

El doctor Garcia entre otros despachos especiales durante su corta permanencia en el Gobierno, dió las instrucciones al Comisario Argentino Brigadier General don Tomas Guido, para el ajuste de los artículos adicionales á la Convencion de 21 de agosto de 1858 celebrado con los Ministros Plenipotenciarios de Francia y de Cerdeña, sobre el pago de deuda procedente de perjuicios sufridos en la guerra civil por los súbditos de ambos gobiernos europeos; aprobando en seguida dicho ajuste.

XXIV.

Aparte de ocupaciones permanentes en la Magistratura y accidentales en el Gobierno, el doctor Garcia fué Senador al Congreso Argentino reunido en el Paraná, en 1855 y 1856, habiendose incorporado al Senado en la sesion de 21 de agosto del 55.

El desarreglo de la publicacion de las sesiones, en el

Nacional Argentino, faltando algunas, estando la mayor parte de ellas confusamente embrolladas sin siquiera guardar el órden de antelacion, y todas diminutas, como actas mas bien que como sesiones, ha acabado por marearnos sin fruto en nuestra investigacion; pudiendo solo consignar aquí un apunte sin otro resultado que el de servir para los estudiosos que alguna vez encuentren, si es que en alguna parte ha quedado, copia de los discursos pronunciados en el Congreso, cosa que dudamos, puesto que no habia taquígrafos.

El doctor Garcia, pues, discutió en 1855 en estas sesiones: 22 de agosto; 7, 19, 24, 25, 27, y 28 de setiembre.

En 1856—31 de mayo, sobre la ley que reconoce la Independencia del Paraguay; 18 y 24 de julio sobre la ley de derechos diferenciales; 25 del mismo, sobre circunscripcion del territorio federalizado; y cange del tratado con Cerdeña; 31, sobre el grado de Brigadier al general Urquiza.

En Agosto: el 8 y 11 sobre incompatibilidades parlamentárias; el 18 sobre la Constitucion de San Juan; el 20 sobre la misma y la de Tucuman; el 25 sobre la de Corrientes; el 29 sobre la Escuela Normal para Preceptores de primeras letras.

En setiembre: el 5 sobre ley de sellos; el 10 sobre la declaracion de ciudadania en favor de du Gratty; el 11 sobre la creacion de la oficina de Estadística y Archivo Nacional; el 15 sobre adhesion á los principios de derecho marítimo declarados en el Congreso de Paris; el 23 sobre correos, y camino del Rosario á Córdoba; el 24 y 25 sobre trasportes del Rosario á Mendoza, y sobre la Constitucion de Corrientes; y el 27 sobre penalidad del contrabando.

Apenas si puede encontrarse un tanto detallada la sesion de 18 de julio de 1856 sobre derechos diferenciales, y la de 18 de agosto sobre el exámen de la Constitucion de San Juan.

En la primera el doctor Garcia informó en contra de la creacion de los derechos diferenciales. Reunidas las Comisiones de hacienda y de Legislacion, presentaron el informe en que se lee:

« El establecimiento de derechos diferenciales ó de una interdiccion mercantil en que ellos pueden traducirse, respecto de los puertos situados de cabos adentro, es, á juicio de las Comisiones informantes, el medio menos conveniente para atraer el comercio directo á los de la Confederacion, é importa el mas peligroso ensayo, atendida nuestra situacion bajo todos sus aspectos: ensayo que en concepto de las Comisiones seria présago de muy inmediatos y fatales resultados para el pais. »

Este informe lleva las siguientes firmas: Marcos Paz, Martin Zapata, Vicente Saravia, Manuel Leiva, Baldomero Garcia, Juan de Dios Usandivaras, José Bárcena, Francisco Delgado. (Ciriaco Diaz Vélez, y Bernabé Lopez en disidencia.)

Aunque en 1858 no se encontraba ya el doctor Garcia en las Cámaras, justo es revindicar para su memoria la circunstancia de que le fué debido el proyecto de Ley orgánica de la Justicia Federal sobre el cual se discutió y sancionó la ley de 28 de agosto de aquel año.

XXV.

Otra vez y por breve tiempo fué separado el doctor don Baldomero Garcia de la Magistratura para confiársele una mision al estrangero. Prévio acuerdo del Senado se le nombró por decreto de 10 de julio de 1861 Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederacion cerca del gobierno de la República del Paraguay.

Coincidentemente vinieron á encontrarse á bordo del mismo vapor él y el doctor don Lorenzo Torres que iba en mision del gobierno de Buenos Aires: dos antiguos amigos separados por los ápices de la política de aquellos tiempos; lo que no les impidió usar en el viaje la mas completa cordialidad.

Gobernaba en el Paraguay don Cárlos Antonio Lopez, padre del último Presidente, y el doctor Garcia llegaba con el encargo de celebrar un tratado de comercio y límites, bajo los peores auspicios. El siempre susceptible gobierno de aquella República tenia á la sazon agravios mas imaginarios que reales, recibidos segun él, así del gobierno de la Confederacion como del de Buenos Aires: y cuantas veces se tocaron por el doctor Garcia los puntos de su mision, otras tantas lo interrumpia con la consabida objecion de que uno y otro gobierno *ni siquiera por cortesia*, le habian participado que entraban á tratar entre sí de reformar la convencion hecha con intervencion de su hijo el jeneral don Francisco Solano Lopez.

Al cabo de un mes próximamente el doctor Garcia tuvo que resignarse á regresar sin hacer nada, ante aquella persistencia gubernativa sin ejemplo. Y tan duradera, que ya en 19 de octubre del año anterior el mismo doctor Garcia escribia en el *Nacional Argentino* como editorial, un largo artículo con el título de «El Semanario» de la Asuncion, del que trascribirémos los primeros párrafos para que no se atribuya á inhabilidad del Plenipotenciario, lo que no pasaba de ser una pertinaz majaderia del gobierno cerca del cual fué en mala hora acreditado.

«Con estrañeza nos hemos fijado en la insistencia con que el «Semanario» de la Asunsion, hostiliza desembozadamente, de algun tiempo á esta parte, la conducta y los actos del

gobierno Argentino que se refieren á la República del Paraguay. Suspicaz y caviloso en estremo, aquel periódico no cesa en sus recriminaciones infundadas. Unas veces tacha de *ingratitud* al Gobierno de la Confederacion; otras, de haber olvidado los deberes mas triviales de la cortesia y conveniencia internacional, y finalmente en un artículo que se intitula «Las dos políticas», inserto en el número 332, trata de establecer imaginarias contradicciones en su proceder oficial, calificándole con una severidad que raya en descomedimiento y destemplanza.

« Seria una tarea por demas enojosa el entrar ahora en largas esplicaciones para demostrar lo vacío de los cargos que se han formulado hasta el presente á esta República. El principal de todos es la indiferencia hácia el Paraguay, despues de haberse aplaudido tanto sus esfuerzos en favor de la paz de estas comarcas.

« En medio de la agitada vida que llevamos, el «Semanario» cree sin duda, limitándose á un horizonte muy estrecho, que debiéramos continuar eternamente en la manifestacion de nuestros agradecimientos á la República vecina. Los argentinos no hemos exigido tanto, apesar del eminente servicio que prestó nuestro gobierno al Paraguay cuando amenazado ese pais por una poderosa escuadra, influyó con la mayor eficácia, por medio de su intervencion espontánea y generosamente ofrecida, para despejar tan alarmante situacion.

« Fiel al deplorable sistema que ha adoptodo, de mirar siempre las cosas por el lado mas escabroso, el «Semanario» parece no querer comprender la verdadera faz de los negocios. Si ha habido, por ejemplo, prescindencia aparente en el gobierno Argentino en comunicar al del Paraguay de un modo especial las peripécias de sus negociaciones con Buenos

Aires, nos inclinamos á creer que en el fondo de todo esto existe un pensamiento que no ha sido suficientemente apreciado. En efecto, si antes del último y definitivo arreglo con aquella provincia, se hubiesen comunicado oficialmente al Paraguay los motivos de divergencia que trajeron casi la ruptura del convenio de noviembre, su gobierno empeñado con tanta hidalguía en la cuestion, se habria hallado envuelto en las consecuencias del compromiso que habia contraido al prestar su garantia á aquel convenio. Puesto en ese caso, su dignidad le imponia el deber de hacerse oir nuevamente, quizá en detrimento de sus propios intereses; y esto, cuando el Gobierno Argentino tenia esperanzas que felizmente ha visto realizadas, de llevar á buen término la obra de la pacificacion y de la unidad de la República.

« El «Semanario», no obstante, desentendiéndose de estas consideraciones, no tomando en cuenta la situacion especial en que nos encontrábamos, prefiere siempre atribuir á una política sombria, lo quo es tal vez el resultado de una juiciosa prevision, insistiendo en suponer en nuestro gobierno un espíritu avieso, una intencion poco amigable, siñ fijarse en que esa injustificable desconfianza parece mejor calculada para despertar susceptibilidades, que para fortalecer nuestras relaciones políticas.»

XXVI.

Despues del definitivo arreglo de la cuestion nacional, regresó el doctor Garcia á la ciudad de su nacimiento que debia ser tambien la de su muerte: como que fatigado, no tanto por el peso de los años, cuanto por el de una labor incesante,

quiso no dejar ya á la suerte que tan adversa le habia sido, la facultad de consumar su obra haciéndolo morir léjos de la familia y del hogar.

Y no se estrañe si en las mismas líneas en que se viene detallando la brillante carrera del doctor Garcia, se habla de adversa fortuna; porque cuando un hombre tiene numerosa familia como el doctor Garcia, que era casado desde 1835, y cuando habia trabajado sin descanso, parece que debiera tener el derecho de buscar el sosiego de sus últimos años fuera del bullicio de los negocios del foro. Pero es que el doctor Garcia habia atravesado pobre las tres épocas de su vida: la primera, la inmediata á la independencia de la Patria, época de proverbial sacrificio, en la que todos hicieron el suyo á su manera entregando en sus aras su bienestar y su inteligencia. Raro sí fué, que de la época del Gobierno de Rosas no hubiese salido teniendo siquiera con qué poder evitarse el trabajar dia á dia para sostenerse. La tercera época, la de la Confederacion Argentina, tiene mas analogia con la primera: no sabemos quienes hayan sido los predestinados de la fortuna en medio á aquel campamento constitucional rodeado de privaciones: basta recordar lo que hemos dicho: que las Cámaras no tenian taquígrafo; todos saben tambien, que gran número de meses de sueldos de los que sirvieron en aquel ensayo de Nacion, vinieron á percibirlos tardiamente en bonos que hubo vez de tener un ochenta ó mas por ciento de pérdida.

Así es que no bien volvió al seno de su familia el doctor Garcia, cuando tuvo que emprender de nuevo esa lucha sin tregua entre la intelijencia y las necesidades de la vida, á veces mas ruda que la del proletario que en iguales penurias trabaja con el auxilio de sus brazos, y cuya frente refrigera el sudor mismo.

Empleado de mas de treinta, de mas de cuarenta años; empleado intachable; modelo del Magistrado, el doctor Garcia no tenia sin embargo, para auxiliar sus tareas ni la especie de jubilacion graciable reducida á la octava ó décima parte del actual sueldo de Camarista, que el gobierno de la Provincia paga á dos de los que lo fueron.

¿Cómo no encontrar justo hoy el cargo que él hacia al señor Gobernador Provisorio cuando en la nota que se le mandó romper le decia estas palabras?

«Nada de retiro, nada de jubilacion hay tampoco en el decreto en que implícitamente se me remueve, lo que para los entendidos corrobora el concepto de criminalidad. Oportuno es recordar que en el de 5 de Marzo de 1830, dado con facultades extraordinarias, y por el que V. E. fué dignamente promovido á Camarista, habia un artículo así concebido: «Los individuos que en consecuencia del presente decreto quedan separados de sus respectivos destinos, tendrán opcion á la jubilacion que por la ley corresponda:» así al menos se salvaba á los removidos, de toda presuncion desfavorable para ellos, y la Autoridad les testificaban en su retiro mismo miramientos y atenciones.

Conservando á los sesenta y setenta años todo el vigor de su intelijencia privilegiada, luces como pocos, rectitud como menos, el doctor Garcia en la última década de su vida no solo no volvió á ocupar un puesto en la Suprema Corte ó en el Tribunal de Justicia, sino que no mereció siquiera ser con-juez, formar parte en la redaccion de un Código, recibir de ninguno de los Poderes de su pais la menor comision, que si hubiese sido honorífica para él, no lo habria sido menos para quien hubiese recibido en retorno los opimos frutos de su clarísimo ingénio.

XXVI.

¿Ha habido entonces, ó no, esa desheradacion de que habla D'Houdetot, que no es una preocupacion, sino un insulto?....

Cuando la hora haya llegado de que la imparcialidad tome la pluma de Tácito para escribir: «*Mihi Galba, Otto, Vitelius, nec beneficio, nec injuria cogniti*»; para administrar la sublime justicia de la historia, ella reunirá los trabajos jurídicos del doctor Garcia, y pondrá tambien los que pertenecen á otros que á la vez desempeñaban grandes grupos de empleos y llevan por fecha los diez años de ostracismo en su Patria, á que el doctor Garcia fué condenado; y haciendo el debido aprecio de los que lo merezcan, desechará otros por ineptos, y hará cargos, con el ejemplo de los trabajos anteriores del ilustre escritor, á los hombres publicos que pudiendo, no hicieron ejecutar alguna de las obras pedidas al cúmulo de atenciones y á esfuerzos soñolientos, por quien habia sido capaz de ejecutar tantas otras, y tenia á disposicion del pais todo su tiempo y toda la serena lucidez de su espíritu.

Pero fueron sus clientes los que ganaron apropiandose aquel tiempo del Dupin de nuestro foro.

¡Cuantos legajos condenados al polvo de los archivos no contendrán lo mas sazonado de aquella ciencia! Porque el doctor Garcia por puro amor al derecho y á sus desenvolvimientos científicos, no se fijaba nunca en la importancia material de una causa, sino que encontrando en ella la cuestion jurídica, se gozaba en mirarla bajo todas sus faces.

Entre los trabajos que sin embargo habrán de escapar á la inmerecida pena del olvido, recordamos por acaso dos: el

uno es la acusacion fiscal en el proceso sobre quiebra fraudulenta seguido contra don Pedro Leon Martinez; el otro, los alegatos de una causa reciente en que el doctor Garcia sostenia la obligacion de dar alimentos á los hijos ilegítimos de lo que en derecho se estiende por «de dañado y punible ayuntamiento» En ambas causas, el éxito coronó la esposicion de sus doctrinas, siendo de notar que en la segunda las sentencias venian á establecer una nueva jurisprudencia contra la hasta allí seguida.

XXVIII.

El doctor Garcia amaba las letras; era idólatra de lo bello, en el estilo como en todo; conocia á la perfeccion los sinónimos de la lengua castellana, todos los secretos del arte de escribir: mucho será que pueda encontrarse un pasaje de sus produciones, en que la espresion empleada por él, no sea la mas propia, la mas adecuada.

Gustaba mucho del teatro dramático y sabia de memoria, puede decirse, sus clásicos españoles y franceses. La cátedra sagrada hacia sus delicias las raras veces en que un hombre de las dotes intelectuales del doctor Garcia podia realmente entusiasmarse con las dotes del predicador.

Fué muy amigo del ilustre Orador de Catamarca, Fray Mamerto Esquiu, á quien tuvo la bondad de presentarnos en 1860 en el Paraná, habiendonos él mismo llevado á la iglesia matriz á oir el sermon de San Pedro á aquella ilustracion Argentina cuyas inmortales obras de elocuencia sagrada fueron mandadas imprimir por decreto de 2 de mayo de 1854.

Todavia un mes antes de su muerte, el doctor Garcia encontrandonos, casi sin saludar, segun su costumbre como si

el tiempo le hiciese falta para ocuparse de ideas y no de cumplimientos banales, nos preguntó con la efusion del entusiasmo si habiamos leido el Sermon de San Ignacio predicado el año pasado por el doctor don Ildefonso Garcia, modelo de sencillez y de cultura y cuyo rasgo prominente es un valiente paralelo lleno de originalidad, entre San Ignacio y Napoleon I, y las consecuencias sociales reportadas por tan diametrales misiones. No comprendia que una obra verdaderamente artística como esa produccion lo era, pudiese pasar inapercibida entre los hombres de letras.

Conservaba estrecha amistad con las primeras capacidades de la Iglesia Argentina. Liberal como filósofo, era «católico interior y esteriormente,» segun la frase de que se valió en su testamento cerrado, para espresar la intensidad de su fé, que era en él inquebrantable como complemento necesario de lo limitado de la razon humana, que en pocos, sin embargo, era tan vasta como en él.

Asi es que á los triunfos oratorios de la cátedra sagrada, á los que asistia, los acompañaban el competente juicio y el sincero entusiasmo del doctor Garcia, tal como Cousin, el ilustre continuador de Royer Collard de cuyas manos recibió la noble bandera del espiritualismo, no desdeñaba escribir en el año de su fallecimiento á un amigo suyo estas palabras con relacion al Padre Jacinto: «Gracias os doy por haber evocado mi nombre á proposito de una admirable conferencia del Padre Jacinto, inferior sin embargo, á las que siguieron despues. Si veis al elocuente religioso, ofrecedle mis cumplimientos, y decidle que mis amigos y yo estarémos siempre á su lado para defender la gran causa; y que la Sorbona, el Colegio de Francia, y la Academia de ciencias morales y politicas apoyarán á la iglesia de Nuestra Señora.»

El doctor Garcia no tenia como el Catedrático de la Sorbona, otra cosa que ofrecer sino su ilustrado juicío y sus convicciones sobre la alianza necesaria entre la inteligencia y la fé, entre la filosofía y la religion.

El tiempo, que como hemos visto, fué siempre escaso á nuestro ilustre maestro, apremiado por esa necesidad cotidiana de trabajo forzoso que esteriliza el genio, no le permitió dedicarse á otros trabajos que á los que puede llamarseles con propiedad, mandados hacer; aquellos en que menos puede campear él ingenio cuya esencial condicion es la espontaneidad.

Deseosos, sin embargo, de presentar algo que pueda á la vez poner de relieve las ideas morales y religiosas del doctor Garcia, y dar una debil muestra del estilo que distingue sus trabajos mas detenidos, no trepidamos en consignar en los §§ siguientes, dos escritos lijeros que llenarán nuestro propósito é indemnzarán á nuestros lectores de la difusion que nos han permitido hasta aquí.

XXIX.

Palabras escritas en el album del Presbítero doctor don Juan José Alvarez etc.

«Doctor Alvarez.

Bajo mis ojos se educó usted en Buenos Aires: la educacion cientifica, literaria y moral pronto prendió en uste y primorosamente floreció: recaia sobre un natural feliz, diestramente preparado ademas, por la mano de sus padres de

usted. El justamente sentido padre de famalia y la respetable Señora que Dios conserve, habian encarnado en el ser de usted su índole suave y simpática, y el sentimiento religioso, cual ellos lo practicaban, la religion cual es en sí, fácil y amable, atractiva y bondadosa, la religion reasumida en el *hoc est preceptum meum*, la religion de la caridad y del amor.

Me fijé en usted, doctor Alvarez, á la edad de tomar estado. Educacion selecta, maneras elegantes, elocucion atractiva, agradable esterior, familia distinguida, patrimonio cómodo, juventud interesante, conducta pura, distinguidamente pura, aprecio general, afeccion de los dos sexos, todo invitaba á usted con sensible impulso á los goces de la sociedad: pocos habrá que entren con tanta ventaja á la espansion del siglo. A la vista de usted se desarrollaba una via láctea, sembrada de delicias, tachonada de estrellas: cerró usted los ojos, amigo querido, depuso tantos verdores en los atrios de la casa del Señor, y se prosternó y se sacrificó todo entero á su altar. Abnegacion sublime que saben admirar los que palpan en el pecho de usted un corazon tierno.

El Pueblo de Buenos Aires quemó incienso y derramó flores en derredor del ungido del Señor, y el pueblo de Buenos Aires no olvida todavia á su alumno el doctor Alvarez. La ciudad de Montevideo aclamó á usted por la prensa cuando se presentó en medio de ella; y viene usted á esta tierra, feliz tierra de su nacimiento. . . . ¿se acuerda usted del momento inefable en que llegó sacerdote?

La sociedad paranaense se agrupó atraida por la fragancia de su retorno. La virtud y el saber de usted lo hicieron bien pronto el símbolo de todas las esperanzas, el centro de las consultas, el asilo de los desgraciados, el protector de los encarcelados. ¿Quien no vé merecidamente conferido al

jóven Canónigo el honor de primer Provisor de la iglesia paranaense?

Pero no fie usted mucho en mis palabras, doctor Alvarez; lo he querido desde su juventud, lo aprecio altamente, soy muy amigo de usted y quizá mis palabras son demasiado afectuosas para con usted; cuidado no venga la *estulticia del corazon*, por usar de la espresion santa: no venga, por Dios, la vanidad, ese fatal reptil que corroe, envenena y destruye aun los mas empinados y frondosos cedros del Líbano. Mucho resta á usted que hacer para merecer aquellas palabras divinas *Euge, serve bone et fidelis*, únicas de que usted se pueda enorgullecer.

Siga usted, mi distinguido doctor, siga siendo en el dia la *sal de esta tierra*; siga, fervoroso sacerdote, *elevando de noche las manos al cielo* y *bendiciendo al Señor*. Procure, solícito Pastor, hacerse la reconciliacion entre Dios y su pueblo si por acaso *el tiempo de la iracundia* llega. Trabaje, infatigable obrero, para ensanchar él círculo de los felices; emplee su talento mas y mas en infiltrar él sentimiento religioso, espíritu de toda dicha, de modo que al fin pueda decir: *me disteis cinco, ved ahi otros tantos que he ganado*, y oir el hermoso *Euge*, el inmortal aplauso, del Dios del cielo y de la tierra.

Permita usted, señor, que ante tan lucientes adornos y bellas flores que contiene su libro, mezcle yo esta árida y pobre homilia. ¿Acaso la considero destituida de todo merito? tiene el de la ingenuidad del sentimiento, y el de los fervorosos votos que por usted con toda el alma emito.

B. Garcia.»

Paraná 29 de Junio de 1859.

XXX.

Discurso pronunciado por el doctor Garcia como padrino del doctor Navarro Viola al recibir este el grado en la Universidad de Buenos Aires el 22 de noviembre de 1848.

«Doctor Navarro Viola:

Acabais de probar que conoceis la Jurisprudencia; acabais de ser justamente autorizado para hacer un uso público de esta ciencia de lo justo y de lo injusto, de esta noticia de las cosas divinas y humanas. Vos sabeis que así define Justiniano la Jurisprudencia: *noticia de las cosas divinas y humanas.*

No podeis tampoco desconocer cuánto han discrepado los intérpretes para fijar un sentido á esta definicion; á primera vista parece en efecto que ella es enigmática, y que por tanto de nada vale; porque claro es que una definicion incomprensible, no merece el nombre de tal: parece cuando menos exajerada, y producto estravagante de una imaginacion exalda por la importancia de la Jurisprudencia. La *noticia de las cosas divinas y humanas*, y como no hay cosa que no sea divina ó humana, pareceria que la Jurisprudencia fuese la omnisciencia. Yo por supuesto me asbtendré de investigar si estas palabras *divinarum atque humanarum rerum notitia* constituyen ó no una definicion conveniente: no estamos en oportunidad; solo diré que no puedo conformarme con que sea una necedad ó una petulancia la primera frase, la frase fundamental de un libro tan venerable como el de Justiniano, de ese augusto resúmen de sabiduria y de gloria, de ese legado eterno con que la antigua Roma enriqueció á los siglos que le sucedieron. Comprendo que si estas palabras, «noticia de

las cosas divinas y humanas,» no constituyen una verdadera definicion de la Jurisprudencia, son al menos un apotegma lleno de alto sentido. La Jurisprudencia es el reconocimiento de las disposiciones divinas, y el conocimiento de las disposiciones humanas; ved aquí la esposicion que yo me permito hacer de esas palabras. Es el reconocimiento de las disposiciones divinas, de aquellas leyes que Dios ha comunicado secretamente á la conciencia del hombre, de aquellas aspiraciones que ha inoculado silenciosamente en su corazon.

Constituido, pues, mi querido alumno, en el rango de doctor en Jurisprudencia, teneis ya el honor de ser el intérprete, el oráculo de las leyes divinas y humanas. Estas las encontrareis en los Códigos, las interpretareis segun la conveniencia y utilidad de la sociedad, pues á este objeto están dedicadas. Mas las leyes divinas las estudiareis en vuestro corazon: en el de todos hablan, pero el bullicio de los negocios é intereses materiales, suele debilitar su voz. Por eso es del deber de un doctor repetir siempre esta voz del corazon, repetirla con las palabras y con el ejemplo para que no se extinga. Hay deberes que lo son porque su conveniencia es demostrable, esto es el derecho humano: hay otros que son deberes porque lo son, así como su divino autor es porque es. El materialismo egoista se subleva contra estas verdades de sentimiento. Al doctor incumbe siempre mostrarlas en alto: por eso el doctor debe ser hombre de corazon, un hombre entusiasta, para permanecer elevado sobre los frios cálculos del menguado positivismo. Anhelemos en hora buena los provechos de la fortuna y los regalos del bienestar; pero marchemos convencidos de que estos provechos y estos regalos nos parecerán insípidos, no satisfarán á esta alma aspirante que Dios nos ha dado, si no los buscamos por el camino de la

virtud y de la gloria. Es imposible decir virtud y gloria sin pronunciar religion y patria; estos dos sentimientos son las alas del corazon: la religion y la patria elevan al alma.

¡Qué pobre, qué marchito, qué árido, qué apocado es el espíritu sin religion! Esta es la compañera venida del Cielo á la tierra para conducirnos allá, adonde vamos: ella es la que hace alegrar los dias de la peregrinacion: tan poética, tan sentimental, tan divina, ella es la amiga íntima de la humanidad. Este es mi precepto, nos dijo su divino autor, este es mi precepto, que os ameis recíprocamente asi como yo os he amado. ¡Qué precepto tan bienehechor, tan consolador, tan humano y tan divino! Entre las noticias que deis de las cosas divinas y humanas, dad testimonio con vuestra conducta de este precepto. Cuán tiernas ocasiones se os van á presentar para ejecutar la caridad! el aflijido golpeará vuestra puerta; el atribulado se echará en vuestros brazos: protejedlo, mi querido doctor. ¿No tiene fortuna? no importa, vuestro placer será entonces inefable: ¿os esponeis á los golpes poderosos de sus adversarios? no os detengais: tened presente que está escrito, que nadie ejerce un acto mayor de caridad, que el que pone su alma por sus amigos y por sus hermanos, que el que todo lo aventura por amor á la humanidad. Y lo hareis vos, mi querido doctor, bajo el influjo de la religion: la religion inspira prodigios á las almas jóvenes y enérgicas como es la vuestra.

Tambien es un soplo divino el amor de la patria y tambien nos hace heróicos: de esta verdad exhibe hoy un memorable ejemplo nuestra patria querida. Acabo de decir que las ventajas materiales no satisfacen nuestro corazon sino cuando son buscadas por el camino de la virtud y de la gloria: vedlo prácticamente. Nuestro puerto está poblado de buques

la industria se anima, el comercio se mueve rápidamente, los progresos materiales reaparecen por todas partes. Pero si para conservar estas ventajas nos hubiésemos humillado al estrangero, si hubiesemos permitido que impusiese mano sobre nuestra independencia, si hubissemos aceptado cobardes su yugo, si la América viese hoy á Buenos Aires postrada humildemente á la planta del Europeo, los frutos de una tal paz serian para nosotros mil veces mas sensibles que las privaciones de la guerra: serian ignominiosos, y tendríamos que esconder el rostro para ocultar el bocado amargo. Pero nosotros hemos desdeñado esas ventajas positivas, si habian de ser conservadas con vileza. La independencia y el honor nacional primero que todo, dijimos: perezca todo, perezcamos nosotros antes que infamarnos: así obedecimos intrépidos á las inspiraciones divinas. Dios nos premió, el Cielo grandiosamente nos salvó. Ahora podemos gozar ufanos y con faz erguida las ventajas de nuestra posision. La Confederacion Argentina llama hoy la atencion del mundo, y su mercado será de hoy en adelante mas concurrido y mas animado que nunca. Así no mas, mi querido alumno, es lícito aspirar á las ventajas materiales, por el camino de la virtud y de la gloria: así no mas ellas satisfacen á este noble corazon que Dios puso en nuestro pecho.

Tales son las verdades divinas, las verdades espirituales, las verdades de sentimientos de Derecho Natural, á que aludia Justiniano, y que enseña la Jurisprudencia. Vos, doctor en esta ciencia, debeis dar testimonio de ellas. *Religion, patria, humanidad*, guardad os pido, mi querido Navarro, estas últimas palabras que os dirije vuestro amigo.»

XXXI.

Hemos concluido los recuerdos de los trabajos de nuestro maestro y amigo. Los de su vida íntima, los de las bellas cualidades de su alma, serian inacabables. Y si ha podido en la última parte de su existencia llegar á suponérsele altivo con el poderoso, es simplemente por que creia con Joung, que el acto de mendigar el pan es mas noble que el de mendigar un saludo ó una mirada, porque al menos el pan es un sustento.

Antes al contrario, por una afinidad muy esplicable, la cultura de su estilo como escritor trascendia á la de sus maneras: las letras y la sociedad le merecian igual acatamiento y atencion, y fué siempre cortesano con las unas y con la otra.

Su trato era apacible y dulce, y su rara modestia velaba su talento, lo cual lo realzaba y hacia mas meritorio: tan cierto es lo que dice el Conde de Chesterfield: « Se piensa que todas las cosas se han de conseguir por medio del espíritu y del rigor; que el arte corresponde solo á la mediania, y que la versatilidad y la complacencia es el refugio de la pusilanimidad y debilidad. Esta equivocadísima opinion da á los modales una aspereza y falta de delicadeza muy desagradable. Los necios, que nunca pueden ser desengañados, la conservan todo el resto de su vida; la reflexion con un poco de esperiencia, hace que el hombre de talento se desvie muy pronto de semejante error. »

Sus cualidades morales, como las de todo carácter ingénuo están en sus escritos: reflejadas se encuentran sobre las propias palabras del doctor Garcia en las dos producciones que hemos copiado. Decia lo que sentia: amaba la Patria y la jus-

ticia la humanidad y la religion: esas hadas del cielo, hijas de un mismo padre. « Las facultades del doctor Garcia, ha dicho el coronel don José Tomas Guido, eran de un órden elevado; su dialéctica fué vigorosa y su espíritu abrazaba una vasta esfera. Sin tener la audácia y la intemperancia intelectual de otros de sus contemporáneos, él parecia duplicar su ingénio cuando sostenia la majestad de la justicia y de la patria. Amaba nuestras glorias con la fé y el candor de los primeros dias de la regeneracion Argentina. »

Su amor á la humanidad no era menos entrañable. Rejuvenecia, irradiaba su rostro de alegria al recuerdo de le abolicion de la esclavitud entre nosotros. Y tan sinceramente aborrecia aquel monstruo, que no solo en la vida públíca le hemos visto cantar victoria al conseguir que se rechazase el Tratado sobre estradicion de esclavos, sino que hay un hecho que clasifica á la vez el genio y el corazon del demócrata. En uno de los últimos años de su residencia en la ciudad del Paraná, estando una vez escribiendo, sintió desgarradores lamentos no lejos de su habitacion; corrió como electrizado, y siguiendo con oido escudriñador aquel aviso del cielo, se lanzó hasta encontrarse con la víctima sin respetar para ello el domicilio ajeno. Era la casa contigua, habitada por un alto funcionario del Imperio, el cual sin rubor y sin piedad aplicaba el látigo al cuerpo ensangrentado de un negro esclavo. El doctor Garcia no vió ya mas: y sin darse cuenta de nada, arrebató el instrumento martirizador, de la mano del Ministro, sin que este hubiese tenido tampoco el tiempo de poder contener aquel exabrupto movimiento de la justicia invasora. Sea la vergüenza de haber sido pillado *in flagranti;* sea la sorpresa, ello es que el convicto de crímen de lesa-humanidad, no pudo articu-

lar sino estas palabras referentes al desgraciado esclavo:— « Esmi propiedad.»

—«No: es mia», le replicó el doctor Garcia, como si se apoderase de un tesoro que le hubiesen robado: « es mia, porque el que pisa la tierra argentina es libre ante Dios y los hombres. »

Y la justicia turca tuvo que inclinarse ante la ley Linch que le arrancaba su presa: el Ministro ante el ciudadano, el esclavócrata ante el hombre libre.

Era la causa mas fácil que el doctor Garcia habia defendido en toda su carrera, pero la mas dramática, la mas sentimental y la mas histórica. La ciudad del Paraná la sabe con orgullo, de memoria, en sus mas triviales detalles.

Pero la humanidad, la caridad del doctor Garcia, que llenó su vida ejerciéndola segun el precepto del Evangelio: que la mano izquierda ignore lo que dá la derecha; esa caridad y esa humanidad, mas que su vida, se ostenta majestuosa, sublime, en su muerte.

Apesar de lo reducido de sus recursos para subvenir á las necesidades de una larga familia como la suya, mas de una vez se habia hecho cargo de mantener y educar huérfanos. Ahora hacia como dos años habia sacado uno de la cuna de edad de cuatro años. Tenia con él tal idolatria, que no solo este niño era ya el árbitro de su vida á términos de no salir á la calle cuando él se lo prohibia, sino que habiendo el niño caido enfermo de la escarlatina en la quinta de San José de Flores, el doctor Garcia no permitió que permaneciese allí la familia, y quedó con el huerfanito asistiéndolo dia y noche sin separarse de su cama y con la inquietud del padre, sensible hasta el paroxismo, á quien la Providencia en dos épocas habia querido probar quitándole á dos de sus hijos, y que hoy tem-

blaba ante la idea de perder al hijo de su beneficencia.

Varios dias de verdadera fiebre para el ilustre enfermero, de insomnio y de fatiga, le produjeron al fin la misma enfermedad. La escarlatina no pudo brotar y una congestion cerebral acabó con su trabajada existencia en un dia.

Quedó desde el principio casi sin conocimiento: y se le habia tenido por completamente privado de él, hasta que al terminar el sacerdote las solemnes préces con que le puso la estrema-uncion, el doctor Garcia con la tranquilidad del justo, haciendo un esfuerzo para formular con dificultad la palabra, dijo: *amen*. El sabia cual era aquella vida cuyas faltas pedia el sacerdote á Dios le fuesen perdonadas, y unió su deprecacion á la suya; y no temió pasar desde luego á esa otra vida destinada á los hombres de bien, en la que siempre creyó con igual seguridad y con mayor entusiasmo que en la miserable y transitoria existencia sublunar.

Cuando como él se tienen creencias doblemente radicadas por la fé y por la ciencia; y cuando como él se ha llegado á sufrir el desprendimiento de un pedazo del corazon con el hijo que nos abandona para volar al cielo, la muerte no puede presentarse á los ojos del pobre viajero sino como el apacible descanso de la dura y laboriosa jornada; como la dicha próxima de volver á ver á los que nos dejaron amándonos; de verlos en una vida definitiva sin el terror constante de volver á perderlos; dejando á la vez con nuestra partida á los que nos sobreviven y nos aman, el eslabon de una cadena magnética que hace tambien para ellos la ascension fácil como todo lo que el amor y la religion inspiran.

Así acabó sus horas el gran periodista, jurisconsulto y teólogo Argentino el 27 de Febrero de 1870, como Dorrego, como el doctor don Vicente Lopez, como don Manuel Moreno:

grandes pensadores y grandes creyentes, modelos del cristiano y del filósofo.

XXXI.

El lúnes de Carnaval fueron conducidos los restos del doctor don Baldomero Garcia al cementerio del norte: habiendo á no dudarlo sido causa la circunstancia del dia, de lo reducido del acompañamiento fúnebre, y de que la política de ultra tumba no se hubiese apresurado á hacer el elogio del ilustre finado de una manera mas espléndida, tomando la palabra algunos de los altos dignatarios, siquiera fuese para pedir á Dios sobre aquel féretro iguales virtudes y talentos para los Magistrados de la República.

El doctor Garcia habia dejado tambien una familia en el fòro; porque, como ha dicho Condorcet « los verdaderos ascendientes de un hombre de génio son los maestros que le han precedido en la carrera, y sus descendientes verdaderos, los discípulos que ha formado:» fueron sucesivamente practicantes suyos los doctores Gorostiaga, Irigóyen (don Bernardo), Ugarte, Laspiur, Victorica, Gascon, el que esto escribe, su hijo don Baldomero Garcia Quirno y últimamente Escobar.

Todos habrian tenido á honor hablar si allí hubiesen podido encontrarse; pero lo hicieron los presentes, en términos que no nos es dado omitir por lo sincero de sus espresiones: habiendo tambien pronunciado muy sentidas palabras el señor Correa Morales, sin pretender se olvidase que habian militado en bandos opuestos.

El doctor don Manuel Gascon dijo:

« Señores:

Debo una palabra de gratitud al dar el adios de eterna despedida al que fué mi maestro de práctica en la profesion que nos era comun.

Al pronunciarla no evocaré el recuerdo de la vida pública del doctor don Baldomero Garcia, ya porque siempre he creido mas propia su narracion de la biografía que de una breve alocucion fúnebre, ya porque entre él y yo no mediaban esas relaciones que hacen mas aptos á los coetáneos para trazar con mano maestra ese cuadro.

Para vosotros y para mí la mas hermosa aureola del finado la constituyen las virtudes de su vida privada y doméstica.

¡Nada mas conmovedor que el conjunto de su numerosa prole rodeando su lecho de agonía y regando con sus lágrimas el rostro espirante de su amado progenitor!

¿Y cómo no? ¿No le hemos visto todos ligado al yunque del trabajo hasta su último momento en la profesion que ilustró con su honorabilidad y su talento, para suministrar el pan diario á su familia?

Y porque fué recto y justo, ¿quien osaría alzar el dedo para imputarle la causa de una desgracia, del menor sinsabor siquiera?

Nadie, porque si fué idolatrado de los suyos, fué querido y respetado por sus conciudanos.

¿Y qué mayor elogio puede hacerse del hombre cuyos despojos contiene el atahud que tenemos ante nuestros ojos?

Estoy seguro, señores, que si nos fuera posible reanimar

ese átomo desprendido de esa cohesion de átomos que se llama humanidad, su única y última palabra seria esta—mis amigos, para mí este pacífico recinto,—para mi desolada familia las cordiales manifestaciones de cariño y respeto que la prodigasteis durante mi existencia.»

Pues bien, señores, ante el panteon de sus cenizas formulemos la promesa solemne de cumplir tan pura como lejítima aspiracion.»

El ilustrado hijo del doctor Garcia, que con hereditaria susceptibilidad creyó talvez en ese momento de dura prueba, que el no ocuparse su amigo el doctor Gascon de la vida pública de aquel, pudiese ser interpretado como una reticencia cuando menos sospechosa, como un recelo de abordar alguna parte de la vida política de su honorable padre, quebrantó la resolucion que llevaba de guardar ante la augusta majestad de la muerte el silencio de la resignacion, y habló así:

«Señores:

Mi amigo el doctor Gascon se ha ocupado de la vida privada de mi señor padre, como acabais de oirlo. Por cierto que lo ha hecho con bellos conceptos, que debo agradecer con efusion. El amigo, el discípulo del doctor Garcia, aquel que por muchos años estuvo á su lado, no puede hablar de las dotes de éste como hombre y como abogado, sino rindiendo culto á la nobleza y á la ternura inefable de los sentimientos de mi padre, y á su ilustracion como jurisconsulto.

El doctor Gascon ha creido conveniente callar las relevantes prendas, los eminentes méritos y servicios del hombre público: yo, por mi parte, aunque pensaba guardar un modesto silencio, voy á decir dos palabras sobre la vida pública de este ciudadano, cuyos restos inanimados contemplais todos con dolor.

No os haré la relacion de los puestos públicos, muchos de ellos de altísima importancia, ocupados por mi señor padre; el señor Correa Morales acaba de decir ya lo bastante sobre esto, haciendo justicia leal y cumplida al adversario político. Diré tan solo que aun en la época luctuosa por que atravesó el pais en el segundo tercio del siglo, mi padre rindió servicios que solo con grave ingratitud, podrá el pais olvidar.

En tiempo de Rosas, mi padre servía á la Confederacion Argentina y á la Provincia de Buenos Aires cuando redactaba esas comunicaciones brillantes dirijidas á las naciones estrangeras, en las cuales se ponian muy arriba de nuestras cabezas la dignidad y la importancia de la patria; en esa época mi padre servia al pais cuando intervenia en los negocios eclesiásticos y contribuia á que se realizasen los arreglos con la Santa Sede, que eran reclamados por los derechos y la conveniencia de la República; en esa época mi padre servia al pais, administrando cumplida justicia á los particulares como magistrado recto, ilustrado y laborioso. Sus servicios á la patria en esos dias de afliccion para los argentinos, para los argentinos todos, son tan relevantes é incontrovertibles como los que rendian los que en esos tiempos peleaban y morian en la frontera disputando el territorio y las riquezas de sus conciudadanos á los salvages de la Pampa.

Mi padre querido! tus enemigos desconocieron tus méritos durante tu vida, ó mas bien, guardaron dentro de su alma sus sentimientos de aprecio y admiracion: delante de tu tumba, depondrán sus rencores y se unirán á tus leales amigos para proclamar el patriotismo y el talento estraordinario del doctor don Baldomero Garcia.

Tu epitáfio consistirá en estas palabras del señor Correa Morales: Sirvió á su patria durante medio siglo y no dejó á

sus hijos mas caudal que un nombre puro é inmarcesible. He dicho.»

Si ese epitafio hubiese de cambiarse por otro, nosotros nos limitaríamos á copiar el que fué colocado sobre la tumba del mas ilustre discípulo de Sócrates: « Esta tierra cubre el cuerpo de Platon: su alma dichosa está en el cielo. Hombre cualquiera que seas, si eres honrado, debes reverenciar sus virtudes. »

XXXII.

El doctor Garcia habia establecido en su testamento que sus exequias fuesen reducidas á decírsele nueve misas rezadas en la iglesia de las monjas Catalinas; pero su familia, á la vez que lo cumplia, espontáneamente quiso hacer celebrar el funeral de costumbre, en la iglesia del Colégio á cuya parroquia pertenecia.

A la única invitacion por los periódicos, vióse asistir á aquel acto religioso una escogida concurrencia de hombres de todos los partidos; pues no querido por muchos, como es regular que suceda con los hombres públicos, todos apreciaban la proverbial rectitud del doctor Garcia, que le captó siempre la estimacion de amigos y enemigos políticos.

« Yo no amo á ese hombre pero lo estimo. » « Mas es preciso decirlo, por poco edificante que sea (agrega un crítico sobre esa frase de Lafayette), el mas bello, el mas raro testimonio que un hombre político pueda hoy invocar en su favor, es la estimacion universal de sus enemigos. »

Sentimos no haber visto allí al general Mitre. Él tenia su puesto tratándose del hombre á quien el Coronel Mitre en los *Debates* de 1852 habia intrépidamente defendido contra el acto despótico que mandó romper el severo pero digno escrito en el que el juez pedia las razones de su destitucion de Camarista,

para que se le formase causa, para que se le condenase como á Magistrado si como Magistrado habia delinquido.

Pero en cambio, se encontraba allí en el funeral del doctor Garcia el noble Jefe de Policia de aquella Administracion, el señor don Manuel José Guerrico, quien cumpliendo con la órden superior tuvo que hacerlo llamar al Departamento para en presencia del Escribano de Gobierno leérsele la resolucion gubernativa y con arreglo á ella rompérsele el escrito. Acabada la lectura el Jefe, con la cultura de maneras que lo distingue, se apresuró á terminar aquella escena embarazosa, desagradable y estraña, indicando al doctor Garcia: que todo lo oficial habia concluido y que quedaba á su voluntad retirarse ó descansar allí un rato. Pero el Escribano en adusto carácter de tal, observó al Jefe: que él no podria dar fé de haberse roto el escrito, pues permanecia en toda su integridad. Entonces el señor Guerrico tomando el escrito, rompió imperceptiblemente la punta de la primer hoja y drijiéndose al actuario le dijo: « ya puede usted dar fé de que lo he roto. »

Si los hombres de partido, en posicion, supiesen cuanto bien hacen, no á sus enemigos, (ademas de que es ya un timbre de gloria el hacerlo), sino al pais y á sí mismos, con esas emanaciones del alma y esos rasgos de esquisita educacion; con no poner ajenjo en la copa del caido, segun la bella espresion de Pitágoras,—todos serian cultos y amables por conviccion, ya que no le fuesen por las dulces inspiraciones de la equidad.

En cuanto á nosotros, nos felicitamos de que la asistencia del señor Guerrico al funeral del doctor Garcia, nos haya dado la ocasion de revelar un rasgo que tanto honra á ambos, porque lo tenemos del mismo doctor Garcia, y que en la precipitacion con que hemos ido haciendo este escrito, (y tam-

bien en el deseo de embalsamar en vez de avivar llagas que se cicatrizan,) habíamos omitido al acuparnos de aquella parte de la vida de nuestro maestro.—Hemos concluido.

Cuando corriendo el tiempo, Buenos Aires, grande por la ilustracion que no se necesita ser profeta para pronosticarle en una lontananza que rápidamente se nos acerca, trate de elegir como la Francia en 1834 doce nombres para adornar la galeria de su Corte de Casacion, de entre los hombres que lustraron la Magistratura y el foro,—llamará las obras, vendrá al examen de los hechos, que tienen una elocuencia superior á la de las palabras, distinguirá las reputaciones sólidamente establecidas, de las que solo se forman como las brumas para no sufrir la prueba del sacudimiento de los tiempos, y entonces, el nombre del doctor Garcia figurará entre los primeros Jurisconsultos, entre los primeros Magistrados de la provincia ilustre.

Y entonces tambien, quedará demostrada nuestra tésis sobre la ingratitud de que aquel ha sido objeto, y justificado este rasgo espiritual de un humorista francés: «Despues del hombre individual, nada conozco tan ingrato como el hombre colectivo, ya sea representado por la poblacion del mas insignificante pueblecillo, ya por la de la ciudad mas populosa. El hombre que presta servicios públicos, es execrado de todos en carne y hueso.... pero en cambio es amado en yeso, en bronce, bajo la forma de estátua.....despues de su muerte.»

Y se habrá realizado tambien esta conceptuosa imágen de los sagrados libros: « la piedra que desecharon cuando edificanan, ha quedado por piedra angular.» (1)

1. David, salmo.

MIGUEL NAVARRO VIOLA.

Marzo de 1870.



LA MISION DE LA POESIA.

A propósito de la obra titulada: «Poesías de Estanislao Del Campo, precedidas de una introduccion escrita por el poeta Argentino don José Mármol» Imprenta BUENOS AIRES 1870.

> M. de Chateaubriand ha derrotado la duda, que mata los mas grandes poetas, que marchita los mas nobles corazones, que impide á las mas avanzadas inteligencias comprender á Dios y comprender el cielo. La duda, cuyo infatigable enemigo ha sido M. de Chateaubriand, es el enemigo infatigable de todo amor y de toda esperanza aquí bajo y allá arriba. La duda destroza, mata, enerva, aniquila; marchita y seca en flor todo pensamiento grande y hermoso; tiende sobre las mas bellas acciones no sé qué crespon funeral, no sé qué desesperacion, que anonada todas las virtudes y destruye todas las glorias.
>
> *Julio Janin*, Poesias de M. de Chateaubriand.

¿Quién á sus pobres, tristes criaturas
La venda arrancará, Dios de los cielos?
¿Descenderá por fin, de sus alturas,
De las nubes envuelto entre los velos,
El que anunciaron tantas profecías?
¿Les enviarás, Señor, á tu Mesías?
Si: lo enviaste, gran Dios, mas no velado
Por los albos encajes de las nubes,
Ni en torno de oro y de zafir sentado,
Ni entre alados y cándidos querúbes.
Tú le hiciste nacer, Dios Soberano,
Bajo el techo de un mísero artesano.
¡Misterio augusto! ¡Manantial sagrado
De religion sublime! ¡Qué doctrina
De perdurable amor nos ha enseñado
Con ese *fiat* la bondad divina!....
¡Bendito, Eterno Dios! sea tu nombre!
El hombre viene á redimir al hombre.

Estanislao Del Campo.

I.

La poesía, como la religion, es un sentimiento en cuya traduccion imprime su sello característico el espíritu de los tiempos. La traduccion de ese sentimiento, que no estudie el genio de su época, será una traduccion incompleta, será el vulgo de las trovas de los que solo pretenden adormecer las horas; halagar el oido, y no el contribuir al movimiento humanitario, objetivo, trascendental de su siglo.

Lejos de nosotros el reprobar asi mismo, esos encantos del verso: antes bien, encontramos que de todos los egoismos, el egoismo que canta, es cuando menos el mas legítimo, ya que no pueda tambien decirse, que es el mas digno de

los seres á quienes Miguel de los santos Alvarez dirige esta apóstrofe sardónico:

« Cantad en vuestra jaula, crïaturas ! »

Si el trato social, si el cambio de saludos y de estériles cumplimientos, hace ya ganar al hombre en cultura mellando su aspereza nativa, templando los arranques de la naturaleza, cultivando lo agreste de su espontaneidad genial, impetuosa, salvaje, sin destruir por eso las tendencias y el carácter de los individuos,—el trato con las Musas ejerce por lo menos igual influencia respecto de los talentos, sin tocar á la fuente viva de cada inspiracion.

La familiaridad con los poetas, nuestros grandes maestros, no solo enseña á escribir bien en verso; pero apenas se conocen poetas excelentes, cuya prosa no pueda servir de modelo, y que no sobrepase por la general en mérito á la de los meros prosadores: como que alguien ha observado, que es la mejor prosa la que contiene mayor número de versos.

Esto en cuanto á la forma, esa etiqueta convencional á que el arte de escribir ha querido sujetar las producciones del poeta.

El sentimiento innato de lo bello, una de cuyas manifestaciones, la mas sublime quizá, es la poesía, no puede habernos sido dado por el autor de las sorprendentes armonías de la naturaleza, para encerrársele en la cadencia de los versos, y convertir á estos, de simple medio de espresion y de lenguaje, en único fin, haciendo de lo accesorio lo principal, y sujetando la inspiracion á la palabra y no la palabra á la inspiracion.

Bueno es rendir culto á la forma, pero no un culto fanático que absorba toda la existencia del poeta; bueno es sacrifi-

car sobre las aras de las divinidades secundarias, antiguas y modernas, que han de preparar al neófito á subir al santuario; bueno es quemar incienso delante de los legisladores que alzaron en lo alto del Parnaso y nos hicieron leer á la luz de las centellas las estrechas tablas de su ley: Aristóteles, Horacio, Boileau y Martínez de la Rosa; pero únicamente con el fin de adquirir títulos á hacerse escuchar obteniendo el pase de los grandes maestros del arte; únicamente con el fin de saber vestir las ideas con galas y en estilo, dignos de la ilustracion mas literariamente culta; únicamente con el fin de hacer servir las palabras para los pensamientos; los pensamientos para el corazon y la vida, segun la bella espresion del P. Girard.

En lo sucesivo no desdeñará por inútiles los preceptos de la poética, porque no se salvaria de que sus obras fuesen con razon criticadas por adolecer de defectos de forma; pero conservará todo entero el sentimiento poético, y al amparo de esa luz del cielo hará leer en sus inspiraciones, para que se graven en el alma de todos, las ideas que su época reclama; su poesía será rima, pero su rima será el credo social y religioso que aprenderán los niños, y...... «paso á los niños: los niños son la posteridad.» (1)

Esa posteridad que, sin apelacion de su fallo, colocará cada libro entre los pocos que han de quedar, ó lo arrojará á las llamas que han de consumir los muchos que no merecieron imprimirse.

Ávidos, meritoriamente ávidos de gloria, ¿cómo no temblarian los nuevos bardos, que antes de dar á luz sus producciones meditasen con seriedad, sobre si su obra vá á entrar realmente en el movimiento de su época y á salvarse con él en alas

1. D' *Houdetot*, Dix épines pour une fleur.

de la inmortalidad de la historia literaria, ó si esa obra solo equivale á la última de M. Piccard: trasparentes farolillos de papel que el que mas vivirá los tres dias de novedad y de locura, destinados á olvidar las ideas por los juegos florales de Venecia. . . .

II.

Pero ni es únicamente el peligro de su gloria individual el que va corriendo el poeta que no se coloca á la altura de su mision; porque es mision y sublime la del poeta sobre la tierra.

Jamás trasformacion humana fué mas portentosa que la de ese niño, dotado del verdadero fuego sagrado de la inspiracion, y que hace de improviso estallar esta en toda su electricidad: es entonces cuando «la criatura humana, átomo anegado en un rayo perdido del Sol, asimilada por su imperceptibilidad á la nada, se confunde de repente por su grandeza, con la Divinidad.» (1)

Ese genio atrae desde luego la atencion sobre sus versos, embebidos en el suave aroma de los jazmines, matizados con el polvo brillante del ala de las mariposas. Su dicha y su deber están en que esas hojas que la impresionable imaginacion del pueblo vá á recoger y devorar, sean las hojas balsámicas que curen sus heridas, y no las de la belladona que las enconen.

La mision de la poesía (y la poesía es tambien la elocuencia), iguala por lo menos, á la que Fenelon acuerda á esta última cuando dice: que es un arte muy serio, destinado á ins-

1. Lamartine, Curso fam. de liter.

truir, reprimir las pasiones, corregir las costumbres, sostener las leyes, dirigir las públicas deliberaciones y hacer á los hombres buenos y felices.

Pero mas, mucho mas cerca del pueblo está la palabra de sus poetas que la de sus oradores. Pocos asisten á las deliberaciones de estos, para que el recuerdo de las razones en que fundaron la sancion de las leyes, las hagan á su entendimiento respetables por conviccion. Mas todavia: luchan contra las leyes las costumbres que las precedieron. Entre tanto, la influencia de los poetas se ejerce á todas horas sobre el pueblo que gana el pan con el sudor de su rostro: ¡cuántas noches de invierno, mientras los padres descansan del pago cotidiano de su tributo genesíaco,les leen sus hijos esa literatura, la sola adaptada á sus necesidades y sus gustos, porque otra mas seria los abrumaria!

Y esa lectura, fortalece las antiguas costumbres, ó acaba por minarlas; hace á sus ojos, de las leyes mismas que no oyeron dictar, objeto de acatamiento ó de ludibrio; y esa lectura, en fin, conmueve hasta los mas firmes cimientos de su vida, las creencias que heredaron de sus mayores, que encontraron en sus costumbres y en sus leyes, y que contra el poder de ambas, la poesía, ese eco poderoso del genio de los trovadores del pueblo, puede hacer vacilar. Y esas creencias afirmadas por Chateaubriand ó Milton, los harán buenos y felices; turbadas por Byron ó Piron, los convertirán en escépticos é inmorales.

El poeta ante el pueblo es, pues, el patriarca puesto por Dios entre sus hijos para que les enseñe el nombre del que es padre de todos; para que vulgarice entre ellos las nociones del bien haciendolas amables por el prestigio encantador de la forma, por la belleza mágica del estilo; para que eduque á

los niños y á los hombres en el amor de Dios; y de la Democracia que es la obra de Cristo, hijo de Dios; para que el pueblo conozca, que los poetas, que ven mas, que conciben mejor, que son los apóstoles de lo bello y los profetas de lo eterno, creen tambien como el pueblo; y creen que todos somos iguales porque somos hijos de un mismo padre, quien para probarnoslo quiso hacerse hombre, hermano nuestro en cuanto hombre; que todos somos iguales por el corazon, fuente de la virtud, aunque establezca entre nosotros distinciones la inteligencia, fuente del trabajo y parte casi terrestre del ser inmaterial; que somos iguales y que con solo persuadirnos de esto, harémos valer nuestros derechos proscribiendo, por ejemplo, la esclavitud, y ya que ella no exista, proscribiendo cuanto parcialmente pueda traducirse por ataque á los derechos del hombre: á su trabajo que es á mas de pena, su propiedad, la que no puede por consiguiente convertirsele en nueva pena cercenandole el tiempo de ese trabajo, de esa propiedad, bajo ningun pretesto, contra la voluntad de su dueño.

He ahí la mision del poeta: poner la religion, la filosofía, la política, al alcance del pueblo, no en sus abusos ni abstracciones, sino en su pureza y esencia, y en cuanto ellas sirven para hacer felices á los hombres del pueblo.

«La poesia (ha dicho Lamartine (1) no ha muerto en las almas, como se decia, durante esos años de escepticismo y de álgebra, y pues que no ha muerto en esa época, no muere ya nunca.

«En tanto que el hombre mismo no llegue á morir ¿podria, por ventura, morir su facultad mas bella? Porque en efecto ¿qué es la poesia?—como todo lo que hay en nosotros

(1) Des destinées de la poésie.

de divino, no puede definirsele con una palabra ni con mil. Es la encarnacion de lo que el hombre tiene de mas íntimo en el corazon y de mas divino en el pensamiento; de lo que tiene la naturaleza visible, de mas magnífico en las imágenes y de mas melodioso en los sonidos. Es á la vez sentimiento y sensacion, espíritu y materia: y he ahí porque es la lengua completa, la lengua por excelencia....El mundo es jóven, porque el pensamiento mide aún una distancia inconmensurable entre el estado actual de la humanidad y el fin á que puede alcanzar; y la poesia tendrá en lo sucesivo nuevos y elevados destinos que cumplir. .La poesia será la razon cantada: he ahí por largo tiempo su destino; será filosófica, religiosa, política, social, como las épocas que va á atravesar el género humano; será intima sobre todo, personal, meditativa y grave; no ya un juego de ingenio, un melodioso capricho del pensamiento ligero y superficial, sino el eco profundo, real, sincero, de las mas altas concepciones de la inteligencia, de las mas misteriosas impresiones del alma. Será el hombre mismo y no puramente su imágen: el hombre, ingénuo y todo él. Los signos precursores de esta trasformacion de la poesía son visibles de mas de un siglo acá, y se multiplican en nuestros dias. La poesía se ha ido despojando mas y mas de su forma artificial: no tiene ya casi mas forma que ella misma. Amedida que todo se ha espiritualizado en el mundo, ella tambien se ha espiritualizado. No quiere ya mas maniquí, ni inventa mecanismos; porque lo primero que hoy hace el espíritu del lector es desnudar el maniquí, desmontar el mecanismo, y buscar la poesía sola en la obra poética, y el alma del poéta bajo su poesía.

« Es á popularizar las verdades, el amor, la razon, los sentimientos exaltados de la religion y del entusiasmo, á lo

que esos génios populares deben consagrar su poder en el porvenir. Esa poesía está por crear: la época la exige, el pueblo tiene sed de ella; es mas poeta por el alma, que nosotros, porque está mas cerca de la naturaleza; pero tiene necesidad de un intérprete entre esa naturaleza y él: tócanos à nosotros el serlo, y esplicarle por sus sentimientos traducidos á su lengua, cuánta bondad, nobleza, generosidad, patriotismo y entusiasta piedad ha depositado Dios en su corazon.»

Muchos años despues que Lamartine publicase sus inmortales *Meditaciones poéticas*, á cuya hermosa introduccion hemos tomado los anteriores párrafos, (1838), otro notable y fecundo escritor, poeta y filósofo á la vez, Eduardo Alletz, escribia en el prólogo de sus poesías (1): «La literatura filosófica es el vínculo entre el arte y la enseñanza. antes de pensar en agradar, aspira á hacer pensar. Es el ornamento de la verdad; la ciencia hecha sensible á la imaginacion; pinta el alma humana y se dirije á ella. Cultivarla, es proponerse uno escribiendo, hacer trabajar á los otros; es someter el arte á la voluntad.

« Un romance que presente cuadros horribles ó licenciosos, puede ofender un momento la imaginacion, pero sin corromper el corazon. Lo que pervierte, es el razonamiento. La literatura que realmente lleva el carácter filosófico, tiene los destinos del mundo: ella no puede dejar de ser benéfica ó perjudicial. En el siglo XVIII sirvió para destruir: tócale en el nuestro el edificar. Se le aguarda; se mira hácia el oriente hácia el occidente; se consultan cuantas velas aparecen sobre el oceano. ¿Es ella?—No: no ha venido aún, pero vendrá.

« Por su medio es que ha de volverse á la literatura reli-

1. *Edouard Alletz*, Esquisses poet. de la vie 1861.

giosa que hará la salud y la renovacion del mundo. Hay cuatro edades para las naciones como para los hombres: religion y moral sin filosofía; filosofía sin moral ni religion (es el siglo XVIII cuyo falso sol se ha puesto) regreso hácia la filosofía, unida esta vez á la moral (es la era que se acerca); y por último, alianza triunfante de la religion, de la moral y de la filosofía. Tales son las cuatro grandes épocas de la vida intelectual y religiosa del universo: todavia no ha sido concedido á los hombres saludar la aurora de la última. La esperanza de verla lucir á traves de la que la precede, debe ser el sueño de los cristianos del siglo XIX.»

IV.

Lamartine y Alletz, ellos mismos; varios de los poetas franceses contemporáneos, á la cabeza su Rey (amenazando con su cetro de luz á Napoleon *«el chico»* desde lo alto de las rocas de Jersey) y muchos de los poetas españoles é hispano-americanos, han comprendido y practicado esa tendencia del siglo, haciendo de sus poesías verdaderas enseñanzas para el pueblo que tiene á un tiempo derechos que aprender á hacer respetar, y deberes que aprender á respetar; que tiene que hacerse demócrata para su bien, y mas sociable y mas religioso, mas ingénuamente religioso, para bien de los demas y para el suyo propio tambien; que tiene que empezar á mezclarse en el movimiento popular que surge: que tiene que acabar de formarse para ser miembro útil de una familia, hoy amenudo abandonada porque no conoce sus derechos, y empezar á formarse para ser miembro útil de una sociedad en la que no puede ser juez, en la forma democrática de la judicatura, porque no conociendo sus deberes, mal puede conocer los de los otros, ni sus infracciones.

He ahí grandes temas para grandes poetas nacionales. Su labor ha dejado un tanto de ser artística para convertirse en obra de verdadero y fecundo patriotismo; pero de mas inteligente y laborioso patriotismo que el de las épocas pasadas en que el juego constante de dos pasiones en lucha el amor á la Patria y el ódio á una Monarquía despótica primero, y á una tiranía despues, monopolizó la musa Argentina: hecho en sí mismo cierto, pero del que creemos saca una consecuencia avanzada el señor Marmol en la introduccion á las Poesias del señor Del Campo, suponiendo que solo una guerra nacional ó civil, que solo una época anormal, pueda ser fuente de inspiracion poética.

No queremos, que si estamos en error, participe de él el lector, sino que nos ayude á comprender bien y á ratificar ó rectificar, en su caso, lo que acabamos de aseverar.

M. Navarrro Viola.

(Continuará.)



LA REVISTA DE BUENOS AIRES.

Historia Americana, Literatura y Derecho.

AÑO VIII. BUENOS AIRES, ABRIL DE 1870. N. 84

HISTORIA AMERICANA.

FILOLOGÍA AMERICANA.

LA LENGUA QUICHUA Y EL DOCTOR LOPEZ.

Los lectores de la *Revista de Buenos Aires*, habrán leido sin duda los numerosos y brillantes artículos en que el doctor Vicente F. Lopez ha tratado de identificar la lengua quichua con la griega en la etimología.

Esos trabajos reunidos componen un libro, tanto por la estension como por la profundidad; y puede decirse que el autor ha agotado su tema.

Esos artículos yo no pude leerlos á medida que iban saliendo; mis ocupaciones como profesor de la Universidad me obligaron á esperar las vacaciones, ni conseguí los números de la *Revista* hasta que con motivo de una referencia á un libro mio intitulado *América Antecolombiana* en un artículo del doctor Prado, me dirijí al doctor Navarro Viola que tuvo la bondad de facilitarme la coleccion.

Esto no quiere decir que me hayan bastado unas cuantas semanas para recoger datos. Para el que entiende el asunto no es menester hablar nada, pero á fin de conciliarme la atencion haré saber, como lo ha hecho el doctor Lopez, que hace muchos años que me ocupo de griego, y por tanto si cayere talvez en errores, por aquello de

Homo sum, humani nihil a me alienum puto.

será rudeza mia y no falta de preparacion. No soy un novicio. Lo mismo que el doctor Lopez, me he formado solo; nadie me ha enseñado griego. Mi maestra ha sido la pobreza, y en esto yo le cedo la palma á mi rival, si puedo permitirme el honor de darle ese nombre, porque no habiendo tenido la mala suerta de nacer feliz, mi estudio ha sido casi forzado, como dice el buen Lafontaine,

Car que faire en un gite à moins que l'on ne songe !

mientras que en el doctor Lopez ha sido espontáneo. Es muy probable que me haya valido aquello que dice Persio *ingenii largitor venter*, y eso otro que dice Ovidio,

Ut versus facerem paupertas impulit audax.

Voy á presentar algunas consideraciones sobre las nuevas teorias del doctor Lopez en materia de igualacion del griego con el quichua: pero antes de entrar en el asunto me hago un deber de reconocer su mérito y su competencia tanto en los casos en que creo que acierta como tambien en los demás.

Espero que en mis razones y en el modo de presentarlas se reconocerá toda la imparcialidad de un pensador desinteresado que cultiva la ciencia por la ciencia, y que no hace bastante caso del aplauso público para tratar de conseguirlo con detrimento ageno, y menos en una clase de estudios en que los talentos medianos sucumben aunque hayan frecuentado los mejores maestros y hayan tenido á su disposicion grandes bibliotecas y museos. La crítica, meramente crítica para demoler, no es de mi gusto. Si me parece de mala calidad algun material, quiero desalojarlo con el solo fin de reponer otro mas sólido, aunque no sea yo mismo quien pueda hacerlo, pero dejo visible el hueco que debe llenarse. La simple lectura de los artículos del doctor Lopez hace resaltar la necesidad de alguna mas ampliacion. No se necesita ser un sábio para verlo; basta observar las variantes de espresion que hormiguean á cada página para preguntarse si ellas son flores de retórica, ó cosas que se dan por sinónimas y sujetas por tanto á ese lujo de matices, ó quizá simples ponderaciones sin intencion de afirmar. De todos modos hay aquí una cuestion prévia que resolver; se confunden en uno cosas que son distintas: hagamos entonces la distincion, y ella pondrá en toda su luz por una parte el mérito de la teoria, y por otra dará los medios de reconocer lójicamente, lo que en ella deba admitirse y lo que debe mirarse por ahora como no suficientemente discutido.

Para darse cuenta del valor de una teoria lo primero que se pregunta el lector es si entiende ó no los razonamientos en que se funda y el enlace lógico de los hechos. Si el punto de arranque es falso, si la base es gratuita todo el edificio tan bien construido se desmorona. Los razonamientos pueden ser claros y concluyentes como lógica y no valer nada como

prueba, lo que sucederá si se fundan en hechos que no existen tales como se suponen, y esto es lo que le pasa al doctor Lopez; él discurre bien; no se podia esperar otra cosa de su reconocidad capacidad; pero no se trata de eso, sino de ver y constatar si hay ó no hay una buena base para sus teorias.

Desde luego resaltan en los asertos del doctor Lopez algunas ideas contradictorias por la forma. A veces dice que el keshua es el griego, otras veces que el keshua es el pelasgo, otras veces que es sanscrito, otras que es etrusco, y otras que es ariano. Es claro que si estos términos fueran sinónimos no habria contradiccion. Pero ¿cuál es sobre esto la idea del doctor Lopez? Para saberlo confrontaremos los textos. Ya sabe el lector mi costumbre de no citar trunco.

En la *introduccion* misma la primera proposicion es esta: «*El idioma keshua es el idioma griego.*» Un poco mas abajo se lee esta otra: «El vocabulario de los keshuas, de esas tribus tan antigüas como célebres al pié de los Andes, se traduce *todo entero* y se esplica por el vocabulario de la lengua famosa en que cantó Homero.» En la página de enfrente se lee esto otro: «De este modo es que la lengua original que las colonias Pelasgas dejaron en el Archipiélago Europeo y en América viene ahora á esplicar el *porque* de esas misteriosas analogias que la arquitectura y los mitos Americanos tienen cuando se les compara con las construcciones primitivas y con las leyendas de los Griegos y de los Etruscos.»

En la primera frase se habla de griego, de lengua de Homero, y en la segunda se incluye un mundo de gentes. Y la misma contradiccion se advierte en las fuentes á que acude para comparar las raices, pues tan pronto se vale del sanscrito como del griego. Si el vocabulario quichua se esplicase todo por raices griegas seria inútil el Diccionario Sanscrito,

á menos que el sanscrit fuese la madre lengua tanto del griego como del quichua; pero entonces el doctor Lopez no haria mas que trabajar una mina indicada por otros cuando al contrario él se cree inventor. Yo le hago la justicia de pensar que no quedará mortificado cuando reconozca que sus ideas han coincidido casualmente con las de otros hombres eminentes en la ciencia, siendo esto un brillante pasaporte ó certificado de capacidad.

Lo que hay en el fondo es esto: 1.º La lengua de Homero y la lengua de los Pelasgos de Grecia están en la misma relacion que la lengua de Goethe con la de Carlo-Magno, ó la de Dante con la de Virgilio. 2.º En el griego del Diccionario de Lyddel ó de cualquiera otro, hay voces que derivan de los Pelasgos de Grecia y otras vienen del fenicio y del egipcio y otras partes. 3.º El sanscrit es la principal pero no la única fuente de los idiomas Pelasgicos. 4.º La gramática quichua se acerca mas á los idiomas Tártaros del Turan que á los indo-germánicos del Yran, ó sean lenguas arianas. 5.º Dada la coexistencia de raices greco-sanscrítas en la quichua no es el doctor Lopez quien ha visto primero este fenómeno filológico, aunque bien puede ser que no haya sabido de otros autores como le sucedió á Volney respecto de la transcripcion del hebreo y del árabe con letras itálicas; y 6.º De hecho, las raices quichua-helénicas se hacen remontar á una época anterior á la constitucion definitiva de la lengua griega, y pertenecen á varios idiomas.

Toda la dificultad proviene de que se considera la lengua griega del tiempo de Homero como un dialecto Pelasgo puro, sin atender á que eso es imposible. Los Pelasgos que invadieron fueron de varios paises como Indios, Tártaros, Fenicios y Egipcios, y por tanto el idioma griego del tiempo de

Homero contenia elementos de esas tribus diversas, á mas de las que componian el lenguage de los invadidos, consiguiéndose nada mas que un amalgama. Esto es lo que esplica la presencia en el griego de nombres propios de todas clases que se usaban sin entender el significado primitivo. Es lo mismo que sucede en el español y en otras lenguas modernas. Los individuos se llaman Gutierrez, Rodriguez, Enrique, Fadrique, entendiendo claramente que todo eso no significa nada en castellano. Si alguien dijera que el español deriva del latin *enteramente*, y que por tanto el francés *Henry*, *Frédéric*, *Rodéric*, *Thierry* es análogo al español, cometeria la misma equivocacion que la que se padece diciendo que *el Keshua es el griego* y que *el vocabulario Keshua se esplica todo entero por el vocabulario griego*. Hay analogía sin duda, pero eso previene de que los Godos y otros Germanos dejaron estampados esos nombres tanto en Francia como en España, siendo la raiz *Heim*, casa; *Friede*, paz; *Rath*, consejo; *Gut*, bueno, y *rik*, rico; de suerte que nos da *Enrique*, rico en casas, propietario; *Federico*, pacífico; *Rodrigo*, lleno de consejo, hombre de juicio; *Gutierrez*, bondadoso—Del mismo modo si hay algunas raices comunes al Keshua y al griego, ambas derivan de otra lengua mas antigua, y esa lengua mas antigua no será siempre el sanscrit; algunas veces serán otras lenguas, como por ejemplo, el quichua *huasi*, inglés *house*, casa; el quichua *marca*, lo alto de una torre, sentido en que tiene analogía con el aleman *mark*, frontera, límite, campo.

El doctor Lopez hace derivar la voz *quichua* ó *keshua* de tres raices griegas: *Gê*, tierra; *eis*, forma dórica del indicativo de *Eími*, *yios*, hijo, raza; lo que dá *Guesyios*, hijo de la tierra, indíjena. Para que se lea *Gê* como *Kê* nos autoriza el uso de los griegos y Romanos, pues en griego ese vocablo

tiene dos declinaciones, y se dice indiferentemente: nominativo *Gê*, genitivo *Gês*, ó bien, nominativo *Gaia*, genitivo *Gaias*, de donde un Romano se llama *Cajus* ó *Gajus* que es el mismo nombre. La segunda raiz tomada de *èimi* no se requiere para nada, porque el griego forma sus compuestos con el genitivo, como, *anér*, el varon, genitivo, *áneros*, *andros*, de donde *androgeneia*, posteridad masculina.

Hasta aqui nos complacemos en reconocer la ingeniosidad del procedimiento, pero eso no nos autoriza á afirmar que la aglutinacion *keshua* proceda de *Gaishuios*, porque como en el caso de *Gutierrez* y *Federico*, ambas aglutinaciones vienen del sanscrit, de esa lengua que trajeron los Budistas que bajaron de la cordillera india del *Cush*, siendo sacerdotes del sol, *hya*, el caballo, símbolo del sol y sacrificio por excelencia, es decir, *Cúsh-hya* sacrificadores ó Budistas de *Cush*.

Y ya que tenemos á mano la raiz *hya* haremos observar que *atta-hua-lpa* no es otra cosa que el sanscrito *atta*, hijos de Buda; *hya* sacrificio y *Pa*, gefe; lo que da *Attahyalpa*, gefe del sacrificio de los hijos de Buda, es decir, Rey-Pontifice.

La voz *ynca* que se trae de una raiz que no existe en Liddêl, pues *enika* tercera persona es pretérito de verbo formado del afijo, y que de ningun modo puede prestarse á la contraccion en *èinka*, es simplemente el sanscrito *ína*, *ínaca*, gefe ó principe.

Andes en un vocablo sanscrito puro que quiere decir *montañas*. *Atena*, que de todos modos no vendria bien con el vocablo quichua *atini*, cuya *ni* tiene que desaparecer como que es el mero signo de la primera persona de singular en indicativo, no es el griego *Até-ina* ó sea *hija de Ati*, etimología que lucha con la idea que tenemos de Minerva tan distin-

to de la de *A te*, sino simplemente el sanscrit *A dana* el alba, en inglés *Dawn*, con el afijo *a* que es sanscrito como tambien es griego.

Estos resultados no sorprenderán al doctor Lopez, pues él se confiesa como un penitente en los siguientes párrafos que copiamos al pié de la letra. « ¿Tienen ó no tienen las tribus americanas conexiones históricas y geográficas con las demas razas del mundo primitivo que figuran en las tradiciones Asiáticas y Europeas? ¿Se hallan ó no se hallan en conexion las lenguas que hablan las unas con las que hablaban las otras?

« Hé aquí para nosotros la primera y la mas grande de las dos cuestiones. El órden del método científico se halla pues invertido en este otro terreno á que hoy lo traigo; y asi es que la cuestion que toca al órden etnológico en que deben ser clasificadas las lenguas que vamos á estudiar, segun su contextura y las modificaciones de su palábra viva, depende evidentemente de la manera en que resolvamos la primera faz de esa cuestion que es la de la pariedad de las raices en la palabras y en las acepciones, como prueba primera de conexion ó comercio, de contacto histórico ó geográfico.

« Tengo la idea de que cuando se estudie el idioma de los kes-huas con el interés que es digno de provocar como problema filológico de primordial importancia para la ciencia, se han de suscitar graves y grandes dudas sobre si son ó no sólidas las bases que hoy se toman para las clasificaciones de la etnologia. Porque, sin adelantar las consecuencias de mi asunto puede afirmarse desde ahora *que el resultado indefectible del estudio de esa lengua será el de comprobar con una evidencia perfecta su pariedad con la lengua griega; y como esa conexion es anterior de muchos cientos de años quizá* á la época de Ho-

mero, puesto que ni rastros quedaban entonces de *ese orígen comun*, será preciso convenir que nó es en el sanscrito, lengua divergente con respecto al griego y al keshua, y mucho menos en el chino, ó en algunos de los idiomas Turánicos en donde existe la raiz comun que ha de explicar las pariedades.

« Tengo plena certidumbre que el resultado necesario ha de ser la conviccion de que el griego tiene una *pariedad completa*, y mil veces mas evidente con el kes-hua que con el sanscrito, que con el Hamítico, ó que con cualquiera otra de las lenguas con que ha sido comparado hasta hoy. »

La pariedad completa es una quimera; la que existe es muy limitada. Pero ¿qué dice por fin? ¿La lengua hablada en Grecia, y *anterior muchos cientos de años quizà á la época de Homero*, es el griego en cuyo favor se pretende la identidad con el kes-hua? En tal caso no debió el doctor Lopez decir que: « el vocabulario de los keshuas se traduce todo entero y se explica por el vocabulario de la lengua famosa en que cantó Homero.»

Yo digo, y lo demostraré, que Homero no entendia el idioma que se hablaba en Grecia en tiempo de aquella conexion del doctor Lopez.

En otra parte dice el doctor Lopez: « Ahora me incumbe solo asegurar que lo que se verá por esta memoria es que esa pariedad, *evidentemente Pelasgica*, no se halla limitada á una parte mas ó menos extensa del vocabulario de las dos razas, sino que se envuelve y se enlaza entre las dos lenguas, haciendo de ambas como dos hermanas que separadas en la niñez se volvieran á abrazar en el borde del sepulcro para darse el adios en la lengua nunca olvidada que aprendieron en el regazo de la madre comun *Gê*.»

Pues, señor! Si la pariedad es evidentemente Pelásgi-

ca, es evidente que no es griega, puesto que la conexion entre ambas lenguas era tan anterior á la formacion del Griego que ni rastros quedaban entonces de ese orígen comun.

La última y decisiva profesion de fé del doctor Lopez es esta:—« Lo único que yo sé, lo único que puedo asegurar es lo que voy á probar: que los Keshuas del Perú eran Griegos por el lenguaje por que eran Pelasgos de orígen, y quizá los Pelasgos mismos.

« ¿ Qué eran los Pelasgos ? De donde salian ? No lo sé.

« Todos sabemos empero que esta raza misteriosa ha dejado por todas las comarcas del Mediterráneo el rastro luminoso de su civilizacion y de sus monumentos. »

En esto último dice bien y estoy conforme: pero no dice nada de nuevo, nada que no hayan dicho Humboldt, Náxera, Rivero y otros, y por fin yo mismo en la *America Antecolombiana*. Si se trata de Pelasgos ya no hay ni dificultad ni novedad, á no ser que quiera darse por novedad el que los llame Pelasgos el doctor Lopez cuando Humboldt los llama Tártaros, y el ilustre anticuario Rivero dice que fueron sacerdotes Budistas. No habria novedad aun cuando las raices que se toman de Liddel con una preferencia que no tiene razon de ser, tuvieran siempre y todas ellas el sentido que se les dá, pero las mas veces vienen ellas torturadas con toda la persistente ingeniosidad de un propósito deliberado de torcer los hechos á favor de la teoria en vez de formular la teoria segun la verdad de los hechos.

Pero dejando á parte todo eso, es menester confesar que el doctor Lopez trata muchos puntos difíciles de entenderse cuando para ello se emplea la mayor claridad posible, y que si bien la ciencia, la erudicion, la ingeniosidad y el bello estilo y

otras prendas brillan en su obra, no sucede lo mismo con la claridad; y como en suma el lector tiene que fatigarse para penetrar que es lo que quiere decir un escritor que afirma lo blanco y lo negro en la misma página, yo que no tengo ni ciencia ni elocuencia, y que por ser de cortos alcances he meditado sobre la necesesidad de ser claro, so pena de no ser leido, que es la pena de muerte de un escritor, voy á procurar desembrollar esta que parece inextricable maraña.

Como los hechos son complicados no bastará un artículo. Mejor ! Asi tendré el gusto de reanudar la conversacion. El aviso no significa mas sino que no he de hacer corriendo lo que apenas puede hacerse paso á paso.

En primer lugar ¿ Qué es esto de Pelasgos ? El doctor Lopez dice que no lo sabe. Hay saber y saber, y tal modo puede haber que sea imposible en el estado actual de la ciencia, pero algo se sabe. Antes de pasar á las citas de importancia pondré aquí lo que sobre el particular se enseña á los niños. En mis *Elementos de Historia Antigua al uso de los colegios* digo lo siguiente: « Desde antes del diluvio de Deucalior existian en algunos paises de Grecia los *Pelasgos*, nombre que se dió á los mas antiguos pobladores venidos de afuera. Establecidos primero en Argos pasaron á la *Arcadia* en gran número, de suerte que los de ese pais se llamaron *Pelasgos*. Posteriormente en 1600 se entendieron en la *Tesalia* y de allí en la isla de Creta y en Lesbos, y en el Asia sobre el Helesponto. Fueron arrojados de Tesalia por los *Helenos* y se refugiaron parte en *Atica*, otros en *Lemnos*, y otros en *Etruria*. Pelasgo, rey de Arcadia dió á sus indígenas la primeria idea de civilizacion; pero es inútil engolfarse en las teorías que corren sobre el orígen de los Pelasgos, es decir, de los Estrangeros. Es probable que algunoa de ellos fueron

Indios como lo denotan las analogias del idioma, y otros *Fenicios* como lo indica el culto de los Cabirios en Samotracia. »

Esto decia yo en 1863, mencionando las analogías del idioma griego con el Pelásgico, pero como no soy inventor de la idea no me he extendido sobre el particular. Por tanto la ecuacion es bien simple. Segun Humboldt Rivero y Pockocke el Sanscrit es análogo al Peruano; segun todos los autores, el Sanscrit es fuente principal del Pelásgico, luego ha de haber en el peruano elementos Pelásgicos, lo que no niego yo tampoco.

Ahora dejo la palabra á Pockocke traduciendo y entresacando lo que viene al caso, y comenzando ante todo por los antecentes de ese inmenso derrame de naciones en los siglos anteriores á la guerra de Troya.

Entre aquellas disposiciones de la inerrable Providencia por los que el bien ha resultado del mal, no podemos admirar suficientemente la mano directora del gran Regulador del Universo en hacer redundar en pro de los fines de la civilizacion y de los adelantos del bienestar social la lucha de los oprimidos y la crueldad de los opresores. Estos ejemplos no son raros. Ellos forman otros tantos eslabones en la cadena del tiempo que corroboran nuestra conviccion acerca del supremo poder de Dios. La persecucion de los Albigenses, la expulsion de los Moros de España, la tiranía de esa monarquia en Holanda, la revocacion del Edicto de Nantes, la atroz matanza de la San Bartolomé, y el hecho aún mas atroz de su aprobacion por el que pretendia ser el Vicario de Cristo sobre la tierra, todas estas y otras enormidades vinieron á producir resultados que en gran manera favorecieron á los intereses de la humanidad, Pero no ha habido quizá un caso tal

como el de la India, quizá en ninguna parte se verificaron acontecimientos preñados de consecuencias de tal magnitud como las que surgieron de la gran guerra religiosa que durante una larga serie de años siguió rugiendo en toda la estension de la India cuan ancha y larga es ella. Terminó la contienda con la expulsion de grandes pueblos en masa, gran número de ellos adiestrados en las artes de la primitiva civilizacion y en número aun mayor, guerreros de profesion.

Arrojados allende los montes del Himalaya al norte, y á Ceilan su último refugio en el sud; barrídos al travez de la cuenca del Indo al oeste, este pueblo perseguido llevóse consigo los gérmenes de las artes y de las ciencias europeas. La potente oleada humana que salvó la barrera del Punjab fuese rodando avante hácia su destinada senda en Europa y en Ásia para ir á llenar su bienhechora mision en la fertilizacion moral del mundo.

Las secta de Brahma y de Buda que hasta hoy dia se comparten el dominio sobre la mayor parte del Asia fueron los dos grandes campeones en esta larga contienda. La primera fué victoriosa: Los gefes de la fé Budistica fueron forzados á buscar un refugio lejos del alcance de sus opresores, trayendo consigo á la Bactriana, á la Persia, al Asia Menor, á la Grecia, á la Fenicia, y á la gran Bretaña la devocion hácia sus mas antiguos sabios, y un grado asombroso de actividad comercial acompañada de una singular habilidad en las ciencias astronómicas y mecánicas.

El encarnizamiento del odio religioso se habia ensañado en alto grado, y los poetas de la secta Brahminica cantaron victoria de sus vencidos adversarios con un desprecio y una ferocidad tan poco natural que sus cantos traen todo el lirismo de la mas desenfrenada fantasia; su lenguage, como su

alborozo, fué estravagante, pero la realidad de su victoria no es menos auténtica que la gigantesca expulsion de los sectarios de Buda. Era el resultado de esta lucha el que en adelante y durante siglos habia de comunicar al mundo su constitucion religiosa por todo el norte del Asia, y con frecuentes intervalos desde la occidental ribera del Indus hasta las columnas de Hércules.

En la lengua Griega solamente, ó mas bien, en el sanscrit que nosotros recibimos como Griego, existen los testimonios mas convincentes para sustanciar esta aseveracion. Una doctrina y un lenguage eran el guardian y el misionero de la fé Budistica. Ese lenguage era un sanscrito modificado; y, desfigurado cual se halla por haberlo recibido los Griegos de segunda mano, él ofrece abundantes pruebas de la verdad de mi proposicion por la sencilla facilidad con que los nombres de tribus, rios y montañas se prestan todavia á ser reconocidos y fielmente traducidos aùn al traves de esa turbia transparencia. Los que no están familiarizados con las variaciones y disfraces del lenguage podrán quizá no comprender facilmente la certidumbre y la facilidad con que pueden descubrirse tales cambios, de los cuales no darian sino una idea muy imperfecta las ordinarias variedades dialécticas del Griego.

Como esta poderosa emigracion de la India, bien que intimamente relacionado con los primitivos establecimientos de la Grecia no tiene sin embargo mas que un rol subalterno en aquel movimiento completo y unido que dió como de un solo empuje una poblacion á la tierra Helénica, yo me propongo el dar una vista general de sus resultados reservando para un examen mas prolijo el asiento originario, el itinerario efectivo y el establecimiento definitivo de la verdadera po-

blacion Helénica. Por el momento daré una rápida noticia de los Pelasgos.

Nada hay quizá mas misterioso en la anchurosa esfera de la antigüedad como el caracter, las migraciones y el primitivo asiento de los Pelasgos, un pueblo cuya historia ha confundido y ha burlado efectivamente las pesquizas de los Griegos mas instruidos de la antigüedad clásica, y la sagacidad de la investigacion moderna. Y ahora que estoy en el momento de resolver este enojoso problema vendrá sin duda á ser un motivo de asombro el que no se haya conseguido antes el mismo resultado. Sin embargo, tan vasta era la distancia del punto de salida de la emigracion, tan completo era el disfraz de los nombres, y á tal punto estaba la ciencia Griega calculada para engañar que nada, excepto una completa prescindencia de esos principios teóricos y la resolucion de investigar con independencia, daba la mas ligera probabilidad de arribar á una elucidacion verdadera. Y aunque yo no reclamo un mérito particular por el resultado de esta investigatigacion, no puedo menos de sentirme feliz de que me haya sido permitido el agregar mi testimonio á la causa de la verdad.

Pelasa, el antiguo nombre de la provincia de Behar, viene asi llamada del arbol *Pelasa* ó sea *Butea frondosa*. *Pelaska* es una forma derivativa de Pelasa, de donde el griego «*Pelasgos*.» Esta region era el verdadero centro de la fé Budista, religion detestada de los Brahmines porque negaba la doctrina de las castas como igualmente la necesidad de un sacerdocio mediador. La encarnizada y prolongada lucha entre estas sectas rivales, como ya se ha dicho, tuvo por desenlace la espulsion de una vasta poblacion.

Los *Maghedan*, de donde la forma griega *Makedonia*,

son el pueblo de *Magheda*, otro nombre de la provincia de Pelasa ó Behar. Asi se ha llamado de las numerosas familias descendientes del sabio *Magha* que en los libros sagrados de la India lleva el pomposo timbre de «Vástago del sol.» Los *Maghadas* vinieron en India en tiempo de Crishna y se establecieron en esta region que entonces se llamaba Cicada que es el nombre aún mas antiguo de esta provincia Budística. Se ha de percibir distintamente que en este relato de Crishna no hay nada de mitológico, pues hácia el fin del capítulo tercero del *Chandogya Upanishad* se dice que Crishna, hijo de Devaki, recibió su ciencia teológica de Ghora, descendiente de Angiras.

Con el andar del tiempo los reyes de Behar estendieron con la conquista sus territorios á tal punto que el nombre de *Maghada* se aplicó á comarcas á lo largo del Ganges, y aún al todo de la India. Tenemos por tanto la nomenclatura de esta provincia India en su cuadruple sucesion, Cicada, Pelasa, Mahgada y Behar ó Bihar. El último nombre se deriva de los numerosos *biharas* ó monasterios de los *Jainas*, secta que (lo que sorprenderá á los orientalistas) existia en la mas antigua sociedad griega. Aunque la provincia de Pelasa ó Bahar despidió de si un cuerpo de emigrantes de una importancia tal que dió su nombre al gran movimiento *Oriental* que coadyuvó para poblar el continente y las Islas de Grecia, con todo las masas de esta sola provincia no dan una cabal idea de la poblacion que cambió el ardiente clima de la India por las mas templadas latitudes de Persia, Asia Menor, y Hélada. Las montañas de Gurka, Delhi, Oude, Agra, Lahore, Multan, Cashmir, el Indus, y las provincion de Rayputana, agregaron cada cual sus millares para engrosar la viviente oleada que fluia hácia las tierras de Europa y de Asia. Con estos belico-

sos peregrinos en su jornada al lejano occidente, con estas bandas tan emprendedoras como la raza de los Anglosajones, descendientes en efecto de algunos de los mismos *Sacas* del norte de la India, y como ellos tambien ocupando los desiertos ó arrostrando los peligros del Oeste, marchaba una fuerza de guerreros indígenas bastante poderosa para tomar posesion de lo mas rico del suelo que se esplayaba delante de ellos.

Aunque desgraciados en la gran contienda que finalizó con el destierro de ellos mismos y de sus maestros en religion su esperimentado denuedo no les dejaba temer cosa alguna de los casuales ó mal combinados ataques de cualesquiera tribus que tuvieran el bastante arrojo de impedirles el paso.

Sin embargo examinando los nombres de tribus, rios, montes y sectas religiosas que yacen profusamente diseminados entre la frontera noroeste de la India y la nordeste de la Grecia, resulta con evidencia que su movimiento hácia la tierra de su adopcion no fué uniforme, aunque presenta una singular armonia en su civilizacion griega, y que tuvieron efecto no pocos establecimientos en los puntos intermedios, algunos de los cuales subsistieron bastante tiempo.

Detendréme aqui un rato para inculcar al lector la vasta extension de esta emigracion ó peregrinacion pelásgica, y su valor histórico.

La primitiva historia de Grecia es la primitiva historia de India. Ello parecerá extraño, pero no deja de ser una sencilla realidad. Es la historia de una buena parte de India en su lenguaje, en su religion, en sus sectas, en sus príncipes y sus tribus mas valientes: y el que hubiere de emprender el descifrar esos venerables monumentos mal intitulados *Mitologia Griega y Leyendas Heróicas de la Grecia* sin aglomerar estas luces combinadas, y sin hacerlas converger en

un foco sobre esas paredes carcomidas del tiempo, este tal continuará siendo estrangero á la verdadera historia de la primitiva Grecia." Al lector que no esté íntimamente convencido del orígen y del rumbo y del vasto esplayamiente de esta emigracion, quizá muchas de las observaciones que presentaré mas adelante le parecerán el resultado de un temperamento romántico ó por lo menos entusiasta en demasia.

Y aquí introduciré la autoridad de uno cuya capacidad y profunda erudicion le puso en estado de recoger, clasificar y agrupar cada partícula de sólida instruccion que pueda derivarse de fuentes puramente clásicas. «Aquí, dice Niebuhr, « pongo fin á estas investigaciones, y no me disimulo á mi « mismo que ellas, cuanto mayor extension asignan á los Pe- « lasgos, tanto mayores escrúpulos van á suscitar. Ya me « encuentro en la cúspide desde donde se divisa todo el círcu- « lo dentro del cual he hallado y mostrado á los Pelasgos, no « como un tropel de Gitanos errantes, sino como constituyen- « do naciones domiciliadas en los territorios, y poderosas y « gloriosas en una época que en su mayor parte precede á « nuestra historia de los Helenos. Esto no es una hipótesis; « yo lo digo con una entera conviccíon histórica: *Hubo* un « tiempo en que los Pelasgos que formaban talvez el pueblo « mas estenso de la Europa habitaban desde el Po y el Arno « hasta cerca del Bósforo; solamente sus moradas estaban in- « terrumpidas en Tracia, de tal suerte con todo que las islas « setentrionales del mar Egeo reanudaban la cadena que es- « labonaba á los Tyrrenios de Asia con la pelásgica Argos— « Pero en tiempo de los genealogistas y de Helánico no que- « daban ya de esa inmensa estirpe de pueblos mas que unos « res tos aislados, diseminados á la distancia y separados unos « de otros. Estaban á la sazon como los pueblos célticos de Es-

« paña, esparcidos á la manera que las cimas de las montañas « aparecen como islas despues que las olas trocaron en un « lago todos los valles. Ni los Celtas ni los Pelasgos fueron « mirados como reliquias de poblaciones mas grandes; fueron « al contrario considerados como unas colonias de hombres « enviados por su metrópoli ó venidos en emigracion como « los Griegos que se hallaban del mismo modo dispersos. »

Estas observaciones del ilustre Niebuhr vienen ámpliamente confirmadas por el proceso analítico á que he sometido las relaciones geográficas de los Griegos en su amplitud y en su forma la mas práctica. Esos términos geográficos, sean de montañas, tribus, rios, ó de ciudades, ellos los oyeron con oidos de Griegos, los escribieron con arreglo á la pronunciacion Griega, y la consecuencia fué una mescolanza de nombres que nada tuvo de uniforme, excepto su viciada ortografia. La estension efectiva de la raza Pelásgica que de hecho vino á ser un sinónimo para nombrar la poblacion general de la India trasplantada en Europa y Asia, excedia en mucho la idea de Niebuhr, Tan vastos fueron sus establecimientos, y tan firmemente arraigados estaban los nombres mismos de los reinos, y la nomenclatura de las tribus y mas aún los sistemas religiosos de las mas antiguas formas de la sociedad, que yo no tengo escrúpulo en aseverar que los sucesivos mapas de España, Italia, Grecia, Asia Menor, Persia y la India se pueden leer como el itinerario de un emigrante.

Pero si la base misma de nuestro conocimiento geográfico tal como se deriva de los Griegos es del todo infundado en su nomenclatura, no menos engañosa es la historia que con él se enlaza. Asi, Estrabon, unos de los escritores mas juiciosos en materia de geografia griega, al presentarnos el origen anticuario de los Abantes nos dice con mucha gravedad

que habiéndose establecido en la Fócida y construido allí la ciudad de Aba se retiraron posteriormente á la Eubea, y fueron en consecuencia llamados «Abantes». Sin embargo, estas son las tribus que se distinguieron con preeminencia en los campos de Troya como osados y magnánimos guerreros. Haráse justicia al lugar de su orígen: Homero cantó noblemente su fama, y yo, expositor *histórico* de un bardo tantas veces acusado gratuitamente de desconocer la historia, me siento ufano de declarar el linage de estos magníficos caudillos de una raza antigua. Los *Abantes* eran las espléndidas tribus Rayputas de los *Abanti*, en hindustani, *Avanti*, ó sea de Ougein en la provincia de Malwa.

Y tambien, Asio, uno de los mas antiguos poetas griegos que florecia cerca de 700 años antes de Cristo lo hace al rey Pelasgo hijo de la negra tierra, antecesor de los Pelasgos.

Antitheón dé Pelasgón en ypsikómoisin óressin
Gaía melain' anédoken, îna thnetôn génos eíee,

Lo que dice:—

« Y al divino Pelasgo en los mas encumbrados montes
lo produjo la negra tierra para que sea raza de mortales. »

Ahora bien, aquí hay una afirmacion en perfecta concordancia con lo que, primero la tradicion y en seguida la espléndida herejia del idioma Griego hicieron perfectamente armonizable con su nacional jactancia de un orijen *auto-ctono*, indígena, nacido de la misma tierra (*autos*, mismo; *chton*, tierra). Pero ¿cómo se comporta el sencillo hecho histórico en conexion con esto? queremos la verdad? y no la teoria?

Pues entonces se sabrá que fué *Gaia* una ciudad santa de Pelasa la que dió á luz al rey Pelasgo y no *Gaia*, la Tierra.

Y tambien Esquilo lo hace al rey Pelasgo hijo de *Palaichthon*, y tal era indudablemente, pero no de *Palaichthon*, «Antigua tierra» de los Griegos sino hijo de *Pali-cthon*, ó «Tierra de Pali» asi llamada del Pali, idioma de Pelasa, Maghada ó Behar. En Ceilan segun el capitan Mahony, y en Ava, segun M. Buchanan las significaciones de Pali ó Bali y Maghadi son consideradas como sinónimas al menos cuando se aplican á su lengua sagrada, la cual por esta circunstancia considero que será el antiguo dialecto de Maghada, el cual pais tambien es llamado Pali por los Chinos.

No deja de ser algo chistoso el observar la esplicacion helénica de los nombres aún de los mas positivamente históricos, con que los Griegos han hecho una mitologia tan ridícula como aquella á cuyo orígen se dice haber dado lugar la mera propension á crear mitos. Y aún así, mientras las genealogias de los Dioses y el cuento de los Centauros se reciben como fábulas y leyendas, los cuentos griegos sobre el orígen de sus tribus s e leen como verdad histórica. Sin em bargo ni las primeras son *puras ficciones* ni los segundos son *hechos*, sino que unos y otros á la par reposan sobre una base histórica disfrazada. Asi se nos dice en Estrabon que los Lócrios traian su nombre de *Ozolios* de los fétidos manantiales (*Ozo*, oler,) cerca de la Colina de Táphio sobre la costa de bajo de la cual se dijo haber sido sepultado el Centauro Nesso. Otra version de la palabra se dió á los *Ozolios* que residian al oriente de Etolia. El nombre les venia del mal olor (*Ozê*) de sus cuerpos y de su trage que eran cueros crúdos de fieras. Pero se hizo otro esfuerzo para enmendar este título etnológico; los habitantes por lo que parece no fueron llamados *Ozo-*

lios, de *Ozô* sino de un cierto *Ozos*, rama ó broto que milagrosamente fué producido, siendo milagrosamente plantado y extendiéndose milagrosamente en una vid inmensa. Mas como á pesar de eso habia algo de bochornoso en el orígen de esta viña, los habitantes se dieron por ofendidos de la calificacion, y tomaron el nombre de Etolios!—Cuando el lector vea distintamente por la geografia de la emigracion Budista que estos *Oz-ola* fueron los *Uxuala* ó gentes del rio *Oksus*, comprenderá cuán poco crédito merecen los anticuarios Griegos.

Y este procedimiento de procurar resolver las dificultades halladas en los autores griegos, que son ellos mismos unos malos traductores de vocablos sanscritos por medio de sonidos griegos análogos, este mismo procedimiento introducido por los Griegos es el que aún siguen los literatos de Europa! ¡qué maravilla que la lobreguez sea tan tupida que dé alas al vuelo de la teoria mitopoética.

Y aquí será propio introducir los sanos reparos de un escritor que ha mostrado estar poseido de un golpe de vista acertado en lo que respecta á la filologia de los Griegos y al modo como la aplicaron á la práctica. «El estudio de las lenguas extrangeras, dice el coronel Mure en su Historia de la Literatura Griega, jamas, ni como objeto de curiosidad, ni como ayuda en las investigaciones, fué para ellos un asunto de estudiarse aparte de lo demas. Esta es una peculiaridad de la historia literaria griega sobre la que será necesario inculcar mas en detalle. Los Pelasgos eran considerados por los antiguos como que estuvieran poco mas ó menos con los Helenos en la misma relacion que los Anglosajones con los Ingleses. El Anglosajon es una lengua muerta, y por consiguiente el conocimiento de ella es de poca utilidad práctica en el dia de

hoy. Sin embargo se prosigue con afan su estudio porque tiene un doble interés para el filólogo y para el anticuario. Con los Griegos era el caso diferente. Las alusiones á los dialectos Pelásgicos hablados ó estinguidos que se hallan en los clásicos conocidos, son tan escasas ó tan vagas que ello es una prueba de que sus afinidades no habian nunca sujerido materia para un estudio detenido. » Ahora teniendo presente la analogía del Anglosajon con el Pelasgogriego, analogía innegable, ¿qué se diria del buen juicio ó de la competencia de un Ingles que seriamente derivase de la lengua *Inglesa* los nombres *Anglosajones* de rios, ciudades y montañas en esta isla? Yo nombro estas cosas y sufro al mismo tiempo de ver que se substituye la puerilidad y el juguete etimológico á la verdad histórica, y abrigando una ardiente esperanza de que la nueva luz del alba tiene algo de reserva para la mas antigua historia de la Grecia.

La misma ignorancia de la primitiva sociedad griega que señalaba á los autores griegos desde Homero para abajo se muestra igualmente en el tratamiento y manipulacion etimológica del *Cíclope*, un producto para el cual bien pronto el flexible idioma y la viva imaginacion de los Griegos tuvo á la mano un cuentito acomodado al caso. ¡ Con qué donaire el *ojo-círculo* del estraño monstruo vino á colocarse en medio de la hórrida frente ! Despues de esto ya se hizo fácil la amplificacion y la maravillosa leyenda del trasgo gigante. En Homero por cierto se habla de la raza *Ciclópea* de una manera mas natural y mas simple que en los subsiguientes escritores, pero allí mismo se echa de ver la total pérdida del antiguo significado del vocablo, siendo esto una razon para darles por era positiva á los poemas Homéricos la fecha mas reciente que pueda atribuírseles.

Pero si es una cosa entretenida el reparar el procedimiento por el cual los Griegos primeramente desconocieron un vocablo Pelásgico, y luego acomodaron un cuento á su propia traduccion de lo que se figuraban ser una palabra griega, no será menos instructivo el contemplar los resultados del procedimiento raciocinador de la escuela moderna; los cuales resultados son á pesar de todo mucho mas aceptables para un espíritu investigador que una negacion omnímoda de todo fundamento histórico para lo que se llama mitología y leyenda. En un caso se obtienen con frecuencia valiosos resultados; en el otro se fomenta una total inaccion de la inteligencia.

Un célebre escritor aleman, *Kruse*, nos informa de que los Cíclopes hacen referencia á los edificios circulares de los Pelasgos que remataban en punta como una colmena y á donde habia una *abertura circular*. Esta raza de hombres puede considerarse haber derivado su nombre de la forma circular de esos edificios y del agujero redondo en la cumbre parecido á un ojo (de *Kyklos-ops*, es decir, ciclo-ojo). Otro ingenioso autor (*Ast*, Grund del Phil.) nos dice que los primitivos griegos se hicieron una idea del Dios Olímpico figurándoselo á si mismos en el acto de arrojar sus rayos; que esa apostura era la del Dios cerrando un ojo con el objeto de tomar la visual mas justa y que de ahi provino la fábula. Sobre el mismo principio se dió el nombre á la nacion Escítica de los Arimáspios *de un ojo*, excelentes arqueros que obtuvieron este epiteto porque cerraban un ojo al dirijir sus saetas. De un tercero *Hirt*, (*Geschich. der Bauer. p.* 198) aprendemos que los Cíclopes eran una casta de mineros; que cuando entraban en las entrañas de la tierra la lámpara que llevaban consigo para alumbrarse en su camino era mirada como su ojo único: y de ahí el ojo de los Cíclopes. Esto ademas viene auto-

rizado por un pasage de Agatárquides, conservado por Focio, y en que se esplica la manera de estraerse los trozos de marmol de las canteras de Ejipto, donde los obreros traian una lámpara sujeta á la frente para alumbrarse en sus trabajos de mineria.

Ahora, pues, estas y otras relaciones de esta estraña gente son bastante plausibles aunque desgraciadamente tenemos tres resultados diferentes. Ellos son Constructores, ellos son Arqueros, ellos son Mineros. ¿Y qué se ha de decir entonces de un sistema que puede producir resultados diversos en una serie indefinida? No podemos menos que sospechar que será inexacta la fórmula del cálculo. Y tal se prueba que es ella; no solo eso; ella es imposible. Examinémoslo. Homero no conoce á los Cíclopes sino como una raza de pastores sin ley, crueles, gigantes; descuidan la agricultura; carecen de instituciones políticas, pero viviendo con sus familias en las cuevas de sus montañas ejercen un dominio salvaje sobre sus dependientes; y aún mismo no tienen escrúpulo en saciar con carne humana su apetito voraz. Polifemo es para Homero el único representante de la lejítima raza Ciclopea (de un ojo.) Apolodoro y otros posteriormente varian este tipo. Ellos los describen como arquitectos hábiles, como una tribu Tracia. Desde Tracia se dirijen á Creta; ellos construyen las estupendas murallas de Argos, de Mycenas y de Tirinto. «Tales murallas,» ha observado con mucho juicio el doctor Schmitz, «conocidas comunmente bajo el nombre de muros Ciclópeos, existen todavia en varias partes de la antigua Grecia y de Italia y se componen de unos polígonos sin labrar que tienen á veces veinte ó treinta piés de ancho. El cuento de haberlos construido los Cíclopes parece ser una mera ficcion y no admite esplicacion de ningun género ni histórica ni geográfica. Home-

ro, por ejemplo no sabe nada de los muros Ciclópeos y la llama á Tyrinto una ciudad amurallada (*Pólê teichióessa.*) Los muros Ciclópeos fueron probablemente construidos por una antigua raza de hombres, talvez los Pelasgos, que ocuparon las regiones en que ellos existen antes de las naciones de quienes tenemos datos históricos, y las generaciones mas modernas admirando su magnitud tanto como la admiramos nosotros, atribuyeron su construccion á una raza fabulosa de Cíclopes.

Segun la explicacion de Platon, los Cíclopes fueron los tipos de la condicion original de los hombres aun no civilizados; mas esta esplicacion no es satisfactoria, y por lo menos los Cíclopes cosmogónicos deben ser mirados como personificaciones de ciertos poderes manifestados en la naturaleza, lo que se halla suficientemente indicado por sus mismos nombres. La definicion Platónica no puede ser aceptada por la sencilla razon de ser una teoria griega aplicada á un vocablo que no es griego. Es cierto sin embargo que esos muros de que hemos estado hablando han sido construidos por los Pelasgos, y por la misma razon, es igualmente probable que lo han sido por los Cíclopes; y para eso yo apelo al idioma Pelásgico. Me es indispensable en primer lugar pedir al lector que observe que cuando fueron construidos esos muros, *el griego de Homero no existia aun*, la lengua de Pelasa era todavia el principal medio de comunicacion oral en Grecia. En breve, el vocablo «Cuclopes» es una forma alterada de *Goclopes* (de Gócula y *Pa* príncipe ó gefe) los *gefes de Gocla*, esto es los gefes que vivian en la region de Gocla, distrito que se estiende á orillas del Jumna, siendo asi llamados los *Gocla-pes* de sus costumbres pastorales de cuidar sus *Goclas* ó rebaños. El distrito de Gocla fué la residencia de Nanda y de Crishna

durante su mocedad y el teatro del triunfo de este príncipe entre las Gopis ó sean Ninfas Pastorales; y hasta tanto es exacto Homero en cuanto le dá á su Cíclope Polifemo el carácter de un pastor.

Aquella parte de Grecia que fué colonizada por estos *Gucla-pes* del Jumna fueron las Gucla-des, que los Griegos escribieron Cyclades, esto es, el pais de los Guclas; el sanscrit *des* significa tierra ó pais. Asi con el simple testimonio geográfico y Pelásgico, refiriéndonos con independencia al lenguaje y al pais originario de esos primitivos pobladores Helénicos, de un solo golpe los primeros lineamentos de su historia quedan restablecidos y separados de la categoria mitológica, en cuya categoria queda ahora la derivacion griega tomada de *Cyclos*, el círculo. Aqui pues la descripcion Homérica del Ciclope salvaje de la cueva y la memoria de la colonizacion de los Cíclopes en Grecia están en exacta concordancia con el significado real de aquel vocablo Pelásgico que bajó hasta los tiempos de Homero, y asi se produce el lenguaje Pelásgico en conexion con aquel pueblo por quien se dice que fueron construidos aquellos muros.

Con esto parece que ya se sabe regularmente bien quienes son los Pelasgos, y se encuentra la clave para esplicar en el quichua la presencia de palabras como Huasi; (the house) y Marka, y la evidente analogia con el sanscrit.

Pero basta para un artículo. Despues entraremos á tratar otros puntos que es indispensable examinar como cuestiones prévias para juzgar definitivamente acerca de la cantidad de raices Heleno-quichuas, segun el doctor Lopez, y Pelasgo-quichuas en mi opinion; y aun eso no lo admitiré sinó con la restriccion de que en la época, cualquiera que ella sea, y que no pretendo determinar, en que se infiltraron en la quichua

algunas voces que puedan admitirse como Helénicas ó quasi-helénicas, ya debió estar constituida desde unos cuantos siglos la nacionalidad y la gramática de los keshuas.

JUAN MARIANO LÁRSEN.



RELACION

DEL ESTADO DE LA PROVINCIA-INTENDENCIA DE CÓRDOBA AL DEJAR EL MANDO EL MARQUÉS DE SOBREMONTE.

(Conclusion) (1)

Este dicho sobrante, el producto de los cuartos de la plaza, de que ya he hablado destinados á las fuentes, y sus insidencias, y el de la última subasta del Agua de la Acequia, son los únicos medios de que ha podido hacer uso hasta ahora el Gobierno para las obras públicas tan necesarias, y con el primero se han adelantado las obras de Cabildo, y cárceles, fuera de cinco mil pesos que con permiso de la Junta Superior se tomaron á réditos sobre un antiguo derecho de piso de Arrias, y carretas de que trata el reglamento de propios, y con el citado sobrante cedido se han hecho los reintegros de lo suplido para la obra de Cañeria, y Fuentes, como ya dejo significado, y serán precisamente los únicos con que pueda ve-

1. Véase la pàj. 321 de este tomo.

rificar el que resta, si V. S. no lo dispone de otra forma, siendo de advertir que observando haber bastante sobrante en las carretillas, rebajé de motu propio el real de los Domingos á un medio como los demas dias.

La obra de las Casas Capitulares tuvo su principio años antes que mi Gobierno sobre unos planes nada bien dirijidos, y en el año de 1786 continué desde las escaleras inclusive dirijiendo la obra don Juan Manuel Lopez, y siguieron los calabosos, crujia, cuartos de enfermeria, y del Alcaide de la cárcel, y sala capitular, redificándose ahora los dos oficios, ó Juzgados de los Alcaldes Ordinarios, y encargado dicho Ingeniero Voluntario de la formacion de los planos para edificar en el terreno que pueda la casa de Gobierno segun se halla acordado por este Cabildo, y aprobadò por mi: hago esta induccion solo por noticia considerando que en el mando de V. S. por sus conocimientos en la materia nada tendrá que desear el público, y solo añado que en virtud de la Real cédula que faculta á las Audiencias Reales para permitir la inversion del sobrante de Propios á solicitud de los Cabildos, y Gefes de las provincias, he pedido á la de Buenos Aires el de cien pesos que han quedado del de 1795 para esta precisa obra, sin haber conseguido hasta ahora resolucion alguna.

Los Padrones de la Ciudad son del ingreso de mi Gobierno en 1785, y es probable la diferencia que hay de entonces acá: en el año próximo pasado se hicieron por el Gobierno Eclesiástico; y aun que no me parecen exactos, ni he podido couseguir una bien formal noticia, juzgo que son los habitantes de la Ciudad, y sus orillas dependientes del curato de ella de siete mil y quinientos á ocho mil poco mas ó menos.

Procuré formar una Alameda de sáuces en la Calle ancha

de Santo Domingo regada con el desagüe de la fuente por ser el árbol mas vistoso del Pais, y sin embargo de haber repetido el plantio por agosto, ó julio, meses al propósito, ya sea por el terreno, ó ya por la abundancia de hormigas, no he podido conseguirle completamente.

El Alumbrado público está mantenido no por todas las casas del Pueblo, como es lo comun; sino por los que en lo antiguo tuvieron la obligacion de mantener un farol poco útil de lienzo, ó papel, estos son los dueños de tiendas públicas de mercaderes, pulperias y oficios, pagan á dos reales por mes, y los mas pobres á real, por medio de un cobrador que pasa el dinero al regidor que hace de fiel executor, y lleva libro de esta entrada, y gasto, á que se agrega un medio real de cada carreta de las que entran de la campaña á ocupar la plaza en sus ventas de madera, frutas y frutos, estén los dias que estuvieren: convinieron en ello gustosamente por que se les libertase el trabajo de limpiar el puesto que ensucian, que se hace de cuando en cuando con los presos, y se costea la saca de basura cuando no hay ó no está pronta la carretilla de limpieza: los faroles son ya del público por que se fueron pagando al primer empresario, que lo fué un don Ventura Melgarejo, y deja lo bastante para alumbrar las noches no de luna, y las nubladas, para gratificar á los encendedores, comprar el cebo, y pávilo, costear los reparos mensualmente con cuatro pesos al farolero, y dar ocho al sargento retirado Antonio Peñardel que lo administra con axactitud: este mismo es el fiel de la medida de la carne, y tan fiel en todo, como exacto, pundonoroso, y honrado, cuida asi mismo de las fuentes, y cañerias, y es sugeto muy recomendable para cualquier desempeño de esta clase, en quien hallará V. S. muy luego las calidades que le expreso.

La limpieza de calles está dispuesta los Miércoles y Sábados acopiando los vecinos los escombros en pequeños montones al medio de la calle, y se costea una Carretilla de caballo con dicho fondo del alumbrado para sacarla dando medio real diario á un presidario que la dirije, y caballo de los del Rey que están á cargo de don Ramon Aramburú sin gasto: estos son de los que se quitan á los que quebrantan el bando de buen Gobierno que prohibe el galopar por la calle, ó de los delinquentes que no se les conoce dueño, ó de los que se encuentran con la oreja cortada que es la señal del Rey: otra carretilla tiene designadas sus calles por dias y el paraje donde ha de arrojar los escombros.

Hallará V. S. una enfermeria de mujeres en la Hermandad de Caridad, cita en la capilla de Nuestra Señora del Pilar: ella es puramente mantenida por ocho vecinos parroquiales que unidos conmigo conociendo la falta de Hospital para este sexo mas numeroso, y esperimentada la infelicidad que padecian tiradas en sus ranchos sin asistencia alguna, entramos en la idea de reunir nuestras limosnas á este pio objeto, bajo el cuidado de don Juan José Velez sugeto caritativo, alcalde perpétuo de la Hermandad de la Caridad, y desde 29 de agosto de 1792 en que se abrió se han curado un considerable número de enfermas en las ocho camas á que alcanza la limosna, y se formalizan sus cuentas que examinadas por algunos de los que contribuyen con ella, se paga el gasto, y se mandan archivar en don Felipe Gonzalez uno de los hermanos de la caridad nombrado depositario, recojiéndose dicha limosna mensualmente por un colector señalado para el efecto: en la secretaria se halla el espediente formado sobre el asunto con la representacion dirijida á S. M. proponiendo los medios para su subsistencia, y solicitando la Real aprobacion, habiendo dado

cuenta últimamente de que don Santiago Zeguin, que falleció sin hijos, habia dejado mil y quinientos pesos para pié de este establecimiento, si en el término de cuatro años venia la aprobacion del Rey, y esta cantidad, que está entretanto á rédito en poder de su Albacea don Juan Perez de Bulnes, ayuda á las limosnas: el Illmo. señor Obispo á su ingreso fué muy adicto á este establecimiento, contribuyó á mantenerle, y convino conmigo en el informe á S. M; pero despues disintió por que asi le pareció, y lo hallará V. S. espreso en otra representasion por la via del Supremo Consejo.

El Hospital de hombres está á cargo de los Religiosos Beletmitas en calidad de Hospicio, y no de convento: es fundacion del Illmo. señor don Diego de Salguero Obispo que fué de Arequipa, y tiene de demas algun resto de principales del que llamaron Hospital de Santa Olalla; pero aunque con derecho al Noveno y medio de Diezmos que señala la Ley para Hospital, no le disfruta por estar aplicada interinamente á los reparos de la Iglesia Catedral, y hay informe á S. M. sobre el asunto hecho en el año próximo pasado por este Gobierno, y el eclesiástico á consequencia de Real Cédula.

En lo tocante á fábrica de edificios, siguiendo la Real Ordenanza de Intendencias, se ha guardado el órden de presentarse la parte á solicitar la licencia, decretar su remision al Ingeniero voluntario para que examinase la idea de su exterior, con el fin de guardar el buen aspecto público, la seguridad de la obra, y la prevencion de que las ventanas no volasen á la calle mas de una cuarta, ni las calzadas mas de vara y media, se ha concedido al pié, y por este medio se ha mejorado este punto, pues arbitrariamente los albañiles hacian portadas y figuras sin guardar regla alguna de arquitectura civil, y quedaban disformes con no poco costo de los dueños:

en los edificios de iglesia, y otros públicos se ha guardado el órden de remitir sus planos alzados, y cortes á la Junta Superior por mano del Exmo. señor Virey.

En cuanto á pesos y medidas están arregladas á padron que existe á cargo del que hace de fiel executor en la casilla de la Plaza, y en principios de año hace este la visita con el alcalde de primer voto, alguacil mayor, y escribano de cabildo: sus derechos están arreglados á un último formal espediente que se halla en la escribania de gobierno: el pan tiene su arreglo, segun el precio de la harina.

El matadero le establecí en paraje no expuesto á los vientos reinantes con precision de matar en él cuando antes lo hacian en cualquier parte.

A su inmediacion con los acuerdos de este Cabildo se establecieron los corrales de la ciudad en los cuales entra el ganado del abasto, paga un real por cabeza, aunque esté varios dias, y es uno de los propios de ella; consulta el beneficio de no admitir reses robadas, ni vacas, cuya matanza es prohibida, ni las tocadas del mal que llaman del grano, cuya carne es conocidamente nociva á la salud pública, y está todo á cargo del Mayordomo de corrales que tiene un 25 p.% de la entrada.

Están los oficios distribuidos en grémios con su Maestro Mayor que elije, ó reelije el Cabildo despues de las elecciones de 1.º de Enero y aprueba el gobierno: el oficial que quiere pasar á Maestro se presenta y se le decreta que el Maestro Mayor con un Diputado que se señala, le examine haciéndole presentar obra de su mano, y aprobado se pone el decreto de su admision, y devuelve al interesado.

Los propios de la ciudad consisten en los suelos de ejidos, y los arbitrios, en 20 pulperias que pagan á 30 pesos por

año, algunas canchas de bolas, y matadero: el reglamento formado en 1791 es el que rije en virtud de la facultad que dió la Real ordenanza; pero aún no está aprobado por la Junta Superior: en la secretaria del Gobierno está archivado y le tiene la Junta Municipal de propios, y arbitrios: sus cuentas están corrientes y no hay quiebra alguna en ellos.

La cañada que corre de Norte á Sur donde he dicho se construyó el Puente, recibe las aguas de los altos, y en tiempos pasados ha causado extragos en aquella parte del Pueblo: se ha tenido cuidado de que los escombros de la ciudad se arrojen en el bordo de esta parte para impedir la inundacion.

Otra se entraba en el Pueblo por la barranca del Sur que corre de Leste á Oeste, y como recojia las aguas de las alturas descendian á la ciudad con mucha arena, y entraba por la calle de San Francisco, la Plaza y carrera de San Gerónimo: Los vecinos perjudicados se prestaron á costear una zanja para recibirlas, y extraviarlas al Rio: en efecto la practiqué; pero por la parte de San Francisco por tener menos corriente necesita escabarse al acercarse las lluvias por que la superan con lo que crece de uno á otro año, ó se borra el cauce con el tránsito y conduccion de rama arrastrada.

Está prohibida la saca de piedra desde la toma, ó presa de la Acequia de la ciudad hasta su frente del Leste, porque de quitarla teniendo mayor descenso las aguas, escasea la necesaria para la provision de la Acequia en un rio de corto caudal: esta misma razon obliga á prohibir sacar riego aguas arriba de la Acequia; y sin embargo de que el Cabildo lo acordó en favor de un vecino distinguido, yo me opuse, y no le confirmé, concediendo unicamente la tomase entretanto hacia Acequia del Rio, ya despues del Molino de las Huérfanas donde no perjudica á la de la ciudad.

La composicion del camino entrada del de Buenos Aires es difícil por la pendiente que destruyen las aguas, y con frecuencia es preciso reparar con los presos porque especialmente en tiempo de lluvias se hace intransitable.

Hay espediente sobre abrirle de ruedas de Córdoba á la Rioja, de utilidad conocida, y fácil ejecucion: está ultimamente remitido á S. E. para la Junta Superior, por que no habiendo alli propios de que costearle se ha propuesto por los comisionados el repartimiento entre los interesados, lo que obligó á dicha consulta en 16 de febrero último.

Las relaciones que han de darse sextumensuales del tiempo, frutos, excases, ó abundancia que se nota en la Provincia, tienen su formulario en la secretaria.

Ultimamente está mandado por la via reservada de Gracia y Justicia que se den cada fin de año de lo que en el se hubiese adelantado en establecimientos útiles, obras etc.

Están establecidas por mí Escuelas Rurales de primeras letras en las Parroquias, y algunas capillas por la incivilidad que se notaba en la Instruccion de la juventud: Tienen título los Maestros que los instruye del método, y de lo que han de llevar por la enseñanza con proporcion á la posibilidad del Pais: están á cargo de uno de los Jueces Pedáneos; pero se necesita mucha vigilancia para sostenerlas, y vencer la oposicion de los padres que quieren criar á sus hijos como ellos se criaron.

Conociendo cuan benéfico es al estado el órden de las poblaciones, y cuan perjudicial á la vida cristiana, y civil la dispersion de habitaciones en la Provincia me dediqué, aunque sin auxilio, á formarlas, especialmente en la frontera al abrigo de los fuertes, por lo que aumentarian su defensa, y por que siendo caminos Reales del Perú y Chile hallarian alicien-

te los pobladores en el contínuo tráfico, siendo sus terrenos (especialmente los del Rio 4º) fertilísimos, y estando desamparados desde que en los años anteriores á mi ingreso hicieron destrosos los infieles: paréceme pues hacer á V. S. una precisa relacion de cada una.

En el Fuerte de la Carlota, principal de ella, hice una con el ánimo de que fuese la villa cabeza de aquel partido: hoy consta de 926 personas: tiene algunas calles arregladas, y corre dinero con motivo de estar alli la mayor parte de la compañia partidaria, y proveer de boyadas á las tropas de Mendoza; pero su terreno es salitroso, y espuesto á vientos fuertes comunes en las Pampas, sin haber hallado otro sitio mas apropósito, ó que no tuviese otros inconvenientes.

Siguiendo la línea de frontera Rio 4.º arriba en el Fortin de San Cárlos establecí otro pueblo que titulé la Luiciana, y consta de 178 personas, es terreno útil de pastos, y tiene alguna parte formalizada regularmente: le propuse dependiente del anterior.

Continuando la línea en el parage nombrado la Reduccion, bajo otro fortin, se está formando uno por direccion de don Francisco del Zarco avecindado allí, y tiene 153 personas.

Sigue uno mas antiguo nombrado San Bernardo con 242 personas, y concluye la línea en el nombrado la Concepcion del Rio 4.º terreno fertilísimo, y regado por un arroyo inmediato á dicho rio: consta ya de 452 personas, y le propuse á S. M. con los anteriores por Villa Principal cabeza del partido, dándoles por dependientes los dos últimos espresados, y el de Santa Catalina cuyo fuerte de este nombre ha avanzado doce leguas al Sur, se halla con su plaza formada y 190 habitantes, ademas de los poblados en el fortin de San Fernando su de-

pendiente que consta de 69, y el todo 2,200 personas: en la correspondencia con el Supremo Consejo hallará V. S. estas representaciones, y los espedientes en la Escribania de Gobierno.

En el parage, y parroquia nombrada Tulumba á la parte del Nordeste de la ciudad cerca del camino del Perú, se halla formándose otra villa al cargo de don Bartolomé de Echegoyen sugeto activo: cedieron los interesados los terrenos precisos para su planta, éjidos y pastos comunes, se han repartido los sitios, y se está en la fábrica de habitaciones.

Mas adelante carrera del Perú al cargo del mismo en el parage nombrado Chañar, se trata de formalizar otro por haber cedido tambien el terreno preciso, y sus respectivos espedientes están en el comisionado.

En el parage nombrado los Ranchos del Rio 2.º camino de Santa Fé, y aún de la carreteria para Buenos Aires, está muy adelantada la Villa que titulé de Villa Real, con espediente que se halla en la Escribania de Gobierno: se reunieron sobre 80 vecinos, y se repartieron sus chacras en la costa del rio, terreno utilísimo para siembras por ser naturalmente húmedo: la poblaban arbitrariamente unos con el nombre de Indios sin ser tributarios, sino por haber hallado abandonado el terreno, que fué de una antigua encomienda; reconocido esto, convencidos por sí mismos de su ninguna propiedad, pidieron ser admitidos entre los pobladores que le pidieron lo que se les concedió y señalada la traza en el parage mas á propósito de comun consentimiento, se les dieron sus solares, y señalaron éjidos, y pastos comunes, con precision de tener casa en el pueblo para disfrutar chacra en la costa. Hoy se trata de la construccion de la Iglesia en la plaza para la que hay varias ofertas del vecindario, y están ya construidas 36 ó 8 ha-

bitaciones siendo los Jueces y encargados de la poblacion don Francisco Perez, y don Domingo Varela, y aun para ayudarles en esto último don Pedro Amador Gonzalez; parece pues que el estado de esta poblacion merece llevarse adelante.

En el Rio 3.º está decretada otra en el Fraile Muerto por ser camino real de Buenos Aires, y tener terreno perteneciente á aquella Capilla destinando para poblacion: está comisionado para ello el Juez Pedáneo don Jacinto Cayetano Machado; pero no veo inclinacion en los vecinos dispersos para reunirse sin coaccion, de lo que he procurado separarme, sinembargo, de que esta dispersion en los parages expuestos alguna vez á las incursiones de los infieles, podia obligar á mayor rigor; por otra parte el terreno no lo estiman muy á apropósito para las csballadas.

Cuatro leguas rio arriba le hay muy útil, y hermoso en la esquina en que se halla situada la Capilla de nuestra Señora de los Dolores, hoy parroquia del curato de dicho Rio 3.º, y residencia de su cura Vicario: Provei decreto para poblacion por conocer varios aficionados á ella, y nombré por Juez comisionado á don José de Lagos: y para ayudarle á don Diego Rapela; pero falta que ventilar la cesion del terreno por los dueños de que se trataba al presente.

En el partido de Traslasierra al parage llamado Nono, de suma fertilidad y hermosura, se trata de otra en el sobrante terreno que pueden tener los Indios tributarios del pueblo de este nombre, y se mandó presentar al cacique con sus papeles de propiedad; pero por la rusticidad de estos, y otras causas que han intervenido, aun no se ha resuelto el deslinde: está comisionado el Juez don Francisco Javier Barbosa, de acuerdo con el Cura Vicario de San Javier, á cuya parroquia pertenece, el doctor don Agustin Alvarez, no habiendo duda

que se encontrarian pobladores voluntarios atraidos de la bondad de aquel suelo.

Los demas pueblos que he deseado formar en las parroquias de Calamuchita, Ischilin, Punilla, y Rio 3.º arriba, sufren sus dificultades por la falta de terreno libre, y apropósito segun los informes que en cada uno de estos espedientes se encuentran y paran en las escribanias de Gobierno.

La policia de la campaña no es fácil establecerse bien por la dispersion de sus habitadores, ó habitaciones por el ócio que reina en los mas de sus moradores y las distancias en que precisamente residen los Jueces: es el vicio dominante el juego y el robo de las haciendas del campo como dejo significado antes.

En cuanto á procesiones acordé con el Illmo señor Obispo en 1792 que no se hiciesen de noche, y por su edicto extendió la prohibicion á todas las funciones de Iglesia nocturnas; pero habiendo venido á Córdoba pensó de otro modo, y en el Lunes Santo de 1795 salió la procesion de San Pedro de la Catedral cerca de las oraciones: pasaron oficio sobre el particular, y quiso sostener ser de su facultad la salida, con todo dí cuenta á S. M. de lo ocurrido, asi como lo habia hecho ya de lo acordado para su confirmacion, y por pronto recurso á S. E. que en 2 de marzo del año pasado mandó que se guardase su laudable acto, y con esto lo que determinó fué que no saliesen quedando pendiente la Real resolucion.

El plano de la provincia no ha podido verificarse hasta ahora por falta de proporcion; últimamente don José Jimenez Inguanzo, propuso hacerlo como inteligente por haber sido piloto de la real Armada, se le concedió por S. E., y está demorado por que siendo Teniente Ministro de San Luis sus prin-

cipales los de Mendoza articulan sobre el substituto que debe dejar.

Causa de Hacienda.

Las cajas reales de esta provincia consisten en los principales de Córdoba servidas por dos Ministros, las de Mendoza por otros dos, la menor de la Rioja por un teniente dependiente de los de Córdoba, y las menores de San Juan, y San Luis servidas igualmente por Tenientes de los de Mendoza: don Gaspar Lozano es el ministro mas antiguo de méritos y experiencias.

El derecho de Alcabalas que se paga al 4 p.% se recauda en Córdoba, ademas de los ministros de Real Hacienda en lo correspondiente á guias de Buenos Aires, por un receptor del pueblo que hace sus entregas oportunamente por medio de libro foliado, y rubricado, y en la campaña por recaudadores particulares nombrados por la Intendencia á propuesta de los ministros, y todos tienen sus instruciones para el método de la cobranza, y para practicarla sin perjuicío del Real Erario ni de los contribuyentes.

Los tributos consisten en cinco pesos que pagan por mitad de año, en lo que llaman tercios, los Pueblos de Indios del distrito de Córdoba, á saber la Toma, Cozquin, San Jacinto, San Antonio, Nonzacáte, Nono, Soto, y Pichana, por medio de los llamados capitanes recaudadores á nombramiento de la Intendencia, y de sus caciques que son los primeros recaudadores: corren á cargo de los alcaldes ordinarios que presentan sus cuentas de cada seis meses, se examinan por los ministros de Real Hacienda, se da vista al fiscal de ella, y no hallando reparo, se dá por la Intendencia una aprobasion

interina, por que resta la del fiscal de cuentas que comunmente saca reparos prolijos, y se devuelve el expediente á las cajas para sus cuentas respectivas; son de dificil cobranza por la calidad de los indios, é inclinacion al ocio; y aunque no es facil poner este artículo en grado de perfeccion le hallé en una cantidad despreciable, y les hice ascender á mil setecientos, ó 1,800 pesos al año obligando á reducirse á poblacion á los indios: hay en la secretaria reunidas unas noticias que pedi de los dispersos por este distrito, originarios que han sido de pueblo tributario, para examinar, y consultar lo que debiera hacerse á fin de mejorar este ramo: en la Rioja hay once pueblos mal formados, pagan en lienzo de algodon por lo comun en que pierde mucho el Rey, pues debiendo recibirse á 4 reales vara, apenas se vende por la mitad.

Las juntas de Real Hacienda se celebran cuando hay motivo especial para ello, y aun para los gastos extraordinarios de frontera en que no alcanzan sus ramos.

Los ramos municipales de dicha frontera que se administran en cajas Reales son los de sisa que consiste en 12 pesos por carga de Aguardiente y siete reales en tercio de yerba del Paraguay: hoy está subastada en don Antonio Palacio de Amabizcar con utilidad del ramo porque administrada siendo el derecho tan subido, y la introduccion fraudulenta tan facil en un pais cercado de bosques, y quebradas, perdia mucho ingreso, y no podia conseguirse que el resguardo de Rentas lo atajase: hay un diputado de cabildo nombrado cada año que interviene.

Ademas está el ramo de cruzada aplicado á las fronteras, se administra por los Ministros de Real Hacienda en quienes está por última providencia la tesoreria de cruzada, y tienen un receptor particular para el expendio de las Bulas, que en

la parte espiritual, y directiva en cuanto á la distribucion de sumarios, está á cargo del comisario subdelegado nombrado porsu Magestad á propuesta del intendente como superintendente al Exmo. señor Virey, y se gobierna por una instruccion formada por el señor Conde de Superunda que se halla en cajas, reales entretanto se forma la especial para el Vireynato prevenida en la Ordenanza de Intendencias.

Las cajas Reales están bien servidas, los Ministros de Córdoba, y Mendoza cumplen debidamente sus obligaciones, no hay deudas activas en ellas, ni descubierto: solo en la de San Luis es deudor al ramo de Alcabalas un don Ubaldo Barrera que las tuvo arrendadas, y quebró; se le extrechó, y á sus fiadores se les embargaron los bienes, y puestos en subasta no han tenido salida: este es su estado encargado al subdelegado deaquel distrito: en San Juan hay alguna otra deuda no de consideracion, y de pequeñas partidas, que extrechando al subdelegado se cobran.

Son los subdelegados de Real Hacienda don José Clemente Venegas en Mendoza, don Santiago Jofré en San Juan, don Juan de Videla en San Luiz, y don Vicente de Bustos en la Rioja, cumplen regularmente, y don Santiago Jofré, y don Clemente Venegas tienen muchos años de este encargo: son de dificil provision por que como no tienen utilidad en tributos, ni ejercen sino la causa de Hacienda, y la de guerra en lo respectivo á hacienda, no hay aliciente que los mueva á servir un empleo todo gravámen, se proponen al exmo. señor Virey con relacion de sus calidades, y servicios, y S. E. les libra el título con la calidad de fianzas.

En Córdoba y Mendoza hay resguardo de un visitador, un teniente, y seis dependientes, uno de estos en Córdoba sirve de teniente supernumerario, llamado don Pedro Requena

con título de su S. E. y sobresale en exactitud, y buen proceder: el teniente don Manuel Rivadavia es de buenas calidades, y desempeño: hacen sus rondas de noche á la órden del Visitador; pero siempre necesitan exfuerzos para el logro de evitar los fraudes.

Nada hay especial que advertir en quanto á Tabacos, y Naypes: una, y otra renta está bien manejada en la Provincia sin quiebra ni descubierto: la de Mendoza está en buen pié bajo la direccion de su administrador general don José Antonio de Palacio, que es Ministro Tesorero de aquellas cajas Reales y el contador interventor don Gregorio Iñiguez Perez es sugeto recomendable por su desempeño, del mismo modo en Córdoba don José de Castro fiel tercenista, es de unas circunstancias muy apreciables, y del mas honrado modo de pensar.

La visita mensual de cajas Reales y administraciones de tabaco que previene la Real ordenanza, está mandada practicar por la superintendencia con la exactitud de reconocer los asientos de los libros, y confrontarles con el dinero efectivo dando aviso en la remísion de estados, ó razones de haber convenido el caudal con díchos asientos: estas dispuestas por último formulario de aquella superioridad, se envian á ella en cada correo.

Las minas consisten en las de plata del Valle de Uspallata, jurisdiccion de Mendoza, y es de exelente calidad; pero han tenido muchas vicisitudes, ya por falta de facultativos que acierten con lo critico de su beneficio, y por la escaces de peones, y poca dispocision para el rescate que se hace en cajas reales con los cortos fondos de Real Hacienda, sobre todo se ha representado á la superioridad diversas veces, y lo necesario del establecimiento de fundicion, y callana, como de

fondo destinado al rescate, y aun avio de Minas: hay un Juez de ellas por la intendencia que es don Bernardo Ortiz. regidor fiel executor sugeto de exelentes calidades.

Las de las Carolina descubiertas en 1785 han tenido muchas variaciones; pero no es dudable su riqueza, ya en betas, ya en labaderos, ó aventaderos: es considerable la porcion de oro que se recoje, y sale con guias: está permitido por Real órden pagarse el quinto en la propia especie por la falta de ensayador, y se ha representado mucho sobre que el rescate se haga allí de cuenta del Rey, por que los rescatadores particulares se lucran ellos con perjuicio del erario, y del Minero: tambien hay entre sus Metales varios que contienen plata de buena ley, especialmente en los metales llamados pacos: en la secretaria hallará V. S. un expediente de haberlos reconocido en Potosí, y el concepto que está formado en aquella Villa de este Mineral: está Gobernado por un Juez Veedor nombrado por la intendencia: hoy lo es don Fermin Galan.

En la jurisdiccion de la Rioja las hay de plata, y oro en el cerro de Famatina; pero no hay allí animo, caudales, ni facultativos para emprender una labor formal.

Tambien las hay de oro en las cercanias de la Villa de Jachal jurisdiccion de San Juan, en el cerro nombrado San Bartolomé de Guachi: últimamente descubiertas en el nombrado Gualilan, y el Rayado, y ahora se han descubierto betas de plata que no parecen despreciables: el oro rinde á cuatro onzas por cajon; es de poca ley, y hay hasta tres trapiches corrientes la intendencia tiene de jueces allí á don Matias Azcarate, y don Dionisio Navarro.

Las hay de cobre en la jurisdiccion de Córdoba en el partido de la Punilla, y Calamuchita, y aun de plata: estos años pasados se trabajaron muchas de las primeras; pero en el de

1796 próximo pasado con las experiencias que se hicieron resultaron de poca ley, de modo que no hace cuenta.

Están en buen pie los diezmos de Córdoba que se manejan por la junta general de esta clase en que por consiguiente se compreenden todas las ciudades de la provincia de Salta, por ser Córdoba la capital del Obispado, á saber Salta, Jujuy, San Miguel del Tucuman, Catamarca, Santiago del Estero: se han acrecentado en el remate por parroquias y se reparten por tercias entre los partícipes con arreglo á la particular ereccion de esta iglesia, cuyo documento se haya en la secretaria este ramo en el partido de Cuyo, corre por la junta de Chile como dependiente de aquel Reyno en lo eclesiástico.

Hay cantidad en las cajas de Mendoza para acudir á las Minas de Uspallata; pero en las de Córdoba una corta porcion, por que falta objeto, y es lo bastante para acudir á alguna ocurrencia; respecto á que en la Serrania de esta jurisdiccion hay betas de plata, como he indicado, que con algun buen facultativo acaso podrian ser de utilidad.

Están mandadas formar fojas de servicio por Real órden y enviarse cada año duplicadas al Exmo. señor Virey de los empleados en Real Hacienda: en dicha Real disposicion se dá el ormulario, y con la copia de las remitidas hasta aqui que está en la secretaria, se halla explicado este artículo.

Causa de guerra y Gobierno Militar.

La frontera de Córdoba á los Indios del sur consta del fuerte principal en el centro de ella nombrado la Carlota, su comandante y de toda la frontera don Simon de Gorordo gra-

duado de capitan de caballeria de estramuros y con Real despacho de comandante de dicho fuerte: es oficial activo, y aplicado que me ha servido mucho para mejorar su pie: siguen á la parte del Rio 4.° que hace derechura de la frontera, los Fortines del Pilar, San Cárlos, la Reduccion, San Bernardo, y la Concepcion que está para construirse de nuevo, y al frente el fuerte de Santa Catalina con su dependiente el fortin de San Fernando mas al Oeste, y sigue la frontera de San Luis à la izquierda de la Carlota está el fortin de San Rafael de Loboy, el fuerte de la Asuncion de las Tunas, y el fortin de Loreto, y sigue la frontera de Buenos Aires.

Los comandantes de la Carlota, Santa Catalina, y las Tunas tienen seiscientos pesos al año por reglamento, el de Santa Catalina lo es don Fernando de Arce que deja doscientos pesos para su antecesor don Ventura Echeverria, retirado por anciano, y achacoso: el de las Tunas está vacante, y propuesto á S. E. para él, el sargento mayor del regimiento de milicias del Rio Seco don José Ignacio Urizar; aunque con solo 500 pesos en alivio de los ramos de frontera y por diferienciarlos justamente del comandante principal que tiene otra responsabilidad, y gastos.

Para el resguardo de esta frontera, que ocupa la extension de mas de setenta leguas con los puestos espresados, solo hay una compañia de cien hombres al sueldo de ocho pesos cada soldado en los términos que hallará V. S. en el espediente del asunto que está en la secretaria, y se pagan de los ramos de sisa, nuevo impuesto, y cruzada; pero faltan cinco ó seis mil pesos anuales que están mandados suplir por la renta del tabaco con calidad de reintegro del ramo de guerra de Buenos Aires, por providencia que consta en dicho espedien-

te: sirve esta tropa muy bien, se halla regularmente instruida, y el pagamento se hace cada seis meses, al fin ha sido pié de mayores ventajas que las que ofrecia la mitad de este número que habia en desórden, y que el tardo auxilio de las milicias que cubrian los puestos por destacamento, con conocido atraso de sus bienes, y le pagaban ó hacian personalmente por Partidos.

Los fuertes tienen su armamento; pero lo mas está en la Carlota, á cargo de su Comandante en sala á propósito para conservarle, y hay un soldado armero en la compañia para repararlo: su número, la artillería, y municiones de ellos hallará V. S. en los Estados de la Secretaria.

De cada fuerte sale partida á recorrer el campo en distancia, y en las instrucciones tengo prevenido se muden sobre el mismo sitio, por que se observó que al retirarse para el relevo venian detrás observándolas, y hacian sus acostumbrados destrosos los enemigos: estos han cesado desde que reforcé y repoblé la Frontera en los términos que dejo á V. S. indicados: cuando hay recelos de hostilidad por noticias ó señales del campo, al propio tiempo que se alarman los puestos, y se dá aviso á la de Buenos Aires y de San Luis.

Empecé á situar vecinos libres de servicio al frente de la línea de Frontera de dos en dos leguas, ó poco mas para que fortalecidas sus casas diesen los avisos por humos, ó en otra forma; pero no se ha podido completar el número por que hay terrenos nada apetecibles.

El comandante corre con los intereses de esta compañia, tiene su libro Maestro, y cada soldado su libreta, de manera que se ha procurado arreglar cuanto ha sido posible: viene ó envia por el pagamento que se ordena aprontar á la Adminis-

tracion de los ramos de Frontera con el ajuste, ó estracto que remite el comandante, y el correspondiente oficio á dicha Administracion.

Para evitar los considerables gastos que se hacian en la provision de ganados para las raciones en las salidas, y para los auxiliares que son precisos en ocasiones, y que en los recelos de invasion acuden de las compañias Fronterizas de los Rios 3.°, 4.° y Calamuchita, se establecieron los que llaman rodeos en Santa Catalina y la Carlota, y con su procreo no solo han dado para estas atenciones, sino que tomando las reces los soldados partidarios para su subsistencia, se les cargan á tres pesos y resulta este beneficio en los ramos de Frontera: cada mes se dan estados de alta y baja de estos rodeos, que se conservan unidos en la secretaria.

A la parte del Norte hay otra Frontera que tenia por enemigos los indios del Chaco, y de treinta años á esta parte no se vé invadida, porque se establecieron reducciones en la jurisdiccion de Santa-Fé que sirven de Barrera á esta; sin embargo se conserva el fuerte de San Cárlos del Tio con un comandante que goza 300 pesos al año, y tiene solo un partidario de la compañia del Sur que sirve de capataz de una cria de caballos que allí hay para reponer los de aquella en la Carlota, destinados á alguna pronta salida para aviar á los Milicianos que acuden; pero no provee sino de 20 á 25 caballos por año por estar en decadencia: los vecinos poblados bajo el cañon están destinados para auxiliares de este fuerte, y corridas de campo, y tambien en ocasiones acuden los de las compañias inmediatas.

El fuerte de San Rafael del Saladillo, en la Frontera del Sur mas al Norte, y el camino Real de Buenos Aires, fué antes de mayor consideracion; pero habiendo yo construido los

fortines espresados en la línea de Frontera para acortar las distancias que mediaban de uno á otro Fuerte principal en mas de 20 leguas, quedó este sin mucho objeto, y se conserva por haber sido establecido de Real Orden cuando el de las Tunas, y por que sirve como de consuelo á los pasajeros, ó por que alguna vez pasada la línea de Fuertes por los infieles como puede suceder, es un recurso para los habitantes del Rio 3º á cuyas márgenes se halla, y en él se formó alguna poblacion como de 20 vecinos que tienen capillla y están bajo la órden del comandante del Fortin que lo es un partidario ayudándole á hacer el servicio que en él se ofrece.

Los empleos de Comandantes de los Fuertes espresados, y aun de los oficiales partidarios, fueron provistos hasta estos años últimos por los Gobernadores de esta Provincia, y á ello daba lugar el reglamento de sisa aprobado por S. M. que se halla en las cajas Reales de esta capital; pero despues los señores Vireyes han empezado á darlos con informe del Gobernador en las solicitudes de algunos: en el de las Tunas de que dejo hecha mencion tomé el partido de proponerle á S. E. en el sugeto que me pareció á propósito para su desempeño cual lo es el referido don José Ignacio de Urizar, por que observando estar prohibido ya á los Gobernadores la provision de los empleos de Milicias, aún de subalternos, juzgué que en ningun carácter podia dar mi nombramiento á unos oficiales que están con sueldo, y en actual servicio, y por lo mismo he solicitado su Superior despacho para el de Santa Catalina don Fernando de Arze, que hace años lo sirve con el mio, y para el Teniente y Alferez de la compañia partidaria cuya formalidad y pié ya exije todo requisito de verdadera tropa.

Ultimamente se presentaron los indios del Sur de la Nacion Ranquelche, que jamás habian hecho Paz con esta Fron-

tera, á celebrar su tratado, y entrar en él hasta veinte y un Caciques de la propia Nacion: dí cuenta á S. E. que aprobó la determinacion y haciendo que viniese el principal nombrado Trecglem á esta capital para acordar con los diversos puntos relativos á la seguridad de su cumplimiento y convenirlos con los de la Nacion Peguenche, que hace muchos años están en Paz con la Frontera de Mendoza con conocida utilidad, se verificó la ratificacion, y estension del tratado en 17 de noviembre último y fueron regalados y mantenidos segun lo hallará V. S. todo en el espediente que se halla en la Secretaria número 16 Leg. 9 de todo lo que le dió cuenta á S. E. con testimonio y se comunicó al comandante de Armas, y Frontera de Mendoza para su gobierno y notícia de los Peguenches que lo han celebrado segun me avisó en enero de este año, y para evitar los efectos de la veleidad de estos infieles no quise entrar en el tratado, sin que me dejasen en Rehenes uno de sus principales que se relevase con otro, en efecto dejaron al nombrado Puenñam que tengo al cuidado del Sargento retirado Antonio Peñardel con ocho pesos al mes para su manutencion y buen trato de que dí cuenta á S. E. con la remision del tratado acordado todo en Junta de Real Hácienda: en él hallará V. S. los nombres de los caciques Ranquelches incluidos en la Paz que le ratificaron en sus campos yendo una partida nuestra al efecto, para la manutencion y agasajo de los indios que vienen hay un método aprobado por la Junta Superior para los de Mendoza, que he mandado observar aqui con estos indios por identidad de razon y está pasado á los Ministros de Real Hacienda y Comandante de Frontera para su gobierno.

Hay un almacen de pólvora, y otro de armamento en que se conservan tres pequeños cañones, ó pedreros montados

con sus juegos de Armas, y todo está al cargo de don José Julian Martinez, Ayudante del Regimiento de Milicias de Caballeria de la ciudad que me ha servido de Ayudante de Plaza y de Gobierno: en la Secretaria hallará V. S. los estados de Armamento, municiones y útiles no solo de esta Capital sino del distribuido en las Fronteras y en las Salas de Armas de Mendoza, San Juan, San Luis y la Rioja, y el método de remitir dichos estados á S. E. en fin de cada año, segun su última órden de 17 de setiembre próximo pasado.

Para reparos de los Fuertes hay dotados en el Plan aprobado y formado en 1791 de que ya he tratado, trescientos pesos anuales: el material de que por precision son estos Fuertes, que consiste en adobe ó ladrillo crudo, ó tapial ayudado del salitre de que abunda aquel suelo, obliga á continuo cuidado para no dejarlos decaer y solo la economía con que se atiende á esta importancia puede hacer que alcance la dotacion: las compañias de Milicias de pardos distribuidas entre las Fronterizas de los Rios 3º, 4º y Calamuchita, se citan por destacamentos para estos reparos si son de alguna consideracion, el de las Tunas está en este caso.

En los casos de invasion de la Frontera ó recelos fundados de ella, acuden las Milicias de los Rios 3º, 4º y Calamuchita y está mandado que el Comandante de Frontera los cite por sí, para evitar el retardo del aviso al Gobierno, y su órden en virtud de que estas acciones son momentáneas, y por que los indios hostilizan con suma velocidad y con la misma se retiran con la presa: en cada compañia puse una escuadra de carabineros con un cabo para que estos se dedicasen al uso del Arma de fuego temible á los indios.

Los Regimientos de Milicias de este distrito de Córdoba consisten en el del Sauce, que está formado de las compañias

situadas en los parajes arriba espresados, y lo tengo á cargo del comandante de Frontera don Simon Gorordo con dos sargentos mayores que hay en los Partidos de Rio 3.° el uno y el otro de Calamuchita: sobre el arreglo de este y demás cuerpos en lo posible se han hecho varias representaciones á los Exmos. señores Vireyes, y el actual habiendo confirmado por su órden de 24 de enero de 1796 á todos los oficiales que se hallaban sirviendo sin despachos del Superior Gobierno, ha mandado que nada se proponga hasta que resuelva el arreglo que deban tener y de que está tratando.

El regimiento de caballeria de la Ciudad está tambien sin mas Gefe que el Sargento Mayor don Ambrosio Torres, á cuyo cargo le tengo; consta de 12 compañias de á 50 hombres repartidas enla Ciudad, sus Chacras inmediatas, la falda de San Vicente y Rio 1° hasta en 12 ó 14 leguas de distancia: en las ocurrencias y urgencias hacen el servicio en la ciudad por compañias, pero las vacantes no se proponen hasta la resolucion de S. E.

Hay tambien un batallon de pardos con ocho compañias de fusileros y una de granaderos con el Sargento mayor único Gefe, y vacante la comandancia sirven igualmente en las guardias que se ofrecen en el Pueblo indispensables, y se portan con bastante regularidad y suma obediencia.

Los demás Regimientos son el del Tio al cargo de don Bruno Martinez como Comandante interino: está compuesto de las Compañias del Rio segundo arriba y abajo hasta tocar con la Frontera del Norte y Fuerte de San Cárlos del Tio cuya Frontera debe defender; pero está muy falto de oficiales propietarios y sirven como suplentes los sugetos que están propuestos por el Comandantes sin carácter, fuero, ni uniforme.

El otro Regimiento es el del Rio Seco, tambien hácia la

parte del Norte, está á cargo de don Eufracio Agüero como Comandante interino por defecto de Gefe en aquel Partido, y en la Ciudad tienen sus dos Gefes naturales, el Teniente Coronel don Francisco Javier de la Torre, y el Sargento mayor don José Ignacio de Urizar: comprende el Partido de Ischilin, y el de Tulumba.

El restante es el de Traslasierra, otro de los partidos de la Ciudad: está sin Gefes en el dia, y poquísimos oficiales propietarios: lo he puesto interinamente al cargo de don Joaquin Güemes Campero.

Las listas y estados de estos cuerpos se hallan en la Secretaria por mantenerlos en el órden posible; pero no habiendo nada fijo para establecer su mayor formalidad, tienen cierta dislocasion que no es fácil evitar hasta que la superioridad tantas veces consultada sobre esto mismo determine el arreglo que deba tener.

Casi todos estos cuerpos fueron formados por Reglamento del Exmo. señor don Manuel de Amat cuando estas provincias dependian del Vireinato de Lima, en virtud de Real Orden que tuvo para ello, y les declaró el goce del fuero Militar á los oficiales y sargentos. La Real Orden de 15 de Marzo de 81 concedió á las Milicias de este Vireinato el goce del fuero Militar á los oficiales, sargentos y cabos en todo tiempo, y á los soldados estando en campaña ó acuartelados para el servicio y no se han comunicado órdenes en contrario, antes si prevenido por el Exmo. señor Virey don Juan José de Vertiz se estableciese este goce; pero que solo residiese en el Gobernador el conocimiento en las causas de él, y no en los comandantes particulares de cuerpo, y el Exmo. señor Virey actual por su órden ya citada de 24 de enero de 96, espresó que su confirmacion dada á los oficiales se dirijia á autorizarlos segun el es-

píritu de la espresada Real órden de 15 de Marzo de 81; y aunque el Cabildo de esta ciudad no prestó su obedecimiento á esta declaratoria del fuero, yo le he sostenido y mantenido en la posesion que tuvieron desde el tiempo del señor Amat, y de que he dado cuenta instruida al Exmo. señor Virey, quien igualmente me previno lo sostuviese en un caso ocurrido en este año próximo pasado con un Teniente de las Milicias de San Juan, nombrado don Juan Viera con el alcalde de primer voto, de quien admitió la apelacion la Real Audiencia y pedidos los Autos por dos Reales Provisiones, me resistí, y para cortar la competencia con arreglo á Reales disposiciones, envié los autos originales á S. E. como capitan general del Reyno, con lo que parece haberse concluido el asunto.

El destacamento veterano que hubo en esta capital y Provincia estaba tan repartido en Mendoza y Mineral de la Carolina que los soldados de aquí no alcanzaban á mantener la Guardia de la Cárcel, precisa por el gran número de presos y por el de presidarios con que se atienden las obras públicas: suplian las Milicias de Caballeria de españoles y las del batallon de Pardos mudándose cada tres ó cuatro meses: retirada últimamente toda la tropa veterana hice presente á S. E. las atenciones de esta Capital por oficio de 16 de enero de este año, y propuse que mientras no hubiese otro recurso, viniesen veinte ó veinticinco partidarios de Frontera, lo que aprobó y son con los que hoy se cubren las guardias, y se auxilian las justicias y comisionados para perseguir los salteadores que fácilmente se abrigan en los bosques inmediatos y suelen hacer sus insultos: hay un Sargento mayor de Plaza en calidad de Miliciano que lo es don Francisco del Signo, sugeto de buenas circunstancias.

Lo militar se maneja en las ciudades de afuera por los

comandantes de Armas de cada una, que debe nombrar el Gobernador de la Provincia: trataré de ellos cuando llegue á especificar el estado particular de dichas ciudades.

El mandó militar en las ausencias del Gobernador entra en el Coronel de Caballería de ejército don Santiago Alejo de Allende (oficial de distinguidas circunstancias por todos términos) antes que en los oficiales milicianos y despues de todo el de ejército con destino, y empleo efectivo segun las últimas Reales disposiciones: por lo relativo á dicho Coronel en su caso, lo consulté con el Exmo. señor Virey don Nicolás de Arredondo, que asi lo aprobó y en su defecto ha seguido el Sargento mayor de la Plaza don Francisco del Signo.

Vice Patronato Real.

En la correspondencia con el Supremo Consejo hallará V. S. mi representacion á S. M. para la subsistencia del Vice Patronato Propietario, de resultas de la Real Cédula última que declara sean los Gobernadores-Intendentes Vice Patronos subdelegados, y que las presentaciones de beneficios vayan á los Vice-Patronos propietarios y en la Escribania de Gobierno está el espediente que acompaño á dicha representacion adhiriendo al dictámen del Asesor, y otra igual dirijí al Exmo. señor Virey; pero no ha habido resultas: fundase la principal razon en que el Gobierno del Tucuman no debió á las intendencias el goce del Vice Patronato, pues le tuvo de tiempo inmemorial y de consiguiente siempre hizo las presentasiones de curatos etc.

Por Real Cédula fueron concedidos á esta Iglesia Catedral 12500 pesos sobre los ramos de vacantes y Novenos Rea-

les para sus reparos, y adornos, que debian practicarse con acuerdo del Prelado y Gobernador; y aunque la Real Cédula concede otra igual cantidad por repartimiento entre el clero, y seculares, se ha considerado no poder tener efecto por la pobreza del pais: ya ha recibido la Iglesia toda aquella cantidad y se están empleando en disponer dos capillas, sala capitular, colgadura de terciopelo pedida á España y cuadros para los altares de crucero, todo á propuesta, y direccion del Illmo. señor Obispo: Este ramo se agrega al de fábrica, y el de Noveno, y medio de Hospital, que para el propio objeto tiene por ahora concedido; aunque ya reclamado por este, é informado por el Gobierno en 16 de diciembre último: se reconocen los libros anualmente por el Vice-Patrono como previene la Real Cédula de 17 de abril de 1777 inserta en la ordenanza de Intendencias, y se remite el estracto al Consejo formado por el Mayordomo de Fábrica, poniendo en los libros el reconocimiento.

En la ereccion de parroquias, ó vice-parroquias dada la licencia por el eclesiástico, estiende la suya el Gobernador como vice Patrono, y lo mismo para la cuestacíon de limosnas de Hermandades y Cofradias; pero yo no he esceptuado del servicio sino á los limosneros del Santísimo, Redencion de cautivos, Animas, Santos Lugares y Hospitales, á causa de ser mucho el número de los demás: las de los Pobres tocan solo al Gobierno y he examinado la indijencia del que las solicita, regularmente con informe del Alcalde de su barrio para darles papeletas, á fin de que no se introduzcan pordioseros ociosos, y perjudiciales.

Los establecimientos de Universidad, y Real Colegio de Monserrat reconocian como Vice-Patrono al señor Virey de Buenos Aires con perjuicio del Gobernador de esta Provincia.

declarado tal en la Real ordenanza estando tan inmediato á ellos: reclamé al Superior Gobierno, y á la Corte, y no hubo resolucion: repetí mi recurso en 1791 al Exmo. señor Virey don Nicolás de Arredondo, y declaró que como comisionado de aquella superioridad tuviese la intervencion en uno y otro, y pidiéndome informe sobre mejorar los estudios de la Universidad y el método del Colegio, se crearon espedientes que hallará V. S. en la Escribania bajo los números siete y 8 de los de esta clase: se creó la Cátedra de Leyes, y su primer Catedrático es el doctor don Victorino Rodriguez, Abogado de la Real Audiencia, sugeto en quien hallará V. S. las mas recomendables calidades de ciencia, prudencia y conducta; y por lo respectivo al Real Colegio está dado el método para este conocimiento é intervencion del Gobernador, que si aún queda en la calidad de subdelegado la tendrá con mas autoridad, en mi concepto, por lo mismo de ejercer las facultades del Propietario: se creó asi mismo la Cátedra de vísperas de leyes y se ha mandado por S. E. que en lo sucesivo se den por oposicion y esta se le remita por el Gobernador: últimamente se ha aprobado por S. M. la creacion de aquellos estudios, y concedido facultad para dar Grados en derecho: en principio de año se presenta la cuenta de Universidad al Cláustro, este diputa revisores, y de ellos pasa el Rector que las dirije al Gobernador para su aprobacion: la del Colegio se hace por el Procurador de ciudad del saliente al entrante, se forma el estado, se presentan los Libros, y examinada por el Padre Rector pasa á la aprobacion del Gobierno: la entrada y salida de colegiales es concedida por el Gobernador con el informe de dicho Rector.

El Real Colegio de Huérfanas tiene sus constituciones que se hallan en la Secretaria, y en ellas se espresa el cono-

cimiento que se da al Gobernador de la admision de Pensionistas, y demás y para su entrada, y vigilancia de lo mandado hay la Junta que se previene.

Hay espediente en la Secretaria bajo el número 3 Leg. 9 del año de 1785 en el que hallará V. S. el ceremonial que se observa con el Gobernador de esta Provincia en la Iglesia Catedral, y de consiguiente en las demás de regulares, y cualquiera otra: últimamente el Illmo. señor Obispo tomando por motivo la Real Cédula que deja á los señores Gobernadores-Intendentes en calidad de Vice Patrones subdelegados, representó al Exmo. señor Virey sobre la práctica de dar al Gobernador la Paz con Patena por un sacerdote revestido de Diácono, y S. E. me mandó informar: hícelo con los documentos que acreditaban la antigua posesion, y las razones en que esta estaba fundada, y prevenido de que nada se alterase hasta nueva resolucion, aún no la ha tenido el asunto: en cuanto á cumplidos en los dias de los Reyes nuestros señores le hace su Illma. de Mantelete y Roquete sin embargo de que á los principios lo ejecutó diversas veces de Capa Magna exijiendo del Gobernador una visita de correspondencia despues de finalizados los cumplidos: posteriormente alteró este método, y el Gobernador el suyo de que dió este cuenta á la Real Audiencia que resolvió se guardase la costumbre, con cuyo motivo dejó de asistir de Capa Magna, y el Gobernador de hacerle la visita en correspondencia: los dos Cabildos concurren en cuerpo: el eclesiástico viene despues de despachado los cumplidos del secular, de los cuerpos de oficialidad, y de Real Hacienda.

En el sábado santo con motivo de Pascuas practican lo mismo; pero el Illmo. señor Obispo solicitó que en este dia le cumplimentase primero el Gobernador á lo que se resistió é intentó S. Illma. que la resolucion de la Real Audiencia de

que se guardase la costumbre en este punto dada en la misma ocasion que la de la Capa Magna, fuese declaratoria á su favor; pero no acreditada esa costumbre, antes con razones contrarias á ella, dí cuenta à la Real Audiencia de que hasta ahora no ha habido decision: en la Secretaria hallará V. S. lo expuesto, y la Real Cédula novísima en que me fundé en que previene S. M. que aun entrando el Illmo. señor Obispo en el Pueblo donde reside el Gobernador le visite primero, y luego le corresponda el Gobernador inmediatamente, de donde deducia yo que no debe haber caso en que el Gobernador cumplimente primero al señor Obispo.

Para la publicacion de la Bula hay espediente en la escribania que espresa como ha de ser el acompañamiento del Gobernador y como el del Cabildo.

Temporalidades.

La Junta de este ramo es compuesta del Gobernador, del Vocal eclesiástico, del Vocal Secular, que es un Regidor nombrado por el Cabildo, y el Procurador general de ciudad como defensor del ramo, y lo pendiente en el dia es la conclusion de todo el espediente de la hacienda de Altagracia, que subastó el difunto don José Rodriguez, y ni él ni sus hijos pagaron, de que ha resultado sacarse al pregon igualmente que todos sus bienes, y últimamente han quedado los de la Hacienda de campo por don Antonio Arredondo, y don Victorino Rodriguez aprobado el remate por la Junta Superior y la casa de dicho finado por don Antonio Benito Fragueyro, haciéndose cargo á don Manuel Rodriguez hijo de don José, del tiempo en que por la Junta quedó de Administrador de ella por no haber habido posturas admisibles.

El de la Hacienda de Jesus Maria rematada en doña Juana Sotomayor con aprobacion de la Junta Superior del ramo, habiéndosele mandado presentar las fianzas correspondientes.

El de don Fernando Fabro Sargento mayor de infanteria que tuvo la comision de la ocupacion de los bienes á los ex-Jesuitas, y fué acusado posteriormente de estravio de algunos, con cuyo motivo mandó S. M. que la Junta Superior Provincial de Temporalidades remitiese al Gobernador de Córdoba los autos para seguir este artículo: dicho Fabro se halla retirado en la plaza de Cadiz, y se pasaron oficios al señor gobernador de ella emplazando al acusado para absolver las posiciones que le hacia el Fiscal de ella don Dalmacio Velez y de la contestacion resulta su imposibilidcd y su insolvencia, de forma que este asunto parece imposible seguirse, y asi se ha dado cuenta á la Junta superior provincial.

En el mismo caso se halla el de don Miguel de Learte, ya difunto, por deuda en favor del ramo, y despues de las diligencias practicadas se ha dado cuenta á dicha Junta que no ha contestado.

El de don Luis Santos Pino por deudor tambien á las Temporalidades, se ha rematado últimamente una casa que poseia en esta ciudad, y está dada cuenta á la Junta para la aprobacion del remate.

En la Escribania de Gobierno se hallan inventariados los papeles pertenecientes á Temporalidades.

Juzgado de bienes de difuntos.

Se lleva la correspondencia con el señor Oidor Juez mayor, y las causas mortuorias que hay pendientes se hallan en

la Escribania de Gobierno, y se agitan con preferencia por su calidad.

Subdelegacion de Correos.

Está cometida á este Gobierno por el señor Superintendente Subdelegado, que lo es el Exmo. señor Virey, y no hay causa alguna pendiente.

Mendoza.

Esta ciudad es cabeza del partido nombrado de Cuyo, está á 150 leguas de Córdoba, es de suma fertilidad y abundancia: su principal comercio es los vinos del pais, y está regada por medio de un rio que desciende de la cordillera de Chile el que provee una Acequia de ocho leguas de distancia de la cual por lo deslenable del terreno se formó un zanjon en el centro del pueblo que en las crecientes del rio unidas con las avenidas de las Sierras inmediatas hicieron un terrible cauce que de una y otra banda padecia derrumbes, con que han perdido considerable número de casas, y porciones de viñas, siendo un contínuo el trabajo del vecindario en proveer de peones, y en un repartimiento anual que era precisamente desigual y gravoso, por lo cual se resolvieron en 1788 al gasto de una obra en el rio, contratada por el Arquitecto don José Ponte, y habiendo dejado antes para el principio de otras el importe de una libra de carne de las cuatro que se daban por medio real en acuerdo del Cabildo con su procurador general, con que se emprendió la del Jarillar por un cauce de mas de dos leguas en la parte del Poniente que corre de Sur á Norte para recibir las ver-

tientes de la Sierra, y dar riego á una porcion de tierras de Temporalidades, á pocos meses por Cabildo abierto los mismos abastecedores se propusieron el costear la obra dando tres y media libras al vecindario, todo por evitar el mayor crecido costo de los peones, y verificado un murallon triangular que dividiese las aguas entre el cauce del rio, y la entrada á la Acequia principal conduciéndola á este por medio de dos murallas, ó fuertes bordos no han podido con todo resistir el impulso de las crecientes; pero un largo desagüe practicado antes de entrar este torrente en la ciudad, y el cuidado en contener su entrada del rio á la Acequia, á cuyo gasto anual se comprometieron en otro Cabildo abierto los dichos abastecedores de ganado, ha evitado aquel repartimiento de cada año entre el vecindario, y las calamidades que padecian en las ruinas de sus casas, quedando asegurada la iglesia Matriz, las casas capitulares, y la carneceria, que ya amenazaba una próxima ruina; y sin embargo, exije una suma vijilancia este negocio por que á cualquier descuido de la Policia de aquel pueblo, que que está á cargo de su Cabildo, pueden resultar graves perjuicios: las cuentas anuales del producto, é inversion de este acordado arbitrio voluntario, las debe remitir cada año dicho Cabildo al Gobierno para su aprobacion, que las devuelve para archivarse en el Ayuntamiento.

Tiene al Sur una frontera que fué muy acometida de los Indios Peguenches; pero estos hicieron la paz de 16 años á esta parte, y se han portado con fidelidad dando aviso de los intentos hostiles de la Nacion Huiliche, enemiga hasta ahora de nuestras fronteras: acuden los caciques Peguenches, y Capitanejos con frecuencia á Mendoza á sus comercios, y á dar las noticias del campo, y cuando se hayan perseguidos de los Huili-

ches piden auxilio de gente de armas de fuego para su defensa, que se les ha concedido: últimamente estan divididos de otros Peguenches de la parcialidad del cacique Rayguan, y han tenido ataques entre sí procurando este Gobierno, y el Superior de acuerdo con el de Chile, reunir estas parcialidades por los perjuicios que se siguen de la division, mas hasta ahora no ha podido conseguirse por lo rebelde de Raiguan; sin embargo de haberse vengado con la muerte del cacique amigo de nuestra frontera Pinchitur á quien ha sucedido el nombrado Millanguir, que intenta siempre el auxilio contra su enemigo, y que se resiste por nuestra parte por las causas dichas.

Es el comandante de armas, y de esta frontera don José Francisco de Amigorena que sirve muchos años con notorio celo, y actividad, tiene mucha práctica de estos manejos de los Indios, y ha sabido mantenerlos en Paz con ventajas de toda la frontera, ha solitado el grado de Coronel de ejército á que es acreedor, y le informé favorablemente. Es asi mismo comandante de las Milicias de Caballeria de aquella ciudad que están mas aguerridas que las otras por las continuas salidas y encuentros que han tenido con los infieles: se componen de 15 compañias de caballeria, una de infanteria, y una de artilleria.

Mantiene una buena sala de armas que está á cargo del Sargento mayor de milicias don Miguel Félix Meneses.

A treinta leguas al Sur en la dicha Frontera se halla el Fuerte de San Cárlos, único de ella con 25 Soldados á diez pesos cada uno, y el Comandante que lo es el Capitan graduado de Blandengues de Buenos Aires con Real Despacho don Francisco Esquibel Aldao, goza 300 pesos anuales.

A su inmediacion repoblé la Villa de este nombre que en

mi visita en 1787 encontré sin habitantes: recogí gentes perjudiciales que vivian en despoblado, repartí sus terrenos en chacras, y se ha hecho un Pueblo regular que auxilia al Fuerte con 25 hombres por su corta guarnicion: le tengo á cargo de don Juan Morel que ha procurado adelantarle, y la carne para estos auxiliares administrada en carniceria deja alguna corta cosa para las urgencias del Pueblo que está bajo la direccion general del Comandante de Armas, y Frontera don José Francisco de Amigorena: se hace la contrata del Ganado con los Ministros de Real Hacienda, y Subdelegado, y se confirma por el Gobierno, á quien el Comandante remite la distribucion de la carne, y relacion del producto que deja, como su inversion en erramientas, socorro de pobladores, otros gastos que ocurren, y las devuelve para archivarse.

Tiene muy cortos Propios, apenas llegan á quinientos pesos, y sus cuentas están corrientes: se manejan por la Junta Municipal segun ordenanza.

San Juan.

Astá á cincuenta leguas de Mendoza: es ciudad bastante grande y su comercio general vinos, y aguardientes que sacan para Córdoba, Buenos Aires, y aun para el Perú.

No tiene Frontera; pero en lo pasado acudia á las Expediciones de la de Mendoza: es su comandante el Sargento mayor don José Jabier Jofré y consta su milicia de 17 compañias de caballeria, y una de Infanteria.

Sus propios son muy cortos como de doscientos pesos igualmente manejados por la junta Municipal.

Su Caja dependiente de las de Mendoza produce bastante, y está con regular manejo.

De las minas de su jurisdiccion dejo tratado que se hallan cerca de la Villa de Jachal, que he procurado arreglar lo posible y con el descubrimiento de aquellas betas ha recibido algun incremento.

Está en su jurisdiccion la Villa de Vallefértil, parte de españoles y parte de indios no tributarios: se halla en buena situacion; pero esta mezcla impedirá siempre su incremento: en Mogna hay porcion de indios sueltos sin tributar nunca, y están llenos de vicios propios de la dispercion; pero es dificil reducirlos á pueblo, y sobre ello parece tienen providencia de la Audiencta de Chile.

Rioja.

Está á 11 leguas de Córdoba, es ciudad antigua pero pobre: sus haciendas consisten en viñas y algodon que hacen la subsistencia del pais.

El comandante de armas y milicias es don Vicente de Bustos, subdelegado con despacho del exmo. señor Virey actual: consisten en 22 compañias de caballeria; pero con poco arreglo, sin embargo de las órdenes dadas por la constitucion del pais por su ubicacion distante de Fronteras hace menos activos de los milicienos.

En su jurisdiccion se halla el pueblo ó Villa de Guandacol que he procurado fomentar, y llegó como á cien familias pero siendo el terreno perteneciente á un vínculo de un Brizuela Dorila y no pudiendo ceder los terrenos quedaron hechos colonos suyos los pobladores y por esta causa se retiraron y otros se detienen en fomentar su agricultura.

Tiene muy cortos propios que en el año pasado fueron

mas crecidos y no pasaron de 118 pesos, por lo que no se les ha formado reglamento respecto á que el producto se invierte en las funciones juradas á sus patrones, portes de cartas de oficio y reparos de la Cárcel; pero en la visita de 1785 les di las reglas de su manejo: asi remite el Cabildo al Gobierno las cuentas anuales y revisadas las aprueba y devuelve: si los medios que ha propuesto últimamente de réditos de una recoba que ha formado el Cabildo, se resuelve aprobar, y el que paguen alguna cosa los pobladores en los éxidos, merecerán reglamento como le tienen las demas ciudades.

Su Cabildo no tiene Regidor alguno, y solo le componen los dos Alcaldes, y el Procurador: para las elecciones elijen vocales entre los mismos Vecinos.

San Luis.

Está en la línea de Frontera al Sur con la de Córdoba, y Mendoza, es ciudad de corto Vecindario y Comercio, tránsito de Buenos Aires á Mendoza por el camino Real; aunque hoy le extravian las Tropas de Carretas por un camino que han tomado por su Frontera contra el dictámen de este Gobierno, que ha expuesto los perjuicios que recela quando los Indios algun dia rota la Paz conozcan la facilidad de invadirlas.

Corre una travesia de mas de 20 leguas para el camino de Mendoza, y de 32 hasta Corocorto quando el Rio llamado Desaguadero, que lo proveen las grandes lagunas de Guanache, jurisdiccion de San Juan, se halla con poca Agua, por que queda sumamente salobre; pero don Francisco Serracanales Vecino de Mendoza, contratante de un Puente de piedra en dicho Rio, ha construido uno Provisional de Madera, y Sangra-

do algunas de aquellas Lagunas con que se mantiene mayor cantidad de agua en él: esta obra aprobada por S. M. ha sufrido diversas contradicciones, y Serra tiene recibidos seis mil pesos á cuenta de ella: El Exmo señor Marqués de Loreto dió la intervencion de ella al Comandante de Mendoza don José Francisco de Amigorena: se empezó Poblacion en Corocorto.

Tiene corta cantidad de Propios; pero está formado su Reglamento, y se maneja por la Junta Municipal formada ultimamente con motivo de haberse provisto dos varas de Regidores.

El Comandante de Armas y Frontera es don Juan de Videla, Subdelegado de Real Hacienda; sus Milicias consisten en 18 compañias de Caballeria y una de Infanteria.

Ademas de la Poblacion de la Carolina, que es Mineral de este nombre, y que ya consta como de 50 casas en regular órden, y mui adelantada su Iglesia en la Plaza, se está formanndo por mi disposicion la Villa de Melo en la Piedra blanca, cuyo terreno han cedido los interesados: es hermoso campo, aunque el agua del riego por medio de un Arroyo es algo escasa; pero hay facilidad de cavar pozos de poca profundidad: está encargada principalmente á dicho Comandante Videla, y en particular como Jueces á don Santiago Romero, y don Francisco Gallardo.

Estado de la Secretaria y Escribanias de Gobierno y Real Hacienda.

El inventario número 1.° lo es de la correspondencia de la Secretaria en general, desde la creacion de Gobierno en 1783, dividida en Legajos.

El inventario número 2.° lo es de las Reales órdenes y Reales cédulas, ya dirijidas en derechura por la via reservada por el Supremo Consejo, por el Exmo. señor Virey, ó por el señor intendente general que hubo en este Vireynato.

El inventario número 3.° contiene los espedientes que se han seguido, los cuadernos de correspondencia con los señores Ministros, y Consejo, las ordenanzas, impresos, y demás papeles semejantes: La secretaria ha estado á cargo de don Cristóbal de Aguilar, sugeto de integridad y juiciosa conducta, y el Archivo le ha cuidado con conocimiento y exactitud el escribiente don Bartolomé Matos, Alferez de Milicias.

El inventario número 4.° lo es de la Escribania de Gobierno y Guerra en que se encuentran los Autos, espedientes y Providencias concluidas y corrientes; tiene esta Escribania don Juan Manuel Perdriel de buen talento é inteligencia.

El inventario número 5.° lo es de la Escribania de Real Hacienda en que se contiene todo lo perteneciente á este ramo: hoy está á cargo de don Francisco Malbrán Muñoz.

El marqués de Sobre Monte.



LIBRO SEGUNDO

DE LAS MEMORIAS ANTIGUAS HISTORIALES DEL PERÚ.

Continuacion. (1)

CAPÍTULO 5.

De la estimacion en que estaba Sinchicozque, sus hijos y descendientes y de las guerras que les hicieron los señores de Antiguailas, y el fin que tuvieron.

Entre los hijos que tuvo Sinchicozque fué uno Inti-capac Yupanqui, era el menor de todos pero de mayor corazon que todos sus hermanos. Sus hechos le merecieron un general aplauso y que su padre lo antepusiese á la corona; no hay duda que á juntarse todos los hijos y descendientes de Sinchicozque, pudieron formar un ejército lucido segun la sucesion tan grande que tuvo de tantas mujeres, aunque estaba ya decrépito, con todo le respetaban no solo los suyos, mas tambien algunos señores de la comarca que lo miraban todos como hijo del Sol, y summo sacerdote de Itatici Huiracocha.

1. Véase la pàj. 337 de este tomo.

Venian á reverenciarle señores de muy lejos y le ofrecian dones para la fábrica del templo y servicio suyo: haciánse ya en el tempo los sacrificios, aunque estaba por acabar, asistia á ellos el sacerdote que habia elegido Sinchicozque que era hermano suyo ó pariente próximo, y este resolvia sobre las dudas de los cultos ó sucesos. Vivian con mucha quietud sin haber quien se les atreviera, mas fuese por ambicion ó por envidia, estando tratando de casar á Inti capac con Mama Huaic hija del señor de Choc cerca del Cuzco le sobrevino la guerra con los Antiguailas que suspendió hasta estar finalizadas, y muerto Pachacuti ó Sinchicozque, las bodas. Los Amautas dicen de este Pachacuti que ganó todo el reino del Perú, escepto la provincia de Chachapoyas y parte de los llanos hasta la provincia de Quito que se reveló despues, y al cabo de muchos siglos se volvió á unir á este imperio; mas volvamos al intento y veremos el motivo de haber crecido tanto por entonces.

Entre las provincias hay una muy extendida en los Chancas llamada Antaguailas. Señoreábanla dos hermanos valientes mozos y belicosos; llamábase el mayor Guaman Huaroca y el menor Hacozguarroca. El orgullo de la juventud y de algunos buenos sucesos con que principiaron á gobernar y sujetar algunas señores vecinos los ensoberveció tanto, que trataron de ensanchar su señorio, y poco á poco fueron entrándose por muchas partes y señorios comarcanos. Rindieron las famosas provincias de Contisuyo y Tucaisuyo, la de Collasuyo y Chiriguanas, dejando en todas partes presidios y gobernadores; los que no se les querian sujetar les asolaban las tierras y hacian crueldades con los que aprisionaban de ellos. Con estas victorias y principalmente con la rendicion de los Chiraguainas, gente muy belicosa y que habian vencido en varios

reencuentros, dieron vuelta con ánimo de hacerse señores de todo el mundo.

Y porque quedaba atrás el Cuzco de donde era rey Sinchicozque, se resolvieron tomar aquella ciudad, y ponerlo en servidumbre. Sobre esta guerra hubo diversos pareceres entre los dos hermanos y sus capitanes. Decian unos que no era razon enojar al Sol padre de Pachacuti, que no habia razon para entrar en el Cuzco y violar su templo, pues con su luz favorecia á todo lo criado. No obstante prevaleció la opinion contraria y determinaron que cuando por bien no se les sujetase el rey se le hiciese cruel guerra. Para esto mandaron dos embajadores acompañados de mucha gente, que dijesen á Pachacuti lo acordado entre los señores de Antiguailas. Llegaron estos á la presencia del rey y propusieron su embajada con toda reverencia. Mandólos descansar algunos dias diciéndoles que serian despachados en breve. Puso estonces Pachacuti espias por toda la tierra, dióles órden que le avisasen que número de gente traia el enemigo, que disposicion y armas, que modo de alojamiento y en que se entretenian. Despachó asi mismo órdenes para recojer con todo silencio alguna gente sin que fuese notado de los embajadores á quienes entre tanto hacian honroso hospedaje. Los vasallos del rey y gente del Cuzco andaban tan alborotados, que á no ser por la persuacion de los capitanes todos se huyeran á los montes. Turbaba los mas lo que decian los espias, y por tanto se les impuso silencio bajo graves penas, para que solo el rey y sus capitanes se les diese noticia de lo que habian visto. Dijeron al principio cosas espantosas; que los enemigos eran sin número y muy feroces, que los instrumentos de atabales y vocinas hacian cuando los tocaban temblar la tierra; que los capitanes velaban, pero que en algunos alojamientos habia bor-

facheras y que no habia centinelas fuera del ejército, y últimamente que lo mas de él estaba siempre bebiendo y durmiendo.

Sinchicozque tuvo sobre esto muchas juntas y en ellas hubo diversos dictámenes. Resolvióse en fin á sujetarse á los Antiguailas, ya por la poca gente que habià percibido, y ya por hallarse viejo para los cuidados de la guerra, y que si este parecer no les parecia convenir fuesen con él á la fortaleza que habia hecho en Yacraguana cuatro leguas del Cuzco, y allí ordenaria conforme la ocasion lo permitiera, aceptaron unos el dictámen del rey y otros lo rehusaron, y entre esta confusion determinó irse á la fortaleza dicha con sus mujeres y hijos pequeños hasta ver en que paraba todo. Ejecutó lo que pensó con gran sigilo aquella noche dejando casi despoblado el Cuzco.

El príncipe Inticapac yupanqui hijo menor cuyo espíritu belicoso y corazon magnánimo habia hasta entonces callado por respeto del padre y demás hermanos mayores, convocó á estos y á los demas que se habian quedado, fingióles para alentarlos á la guerra que habian tenido revelacion del Sol para que sin temor acometiese que el ayudaria á sus pocos vasallos y se les mostraria favorable en todo: mostróles para mas acreditar su ficcion unas baritas de oro y una estolita que decia haber recibido de su mano propia. Los poetas peruanos fingen aquí que estas varas tenian tanta virtud que cada vez que tiraba una postraba muchos enemigos. Hablóles con tanto espíritu á los demás que convenidos todos le prometieron morir á su lado. Juntó con esto su jente de guerra y llamando á los embajadores les respondió en nombre de su padre de este modo: Decid á vuestros señores que no ignoraran que los reyes del Cuzco son hijos del Sol, y ministros de

Itatici Huiracocha, que no pueden estar á nadie sujetos. Que se espantaba mucho que habiendo de venir ellos humildes al Itatici y al Sol á darles las gracias de su prosperidad y ofrecerles sacrificios, viniesen á inquietar á su hijo y á darle guerra. Esto les dijo, con imperiosa voz, les direis á los que os envian y que nosotros estamos quietos y pacíficos en nuestras casas y no hemos de servir ni nos hemos de sujetar á persona del mundo.

Esta respuesta llevaron á sus señores los de Antiguailas, su soberbia y ambicion no sufrió mas tiempo para acercarse al Cuzco: tocaron atabales y vocinas y dieron órden de caminar á todo el ejército. El príncipe Inticapac se prevenia lo mejor con su poca gente para esperarlos, salió al campo, cuidadoso de saber por espias lo que pasaba en el de los enemigos, mandaba tantas y tan fieles que lo sabia por momentos. Los Antiguailas orgullosos no cuidaban tal cosa.

La ausencia del rey y el numeroso ejército que tenian contra el príncipe les confió tanto, que apenas paraban, se entregaban á la embriaguez y al sueño. Deste descuido tomó ocasion Inticapac yupanqui, hizo junta con sus hermanos y capitanes que habia en su ejército y resolvió dar al enemigo una alborada dos horas antes que fuese de dia. Dos motivos dijo tenia para hacerlo asi: el uno el descuido de sus contrarios y el otro el sueño y entorpecimiento que tendrian para jugar las armas por la embriaguez de aquella noche. Aprobaron todos su resolucion y á toda priesa con la obscuridad de la noche guiados del ruido de los instrumentos bélicos que á prima y segunda vela tocaban en el real de los Antiguailas, llegó á ellos á la determinada hora. Hallólos en silencio y aun tan fuera de sí que habiéndolos entrado de repente sin saber lo que hacian se mataban unos á otros.

Gran parte de los del príncipe llevaban órden de rodear los toldos de los señores de Antiguailas y cogerlos vivos, hiciéronlo asi, que para todo les ayudó fortuna; llegaron con buen órden hasta sus ranchos y habiendo muerto casi toda la guardia, entraron en la tienda donde dormian y los prendieron. Estaban sentados y como si fuesen de piedra sin hablar palabra; mandólos atar el príncipe y díjoles que echasen bando para que todos los suyos se diesen, y de no que ninguno quedaria con vida, obedeciéronlo asi y cesó la batalla dándose todos por vasallos del príncipe. Luego que fué de dia como los vió Inticapac tan amedrentados á los señores de Antiguailas por las amenazas de aquella noche, les mandó que llamasen á los principales de su campo, hízose el llamamiento y juntos todos hizo que los dos hermanos primeros y luego los demás le diesen la obediencia delante del ejército. Diéronsela con mucha humildad y prometiéronle con juramento, vasallage. Usó despues el príncipe con ellos de toda piedad, mandólos á sus provincias, habiendo antes renovado el juramento. Hincados de rodillas ante el príncipe y besándole la mano partieron contentos los que esperaban la muerte por instantes, y solo dejó algunos prisioneros que llevó consigo al Cuzco. Lo demás que pone aquí Inca Garcilaso es ficcion y quimera.

Los Amautas fingen tambien muchas fábulas sobre que forman poesias. Dicen que el Sol andaba aquella noche entre el príncipe y los suyos alumbrándolos, y mandando mas oscuridad al contrario ejército: que convirtió las piedras del campo en hombres cuando llegó el príncipe á rodear los toldos de los señores de Antiguailas, y los dejó como los prendieron sin sentido, y despues de la victoria volvieron á convertirse en piedras como antes.

Con tan próspero suceso volvió Inticapac al Cuzco: aguardábalo su anciano padre Sinchicozque en el, noticioso de su venida y de su fortuna. Entró triunfando y lo recibieron con cantares, aclamaciones y vivas en que le daban el parabien de la victoria y de la libertad de la patria. El padre no se hartaba en darle abrazos y ósculos, derramando muchas lágrimas de placer y gusto, y en presencia de todos sus hermanos y de todo el ejército lo aclamó por rey; renunció su derecho y le dió el mando y señorio sin haber quien no mostrase de ello suma complacencia. Fué este el quinto rey Peruano.

CAPÍTULO 6.

De lo que ordenó Inticapac Yupanqui acerca de la religion y gobierno.

Pocos dias despues murió Sinchicozque de mas de 100 años y habiendo gobernado sesenta. Hízole el hijo un suntuoso entierro y ofreció muchos sacrificios al Sol su padre en su templo, porque se hiciese buen hospedage entre sus antecesores. Pasados algunos dias llamó á los de Antiguailas que habia traido prisioneros y les mandó se fuesen á sus provincias encargándoles fidelidad, y que tuviesen temor á su padre el Sol, pues sabian lo favorable que le era y lo adverso á sus enemigos. El buen tratamiento que les hizo y las noticias de sus victorias que corrian ya por todas partes, fueron causa de que casi todos los señores del Perú le enviasen á Inticapac embajadores con dones y promesas de paz que tambien pedian. Recibíalos con agrado, tratábalos con honor y los enviava contentísimos. El señor de Huaitara se aventajó á

los demás en las demostraciones, mandóle decir que queria seguir su religion; que le mandaba obreros para tomar modelo del templo del Sol que tenia en el Cuzco para formarle otro, y últimamente que le hiciese merced de instruirlos en el modo de labrar las piedras. El rey que era devoto á la religion hizo cuanto le pedia el de Huaitara, dió á los obreros muchos instrumentos y con que hacerlos y se volvieron contentísimos.

Muchos otros señores mandaron sus hijos á Inticapac Yupanqui á fin de que los instruyese en su religion remitiéndole con ellos dones de oro, plata y ropas vistosísimas: mostrábase agradecido y benévolo con todos y los tenia cautivos su amor y su prudencia. Hallóse en toda paz y trató ordenar su República porque la halló muy bárbara en materia de leyes y culto. Su primer mandato fué que todos reconociesen por supremo criador á Itatici Huiracocha, y al Sol por padre de sus antecesores; no prohibió los ídolos que tenian para los sucesos particulares, y vinieron á ser tantos cuantos fueron sus sucesos, corrupcion que llevaron adelante las muchas gentes que por varias partes (como se dirá) vinieron á este imperio.

Trató despues de lo político; dividió la ciudad del Cuzco que ya era muy populosa y de soberbios edificios en dos barrios: llamó al principal Anancozco que quiere decir barrio de arriba y al otro Hurincozco, barrio de abajo ó inferior. El primer barrio lo dividió en cinco ó seis calles y dió su gobierno á su hijo mayor y heredero y llamóle Capaicaillu, que quiere decir la parcialidad mas principal. Poblóse este barrio de todas clases de gentes, y á las calles puso sus nombres. A Hurincozco que eran otras cinco ó seis calles lo pobló de diversas gentes, y dió su gobierno á su segundo hijo. Los in-

dios viejos dicen haber hecho esta divísion Inticapac con particulares intenciones, porque con la division y parcialidad se dividiesen tambien las voluntades, y hubiese entre todos emulaciones, fué asi mismo para tener mejor cuenta con la gente que habia, para cuando el rey la necesitase, y para que la paga de los tributos se hiciese sin confusion alguna. Ultimamente para que con la emulacion se aventajasen en las artes y habilidades de sus oficios.

Esta misma distribucion y division mandó hacer en todas las ciudades de su reyno por órden que dió á sus gobernadores. Dividió tambien el reyno en dos partes, llamando á la una Hanansayac, parte superior, y á la otra Hurinsayac parte inferior: no se entendió esto en cuanto á lo material, sino en cuanto á lo formal de las personas, que unas eran mas y otras menos. Por esto cuando el rey mandaba hacer alguna obra daba mejor lugar á aquellos que á los otros. De aqui tomó tanto conocimiento con los vasallos que tenia, que casi los conocia á todos. A esta division añadió centurias que en lengua suya decian Pachacas: cada centurion tenia á su cargo cien hombres, y á cada diez centuriones les puso otro superior que llamaban Hurango y á cada diez Hurangos les puso un Hunno y sobre estos un Tocricroc que era como virey. Tocricroc quiere decir veedor: era este comunmente muy cercano del rey ó muy valido suyo. Cuidaba el Tocricroc de ver y saber todos los sucesos de los Hunnos que iba de boca en boca la revelacion desde los centuriones, remediaba los exesos y mantenia las cosas en justicia y paz. De las cosas leves entendian los centuriones y Hurangos, pero de las muy graves solo el rey por aviso, y fuese de muerte ó pena grave solo le daba la sentencia.

No se daba este cargo á ninguno que no hubiese cumpli-

do veinte y seis años y los Hunnos y el Tocricroc habian de pasar de los cincuenta. Hacian todos los años relacion al rey de cuantos viejos y viejas habia, cuantos mozos y mozas, cuantos contrahechos é impedidos, para dar el remedio segun las necesidades. A los mancebos luego que llegaban á los 26 años los mandaba casar y á las doncellas que llegaban á 15; la que no queria mandaba la encerrasen ó para servicio del Sol, ó para servir á los que lo servian. Redújose á prostitucion esto despues como veremos, llamábanles anaconas, mamaconas, que es decir, mujeres del servicio del Sol. Puso una ley inviolable que aun hoy se vé su observancia: mandó que hombres y mujeres de cada provincia usasen de una señal por donde fuesen conocidos; tanto rigor hubo con los transgresores que fueron castigados rigorosamente. Traian unos trenzado el pelo, otros suelto, otros se ponian en él unos aros como de cedazo, otros unos paños, otros una honda liada; en fin por el vestido y señal los conocia el rey y se conocian todos. Los caballeros de la sangre real tenian las orejas horadadas y de ellas colgando grandes rodetes de plata y oro: llamáronles por esto los orejones los castellanos la primera vez que los vieron. Las mugeres se distinguian en el calzado y traje y no les era lícito usar á las de una provincia lo que las de otra, y menos lo que usaban las sugetas al Cuzco, llámanse pallas.

CAPÍTULO 7.

Prosiguen las órdenes de Inticapac y dícese su muerte.

Juzgando Inticapac Yupanqui que el rey estuviese como el corazon en medio de su reyno, ordenó que su residencia

fuese en el Cuzco para despachar mas breve los negocios de todas partes, mandó que hubiese chasquis que quiere decir postas por los caminos, para brevedad hizo que de legua á legua que son dos de España se pusiesen dos ó tres tambos ó ventas arrimadas al camino, que en cada una hubiese un chasqui que velase cuando venia otro, y asi en poco tiempo tenia de todo noticia. La manutencion de estos estaba á cargo de la provincia á quien pertenecia, mudábanse todos los meses los chasquis porque el trabajo era mucho. Ha habido mucha variacion sobre los mensajes que enviaba el rey á los gobernadores y por el contrario lo mismo que ha habido con los sucesos de estos reyes. Cuando tenian letras y cifras escribian en hojas de plátanos y el un chasqui daba el pliego á el otro hasta llegar al rey ó Gobernador á quien iba. Cuando faltaron las letras se daban uno á otro la relacion que aprendian muy bien para volver á darla: antes de llegar el chasqui al tambo daba grandes voces y salia á recibirle el que le tocaba: corria asi con tanta presteza que en tres dias corrian 500 leguas.

Servíase asi tambien el rey de algunos regalos que no tenia en el Cuzco. Cuando los reyes Peruanos sugetaron á Quito comian pescado que se cogia en Tumbez 100 leguas de donde estaban y se lo llevaban fresco en 24 horas: el correo ó chasqui quiere decir el que recibe. Ordenó tambien que hubiese maestros que instruyesen á los mozos el arte de la guerra, ejercicio de armas y que escogiesen los mas hábiles y diestros, y á los que no eran prontos para esto los acomodaban para otros oficios. Renovó la computacion de los tiempos que se iba perdiendo y se contaron en su reynado los años por 369 dias y seis horas: á los años añadió décadas de á 10 años, á cada diez décadas una centuria de 100 años y á cada diez cen-

turias una Capachuata ó intiphuatan que son 1000 años que quiere decir el grande año del Sol: asi contaban los siglos y los sucesos memorables de sus reyes: es comun decir de los Indios *y sa ay intipiallis campim cay cay cavia*: que quiere decir, despues de pasados dos soles sucedió esto y esto.

El no entender este lenguaje el licenciado Polo de Ondegardo le hizo decir que los ingas no tuvieron mas de 450 años de antigüedad y esto de los comunes, habiendo de ser de los mayores y solares: esto es, de mil años que son los 4500 que han pasado despues del diluvio. Con todo, la opinion de que este gobierno de los Yngas ha sido de cuatrocientos años á esta parte tiene muchos visos de verdadera. Conocieron los Indios el solsticio por una observacion rara que tuvieron en unas pirámides junto á Quito. Vivió este rey mas de 100 años, y viviendo dió el gobierno y mando á Manco capac segundo de este nombre, por verlo dotado de valor prudencia y buenas costumbres. Reynó cincuenta y en los últimos retirado junto al templo del Sol, murió con mucho sentimiento de los suyos, que lo lloraron muchos dias. Pusiéronle estátua junto á sus mayores y dieron la obediencia á Manco capac.

CAPÍTULO 8.

De las señales que hubo en el cielo en tiempo de Manco Capac segundo.

Acabó Manco capac los llantos del padre y principió á disponer nuevos proyectos: mandó hacer caminos reales desde todas sus provincias hasta el Cuzco, allanar algunos pasos para que fuesen rectos, hacer puentes en los rios y poner

tambos ó Hospederias de tres á tres, ó de cuatro á cuatro leguas. Dió órden que se proveyesen estas de las provincias á quienes pertenecian y que cada pueblo acudiese al reparo del camino que le perteneciese; mas con todo no hubo entonces tanta policia como en tiempo de otros reyes como veremos. Ordenó que los Ministros del Itatici Huiracocha viviesen recogidos y honestos, y al que le probaban alguna deshonestidad le enterraban vivo. Púsoles un sumo sacerdote hermano ó muy cercano pariente suyo que presidiese en los solemnes sacrificios. Para las mugeres que habian de servir en el templo del sol hizo casas de recogimiento, y el que las miraba ó tocaba era castigado con graves penas. Gobernó en paz, aunque sus capitanes tuvieron algunas guerras con los de Tucuman que se habian entrado en los Chichas.

Pasados algunos años hubo dos cometas, aparecia uno en forma de Leon, otro de Serpiente. Mandó el rey por esto y por haber sucedido dos eclipses, que se juntasen los amautas y astrólogos y conferenciasen este asunto. Los eclipses fueron uno de sol y otro de luna muy notables. Consultaron los Amautas á sus ídolos y les respondió el diablo que el Illatici queria destruir el mundo por sus pecados, y para eso mandaba un leon y una serpiente como veian, y que estos destruirian la luna. Al oir esto no se pudieron contener en el llanto, juntáronse las mugeres con los niños y daban gemidos inconsolables; á los pequeñitos los herian con golpes, porque hiciesen le mismo; y esto sucedia tambien con los perros. Las lágrimas, decian, de los inocentes pueden solamente aplacar al Illatici que los quiere mucho. La milicia se puso á punto de guerra tocando atabales y vocinas: tiraban hácia la luna muchas piedras y saetas haciendo ademanes de querer herir al

leon y serpiente, ó á lo menos asombrarlos para que no llegase á la luna: aprehendian que á hacer estas fieras lo que decian los Amautas, quedarian á oscuras, y todos los instrumentos de los hombres y mujeres se convertirian en Leones y culebras los juguetes de las mujeres en víboras, los telares en osos y tigres y otros animales nocivos. De aqui ha quedado á los Peruanos dar gritos cuando hay algun eclipse.

MONTESINOS.

(Continuará.)

LITERATURA.



LOS CLAUSTROS EN EL SIGLO XVII.

(Santiago de Chile,)

(Conclusion) (1)

Mas adelante, un caballero Portugues muy rico y muy devoto, llamado don Domingo Madureira y Monterroso vino en auxilio de la órden con cuarenta talegas de á mil pesos, y cambió además el grave título de alguacil del Santo Oficio por la humilde sotana de Jesus. Otro de los *bienhechores* de la Compañia fué don Jerónimo Bravo de Saravia, y su hijo don Francisco, primer marqués de la Pica, que erogó 10 mil pesos de sus rentas del mayorazgo de Soria en Aragon, feudo actual de esa familia, segun en otra parte dijimos.

Esta lluvia de oro, asi como sus servicios positivos á la ciudad y al reino, fueron levantando la prepotencia de los jesuitas con tal rapidez y pujanza, que á los 30 años de su establecimiento comenzaron á pensar en constituirse en provincia independiente. Hasta esa época habian prestado obe-

1. Véase la páj. 391 de este tomo.

diencia á la de Lima, y aunque en 1610, segun el oidor Celada, solo contaban veinte sacerdotes en sus cláustros, en 1627 su número debió ser mucho mas considerable, pues en ese año se consumó la separacion de las dos provincias. La era de la grandeza mundana y por lo tanto perecedera y funesta de los jesuitas iba á comenzar en gran manera desde ese propio dia.

No se observaba en los otros cláustros de la capital un progreso ni tan rápido, ni tan provechoso al pueblo. Los frailes habian sido los grandes obreros místicos de la conquista soldados y apóstoles á la vez, bautizando á los jentiles con una mano y acuchillándolos con la otra. Su espíritu de cuerpo, su disciplina y obedecimiento ciego á la voluntad de un superior, les habia hecho los mas aptos y eficaces propagandistas en el Nuevo Mundo. Pero entrados en el pacifico y soñoliento cielo del coloniaje, su ocio, sus disturbios disciplinarios y sus escándalos en las costumbres comenzaron á crear embarazos á los gobernantes civiles. Ocurrieron los últimos mas como precaucion que como remedio, á restringirles los permisos de fundaciones que antes se les concedia con la mayor liberalidad. «Tambien á veces se levantan hermitas decia el marqués de Montes Claros, virey del Perú en 1615, tratando de aleccionar á su sucesor en estas propias dificultades, en que yo he procedido (y conviene ir) con mucho recato, mayormente cuando lo intenta alguna religion, por que si, hecha la hermita, le van arrimando aposentos, en dos dias ya es casa fundada. (1)

Era con todo la órden de los dominicos, segun notamos al hablar de su instituto en el pasado siglo, la que se habia la-

1 Memorias de los vireyes del Perú, t. 1. pág. 6

brado mas títulos, al aprecio público por su amor á la difusion de las luces. En 1619 habia obtenido, en efecto, del Papa Pablo V una bula creando una especie de universidad pública que daba grado de bachilleres, maestros y licenciados en filosofia y de doctores en teologia y cánones. Llamóse esta *Universidad pontificia de Santo Tomás* y precedió por mas de un siglo á la *Real Universidad de San Felipe*, que solo tuvo otro siglo de existencia. (2)

No obstante, los frailes dominicanos pagaban su tributo á la tendencia de la época por emanciparse de la tutela estranjera, á que habian vivido sometidos. Como los jesuitas, solo contaban en 1610 veinte cófrades; pero ya antes de esa fecha habian iniciado turbulentas jestiones con el propósito de conseguir aquel objeto, por manera que dos años mas tarde (1612), el general de la órden Alejandro Senensi les otorgó el lleno de sus deseos, declarándolos segregados de la provincia de Lima.

2. El ilustrado sacerdote don Ignacio Victor Eizaguirre conserva orijinal la bula de Pablo V. que creó este cuerpo docente tan poco conocido.

Segun el plan de estudios que en su virtud se planteó en Santo Domingo y que subsistió hasta 1810 y aun despues, el bachillerato en filosofía se obtenia despues de dos años de estudio dando exámen de metafísica y lójica. Tres años de estudio bastaba para ser un *licenciado* y eran *maestros* los que habian soportado un exámen general.

La teologia se estudiaba en cuatro años por el testo de Santo Tomas, el santo de la invocacion de la Universidad. En el primer año se estudiaba la *Pars prima*. En el segundo la *Prima secondæ*. En el tercero la *Secunda Secondæ* y en el cuarto la *Tertia pars*.

Necesitamos solo añadir que toda esta algarabia, que era la misma que nuestros abuelos llamaban *sabiduria*, se estudiaba en *latin*, lo que equivale á decir, que ni maestros ni discípulos entendian lo que enseñaban ni lo que aprendian.

Resistió, empero, el cumplimiento de aquel mandato el provincial Cristóbal de Vera, allegado sin duda al bando de la dependencia de Lima, con el pretesto de que aquel no habia obtenido el pase del Consejo de Indias, segun estaba mandado por una real órden de 8 de enero de 1610. Levantóse contra esta estraña resistencia un padre definidor llamado Bartolomé Montero, y sus adeptos lo hicieron provincial independiente.

De aqui una serie de desafueros y alborotos entre ambas parcialidades, hasta que en 1627, el propio año de la independencia de los jesuitas, Urbano VIII les dejó libre de constituirse á su albedrio, á condicion de que sus claustros encerrasen ochenta religiosos.

La condicion no era de difícil cumplimiento, y una vez llenada, los vencedores elijieron con gran regocijo á Baltazar de Espinosa; pero los recalcitrantes volvieron á decir de nulidad, y asi corrieron los capítulos con alternativas favorables, ya á los unos ú á los otros, durante todo un siglo, ó como es mas propio decir, dnrante todo el coloniaje.

Análoga suerte habian corrido las órdenes San Francisco, San Agustin y la Merced. Habíanse distinguido, sin embargo, el primero por un mas crecido número, que era generalmente el doble de los otros por la santidad que se atribuia á sus monjes, de los que trae larga nómina el padre Guzman, que es preciso decir era franciscano. En las murallas de su venerable cláustro, y el único que merezca hoy dia el nombre de tal, vénse aun pintados por poco verídica brocha los retratos del padre Tomas de Toro Zambrano, bisabuelo del Conde de la conquista, un caballero noble natural de Xeres de Estremadura, que despues de haber sido un turbulento capitan en el Perú y en Chile, á donde pasó en 1593, habiendo

perdido á su esposa doña Baltazara de Astorga, desatendió los ruegos de sus hijos, tomó el hábito el 30 de abril de 1630, y murió en el año subsiguiente; el del reverendo fray Jorge, inglés de oríjen, que alargó por milagro una viga que habia quedado corta en la iglesia de la Serena y dió su nombre á la hacienda que aun lo lleva en la boca del rio Limari, y por último, el del lego fray Juan de Buena Ventura, sobrino del presidente don Pedro de Osores, el de fray Antonio Gutierrez, fundador del convento del *Monte*, que murió en 1602, el lego Pedro Chimeros, que tenia el místico don de hacer bajar los rios y especialmente el Cachapoal, para pasar las manadas de carneros recojidos de limosna, prerogativa inapreciable que en estos años de aluviones, de contratistas, de ferro carriles y de rios crecidos y sin puentes, habria valido millones. (1)

Tan á parejas corrian los disturbios conventurales en los cláustros de las diferentes órdenes regulares en aquellos años, que ocupándose de ellos en una sola ocasion un gobernante de Chile en carta al rey de España (2), le dice de los domínicos « que habiendo recibido en unos pasados un visitador, des-

1. Véase la inscripcion que los retratos mencionados tienen al pié. Entre estos es notable por su ingeniosidad el siguiente:

" El siervo de Dios fray Juan de Cañas, estando ocupado en la obediencia, se ahogó en el rio Maipo, y despues de un dia se halló su cadáver en la orilla custodiado de una multitud de pájaros que no le habian tocado su carne. Lo trajeron aquí para sepultarlo, y al entonarle el responso le comenzó à salir sangre de narices como si estuviera vivo."

Segun estas mismas inscripciones, el padre Pedro Fernandez " cerró la *plana* de su vida con la *dorada rúbrica* de una muerte preciosa."

.2 El presidente don Luis Fernandez de Cordoba à Felipe IV. Concepcion febrero 1 de 1627, pablicadas por Gay. (Documentos, t. 2.° pág. 347.)

pues le levantaron la obediencia y obligaron á que se fuese con algunos escándalos.» De los agustinos que «habian tenido el año pasado grandes discusiones y escándalos, negando la obediencia á su provincial.» Y porúltimo, de los mercenarios que «tenian tambien algunas relajaciones, y si no fuera la prudencia de su visitador, hubieran los alborotos y escándalos que otras veces ha tenido esta religion.»

Y finalmente, para completar este cuadro de efervescencia y anarquia eclesiástica, decia en esa misma epístola el presidente al rey, que el obispo de Santiago habia celebrado un sínodo sin hacerlo saber al gobierno, «disponiendo las cosas contra lo que debiera mirar.»

El único cláustro que habia escapado al furor de las mudanzas en la primera mitad del siglo XVII, era el de las monjas agustinas, que siempre continuaban entregadas á la pacífica tarea de enseñar oraciones y la manera de trabajar dulces de pasta y de alcorza á las hijas de los nobles, única enseñanza de la mujer de esa época. Su número, por tanto, se habia aumentado de una manera prodijiosa. Asegura el padre Ovalle que en 1646 existian 500 mujeres en aquella casa de reclusion (2), lo que esplica el lento crecimiento de la poblacion de la ciudad, y de aquellas, trescientas eran monjas y las demás *jentas* legas ó amas de servicio. Un solo vecino, el capitan don Jerónimo de Molina, como la hija de Juan Jufré, encerró dentro de sus muros *ocho* de sus hijas, resolucion poco meditada, á nuestro juicio, pues mas habria importado á la república las hubiese ofrecido á aquellos ocho hijos, que segun en otro lugar contamos, habia presentado por esa mis-

2. Segun el obispo Villarroel, habia en 1647, 400 monjas, pero no distingue entre profesas, legas, sirvientes, etc. En 1610 su número habia sido solo de 80.

ma época, el capitan don Luis de las Cuevas, armados de punta en blanco para servir en la guerra. Siglos despues ocurrió sin embargo, un caso semejante con el célebre superintendente de la Casa de Moneda, don José Santiago Portales, que dotó los monasterios de Santiago con nueve jóvenes de su estirpe, bien que este tuvo la precaucion de distinguirlas bajo diversos velos y dejar casi otras tantas para el cuidado de la casa y conservacion del nombre.

Comenzaba á rivalizar con esta religion, á virtud de los caprichos de la moda, otra casi tan antigua como aquella, pero que habia venido de lejos y era el segundo monasterio de monjas establecido entre nosotros.

Una dama llamada doña Isabel de Plasencia, habia fundado en Ozorno en 1573, esto es, dos años antes que otras damas viudas fundaran en Santiago el monasterio de las Agustinas, un claustro de Clarisas bajo la invocacion de Santa Isabel, y aquella piadosa señora habia sido su primera abadesa. Sin embargo, parece que su fundador orijinario fué el clérigo Juan Donoso, que para este efecto hizo donacion por escritura de 7 de febrero de 1678 de dos barras de oro del opulento mineral de *Ponzuelo* que estaba entonces en todo su auje.

Rescatadas con acerbas penalidades aquellas infelices religiosas de la destruccion que padecieron las siete ciudades, llegaron á Santiago en 1604, bajo la direccion de la abadesa doña Francisca de Ramirez, y mientras se les proporcionaba hospitalidad adecuada, se mantuvieron refujiadas en la aldea de San Francisco del Monte. Edificaron despues sus celdas y una iglesia en la parte setentrional de la Cañada y en sitios donados por unas señoras del nombre de Palma, con limos-

nas que recojieron en Santiago y en Lima, donde unos piadosos caballeros oblaron con su obsequio treinta mil pesos, inducidos por el fervor del conde de Monte-Rey que gobernaba á la sazon en el Perú. El rey de España, por cédula de primero de febrero de 1609, les otorgó además una suma de ocho mil pesos y un subsidio anual de cuatrocientos. Su número era entonces de solo veinte y cuatro hermanas (1)

Al poco tiompo de su llegada á Santiago pudieron, pues, las pobres peregrinas colocar en sus altares la famosa efijie de Cristo, que las habia guiado entre los bárbaros y una imájen de la Vírjen que habian azotado los indios por escarnio, pero que pudo recuperar un animoso lego de San Francisco llamado el hermano Lucas. Una y otra reliquia existen todavia en sus respectivos tabernáculos.

El Obispo Perez de Espinosa, que rejia al tiempo de su ingreso la diócesis de Santiago, las dejó, al partir para España, sujetas á las reglas de San Francisco y sometidas á la obediencia de su provincial, que vivia allí vecino y podia cuidar de ellas, cañada de por medio. Fué no obstante, esta medida, de tan poco acierto, que trajo mas tarde un cisma y uua rebelion por consecuencia. En la mitad del siglo que recorremos, las Clarisas habian alcanzado, sin embargo, todo su auje. El padre Ovalle dice en su historia que comenzaban á ser miradas con mas favor en el vecindario que las agustinas mismas; y de ellas añade el obispo Villarroel en su famosa carta al consejero Aro y Avellaneda, que « solo les faltaba andar descalzas para representar á lo vivo el monasterio imperial de Madrid.

1 Carta citada del oidor Celada, 1610.

Tantos alborotos, desavenencias y porfias como quedan ya narradas, no habian sido obstáculo, á pesar de toda, á que cada religion construyese en parte privilegiada de la ciudad y en los sitios en que levantaron sus primeras humildes hermitas, un suntuoso templo, hecho en rivalidad las unas de las otras y como el monumento que atestiguara el predominio especial de cada una sobre las fieles.

Como era natural, la Compañia habia sido por el arte y por el lujo la mas grandiosa de aquellas construcciones: « Fuése trabajando, dice el jesuita Olivares, á toda costa, y se levantó una iglesia de cal y canto muy capaz y honorosa, cubierta con cinco paños, llena toda de artesones, primorosamente dispuestos. La capilla mayor quedó con mucha capacidad, se levantó sobre cuatro robustas y bien proporcionadas columnas y cuatro arcos torales: se cubrió con una media naranja de madera, bien enlazada y ajustada y firme, al parecer de todos. »

Treinta y seis años tardó la construccion de la primera *Compañia* (1595—1631), y su costo pasó de ciento cincuenta mil ducados. Solo su tabernáculo, dice el historiador Eizaguirre, valia treinta y dos mil pesos, y esto sin tomar en cuenta el trabajo gratuito que ofrecian los obreros y gañanes y las donaciones abundantes de materiales de construccion y otros artículos con que contribuia la piedad de los vecinos. « El hermano Miguel de Teleña, dice á este respecto el padre Ovalle, contemporáneo de los fundadores de la órden de Jesus (1). que murió despues de haber trabajado muchos años en la iglesia que tenemos hoy de piedra, con grande edificacion y ejemplo, me solia contar que aquellos vecinos antiguos

1, Historia, pág. 339,

tenian un modo de celo, unos con otros, sobre quién favorecia mas á la Compañia, en tanto grado, que se sentia cada uno de que se acudiese primero que él, otro ninguno. »

Seguíase, sino en magnificencia, en categoria, la catedral que en otra parte dijimos habia fundado el ascético Hurtado de Mendoza. La nave principal era de piedra de canteria con vistosos arcos y por ambos lados corrian dos alas que se habia cometido el error de edificar de adobe, bien que sus muros se hubiesen apoyado en tan sólidos estribos (tres por cada parte), que un contemporáneo lo llamó *Montes*. (1) Formaban estas naves laterales quince capillas, entre las que sobresalian las de San José, la de San Antonio, Abogado de la inundaciones, que se reverenciaba para evitar las del Mapocho, el de la Vírgen de la Victoria ya nombrado en otra parte que tenia en sus costados dos hermosos bustos de San Pedro y Santiago, los apostóles de Roma y de nuestra capital, y por último la capilla llamada de don Francisco Ovalle, que este caballero, ya muy anciano en la época á que llegamos (1647), habia fundado y sostenia. Distinguíase este tabernáculo por un famoso Cristo de busto que don Francisco habia hecho venir de Lima.

De los conventos de regulares, el que mas sobresalia era Santo Domingo. El prior Juan de la Rosa, acababa de terminar una hermosa iglesia de cal y ladrillo de arqueria y de tres naves, que contenian quince capillas y á la que daba acceso una graderia de piedra, dice el obispo Villarroel, cual no lo habia mas suntuosa en el palacio-convento del Escorial.

La Merced era la construccion de mas humilde aspecto entre los edificios conventuales, pues se habia fabricado solo

1 El obispo Villarroel, carta citada.

de adobes; San Francisco tenia al contrario, una famosa torre, ya descrita por el padre Ovalle y que otro eclesiástico de la época llama «la mejor de las Indias.» (1)

Por último, las Agustinas hacía sesenta años á que se ocupaban de levantar un templo de grandes proporciones. No estaba del todo terminado todavia; y en 1647 numerosos obreros trabajaban en rematar su techumbre. Pero ya desde hacia 40 años (1606) guardaba bajo sus bóvedas la mas preciosa de nuestras reliquias sagradas sino hubiera existido la vírgen del Socorro, queremos decir el famoso *Cristo de la agonia*, llamado mas comunmente el *Señor de Mayo*, que sin ser ensamblador construyó en aquel acto, y dicen que por milagro el lego Pedro Figueroa.

Habia sido tambien de gran auxilio á los padres un valioso legado que les dejara en aquel mismo año, y por escritura pública otorgada en el Cuzco, con fecha 9 de agosto, el jeneral del mar del sur, Hernando Lamero Gallegos. Consistia este en la hacienda de Longo toma, que corria de mar á cordillera por un fértil valle y que don Alonso de Sotomayor habia regalado á aquel caballero hacia quince años por ciertas pérdidas de oro, verdaderas ó finjidas, que esperimentó en Valparaiso cuando el saqueo del pirata Hawkins. Toda la condicion que puso el magnífico donador fué el que se le otorgara perfectamente sepultura gratuita para él y sus descendientes en todas las iglesias de la órden, espléndida permuta de cinco piés de tierra por un valle grande y hermoso como un pequeño reyno!

De las iglesias menores contábase la de las Agustinas y las Clarisas, la parroquia de Santa Ana, que acababa de ter-

1. Villarroel, carta citada.

minarse, la antigua capilla de San Saturnino, la de San Lázaro, la del colegio de San Borja de reciente construccion, y por último la de San Juan de Dios, pues los frailes de esta órden habian venido en 1617 á ruegos de Alonso de Rivera y bajo la direccion de Gabriel de Molina á hacerse cargo del antiguo hospital del Socorro. (1) En el sitio en que habia existido la primitiva capilla de este nombre edificaron estos otra mayor al santo de su institucion, quitando así á aquella venerable casa su antiguo y exelente nombre.

Existian, por consiguiente, en Santiago por el año 1647, y cuando tenia solo trescientas casas de moradores, no menos de doce iglesias, capillas, y monasterios, que ocupaban con sus muros talvez un tercio del circuito poblado. Adquiria asi la capital un aspecto de lúgubre y solitaria solemnidad, que lo desierto de sus calles, la sombra crecida de sus huertas, lo encerrado de sus edificios y el aire de la tristeza y de austeridad qne era conjenial á aquel siglo, contribuian á revestir de cierto melancólico encanto.

Pero ay! Todo aquel conjunto de nobles mansiones y de elevados tabernáculos iba á desplomarse al impulso

1. Este Gabriel de Molina era Manchego, como don Quijote, pero hombre de mucho seso y autoridad. Tanta era ésta que en una disputa que el ya célebre dean Santiago tuvo con el obispo Salcedo, ignaramos por qué motivo, le nombraron ambos mediador. Fué tambien célebre entre los Hospitalarios fray Francisco de Velazco, que nunca se firmó sino *fray Francisco Pecador*. Cuando enfermó de muerte fué preciso, que el obispo Villarroel le ordenara bajo precepto de obediencia el que comiera carne. A su entierro asistieron en cuerpo el Cabildo eclesiástico y el capitular de la ciudad.

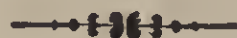
de un soplo y en la hora misma en que con mas profunda confianza se entregaban las familias al dulce reposo de sus techos.

La hora del espantoso terremoto de 1647 iba á sonar!

BENJAMIN VICUÑA MACKENNA.



DERECHO.



DEL RÁDIO DE LOS MERCADOS.

Privilegio inconstitucional concedido por la Municipalidad contra la libertad de trabajo, industria y comercio.

En la apelacion interpuesta por algunos puestos, contra la resolucion municipal que concedió un rádio al Mercado «Independencia,»—el señor Fiscal del Superior Tribunal de Justicia acaba de espedir la luminosa vista que vá á leerse y cuyo método y claridad escusan todo prólogo.



Exmo. señor.

El señor Presidente de la Municipalidad establece la cuestion que está V. E. llamado á resolver en este caso, en términos que la hacen, al parecer, muy sencilla.

¿Tiene, ó no, derecho la Municipalidad para conceder rádio á los Mercados?

Pero, para resolverla, es preciso darse cuenta primero de lo que significa, de hecho y en derecho, conceder un rádio á los Mercados.

De hecho, esa concesion significa el señalamiento de un espacio, dentro del cual no se pueda establecer puestos de carne, de fruta y de verdura, que hagan competencia á los que estan establecidos en el edificio del Mercado.

En derecho, la concesion significa un monopolio, un privilegio esclusivo acordado á los propietarios del Mercado, para el inquilinato de localidades destinadas á la venta de aquellos artículos de abasto; un monopolio, un privilegio esclusivo acordado á los inquilinos de esas localidades, para escluir de la competencia en la esplotacion de esas industrias, á todos los inquilinos de las localidades ubicadas fuera del recinto del Mercado.

Y una vez definido lo que la concesion significa en derecho, me parece que los términos de la proposicion establecida por el señor Presidente de la Municipalidad, se pueden bien sostituir por estos otros, que son de rigorosa equivalencia.

¿Tiene derecho la Municipalidad para conceder privilegios esclusivos? ¿Tiene derecho para constituir monopolios?

En estos términos la cuestion no se muestra tan sencilla —ó mejor dicho—en mi opinion, se muestra igualmente sencilla, pero en un sentido diametralmente opuesto á la opinion y á la concesion municipal.

Está en la naturaleza de los Gobiernos constitucionales, incompatibles con la posesion de facultades indefinidas y absolutas, que los Poderes Públicos no ejerzan, ni puedan ejercer, sino las facultades que les están espresamente concedidas, ó aquellas facultades sin las cuales no podrian poner en ejercicio otras espresamente concedidas.

Aplicando esta doctrina á la Corporacion Municipal, que no puede reputarse menoscabada y ofendida, por que se le considere como á uno de los Poderes Públicos, ó como una desmembracion y un departamento de uno de los Poderes Públicos, del Poder administrador, para los objetos con que está instituida, ella no puede suponerse investida sino de las facultades espresas en su ley orgánica, ó de las facultades implícitas como indispensables para el ejercicio de las facultades espresas.

Para convencerse de que la de conceder rádio á los Mercados—es decir—la de conceder privilegios y constituir monopolios—no es una facultad espresa, que pertenezca á la Corporacion Municipal, basta leer la ley orgánica sancionada en 2 de noviembre de 1865.

Para convencerse de que no es tampoco una facultad implícita, necesaria para el ejercicio de una facultad espresa, basta reflexionar un poco sobre las que estan espresamente concedidas en la citada ley.

La Municipalidad pretende deducirla de las que señala el núm. 2.º del art. 18, como se vé á f. 6 y vta. 19, 20 y 32, en que se dice:

Que, al conceder un rádio al Mercado «Independencia», la Municipalidad se ha mostrado « consecuente con el prin-« cipio seguido por las Municipalidades anteriores, *de facili-« tar la adopcion de medidas higiénicas*, evitando el esparci-« miento de los puestos por todo el municipio, *que dificultan « el cumplimiento de ellas*, y procurando su reconcentracion, « *que lo facilita en mucho*, » f. 6 y vta.

Que la concesion era « hecha con el propósito de mejo-« rar la higiene, fomentando los Mercados,» f. 19.

Que la continuacion de los puestos « era de todo

« punto perjudicial para la higiene de la localidad,» f. 20.

Y que la poblacion «vé en los puestos esparcidos en toda « la Ciudad, en razon de la deficiencia de medios por parte « de la autoridad para vigilarlos debidamente, un amago « constante á la salud pública, no solo precursor, sino tam- « bien atrayente, de calamidades, como las pasadas», f. 32.

Pero la deduccion es violenta, por que la concentracion en los Mercados, del comercio de provisiones, no es indispensable como medida de hiegiene, aunque bajo ese aspecto y bajo otros pueda ofrecer conveniencias.

Desde luego observo que ni la Ordenanza Municipal de 3 de agosto de 1860, reconsiderada y enmendada el 28 del mismo, ni la adicion de 27 de setiembre de 1867, han enumerado entre los establecimientos insalubres ó peligrosos, los puestos de carne, de fruta y de verdura; y esto manifiesta bien que no lo son.

No creo que, en parte alguna, se les haya considerado como tales, por que no es posible que sériamente se sostenga que lo son por sí mismos, por su naturaleza propia, aunque puedan serlo alguna vez por las malas condiciones de limpieza en que se encuentren; correspondiendo entonces reglamentarlos, vigilarlos, penarlos y hasta suprimirlos por la inobservancia de los reglamentos, pero no suprimirlos *ex abrupto*, en precaucion de la inobservancia posible, pero no comprobada, de la reglamentacion que se les dé.

Si esos establecimientos fueran focos de infeccion—que es lo que dice el señor Presidente de la Municipalidad, cuando asegura que « la poblacion vé en ellos un amago constante « á la salud pública, no solo precursor, *sino atrayente*, de « calamidades como las pasadas»—la lógica obligaria á la Corporacion Municipal, á suprimirlos en todo el Municipio,

ó por lo menos, en toda la parte del Municipio en que fuera la poblacion un poco densa.

Mientras tanto, si V. E. fija un instante su vista en el cróquis que corre á f. 56, verá que—con tal de que no quede cerca un Mercado—el establecimiento de puestos se encuentra permitido en muchos lugares del Municipio, muy poblados.

De donde resultaria—que el celo municipal se limita á una parte determinada del Municipio—lo que no puede admitirse como ofensivo á tan digna corporacion—ó que lo que hace de los puestos de abasto « un amago constante á la salud, « *atrayente* de calamidades,» no es la naturaleza misma de esos establecimientos, sino su inmediacion á los Mercados—lo que no puede admitirse como opuesto al buen sentido.

Y algo mas todavia, me parece.

Si los puestos fueran focos de infeccion, lo serian tambien los Mercados, con tanta mayor intensidad, con tanto mayor peligro, cuanto mas grande fuera el número de localidades que contienen.

De modo que la supresion de los puestos como medida de higiene, llevaria lógicamente á suprimir por idéntica y con mayor razon los Mercados.

Ahora—si la supresion de los puestos no es una necesidad de la higiene, si no es un hecho *indispensable* que deba producirse para hacer efectivo el ejercicio de una facultad espresa—y juzgo evidente que no lo es—la Municipalidad no puede pretender que la concesion sea el uso de una facultad implícita, consecuencia de una facultad espresa.

Y tan no es un hecho *indispensable*, está tan lejos de ser una necesidad de la higiene, que la Municipalidad misma lo reconoce y lo confiesa asi.

« La Municipalidad, dice el informe á f. 6, se muestra « consecuente con el principio *de facilitar* la adopcion de me- « didas higiénicas, evitando el esparcimiento de los puestos, « que *dificultan* el cumplimiento de ellas, y procurando su « reconcentracion, que *lo facilita* en mucho. »

« La poblacion vé en los puestos esparcidos, dice á f. « 32, un amago constante, en razon de la deficiencia de me- « dios por parte de la autoridad para vigilarlos debidamente.»

No es, pues, la necesidad, sino la conveniencia, la que dicta la medida; es la *facilidad* para el cumplimiento de las disposiciones higiénicas, que el esparcimiento *dificulta* y la reconcentracion *facilita*; es la comodidad para la vigilancia.

Mas adelante me permitiré examinar la cuestion bajo el aspecto de la conveniencia, para ver si esta, mas bien que consultada, no se encuentra comprometida.

Por ahora me limito á examinarla bajo el aspecto del derecho; y digo sin vacilar á V. E. que, aunque hubiese conveniencia demostrada, no modificaria mi opinion, por que—entre la conveniencia y el derecho, me decido siempre por el derecho—entre la libertad y el monopolio, me decido siempre por la libertad.

Recojo la confesion Municipal, y autorizado con las palabras de los informes que acabo de citar, digo que la concesion de rádio á los Mercados se funda únicamente en la intencion *de facilitar* el cumplimiento de las disposiciones higiénicas, en la comodidad para vigilar los establecimientos de abasto.

Y siendo asi, digo tambien que el derecho es una entidad bastante respetable, para que no sea lícito ofenderlo por comodidad, ni suprimirlo para encontrar facilidades; por que las facilidades y la comodidad quedan oscurecidas en presencia

del derecho, que es la base fundamental de las sociedades humanas.

II.

Acompañando á sus informes copia de la sentencia que, en una causa semejante á esta, pronunció la Suprema Corte de Justicia Nacional, la Municipalidad ha manifestado la intencion de que los fundamentos de esa sentencia sean considerados como parte integrante de sus mismos informes, en lo que respecta al derecho con que se cree investida para hacer la concesion que se discute.

Tócame, pues, examinar aquellos fundamentos—no con relacion á la causa en que fueron emitidos, y en que hay cosa juzgada—sino como simples razones abstractas de derecho que, en esta discusion, se hace valer.

Mucho respeto me inspira la autoridad legal y moral de la Suprema Corte, y hasta la autoridad personal de los ilustrados miembros que la forman.

Pero, arriba de ese respeto coloco el culto de la verdad—y al entrar en el exámen de los fundamentos indicados, prescindiré completamente de quienes son sus autores.

Los habitantes de la Nacion gozan de los derechos—« de « trabajar y ejercer toda industria lícita—de comerciar—de « usar y disponer de su propiedad»—segun el art. 14 de la Const. Nacional.

Esos derechos me parecen claramente comprometidos por la resolucion municipal.

Los de « trabajar, ejercer una industria lícita y comerciar,» se encuentran comprometidos por el monopolio concedido á los ocupantes de localidades en el interior de los Mer-

cados, *con esclusion* y en perjuicio de los ocupantes de localidades situadas fuera de esos edificios.

El de «usar y disponer de su propiedad» se encuentra comprometido por el monopolio acordado á los propietarios de Mercados, para el inquilinato de localidades destinadas al abasto, *con esclusion* y en perjuicio de todos los otros propietarios que se hallan dentro del rádio.

Todos los que no ocupen localidades en el interior de los Mercados, quedan *privados* del derecho de «trabajar y comerciar» en el ramo de provisiones.

Todos los dueños de propiedades dentro del rádio señalado quedan *privados* del derecho de «usar de sus propiedades», haciéndolas servir ellos mismos para el comercio de provisiones—quedan *privados* del derecho de «disponer de sus propiedades», alquilándolas al que las quiera aplicar á aquel comercio.

Si se objeta que los derechos enunciados solo estan garantidos «conforme á las leyes que reglamenten su ejercicio» y que la Ordenanza Municipal de que los apelantes se quejan, es una ley «que reglamenta el ejercicio», de esos derechos, á la que tienen que subordinarse los que quieran ejercerlos—yo respondo—y me parece que es respuesta decisiva—que los derechos reconocidos en la Constitucion, «no pueden ser «alterados por las leyes que reglamentan su ejercicio»—art. 28 Const. Nac.—y que, no pudiendo haber una alteracion mas completa del derecho, que la *privacion* del derecho, que la *supresion* del derecho, la ley ó la Ordenanza Municipal que *priva* del derecho, que *suprime* el derecho, á pretesto de reglamentarlo, es una ley ó una ordenanza inconsistente, por que es una ley ó una ordenanza que repugna á los términos formales del cit. art. 28.

Pero, la concesion de privilegios, se dice, segun la sentencia invocada por la Corporacion Municipal, no es contraria á la Const. Nacional, por que el cap. 16 del art. 67 la señala espresamente entre las atribuciones del Congreso—y por que las concesiones que compete hacer al Congreso cuando se trata del comercio esterior y de la industria nacional, corresponden á las Legislaturas de los Estados ó Provincias cuando se trata del adelanto y bien estar local, como lo demuestran los arts. 104, 105 y 107, y lo confirman la opinion de Kent, la de Weaton y decisiones de la Suprema Corte de los Estados-Unidos.

No se observa, sin embargo al decir eso:

1.° Que el recordado § 16 del art. 67 no atribuye al Congreso la facultad de conceder privilegios, de una manera general y arbitraria—cuando quiera y para lo que quiera—que solo se lo atribuye para « promover la industria, la inmi-« gracion, la construccion de ferro-carriles y canales navega-« bles, la colonizacion de tierras de propiedad nacional, la « introduccion y establecimiento de nuevas industrias, la « importacion de capitales estrangeros y la esploracion de los « rios interiores. »

2°. Que, por consiguiente, la facultad de las Legislaturas Provinciales tiene, cuando menos, la misma restriccion que la facultad del Congreso.

3.° Que, estando los Poderes Provinciales subordinados, no solo á la Constitucion y Leyes Nacionales, sino tambien á la Constitucion y Leyes Provinciales—aun dado que la mas ámplia facultad de conceder privilegios, no fuera opuesta á la Constitucion y Leyes de la Nacion—seria preciso á mas examinar si no era tampoco opuesta á la Constitucion y Leyes

de la Provincia; por que la Constitucion y Leyes de la Provincia han podido imponer á sus Poderes propios, restricciones que no les hayan impuesto la Constitucion y las Leyes de la Nacion.

4.º Que, en todo caso, la facultad perteneceria, segun las palabras de la sentencia de la Suprema Corte, á las Legislaturas, y no á los Cuerpos Municipales; por que los arts. 104, 105 y 107 se refieren á las Provincias—entidades soberanas en su régimen interno—y no á los Municipios—entidades subordinadas en el seno mismo de las Provincias, sin los atributos de una soberania propia y peculiar.

El monopolio establecido por la Corporacion Municipal, léjos de tener por objeto « promover la industria », tiene por objeto y tendrá por resultado restringir la industria, limitando el número de los industriales que se ocupen en el comercio de provisiones, en la proporcion exacta de las localidades que puedan contener los Mercados.

De modo que—aunque la Municipalidad tuviese respecto de la concesion de privilegios, la misma facultad que el Congreso y las Legislaturas Provinciales—el monopolio de que se ha interpuesto apelacion, seria inconstitucional é insubsistente, por que tiene un objeto abiertamente contrario al objeto con que autoriza su concesion el § 16 del art. 67 de la Const. Nacional.

La libertad de trabajo, de industria y de comercio no es, entre nosotros, un derecho reconocido y garantido únicamente por la Constitucion Nacional. Es un derecho ámplia y espresamente reconocido y garantido por el art. 164 de la Constitucion de la Provincia.

Y ese derecho no puede ser restringido, en el órden Provincial, por la concesion de privilegio alguno, aún otor-

gado por la Legislatura; por que las facultades del Poder Legislativo, como las de todos los Poderes internos de la Provincia, estan trazadas y limitadas por la Constitucion Provincial que ha podido ser á ese respecto mas estricta que la Nacional—y que, dando á la H. A. G. la facultad de «hacer «todas las leyes ú ordenanzas que reclame el bien del Esta- «do»—art. 58—no le ha dado, sin embargo, la de conceder privilegios, sino en favor de «los autores, inventores y pri- «meros introductores de inventos útiles»—art. 57.

De modo que—aunque el monopolio en cuestion no fuese insubsistente como contrario á la Constitucion Nacional—lo seria como repugnante á la Constitucion de la Provincia.

III.

Siendo este el resultado de la cuestion en derecho ¿tiene alguna importancia «el pedido de la empresa del Mercado «Independencia», ni el de los vecindarios de la Concepcion y Monserrat», que el informe á f. 6 dice haber satisfecho la Municipalidad con la concesion que se reclama?

Prescindo del pedido de la empresa del Mercado «Independencia», por que me parece muy natural que los favorecidos por el monopolio digan que el monopolio es una cosa exelente.

Las Parroquias de la Concepcion y Monserrat no pueden contar menos de catorce ó quince mil habitantes.

La peticion que se ha agregado á f. 33, tiene ciento cuatro firmas.

Y comparado el número de firmantes con el número de pobladores, me parece que, sin exeso en el lenguaje, no se

puede decir que los ciento cuatro firmantes sean «los vecindarios de la Concepcion y Monserrat.»

De todos modos, pienso que á los firmantes, que encuentran sin duda menos lucido el aspecto de un cuarto en que se vende carne, que el de una tienda de joyas ó un bazar de novedades, se podria aplicar palabras muy parecidas á las que escribió Duvergier, respecto de las exigencias con que se trata á la fabricacion en Francia.

« Estamos orgullosos con los progresos de nuestra in-
« dustria; corremos á la solemne esposicion de sus produc-
« tos; nuestro orgullo nacional se conmueve con la relacion
« de las maravillas que crea; nos mostramos ansiosos por los
« goces que proporciona. Pero soportamos con muchísima
« impaciencia los inconvenientes anexos á la vecindad de los
« establecimientos destinados á sus trabajos. Un poco de
« humo ó de ruido nos pone en agitacion; y desde que la es-
« plotacion de una usina nos causa un perjuicio cualquiera,
« reclamamos la indemnizacion, en nombre del derecho sa-
« grado de propiedad. Diriamos á los industriales con bue-
« na voluntad: fabricad todo lo que puede satisfacer nuestros
« placeres ó nuestras necesidades: producid barato cosas úti-
« les, durables y bonitas; perfeccionad los procedimientos;
« aprovechad de los progresos de las ciencias; haced con ellos
« ingeniosas aplicaciones; pero cuidado con que se haga oir
« un martillazo; haced que giren vuestras ruedas en silencio;
« impedid que salga humo de las hornallas, que se escape de
« los talleres algun olor desagradable. »

« La pretension es por de mas exesiva. »

IV.

En los Mercados, dice la sentencia cuya autoridad moral invoca en su apoyo la Corporacion Municipal, citando las palabras de Colmeiro, « el comercio especula, los consumidores « se proveen de objetos que la concurrencia abarata, y el im- « pulso que dan á los consumos es un estímulo de la produc- « cion, y un gran elemento de la vida industrial. »

Pero, para que esos establecimientos den tales resultados ventajosos, es de todo punto necesario que el curso natural y espontáneo de los intereses no se encuentre contrariado por disposiciones reglamentarias que lo desvien.

Para que la concurrencia abarate los objetos de que necesitan proveerse los consumidores—la baratura provoque los consumos—y el aumento de los consumos sirva de estímulo al aumento de produccion, y de elemento á la vida industrial—es preciso que no se ponga límite fijo al número de los que hacen la concurrencia en la venta.

Si la abundancia en la oferta produce la baratura, la abundacia en la demanda produce la carestia; y la limitacion en el número de los vendedores, cuando queda y no puede menos de quedar ilimitado el número de los compradores, destruye en el acto los benéficos efectos de la competencia, que necesita ser libre para ser fecunda, rompe en el acto el equilibrio entre la oferta y la demanda, que tiende á establecerse siempre por sí mismo cuando no halla obstáculos artificiales.

De modo que la Ordenanza Municipal que tiende á limitar el número de vendedores de provisiones, encerrándolo en el número de localidades que puedan ofrecer los Mercados, tiende á limitar la concurrencia en la oferta, y á producir en consecuencia el encarecimiento de las provisiones.

Esa ordenanza tiende en definitiva á desalentar la produccion y enervar los elementos de la vida industrial, por que —si es verdad que la baratura multiplica los consumos, y que el aumento de los consumos estimula la produccion y desenvuelve los elementos de la vida industrial—es asi mismo verdad que, por la razon contraria, la carestía restringe los consumos, y que la disminucion en los consumos desalienta la produccion y paraliza los elementos de la vida industrial.

Este es el gran aspecto de conveniencia, bajo el cual hubiera hecho bien la Municipalidad, en mi opinion, de encarar la ordenanza reclamada, en vez de encararla bajo el pequeño aspecto de la conveniencia que pueda haber en *facilitar* la vigilancia de los puestos.

Y bajo este aspecto creo que, como lo insinué anteriormente, la conveniencia se encuentra comprometida, mas bien que consultada.

Y el encarecimiento se tiene que producir bajo la doble accion del doble monopolio que la Municipalidad intenta establecer.

La tendencia de todo vendedor—sin que haya en ello nada de abusivo, de inmoral ó de indigno—es vender su mercancia lo mas caro que le sea posible.

Esa tendencia se encuentra favorecida con la limitacion en el número de vendedores, que es consecuencia fatal del monopolio en favor de los que ocupan localidades en el edificio de los Mercados.

La tendencia de todo propietario—sin que haya en ello tampoco nada de abusivo, de inmoral ó de indigno—es sacar de su propiedad la mayor renta que pueda.

Esa tendencia se encuentra favorecida en los propietarios del Mercado, como consecuencia fatal del monopolio que

se les acuerda para el inquilinato de localidades destinadas al abasto.

Dándoseles con ese monopolio inquilinos forzosos, á quienes puedan despotizar con las condiciones que les quieran imponer, por onerosas que sean, se les dá la facultad de señalar á las localidades de que son propietarios, alquileres exorbitantes, que los inquilinos tendrán que satisfacer con buena ó con mala voluntad.

Y como el valor de esos alquileres entra en los gastos generales de su comercio, de que tienen que reembolsarse con el producto de su comercio mismo, los inquilinos recargarán, para cubrirlo, el precio de sus mercancias.

Asi, en último resultado, la Ordenanza Municipal de que se trata, establecerá una renta segura y cuantiosa para los propietarios del Mercado; pero encarecerá las subsistencias en la misma proporcion.

Ese resultado es tanto mas seguro, cuanto que, como se vé por lo informado de f. 53 á 54, por instancia del Fiscal, toda precaucion se ha descuidado para contener en límites razonables, los efectos del monopolio, dejando á los propietarios del Mercado la mas completa libertad—para destinar al abasto ó á otro género de negocio, las localidades del Mercado, aumentando asi el número de solicitantes, y con el número de solicitantes el precio del inquilinato—para elevar discrecionalmente ese precio cuando quieran y en la proporcion que quieran—y para intimidar á los ocupantes, en caso de resistencia, con una órden de desalojo, que equivale á la privacion del derecho de comerciar en el ramo de provisiones—es decir—dejando á los propietarios del Mercado, todos los medios de hacer irresistible el despotismo sobre sus inquilinos.

Y con lo dicho cumplo el compromiso que contraje en una vista anterior, de demostrar al señor Presidente de la Municipalidad, la íntima relacion existente entre la materia en examen y los puntos sobre que pedia que se le mandára informar.

V.

Siendo la Ordenanza Municipal de que se ha interpuesto apelacion, inconstitucional—en el sentido de la Constitucion Nacional y de la Constitucion de la Provincia—injusta y dañosa en sus efectos, es forzoso revocarla.

V. E. no puede, sin embargo, en mi opinion, revocarla de una manera abstracta y general. V. E. no puede revocarla sino con relacion al caso especial que se somete á su jurisdiccion, con relacion al derecho que se coloca bajo su amparo.

Cuando otros casos se presenten, cuando otros derechos se coloquen bajo el amparo de V. E.—V. E. hará la aplicacion de los mismos principios que dicten su resolucion actual—y la Ordenanza Municipal caerá al fin enervada bajo los golpes repetidos de la jurisprudencia.

Esta es la manera de accion que corresponde al Poder Judicial, para destruir los efectos de una ley, de un decreto, ó de una ordenanza violatoria de la Constitucion.

Pido, por tanto, á V. E. se sirva declarar que los apelantes no están obligados á dar cumplimiento á la resolucion municipal de que se quejan. y que no pueden ser compelidos al desalojo de los puestos que ocupan.

UGARTE.

Buenos Aires, 23 de marzo 1870.

VARIEDADES.



REFORMA ECONÓMICA.

EMILIO DE ALVEAR AL DOCTOR QUESADA.

CARTA III.

Villa Olvido 10 de abril de 1870.

Mi amigo: Voy á tratar de concentrar en esta, mis mas importantes referencias tratando por este medio indirecto de contestar á la oposicion que se ha hecho á mis cartas anteriores. Usted comprende que no puede entrar en mi ánimo la tarea interminable de entablar una polémica sobre materia tan estensa y discutida. Esto nos llevaria á escribir volúmenes que serian la reproduccion de obras publicadas.

Basta á mi propósito, por ahora, la esposicion que he hecho de los principios generales y de los sostenedores, cuya intilegencia, talentos y práctica merecen mas confianza; mis

adversarios harán las suyas y el buen criterio público y las necesidades del pais la eleccion.

Una de las cosas que hacen mas penosa esta es que habiendo sido tan discutida por talentos diversos, ya impremeditado ó espresamente tropieza uno con ideas agenas.

Las estadísticas y las demostraciones son ahora los argumentos de preferencia; y sin embargo, esto mismo puede ser sujeto á tantas circunstancias accidentales y estrañas que para ser concluyentes precisan representar un lapso de tiempo bastante prolongado. Esta es la superioridad incontestable del sistema proteccionista que cuenta con los ejemplos de la esperiencia antiquísima de todas las naciones que han florecido y florecen en las artes y manufacturas. En los Estados Unidos ella ha tomado el carácter de política nacional á despecho de periodos intermitentes, cuya estadística ciertamente no es seductora como lo he demostrado con los estractos del publicista americano (H. Carey). Ahora paso á sostenerlas con el peso de hombres públicos que habiendo ejercido los cargos mas eminentes en su pais, han tenido la oportunidad de estudiar prácticamente las verdaderas necesidades é intereses de los pueblos que han gobernado—Yo cité en mi primera á Clay, Webster, Calhoven y Rives, no porque todos ellos estuviesen perfectamente de acuerdo en los medios, pero si en el principio que se llama política americana. Los dos últimos, hijos del Sur, fueron dejándose mas y mas del sistema general por motivos é intereses, cuyo secreto nos ha revelado al fin la gran conspiracion de esos estados contra la Union Nacional. Antes de seguir adelante debo hacer una declaracion.

Yo soy entusiasta admirador de los Estados Unidos; pero no tanto que no haga distincion entre las variadas épocas de su historia. Asi desde su independencia hasta la presidencia del

General Jackson, mi admiracion sube y raya en la pasion. Ese gran cuadro exhibido á la contemplacion del mundo, de la mágica transicion de una pequeña colonia convertida en pocos años en una rica, fuerte, libre y virtuosa nacion: Esa sencillez y candorosa modestia de los fundadores del gran imperio de la democrácia moderna por medio de la conviccion y libre voluntad del pueblo, contrastando en el vano y petulante orgullo de los déspotas del viejo mundo: Esos hombres tan serenos despues de terminar la tarea mas trascendental para la humanidad que hombre ni pueblo alguno ha cumplido jamás: esos filósofos sin jactancia; esos propagandistas mudos pero irresistibles—Esa asociacion admirable de la vida pública con la privada, como si la una no fuese sino un incidente de la otra: Ese pacífico amalgama de la libertad con el órden; del interés individual con el social y de la soberania colectiva con la particular: Esa república, en fin, sin tacha y vaporosamente envuelta en un espíritu religioso, parco, austero y tolerante. Convenga, mi amigo, que tal espectáculo era bastante para fascinar la vista no solo de los que la contemplaron de cerca pero aun de los mas remotos.

Pero, llega la época de la administracion de Jackson y asoman los síntomas de la descomposicion moral. La armonia se turba. Ese presidente no se contenta ya con ser como sus antecesores un simple padre de la gran familia. El se ahoga en la que era ancha esfera para Washington, Adams, Jefferson, Monroe etc. etc. é invade á los otros poderes del estado. El pueblo á su turno se contamina é invade á sus vecinos. El atentado cometido en nuestras Islas Malvinas preludia ya los que deben sufrir mas tarde Méjico y Cuba. Jackson esplota su popularidad para usurpar sus atribuciones al

Congreso, y los Estados en particular esplotan el buen crédito de la Nacion para contraer deudas fuera del pais que repudian mas tarde.

La moral se relaja y los intereses individuales desbordan. Con los bancos y las emisiones de papel moneda vienen las bancarrotas: luego la revolucion del Sur y la guerra fratricida mas tremenda y sanguinaria que registra la historia. El asesinato de Lincoln pone su negro sello á ese periodo funesto.

La república norte americana, pierde su originalidad y marcha ya sobre la resbaladiza pendiente de Cartago y Roma.

Es por esto que usted observará que mis citas y modelos los escojo de preferencia entre esos hombres, llamados hoy antiguos y retrógrados. En los Estados Unidos hay tambien pretendidos liberales que no son otra cosa que demagogos de la peor especie.

Nada de verdaderamente grande á los ojos de la moral y de la filosofia han producido estas generaciones subsiguientes, cuya idea primitiva se encuentra en sus antepasados. A fuerza de una actividad febril y mecánica pretenden ocultar la estéril parálisis de su genio. Viven de la refleccion de una luz estinguida, como la claridad del dia se prolonga en el ocaso, aun despues de puesto el sol.

Y ahora, que conoce usted á mis doctores, ellos esplicarán las materias de la ciencia. Henry Clay, la figura mas noble, mas patriótica, mas independiente: la inteligencia mas clara y bien nutrida, ayudada de una elocuencia persuasiva, enérgica y simple, que fué Senador por Kentucki casi á perpetuidad. Presidente de la Cámara de Diputados, Secretario de Estado y candidato á la presidencia por ocasiones varias, decia en el Se-

ñado de 1834: «Hace ocho años que tuve el ingrato deber de presentar á la otra Cámara del Congreso una pintura sin exajeracion del estado angustioso que prevalecia en toda la estension del pais. Podemos aun recordar algunas de sus temibles calamidades. Todos sabemos que el pueblo entonces se hallaba oprimido con el peso de una enorme deuda; que el valor de las propiedades estaba despreciado al mas bajo precio; que ruinosas ventas y sacrificios de bienes raices se hacian por todas partes, que el estremo recurso del papel moneda se adoptó para salvar el pais de una apremiante destruccion. En una palabra, *si hubiera de escoger el término de siete años despues de establecida la constitucion actual, donde se escribiese la mas estensa desolacion y desaliento, seria precisamente ese término de siete años que precedió al establecimiento de la tarifa de* 1824.»

«Tengo ahora que desempeñar una tarea mas agradable haciendo aunque lijeramente una reseña de la prosperidad sin igual que ofrece hoy la república. Examinándola en globo veremos estendido el cultivo, las artes florecientes, la faz del pais en progreso y el pueblo completo y provechosamente ocupado, existiendo tranquilidad, contento, dicha. Y si descendemos á los detalles tenemos la agradable contemplacion de un pueblo libre de deudas, las tierras subiendo gradual pero sólidamente de valor: un mercado pronto y bien provisto sin estravagancia para todo el con solo producto de nuestra industria; innumerables rebaños pastando y saltando en diez mil colinas y valles cubiertos con verde y rico pasto; nuestras ciudades estendiéndose y las aldeas brotando como por encanto; nuestra importacion y esportacion creciendo: nuestro tonelaje adentro y fuera de las costas aumentando y lleno de ocupacion, nuestros rios interiores animados con el ruido y las luces de innumerables vapores; el cambio sólido y abundante;

la deuda pública de dos guerras redimida; y para coronar todo eso, el tesoro público rebozando y preocupando al Congreso, no, sobre los objetos que gravar sino sobre la eleccion de aquellos que deba librar de impuestos. *Si hubiéramos de elejir siete años de la mayor prosperidad para este pais despues la constitudion actual, serian precisamente los siete años que han seguido á la tarifa de 1824.»*

Me parece, que con las estadísticas comparadas de Carey, de que hice un estracto en mi carta anterior y esta reseña histórica presentada al Senado de los Estados Uuidos por un hombre del carácter y antecedentes de Henry Clay, queda bien neutralizada la cita de Cárlos V., el informe de Mr. Wells, cuyo documento no me ha sido posible obtener y no conoce el público sino por la referencia que se hace en la última nota del señor Garcia. Los fundamentos conocidos respecto á la decadencia de los ganados lanares y de las manufacturas americanas, pierden toda su fuerza desde que sabemos que aquí, en el Estado Oriental y en Australia, se ha producido la misma decadencia sin intervencion del sistema proteccionista. Y en cuanto á las manufacturas, no podrá ser en los Estados Unidos mas calamitosa su situacion que lo que es en Inglaterra actualmente. Jamás ni en tiempo de la escases del algodon por la guerra del Sur, se han visto reducidas al estado precario y ruinoso que hoy se hallan. Las sociedades filantrópicas se ocupan de proporcionar en distritos enteros, los medios de emigrar para salvarlos de los horrores de la muerte. El Parlamento, la prensa europea, se ocupan sériamente de ello, y sin embargo la Inglaterra es el pais del libre comercio y del libre cambio; luego es preciso atribuir á otra causa esa similitud de males desde que el mismo fenómeno se opera bajo dos legislaciones radicalmente distintas.

Despues de este parántesis en contestacion al nuevo argumento que me han suscitado los opositores en los diarios, pasó á continuar la esposicion de las doctrinas que mas simpatizan con mis ideas.

«El libre cambio, dice Clay, es un clamor tan vano, como el de un niño que en los brazos de su nodriza gritáre por la luna y por las estrellas que vé brillar en el firmamento. Nunga lo ha habido, nunca lo habrá. Tráfico supone por lo menos dos partes. Para ser libre debiera ser igual y recíproco. Pero, si abrimos completamente nuestros puertos para admitir los productos estrangeros libres de derechos, que puertos estrangeros encontraremos abiertos para el escedente de nuestros productos? Podemos derribar todas las barreras al libre comercio por nuestra parte, pero la obra no seria completa hasta que los otros pueblos no hayan derribado las suyas. Es posible en verdad, que nuestro comercio é industria se habituase á tan desigual é injusto estado de cosas, por que tal es la flexibilidad de nuestra naturaleza que se acomoda á todas las circunstancias. El miserable prisionero encerrado en una cárcel despues de largo tiempo se conforma con su soledad y saluda regularmente los dias pasados en su reclusion.» A los que constantemente citaban las autoridades inglesas en defensa del libre comercio Mr. Clay les arrojó al rostro la cita siguiente sacada de las discusiones del Parlamento: «Es inútil tratar de persuadir á las otras naciones de que adopten los principios de lo que llamamos libre comercio. Ellas saben tambien como nosotros que lo que pretendemos por libre cambio y libre comercio no es, mas ni menos, sino obtener por medio de esta ventaja de que disfrutamos el monopolio de otros mercados é impedir á una y á todas las naciones el poder ser nunca naciones manufactureras.

Lord Chatham decia: «no hé de consentir que los americanos hagan un clavo», y Lord Morthon—ni una navaja con que afeitarse. Estas eran las ideas que enjendraba el famoso sistema brtánico.

Dije en mi anterior que solo multiplicando las industrias se multiplicaba el trabajo y vice versa, y llamo sobre este punto la atencion, porque la esperiencia de esta verdad la sentimos ya. En efecto, cuales son las artes, los oficios, las profesiones á que podemos dedicarnos ahora con prospecto de asegurar nuestra subsistencia ? La campaña pastora ha cesado de ofrecernos ventajas, ella es ya mas bien un objeto de renta para los ricos que un recurso para los pobres. Artes y agricultura no tenemos. El comercio esterior está en poder de estrangeros; en el foro, la medicina y el corretaje, ya tropezamos unos con otros. Cuál es pues el porvenir reservado á nuestros hijos ? El ejército, la marina, la iglesia y la administracion, no son carreras entre nosotros, y sin embargo la necesidad es mas poderosa que todo—los gobiernos se ven abrumados de solicitudes por empleos. Es prudente seguir asi, y no tratar de ensanchar el campo de las ocupaciones ?

Pero, se dice, las industrias, artes y manufacturas se crearán por sí solas sin necesidad de proteccion. A esto contestaré con Mr. Clay que el hecho no ha existido nunca, y esta seria bastante respuesta que la uniforme *esperiencia* ha demostrado, que ellas no pueden luchar en tan desigual competencia. Ahora si especulamos con las causas de esta verdad universal, podemos discordar sobre ellas sin que esto altere lo incontestable del hecho. Y seríamos por lo tanto tan insensatos en no servirnos de su guia, como el que rehusa de calentarse al Sol por que no pudiese estar de acuerdo con las opiniones de Wodward acerca de la naturaleza de la sustancia.

de ese planeta al que somos deudores del calor y de la luz? Si intentase particularizar las causas que impiden el progreso de las artes y manufacturas sin proteccion, yo diria que consisten: 1.º En la fuerza de hábitos inveterados. Ningun individuo ni nacion cambia fácilmente el curso de sus ocupaciones establecidas. aun cuando lleguen á no serle productivas. 2.º La incertidumbre, fluctuacion y poca firmeza del mercado cuando está espuesto á una ilimitada invasion de los objetos fabricados en el esterior; y 3.º Por la superioridad del trabajo y de los capitales que las otras naciones han adquirido con la proteccion de las industrias.»

A los que niegan el poder de los medios artificiales para aumentar la riqueza de los pueblos diré: La Inglaterra es una prueba evidente de lo contrario. Con el poder artificial de sus máquinas el producto de cada ingles se calcula equivalente al de 200 individuos de otros paises, asi, suponiendo que emplee un millon de habitantes en efectivo, estos representan el trabajo de 200 millones de hombres. Será pues que su poderartificial es tan poderoso que el efectivo no vale la pena de tomarse en consideracion.

Diré tambien, que las instituciones políticas, civiles y criminales son otros tantos medios artificiales que promueven los bienes positivos como la libertad, la regularidad, la garantia de las naciones, de la sociedad y de los pueblos.

A los escrupulosos que crean que el sistema proteccionista pugna con la libertad política y las democrácias, les diré, que abran los mensajes de Washington, Adams, Jefferson, Madison etc. etc. los refiero tambien á las opiniones de Franklin, Hamilton, Webster, el primer abogado del foro americano, Secretario de estado y Senador favorito de Boston, la Atenas americana decia en pública asamblea en Albany: «Es-

toy por la proteccion amplia, permanente y fundada en los principios del acta de 1842. Derechos específicos tales que sean adecuados al objeto de la proteccion. »

A los que puedan dudar de los poderes del Congreso para legislar en este sentido, citaré al mismo Senador quien refiriéndose al primer Congreso instalado despues de la Constitucion actual y de hacer una elocuente reseña de los nobles y puros caractéres de que se componia con Washington á su centro, decia —« Y ahora caballeros, que hemos vuelto la vista para contemplar esa primera Asamblea de magistrados y legisladores, lo que hay que indagar es: ¿Qué sistema de administracion adoptaron, cuales las medidas de las reclamadas por el pueblo les pareció á ellos mas conforme con el objeto de la Constitucion? Y hago esta pregunta sin preludios; la hago á todos los Whigs (partido político) á los que no lo sean y se hallen presentes, á todos en fin á los que llegue mi palabra—; la hago á su conciencia, á su amor á la verdad, que me digan si Washington y su Congreso empezaron por negarse toda facultad para estimular el trabajo y las industrias de los Estados Unidos, como prohibido por la Constitucion? Negaron que el Congreso tuviese poderes sobre el cambio, que tuviese facultades para adoptar las medidas adecuadas para percibir y emplear sus rentas, y de promover con el tesoro, todos los adelantos que fuesen convenientes á facilitar el comercio, y en resúmen, entraron ellos á la administracion con las nociones de que despues de todo lo que se habia hecho para promover la union resultase que los lazos de la actual constitucion fuesen tan flojos como los de la Confederacion? » . . . . Y entra á contar como las primeras solicitudes que fueron presentadas al Congreso el primer dia de la instalacion, fueron de los

distritos manufactureros pidiendo proteccion, lo que el gobierno aceptó y promovió.»

A los que crean todavia que los principios del libre cambio son practicables, les citaré las palabras del génio mas positivo y fecundo de los tiempos modernos. Napoleon 1.º en Santa Helena decia á Las Casas. «Estoy en oposicion al sistema de los nuevos economistas apesar de reconocerlo correcto en su teoría, pero es erróneo en su aplicacion. La constitucion política de los diversos estados hace defectivo el principio; circunstancias locales tienen necesariamente que alterar su uniformidad. Los impuestos que tan severamente condenan los economistas no deben en verdad tener por objeto el tesoro, sino la garantía y proteccion de la nacion y deben corresponder con la naturaleza y objetos de su comercio. La Holanda destituida de todo producto y que solo tiene un comercio de tránsito y comisiones, debe librarse de toda barrera y trabas. Francia por el contrario, debe guardarse constantemente contra la importacion de un rival que puede todavia continuar siendo superior á ella y tambien contra la avaricia y egoismo de meros agentes de negocios. No he caido en el error de los modernos sistemáticos que se imajinan que toda la sabiduría está reconcentrada en ellos. La esperiencia es la verdadera sabiduría de la Naciones. En Francia estamos todavia muy distantes en este delicado punto. Y sin embargo, cuanta exactitud en las ideas no se ha introducido con mi escala gradual de la agricultura que es el alma, la primera base del imperio; la industria que es el confort y felicidad de la poblacion; del comercio estrangero que es la superabundancia, la verdadera aplicacion del suplo de la agricultura y de la industria, objetos tan distintos y que presentan tan grande y positiva graduacion. Cuando vine á la cabeza del gobierno los

buques americanos á quienes con motivo de la neutralidad se permitia entrar á nuestros puertos, nos traian materias primas y tenian la impudencia de hacerse á la vela sin flete y de ir á tomar su carga en Lóndres con efectos ingleses. A mas, tenian la insolencia de hacer sus pagos cuando tenian alguno que hacer, con giros sobre personas en Lóndres con gran provecho de las manufacturas y corretaje inglés y perjuicio nuestro. Entonces dí una ley para que á ningun buque americano se le permitiese importar efectos por ninguna suma sin esportar inmediatamente su exacto equivalente. Un gran clamor se abrió contra esto. Se dijo que yo arruinaba al comercio. Pero cual fué el resultado? No obstante la clausura de mis puertos y á despecho de los ingleses que dominaban en el mar, los americanos volvieron y se sometieron á mi reglamento. Asi tambien naturalizé en Francia la manufactura del algodon que incluye 1.° el algodon hilado, lo que no se hacia antes en Francia y de lo cual nos suplian los ingleses como de favor: 2.° el *web* no lo haciamos entonces, nos venia de afuera: 3.° la impresion. Esta era la única parte de la manufactura que haciamos nosotros—Quíse naturalizar los dos primeros ramos y propuse al Consejo que su importacion fuese prohibida. Esto exitó una grande alarma. Llamé á Oberkamp y conversé con él largo tiempo. Aprendí de él que esa medida produciria indudablemente un gran choque; pero que despues de un año ó dos de perseverancia seria un triunfo cuando obtuviesemos sus inmensas ventajas. Entonces dí el decreto á despecho de todo; este fué un verdadero golpe de hombre de estado. Primeramente me limité á prohibir el *web*—despues me estendí hasta el algodon hilado, con gran ventaja de nuestra poblacion y sentimiento de los ingleses; lo que prueba, que en el gobierno civil

como en la guerra la decision de carácter son amenudo indispensables. »

A los que se sorprenden de que en este siglo haya quien hable de balanza comercial, diré con Clay y Colton, que cualquiera que sean las opiniones al respecto, no se puede negar que haya comercio favorable y adverso, y que, negar la balanza que de eso resulta es lo mismo que negar que dos y tres son cinco. Una nacion que habitualmente compra mas de lo que vende está tan ciertamente en pérdida como una persona cualquiera que hiciera lo mismo, se verá en dificultades y tarde ó temprano se hará insolvente. La balanza del comercio entre cualquiera nacion y las otras, es practicamente la misma cosa que los libros de un banco cuando todos los items están consignados con propiedad.

A los que pretenden la completa emancipacion de los gobiernos y dejan todo á la iniciativa individual, les diré:

Para que quieren y sustentan gobiernos entónces? Tan exagerada es esa doctrina como la contraria de esperarlo todo de la iniciativa del poder. Pero, el cuerpo legislativo no es parte integrante del gobierno—no representa al pueblo? Y en sus funciones, no están combinada esa iniciativa individual que ejerce cada diputado en particular con la colectiva que resulta de la mayoria? la voluntad popular con los recursos oficiales? Es que la accion del Poder Ejecutivo ha sido tan poderosa entre nosotros y la legislativa tan pálida, que al hablar de gobierno comprendemos solo al primero. Pero esta anomalia tiene que desaparecer y en la reforma que se haga á la Constitucion de la Provincia, es de esperar que se acuerde á los representantes del pueblo la importancia y supremacia que deben tener los representantes legítimos de su Soberania.

A los que nieguen la necesidad de artes y manufacturas y se consideren satisfechos con los productos brutos de la tierra, les diré con la misma autoridad, que una nacion que no produce sino materias primas no puede reclamar igualdad con las naciones que por la ciencia y las artes aumentan tanto el valor de esas materias y las devuelven como un impuesto á aquellos que consienten en hacerles tal servicio.

A los que desean inmigracion útil, les diré que el verdadero y seguro medio de obtenerla es proporcionarles aquí el trabajo que les pagamos fuera del pais: supongamos que para proveer á nuestros dos millones de habitantes de todo lo que precisamos actualmente, desde el calzado hasta la harina, no se empleen en el esterior sino doscientas mil almas. No seria mejor tenerlas aquí ocupadas en lo mismo aumentando nuestra poblacion y consumo—y se puede dudar que ellas siguiesen al trabajo que los mantiene?

Basta, mi amigo Quesada: que el trabajo se hace pesado y el asunto es poco ameno y yo mismo me sorprendo de la paciencia que he tenido para estenderme tanto, sabiendo de antemano que muy pocos leerán mi trabajo: 1.° por que cada uno tiene algo mas importante que hacer: 2.° por que vivimos en completa ilusion de felicidad y engrandecimiento, y principalmente por que mi nombre no es bastante caracterizado para llamar la atencion. Me consuela sin embargo el encontrarme en tan buena compañia, y usted, concibe que opinar con hombres como Napoleon, Colbert y Thiers en Francia, y con republicanos como Washigton, Adams, Jefferson, Madisons, Franklin, Hamilton, Clay, Websiter y Carey—no debe ser del todo malo.

EMILIO ALVEAR.



LA MISION DE LA POESIA.

A propósito de la obra titulada: « Poesías de Estanislao Del Campo, precedidas de una introduccion escrita por el poeta Argentino don José Mármol » Imprenta BUENOS AIRES 1870.

(Conclusion) (1)

Despues de citar aquellas dos épocas y los nombres de Lopez, Varela, Lafinur, Luca, en la primera; y Gutierrez, Mitre, Gomez, Indarte, en la segunda, agrega:

« Echeverria y Berro tuvieron en su alma el tinte melancólico de su tiempo, pero, mas reconcentrados en su propia individualidad, vivirán solamente por la belleza de las formas y por la generosa inspiracion de sus obras.

« A las dos grandes épocas que acabamos de diseñar sucedió el período que atravesamos desde 1852.

« Durante este tiempo ninguna idea grande ha conmovido el alma argentina. La desmembracion de la República no fué nunca una idea popular, ni siquiera un propósito sério y deliberado en nadie. Pretesto en unos, amenaza en otros, no pasó nunca á la region de los hechos y no pudo, por consi-

1. Véase la pàj. 471 de este tomo.

guiente, apasionar al pueblo en sentido de la integridad ó en favor de la desmembracion. ¿Qué estusiasmo podia levantar entónces la mente de un poeta en una cuestion que no existia para nadie sériamente? Vida de organizacion y de progreso material, en un pueblo lleno de vitalidad y de medios, podia servir para levantar la postrada República á la altura civil, política y económica en que hoy la vemos, pero no podia prestar á los poetas nuevos el fuego sacro de las inspiraciones pasadas, bajo los grandes ó afligentes dias de la Patria.

«Las poesias, pues, del señor don Ricardo Gutierrez, del señor Del Campo y otros poetas jóvenes tienen el mérito especial de haber brotado de ellos mismos, á inspiracion de su buen gusto y de su propio ingénio. Y cuando el pueblo en quien el sentimiento de lo bello es innato, y fino y preciso, sin darse cuenta del arte ni las reglas, levanta esos nombres y la atmósfera de su aprobacion, conquistado tienen el título á la corona de poetas bajo el doble mérito de la belleza de sus obras, y de no deber á las notables escenas de la historia ó de su época, el poderoso empuje de su grandeza.»

Como aquí se ve, el ilustre poeta que escribe la introduccion de las obras del señor don Estanislao Del Campo, hace á este un mérito especial de la circunstancia de haber escrito en una época en que propiamente no estabamos en guerra. Pero permítasenos observar, que si bien hay pocos asuntos que con mas ardor puedan inspirar al poeta, que el de la independencia y la libertad de su Patria, ni es ese el único; ni la imaginacion inherente al poéta requiere tampoco que sus impresiones hayan de ser coetáneas para poder gravarse en ella y trasmitirlas. Así es como vemos, por el contrario, cantar los poetas retrospectivamente glorias ó desdichas pasadas, sin que ocurra hacerles de ellos mas títulos de habilidad, que los

que á otro artista cuya memoria y fantasía suplen la presencia de los objetos que traza sobre el lienzo ó el mármol.

Permítanos observarle, que acaso una intuicion de modestia de que no pudo darse cuenta, le hizo reconocer en el otro un mérito objetivo, de que por el hecho venia á quedar privado el ilustre poeta respecto de sus composiciones, hechas segun resulta de su juicio crítico, en época de inspiracion en el pais.

¿Pero cómo convenir en la eficácia de esa atmósfera que á tantos envolvia, y de la que sin embargo, como del juicio final podrá decirse, que habrán de ser « muchos los llamados y pocos los escogidos » ?

Estos dias de lucha habrán podido, es cierto, dar mas verdad al fondo del cuadro, mas vivacidad al colorido, mas contrastes de luz, pero fuera de esos detalles, ni habrán constituido al artista, ni le habrán levantado gran cosa sobre su propio nivel. Y quien sabe! caractéres hay que, predominando en ellos mas la fantasía que el sentimiento, acaso se encuentren mejor para trazar una obra al calor de su mente creadora, que al de los sucesos mismos á los que tanta influencia atribuye el señor Mármol.

Nosotros creemos que su error psicológico nace de un falso punto de partida. El no se ocupa de las poesías en sí mismas, como emanacion del alma, cualquiera que por otra parte sea su asunto, sino como obras artísticas mas ó menos coloridas, mas ó menos vehementes, atribuyendo entonces estas dotes á la materia genérica, á la inspiracion objetiva, y en su defecto, al individuo que en su concepto adquiere el mérito de inspirarse á sí mismo.

V.

Pero ese cambio de punto de vista, esa inspiracion patriótica que se hace sobreponer á la inspiracion abstracta, á la inspiracion que es como el alma del poeta, que espiritualiza y sublima cuanto toca, nos advierte que hasta cierto punto, la mision del poeta, ya que no desconocida en esa teoria del señor Marmol, es cuando menos limitada y estrecha.

Bastaria para justificar nuestra objecion hacer notar, que no todas las obras maestras de poesias han sido inspiradas por el dulcísimo sentimiento de la patria. ¡Cuantas hermosas pájinas arrancadas á los dolores de la humanidad, á sus grandes glorias, á su progreso, á sus cataclismos físicos y morales, á todos los grandes fenómenos de la naturaleza, no han inmortalizado á los poetas!

El caso es ser poeta, y nada mas. «No haya cuidado, dice el gefe de los críticos modernos, Sainte Beuve (1): que el dia que nace un gran poeta, corre de su cuenta el denunciarse á si mismo y hacerse escuchar. Puede la crítica, á cada renovacion de régimen, ensayar y combinar los programas que crea útiles; puede proponer y componer planes de una literatura estudiosa y reparadora: está en su derecho, está en su deber; pero se le sustraen la imaginacion, la flor, la inspiracion de la pasion y del sentimiento: esto nace y recomienza como á Dios le place, y escapa á todo consejo.

« Cuando se juzgan trabajos de otro género, hay que habérselas con las investigaciones de un autor, con sus razonamientos y sus juicios, con su talento en la parte esterior y

Causeries de lundi T, 5 p. 300.

mas ó menos aguerrida; pero en la poesía solo hay que atenerse á la quimera secreta de cada uno, á su ideal preferido.

«....Lo que falta es, dice en la pájina 315, una inspiracion viva, apasionada, apropiada, que ponga á los poetas en comunicacion directa con el público y que obligue á este á tomar interés en su arte.»

«Los grandes escritores (ha dicho Loménie hablando de Balzac) como llegan á inmortalizarse es por la verdad de los sentimientos y de las pasiones: no la verdad individual, local, efímera, sino la verdad humana, eterna.»

Es esto lo que Victor Hugo con la originalidad de su genio ha espresado en otros términos en el prólogo de *Les Contemplations*: «Habladnos de nosotros, se lés dice. Pero qué! Cuando yo os hablo de mí os hablo de vosotros. ¿Como no os aparcibís de ello? Ah! insensato, que crees que yo no soy tú!

«Este libro contiene, repetimos, asi la individualidad del lector como la del autor. *Homo sum.* Atravesar el tumulto, el rumor, el sueño, la lucha, el placer, el trabajo, el dolor, el silencio; reposar en el sacrificio, y, en todo, contemplar á Dios, comenzar por Multitud y acabar por Soledad, no es, salvo proporciones individuales, la historia de todos?»

He ahí los grandes horizontes de la poesía. ¿Por qué restringirlos? ¿Por qué no ver en ese programa del mas grande poeta del siglo sino *la lucha?*

No: «los objetos de inspiracion (ha dicho aún L. A. Martin (1), no faltarán jamás á los poetas; por mas que las socie dades puedan materializarse, la ciencia prevalecer, y dominar

1. Esprit moral du XIX siècle p. 400.

la filosofia, siempre el espíritu humano tendrá ilusiones que acariciar, el corazon afectos á que abrirse, la vida detalles que pintar, y la poesia será siempre el idioma de nuestras mas vivas y mas dulces emociones.»

«Que los poetas, dice en la pájina 401, comprendan mejor la mision en el siglo XIX: no consiste ella en agotar su vena gimiendo sobre el egoismo y la sed de bienestar que se han apoderado de las inteligencias, sino en hacer escuchar cantos sublimes capaces de despertar en el alma el entusiasmo por el bien, lo bello, y la verdad; en inspirar acciones de grandeza y desinterés, y tambien en perseguir los vicios, la bajeza, el servilismo, todo lo que degradando al hombre, lo hace descender al nivel del bruto.»

VI.

No: no es la patria, desgraciada ó feliz, no es la lucha la sola inspiracion del poeta, como no lo es tampoco del politico. Todo pensamiento esclusivo es falso: y si tuviéramos tiempo sobrado para este artículo, dejariamos al señor Mármol mas convencido con el ejemplo que con la teoria: haríamos con cien poetas lo que solo nos ocurre hacer de memoria con Juan Cruz Varela y él, es decir, con dos de nuestros primeros poetas: le mostraríamos, que aun en aquellos mismos tiempos de lucha en que ambos escribieron, acaso sus mejores composiciones, no fueron inspiradas por el sentimiento de la patria, sino por el del dolor, del amor, por esas cien fuentes de poesía que enumera Víctor Hugo.

Sublime es el canto á Ituzaingo; pero cualquiera que sea la opinion de los maestros, no trepidamos en preferir la mag-

nifica entonacion de la Eneida de Virgilio traducida por Juan Cruz Varela, y la majestuosa composicion á don Ramon Diaz con ocasion de la muerte de su hermano el doctor don Matias Patron, aquella en quo se leen estos versos:

« Tal es el tiempo: todo lo amontona
Al borde de su abismo:
Todo lo vé á la vez; y luego él mismo
Los siglos acinados despeñando
Con una de sus manos, con la otra
Los siglos venideros va abarcando. »

Otro tanto diríamos del mismo Marmol. Valiente, fogosa es su imprecacion contra Rosas, pero son producciones de primer órden sus *pensamientos á Teresa*, que para ser poesia, no necesitan del ritmo más que los escritos de Chateaubriand ó de Ballanche; su descripcion de los trópicos en el canto XII de ***El Peregrino***, que para encontrarle rival es menester acudir á las brillantes pájinas del *Costmos* donde escribe Humboldt sobre el mismo tema; y finalmente su inspirado canto *á* ***Dios***, que si mal no recordamos comienza:

« Señor, no te profana
Al hablarte de amor mi voz mundana,
Por que yo sé que con tu mismo aliento
El fuego enciendes que en mi pecho siento. »

Y por volver la vista hácia las poesías de Del Campo, á propósito de cuya publicacion venimos escribiendo, ¿ hay algo formulado con mas sencillez, con mas uncion patriótica en los tiempos á que se refiere el señor Marmol, que la dedicacion de aquellas poesías *A la Patria*, hecha lejos de la inspiracion

de esos tiempos homéricos que sin embargo no nos han dado un Homero?

« ¡ República Argentina, patria amada !
Tu espléndida corona matizada
De gayas flores las naciones ven:
La cariñosa mano de tus bardos
Puso rosas, jazmines, violas, nardos,
Entre los verdes lauros de tu sien.
Yo no vengo á mezclar con esas flores,
De olímpicos perfumes y colores,
Las silvestres y humildes que aquí ves:
Vengo, patria gloriosa, solamente,
A doblar la rodilla reverente,
Y á deshojar las mias á tus piés.»

VII.

Insiguiendo nuestro reproche contra el esclusivismo de los objetos inspiradores de la poesía, no admitimos tampoco esta espécie, pues no es sino una variante de la que creemos dejar refutada.

« La *Lucila* de Estanislao (dice un artículo de *la Tribuna* de 7 del corriente) es la inspiracion de la cabeza volcánica del jóven.

« Sin Laura, ¿ qué hubiera sido de Petrarca ? Sin Elvira, ¿ qué nos hubiera dejado Tasso ?

« Lamartine sin Laurencia no hubiera escrito su *Jocelyn*, y la glora de Goethe no seria tan espléndida sin la Margarita de su *Fausto*. »

No sabemos que en la vida real de este último poeta haya

habido esa entidad, Margarita; pero aun siendo tan positiva como la Laura del Petrarca, la Elvira del Tasso, y la Laurencia de Lamartine, no es posible imaginar que todos esos poetas hubiesen dejado de ser lo que son, faltando á su lira una sola cuerda, la del amor, y quedándoles la naturaleza y el genio.

Pero si de Lamartine mismo no puede decirse respecto de su *Laurencia* lo que del Tasso y el Petrarca, menos puede deducirse de las poesías de Del Campo, (que es lo único en que nos es permitido ser investigadores), que sea su *Lucila* el tema favorito de sus poesias. ¡Eso no puede decirse ante las composiciones *á Jesus*, *á la América*, y su *Fausto*, producciones excelsas, verdaderas inspiraciones en que Dios y el nuevo mundo en las primeras; en que el romanticismo nebuloso de Goethe mezclado á la literatura argentina entrevista por Echeverria, en la tercera composicion, se reflejan de un modo original y admirable sobre los tres espléndidos cuadros de Del Campo, ajenos á los suaves tonos del amor y sus sibilas.

VIII.

Un literáto viajero, que pasaba por Buenos Aires cuando ese volúmen de poesías salia á luz, estampó sus impresiones en un artículo publicado en el *Rio de la Plata* de 24 de marzo último, dirijido al redactor de este diario, cuyo artículo termina así: « No estoy muy cierto de que cuanto vá escrito esté muy conforme á las reglas; si acaso, corríjalo usted un poco y alíñelo *no mas*; que yo solamente lo recapitularé diciendo: que si el señor Campo no se opone, haga usted imprimir una segunda edicion del libro suprimiéndole (para ser publicado en segundo volúmen) la parte mística, y al pié del

primer tomo póngale usted el nombre de—*S. Camacho.*»

Sentimos para este caballero, que ya que á tan poca costa pudiera ser autor del primer tomo, desdeñase el segundo. En cuanto á nosotros, desearíamos tiempo y talento para ocuparnos de ese segundo tomo como merece. Pero antes de hacerlo lijeramente, pasaremos mas lijeramente todavia sobre las pájinas del primer tomo hijo lejítimo de Del Campo y adoptivo de Camacho.

Suponemos que este no ha relegado al 2.° tomo clasificando de *mística* la composicion *América*, por varios pasajes impregnados del sentimiento religioso, su hermosa introduccion, sobre todo:

«En éxtasis de amor santo y profundo,
Al Criador en sus obras adoraban
Los pueblos todos del antiguo mundo.
Astros, mares y bosques admiraban,
Deslumbrada su altiva intelijencia
Al resplandor de la divina ciencia.

Desde su trono altísimo, esplendente,
Tendióles Dios la paternal mirada
Y murmuró con lábio sonriente:
—«La espléndida creacion que hasta hoy velada
A sus ojos guardé, surja radiante
De entre las ondas de la mar sonante.

Del Dios Eterno la palabra vino
Rodando sobre un rayo refulgente
Del fanal de los cielos, peregrino;
De escogido mortal brilló en la mente,
Y de Colon el génio soberano
El velo rasga del sublime arcano.»

Es un magnífico telon en el que está trazado con maestra mano el argumento del sencillo drama tan bien ejecutado por el poeta. El mérito de este se duplica ante la repeticion del asunto, no incidiendo en la copia del plan de tantas composiciones sobre América desde Quintana hasta Campoamor. Sus detalles son interesantes, y la mision de la poesía resalta de entre ellos radiante de autoridad, dando lecciones de moral política, que por desgracia son todavia aplicables ante la destruccion de los pueblos, que parece debiera ser el triste patrimonio de los tiempos de la conquista, coronados por los siglos XV y XVI.

« ¡Oh, si el pobre indio leyera
Tras la coraza de acero,
Arrogante aventurero,
Tu fementida intencion!
La oriflama de Castilla,
Del Cid la hermosa bandera,
Alfombra del Inca fuera
Con mengua del Español.

Y esa cruz que le presentas
Al sencillo Americano,
Mientras que con la otro mano
Ácaricias el puñal,
Tal vez sirviera algun dia
A encontrar en la espesura
La ignorada sepultura
De un Pizarro ó de un Hernan.»

. . . .

«El invasor que muestra
Al indio maniatado
El signo venerado
De sacrosanta cruz,
Diciéndole que adore
Al Redentor sublime,
No vé que el indio gime
En negra esclavitud.

Y el lábio que proclama
Del Cristo la doctrina,
Que vívida ilumina
Del indio la razon,
Proclama al mismo tiempo
De la inocente tierra
La destruccion, la guerra
Y el estermínio atroz.»

IX

Ni la independencia del poeta se limita á enrostrar males de otro siglo á hombres de otra tierra: su composicion «*Por la plata baila el mono*» es una letrilla á lo Iglesias, en que cada estrofa es un *palo de ciego* á los abusos administrativos. Nos limitarémos á copiar los primeros versos, aunque para apreciar esa pieza no debiera dejarse uno solo.

Que un triste, infeliz empleado,
Deje al fin su mesa dura
Despues de haberse acarreado
Algun mal endemoniado

Sin llevar para su cura
Ni esperanzas de pension,
Lo comprende Meliton.

Pero que en una docena
De meses de oficinista
Saque la bolsa mas llena
Que la del mismo Anchorena
Un simple covachuelista
De oscura y baja estraccion,
No lo entiende Meliton.

Con la misma independencia, gracia y alcance moral-político, está escrita la *Carta de ventosa sarjada* al Presidente Mitre.

Estractamos:

«Mire, señor don Bartolo,
Aunque no sea modestia,
Yo soy un buen ciudadano,
Un patriota de esta tierra,
Capaz de hacerme romper
La crisma por defenderla
De bellacos, de ladrones.
Y de tantos sinvergüenzas,
Que aunque hablan mucho de Patria,
Solo piensan en talegas.

La preciosa y original descripcion de la vida de campamento que hace luego, termina así:

«Que no viene el Comisario
Y que ya estamos á treinta,
Y que vino el enemigo,
Y dele bala en *Cepeda*,

Y juéguele retirada
A pata y catorce leguas;
Y venga uno á Buenos Aires,
Y hágale una manganeta
A don Valentin Alsina,
Que asi se acaba la guerra,
Y que suba Llavallol
Porque ayuna en la cuaresma,
Y que venga Urquiza y Derqui
Para que el pueblo lo vea,
Dele abrazos, dele besos,
Municipales! alerta!
Que Urquiza viene al balcon,
Que despues va á ir á la mesa,
Que hay brindis, que hay Washingtones,
Que hay formaciones y fiestas,
Que la quinta de Lezama
Desde temprano está llena,
Y que despues hay *Pavon*,
Y que el demonio nos lleva,
Y marche usted á campaña
Conforme marchó á Cepeda,
Y eche al hombro la mochila,
Y *adios, que usted se divierta!*
Y que quedó la familia
Con una triste libreta
Que entre picos y azadones....
¡Cállate, cállate lengua!
Y que despues de todo esto,
Cuando uno ya está de vuelta,
No tenga mas opinion

Que la que imponerle quiera
Esa turba de adulones
Que al lado de Vueselencia,
Mientras mendigan empleos,
Le bailan la *Zamacueca*,
Que habrá usted bailado en Chile
En época mas adversa,
Y que si llega algun dia
La fortuna á darse vuelta,
Como trataron á Alsina
Tratarán á Vueselencia,
Pegándole un puntapié,
Y echándole á esa cisterna
Que llaman *vida privada*,
O que cultive un huerta,
Y echando sobre su nombre
Todo el barro de sus lenguas,
Dirán muy tranquilamente
Hablando de Vueselencia:
—*¡Ni sirvió para la paz*
Ni sirvió para la guerra!
Sin ver que gracias á Mitre
Rellenaron sus talegas.»

Sin duda que Camacho acababa de leer esta composicion, y eso que él no podía como nosotros los hijos de la tierra, saborear todos sus detalles, cuando esclama en su estilo de «quítame allá esas pajas»:

« Déjese usted de historias: Campo es poeta, porque sale el Sol, y los terneros saltan y el viento sopla, y lo fuera en este y en otro siglo, en esta República y en Turquía, con la dife-

rencia de que allá le habria puesto una banderilla á algun bajá de tres colas, y aquí se la ha puesto al Presidente Mitre.»

Pero se nos olvidaba todavia lo mas trascendental de la misma composicion:

«Por una parte deseamos
Que siga en su presidencia,
Sin bulla, sin alborotos,
Sin *Pavones* ni *Cepedas*,
Pero por otra tambien
Queremos de todas veras,
Que haya un Congreso decente
Y no un Congresito *oveja*,
Que en lugar de dictar leyes
Que hagan el bien de esta tierra,
Se ocupe de pagar *robos*
Denominándolos *deudas*.
Tambien se nos dá la gana
De combatir esa idea,
Que no se como demonios
Se le metió en la cabeza,
De federalizar toda
Nuestra gran provincia entera.
Tambien queremos, señor,
Tener nuestra lengua suelta
Para dar nuestra opinion
Cada vez que nos convenga,
Sin que la prensa adulona
Ni tampoco Vueselencia,
Nos tengan por enemigos
De nuestra querida tierra.

Por quien darémos mil veces
La sangre de nuestras venas.
Queremos, General Mitre,
Y lo queremos deveras,
Que haga venir á Paunero
Y deje á Córdoba quieta
Con sus mil gobernadores,
Sus enredos y sus letras;
No diga que los porteños,
Porque tienen bayonetas
Van á ganar elecciones
A cien leguas de su tierra.»

Así! á lo Boileau:

«Je ne puis rien nommer, si ce n'est par son nom.
J'appelle un chat un chat, et Rolet un fripon» (1).

X.

Igual en mérito y moral independiente es el *Gobierno Gaucho.*

Festivas y graciosas, aunque sin tener por su materia la trascendencia histórica y de moral política que encierran esas composiciones, lo son: *El album*, el *Proyecto de decreto* y *Mi oracion á todas horas*, sobre el mismo asunto.

Otras composiciones del mismo género, preciosos juguetes, son: *Batalla de Pavon, al Portero de las Cámaras, Honorario por duelos*, y *Anastacio el Pollo á Aniceto el Gallo.*

Es un error creer que la materia de ciertos escritos los harán morir por su trivialidad. De desear seria, como en los grandes pintores, que solo se ocupasen de asuntos á la altura de su inspiracion; pero cuando el artista tiene ese solaz, cuan-

1. Satyre I.

do quiere reir de lo que es familiar, y hasta nímio, de lo que encuentra á su paso y hiere su imaginacion por el ridículo,—con tal que desempeñe la risueña tarea produciendo la hilaridad de sus jueces,—no lo dude,—habrá conquistado, como Del Campo, placenteros momentos á las generaciones futuras. Y á la verdad, que en el valle de lágrimas de la humanidad, bien merece entrar en la mision de las bellas artes, de vez en cuando, la risa, con un entreacto del monótono drama de la existencia séria.

El mismo mérito tienen los cuatro *Sonetos*. Véase, si no, este.

«En descubierto, espléndido carruaje,
Tirado por caballos que envidiara
Para su carro Apolo, iba mi Clara
Entre nubes de tul y rico encaje.
Parecia una estrella entre un celaje,
Un lirio que el rocio abrillantára,
Una Venus que, núbil, levantára
Su divina cabeza entre el oleaje.
¡No tan raudo corrió como su coche
El tiempo matador!. . . .Fué al fin la noche:—
Volé de ese astro á deslumbrarme al brillo,
Llegué á su elegantísima morada,
Corrí á su alcoba, y víla que ajitada. . . .
Se lavaba los pies en un lebrillo.»

En el fondo, la transicion es habilísima; no nos atrevemos á llamarla bellísima, como no debió serlo para Raimundo Lules la brusca exhibicion del seno canceroso de la dama á quien pretendia y que debia presentársele como *Clara* en los trece primeros versos de ese soneto.

En la forma, es de primer órden: y es sabido el apre-

cio que los grandes maestros hacen de esa clase de poesía:

«Un sonnet sans défaut vaut seul un long poëme,»

ha dicho Boileau, aunque el malicioso Arsène Houssaye haya levantado á aquel el falso testimonio, de que cuando eso decia pensaba en el soneto de Maleville y en el poema de Chapelain, de quien Boileau habia dicho, como de tanto poetastro podia repetirse entre nosotros: «¿No escribir este hombre en prosa?.»

XI.

Líbrenos Dios de entrar á analizar el *Fausto* despues de Juan Cárlos Gomez, Ricardo Gutierrez y Cárlos Guido Spano, es decir, despues de tres de nuestros grandes poetas, no basta eso, despues de tres de los grandes literatos que escriben en español.

No sé si en alguna de esas críticas se ha hecho notar, que no es tanto la gerga, el patuá de los gauchos, lo que realza las composiciones de Del Campo, de estilo paisano, hábilmente manejado como aquellos manejan ese idioma de arcaismos y de palabras arrevesadas é incorrectas; no es tanto el poseer los modismos y el diccionario de los fogones del campo, lo que hace sobresalir á nuestro poeta entre Hidalgo y Ascasubi; sino el asimilarse à la perfeccion el espíritu original de los paisanos, sus sentimientos que se retratan en las imágenes pintorescas de que se vale, con un colorido tan natural, como si toda su vida la hubiese pasado *comadreando de pago en pago.*

Un paisano. . . .pero véamos primero quien es este:

« Un paisano del Bragao,
De apelativo *Laguna*:

40

Mozo jinetaso ¡Ahijuna!
Como creo que no hay otro,
Capaz de llevar un potro
A sofrenarlo à la luna. »

Un paisano (decíamos, pues,) Laguna, le dice al otro (y ese otro es el autor)

(AL AMANECER.)

—¿«No ha visto usted de un yesquero
Loca una chispa salir,
Como dos varas seguir
Y de ahí perderse, aparcero?

Pues de ese modo, cuñao,
Caminaban las estrellas
A morir, sin quedar de ellas
Ni un triste rastro borrao.

De los campos el aliento
Como sahumerio venia,
Y alegre ya se ponia
El ganao en movimiento.

En los verdes arbolitos
Gotas de cristal brillaban,
Y al suelo se descolgaban
Cantando los pajaritos.

Y era, amigaso, un contento
Ver los junquillos doblarse,
Y los claveles cimbrarse
Al soplo del manso viento.

Y al tiempo de reventar
El boton de alguna rosa
Venir una mariposa
Y comenzarlo á chupar.

Y si se pudiera el cielo
Con un pingo comparar,
Tambien podria afirmar
Que estaba mudando pelo.

—¡ No sea bárbaro, canejo !
¡ Qué comparancia tan fiera !
—No hay tal: pues de saino que era
Se iba poniendo azulejo.

Cuando ha dao un madrugon,
¿ No ha visto usté, embelesao,
Ponerse blanco-azulao
El mas negro ñubarron ?»

(AL ANOCHECER.)

La rubia quiso dentrar,
Pero el diablo la atajó,
Y tales cosas le habló
Que la obligó á disparar.

Cuasi le dá el acidente
Cuando á su casa llegaba,
La suerte que le quedaba
En la vereda de enfrente.

Al rato el diablo dentró
Con don Fausto muy del brazo,
Y una guitarra, amigazo,
Ahi mesmo desenvainó.

—¿ Qué me dice, amigo Pollo ?
—Como lo oye compañero:
El Diablo es tan guitarrero
Como el paisano mas criollo.

El sol ya se iba poniendo,
La claridad se ahuyentaba,
Y la noche se acercaba
Su negro poncho tendiendo. »

Ardua tarea la de hacer citas de un libro en que las bellezas pululan. Y ya que nuestro artículo, en bien de sus lectores, ha ido componiéndose de lo ageno, basta de seguir una senda que podria conducirnos á dejar poco por copiar. A fin de no caer pues, en tentacion, en vez de abrir el libro por las composiciones, lo abrirémos al menos ahora, por el indice para solo recordar los títulos de las que mas cautivan nuestros recuerdos: *A unas làgrimas*, *A Cárlos Mayer*, *A tu partida*, *Lágrimas y cantares*......

XII.

¿ Y nada mas ?

Hablabamos del tomo de Camacho, ó sea, primer tomo de Del Campo.

El segundo tomo que aquel quiere se forme de lo que llama poesías *místicas*, suponemos que constará de estas cuatro composiciones: *A Jesus*, *La luz y la sombra*, *A Maria* enviándole una máquina de coser, y *Plegaria*.

Parécenos desde luego, que á falta de adopcion por Camacho, esas interesantes creaciones contarian en cualquier parte con padres tan oficiosos y competentes como él; pero

tambien creemos que ha querido dejar contento al poeta abandonándole ese precioso ramo de flores místicas, ya que con tanta llaneza se hacia dueño de todas las demás de su jardin.

La poesia religiosa es sin duda, una de las mas inmediatamente destinadas á realizar la mision de la poesía, sobre todo en el siglo que ha seguido al siglo de la filosofia escéptica, y en el cual no acabada aún la provechosa reaccion, encontró ya en su camino ese nuevo escepticismo, no filosófico, sino social, que en pos de la conquista del lujo y del bienestar á todo trance, contamina cuanto toca, con la influencia materialista de la época de las locomotoras.

A la poesía de la segunda mitad del siglo XIX está, pues, reservado vivificar el espíritu que vá quedando como al servicio de la industria, del comercio, y de las artes productivas; que vá haciéndose pusilánime, no ya por el lado del descreimiento sino por el de la avidez desenfrenada.

Agregad eso á la beatitud del espiritualismo, en sí, á ese único sistema compatible con la poesía, que es la sola luz de las almas, la sola idea digna del Ser cuya superioridad se esplica solo por la snperioridad del espíritu del que la muestra es nuestro espíritu; agregad á las exijencias de los tiempos que atravesamos, la sublimidad de la idea religiosa, y hareis dos veces prepotente al bardo que se arme de ella para la utilidad y la gloria de los hombres, sus hermanos; para el complemento de la revolucion cristiana que marcha á la conquista del mundo moral.

« Cualquiera que haya sido ó pueda ser aún (dice Lamartine) la diversidad de esas impresiones lanzadas por la naturaleza á mi alma y por mi alma á mis versos, su fondo fué siempre un profundo instinto de la Divinidad en todo; una

viva evidencia, una intuicion mas ó menos luminosa de la existencia y de la accion de Dios en la creacion material y en la humanidad pensante; una conviccion firme é inquebrantable de que Dios es la última palabra de todo, y de que las filosofías, las religiones, las poesias, no son sino manifestaciones mas ó menos completas de nuestras relaciones con el Ser infinito; escalones mas ó menos elevados para aproximarnos sucesivamente á *aquel que es!* Las religiones son la poesia del alma. »

« ....De mas se trata: trâtase de decidir si la idea de moral, de religion, de caridad evangélica, será sustituida á la idea de egoismo en la política; si Dios, en su acepcion mas práctica descenderá en fin á nuestras leyes; si consentirán todos los hombres en ver al cabo como hermanos á todos los demás hombres, ó si continuarán no viendo en ellos sino enemigos ó esclavos. (1)»

« ....Entre los antiguos (ha dicho Cárlos Nodier) son los poetas los que han hecho las religiones; entre los modernos es la religion la que ha creado en fin poetas; y como ninguna lengua se dirige con mayor poder á la inteligencia, acaso sea permitido decir, que mientras la poesía ha sido cristiana, ha permanecido inacabada la grande obra de esta nueva ley que ha revelado al universo un órden completo de pensamientos y de sentimientos. »

« ....El cielo, desierto y todo, como los ateos lo han hecho, decía mas al pensamiento, que Saturno y Júpiter.... El cristianismo ha llegado, acompañado de tres musas inmortales que reinarán sobre todas las generaciones poéticas del porvenir, la religion, el amor y la libertad. (2) »

1. Des destinées de la poesíe p. L. y LII.
2. Introduccion á las *Medit. poét*, p. 2 y 3.

XIII.

Bajo los auspicios de estos ilustres doctrinarios de la poesía trascendental, aparece Del Campo con su segundo volúmen de la edicion Camacho, encabezado con la composicion *Jesus.*

« ¡ Hijo del almo Dios de tierra y cielo !
Al hablarte, no doblo la rodilla
Sobre el blando tapiz que cubre el suelo
De los templos suntuosos en que brilla,
Mas que la antorcha de la fé cristiana,
El indigno, oropel, la pompa vana.

A tu férvido culto no buscaste
Altares de oro y jaspe:—la doctrina
De amor y de perdon que propagaste
Llenando el orbe con tu voz divina,
Encontró una tribuna donde quiera
Que á su paso hubo un hombre que la oyera. »

Introduccion épica, pero cuya idea, ante la cual la belleza del ritmo es un accidente, la consideramos falsa.

Entre nosotros, no hay que hablar: nuestros templos de todo tienen menos de suntuosos: cualquier galeria privada contiene mejores cuadros, y los artesonados de las casas de algun lujo, esceden al esplendor atribuido á nuestras iglesias, cuya magnificencia solo consiste en su magnitud.

Pero ni este mismo punto seria censurable aquí ó en otra parte; pues en todas, los templos deben ser dignos de su destino excelso. Es tambien un poeta á la vez que un pensador, quien ha dicho: « Si es compatible con vuestro estado

económico haced vuestros templos grandes y ricos: la grandeza satisface nuestro idealismo y la riqueza agrada en estremo á nuestro idealismo y á nuestro instinto de propiedad. Cuanto mas grandes son los objetos que nos rodean, mas profundamente se sacia en sus éxtasis nuestra veneracion.

« Si habeis de edificar dos templos medianos, haced uno bueno: si habeis de edificar dos buenos, haced uno magnífico. Si habeis de edificar dos magníficos, haced uno maravilloso. Los templos deben ser escasos, y todo lo mas grandiosos que lo puedan permitir las razones económicas. Parece chocante á veces ver á un pueblo en mangas de camisa adorando á Dios en un santuarío riquísimo, pero aquel pobre pueblo es feliz de este modo, y ningun legislador debe aconsejar nada contrario á la felicidad de sus semejantes. (1)»

He ahí un poeta refutado por otro: Del Campo por Campoamor.

Pero esto solo respeto de la introduccion de la hermosa composicion á *Jesus*: historia abreviada de la pasion, ó mejor dicho, de la redencion del hombre, en seis cortos capítulos. Sigamos.

« La natura se impregna de tu esencia,
Tu voz es ya la voz omnipotente
Que sujeta lo creado á tu obediencia:
Acalla su murmullo el mar hirviente,
Y las líquidas ondas, serenadas,
Soportan en su espuma tus pisadas.

Quieres la fé del corazon, y pagas
La fé que el corazon te brinda pura:
Del leproso infeliz sanas las llagas,

1. Filosofía de las leyes p. 108.

Y golpeando á una triste sepultura,
—¡*Lázaro, arriba!* esclamas, y á tu santa
Evocacion el muerto se levanta.

Se escucha allá en las horas misteriosas
Entre el murmurio del Jordan tu acento;
De Jericó las perfumadas rosas
Exhalan los efluvios de tu aliento,
Y en tu cabello el céfiro tocando
Impregna el ala de perfume blando.»

Esto es bello como poesía y como accion. En el indiferentismo religioso del siglo postivista, en las pájinas que recogen las impresiones de un joven de mundo, de un Byron cristiano, el recuerdo espontáneo de los milagros del Salvador, es tan fuerte como argumento, que á un racionalista derrotado, amigo del poeta y nuestro, no han dejado esas radiantes estrofas mas salida que la de suponer que el poeta solo se ocupaba de lo bello y quebrantaba sus convicciones: injuria que solo prueba lo limitado de la pobre razon humana, árbitra segun aquel sistema, de los destinos de la filosofía y de la religion. Y decimos injuria, porque es la mayor que puede hacerse al hombre de carácter, y cuya independencia poco comun duplica el mérito de su libro de poesías, el suponerle aquella duplicidad, desmentida por el mismo exordio de esa composicion que por lo tanto se vé, es la espresion sincera de su fé católica, tan digna de confesar, cuando menos, como cualquier otra fé; y desmentida sobre todo por el sello de uncion ingénua que no puede falsificarse en la emision de sentimientos fingidos.

La cuestion es esta:—Milagros!—se le dice al poeta.

—Sí, milagros! puede él contestar con la irrefragable au-

toridad de Juan Jacobo Rousseau: « un milagro es un acto inmediato del poder divino en un hecho particular, una variacion sensible en el órden de la naturaleza, una escepcion real y visible á sus leyes. . . .¿Dios puede hacer milagros?—Esta cuestion tratada sériamente seria ímpía, si no fuese absurda. Castigar al que la resolviese negativamente, seria hacerle mucho honor; bastaría encerrarlo (1). »

He ahí á un racionalista sentenciado por otro.

Envolver en la mision divina de Jesus la abolicion de la esclavitud, contra las pretensiones de Patricio Larroque (2), y el órden democrático de la igualdad, que es la mas pura espresion del cristianismo: he ahí otro punto notable de la produccion que nos ocupa.

« ¿Por qué Jerusalem los ojos cierra
A la vívida luz del dogma hermoso
Alzando impía su pendon de guerra
Contra el sublime apóstol fervoroso
Que del único Dios viene en el nombre
A quebrantar la esclavitud del hombre?
¡Jerusalem! Jerusalem! En vano
Cierras tu puerta á la doctrina santa;
El hombre debe ser del hombre hermano:
Ya su bandera la igualdad levanta,
Y en el real de tu torpe Aristocrácia
Clavará su pendon la Democrácia.
En vano afilas el tajante acero
Y la mirada fijas iracunda
En la mirada blanda del Cordero:

1. Lettres ecrites de la Montagne p. 104, edic. de Paris 1793.
2. De l'esclavage moderne.

Su sangre correrá, pero fecunda
Será la redencion del oprimido
Que llora en dura esclavitud sumido.»

XIV.

La luz y la sombra, llena tambien de dulce misticismo, es menester guardarla toda sin dejar un verso. Es un diálogo lleno de gracia y de filosofía, á lo Victor Hugo. *La luz* ha dicho terminando su elogio:

—«Soy la antorcha sideral
Que la creacion ilumina,
Soy la sonrisa pristína
Del mismo Dios inmortal.»

Y terminando *la sombra* su propia apología, le dice:

—«Siempre mi tupido manto
Ha velado generoso
Del jornalero el reposo,
Del que es infeliz el llanto.

Traigo á todo corazon
Religioso sentimiento,
Pues que yo á mi paso siento
El rumor de la oracion.—

«Aquí la Sombra calló
Y su voz aún resonaba,
Cuando la luz, que lloraba,
En sus brazos se arrojó.

Depuestos los negros celos
Luz y sombra se estrecharon
Y de hinojos adoraron
Al monarca de los cielos.
Jurándose ante ese Dios,
Que á la hora vespertina,
Siempre al pié de esa colina
Se abrazarian las dos.

A Maria enviándole una máquina de costura: de esta composicion decimos lo que de la anterior. En la necesidad de abreviar, estractamos para que el lector juzgue:

« En tu horfandad y tu probreza dices:
—*¡Mientras la mano de mi Dios me asista,*
Yo ganaré la tela que me vista,
Yo ganaré mi pan!
. . . .
La palabra de Dios es *el trabajo*,
Y cuando empleó su voluntad sagrada
En levantar los mundos de la nada,
Él trabajó tambien.
De ese Dios el trabajo es un decreto
Que en esta frase bíblica se encierra:
—*Cultivarás con tu sudor la tierra;*
Adan, deja el Eden.
Tambien soy pobre y al trabajo pido
El pedazo de pan de cada dia;
Y en medio del trabajo alzo, Maria,
Alegre mi cancion.
Trabaja tú tambien:—deja, mi amiga,

A la borrasca mundanal que ruja,
Y al compás de esa máquina y su aguja,
Cante tu corazon.»

Plegaria, es la última composicion de carácter religioso. Es un Salmo de los mas sentidos del Rey David y de los mejor traducidos por Gonzalez Carvajal: cualquiera se engañaría leyéndolo.

«En mi viaje cansado
No besaron mi frente frescas brisas:
Soles abrasadores la han tostado,
Y en suelo de cenizas
Mis huellas estampadas he dejado.
Nunca lució, Dios mio,
A mis ojos, rosado un horizonte;
Siempre mi cielo me miró sombrio,
Como un fantasma el monte,
Y como sierpe enfurecida el rio.
No halagaron mi oido
Con su armonioso canto, aves parleras;
Solo con su fatídico graznido
Bandadas agoreras,
Por sobre mí pasando, le han herido.»

XV.

Si todo esto no es lo mas bello que puede escribirse en ese género, no sabemos donde encontrarlo.

El doctor don Valentin Alsina haciendo el elogio de Figueroa dice, «que excede á fray Luis de Leon y Luis Raci-

ne (1).» Puede ser. Pero nos inclinamos á creer que la comparacion seria mas exacta solo con el segundo, y que los versos que acabamos de citar nos bastarian para que el cotejo con fray Luis de Leon correspondiese de derecho á Del Campo.

El hijo del gran Racine, menos inspirado, se limitaba á hacer versos elegantes y esmerados, cuya prolijidad los dañaba á veces, lo mismo que á los de Figueroa. Fray Luis de Leon era un salmista lleno de gracia y de naturalidad: era con mucho, mas parecido á Del Campo que á Figueroa: en los versos del segundo hay mas arte, en los del primero mas poesía. El talento de Figueroa era, como se ha dicho del de Desplaces, lo mismo que la madera de sándalo, seco y fragante; el de Del Campo recibiría mas apropiada comparacion con los resinosos troncos de los cedros del Líbano; con sus ramas gigantes que aspiran su humedad en las nubes, la cual devuelven al suelo convertida en un manto de perlas.

XVI.

Pero no por haber seguido á nuestro poeta por sobre el rastro luminoso de su genio, se crea que es de aquellos que escapan al exámen por el lado de la poética de sus obras.

Cierto es que el culto esclusivo de la forma es en las letras una verdadera idolatria, el culto de los falsos dioses, y que hasta los mas grandes ingenios han sido á este respecto merecidamente notados. «Se convertia en poeta plástico (ha dicho el biógrafo de Goethe) indiferente ante las cuestiones de materias, géneros y gustos, proclamando la subordinacion

1. El Comercio del Plata núm. 783.

de todas estas cosas á la soberania absoluta del estilo, único criterio para apreciar un trabajo de arte, y sin mas pensamiento que ejercitar indistintamente en todos sentidos ese magnífico talento de colorista, que él llamaba con orgullo *vis superba formæ.* (1)»

Los hombres escepcionales tienen, sin embargo, derecho á lo estraordinario como por simpatía. Mas cuando un poeta no se llama Goethe; no es el autor de las «Metamórfosis de las plantas;» ni de la «Teoría de los colores;» no es el sabio Goethe (porque la sabiduria hace mucho para el estilo, cuando recae en un temperamento poético,) el estilo no será nunca todo, pero sí mucho, muchísimo para el artista, para el hombre de letras.

Asi es que en medio del desborde cotidiano de producciones informes, á veces llegamos á temer que el desaliño, la falta de método, y por consiguiente, la superabundancia desarreglada de ciertas composiciones; (no queremos decir, de la mayor parte,) sea el resultado de una espécie de tendencia democrática: y bien quisiéramos, á la verdad, que se pusiese grande empeño en ser demócratas zelosos con otras libertades que la de lanzar nuestras producciones á la plaza pública en mangas de camisa, sin tomarnos el tiempo ni el trabajo que exigen de los escritos todas las literaturas del mundo, como todos los salones lo exigen de las personas cultas que son en ellos recibidas, y que no lo serian si se presentasen desgreñadas y á medio vestir; porque como observa un moralista, se nos recibe segun la ropa que llevamos, aunque se sale á despedirnos segun el talento que hemos mostrado. Lo propio que sucede con la primer visita de una obra literaria.

1. Galerie des contemp. T. 10 p. 53.

Bien podria tomarse ejemplo de maneras en el despreocupado cantor cuyo lema era, y deseariamos fuese para nuestros mejores poetas,—«el pueblo es mi Musa:» las composiciones de Beranger visten siempre de gala, esa gala de los hombres del pueblo que consiste en su limpio traje de domingo.

Felizmente es el vestido de las producciones de Del Campo, vestido modesto, digno del respeto debido al pueblo, que es siempre superior al individuo; vestido á la vez de etiqueta y holgado como para dejar completa libertad á las actitudes y movimientos de la imaginacion. Del Campo no desoyó como tantos, el precepto del Horacio frances:

«Prenez mieux votre ton. Soyez simple avec art.» (1)

Él ha meditado tambien estas palabras de Sainte Beuve: «El principal defecto de los artistas de hoy, pintores ó poetas, es el tomar la intencion por el hecho el creer que basta haber pensado una bella cosa, para que esta cosa aparezca bella: de suerte que en vez de tomarse el trabajo de realizar el ideal de su concepcion, nos danzan su fantasma. (2)»

XVII.

Por supuesto, que es imposible la falta de los pequeños defectos: desde el Sol y la luna hasta los brillantes, todo tiene sus manchas en la naturaleza. Lo mismo sucede en el arte. Al autor de la Iliada, es decir, del mejor poema, se le atribuye la Batracomiomáquia, es decir, una composicion ridícula; y de Platon se ha observado, que es imposible escribir

1. L'art poet. Chant I.
2. Portr. contemp. 23, p. 517.

mejor que él cuando escribe bien, pero que á veces su estilo es oscuro é indigno de él mismo.

Las poesías de Del Campo no podrán, sin duda, sustraerse al escalpelo de crítico mas sutil que nosotros; pero con la ingenuidad que nos caracteriza, declaramos: que no hemos advertido esos ripios de palabra y de pensamiento en que tanto abundan los malos poetas ó, lo que es lo mismo, los mas de los poetas. Observamos sin embargo de esto, en la composicion *Epígrama*, que quedaria mas clara si el segundo verso en vez de

« *A un ciudadano* un Sereno »

dijese verbigracia:

« *A un hombre enfermo* un Sereno »

pues de no ser el que golpeaba el mismo enfermo, sino un sirviente suyo, por ejemplo, (que no deja de ser *un ciudadano*) quedaria oscuro el epígrama, que es este tal como se lée en el libro:

« Preso antenoche llevó
A un ciudadano un Sereno,
Porque en casa de un Galeno
Un aldabonazo dió.

El gefe le preguntó:
¿ Por qué trae este hombre aquí ?
Pur suicida lu prendí;
El Sereno contestó. »

De seguro que no harémos cargo por usar asonantes que conciertan en el 4.º y 8.º verso de cada octava, mientras el 2.º

y 3.º, el 6.º y 7.º de la misma van consonantados, como sucede en la composicion *América* desde la p. 21, y de un modo análogo, desde la p. 28, etc. Esto no solo no choca al oido sino que es una gran traba menos para el poeta y estamos por todo lo que facilite su tarea.

No así cuando en medio de consonantes aparecen asonantes de aquellos, como cuando en la pájina 8 concluye una estancia en estos términos:

« Bajo el techo de un mísero *artesano* »

Y comienza otra:

« ¡ Misterio augusto, manantial *sagrado!* »

O en la pájina 10, último verso:

Soportan en su espuma tus *pisadas.* »

Y primer verso siguiente:

« Quieres la fe del corazon y *pagas.* »

No es que Martinez de la Rosa establezca el precepto, sino que el oido, crítico natural, hace desagradable la mezcla de asonantes y consonantes próximos, aunque sea en dos estrofas diversas.

Sometemos sin embargo cuanto decimos, al poeta, mas competente que nosotros.

XVIII.

Sobrado largo ya nuestro artículo, en el que á la gran carrera creemos dejar probado que la poesía tiene una mision y que el artista argentino la ha comprendido y puesto por

obra,—no nos es dado fatigar ya mas la atencion del lector. Pero no terminarémos sin dejar consignada nuestra sorpresa por habernos encontrado en esas pájinas de verdaderos encantos, con la improvisacion de un literato de Academia, no, anunciado sin embargo en nuestros tiempos de *bombismo* por los Profetas del ruido infernal de los diarios que crean reputaciones á destajo: lo que prueba que á las dotes de independencia y de carácter, reune nuestro poeta la inapreciable y rara de la modestia; y que no es la tendencia religiosa de su poesía el solo punto de contacto que Del Campo tiene con Alejandro Manzoni, de quien el mejor biógrafo moderno, Lomenie, ha escrito estas palabras: único presente digno de ofrecer al vate que no creyó deber olvidar el retiro de nuestra mansion campestre para obsequiarnos con el brillante ramo de sus *siemprevivas*.

«La gloria (dice) ha hecho para él lo que hace á veces la fortuna: ha venido á buscar á quien no la buscaba.

«En una época de charlatanismo político y literario, en que cada cual se constituye el comisionado de su propio renombre; en que la mayor parte de los hombres que han tenido la ventaja de ocupar durante algun tiempo al público con su pequeña persona, se figuran muy naturalmente que el desden de la vida ordinaria y la aficion por una existencia alborotada á lo Byron, son los dos atributos característicos del génio; en una época en que, mañana y tarde, no se encuentra sino comediantes desempeñando el mismo rol de grande hombre, con diferentes trajes y en diversas actitudes; en que á los mas incontestables talentos se les ve atacados de esa fiebre de vanidad y de egoismo, que dejenera en algunos, en un

culto del *yo*, vecino de la locura,—es un placer encontrar una fisonomía literaria que ofrezca la conformidad rara y feliz de los dones del espíritu, de la sencillez de las costumbres y de la probidad del corazon.»

M. NAVARRO VIOLA.

Abril de 1870.

Indice general.



Historia americana.

Literatura.

Derecho.

Variedades.

Bibliografia.





